

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

**CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE:**

**ÉNFASIS EN AGENCIAS DE VIAJES Y LÍNEAS AÉREAS  
ÉNFASIS EN HOTELERÍA  
ÉNFASIS EN TURISMO ALTERNATIVO  
ÉNFASIS EN NEGOCIOS TURÍSTICOS**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

**Año 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

**CARRERA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE:**

**ÉNFASIS EN AGENCIAS DE VIAJES Y LÍNEAS AÉREAS**

**ÉNFASIS EN HOTELERÍA**

**ÉNFASIS EN TURISMO ALTERNATIVO**

**ÉNFASIS EN NEGOCIOS TURÍSTICOS**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DEL  
TURISMO SOSTENIBLE**

**Autoridades:**

**M. Ed. Wagner Castro Castillo**

**Ing. Édgar Vega Briceño. M.Sc.**

**M. Ed. Jairo Jiménez Torres**

**M.Sc. Marlene Durán López**

**Informe elaborado por:**

Comisión de Autoevaluación Sede Regional Chorotega

**Comisión 2020-2021**

Rebeca Alvarado Soto (coordinadora)  
Óscar Barboza Lizano (coordinador)  
Merlyn Gutiérrez Cruz  
Elena Dorado Mayorga  
Sandra Lezcano Calderón  
Karla Ávila Badilla  
Damaris Caravaca Mendoza  
Angie Olivares Oviedo (estudiante asistente)  
Johnder Villagra Guevara (estudiante asistente)  
Andrey Álvarez Hernández (estudiante asistente)  
Greyvin Ramírez Arguedas (estudiante asistente)  
Priscila Calderón López (estudiante asistente)  
Ethan Madrigal Serrano (estudiante asistente)  
Grettel Rodríguez Muñoz (estudiante asistente)

**Comisión 2021-julio 2023**

Rebeca Alvarado Soto (coordinadora)  
Merlyn Gutiérrez Cruz  
Elena Dorado Mayorga  
Sandra Lezcano Calderón  
Karla Ávila Badilla  
Angie Olivares Oviedo (estudiante asistente)  
Johnder Villagra Guevara (estudiante asistente)

**Comisión julio 2023-2024**

Merlyn Gutiérrez Cruz (coordinadora)  
Elena Dorado Mayorga  
Marlen Díaz Soto (estudiante asistente)  
Irlanda Camareno Morel (estudiante asistente)  
Dayana Anchía Leal (estudiante asistente)

### **Agradecimientos**

A todas las personas que han colaborado para la realización del informe.

## TABLA DE CONTENIDOS

	Página
Lista de abreviaturas	7
Introducción	8
Capítulo I Información General de la Universidad Nacional	10
Información General de la Sede	12
Descripción de la Carrera	12
Consejo de Sede	19
Coordinadores de Carrera	20
Metodología del proceso de Autoevaluación	21
Importancia y participación de los actores clave	24
Capítulo II Resultados de la Autoevaluación	26
A. Componente: Admisibilidad	26
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Admisibilidad	35
<b>DIMENSIÓN 1: RELACIÓN CON EL CONTEXTO</b>	39
Criterios y estándares del componente: 1.1. Información y promoción	39
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Información Y Promoción	45
Criterios y estándares del componente: 1.2 Proceso de Admisión e Ingreso	47
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Proceso De Admisión E Ingreso	52
Criterios y estándares del componente: 1.3 Correspondencia con el contexto	54
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Correspondencia Con El Contexto	64
<b>DIMENSIÓN 2: RECURSOS</b>	69
Criterios y estándares del componente: 2.1 Plan de estudios	69
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Plan De Estudios	100
Criterios y estándares del componente: 2.2 Personal académico	119
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Personal Académico	154
Criterios y estándares del componente: 2.3 Personal administrativo	167
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Personal Administrativo	177
Criterios y estándares del componente: 2.4 Infraestructura	180
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Infraestructura	197
Criterios y estándares del componente: 2.5 Centro de información y recursos	206
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Centro De Información Y Recursos	217
Criterios y estándares del componente: 2.6. Equipo y materiales	223
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Equipo Y Materiales	230
Criterios y estándares del componente: 2.7 Finanzas y presupuesto	234
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Finanzas Y Presupuesto	239
<b>DIMENSIÓN 3: PROCESO EDUCATIVO</b>	240
Criterios y estándares del componente: 3.1 Desarrollo docente	240
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Desarrollo Docente	249
Criterios y estándares del componente: 3.2 Metodología enseñanza-aprendizaje	253
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Metodología Enseñanza-Aprendizaje	263
Criterios y estándares del componente: 3.3 Gestión de la carrera	272
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Gestión De La Carrera	303
Criterios y estándares del componente: 3.4 Investigación	320
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Investigación	340

	Página
Criterios y estándares del componente: 3.5 Extensión	350
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Extensión	366
Criterios y estándares del componente: 3.6 Vida estudiantil	369
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Vida Estudiantil	402
<b>DIMENSIÓN 4: RESULTADOS</b>	<b>417</b>
Criterios y estándares del componente: 4.1 Desempeño estudiantil	417
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Desempeño Estudiantil	430
Criterios y estándares del componente: 4.2 Graduados	434
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Graduados	451
Criterios y estándares del componente: 4.3. Proyección de la carrera	463
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Proyección De La Carrera	466
4.6. Criterios de sostenibilidad	468
Síntesis Cuantitativa De Hallazgos - Componente Sostenibilidad	475
Capítulo III. Síntesis Valorativa por Dimensión y Componentes	477
3.1 Síntesis valorativa: Componente Admisibilidad	477
3.2 Síntesis valorativa: Dimensión 1 Relación con el contexto	478
3.3 Síntesis valorativa: Dimensión 2 Recursos	481
3.4 Síntesis valorativa: Dimensión 3 Proceso educativo	486
3.5 Síntesis valorativa: Dimensión 4 Resultados	489
3.6 Síntesis valorativa: Componente Sostenibilidad	492
<b>CAPÍTULO IV: SÍNTESIS VALORATIVA INTEGRAL DE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>493</b>
Anexos	495

## LISTA DE ABREVIATURAS

**AFIDE** - Asociación de Fomento Interuniversitario al Desarrollo Emprendedor.

**AI** - Asuntos Internacionales.

**CEMEDE** - Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco.

**CGA** - Consejo de Gestión para la Admisión.

**CIR** - Consejo Sectorial Agropecuario Región Chorotega.

**CORAC** - Comité Regional de Agua y Cambio Climático.

**DTI** - Destinos Turísticos Inteligentes.

**FUNDAUNA** - Fundación de la Universidad Nacional.

**GETS** – Gestión Empresarial del Turismo Sostenible

**HIDROCEC** - Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe.

**ODS** - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**RAIS** - Red Amigoniana de Innovación Social.

**REIMA** - Red Iberoamericana de Medio Ambiente.

**RIDOTUR** - Red Internacional de Docentes de Turismo.

**SICULTURA** - Sistema de Información Cultural de Costa Rica.

**SINAES** - Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

**SRCH** - Sede Regional Chorotega.

**UNA** - Universidad Nacional.

**UNAREdTur** - Red Universitaria de Turismo de la Universidad Nacional.

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Autoevaluación de la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, impartida en la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional (UNA), tiene como propósito principal analizar y evaluar de manera integral el desarrollo académico, administrativo y social de esta carrera, que inició en el año 1999.

La autoevaluación es un proceso clave dentro de la búsqueda constante de calidad y pertinencia educativa, en respuesta a las demandas del entorno regional, nacional e internacional, y se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Esta carrera, que se imparte en los campus de Liberia y Nicoya, busca formar profesionales capaces de gestionar proyectos turísticos con una visión integral que considere tanto el impacto económico como los aspectos sociales y ambientales. En este sentido, el turismo sostenible ha adquirido una importancia crucial en el contexto global actual, dada la creciente necesidad de que las actividades turísticas no solo generen beneficios económicos, sino que también contribuyan a la conservación del patrimonio natural y cultural, al bienestar de las comunidades locales, y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la Agenda 2030.

El informe que se presenta a continuación evalúa el desempeño de la carrera en diversas dimensiones, tomando en cuenta los siguientes componentes clave:

- Se analiza la evolución del proceso de admisión de estudiantes, la congruencia entre el perfil de ingreso y el perfil de salida, y los mecanismos de selección utilizados. La gestión académica busca atraer y formar estudiantes comprometidos con la ética del turismo sostenible y con capacidades para enfrentar los desafíos del sector.
- La carrera ha sido objeto de varias reformas curriculares desde su creación, incluyendo la incorporación de cuatro énfasis: Agencias de Viajes y Líneas Aéreas, Hotelería, Turismo Alternativo y Negocios Turísticos, con el fin de ofrecer una formación diversificada y especializada que responda a las necesidades del mercado laboral. La estructura del plan de estudios está diseñada para asegurar que los estudiantes adquieran tanto los conocimientos teóricos como las competencias prácticas necesarias para desenvolverse en un entorno globalizado y competitivo.
- Se realiza un análisis sobre la pertinencia de los métodos de enseñanza, los recursos pedagógicos disponibles y el impacto de las tecnologías de la información en la formación. Asimismo, se examina la relación entre la teoría impartida en las aulas y la realidad práctica a la que los estudiantes se enfrentan durante sus prácticas profesionales supervisadas, destacando el vínculo con empresas y organizaciones turísticas.
- Uno de los aspectos más relevantes de la carrera es su capacidad para generar un impacto positivo en las comunidades locales mediante proyectos de turismo sostenible. La Sede Regional Chorotega ha establecido una sólida relación con el sector turístico en Guanacaste, una de las principales zonas turísticas del país, y ha contribuido al desarrollo de un turismo más inclusivo y responsable. Este informe detalla cómo los graduados de la carrera se integran en el mercado laboral, así como la retroalimentación de empleadores y otras partes interesadas sobre la calidad de los profesionales formados.
- A lo largo del informe se presentan los resultados de un amplio proceso de recolección de datos mediante cuestionarios aplicados a estudiantes, personal académico, personal administrativo, graduados y empleadores. Estos datos permiten identificar tanto las fortalezas de la carrera como

las áreas de mejora, que se operativizan en compromisos concretos para seguir elevando la calidad académica y la pertinencia del programa.

La autoevaluación es un proceso riguroso y participativo que no solo sirve para cumplir con los requisitos de acreditación, sino también para reflexionar críticamente sobre el quehacer académico y sus impactos. A través de este ejercicio, se busca consolidar la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales altamente capacitados para enfrentar los desafíos del turismo en el siglo XXI. Entre los objetivos clave de la autoevaluación se encuentra la identificación de los elementos necesarios para garantizar una mejora continua en los procesos educativos, administrativos y de vinculación externa.

## **CAPÍTULO I.**

### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

#### **Nombre de la Universidad, año de fundación e inicio de labores**

La Universidad Nacional fue creada mediante la Ley No. 5182, la cual fue sancionada por el presidente de la República, José Figueres Ferrer y el ministro de Educación, Uladislao Gámez Solano, el 15 de febrero de 1973. Un mes después, el 14 de marzo, la UNA inauguraba su primer curso lectivo, con un acto especial, encomendado a su primer rector, Presbítero Benjamín Núñez.

Según la Ley de creación, con la UNA quedaron integradas la Escuela Normal Superior, la Escuela Normal de Guanacaste, la Escuela Normal de Costa Rica, Omar Dengo, la Escuela Normal de San Ramón y la Escuela Normal de Pérez Zeledón.

Actualmente la UNA cuenta con 8 campus universitarios distribuidos en diferentes zonas del país -con un enfoque hacia las zonas regionales como los son Brunca, Sarapiquí y Chorotega-, 8 facultades, 32 escuelas y 13 institutos, 134 planes de estudios de pregrado y grado, 63 programas de maestría y 5 doctorados. Además, mantiene relaciones en más de 40 países y regiones y más de 200 convenios universitarios y centros de investigación en el mundo (UNA, reseña histórica, 2019a).

#### **Reseña histórica de la Universidad Nacional**

La Universidad Nacional es una institución de educación superior pública con plena autonomía garantizada constitucionalmente. Tiene como misión histórica crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propicien la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia. Honra la libertad, la diversidad, la búsqueda de la verdad y la sustentabilidad natural y cultural, en beneficio del conocimiento, la equidad, la justicia y la dignificación de la condición humana.

Cumple su misión mediante la docencia, la investigación, la extensión social y la producción intelectual. Tales acciones sustantivas se derivan de un quehacer innovador, pertinente y oportuno, que procura el diálogo entre las diferentes disciplinas, con una visión prospectiva. Desarrolla un modelo que estimula la comunicación y la colaboración entre los diversos actores sociales, y coadyuva en la preparación de personas que contribuyen, desde sus ámbitos particulares, al desarrollo de las comunidades locales, nacionales y regionales. Su quehacer se lleva a cabo con la participación efectiva de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, a partir de la experiencia y del continuo aprendizaje institucional. La calidad y la pertinencia de su gestión se verifican mediante una rendición de cuentas ante sí misma y ante la sociedad costarricense (*Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional*, 2016; ver anexo 1 <https://drive.google.com/drive/folders/1mLDv-ebXyRcGEGC-pcMy148vUHpsWxvq?usp=sharing>).

#### **Misión, visión y objetivos de la UNA**

##### *Misión*

La UNA en su misión genera, comparte y comunica conocimientos, y formas profesionales humanistas con actitud crítica y creativa, que contribuyen con la transformación democrática y progresiva de las comunidades y la sociedad hacia planos superiores de bienestar. Con la acción sustantiva contribuye a la sustentabilidad ecológica, social y a una convivencia pacífica, mediante acciones pertinentes y solidarias, preferentemente, con los sectores sociales menos favorecidos o en riesgo de exclusión.

### *Visión*

Su visión es ser referente por su excelencia académica, por el ejercicio de su autonomía, innovación y compromiso social en los ámbitos regional y nacional, con reconocimiento y proyección internacional, con énfasis en América Latina y el Caribe. Su acción sustantiva propiciará un desarrollo humano sustentable, integral e incluyente que se fundamenta en el ejercicio y la promoción del respeto de los derechos humanos, el diálogo de saberes, la interdisciplinariedad y un pensamiento crítico (UNA, misión y visión, 2019b).

### *Objetivos*

Los objetivos estratégicos de la Universidad Nacional están dirigidos a promover la universidad autónoma que contribuye con la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, las relaciones dialógicas, la formación de profesionales humanistas, el impulso a una gestión de excelencia y la promoción de estilos de vida universitaria saludables

## **Estructura organizativa de la Universidad Nacional**

La UNA posee cinco facultades, tres centros, dos sedes regionales y una sección, que desarrollan su quehacer en un amplio espectro de las áreas de educación, filosofía y letras, ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias exactas, ciencias naturales aplicadas y artes. La Universidad Nacional posee una estructura organizativa amplia por lo cual se recomienda ver su composición en la página oficial adjunta en este [enlace](#).

A nivel nacional cuenta con los siguientes espacios físicos: Campus Omar Dengo (en Heredia Centro) [enlace](#), Campus Benjamín Núñez (en Barreal de Heredia) y la Sección Región Huetar Norte y Caribe. Tiene dos sedes regionales: Sede Regional Chorotega (Campus Liberia y Campus Nicoya) y Sede Regional Brunca (Campus Pérez Zeledón y Campus Coto); para más detalles se puede consultar en este [enlace](#).

El gobierno universitario está definido en el Título III del Estatuto Orgánico, cuyo Capítulo I expresa la gobernanza de la universidad. Al respecto, el artículo 23 detalla la estructura institucional, que a la letra indica: “La estructura institucional está constituida por la totalidad de los órganos responsables de los procesos permanentes de planificación universitaria, y es el resultado del conjunto de los siguientes tres modelos:

- a) **Modelo de gobierno:** está compuesto por las asambleas, como instancias de definición de metas, fines y orientaciones, mediante el ejercicio participativo y democrático, y la rendición de cuentas.
- b) **Modelo de gestión académica:** se constituye mediante consejos, cuyos integrantes son nombrados o destituidos por las asambleas, conforme a los procedimientos establecidos para tal efecto.
- c) **Modelo administrativo:** cuyos responsables, electos democráticamente son en su orden jerárquico, el consejo universitario, el rector, los decanos de facultad, centro y sede regional y los directores de unidad académica. Además, lo integra un conjunto de órganos desconcentrados que complementan esa estructura, así como un sistema de apoyo administrativo al servicio del desarrollo de la acción sustantiva.

Las competencias de cada ámbito se ejecutan mediante una planificación sistemática que armoniza y da coherencia al desarrollo de la Universidad, a cargo del Área de Planificación como instancia técnica-asesora adscrita a la Rectoría. La información de esta instancia se encuentra disponible en este [enlace](#).

## **Nombre y calidades del rector**

El rector actual de la Universidad Nacional es el Máster Francisco González Alvarado, quien fue juramentado como Rector de la Universidad Nacional el siete de julio de dos mil veinte, en el Auditorio Institucional en San Pablo de Heredia. Tal juramentación consta en el acta No. 3929-541 del Consejo

Universitario y se llevó a cabo en vista de haber sido electo para tal puesto del 7 de julio de 2020 hasta el 6 de julio de 2025, según comunicado oficial No 8-2020 del TEUNA.

El Máster González es Bachiller en Historia, Licenciado en Estudios Sociales y Máster en Docencia universitaria. En la Universidad Nacional se ha desempeñado como Subdirector de la División de Educología del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) y además como Vicerrector Académico en el periodo 2010- 2015.

## **INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEDE**

### **Breve reseña histórica**

La Universidad Nacional de Costa Rica, nació el 15 de febrero de 1973, mediante la Ley número 5182, en un contexto latinoamericano de exilios y luchas por la justicia social. Influencia del contexto y macro texto hizo que los fundamentos filosóficos buscarán dar respuesta a esas necesidades nacionales, centroamericanas y latinoamericanas. De esta manera, se nutrió de grandes pensadores latinoamericanos como Darcy Ribeiro y su conceptualización de construir en toda nuestra América la universidad pública como una Universidad Necesaria. Este concepto fue muy bien entendido por nuestro primer rector el presbítero Benjamín Núñez que poseía un sentido visionario y conciencia social forjada en las luchas por una Costa Rica social, justa y equitativa.

Al buscar la regionalización de la Universidad Nacional de Costa Rica, esta visión se impregnó en los proyectos que se pusieron en marcha. Así la Sede Regional Chorotege se oficializa en 1998, con ese fundamento filosófico de Universidad Necesaria y la vocación pedagógica crítica de la Escuela Normal Superior.

La Sede Regional Chorotege, pretende ir más allá de las fronteras nacionales y convertirse en líder del desarrollo académico en la región mesoamericana como lo destaca su misión y visión:

### **Misión**

“Somos un centro académico de educación superior que forma profesionales, desarrolla programas, proyectos y actividades académicas en docencia, investigación, extensión y producción, pertinentes, con el propósito de realizar aportes sustantivos al desarrollo local, nacional y mesoamericano hacia planos superiores de bienestar, equidad y sustentabilidad, en atención a los cambios sociales, económicos, científicos y tecnológicos universales, y en particular con la integración, la potenciación y la ampliación de oportunidades para los sectores sociales menos favorecidos o excluidos de la sociedad”.

### **Visión**

“La Sede Regional Chorotege es un centro académico reconocido a nivel internacional, líder mesoamericano en el abordaje de temas estratégicos para el desarrollo regional, que forma profesionales de excelencia por medio de un quehacer académico pertinente, flexible e innovador. Su gestión se desarrolla mediante procesos ágiles y desconcentrados, y con personal académico y administrativo que se caracteriza por realizar sus funciones con calidad y compromiso, de acuerdo con los fines y principios de la Universidad.

## **DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA**

### **Fecha de creación y objetivos actuales (vigentes)**

La creación de la carrera Bachillerato en Turismo se dio en el año 1999, su primera promoción inicia las primeras lecciones en el año 2000 en el Campus Liberia y en el 2002 en el Campus Nicoya.

El objetivo general de la carrera es:

Desarrollar capacidades profesionales en la GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE, en el grado de bachillerato, con sólidos conocimientos, habilidades y destrezas científicos-técnicos, éticos y morales, capaces de gestionar proyectos turísticos empresariales, con una visión integral, social y que responda a las necesidades locales y nacionales, con el fin de lograr un mejor nivel de vida para la población. Los graduados tendrán la capacidad para emprender, desarrollar y consolidar una empresa turística, con altos valores éticos en el desempeño de sus actividades profesionales, manejando la tecnología disponible para el desempeño eficiente y eficaz de sus funciones.

Los objetivos específicos de la carrera son los siguientes:

- a) Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas de nivel profesional para desempeñarse eficientemente en las áreas de hotelería, gastronomía, agencias de viajes y turismo alternativo, y en la propia administración de empresas turísticas, aplicando la legislación turística, utilizando sus beneficios, compromisos, derechos y su aplicación a través de las diferentes políticas y normativas internas.
- b) Fomentar la cultura ética y moral de los estudiantes y su compromiso hacia la protección de acciones turísticas sostenibles.
- c) Formar profesionales capaces de desempeñarse eficientemente en las áreas de hotelería, gastronomía, agencias de viajes, atractivos culturales y naturales, con dominio avanzado del idioma inglés.
- d) Proporcionar los conocimientos necesarios para la promoción, ejecución y venta de productos turísticos.
- e) Concienciar al graduando en la sostenibilidad del patrimonio cultural.
- f) Promover la investigación de la realidad del sector turístico local y nacional.
- g) Desarrollar la energía creativa a través del emprendedurismo, visualizando los beneficios y riesgos que conllevan la vida empresarial, con el fin de que los estudiantes se proyecten como empresarios, más que empleados.
- h) Generar una serie de conocimientos, aptitudes y actitudes fundamentales que se requieren para una gestión exitosa de proyectos turísticos.
- i) Fomentar la cultura ética y moral de los estudiantes en el desarrollo de las actividades profesionales y su compromiso hacia la protección de acciones turísticas sostenibles.
- j) Crear un adecuado plan de mercadeo, combinando los elementos principales de la mercadotecnia, tomando en cuenta la mezcla de la mercadotecnia, estrategias de posicionamiento y de promoción y ventas.
- k) Desarrollar la habilidad del habla del inglés integrado, expresión oral, con escenarios que se utilizan en las diferentes actividades turísticas con el fin de facilitar la comunicación con el visitante de habla inglés y por ende brindar un buen servicio.

### Inicio de actividades y graduados

La primera promoción de esta carrera se graduó en el año 2003 en el Campus Liberia y en 2006 en el Campus Nicoya. Desde esa fecha al año 2022, se han graduado 20 promociones en el campus Liberia y 16 promociones en el campus Nicoya con un total de 662 personas.

### Estructura curricular de la carrera

Tronco Común		
Nombre del Curso	Créditos	Requisitos
<b>I Nivel – I Ciclo</b>		
Estudios Generales	3	Ingreso a carrera
Estudios Generales	3	Ingreso a carrera

Taller del Sistema Turístico	3	Ingreso a carrera
Geografía Turística de Costa Rica	3	Ingreso a carrera
Inglés I para Turismo	6	Ingreso a carrera
<b>I Nivel – II Ciclo</b>		
Estudios Generales	3	No tiene
Estudios Generales	3	No tiene
Taller de Patrimonio Cultural Costarricense	3	Taller Sistema Turístico Geografía Turística de Costa Rica
Métodos Estadísticos para Turismo	3	No tiene
Inglés II para Turismo	6	Inglés I para Turismo
<b>II Nivel – III Ciclo</b>		
Métodos de Investigación para Turismo	3	Métodos Estadísticos para Turismo
Contabilidad para Empresas Turísticas	3	No tiene
Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas	3	Taller de Patrimonio Cultural Costarricense
Gestión de Empresas Gastronómicas	3	No tiene
Inglés III para Turismo	6	Inglés II para Turismo
<b>II Nivel – IV Ciclo</b>		
Introducción a las Finanzas para Turismo	3	No tiene
Planificación del Desarrollo Turístico	3	Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas
Mercadeo para Empresas Turísticas	3	Métodos de Investigación para Turismo
Gestión de Empresas de Hospedaje	3	Gestión de Empresas Gastronómicas
Inglés IV para Turismo	6	Inglés III para Turismo
<b>III Nivel – V Ciclo</b>		
Gestión de Agencias de Viajes	3	Gestión de Empresas de Hospedaje
Seminario de Organización Comunal	3	Planificación del Desarrollo Turístico
Gestión del Turismo Alternativo	3	Planificación del Desarrollo Turístico
Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas	3	Gestión de Empresas de Hospedaje
Expresión Oral: Perspectivas del Turismo	6	Inglés IV para Turismo

### ÉNFASIS EN NEGOCIOS TURÍSTICOS

<b>III Nivel – VI Ciclo</b>		
Optativo I	3	No tiene
Optativo II	3	No tiene
Administración Financiera para Empresas Turísticas	3	Contabilidad para Empresas Turísticas Introducción a las Finanzas para Turismo
Investigación de Mercados Turísticos	3	Mercadeo para Empresas Turísticas
Expresión Oral: temas comerciales y turísticos	6	Expresión Oral: Perspectivas del Turismo
<b>IV Nivel – VII Ciclo</b>		
Optativo III	3	No tiene
Optativo IV	3	No tiene
Legislación para Empresas Turísticas	3	Seminario de Organización Comunal Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas
Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	3	Contabilidad para Empresas Turísticas Mercadeo para Empresas Turísticas Introducción a las Finanzas para Turismo
Gestión de Negocios Turísticos Internacionales	3	Investigación de Mercados Turísticos

Gestión de Proveeduría en Empresas Turísticas	3	Administración Financiera para Empresas Turísticas
<b>IV Nivel – VIII Ciclo</b>		
Práctica Profesional Supervisada	12	Legislación para Empresas Turísticas Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos Expresión Oral: Perspectivas del Turismo

### ÉNFASIS EN AGENCIAS DE VIAJES Y LÍNEAS AÉREAS

<b>III Nivel – VI Ciclo</b>		
Optativo I	3	No tiene
Optativo II	3	No tiene
Diseño del Producto Turístico para las Agencias de Viajes	3	Mercadeo para Empresas Turísticas
Organización y Operación de las Agencias de Viajes	3	Gestión de Agencias de Viajes
Expresión Oral: temas comerciales y turísticos	6	Expresión Oral: Perspectivas del Turismo
<b>IV Nivel – VII Ciclo</b>		
Optativo III	3	No tiene
Optativo IV	3	No tiene
Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	3	Contabilidad para Empresas Turísticas Mercadeo para Empresas Turísticas Introducción a las Finanzas para Turismo
Legislación para Empresas Turísticas	3	Seminario de Organización Comunal Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas
Sistema de Reservas Turísticas	3	Organización y Operación de las Agencias de Viajes
Líneas Aéreas	3	Diseño del Producto Turístico para las Agencias de Viajes
<b>IV Nivel – VIII Ciclo</b>		
Práctica Profesional Supervisada	12	SCC416 Leg. Em. Tur. SCC417 For. Ev. P. Tr. LIY 434 Expresión Oral I

### ENFASIS EN HOTELERÍA

<b>III Nivel – VI Ciclo</b>		
Optativo I	3	No tiene
Optativo II	3	No tiene
Gerencia de Hoteles: División Cuartos	3	Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas
Mercadeo y Ventas en Empresas Hoteleras	3	Mercadeo para Empresas Turísticas
Expresión Oral: temas comerciales y turísticos	6	Expresión Oral: Perspectivas del Turismo
<b>IV Nivel – VII Ciclo</b>		
Optativo III	3	No tiene
Optativo IV	3	No tiene
Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	3	Contabilidad para Empresas Turísticas Mercadeo para Empresas Turísticas Introducción a las Finanzas para Turismo
Gerencia de Hoteles: División Gastronomía	3	Gerencia de Hoteles: División Cuartos
Control de Costos en Empresas Hoteleras	3	Mercadeo y Ventas en Empresas Hoteleras

Legislación para Empresas Turísticas	3	Seminario de Organización Comunal Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas
<b>IV Nivel – VIII Ciclo</b>		
Práctica Profesional Supervisada	12	Legislación para Empresas Turísticas Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos Expresión Oral: Perspectivas del Turismo

### ÉNFASIS EN TURISMO ALTERNATIVO

<b>III Nivel – VI Ciclo</b>		
Optativo I	3	No tiene
Optativo II	3	No tiene
Turismo de Naturaleza	3	Gestión del Turismo Alternativo
Estrategias de comercialización y ventas de turismo alternativo	3	Mercadeo para Empresas Turísticas
Expresión Oral: temas comerciales y turísticos	6	Expresión Oral: Perspectivas del Turismo
<b>IV Nivel – VII Ciclo</b>		
Optativo III	3	No tiene
Optativo IV	3	No tiene
Turismo de Aventura y Deportivo	3	Turismo de Naturaleza
Turismo Cultural	3	Estrategias de comercialización y ventas de turismo alternativo
Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	3	Contabilidad para Empresas Turísticas Mercadeo para Empresas Turísticas Introducción a las Finanzas para Turismo
Legislación para Empresas Turísticas	3	Seminario de Organización Comunal Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas
<b>IV Nivel – VIII Ciclo</b>		
Práctica Profesional Supervisada	12	Legislación para Empresas Turísticas Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos Expresión Oral: Perspectivas del Turismo

- \*2 horas teoría y 6 horas de práctica acompañada para cursos de Expresión Oral.
- \*\*2 horas teoría, 6 horas de práctica supervisada monitoreada, 22 horas práctica NO acompañadas por el docente y 2 horas de estudio independiente.
- El Plan de Estudios tiene un total de 138 créditos distribuidos en 8 ciclos lectivos (4 años).
- Dentro del Plan de Estudios se contempla, a partir del III Nivel -VI Ciclo Lectivo-, la presentación de cuatro énfasis a elegir por la persona estudiante.
- El avance en los cursos del énfasis se realizará según el cumplimiento de los requisitos de cada curso.
- La persona estudiante puede matricular la Práctica Profesional Supervisada cuando haya aprobado el 70% de los créditos de los cursos de la malla curricular y haber cumplido con los cursos requisitos de la Práctica según la malla curricular. El 30% de los créditos faltantes dependerá de los requisitos para la Práctica Supervisada.
- La Práctica Profesional Supervisada para la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible tendrá de requisitos los cursos de Expresión Oral I, Legislación para Empresas Turísticas y Formulación y Evaluación para Proyectos Turísticos.

## Perfil del graduado

El estudiante graduado del Bachillerato en GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE, al final de su carrera, poseerá un perfil general que es afinado en el énfasis respectivo que el estudiante seleccione, según se detalla a continuación.

**a. Saber conceptual:** El estudiante conoce:

- Teorías del servicio y de la actividad turística.
- Teorías de mercado y tipología de mercados turísticos.
- Teorías sobre mercadeo turístico.
- Teoría de las empresas.
- Técnicas y métodos financieros y contables empresariales.
- Técnicas del servicio turístico.
- Metodologías de la organización comunal dentro del turismo responsable.
- Metodologías para la organización empresarial de las actividades turísticas.
- La legislación ambiental y turística en Costa Rica.
- Las especificaciones espaciales del desarrollo de la actividad turística.
- Las relaciones entre el servicio turístico y el ambiente natural y social.
- Principios del manejo de áreas protegidas y del patrimonio cultural.
- Principios informáticos de sistemas especializados de la actividad turística.

**b. Saber procedimental:** El estudiante aplica:

- La legislación ambiental y turística en Costa Rica.
- Pone en práctica las políticas de Turismo a nivel regional y local.
- Desarrolla proyectos en pequeñas y medianas empresas turísticas.
- Desarrolla y ejecuta instrumentos de educación y concientización socio-ambiental relacionados con la recreación.
- Diseña planes de manejo de actividades turísticas.
- Elabora diagnósticos de desarrollo y manejo de actividades turísticas a nivel local y nacional.
- Elabora programas de manejo de visitantes en áreas naturales y culturales.
- Gestiona proyectos turísticos empresariales.
- Maneja las competencias básicas de lectura y escritura en inglés
- Maneja servicios turísticos.
- Participa y elabora estudios de impacto ambiental del turismo.
- Realiza investigaciones de la realidad local, nacional e internacional en el ámbito del turismo.

**c. Saber actitudinal:** El estudiante posee:

- Actitud crítica y reflexiva.
- Capacidad para integrar equipos multidisciplinares.
- Capacidad para trabajar en grupos locales y nacionales.
- Buenas relaciones humanas.
- Capacidad para tomar decisiones en relación con su entorno laboral.
- Conciencia social con su entorno y su medio laboral.
- Ética centrada en el desarrollo humano, laboral y conservación de la naturaleza.
- Liderazgo en su campo que lleven al desarrollo de su área de influencia.

Con el énfasis el estudiante tendrá la oportunidad de lograr el siguiente perfil profesional:

**a. Perfil profesional con énfasis en Negocios Turísticos**

El graduado en este énfasis cuenta con la posibilidad de ocuparse profesionalmente dentro de un conglomerado empresarial que se agrupa alrededor del turismo.

Los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el proceso de aprendizaje le permiten al egresado en este énfasis desempeñarse de manera efectiva en una multiplicidad de funciones dentro de la actividad turística.

Dentro de esta gama puede desarrollar funciones de gerencia en pequeñas, medianas y grandes empresas turísticas; dirigir áreas funcionales claves de dichas empresas (mercadeo, finanzas, recursos humanos, y otras áreas departamentales).

Formular y desarrollar propuestas empresariales alrededor del turismo como iniciativas propias, o de mejoramiento en empresas establecidas.

### **b. Perfil profesional con énfasis en Turismo Alternativo**

El profesional destacado en turismo alternativo se caracteriza por ser un recurso humano integral basado en un bagaje de conocimientos multidisciplinarios, con un nivel intermedio alto del idioma inglés, y manejo de herramientas informáticas que le facilitan el desarrollo de su trabajo, así como una actitud que lo capacita para:

- Tener contacto con el turista, brindándole las atenciones requeridas, satisfaciendo sus necesidades.
- Conocer y valorar el turismo alternativo como un proceso muy dinámico basado en las personas más que en las instalaciones, aprovechando responsablemente el entorno geográfico y cultural de una comunidad en particular.
- Identificar las necesidades, no solo del turista, sino también de la comunidad anfitriona. Este grado de compromiso debe demostrar una vocación que va más allá del negocio por el negocio, promoviendo consistencia con los valores naturales, sociales y comunitarios.
- Gestionar el desarrollo de proyectos turísticos enfocados en una dirección global con un concepto específico basado en esta línea de pensamiento y dirigida a la mediana y pequeña empresa.
- Diseñar, planificar, organizar, desarrollar, operar y administrar actividades en empresas y organizaciones turísticas relacionadas con el turismo alternativo. (actividades como: excursiones, visitas guiadas, campamentos, caminatas, cabalgatas, eventos, deportes, aventura, salud, etc. cada una de ellas con un alto valor natural y cultural)
- Brindar servicios de calidad, con conservación del patrimonio y el entorno, y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores locales. Esto implica un trabajo en conjunto que conlleve una relación positiva entre el profesional en turismo alternativo, empresarios y miembros de la comunidad.
- Establecer vínculos con otros sectores como la agricultura, ganadería y la artesanía, entre otras, para la estimulación de alternativas de activación económica local.

## **Evolución de la carrera**

### Evolución de la carrera

La carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible es propia de la Sede Regional Chorotega, su apertura data del año 2000 en el Campus Liberia, por lo que, la primera generación de personas graduadas con el título Bachillerato en Turismo se da en el año 2003. Por otra parte, en el Campus Nicoya su apertura se da en el año 2003 y su primera generación de personas graduadas fue en 2006.

El plan de estudios del Bachillerato en Turismo fue aprobado en 1999, según acta de CONARE No OPEPS 23/99 y se impartía de forma trimestral (12 semanas por ciclo lectivo).

Con el fin de mejorar el contenido curricular, en el año 2003 se realizan diversas actividades que buscaban contribuir al diseño de un plan de estudios competitivo enfocado en la Gestión de Turismo Sostenible. Para ello se realizan consultas a diversos actores: estudiantes, personal docente, personas graduadas y personas empresarias del sector turístico. Por lo que, en el año 2005 se realiza la modificación de su nombre a Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.

Una nueva propuesta de rediseño del plan de estudios que se implementa en año 2010 incluye 4 énfasis dirigidos a profundizar en el objeto de estudio y basados en el desarrollo del turismo, éstos son: negocios turísticos, hotelería, gestión de agencias de viajes y líneas aéreas y gestión del turismo alternativo.

Por otra parte, en el año 2021 se propone la modificación de horas, requisitos y correquisitos en varios cursos de la malla curricular de la carrera. En acuerdo UNA-VD-OFIC-204-2021 con fecha 25 de febrero de 2021, la Vicerrectoría de Docencia aprueba la disminución de las horas de varios cursos. Y en acuerdo UNA-VD-OFIC-708-2021 con fecha 25 de junio de 2021, la Vicerrectoría de Docencia aprueba la modificación de los requisitos y correquisitos de algunos cursos, de tal manera que estos fueran efectivamente necesarios para los cursos que así lo establecen. Al igual que la secuencia lógica de los mismos.

Ambos oficios pueden observarse en el siguiente enlace:

Anexo 2

<https://drive.google.com/drive/folders/1tdITwKmEF1h1KpN7bGfgWi1hwPX-cxx?usp=sharing>

### Gestión de la carrera

En la Sede Regional Chorotega, la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, la gestión de la carrera es desarrollada por tres componentes: Las coordinaciones de carrera, las Direcciones Académicas de cada Campus y el Consejo de Sede.

De acuerdo con el estatuto orgánico de la Universidad Nacional, en el artículo 71, la persona que ejerza la Dirección Académica es el superior jerárquico responsable de dirigir la gestión académica y administrativa de cada campus.

En el artículo 73 pueden verse las funciones específicas:

- a. Convocar y presidir las asambleas de unidad y el consejo de unidad.
- b. Elaborar el plan operativo anual.
- c. Representar a su unidad académica en toda actividad oficial.
- d. Ejecutar los acuerdos del consejo y de las diversas asambleas de su campus
- e. Facilitar la comunicación asertiva y la coordinación al interior y exterior de su campus
- f. Asignar la carga anual de cada académico, atendiendo prioritariamente las necesidades e intereses de la unidad, la normativa vigente, así como los criterios de perfil y ámbito disciplinario para el que fue contratado
- g. Realizar la evaluación del personal académico y administrativo, en concordancia con las políticas institucionales
- h. Coordinar la acción de su campus con otras unidades académicas y organizaciones sociales externas para aumentar su presencia e incidencia.

Puede verse en detalle la información mencionada anteriormente en el siguiente enlace que contiene el Estatuto Orgánico: Anexo 1

<https://drive.google.com/file/d/1OKDSL5NEiP5LijSvhENaaSGZAoJe--Mw/view?usp=sharing>

### CONSEJO DE SEDE

Según el estatuto orgánico de la Universidad Nacional, en el artículo 53, el Consejo de facultad, centro o sede es el órgano colegiado responsable de decidir integralmente sobre el desarrollo de la acción sustantiva

de las unidades académicas que conforman la facultad, centro o sede. Está constituido por los respectivos titulares de los cargos de decano, quien preside, vicedecano, directores de unidad académica, quien ejerza la dirección ejecutiva y la representación estudiantil correspondiente.

Son funciones del consejo de facultad, centro y sede:

- a. Velar por la excelencia académica, procurando que la oferta responda a las políticas, a las prioridades institucionales y a las necesidades del país.
- b. Dirigir el proceso de planificación de la facultad, centro o sede.
- c. Pronunciarse sobre aspectos referentes al quehacer general de sus unidades académicas o campus y dirimir los conflictos de competencia entre estas.
- d. Integrar el quehacer académico de la facultad, centro o sede a partir de los programas, planes y proyectos que impulsen sus campus
- e. Aprobar el plan operativo anual (POA) presentado por el decano respectivo.
- f. Refrendar la creación, supresión o transformación de carreras y planes de estudio, así como programas y proyectos de investigación, extensión y docencia, en concordancia con las políticas institucionales y las propias de cada campus.
- g. Aprobar los planes de capacitación, mejoramiento profesional, becas e incentivos para los funcionarios de la facultad, centro o sede.
- h. Aprobar la apertura y organización de los programas de estudios de posgrado y elevarlos a la instancia competente para lo que corresponda
- i. Dictaminar y proponer al Consejo Universitario la creación, supresión o transformación de unidades académicas.
- j. Dar seguimiento al grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- k. Convocar a asamblea de facultad, centro o sede cuando se considere oportuno.
- l. Garantizar la distribución proporcional apropiada de los recursos entre todas las unidades integrantes.
- m. Ejercer otras funciones que emanen de este estatuto y de otra normativa vigente.

Puede verse en detalle la información mencionada anteriormente en el siguiente enlace que contiene el Estatuto Orgánico: Anexo 1

<https://drive.google.com/file/d/1OKDSL5NEiP5LijSvhENaaSGZAoJe--Mw/view?usp=sharing>

## **COORDINADORES DE CARRERA**

Las personas coordinadoras trabajan *ad honorem* y fungen como intermediarias entre la Dirección Académica y las personas docentes que imparten cursos y las personas estudiantes matriculadas en la carrera.

Las principales funciones que cumplen las coordinaciones son:

- Velar, en conjunto con la Dirección Académica, por la calidad de la carrera.
- Dar seguimiento a los planes de estudios, a la articulación vertical y horizontal de los programas de los cursos.
- Dar seguimiento a los acuerdos de la carrera tomados en Asamblea de Sede, Asamblea de Académicos, Consejo de Sede y Direcciones Académicas.
- Impulsar actividades académicas que permitan el mejoramiento de la carrera, la vinculación con la comunidad universitaria y con el entorno (congresos, conferencias, foros, entre otros).
- Estimular la participación de las personas estudiantes en actividades extracurriculares relacionadas con el sector turístico.
- Orientar a las personas estudiantes durante el proceso de matrícula.
- Propiciar un buen clima de convivencia de las personas docentes y el estudiantado.
- Colaborar con la organización de la evaluación del desempeño de los docentes.

- Revisar, en primera instancia, la propuesta de programa de cada profesor/a.
- Proponer el nombre de las personas que serán guías académicas por nivel.
- Atender consultas de las personas docentes que imparten cursos en la carrera.
- Aclarar dudas, consultas y orientar a las personas estudiantes matriculadas en la carrera.
- Coordinar reuniones tanto con las personas docentes como el estudiantado al inicio de cada ciclo lectivo.
- En el campus de Liberia, quien coordina propone la carga académica para todo el año lectivo, aprobado por la dirección Académica, mientras que, en el Campus Nicoya, la coordinación le corresponde revisar la carga académica elaborada por la Dirección Académica y realizar sugerencias de cambios que quedan supeditadas a la decisión final de la Dirección Académica por temas de presupuesto, nombramientos en propiedad y anualizados, etc.
- Colaborar en distintas comisiones que se vinculan con la carrera de Turismo: Reglamento trabajos finales de graduación, Reglamento de prácticas supervisadas, Reglamento de Giras, Puertas Abiertas, Auto-evaluación, Reconocimiento y equiparación de materias, Trabajos finales de graduación para cada Campus, entre otras.
- Representación de la Sede Regional Chorotega en espacios de vinculación con el entorno.
- Elevar a la Dirección Académica todos aquellos aspectos que se presentarán en la carrera y que estuvieran fuera de su competencia.
- Síntesis de los cambios y mejoras significativas (en particular en cuanto al plan de estudio) que hayan ido incorporándose durante su desarrollo, cronológicamente, desde su creación.
- En la Sede Regional Chorotega las coordinaciones revisan los historiales académicos de los estudiantes al finalizar el tronco común de la carrera y al momento de matricular la práctica.
- En el Campus Liberia, las coordinaciones de carrera se encargan de revisar y dar fe, de que los estudiantes cumplen con los requisitos para poder graduarse de acuerdo a los estudios de graduación.
- En la Sede Regional Chorotega, quien coordina revisa la necesidad de apertura de cursos de III ciclo para personas estudiantes rezagadas

En el período analizado 2016-2020, la coordinación de la carrera en el Campus Nicoya ha sido ocupada por las siguientes personas:

MBA. Damaris Caravaca Mendoza (año 2016 a agosto de 2017)

Dr. Juan Carlos Picón Cruz (agosto de 2017 a julio de 2018)

Dra. Aurora Hernández Ulate (agosto a diciembre de 2018)

Máster Karla Ávila Badilla (año 2019 a febrero de 2020)

Dra. Merlyn Gutiérrez Cruz (marzo de 2020 a la actualidad)

En lo que corresponde al campus Liberia, en este mismo período la coordinación de la carrera ha sido ocupada por MEIS Elena Dorado Mayorga.

## **METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

El proceso de autoevaluación con fines de mejoramiento de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible sigue una metodología dividida en cuatro fases: a) sensibilización con actores clave, b) preparación del proceso, c) ejecución y búsqueda de evidencias, d) elaboración del informe de autoevaluación.

Para llevar a cabo este proceso, se creó una Comisión de Autoevaluación con personal académico de la Carrera y administrativa de la Sede Regional Chorotega que contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia. A continuación, se muestran las acciones planificadas y ejecutadas para cada una de las fases detalladas seguidamente.

### **Fase 1: Sensibilización con actores clave**

El proceso de sensibilización basado en los criterios de calidad del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) parte de una concientización y sensibilización de la comunidad universitaria sobre la decisión consensuada de asumir un proceso de autoevaluación de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.

La primera actividad fue ejecutar encuentros (presenciales y o por medios digitales) de sensibilización con la población de estudiantes regulares, primer ingreso, académicos para informar el inicio del proceso de autoevaluación, beneficios, ayuda de participación y etapas que se llevan a cabo.

La segunda actividad fue elaborar documento con formas definidas de divulgación, se realiza un *brochure*, y diferentes afiches de promoción y difusión de la información para cada una de las etapas, las cuales se propagaron en las páginas oficiales de la universidad, redes sociales, correos institucionales, programas de estudios y comunicados de los coordinadores a las personas académicas y estudiantes.

### **Fase 2: Preparación del proceso**

El proceso de preparación en el contexto de la Universidad Nacional se vincula a los avales requeridos de las distintas instancias académicas asociadas, por tal, razón la preparación sigue la línea de trabajo de la mano con los trámites formales.

La primera etapa es la formulación de la *Actividad Académica* en el *Sistema de Información Académica* (SIA) con el propósito de registrar formalmente la iniciativa, y disponer del código presupuestario que utiliza la Vicerrectoría de Docencia para dotar de un apoyo de jornada académica para la ejecución del proceso. Dicho proyecto tiene vigencia del 15-Enero-2020 al 30 Diciembre-2024 y se denominó Autoevaluación Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, SIA-0047-20.

Posteriormente, se organizó la consecución de recursos complementarios para la ejecución del proceso. Para esos efectos, se solicitó a la *Vicerrectoría de Docencia* (VD): la asignación de un código presupuestario para la ejecución de la actividad y la asignación de un asesor académico que acompañe el proceso. Lo anteriormente mencionado se respalda en el acuerdo UNA-AS-SRCH-ACUE-001-2019, Artículo 1 de la sesión ordinaria No. 05 celebrada el 10 de octubre 2019

### **Fase 3: Ejecución**

Una vez, que las autoridades toman el acuerdo de participar en el proceso de acreditación oficial, con la visión del mejoramiento de la calidad de la Carrera, inicia el proceso de autoevaluación, en donde se debe realizar una recolección y preparación de la información, la cual se podrá desarrollar la descripción y análisis, con el objetivo de valorar el grado de cumplimiento de los criterios de calidad por parte de la carrera.

Dicha preparación de información implicó: 1) elaboración de los instrumentos de consulta a los actores clave, 2) aplicación de los instrumentos de opinión a los actores clave, 3) recopilación y registro del resto de evidencias; 4) elaboración de los reportes de opinión y 5) elaboración del informe de autoevaluación.

En la etapa de elaboración de instrumentos se tomó como base los cuestionarios elaborados para la autoevaluación, de la Vicerrectoría de Docencia, sobre los cuales se realizaron los ajustes correspondientes. Se utilizaron 6 cuestionarios de aplicación digital dirigidos a las poblaciones de interés: Estudiantes de primer ingreso y regulares, personas académicas, personas administrativas, personas graduadas y empleadores. Para la elaboración de los instrumentos se tomó en consideración una *matriz de criterios y evidencias* basados en el Manual de SINAES. Los instrumentos aplicados para cada caso se pueden consultar en el siguiente enlace. Anexo 17

[https://drive.google.com/drive/folders/14jisHoLKvgVeVebVqGQF7DULITzta3yp?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/14jisHoLKvgVeVebVqGQF7DULITzta3yp?usp=drive_link)

- Cuestionario dirigido a estudiantes primer ingreso, 2021
- Cuestionario dirigido a estudiantes regulares
- Cuestionario dirigido a personal académico
- Cuestionario dirigido a personal administrativo
- Cuestionario dirigido a personas graduadas
- Cuestionario dirigido a personas empleadoras

En la segunda etapa se procedió con la aplicación de los instrumentos, enviando por correo electrónico los cuestionarios diseñados a través del software *LimeSurvey*, mediante invitaciones en línea. El porcentaje de participación de los actores fue exitoso, ya que se logró la respuesta de entre el 80 y 100 por ciento de los actores; en el segundo apartado de este capítulo se detalla más sobre el proceso por grupo de actores clave. La tercera etapa fue la recopilación de evidencias, acción gestionada por la Comisión de Autoevaluación, cuya función fue la búsqueda de información documental, así como coordinar con los demás funcionarios la obtención de la información que ellos han generado en función del puesto que desempeñan.

A lo externo, la Comisión trabajó de la mano con la Vicerrectoría de Docencia, pues a través de ellos se gestiona la obtención de información relativa a otras dependencias de la universidad, como por ejemplo el departamento de registro, capacitación de la comisión para el inicio de la ejecución del proceso y que el personal estuviera familiarizado con las nociones básicas de: a) autoevaluación b) modelo y manual seleccionado, Capacitación para la Preparación de instrumentos para la obtención de información de percepción, capacitación de la plataforma *LimeSurvey* (acceso y uso del programa) cuya meta sería que el Personal esté capacitado en la generación de reportes (parcial y final) de la plataforma *LimeSurvey*, Capacitación Sistematización de resultados en el informe de autoevaluación, capacitaciones para acceso a datos por ejemplo del Sistema de Estadísticas Estudiantiles y Evaluación del Desempeño Docente.

En la cuarta etapa, una vez respondidos los instrumentos de opinión, se elaboró para cada uno de los actores un *Reporte de Resultado de Opinión* (RO), conforme a la información recibida sobre su percepción de la Carrera. Para ello, se descargan los datos del software *Limesurvey*, se procesan y someten a revisión por parte de la Comisión y con su visto bueno, se genera la versión definitiva. El resultado de este proceso se puede consultar descargando los RO listados a continuación:

Población de estudiantes primer ingreso Nicoya

[Estudiantes primer ingreso Nicoya.xlsx](#) Anexo 3

Población de estudiantes de primer ingreso Liberia Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzlO5fI7QS0oc/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzlO5fI7QS0oc/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Población de estudiantes regulares Nicoya Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDCFG6xTqcA/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDCFG6xTqcA/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Población estudiantes regulares Liberia Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Población de Graduados de la carrera de Turismo: Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW\\_IGdJP/edit?usp=sharing&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW_IGdJP/edit?usp=sharing&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Población de Académicos Nicoya: Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=sharing&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true>

Población de Académicos Liberia: Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Población de empleadores: Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zmV3p1hGeGiXbVSGFZRHYQi702Qn5TGQ/edit?usp=sharing&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true>

Las etapas aquí enumeradas no deben interpretarse necesariamente en una secuencia lineal, sino que, todas ellas se ejecutaron simultáneamente.

### **Elaboración del informe de autoevaluación**

La elaboración del informe de autoevaluación implicó el trabajo coordinado y comprometido de un equipo de trabajo, pero también las facilidades de acceso a información tanto de opinión como estadística y cualitativa que posee la carrera. En este sentido, las autoridades y el personal encargado del registro de datos tuvieron un rol participativo de la información y de los datos recolectados.

Con avances importantes en la recopilación de información, la Comisión de Autoevaluación elabora el informe siguiendo los lineamientos detallados en el Manual de SINAES, así como los requerimientos de calidad definidos y verificados por parte de la Vicerrectoría de Docencia.

Como producto de la redacción del informe, la valoración de los criterios y las evidencias y la opinión de los actores clave, se detectan las fortalezas y debilidades, estas últimas se operativizan en el compromiso de mejora que la SRCH y otras instancias de la UNA asumen, con el fin de garantizar la calidad educativa de esta carrera.

El informe de autoevaluación contempla información correspondiente al período 2015-2020, las opiniones de actores clave tiene corte al mes de agosto 2021 y el informe se elaboró desde agosto 2021 hasta enero 2024.

## **IMPORTANCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE**

Para efectos de este informe se entienden como actores clave a todas aquellas personas que inciden en el desarrollo de la carrera, esta incidencia va desde lo académico hasta lo operativo; por tanto, se han identificado actores clave: Estudiantes Regulares y de Primer Ingreso, personas académicas, personas Administrativas, personas graduadas, personas empleadoras. En este apartado se desarrolla con mayor detalle la importancia y participación de los actores en el proceso.

### **Estudiantes de primer ingreso**

Aquí se incluyen todos los estudiantes que cursan el primer año de la carrera

El cuestionario se aplicó a 140 estudiantes, con el propósito de conocer su criterio sobre aspectos relativos a la carrera en temas como: Admisibilidad, Recursos, Proceso educativo y relación con el contexto.

Se logró obtener la respuesta de 100% de los estudiantes matriculados, de los cuales 44,12% son hombres y 55,88% son mujeres.

### **Estudiantes regulares**

Aquí se incluyen todos los estudiantes que cursan del segundo al cuarto nivel de la carrera

El cuestionario fue contestado por 264 estudiantes (77 mujeres y 187 hombres, con el propósito de conocer su criterio sobre aspectos relativos a la carrera en temas como: admisibilidad, recursos, proceso educativo y relación con el contexto.

## **Personas graduadas**

Para este proceso se consideró como sujeto de consulta todos los graduados del año 2015 al año 2020. En total, participaron 39 personas egresadas, 65,71% mujeres y 34,29% hombres.

Los temas de interés fueron: empleo, relación entre el tipo de empleo con la carrera, relación recibida y capacidad de responder al contexto, relación entre formación recibida y correspondencia con el ejercicio de la profesión, relación entre el perfil de salida y el ejercicio de la profesión y aspectos que se deberían incorporar a la carrera, secuencia de los cursos del plan de estudios, razones para no concluir la carrera en el tiempo estipulado, valoración de los contenidos de la carrera, oferta para la actualización profesional,

## **Personal académico**

Para definir su participación, la comisión determinó las siguientes características:

El instrumento para conocer información del quehacer de los académicos en la carrera y las diferentes opiniones que tienen sobre el mismo, fue contestado por 28 personas académicas. Cabe señalar que la participación de los docentes en el ejercicio consultivo fue *excelente* pues mostraron interés desde el principio y eso recalca su compromiso de participar en actividades que mejoren la calidad de la carrera.

Los temas consultados a los académicos van en la línea de tipo de nombramiento y año laborados en la carrera, conocimiento del plan de estudio de la carrera y su valoración con respecto a la formación de los estudiantes y a la correspondencia con los objetivos de la Sede, disponibilidad y uso de los recursos pedagógicos, conocimiento sobre normativa e incentivos, actualización, formación y experiencia, vida académica, relación del soporte administrativo con las necesidades de la carrera, condiciones infraestructurales y de espacio físico, calidad y suficiencia de los servicios y recursos materiales vinculados al desarrollo de la carrera, clima organizacional y liderazgo, gestión académica-administrativa de la carrera, participación y recursos para la investigación,

## **Personal administrativo**

Las personas del equipo administrativo vinculado con acciones de gestión académica de la Sede Regional Chorotega y específicamente de la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible que contestó fue un total de 26, y ocupan los siguientes puestos: Profesional. ESPEC. En vida estudiantil, Profesional ejecutivo en servicios administrativos, Técnico analista en servicios administrativos, profesional asistencial en Servicios Administrativos, Profesional especialista en sistemas de información, Profesional asistencial en desarrollo tecnológico, Técnico Asistencial en servicios secretariales, Técnico general en servicios para académicos, Gestor de operaciones básicas de planeamiento espacial, Gestión de operaciones básicas de servicios generales, Gestión operativa ESPEC. En servicios generales, Profesional asistencial en vida estudiantil, Profesional Ejecutivo en Vida Estudiantil, Profesional auxiliar en servicios secretariales. Se obtuvo la respuesta de todo el personal convocado a participar.

Los temas consultados son los siguientes: Evaluación del desempeño, conocimiento de las normas del lugar de trabajo, seguridad y salud ocupacional, disponibilidad, cantidad y condiciones de equipo, mobiliario y recursos materiales, políticas institucionales relacionadas con hostigamiento sexual, discapacidad, igualdad y equidad de género, procedimientos para garantizar la no exclusión y el respeto a los derechos de la persona trabajadora.

Por último, la población de empleadores de 14 propuestas enviadas, contestaron 5 personas, y dentro de los temas consultados se desarrollan los componentes de información general, correspondientes al contexto de la carrera y plan de estudios.

## CAPÍTULO II RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

### A. COMPONENTE: ADMISIBILIDAD

**A.1 El programa o carrera debe contar con al menos una cohorte de graduados y cinco años de funcionamiento**

#### 1. Total de años de funcionamiento efectivo de la carrera o programa.

La Carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible, de la Sede Regional Chorotega Campus Liberia, cuenta con un total de 22 años de funcionamiento efectivo de la carrera. Por otro lado, la Sede Regional Chorotega Campus Nicoya cuenta con 19 años de funcionamiento efectivo de la carrera.

#### 2. Año de graduación del primer grupo de estudiantes admitido en la carrera o programa.

La Carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible tuvo la graduación de su primera generación en el año 2003.

#### 3. Serie histórica de las matrículas y de los graduados de los últimos cinco años

La Universidad Nacional dentro de su página web EEUNA (Estadísticas Estudiantiles de la Universidad Nacional) muestra la información sobre la serie histórica de matrículas y graduados en cada carrera, por lo que, se pueden extraer los datos específicos para la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.registro.una.ac.cr/see/index.php>

En la siguiente tabla se puede apreciar un resumen de la serie de matrículas de estudiantes regulares por año de la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia y Campus Nicoya. Dentro de los recuadros superiores, en el que se titula “Carrera” se indicó Gestión Empresarial del Turismo Sostenible para visualizar únicamente los correspondiente a ésta:



Matrícula general estudiantes regulares por año según carrera

Año	Campus	Facultad	Escuela	Carrera	Condic
Todas	Selección múltiple	Todas	Todas	Gestión Empresarial d...	Todas

Campus, facultad, escuela y carrera	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Campus Liberia</b>	109	146	138	128	127	121	117	120	131	129	152	143	207	173	178	167
<b>Facultad no asignada</b>	109	146	138	128	127	121	117	120	131	129	152	143	207	173	178	167
<b>Escuela no asignada</b>	109	146	138	128	127	121	117	120	131	129	152	143	207	173	178	167
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	109	146	138	128	127	121	117	120	131	129	152	143	207	173	178	167
<b>Campus Nicoya</b>	124	157	157	133	126	114	104	79	57	77	97	99	114	127	128	126
<b>Facultad no asignada</b>	124	157	157	133	126	114	104	79	57	77	97	99	114	127	128	126
<b>Escuela no asignada</b>	124	157	157	133	126	114	104	79	57	77	97	99	114	127	128	126
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	124	157	157	133	126	114	104	79	57	77	97	99	114	127	128	126
<b>Total</b>	233	303	295	261	253	235	221	199	188	206	249	242	321	300	306	293

Por otra parte, en la siguiente tabla se puede apreciar la información de las titulaciones de la carrera en el periodo 2016-2020, en la Sede Regional Chorotega en la carrera de Bachillerato en Gestión Empresarial de Turismo Sostenible de acuerdo a la información encontrada en EEUNA:



#### Valoración del criterio:

La carrera reporta del año 2016 al año 2020 un total de 662 cohortes de graduados. Así como 19 años de funcionamiento en el Campus Nicoya y 22 años de funcionamiento en el Campus Liberia a la actualidad (año 2022). Por lo tanto, en la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, este criterio cumple de forma satisfactoria.

#### A.2 La definición del crédito y el número de créditos asignados a cada curso deben corresponder a la normativa establecida por CONARE y CONESUP.

#### 4. Lista de cursos, con indicación del número de créditos de cada uno, horas semanales de lecciones, horas semanales de trabajo del estudiante y semanas durante las cuales se imparte.

Según la normativa establecida por CONARE, para el grado de bachillerato, el número de créditos mínimo es de 120 y máximo 144. La Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible cuenta con un plan de estudios detallado en el documento oficial de la carrera en la cual, a partir de la pág. 114 se detallan los programas de los cursos, cada uno con indicación del número de créditos, horas semanales de lecciones, horas semanales de trabajo del estudiante y semanas durante las cuales se imparte.

En el caso de la Carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible, el total de créditos es de 141. El tronco común está conformado por 90 créditos, que incluyen: cuatro cursos de Estudios Generales, cinco cursos de Inglés, 9 cursos relativos a Turismo y 7 de Administración. Cada énfasis consta de 51 créditos, que considera: un curso de expresión oral en inglés, cuatro cursos optativos, 6 cursos del énfasis y una práctica profesional supervisada en cada énfasis (con una asignación de 15 créditos).

**CRÉDITOS Y TOTAL DE HORAS SEMANALES POR CRÉDITO  
SEGÚN DIFERENTES FORMAS DE  
ORGANIZACIÓN DEL CICLO LECTIVO**

Número de créditos	Ciclo lectivo 12 semanas / horas por semana	Ciclo lectivo 15 semanas / horas por semana	Ciclo lectivo 17 semanas / horas por semana	Total de horas por periodo
1	4	3	3	45
2	8	6	5	90
3	11	9	8	135
4	15	12	11	180
5	19	15	13	225
6	23	18	16	270
7	26	21	19	315
8	30	24	21	360
9	34	27	24	405
10	38	30	26	450
11	41	33	29	495
12	45	36	32	540
Un crédito equivale a 45 horas en total en un curso. Este valor se mantiene constante (CONARE).				
El valor horas crédito por ciclo lectivo resulta de dividir 45 horas entre el número de semanas lectivas.				
45/12 = 3.75 horas, 45/15 = 3 horas, 45/17 = 2.64 horas.				
Un crédito es igual a 3.75 horas en 12 semanas, 3 horas en 15 semanas y 2.65 horas.				

La información adscrita en la tabla anterior, a partir de la información de CONARE, refleja que un curso de tres créditos en un ciclo lectivo de 17 semanas equivale a 8 horas. En esta misma línea, a continuación, se observa la distribución por horas semanales pertenecientes al tronco común de estudios de la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible:

Nivel	Ciclo	Código	Nombre del curso	Requisitos	Horas por Semana						
					No. Créditos	Presenciales / Contacto			Est. Independ.	Total Horas	Horas
						Teoría	Práctic	Lab.			
<b>Tronco Común</b>											
I	I	EST GEN	Estudios Generales I	Ningún Requisito	3	0	0	0	0	8	3
I	I	EST GEN	Estudios Generales II		3	0	0	0	0	8	3
I	I	SCC400	Taller del Sistema Turístico		3	3	1	0	4	8	4
I	I	SCC401	Geografía Turística de Costa Rica		3	3	0	0	5	8	3
I	I	LIY430	Inglés I para Turismo		6	4	2	2	8	16	8
<b>Subtotal Créditos</b>					<b>18</b>						
I	III	EST GEN	Estudios Generales III	Ningún Requisito	3	0	0	0	0	8	3
I	III	EST GEN	Estudios Generales IV		3	0	0	0	0	8	3
I	III	SCC403	Taller de Patrimonio Cultural Costarricense	SCC 400 Taller Sist. SCC401 Geogr. Turist.	3	3	1	0	4	8	4
I	III	SCC402	Métodos Estadísticos para Turismo	Ningún Requisito	3	3	1	0	4	8	4
I	III	LIY431	Inglés II para Turismo	LIY 430 Inglés I para Turismo	6	4	2	2	8	16	8
<b>Subtotal Créditos</b>					<b>18</b>						
II	I	SCC404	Métodos de Investigación para Turismo	SCC 402 Métodos Estadíst.	3	3	0	0	5	8	3
II	I	SCC405	Contabilidad para Empresas Turísticas	Ningún Requisito	3	3	0	0	5	8	3
II	I	SCC406	Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas	SCC 403 Taller Patr. Cultural	3	3	0	0	5	8	3
II	I	SCC410	Gestión de Empresas Gastronómicas	Ningún Requisito	3	3	1	0	4	8	3
II	I	LIY432	Inglés III para Turismo	LIY 431 Inglés II p turismo	6	4	2	2	8	16	8
<b>Subtotal Créditos</b>					<b>18</b>						
II	III	SCC408	Introducción a las Finanzas para Turismo	Ningún Requisito	3	3	0	0	5	8	3
II	III	SCC409	Planificación del Desarrollo Turístico	SCC 406 Fund. Adm.	3	3	1	0	4	8	4
II	III	SCC407	Mercadeo para Empresas Turísticas	SCC 404 Métd. Invest.	3	2	2	0	4	8	4
II	III	SCC411	Gestión de Empresas de Hospedaje	SCC410 Gest. Empp. Gastronómicas	3	2	2	0	4	8	4
II	III	LIY433	Inglés IV para Turismo	LIY 432 Inglés III p Turismo	6	4	2	2	8	16	8
<b>Subtotal Créditos</b>					<b>18</b>						
III	I	SCC412	Gestión de Agencias de Viajes	SCC411 Gest. Empp. Hospedaje	3	2	2	0	4	8	4
III	I	SCC413	Seminario de Organización Comunal	SCC 409 Plan. Des. Turist.	3	3	1	0	4	8	4
III	I	SCC414	Gestión del Turismo Alternativo	SCC 409 Plan. Des. Turist.	3	2	2	0	4	8	4
III	I	SCC415	Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas	SCC411 Gest. Empp. Hospedaje	3	3	-	0	5	8	3
III	I	LIY434	Expresión Oral I: Perspectivas del Turismo	LIY 433 Inglés IV	6	2	6	0	8	16	8
<b>Subtotal Créditos</b>					<b>18</b>						

A partir del nivel VI inician los énfasis. Toda la información se encuentra detallada en el Plan de estudios de la carrera. (ver anexo 4)

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYrR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

### Valoración del criterio:

Los créditos de los cursos de la carrera corresponden con lo dispuesto en la normativa del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Por lo tanto, en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, este criterio se cumple de forma satisfactoria.

**A.3 La carrera debe contar con ciclos lectivos que cumplan con la duración mínima establecida por la normativa de CONARE y CONESUP.**

**5. Duración del ciclo lectivo en semanas.**

Según la normativa CONARE referente a la duración de ciclos lectivos, se estipula que para el grado de bachillerato, la duración debe contar con un mínimo de 8 ciclo lectivos de 15 semanas o su equivalente; la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible de acuerdo con el documento oficial de la carrera, se establecen 8 ciclos lectivos de 18 semanas cada uno. A partir del año 2020 los ciclos lectivos se ajustan a 17 semanas por semestre. Puede observarse lo anterior en el siguiente enlace: ( ver anexo 5)

[https://drive.google.com/drive/folders/1YcMmmOM0XdLjt0QxIThacPSRRVV8G\\_P5?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1YcMmmOM0XdLjt0QxIThacPSRRVV8G_P5?usp=sharing)

**6. Justificación de la duración del ciclo y los créditos cuando la duración sea diferente, con indicación del número de horas y de créditos de los cursos lectivos de la malla curricular.**

La Universidad Nacional solo por este año realizó un cambio de para el año 2021, donde se habilitaron dos ciclos lectivos de 16 semanas, esto por motivo de la pandemia Covid-19.

**Valoración del criterio:**

La duración de los ciclos lectivos se apega a la normativa del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y lo establecido por la UNA. Por lo tanto, en la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, este criterio se cumple de forma satisfactoria.

**A.4 El título que se otorga debe coincidir en todos sus extremos con la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior aprobada por CONARE o CONESUP.**

**7. Descripción del grado de cumplimiento con la normativa de grados y títulos de la educación superior en Costa Rica**

La Sede Regional Chorotega cumple con la normativa de grados y títulos de la educación superior en Costa Rica aprobado por CONARE, en donde acuerdan que se deben incluir los siguientes elementos:

1. Que en los diplomas que otorgue la Educación Superior Universitaria aparezca en forma explícita el grado y títulos correspondientes
2. Que los nombres de los títulos que otorgue la Educación Superior Universitaria se utilicen los siguientes criterios: en los títulos de las carreras del nivel de grado y postgrado utilizar solamente el término de énfasis cuando corresponda.

Los dos elementos mencionados anteriormente se cumplen en el título que otorga la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible de la Sede Regional Chorotega. Anexo 6

[https://drive.google.com/file/d/1YdqPurLSc\\_sfajTBiJlQsFFLnIvXrErX/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1YdqPurLSc_sfajTBiJlQsFFLnIvXrErX/view?usp=sharing)

<https://drive.google.com/file/d/1HCDeRL7czc32DCrQgyubEqXBwy2L9L3T/view?usp=sharing>

Aunado a lo anterior, toda persona que aspira a graduarse por el título de grado de Bachillerato debe haber cumplido con el plan total de estudios el cual fue aprobado por CONARE, en el caso de la Sede Regional Chorotega fue aprobada en 2010, según acta No. OPES 02/2010, la cual se puede observar en el siguiente enlace: Anexo 6

[https://drive.google.com/file/d/1KTpvcrGxz5j7ocipaS2EkOa\\_bb3FhtsR/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1KTpvcrGxz5j7ocipaS2EkOa_bb3FhtsR/view?usp=sharing)

**Valoración del criterio:**

El título que se otorga en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible respeta en todos sus extremos la normativa del CONARE. De esta manera, este criterio se cumple satisfactoriamente.

**A.5 El 100% de los estudiantes que se admitan por traslado debe provenir de instituciones y carreras debidamente autorizadas por la entidad jurídicamente competente.**

**8. Lista de estudiantes procedentes de otras universidades a quienes se les reconocieron o equipararon cursos, según universidad, carrera de procedencia y cursos reconocidos.**

Se solicitó a la oficina de Registro en la Sede Omar Dengo la lista de cursos equiparados de otras universidades y en oficio UNA-DR-OFIC-2202-2022 se indica:

Para los años 2015, 2016, 2017 y 2020 no se realizaron trámites de Reconocimiento y Equiparación para la carrera solicitada.

Dicha oficina facilitó una lista de estudiantes con materias reconocidas o equiparadas en la carrera que se pueden acceder en el enlace: Anexo 7

[https://drive.google.com/drive/folders/1V-8AjtPGWLxbV\\_kuVrRgxf3gG0TkWE3d?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1V-8AjtPGWLxbV_kuVrRgxf3gG0TkWE3d?usp=drive_link)

En la información recibida se estipula que se reconocieron los cursos de Estudios Generales a 2 personas provenientes de la Universidad Estatal a Distancia que cursan el grado de Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya. En el primer caso, en 2018, se reconocen 4 cursos que corresponden a 12 créditos, y en el segundo caso, en 2019, se reconocen 3 cursos que corresponden a 9 créditos.

**Valoración del criterio:**

Es dable destacar que en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, únicamente se aplicaron dos equiparaciones en el año 2018 y 2019 a dos estudiantes provenientes de otra universidad debidamente autorizada, por lo cual este criterio se considera de cumplimiento satisfactorio.

**A.6 Los cursos que se equiparen deben tener al menos un 90% de congruencia con los objetivos y contenidos del curso objeto del reconocimiento.**

**9. Descripción del mecanismo que se sigue en la carrera para resolver las solicitudes de reconocimiento, y normativa que rige la decisión.**

Con respecto a la evidencia 9, existen procedimientos para la equiparación, con base en el Reglamento de Reconocimiento y Equiparación emitido en la Gaceta 8-2017, en el capítulo III, artículo 9, reconocimiento de estudios: “Para ingresar a la Universidad Nacional por la vía de reconocimiento y equiparación de estudios, se debe cumplir con un mínimo de 36 créditos equiparados; de no contar con este requisito, se debe realizar el proceso de admisión en los períodos establecidos y cumplir con los requisitos de este proceso”. Y en el artículo 10 se agrega: “Posterior al análisis correspondiente se podrán equiparar como cursos optativos, materias que hayan sido cursadas en otras instituciones de educación superior, debidamente reconocidas, según lo establece este reglamento” En el artículo 12, da potestad a la Sede Regional para lo que corresponde a la equivalencia de cursos: Es el acto mediante el cual el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, declara previo análisis, que estudios aprobados por la persona interesada dentro de un plan de estudios vigente, o no vigente de la Universidad Nacional, es equivalente a otros estudios que formen parte de un plan de estudios vigente que se imparte en la institución.

Asimismo, al ser una carrera propia de la Sede, en ésta existe una Comisión de Reconocimiento y Equiparación que se encarga de resolver las solicitudes que se presenten (ver anexo 8) . En el documento

“Guía para tramitar las solicitudes del proceso de Reconocimiento, Equiparación y Equivalencias de Materias, mediante el Sistema AGDe” se estipulan los pasos que se deben seguir.

El reglamento, la guía y la normativa que explica los mecanismos para resolver las solicitudes de reconocimiento se puede observar en los siguientes enlaces:

<http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1231>

<https://www.registro.una.ac.cr/index.php/reconocimiento-de-estudios-generales-por-convenio>

[https://drive.google.com/drive/folders/1WZaBSYq3zudGGW96Nu9cWZVG-uhS9mme?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1WZaBSYq3zudGGW96Nu9cWZVG-uhS9mme?usp=drive_link)

## **10. Lista de cursos reconocidos y no reconocidos, según institución de procedencia**

Se solicitó a la oficina de Registro en la Sede Omar Dengo la lista de cursos reconocidos y no reconocidos, según institución de procedencia y en oficio UNA-DR-OFIC-2202-2022 se indica:

Para los años 2015, 2016, 2017 y 2020 no se realizaron trámites de Reconocimiento y Equiparación para la carrera solicitada.

Dicha oficina facilitó una lista de cursos equiparados y no equiparados en la carrera que se puede acceder en el enlace: Anexo 9

[https://drive.google.com/drive/folders/17WwlzgVKQlZ9JVcfGY1ujSVSk6-1uGYC?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/17WwlzgVKQlZ9JVcfGY1ujSVSk6-1uGYC?usp=drive_link)

En la información recibida se estipula que se reconocieron los cursos de Estudios Generales a 2 personas provenientes de la Universidad Estatal a Distancia que cursan el grado de Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya. En el primer caso, en 2018, se reconocen 4 cursos que corresponden a 12 créditos, y en el segundo caso, en 2019, se reconocen 3 cursos que corresponden a 9 créditos.

Es importante destacar que la Sede Regional Chorotega, en acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-111-2022 nombra a una nueva Comisión de Reconocimiento y Equiparación que se encargará de atender las solicitudes que se presenten para las carreras propias de la Sede. Las coordinadoras de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible son miembros de dicha Comisión, por lo que, a partir de los acuerdos de los casos que se atienden en dicha Comisión se podrá ir elaborando el debido registro con los cursos reconocidos y no reconocidos para control de la Carrera.

### **Valoración del criterio:**

Es visible que la Sede Regional Chorotega tiene establecido y en ejecución un procedimiento claro para las equiparaciones. No obstante, a pesar de que no existía dispuesto un registro formal de esas equiparaciones, se establece que, a partir del año 2024, la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de la Sede contará con una secretaria que llevará registro de las sesiones que se realicen y los acuerdos que se tomen. Asimismo, cada integrante de la Comisión preservará dichos acuerdos que se encuentran en formato digital. Por lo que se considera que este criterio se cumple de forma satisfactoria.

### **A.7 La carrera podrá equiparar a sus estudiantes hasta un máximo del 40% del total de créditos, por transferencia de una carrera no acreditada oficialmente.**

## **11. Porcentaje máximo de créditos que se puede equiparar al estudiante procedente de otra universidad (según normativa institucional).**

Según normativa institucional referente a la equiparación, artículo 9, sobre el ingreso vía reconocimiento y equiparación de curso, se debe cumplir con un mínimo de 36 créditos equiparados; de no contar con este requisito, se debe realizar el proceso lo que exige admisión en los períodos establecidos y cumplir con los requisitos de este proceso. Se puede consultar en

<http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1231>

## **12. Distribución de los estudiantes de la carrera a quienes se les han equiparado créditos, según porcentaje de créditos reconocidos con respecto al total de créditos del plan de estudios**

Este criterio no aplica para la carrera, ya que, en los últimos 5 años, no ha habido estudiantes a quienes se les han equiparado créditos, según porcentaje de créditos reconocidos con respecto al total de créditos del plan de estudios.

### **Valoración del criterio:**

La Carrera posee una normativa institucional clara en cuanto al porcentaje de créditos por transferencia de una carrera no acreditada oficialmente. Durante los últimos cinco años no se han dado casos de estudiantes a quienes se les haya equiparado créditos. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

### **A.8 El 100% de los estudiantes admitidos en la carrera debe poseer el título de Bachiller de Enseñanza Media o uno que haya sido equiparado con este por el Consejo Superior de Educación.**

## **13. Certificación, emitida por la instancia universitaria competente, de que el 100% de los estudiantes procedentes de la secundaria cumple con la presentación del título de Bachiller de Enseñanza Media debidamente certificado.**

Dentro del documento oficial del plan de estudios de la carrera de Turismo, se estipulan los requisitos de ingreso, entre los que se encuentra: poseer el título de Bachiller de Enseñanza Media. Por otra parte, el Departamento de Registro certifica que el 100% de los estudiantes admitidos en la carrera procedentes de la secundaria cumple con el requisito e incluso en el siguiente enlace se puede encontrar una lista de las personas estudiantes matriculadas de primer ingreso por año y por nombre del colegio de procedencia, se puede visualizar específicamente para la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible:

<https://www.eeuna.una.ac.cr/index.php/matricula-de-primer-ingreso/106-cuadros-powerbi/matricula-de-primer-ingreso/386-mpi-tipocolegio>

Enlace para ingresar a certificación emitida por Registro: Anexo 10

[https://drive.google.com/drive/folders/1TZqzkARL9do35b07Hjo71ATXEW98w1AN?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1TZqzkARL9do35b07Hjo71ATXEW98w1AN?usp=drive_link)

### **Valoración del criterio:**

El departamento de Registro de la Universidad Nacional y el plan de estudios vigente de la carrera establecen como requisito fundamental el título de bachillerato para poder ingresar a la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, por lo tanto, el criterio se cumple de manera satisfactoria.

### **A.9 La equiparación de grados procederá solamente entre instituciones debidamente autorizadas por la entidad competente.**

## **14. Total de estudiantes a los que se ha reconocido un título en los últimos cuatro años, según institución de procedencia.**

En la Sede Regional Chorotega no se han presentado casos para reconocimiento de títulos de ninguna institución de procedencia. Para la resolución de los casos se utiliza lo establecido en el Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios, grados, títulos, idiomas y acreditación por experiencia. En la Carrera de Gestión Empresarial no se ha realizado este proceso antes.

El reglamento puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/1231/Reglamento%20de%20Reconocimiento%20y%20Equiparaci%20de%20Estudios%20Grados%20T%20adultos%20Idiomas%20y%20Acap.%20UNA%20GACETA%2003-2023%20Alcance%2006.docx?sequence=15&isAllowed=y>

**Valoración del criterio:**

En la Sede Regional Chorotega se utiliza el Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios, grados, títulos, idiomas y acreditaciones por experiencia para la equiparación de grados de la Universidad Nacional, no obstante, no se han realizado ningún reconocimiento de título en ninguno de los Campus (Nicoya y Liberia). Por lo cual, este criterio se cumple de forma satisfactoria.

**A.10 Todo reconocimiento de un tramo cursado en una institución para-universitaria debe estar amparado por un convenio específico en el marco del convenio nacional de articulación de la educación superior.**

**15. Lista de convenios existentes con instituciones para-universitarias.**

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación de la Universidad Nacional, se registra únicamente un convenio con una institución parauniversitaria desde 1997 código CN-2484 denominado “*Adhesión del Colegio Universitario de Limón al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica*”. Ver convenio en el enlace: Anexo 18

<https://drive.google.com/file/d/1Kyp0N8rAVVPNB1q7ZWYy6L8yoEabL0AW/view?usp=sharing>

**16. Total de estudiantes a los que se les ha reconocido un tramo de carrera de una institución parauniversitaria en los últimos cuatro años, según procedencia.**

En el caso de Sede Regional Chorotega, a pesar de que sí se existen convenios, no se han presentado casos. Por lo tanto, no hay un número de estudiantes a los que se les ha reconocido ningún tramo de la carrera de institución para-universitaria en los últimos 4 años.

**Valoración del criterio:**

Resulta evidente que en la Sede Regional Chorotega no se han presentado casos referentes con el reconocimiento de un tramo cursado en alguna institución para-universitaria. Sin embargo, la UNA cuenta con convenios debidamente establecidos por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación (AICE-UNA). Dado lo anterior, se considera este criterio de forma satisfactoria.

**A.11 El 100% de los cursos de la misma carrera debe corresponder a un grado académico igual o superior al que ofrece la carrera.**

**17. Lista de cursos equiparados de otras universidades, según grado académico al que pertenecían en la universidad de procedencia, comparado con el grado académico de la carrera para la cual se reconocieron.**

Se solicitó a la oficina de Registro en la Sede Omar Dengo la lista de cursos equiparados de otras universidades y en oficio UNA-DR-OFIC-2202-2022 se indica:

1. La información relacionada con "Lista de cursos equiparados de otras universidades, según grado académico al que pertenecían en la universidad de procedencia, comparado con el grado académico de la

carrera para la cual se reconocieron" no se registra en las bases de datos, por lo tanto, el dato no se encuentra disponible.

2. Para los años 2015, 2016, 2017 y 2020 no se realizaron trámites de Reconocimiento y Equiparación para la carrera solicitada.

Dicha oficina facilitó una lista de cursos equiparados y no equiparados en la carrera y una lista de estudiantes con materias reconocidas o equiparadas en la carrera que se pueden acceder en el enlace: Anexo 11

[https://drive.google.com/drive/folders/1H0A7ZFB08RirictUi1rT2aFlaCLKsMXr?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1H0A7ZFB08RirictUi1rT2aFlaCLKsMXr?usp=drive_link)

Aunque en el documento no se menciona el grado académico de la Universidad a que pertenecían, en la información recibida se estipula que se reconocieron los cursos de Estudios Generales a 2 personas provenientes de la Universidad Estatal a Distancia que cursan el grado de Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya. En el primer caso se reconocen 4 cursos que corresponden a 12 créditos, y en el segundo caso se reconocen 3 cursos que corresponden a 9 créditos.

Es importante destacar que la Sede Regional Chorotegea, en acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-111-2022 nombra a una nueva Comisión de Reconocimiento y Equiparación (CREE) que se encargará de atender las solicitudes que se presenten para las carreras propias de la Sede. Las coordinadoras de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible son miembros de dicha Comisión, por lo que, a partir de los acuerdos de los casos que se atienden en dicha Comisión se podrá ir elaborando el debido registro con los cursos equiparados de otras universidades, según grado académico al que pertenecían en la universidad de procedencia para control de la Carrera.

#### Valoración del criterio:

A pesar de que la Sede no posee listas de cursos equiparados de otras universidades, la oficina de Registro de la Sede Omar Dengo maneja datos referentes a los cursos equiparados y no equiparados en la carrera y una lista de estudiantes con materias reconocidas o equiparadas en la carrera. Adicional, la Sede nombró una Comisión que se encarga de atender las solicitudes de equiparación que se presenten, por lo que, con base en los acuerdos de dicha comisión se podrá mantener una base de datos actualizada de los casos de equiparaciones de estudiantes procedentes de otras universidades que la CREE atienda. Por lo tanto, este criterio se cumple de forma satisfactoria, ya que, pese a que la Sede actualmente no dispone de un registro actualizado de las equiparaciones, se iniciará con dicho registro a partir del año 2024.

#### SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE ADMISIBILIDAD

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
Admisibilidad	A.1 El programa o carrera debe contar con al menos una cohorte de graduados y cinco años de funcionamiento.  La carrera posee una cohorte de 662 personas graduadas y funcionando desde hace 22 años.	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>A.2 La definición del crédito y el número de créditos asignados a cada curso deben corresponder a la normativa establecida por CONARE y CONESUP.</p> <p>Los créditos asignados a cada curso se ajustan a las normativas CONARE y CONESUP</p>	X				X				
	<p>A.3 La carrera debe contar con ciclos lectivos que cumplan con la duración mínima establecida por la normativa de CONARE y CONESUP.</p> <p>La carrera cumple con la duración de los ciclos lectivos según la normativa de CONARE.</p>	X				X				
	<p>A.4 El título que se otorga debe coincidir en todos sus extremos con la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior aprobada por CONARE o CONESUP.</p> <p>El título que se otorga en la carrera respeta en todos sus extremos la normativa del CONARE.</p>	X				X				
	<p>A.5 El 100% de los estudiantes que se admitan por traslado debe provenir de instituciones y carreras debidamente autorizadas por la entidad jurídicamente competente.</p> <p>Únicamente se aplicaron dos equiparaciones en el año 2018 y 2019 a dos estudiantes provenientes de la UNED.</p>	X				X				
	<p>A.6 Los cursos que se equiparen deben tener al menos un 90% de congruencia con los objetivos y contenidos del curso objeto del reconocimiento.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	Es visible que la Sede Regional Chorotega tiene establecido y en ejecución un procedimiento claro para las equiparaciones. Asimismo, se establece que, a partir del año 2024, la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de la Sede contará con una secretaria que llevará registro de las sesiones que se realicen y los acuerdos que se tomen.									
	<p>A.7 La carrera podrá equiparar a sus estudiantes hasta un máximo del 40% del total de créditos, por transferencia de una carrera no acreditada oficialmente.</p> <p>La Carrera posee una normativa institucional clara en cuanto al porcentaje de créditos por transferencia de una carrera no acreditada oficialmente. Durante los últimos cinco años no se han dado casos de estudiantes a quienes se les haya equiparado créditos.</p>	X				X				
	<p>A.8 El 100% de los estudiantes admitidos en la carrera debe poseer el título de Bachiller de Enseñanza Media o uno que haya sido equiparado con este por el Consejo Superior de Educación.</p> <p>En la pag, Web EEUNA se evidencia el nombre del colegio de procedencia; en los estudiantes que matriculan como primer ingreso.</p>	X				X				
	<p>A.9 La equiparación de grados procederá solamente entre instituciones debidamente autorizadas por la entidad competente.</p> <p>En la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible se realiza</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	equiparación de grados solamente entre instituciones debidamente autorizadas por la entidad competente. En este sentido no se ha atendido ningún caso.									
	<p>A.10 Todo reconocimiento de un tramo cursado en una institución para-universitaria debe estar amparado por un convenio específico en el marco del convenio nacional de articulación de la educación superior.</p> <p>En los últimos cuatro años, en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible no se han presentado solicitudes de reconocimiento de tramos cursados por instituciones para-universitarias.</p>	X				X				
	<p>A.11 El 100% de los cursos de la misma carrera debe corresponder a un grado académico igual o superior al que ofrece la carrera.</p> <p>A pesar de que la Sede no posee listas de cursos equiparados de otras universidades, la oficina de Registro de la Sede Omar Dengo maneja datos referentes a los cursos equiparados y no equiparados en la carrera y una lista de estudiantes con materias reconocidas o equiparadas en la carrera. Adicional, la Sede nombró una Comisión que se encarga de atender las solicitudes de equiparación que se presenten, por lo que, con base en los acuerdos de dicha comisión se podrá mantener una base de datos actualizada de los casos de equiparaciones de estudiantes procedentes de otras universidades que la CREE atiende.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>A.12 Cada carrera podrá reconocer a sus estudiantes, mediante el sistema de reconocimiento de aprendizajes por experiencia, hasta un máximo del 20% de los créditos de la carrera.</p> <p>*No Aplica para la carrera de Gestión empresarial del Turismo Sostenible.</p>									

### DIMENSIÓN 1: RELACIÓN CON EL CONTEXTO

#### Criterios y estándares del componente: 1.1. Información y promoción

**1.1.1 Debe contarse con medios que permitan acceso público a información sobre la carrera, los trámites de ingreso, la duración de los estudios, los requisitos y procedimientos para las convalidaciones y reconocimientos y las tarifas de los trámites académico administrativo**

**Estándar 1. La carrera debe contar al menos con un material informativo.**

**20. Lista descriptiva de los materiales informativos disponibles impresos, audiovisuales o electrónicos según temas que trata cada uno y medios de publicación impresos, Internet, prensa, televisión, actividades de divulgación como ferias y otros. Debe haber muestras disponibles.**

En la página oficial de la carrera en la red social Facebook se cuenta con el material informativo de la carrera de cada campus disponible para el acceso público. En el caso del Campus Liberia se creó la página el 18 de septiembre de 2012 y puede obtenerse todo tipo de información específica de la carrera y su acceso a la matrícula, fechas, lugares y contactos de referencia, foros, documentales, conversatorios, congresos nacionales e internacionales, proyectos y prácticas supervisadas, jornadas estudiantiles, además de múltiples infografías con datos relevantes que proyectan la carrera. Esta página oficial funciona como plataforma de recepción de cualquier consulta de forma virtual, remite a enlaces con la página de la universidad específica, contactos claves, ubicación, actores claves, entre muchos otros. La página puede visitarse en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/unaturismo/photos/a.516970281653620/4070522362965043/>

En el Campus Nicoya, en enero de 2011 se creó un perfil en Facebook, no obstante, el 29 de septiembre de 2019 se convierte dicho perfil a una página oficial de la carrera en la red social Facebook. Ésta posee toda la información y contacto de la carrera, sitio web y enlaces sociales donde se puede tener acceso al ingreso, matrícula y contactos necesarios para brindar a las personas interesadas en gestionar la inscripción y ser parte de la carrera. También se dispone de información para los estudiantes regulares como fechas para trámites Se muestra en la página bolsa de empleo, oferta de cursos, instalaciones del campus, infografías con datos relevantes que proyectan la carrera. Esta página oficial funciona como plataforma de recepción

de cualquier consulta de forma virtual, remite a enlaces con la página de la universidad específica, contactos claves, ubicación, actores claves, entre muchos otros. La página puede visitarse en el siguiente link:  
<https://www.facebook.com/GestionEmpresarialTurismoSostenibleUNACampusNicoya>

Aunado a lo anterior, se cuenta con la página oficial de la UNA y la de la Sede Regional Chorotega donde se brinda información de matrícula, fechas y requisitos. Se cuenta con brochures, videos informativos y un plan de rediseño de la carrera del año 2010 disponible con toda la información de la carrera, plan de estudios, programas, perfil del estudiante, requisitos.

Sitio web de la carrera en la página de la UNA:

<https://www.carreras.una.ac.cr/gestion-empresarial-del-turismo-sostenible/>

Anterior a la pandemia, se llevaban a cabo ferias vocacionales presenciales y stands informativos de la carrera, actividad denominada Puertas Abiertas, donde se reciben estudiantes de secundaria y se hace una inducción de la carrera, temáticas, contenido de cursos, perfil de salida, mercado laboral, entre otros; ésta es organizada y atendida por los mismos estudiantes de la carrera. En el siguiente enlace se incluyen imágenes de la actividad Puertas Abiertas organizada en 2015 en el Campus Nicoya:  
<https://www.facebook.com/media/set/?set=a.10153230092173602&type=3>

Videos de promoción de la carrera:

Anexo 12

[https://drive.google.com/file/d/1A4h2-K\\_DQ6R1cGH2ZO9NmS55m0eyiAaB/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1A4h2-K_DQ6R1cGH2ZO9NmS55m0eyiAaB/view?usp=sharing)

[https://drive.google.com/file/d/132WekGo43scrzIhKNJ\\_KsZY1K4iQcd2C/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/132WekGo43scrzIhKNJ_KsZY1K4iQcd2C/view?usp=drive_link)

Los coordinadores de carrera poseen enlaces con empresas y con actores claves para proyectar la carrera en los diferentes contextos de las provincias. En el siguiente enlace se podrán observar aquellos medios informativos que posee la carrera:

*Medios Informativos – Nicoya*

Anexo 12

[https://drive.google.com/file/d/1TXHITNtiOlgEed1CGarUxEWtNNNECgUA/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1TXHITNtiOlgEed1CGarUxEWtNNNECgUA/view?usp=drive_link)

*Medios Informativos – Liberia*

<https://www.facebook.com/unaturismo/photos/a.516970281653620/4070522362965043/>

En el sitio web de la página de Registro de la UNA se encuentra información sobre los requisitos y procedimientos para las convalidaciones y reconocimientos:

<https://www.registro.una.ac.cr/index.php/informacion-general-reconocimiento>

Asimismo, se habilitó un apartado de preguntas y respuestas sobre los requisitos y procedimientos para las convalidaciones y reconocimientos:

[https://www.preguntasfrecuentes.una.ac.cr/?epkb\\_post\\_type\\_1\\_category=reconocimiento-y-equiparacion](https://www.preguntasfrecuentes.una.ac.cr/?epkb_post_type_1_category=reconocimiento-y-equiparacion)

En el sitio web de Financiero de la UNA se encuentra la información sobre las tarifas de los trámites académicos y administrativos:

<https://www.financiero.una.ac.cr/index.php/estudiantes/costos-y-servicios>

## **21. Descripción de la estrategia de comunicación y divulgación de los materiales.**

Para la estrategia de comunicación, se utilizan correos electrónicos, internet, redes sociales, eventos y ferias presenciales y virtuales, documentales, foros y conversatorios. Un ejemplo de la divulgación de la información puede verse en el siguiente video:

Anexo 12

[https://drive.google.com/file/d/132WekGo43scrzIhKNJ\\_KsZY1K4iQcd2C/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/132WekGo43scrzIhKNJ_KsZY1K4iQcd2C/view?usp=sharing)

### **Validación del Criterio:**

En relación con lo que se solicita en este criterio, la carrera cuenta con medios que permiten el acceso público a información sobre ésta, sus características, procedimientos y trámites necesarios. Además, se cumple con el estándar de contar al menos con un material informativo donde se oferta la misma, tanto para el Campus Nicoya como para el Campus Liberia ya que posee audiovisuales, redes sociales, videos, sitios web y el plan de estudios. Es visible que el cumplimiento de este criterio es satisfactorio.

### **1.1.2 El estudiante debe ser informado oportunamente y de forma veraz, al menos sobre el plan de estudios, tiempo promedio de graduación, costos, normativa, fechas, trámites y servicios.**

**Estándar 2. Al menos un 70% de los estudiantes debe reportar que recibe la información necesaria para su vida académica.**

### **22. Porcentaje de estudiantes que, según reportan, reciben la información requerida, por temas.**

Las personas estudiantes desde sus procesos de inducción a inicio del ciclo lectivo por medio del departamento de Vida Estudiantil son informados sobre el plan de estudios, tiempo promedio de graduación, costos, normativas, fechas y trámites de servicios. Los estudiantes son informados por las coordinaciones de carrera al inicio y durante cada ciclo lectivo mediante la organización de talleres, acerca de temas de interés como matrícula, guías académicos, becas, fechas de trámites, etc. Además, en el sitio web de la carrera aparece toda la información del programa de estudios y en el sitio web de Financiero y en el de Registro se encuentra información sobre costos y trámites. Esto se refleja en los porcentajes que se presentan a continuación:

### **Estudiantes que reportan recibir la información:**

#### **Estudiantes de Primer Ingreso - Nicoya:**

Un 86,96% (40 estudiantes) de las personas estudiantes de primer ingreso en el Campus Nicoya reportan que reciben de manera oportuna, así como veraz la información por temas sobre el plan de estudios, procesos, trámites y todo lo correspondiente a la carrera.

*Ver Base de Datos PI\_ Nicoya*

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvl/edit?usp=drive\\_link](https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvl/edit?usp=drive_link)

#### **Estudiantes de Primer Ingreso - Liberia:**

Un 87,88% (29 estudiantes) de las personas estudiantes de primer ingreso en el Campus Liberia también opinan que la entrega de estos materiales por temas es oportuna y que la información contenida en ellos es veraz.

*Ver Base de Datos PI\_ Liberia*

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5fi7QS0oc/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5fi7QS0oc/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### Estudiante Regulares - Nicoya:

El 87,50% de las personas estudiantes regulares en el Campus Nicoya reportan que reciben de manera oportuna, así como veraz la información sobre el plan de estudios, procesos, trámites y otros temas.

### Estudiante Regulares - Liberia:

El 80,10% de las personas estudiantes regulares en el Campus Liberia reportan que reciben de manera oportuna, así como veraz la información sobre el plan de estudios, procesos, trámites y otros temas.

*Ver Anexo 3*

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy1vC/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy1vC/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

## 23. Porcentaje de estudiantes que opina que la entrega de estos materiales es oportuna y que la información contenida en ellos es veraz.

### Estudiantes que reciben la información de forma oportuna y veraz:

En la siguiente tabla se presenta la opinión de las personas estudiantes de primer ingreso sobre la entrega oportuna de materiales y la veracidad de la información recibida por temas.

Temas	Nicoya	Liberia	
	Veraz y Oportuna	Veraz	Oportuna
Objetivos de la carrera	86,96	87,88	87,88
Cursos, requisitos y créditos	89,13	96,97	87,88
Perfil de la persona graduada	60,87	63,64	57,58
Duración de la carrera según el plan de estudios	91,3	87,88	81,82
Tiempo promedio para graduarse	86,96	75,76	75,76
Costo (económico) del crédito	80,43	69,7	60,61
Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza Aprendizaje (normativa de evaluación)	71,74	84,85	81,82

Temas	Nicoya	Liberia	
	Veraz y Oportuna	Veraz	Oportuna
Normativa sobre hostigamiento sexual	82,61	78,79	78,79
Normativa sobre becas y otros incentivos	93,48	87,88	81,82
Normativa sobre equidad, igualdad, acceso y discapacidad	78,26	90,91	84,85
Calendario institucional para realizar trámites académico-administrativos	82,61	81,82	78,79
Calendario de las actividades académicas de la carrera	80,43	81,82	78,79
Servicios del Departamento de Vida Estudiantil	84,78	90,91	87,88
Servicios de Gestión Financiera	73,91	63,64	60,61
Servicios del Departamento de Registro	76,09	66,67	66,67
Servicios de bibliotecas	93,48	96,97	93,94

Como se puede observar en la tabla anterior, en el Campus Nicoya más del 70% del estudiantado opina que la entrega de estos materiales es oportuna y que la información contenida en ellos es veraz, excepto para el tema Perfil de la persona graduada que apenas lo confirman un 60,87%. En el caso del Campus Liberia, además del tema de Perfil de la persona graduada (veraz 63,64% y oportuna 57,58%), obtuvieron porcentaje menor al 70% los temas: Costo (económico) del crédito (veraz 69,7% y oportuna 60,61%), Servicios de Gestión Financiera (veraz 63,64% y oportuna 60,61%) y Servicios del Departamento de Registro (veraz 66,67% y oportuna 66,67%).

#### **Estudiantes Primer Ingreso- Campus Nicoya**

*Ver Base de Datos PI\_ Nicoya*

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvI/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvI/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Estudiantes Primer Ingreso- Campus Liberia**

*Ver Base de Datos PI\_ Liberia*

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzlO5fi7QS0oc/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzlO5fi7QS0oc/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### Estudiantes Regulares

En la siguiente tabla se presenta la opinión de las personas estudiantes regulares sobre la entrega oportuna de materiales y la veracidad de la información recibida por temas.

Temas	Nicoya		Liberia	
	Veraz	Oportuna	Veraz	Oportuna
Objetivos de la carrera	90	93,3	87,7	80,8
Cursos, requisitos y créditos	95	85	93,2	80,8
Perfil de la persona graduada	80	80	68,5	63
Duración de la carrera según el plan de estudios	98,3	93,3	95,9	93,2
Tiempo promedio para graduarse	88,3	85	84,9	82,2
Costo (económico) del crédito	80	76,7	87,7	80,8
Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza Aprendizaje (normativa de evaluación)	88,3	83,3	76,7	74
Normativa sobre hostigamiento sexual	93,3	86,7	79,5	74
Normativa sobre becas y otros incentivos	86,7	83,3	86,3	80,8
Normativa sobre equidad, igualdad, acceso y discapacidad	88,3	86,7	75,3	72,6
Calendario institucional para realizar trámites académico-administrativos	91,7	90	84,9	79,5
Calendario de las actividades académicas de la carrera	85	81,7	74	69,9
Servicios del Departamento de Vida Estudiantil	86,7	85	82,2	76,7
Servicios de Gestión Financiera	85	83,3	72,6	69,9
Servicios del Departamento de Registro	91,7	88,3	79,5	72,6

	Nicoya		Liberia	
Temas	Veraz	Oportuna	Veraz	Oportuna
Servicios de bibliotecas	95	95	93,2	90,4

Ver anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Como se puede observar en la tabla anterior, más del 70% del estudiantado regular del Campus Nicoya afirma que recibió la información necesaria para su vida universitaria sobre diversos temas de forma oportuna y veraz. Mientras que, para el Campus Liberia, en la mayoría de los temas el estudiantado opina que recibieron la información de forma oportuna y veraz, excepto para los temas perfil de la persona graduada (68,5% veraz, 63% oportuna), calendario de las actividades académicas de la carrera (69,9% oportuna) y servicios de Gestión Financiera (69,9% oportuna).

#### Valoración del criterio y del estándar:

Se evidencia que la carrera ha tomado medidas para asegurar que el estudiantado reciba la información esencial para su vida académica de manera oportuna y veraz. Estas medidas incluyen los procesos de inducción, talleres organizados por las coordinaciones de carrera e información en sitios web (Financiero y Registro). Y de acuerdo con los resultados de los estudios de opinión realizados, se cumple con estándar de que al menos un 70% de los estudiantes de primer ingreso y regulares reciben la información necesaria para su vida académica en ambos Campus. Sin embargo, hay áreas específicas que requieren atención, especialmente en el Campus Liberia, donde algunos temas no alcanzan el mínimo del 70%, esto incluye perfil de la persona graduada (ambos Campus), costo del crédito, servicios de Gestión Financiera y servicios del Departamento de Registro (Campus Liberia)

Por tanto, el cumplimiento de este criterio es aceptable, pero se deben implementar mejoras para asegurar que todos los temas alcancen el estándar requerido del 70% en ambos campus.

PUNTO DE MEJORA.

#### SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
Información y promoción	1.1.1 Debe contarse con medios que permitan acceso público a información sobre la carrera, los trámites de ingreso, la duración de los estudios, los requisitos y procedimientos para las convalidaciones y reconocimientos y las tarifas de los trámites académico-administrativo.	X				X				Estándar 1. La carrera debe contar al menos con un material informativo.  Sí se cumple.

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	La carrera cuenta con los medios informativos de acceso público con toda la información pertinente de la carrera acceso y trámites									
	<p>1.1.2 El estudiante debe ser informado oportunamente y de forma veraz, al menos sobre el plan de estudios, tiempo promedio de graduación, costos, normativa, fechas, trámites y servicios.</p> <p>Se evidencia que la carrera ha tomado medidas para asegurar que el estudiantado reciba la información esencial para su vida académica de manera oportuna y veraz. Estas medidas incluyen los procesos de inducción, talleres organizados por las coordinaciones de carrera e información en sitios web (Financiero y Registro). Y de acuerdo con los resultados de los estudios de opinión realizados, se cumple con el estándar de que al menos un 70% de los estudiantes de primer ingreso y regulares reciben la información necesaria para su vida académica en ambos Campus. Sin embargo, hay áreas específicas que requieren atención, especialmente en el Campus Liberia, donde algunos temas no alcanzan el mínimo del 70%, esto incluye perfil de la persona graduada (ambos Campus), costo del crédito, servicios de Gestión Financiera y servicios del Departamento</p>		X				X			<p>Estándar 2. Al menos un 70% de los estudiantes debe reportar que recibe la información necesaria para su vida académica.</p> <p>Sí se cumple</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	de Registro (Campus Liberia).									

## Criterios y estándares del componente: 1.2 Proceso de Admisión e Ingreso

**1.2.1 Los trámites y requisitos de ingreso en la carrera deben estar claramente estipulados en una normativa y ser ampliamente difundidos.**

**24. Normativa y lista de trámites y requisitos de ingreso, para estudiantes procedentes de la secundaria o de otras universidades o carreras.**

El Consejo de Gestión para la Admisión, conocido por sus siglas CGA, es el órgano colegiado encargado de regular, gestionar, ejecutar y evaluar los procedimientos del proceso general de admisión para el ingreso a carrera de pregrado y grado, a partir de lo establecido en las políticas, lineamientos académicos y los reglamentos respectivos. Además, deberá analizar las sugerencias pertinentes formuladas por las diversas instancias que participan en el proceso, respetando los derechos de los postulantes y de los estudiantes regulares de la Universidad Nacional. (Ver *Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia* Anexo 13

<https://drive.google.com/drive/folders/1SIBeluGgJOD5pcpd2CKdKYyiXQepIpOb?usp=sharing>

Son competencias del Consejo de Gestión para la Admisión:

- Garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales, los lineamientos académicos y el reglamento general de admisión.
- Aprobar los procedimientos del proceso general de admisión, para el ingreso a las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional y sus reformas.
- Autorizar, en casos excepcionales, que a grupos de postulantes se les exima de realizar la prueba de aptitud académica, en el marco de las políticas de admisión y el presente reglamento, garantizando en todo momento el principio de transparencia.
- Establecer la nota mínima de ingreso a la Universidad, con fundamento en los componentes, parámetros y criterios técnicos, establecidos en el sistema de admisión vigente.
- Definir el número de postulantes extranjeros para la admisión.
- Tomar acuerdos en materia de admisión, a partir de propuestas remitidas por instancias institucionales y por iniciativa propia.
- Evaluar permanentemente el proceso general de admisión y aprobar las modificaciones para su fortalecimiento mejoras.
- Rendir informes ante Consaca anualmente, una vez que finalice el proceso de admisión.
- Elaborar y actualizar el glosario correspondiente al Reglamento General de Admisión y sus procedimientos.
- Otras funciones atinentes a su ámbito de competencia.
- Los trámites y requisitos de ingreso a esta carrera son los mismos en cada campus, y se detallan a continuación, de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios de la carrera:

## Requisitos de ingreso a la Carrera

Para ingresar a la Carrera, se requiere el Bachillerato en Educación Secundaria o su equivalente, aprobar el proceso de admisión a la Universidad Nacional y cumplir con el proceso de selección establecido por la Comisión de Admisión.

La información anterior puede encontrarse en la pág. 98 del Plan de la carrera en el siguiente link: Anexo 4

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

## **25. Medios de difusión de trámites y requisitos de ingreso:**

En el sitio web de la Universidad Nacional mediante el siguiente enlace: <https://www.una.ac.cr>, se puede acceder en las categorías de admisión, así como de Carreras, donde se desglosa toda la información de la carrera del proceso de admisión, requisitos de ingreso y contactos directos de los coordinadores de la carrera. Al filtrar la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, se detalla el campus donde se ofrece, el grado académico ofrecido, las áreas de la carrera y una descripción de su contenido, perfil de entrada y salida. De igual manera, se ofrece el vínculo para el sitio web de la Sede Regional Chorotega <https://www.chorotega.una.ac.cr/>, donde se puede desplegar en la casilla de carreras toda la información referente a ingreso, becas, requisitos, directorio institucional, entre otros.

Aunado a lo anterior, en el sitio web de la EEUNA a través del enlace <https://www.registro.una.ac.cr/see/index.php>, se puede ingresar a la casilla de proceso de admisión, en donde se detalla toda la información necesaria para que las personas estudiantes puedan lograr con éxito todas las etapas de la matrícula de la carrera.

Asimismo, la Universidad produce un folleto de admisión donde se detallan todos los procedimientos y adicional publica en las redes sociales del departamento de Registro información sobre el trámite, fechas y recordatorios.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=250641260940630&set=a.242152135122876>

Por otra parte, el Semanario Universidad elabora un suplemento especial de prácticas y consejos para el examen de admisión UCR-UNA en versión impresa y digital bajo suscripción.

Ver anexo 13

<https://drive.google.com/drive/folders/1SIBeluGgJOD5pcpd2CKdKYyiXQepIpOb?sp=sharing>

### **Valoración del criterio:**

Es visible que los trámites de ingreso a la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible se encuentran debidamente estipulados y son difundidos vía Internet mediante las páginas oficiales de la Universidad Nacional y la Sede Regional Chorotega, redes sociales y correos electrónicos, por lo que el cumplimiento de este criterio resulta satisfactorio tanto para el Campus Liberia, como para el Campus Nicoya

### **1.2.2 Debe promoverse el acceso a la carrera o programa en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad**

### **26. Descripción de las políticas y mecanismos institucionales que garantizan acceso de estudiantes en igualdad de oportunidades.**

La Universidad Nacional se caracteriza por promover el acceso a la carrera o programa en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad.

Esto se contempla, en el Estatuto Orgánico donde se incluye el principio de inclusión: “La inclusión de los sectores menos favorecidos por razones económicas, culturales o por discapacidad, se garantiza mediante una oferta académica, políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a esos grupos”(p.19). Y el valor de la equidad: “Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación (p.20). En esta misma línea, en el artículo 17 inciso a, se especifica el derecho a disponer de acceso al estudio y a tener una educación de calidad (p.27).

Dentro de las políticas institucionales publicadas en la Gaceta Ordinaria N°10-2016 al 1 de junio de 2016, acuerdo UNA-SCU-ACUE-823-2016 DEL 17 DE MAYO DEL 2016, anexo 1; se establece dentro del título primero Actividad Académica, en el inciso A. Orientaciones generales, que toda actividad de la Universidad Nacional:

- “Coadyuva a la promoción de los sectores sociales menos favorecidos, mediante la puesta en práctica de políticas de inclusión e igualdad de oportunidades.
- Promueve la atracción, la participación activa y la permanencia de la población estudiantil en igualdad de oportunidades”.

En el mismo documento sobre Políticas Institucionales, en el inciso B. Formación de profesionales se establece:

- “La actividad académica que conduce a la formación de profesionales, a nivel de pregrado, grado y posgrado, se rige por las siguientes políticas:
- Los currículos garantizan la formación integral del estudiante al contemplar al menos: una formación humanística que coadyuva a la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Propicia la formación continua mediante el diseño y la ejecución de una oferta académica flexible, diversificada, con fundamento en la accesibilidad e igualdad de oportunidades y los principios y los valores estatutarios” Anexo 14

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1bBjsqKQKfVHBCnBh5t\\_7v8A7e28\\_DN7S](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1bBjsqKQKfVHBCnBh5t_7v8A7e28_DN7S)

Para el examen de admisión, la UNA y el resto de universidades estatales brindan apoyos de acceso, que permitan la igualdad de condiciones para la realización de la prueba.

Asimismo, la Sección de Admisiones de la Universidad Nacional elaboró un documento titulado “Matrícula Prioritaria Para Estudiantes Con Discapacidad” del año 2021, donde establece el mecanismo a seguir para garantizar el acceso de estudiantes en igualdad de oportunidades. En este sentido, en dicho documento se establece la realización de adecuaciones curriculares a la aplicación de la Prueba de aptitud académica, desde la perspectiva de los ajustes razonables dirigida a personas con discapacidad (p.2). La persona estudiante que requiera la realización de adecuaciones curriculares a la aplicación de la Prueba de aptitud académica debe completar algunos datos en el enlace:

<https://sites.google.com/view/adecuacion-uestatales/inicio/solicitud-paso-a-paso?authuser=0>

Otra de las acciones que fomentan la equidad, es el proceso de matrícula prioritaria para las personas con discapacidad, que consiste en el apoyo y acompañamiento en el proceso formativo de la población estudiantil con discapacidad y que es realizado por la Sección de Admisión del Departamento de Registro en coordinación con el Programa de Psicopedagogía del Departamento de Orientación y Psicología. Anexo 14

[https://drive.google.com/drive/folders/1bBjsqKQKfVHBCnBh5t\\_7v8A7e28\\_DN7S?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1bBjsqKQKfVHBCnBh5t_7v8A7e28_DN7S?usp=drive_link)

**27. Distribución de los estudiantes admitidos en los últimos cuatro años según sexo, nacionalidad, edad, condición de discapacidad si la presentan e institución educativa de procedencia.**

En el Sistema de Estadísticas Estudiantiles del Departamento de Registro se cuenta con la información detallada de los estudiantes como sexo, nacionalidad, edad, condición de discapacidad si la presentan e institución educativa de procedencia, la cual puede observarse en las siguientes tablas:

Matrícula primer ingreso por año de ingreso según carrera y sexo. Periodo 2015 a 2022.

Matriculados de primer ingreso por año de ingreso según carrera y sexo

ANO Sede	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad
Facultad no designada	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%
Escuela no designada	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%
Femenino	24	63,16%	17	23,29%	20	25,97%	22	30,56%	27	37,50%	22	28,57%	22	27,16%	18	23,38%
Masculino	14	36,84%	20	27,40%	20	25,97%	14	19,44%	11	15,28%	16	20,78%	18	22,22%	21	27,27%
Campus Nicoya			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%
Facultad no designada			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%
Escuela no designada			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%
Femenino			26	33,62%	16	20,78%	20	27,78%	25	34,72%	26	33,77%	17	20,99%	19	24,68%
Masculino			10	13,70%	21	27,27%	16	22,22%	9	12,50%	13	16,88%	24	29,63%	19	24,68%
Total	38	100,00%	73	100,00%	77	100,00%	72	100,00%	72	100,00%	77	100,00%	81	100,00%	77	100,00%

Matrícula primer ingreso por año de ingreso según carrera y nacionalidad. Periodo 2015 a 2022.

Matriculados primer ingreso por año de ingreso según carrera y nacionalidad

ANO Sede	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		Total	%TC Cantidad
	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad		
Campus Liberis	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%	306	53,97%
Facultad no designada	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%	306	53,97%
Escuela no designada	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%	306	53,97%
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%	306	53,97%
COLOMBIA			1	1,37%													1	0,18%
COSTA DE MARFIL COTE DIVOIRE					1	1,30%											1	0,18%
COSTA RICA	36	94,74%	36	49,32%	37	48,05%	35	48,61%	37	51,39%	36	46,75%	40	49,38%	38	49,35%	295	52,03%
ESPAÑA					1	1,30%											1	0,18%
HONDURAS																	1	0,18%
NICARAGUA	2	5,26%			1	1,30%	1	1,39%	1	1,39%	1	1,30%			1	1,30%	7	1,23%
Campus Nicoya			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%	261	46,03%
Facultad no designada			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%	261	46,03%
Escuela no designada			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%	261	46,03%
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%	261	46,03%
COSTA RICA			35	47,95%	37	48,05%	36	50,00%	32	44,44%	39	50,65%	40	49,38%	38	49,35%	287	45,33%
NICARAGUA			1	1,37%					2	2,78%			1	1,23%			4	0,71%
Total	38	100,00%	73	100,00%	77	100,00%	72	100,00%	72	100,00%	77	100,00%	81	100,00%	77	100,00%	567	100,00%

Matrícula primer ingreso por año según carrera y edad de ingreso. Periodo 2015 a 2022.

Matriculados de primer ingreso por año según carrera, edad de ingreso

AÑO Sede	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad
Campus Liberis	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%
Facultad no designada	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%
Escuela no designada	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	38	100,00%	37	50,68%	40	51,95%	36	50,00%	38	52,78%	38	49,35%	40	49,38%	39	50,65%
18 o menos	12	31,58%	9	12,33%	15	19,48%	16	22,22%	13	18,06%	6	7,79%	14	17,28%	9	11,69%
19	15	39,47%	11	15,07%	9	11,69%	3	4,17%	8	11,11%	9	11,69%	11	13,58%	13	16,88%
20	5	13,16%	10	13,70%	5	6,49%	6	8,33%	10	13,89%	10	12,99%	5	6,17%	4	5,19%
21	3	7,89%	4	5,48%	4	5,19%	4	5,56%	2	2,78%	4	5,19%	2	2,47%	3	3,90%
22	1	2,63%	1	1,37%	2	2,60%	3	4,17%	2	2,78%	4	5,19%	1	1,23%	3	3,90%
23 o más	3	7,89%	2	2,74%	5	6,49%	4	5,56%	3	4,17%	5	6,49%	7	8,64%	7	9,09%
Campus Nicoya			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%
Facultad no designada			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%
Escuela no designada			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible			36	49,32%	37	48,05%	36	50,00%	34	47,22%	39	50,65%	41	50,62%	38	49,35%
18 o menos			6	8,22%	13	16,88%	11	15,28%	11	15,28%	13	16,88%	15	18,52%	15	19,48%
19			10	13,70%	8	10,39%	7	9,72%	8	11,11%	13	16,88%	9	11,11%	8	10,39%
20			7	9,59%	3	3,90%	8	11,11%	5	6,94%	8	10,39%	4	4,94%	7	9,09%
21			5	6,85%	7	9,09%	7	9,72%	5	6,94%	1	1,30%	6	7,41%	4	5,19%
22			2	2,74%	5	6,49%	2	2,78%	2	2,78%	1	1,30%	3	3,70%	2	2,60%
23 o más			6	8,22%	1	1,30%	1	1,39%	3	4,17%	3	3,90%	4	4,94%	2	2,60%
Total	38	100,00%	73	100,00%	77	100,00%	72	100,00%	72	100,00%	77	100,00%	81	100,00%	77	100,00%

Matrícula primer ingreso por año de ingreso según carrera y nombre del colegio de procedencia. Periodo 2015 a 2022.

Debido a que es una tabla muy grande se incluye el enlace para consulta:

<https://www.eeuna.una.ac.cr/index.php/matricula-de-primer-ingreso/106-cuadros-powerbi/matricula-de-primer-ingreso/391-mpi-colegioprocendencia>

Matrícula primer ingreso por año de ingreso según carrera y condición de adecuación en PAA. Periodo 2015 a 2022.

**Matriculados primer ingreso por año  
según carrera y condición de adecuación en PAA**

Sede	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
<b>Campus Liberia</b>	38	37	40	36	38	38	40	39	306
Facultad no designada	38	37	40	36	38	38	40	39	306
Escuela no designada	38	37	40	36	38	38	40	39	306
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	38	37	40	36	38	38	40	39	306
Con adecuación		2		2	1		3		8
Sin adecuación	38	35	40	34	37	38	37	39	298
<b>Campus Nicoya</b>		36	37	36	34	39	41	38	261
Facultad no designada		36	37	36	34	39	41	38	261
Escuela no designada		36	37	36	34	39	41	38	261
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible		36	37	36	34	39	41	38	261
Con adecuación					1				1
Sin adecuación		36	37	36	33	39	41	38	260
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>73</b>	<b>77</b>	<b>72</b>	<b>72</b>	<b>77</b>	<b>81</b>	<b>77</b>	<b>567</b>

**28. Descripción de las condiciones de la infraestructura, de los materiales, del equipo y humanas que permiten el acceso, en igualdad de oportunidades, a personas con discapacidad.**

Bajo los lineamientos de la **Ley 7600**: “Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”, la Sede posee condiciones especiales para garantizar la igualdad de oportunidades en ambos campus: rampas, ascensores, silla de ruedas, entradas de las aulas con tamaños universales, baños especialmente diseñados para personas con algún tipo de discapacidad, pupitres especiales, asistencia personal y apoyo de guías académicos, residencias estudiantiles con espacios universales que se acoplan a personas con algún tipo de discapacidad, pizarras inteligentes con efectos auditivos y visuales, presentaciones con subtítulos, textos e imágenes que describen los contenidos a estudiar. De igual forma la dirección Académica y Ejecutiva están atentos para facilitar y suplir alguna necesidad que alguna persona estudiante así lo requiera.

**Valoración del criterio:**

La carrera promueve el acceso en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad. Esto se evidencia a través de las políticas y mecanismos institucionales existentes y se corrobora con la información generada en el Sistema de Estadísticas Estudiantiles del Departamento de Registro donde se observa que la distribución de las personas estudiantes admitidas en el periodo 2015-2022 demuestra la admisión sin distinción de sexo, nacionalidad, edad, condición de discapacidad o institución de procedencia. Finalmente las condiciones de la infraestructura, de los materiales, del equipo y humanas son acordes a lo que estipula la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (Ley 7600). Por tanto, el cumplimiento de este criterio resulta satisfactorio.

SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Proceso de admisión e ingreso</i>	<p>1.2.1 Los trámites y requisitos de ingreso en la carrera deben estar claramente estipulados en una normativa y ser ampliamente difundidos.</p> <p>Los trámites de ingreso a la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible se encuentran debidamente estipulados y son difundidos vía Internet mediante las páginas oficiales de la Universidad Nacional y la Sede Regional Chorotega, redes sociales y correos electrónicos.</p>	X				X				
	<p>1.2.2 Debe promoverse el acceso a la carrera o programa en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad.</p> <p>La carrera promueve el acceso en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con respeto por la diversidad. Esto se evidencia a través de las políticas y mecanismos institucionales existentes y se corrobora con la información generada en el Sistema de Estadísticas Estudiantiles del Departamento de Registro donde se observa que la distribución de las personas estudiantes admitidas en el periodo 2015-2022</p>	X				X				



### **Criterios y estándares del componente: 1.3 Correspondencia con el contexto**

**1.3.1 El plan de estudios debe responder al estado actual de avance o desarrollo de la disciplina – estado del arte– y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral.**

**29. Descripción que justifique que el plan de estudios responde al estado del arte de la disciplina y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral**

En la primera parte del plan de Oficial de la Carrera se describe el contexto nacional e internacional del turismo y las condiciones de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional para aportar a su desarrollo: aporte económico, empleabilidad, sostenibilidad y preservación del medio ambiente, biodiversidad mundial, aportes en el patrimonio nacional y cultural, aumento de infraestructura, características de la nueva era del turismo, innovación tecnológica. No obstante, los estudios realizados están desactualizados, ya que datan de los años 2010 y 2011, por lo que no se tiene nueva información que justifique el plan de estudios en los últimos años.

Además, este dato se refleja en los resultados de las encuestas de opinión aplicadas a las personas académicas del Campus Liberia y Campus Nicoya para la presente autoevaluación, en donde se sugiere que uno de los aspectos en que debería mejorar la gestión académico-administrativo y el plan de estudios es la revisión de manera más periódica y la actualización de los planes de Estudio de la Carrera; al respecto las personas académicas manifiestan que el plan de estudios debe adoptar nuevos referentes con base en las necesidades actuales del mercado, actualizar los programas de los cursos, actualización de contenidos y bibliografía, actualización de contenidos tecnológicos y revisión de la pertinencia de los cursos. Los datos comentados pueden verificarse en las encuestas de opinión de las personas académicas en el siguiente enlace: Anexo 3

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO\\_6y1WZTPxG?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO_6y1WZTPxG?usp=drive_link)

#### **Valoración del Criterio**

El plan de estudio tuvo su última revisión en 2010, por lo cual es preciso desarrollar un proceso de análisis profundo con respecto al estado del arte de este campo de conocimiento, y los ajustes que deban atenderse para responder de forma óptima con el contexto nacional e internacional. Por ello, se recomienda como un punto de mejora, actualizar el estado del arte del contexto nacional e internacional del turismo y su mercado laboral, así como los contenidos del Plan de Estudios. Este criterio se considera de cumplimiento insuficiente.

#### **PUNTO DE MEJORA**

**1.3.2 Se debe contar con políticas y acciones concretas que favorezcan la participación de los estudiantes de la carrera en la atención de necesidades del contexto.**

**30. Descripción de las políticas correspondientes a la participación de estudiantes en la atención de necesidades del contexto.**

Con referencia al plan de estudios de la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, y dentro del marco de normativas estipuladas en la Universidad Nacional, se establece incorporar en las actividades

y temáticas programadas en todos cursos de la carrera, la aplicación de los ejes transversales definidos en la Sede como son: ambiente y cultura ambiental, desarrollo humano sostenible, equidad, género, diversidad cultural, empresarialidad, los cuales favorecen la participación de los estudiantes de la carrera en la atención de las necesidades del contexto y contemplan la normativa nacional en materia de turismo. Por su parte, cada uno de los cursos estipulados dentro de la malla curricular, son de naturaleza teórica-práctica, en donde la participación de las personas estudiantes impacta directamente en el contexto cercano en pro de las necesidades y resolución de oportunidades de diversa índole pertinentes al turismo.

Aunado a lo anterior, la Sede Regional Chorotega, en coordinación con los Directores de Campus y Coordinadoras, en su cronograma de trabajo contemplan actividades como limpieza de playas y bosques, charlas y conferencias a la comunidad, emprendimientos culturales turísticos, ferias gastronómicas, pasantías nacionales e internacionales, proyectos interinstitucionales, en los cuales participan todos los estudiantes de la carrera de Turismo. Este tipo de actividades se registran en la página oficial de la Sede, en las redes sociales de la carrera en cada Campus y en correos de la universidad así como en programas interinstitucionales. En las redes sociales de la carrera puede verse la participación de los estudiantes en proyectos de extensión y producción:

Campus Liberia:

<https://www.facebook.com/unaturismo/videos>

Campus Nicoya:

<https://www.facebook.com/GestionEmpresarialTurismoSostenibleUNACampusNicoya/photos>

### **31. Total de estudiantes que informa haber realizado acciones para atender necesidades del contexto, como parte de sus actividades académicas, y acciones que se reporta.**

A continuación, se presenta una tabla que resume la realización de acciones por parte del estudiantado, para atender necesidades del contexto, como parte de sus actividades académicas.

<b>Actividades</b>	<b>Liberia</b>	<b>Nicoya</b>
Visita a Centros de Educativos	26.0	30.0
Talleres	68.5	51.7
Foros, Simposios, Congresos	61.6	85.0
Diagnósticos	28.8	26.7
Voluntariado	43.8	23.3

Actividades	Liberia	Nicoya
Actividades Artísticas	17.8	26.7
Actividades Deportivas	16.4	40.0
Actividades Culturales	46.6	35.0
Giras Educativas	94.5	90.0
Actividades de comunidad	47.9	40.0

Como se puede observar, la participación del estudiantado en acciones para atender necesidades del contexto, como parte de sus actividades académicas es baja. En el Campus Liberia solo la participación en Giras Educativas supera el 70%. En el Campus Nicoya, se destaca la participación en Foros, Simposios, Congresos y Giras Educativas.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=15851189](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=15851189)

#### **Valoración del criterio:**

En ambos Campus se cuenta con políticas y acciones que involucran a los estudiantes de la carrera en la atención de necesidades del contexto basados en lo que estipula el plan de estudios de la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, y dentro del marco de normativas estipuladas en la Universidad Nacional. No obstante, en los resultados de opinión de los estudiantes se denota baja participación en acciones para atender necesidades del contexto, únicamente se destacan las giras educativas como actividad con alta participación en ambos Campus. Y en el caso del Campus Nicoya, sobresale también la participación en Foros, Simposios, Congresos. Estos resultados y esta diferencia se puede deber a que a pesar de que se ofrecen variedad de actividades como se mencionó, algunas veces las personas estudiantes no se interesan en participar y por ello valoran la pregunta de forma negativa. Con base en la información anterior, este criterio se cumple de forma satisfactoria, ya que en ambos Campus se organizan actividades que favorecen la participación del estudiantado de la carrera en la atención de necesidades del contexto.

**1.3.3 La carrera debe incorporar, durante el proceso formativo, el análisis y estudio de problemas del contexto, y proponer solución a estos desde su especialidad.**

### **32. Descripción de actividades o contenidos de los cursos, del plan de estudios, que reflejan el análisis de problemas del contexto, y propuestas de solución planteadas por la carrera.**

Partiendo de la malla curricular de la Carrera descrita en el plan oficial, dentro de los programas de estudio se estipula la participación de los estudiantes en una gran gama de actividades, como parte de estrategias constructivas y participativas de la metodología de los cursos, pertinentes a las necesidades del contexto tales como trabajo de campo, giras académicas, investigaciones de las principales problemáticas de las comunidades, conocer las particularidades de cada comunidad, estudios de casos y resolución de problemas, planes de mercadeo, programas que apoyen la detección de necesidades, entrevistas a actores claves de las comunidades, entre otros, con un alto impacto social, ambiental y cultural.

Se puede ejemplificar lo anterior con el curso de Patrimonio Cultural, dado que en éste, se pretende valorar, preservar y crear conciencia en los estudiantes, para el rescate de la historia patria y de los máximos exponentes de la identidad cultural costarricense. Además pretende rescatar y valorar el pasado, para comprender el presente, a través de las tradiciones y costumbres que han forjado el ser costarricense, enfatizando en la Región Chorotega. La práctica se basa en un trabajo de campo, que permite comprender la importancia del Patrimonio Sociocultural en el desarrollo individual y colectivo de los habitantes de la Región Chorotega. Cabe destacar que dentro de sus contenidos se busca lograr realizar el montaje de un Proyecto de Rescate del Patrimonio Sociocultural en la Región Chorotega.

Otro ejemplo del impacto social de los programas del plan de estudio, puede observarse en el tercer nivel de la carrera con el trabajo colegiado por las personas académicas, en el cual pueden verse los elementos del curso de Seminario de Organización Comunal; dentro de sus objetivos se busca identificar las estructuras organizacionales de diferentes comunidades, lo cual permite conocer su idiosincrasia y poder incidir positivamente en el desarrollo de éstas así como también diagnosticar y proponer alternativas junto con las comunidades regionales a los problemas que limitan las posibilidades de gestión empresarial local, lo cual permita promover o incidir en el desarrollo de la microempresa turística comunitaria. El curso pretende que el estudiante resuelva y proponga alternativas junto con las comunidades regionales, lo cual permita promover o incidir en el desarrollo de la microempresa turística comunitaria, que también es parte de la propuesta de desarrollar capacidades de emprendimiento, pensamiento creativo para enfrentar los desafíos de la sociedad actual son parte de los contenidos de los cursos, tal como se detalla a partir de la página 114 del documento accesible en el siguiente enlace: Anexo 4

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIppqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

Aunado a lo anterior, el trabajo colegiado, incorpora criterios del curso de Gestión de Agencias de Viajes que pretenden crear productos turísticos o mejorar los existentes presentes en las comunidades con las que se está trabajando, creando un producto de calidad que pueda ser ofertado. En este trabajo también se incorporan elementos tanto del curso de Recursos Humanos como del de Turismo Alternativo, este último actúa desde la creación de experiencias para que las comunidades les brinden a sus atractivos el valor que tienen y formen parte del producto turístico que ofrecen.

Al finalizar la carrera los estudiantes a partir del énfasis que elijan tendrán la oportunidad de realizar su Práctica Profesional Supervisada a partir de un problema del contexto. Un ejemplo de esto son los estudiantes que eligen el énfasis de Turismo Alternativo o el de Negocios Turísticos, que tienen la posibilidad de participar por un fondo FOCAES de extensión o investigación con el apoyo de un proyecto,

o incorporándose como asistente en algún proyecto de extensión ;durante ese tiempo los estudiantes cuentan con asesoría del docente, realizan trabajo de campo, investigación y sistematización.

**Valoración del criterio:**

Es dable destacar que la carrera incorpora dentro de su proceso formativo el análisis de problemas del contexto y genera propuestas de solución. El plan de estudios dentro de sus descriptores de los cursos, en el apartado metodológico incorpora el análisis y estudio de problemas del contexto, aportando soluciones y propuestas de emprendimiento. De esta manera, el criterio se valora de cumplimiento satisfactorio.

**1.3.4 Deben existir estrategias y acciones tendientes a vincular la carrera con la correspondiente comunidad académica, para su retroalimentación y mejora.**

**Estándar 3. Se debe contar con al menos un convenio y relaciones de coordinación académica – nacional o internacional– con otras disciplinas o unidades académicas, que favorezcan el intercambio de experiencias entre profesores y estudiantes, así como la realización conjunta de acciones que tengan relevancia e incidencia positiva en la carrera.**

La carrera posee relaciones con múltiples organizaciones comunales, en las que los estudiantes realizan actividades de acuerdo a las necesidades identificadas tanto por las comunidades como por la misma universidad, durante muchos años tanto el campus Nicoya como el de Liberia han ido liderando procesos de creación de productos turísticos en coordinación con entes municipales y asociaciones de la zona como es el caso del trabajo conjunto en el distrito de Samara con la Cámara de Turismo de Samara, o el cantón de la Cruz, procesos también en conjunto con la municipalidad de Abangares para trabajar proyectos tanto en el distrito de Las Juntas como en el de Colorado, en el Cantón de Bagaces trabajando con la asociaciones buscando crear productos turísticos de acuerdo a las características del espacio siempre con el apoyo de las asociaciones. Igualmente, durante el desarrollo de las iniciativas también se ha articulado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para colaborar con Ferias como el Gustico Guanacasteco, también la carrera ha tenido apoyo en iniciativas y actividades por parte de la Cámara de Turismo de Guanacaste (CATURGUA), y se han coordinado acciones con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) en áreas protegidas como el Refugio Nacional de Vida Silvestre Humedal Río Cañas.

Cada una de estas experiencias han favorecido positivamente la carrera ya que se han generado sinergias de trabajo entre profesores y estudiantes, que han fortalecido procesos de aprendizaje en el que los estudiantes ejercen liderazgos teniendo el acompañamiento de los profesores como son los casos tanto de los estudiantes que realizan su práctica profesional e investigaciones dentro de un proyecto de extensión permitiendo desarrollar capacidades en conjunto con las herramientas brindadas durante sus años de estudio.

**Evidencias**

Lista de estudiantes Focaes en el siguiente link: Anexo 15

[https://docs.google.com/document/d/1H6m5jU6pPyFXFITVEPpZPv6BM4sfc3nc/edit?usp=drive\\_link&oid=10089686383247921777&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1H6m5jU6pPyFXFITVEPpZPv6BM4sfc3nc/edit?usp=drive_link&oid=10089686383247921777&rtfpof=true&sd=true)

Campus Liberia:

Lista de proyectos con proyección a la comunidad se pueden observar durante los últimos 5 años en el siguiente enlace:

Anexo 15

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YFIYxxrkX3cVaTJmxNmlNy5xcA0HWSTa/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YFIYxxrkX3cVaTJmxNmlNy5xcA0HWSTa/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Campus Nicoya:

Anexo 15

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Q5Qp4K58wx8VT\\_uKs5kQWE9E5LEVHdnl/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Q5Qp4K58wx8VT_uKs5kQWE9E5LEVHdnl/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **33. Lista y descripción de convenios y redes académicas vigentes, nacionales e internacionales, que benefician la carrera.**

La Sede Regional Chorotega y la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, con apoyo de la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación (AICE), instancia que asesora en materia de asuntos internacionales, cooperación externa, internacionalización y que contribuye a generar alianzas entre una o varias instituciones y organizaciones, públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, ha trabajado en la gestión de convenios y proyectos de cooperación tales como los expuestos en el siguiente enlace: Anexo 16

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ygotANsPukLbJS30BcGyIGx-Vs8cU46M/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ygotANsPukLbJS30BcGyIGx-Vs8cU46M/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Como se evidencia en la información presentada en el enlace, la Sede mantiene convenios vigentes con:

- El Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial de Río Grande Do Sul en Brasil. Convenio de movilidad dirigido a académicos y estudiantes.
- La Universidad Nacional de Trujillo en Perú. Convenio marco dirigido a académicos y estudiantes.
- La Universidad de Quintana Roo en México. Convenio de movilidad dirigido a académicos, administrativos y estudiantes.
- La Red Iberoamericana de Medio Ambiente en Ecuador. Convenio marco dirigido a investigadores, académicos y estudiantes.
- La Universidad de Magdalena en Colombia. Convenio marco para la academia y la investigación.

Asimismo, se incluye un listado de redes y organizaciones con las que las personas académicas mantienen relaciones en beneficio de la carrera:

- Red del Golfo de Nicoya
- UNAREdtur
- RELIDESTUR
- Asociación Española de Expertos en Turismo
- Universidad de Panamá
- REDITUR
- Red DTI
- Consejo Internacional de Museos
- Association for Latin American Art

- Consejo de Desarrollo Rural Territorial Liberia-La Cruz
- Comité Sectoral Agropecuario Región Chorotega-CIR Empleo
- Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional de La Cruz
- Red de Mujeres Investigadoras (RedMac/MIRED UNA)
- Red de Estudios Afro centroamericanos
- REIMA (Red Iberoamericana de Medio Ambiente)
- REDISTUR (Red de desarrollo de Turístico)
- RIDOTUR (Red de docentes de Turismo)
- AFIDE (Asociación de Fomento Interuniversitario al Desarrollo Emprendedor)
- REIMA Red Iberoamericana de Medio Ambiente
- RAIS Red Amigoniana de Innovación Social
- Red Iberoamericana de ODS
- CORAC
- SICULTURA

#### **34. Descripción de acciones académicas, resultados y perspectivas de los convenios de coordinación**

De acuerdo con el Plan Estratégico de la Sede Regional Chorotega 2017-2021, en la pág 35, se estipula lo siguiente: “La gestión de proyectos en la Sede Regional Chorotega se centra principalmente en brindar el aporte holístico a la comunidad con el fin de fortalecer los sectores mayormente vulnerables y lograr una inclusión significativa que aporte soluciones creativas, innovadoras y que genere una transformación igualitaria, participativa y de aporte global. Cabe indicar que la mayoría de los proyectos son formulados y ejecutados por los propios académicos de la Sede (PESRCH-2017-21, pág. 35).

De igual forma, la investigación, la extensión y la producción que se quiere recaen en los dos institutos que tiene la Sede Regional Chorotega: El Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE) y el Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe (HIDROCEC). “El Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE) es una unidad estratégica académica integral, disciplinaria o interdisciplinaria, que articula sistemáticamente subprogramas, proyectos y actividades para atender y dar soluciones a la problemática económica, social, ambiental, política y cultural de la región Mesoamericana” Se trabaja en conjunto con otras unidades académicas de la Universidad Nacional, con otras universidades y entes estatales, así como con organizaciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional” (PESRCH 2017-2021, pág. 44)

Dentro de la descripción de las acciones académicas y perspectivas de los convenios de coordinación se tiene como eje primordial el análisis y profundización del nuevo rol que desempeña la formulación y gestión de proyectos para fortalecer los distintos sectores del país en términos de turismo, como por ejemplo desarrollo socioeconómico regional, implementación métodos y técnicas de investigación (investigación de Mercado), para identificar y formular los proyectos necesarios en la zona, dando especial énfasis a la participación local o comunitaria. El beneficio que obtiene el estudiante en este tipo de acciones académicas y convenios es un aprendizaje contextualizado con la Región Chorotega en lo pertinente a la carrera, dentro de un entorno colaborativo, aportando un mayor sentido de pertenencia con un sentido de responsabilidad compartida en la gestión de propuestas acordes con las necesidades de cada comunidad y sumergiéndose en la realidad del entorno turístico.

En el siguiente enlace se puede observar la información referida anteriormente a las acciones académicas y las personas que participaron.

Anexo 15

[https://drive.google.com/drive/folders/1WxxZ33Jot9gRKL5mfTX4F9KetYjZcSFh?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1WxxZ33Jot9gRKL5mfTX4F9KetYjZcSFh?usp=drive_link)

### **35. Total de estudiantes y de profesores que participan en la realización conjunta de acciones académicas.**

Del 2016 al 2020 se desarrollaron en el Campus Liberia 66 proyectos y acciones académicas en donde participaron 105 estudiantes. En el campus Nicoya, se desarrollaron 32 proyectos y acciones académicas y participaron 53 estudiantes.

Aunque las personas académicas se involucran en numerosas acciones académicas en conjunto con el estudiantado, no se tienen datos certeros de la cantidad de profesores que se han vinculado a éstas.

#### **Valoración del criterio:**

Existen estrategias y acciones tendientes a vincular la carrera con la correspondiente comunidad académica, para su retroalimentación y mejora, y se cumple el estándar ya que se cuenta con al menos un convenio y relaciones de coordinación académica –nacional o internacional– con otras disciplinas o unidades académicas, que favorecen el intercambio de experiencias entre profesores y estudiantes, así como la realización conjunta de acciones que tengan relevancia e incidencia positiva en la carrera. No obstante, no se lleva un registro escrito del total de profesores que participan en la realización de acciones académicas en conjunto con los estudiantes. El criterio se valora de cumplimiento aceptable.

PUNTO DE MEJORA

#### **1.3.5 Se debe demostrar que se aprovecha el entorno para experiencias prácticas del estudiantado, según los requerimientos de la carrera.**

### **36. Lista de empresas o instituciones con las que se coordinan experiencias prácticas del estudiantado.**

En ambos Campus, las coordinaciones de carrera cuentan con un banco de datos y lista de empresas e instituciones con las que los estudiantes de la carrera realizan sus experiencias prácticas. Por ejemplo, podemos citar diversos entornos dentro de Guanacaste donde se aprovechan las experiencias prácticas por medio de los enlaces interuniversitarios:

- Red Hotelera (Hotel RIU, Hotel Borinquen Mountain Resort, Caña Brava INN, Hotel Liberia, Andaz, Sistema de Hotelería DIFUSA, Selva Verde Lodge, Punta Islita, Capitán Suizo, entre otros)
- Programas (Bandera Azul para el Parque Nacional Volcán Miravalles y el Parque Nacional Rincón de la Vieja; CST para la empresa Tempisque Eco Tours y para el Hotel Leyenda)
- Instituciones (Municipalidad de Hojancha, Aeropuerto Daniel Oduber, Cámara de Turismo de Samara, Cámara de Turismo de Guanacaste, MINAE Santa Cruz)
- Empresas Privadas (Swiss Travel, Tienda Libélula en Nosara, Finca Life Monteverde, Diríá Coffee Tour, Parque de Aventuras San Luis, Carrillo Tours)

Ver anexo: 15

[https://drive.google.com/drive/folders/1WxxZ33Jot9gRKL5mfTX4F9KetYjZcSFh?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1WxxZ33Jot9gRKL5mfTX4F9KetYjZcSFh?usp=drive_link)

Por medio de estos enlaces interinstitucionales e interuniversitarios, los estudiantes mediante sus prácticas, pueden conocer y adquirir experiencia en el campo específico del turismo, inclusive en muchos casos tienen la oportunidad de ser contratados por las empresas y participar más a largo plazo de las actividades y programas turísticos en sus entornos. Puede decirse también que se contextualizan las prácticas de los estudiantes en las comunidades, y se aplican los conocimientos formativos de la carrera, a la vez que se actualiza en las últimas tendencias y estrategias laborales, tecnológicas, dentro del turismo. Algunos de los proyectos desarrollados a partir de estas experiencias son: planes de turismo, asesorías para la obtención de la declaratoria turística o de la certificación de sostenibilidad turística, diseño de rutas turísticas o agroturísticas, planes de mercadeo y de negocio, entre otros.

### **37. Enumeración de las experiencias, con indicación del número y el tipo de participantes, así como los logros alcanzados**

La Sede cuenta con la enumeración de experiencias con indicadores de número y tipo de participantes, los cuales se pueden visualizar en los siguientes enlaces (Nicoya y Liberia) no obstante no se cuenta con la enumeración de los logros alcanzados.

Campus Liberia.

Anexo 15

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YFIYxxrkX3cVaTJmxNmlNy5xcA0HWSTa/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YFIYxxrkX3cVaTJmxNmlNy5xcA0HWSTa/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Campus Nicoya.

Anexo 15

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Q5Qp4K58wx8VT\\_uKs5kQWE9E5LEVHdnl/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Q5Qp4K58wx8VT_uKs5kQWE9E5LEVHdnl/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del Criterio**

Con relación a este criterio, se cumple de forma aceptable, dado que a pesar de que se cuentan con las listas y la enumeración de experiencias, no se sistematizan los logros en las experiencias de las prácticas del estudiantado según los requerimientos de la carrera GETS. Esto constituye un punto de mejora que puede subsanarse para la sistematización de las futuras listas.

PUNTO DE MEJORA

### **1.3.6 La carrera debe demostrar que incorpora elementos que contribuyen a preparar, a los futuros graduados, para enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina.**

**38. Porcentaje de empleadores que opina que la preparación recibida permite, a los graduados, enfrentar con éxito los cambios del contexto social y laboral de su disciplina y de la disciplina en sí misma.**

Según los resultados de opinión de la población de empleadores, 4 personas del total de los 5 empleadores que contestaron la encuesta afirman que la carrera posee un alto grado en la preparación de los graduados para enfrentar con éxito los cambios del contexto social y laboral.

Esta información se puede observar en el siguiente enlace que contiene la información de la población de

Empleadores:

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zmV3p1hGeGiXbVSGFZRHYQi702Qn5TGQ/edit?usp=drive\\_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zmV3p1hGeGiXbVSGFZRHYQi702Qn5TGQ/edit?usp=drive_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Los datos anteriores confirman que la carrera prepara al estudiante para los cambios que se puedan presentar en el ámbito laboral; desde los inicios del plan de estudio, el estudiante con el debido acompañamiento de las personas académicas, realizan prácticas en contextos reales en materia de turismo, a través de los cuales las personas estudiantes tienen la oportunidad de experimentar diferentes horarios, sitios turísticos en diferentes puntos geográficos, profundizando el aspecto ecológico, histórico, gastronómico, cultural, en el manejo de un nuevo idioma, aspectos administrativo, tecnológicos, según sea el objetivo y la meta de cada uno de los cursos, así como las necesidades de las comunidades o empresas e instituciones con que se realizan estas actividades de práctica y para los cuales deben tener habilidades adaptativas, creativas y emprendedoras para evidenciar un aporte en el campo del Turismo.

### **39. Percepción de los graduados sobre su grado de preparación para enfrentar con éxito los cambios del contexto social y laboral de su disciplina y de la disciplina en sí misma**

En relación a la percepción que tienen los graduados sobre su grado de preparación para enfrentar con éxito los cambios del contexto social y laboral de su disciplina puede verse los siguientes resultados:

Un 40% se considera altamente preparado en su formación lo que le ayudó a enfrentar y responder con éxito los cambios sociales (por ejemplo, nuevos idiomas, clima, ubicación geográfica nacional e internacional, cultura), mientras que un 48% se percibe medianamente preparado.

En cuanto a la preparación ante los desafíos tecnológicos, el 28% opina estar altamente preparado y el 44% expresó estar medianamente preparado.

Finalmente, ante los cambios en el contexto de su formación, tales como flexibilización de horarios, el 52% se percibe estar altamente preparado y un 32% señala sentirse medianamente preparado.

Cabe destacar que, dentro de la percepción de los graduados, a pesar de que se obtienen porcentajes bastante satisfactorios, se identifican comentarios de alerta en los desafíos y habilidades tecnológicas necesarias de incorporar y actualizar en los planes de estudio de la carrera.

Los resultados de la población de graduados pueden verse a detalle en este enlace: Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW\\_1GdJP/edit?usp=drive\\_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW_1GdJP/edit?usp=drive_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Valoración del criterio:**

Es visible que las personas empleadoras destacan que la carrera prepara a las personas estudiantes en un alto grado en materia de los cambios del contexto social y laboral de su disciplina, no obstante, las personas

graduadas se sienten medianamente preparadas. De esta forma se observa que este criterio se cumple de forma aceptable, ya que, aunque la dinámica de la carrera y la labor de extensión como recurso metodológico de los cursos, así como la participación de los estudiantes en proyectos y programas de la Sede Regional promueven en las personas estudiantes estar contextualizados en los conocimientos turísticos; en los estudiantes graduados se identifican comentarios de alerta en los desafíos y habilidades tecnológicas necesarias de incorporar y actualizar en el plan de estudios de la carrera.

**PUNTO DE MEJORA**

**SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE CORRESPONDENCIA CON EL CONTEXTO**

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Correspondencia con el contexto</i>	1.3.1 El plan de estudios debe responder al estado actual de avance o desarrollo de la disciplina –estado del arte– y a la realidad del contexto nacional e internacional, así como al mercado laboral. El plan de estudio tuvo su última revisión en 2010, por lo cual es preciso desarrollar un proceso de análisis profundo con respecto al estado del arte de este campo de conocimiento, y los ajustes que deban atenderse para responder de forma óptima con el contexto nacional e internacional.			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>1.3.2 Se debe contar con políticas y acciones concretas que favorezcan la participación de los estudiantes de la carrera en la atención de necesidades del contexto.</p> <p>La Sede cuenta con políticas y acciones que involucran a los estudiantes de la carrera en la atención de necesidades del contexto basados en lo que estipula el plan de estudios de la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, y dentro del marco de normativas estipuladas en la Universidad Nacional.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>1.3.3 La carrera debe incorporar, durante el proceso formativo, el análisis y estudio de problemas del contexto, y proponer solución a estos desde su especialidad.</p> <p>Es dable destacar que la carrera incorpora dentro de su proceso formativo el análisis de problemas del contexto y genera propuestas de solución. El plan de estudios dentro de sus descriptores de los cursos, en el apartado metodológico incorpora el análisis y estudio de problemas del contexto, aportando soluciones y propuestas de emprendimiento.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>1.3.4 Deben existir estrategias y acciones tendientes a vincular la carrera con la correspondiente comunidad académica, para su retroalimentación y mejora.</p> <p>Existen estrategias y acciones tendientes a vincular la carrera con la correspondiente comunidad académica, para su retroalimentación y mejora, y se cumple el estándar ya que se cuenta con al menos un convenio y relaciones de coordinación académica –nacional o internacional– con otras disciplinas o unidades académicas, que favorecen el intercambio de experiencias entre profesores y estudiantes, así como la realización conjunta de acciones que tengan relevancia e incidencia positiva en la carrera. No obstante, no se lleva un registro escrito del total de profesores que participan en la realización de acciones académicas en conjunto con los estudiantes.</p>		X				X			<p>3. Se debe contar con al menos un convenio y relaciones de coordinación académica –nacional o internacional– con otras disciplinas o unidades académicas, que favorezcan el intercambio de experiencias entre profesores y estudiantes, así como la realización conjunta de acciones que tengan relevancia e incidencia positiva en la carrera.</p> <p>Sí se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>1.3.5 Se debe demostrar que se aprovecha el entorno para experiencias prácticas del estudiantado, según los requerimientos de la carrera.</p> <p>La Carrera posee una lista con las experiencias prácticas del estudiantado no se sistematizan los logros en las experiencias de las prácticas del estudiantado.</p>		X				X			
	<p>1.3.6 La carrera debe demostrar que incorpora elementos que contribuyen a preparar, a los futuros graduados, para enfrentar los cambios del contexto y de la disciplina.</p> <p>Es visible que las personas empleadoras destacan que la carrera prepara a las personas estudiantes en un alto grado en materia de los cambios del contexto social y laboral de su disciplina, no obstante, las personas graduadas se sienten medianamente preparadas. De esta forma, aunque la dinámica de la carrera y la labor de extensión como recurso metodológico de los cursos, así como la participación de los</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	estudiantes en proyectos y programas de la Sede Regional promueven en las personas estudiantes estar contextualizados en los conocimientos turísticos; en los estudiantes graduados se identifican comentarios de alerta en los desafíos y habilidades tecnológicas necesarias de incorporar y actualizar en el plan de estudios de la carrera.									

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### Criterios y estándares del componente: 2.1 Plan de estudios

**2.1.1 La carrera debe contar con un documento descriptivo que contenga lo siguiente: antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica.**

**40. Existencia de un documento oficial de la carrera que incluya sus antecedentes, los fundamentos conceptuales, los objetivos, los fines, los ejes curriculares y la orientación metodológica.**

La carrera cuenta con un documento oficial donde se encuentran los fundamentos conceptuales, objetivos, fines y ejes curriculares, así como la orientación metodológica. El plan de estudios posee información detallada del contexto y sus antecedentes, los conceptos y problemáticas necesarias de abordar, inclusión de valores transversales desde el ambiente, así como el énfasis que brinda en el segundo idioma. Anexo 4 (*Plan de carrera GETS, pp. [32-33] y pp. [52-82]*)

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

**41. Descripción de los medios utilizados para la divulgación de este documento.**

Se informa al personal académico de la carrera sobre el plan de estudios vigente para brindar información específica de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, como por ejemplo matrícula de cursos del tronco común, el orden de los ciclos, número de créditos, requisitos e incluso referencia de cada uno de los cursos, sus descriptores, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos, requisitos de ingreso y perfil de salida de los graduandos. Este documento puede encontrarse en el Centro de Recursos, (Bibliotecas/repositorio).

Asimismo, en el sitio web de la Sede (<https://www.chorotega.una.ac.cr/>) se incluye información específica sobre la carrera como son: datos de contacto, malla curricular, descripción de la carrera, énfasis, campo laboral y áreas de estudio de la carrera, características que se requieren para estudiar la carrera y ámbito laboral de la persona graduada.

(<https://www.carreras.una.ac.cr/gestion-empresarial-del-turismo-sostenible/> )

#### **Valoración del Criterio:**

Es visible que la carrera cuenta con un documento descriptivo que incluye los antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica y cuya divulgación se realiza con fines informativos para la población de estudiantes y uso de las personas académicas. Se cumple de forma satisfactoria.

#### **2.1.2 Los fines y objetivos de la carrera deben ser claros y congruentes con los postulados de la institución y guiar adecuadamente el proceso educativo**

#### **42. Justificación de la congruencia de los fines y objetivos de la carrera con los postulados de la institución.**

Dentro del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional (2015) se estipula los postulados de la institución, se determinan los principios, valores y fines los cuales se mencionan a continuación:

Principios:

- Humanismo
- Transparencia
- Inclusión
- Probidad
- Responsabilidad ambiental
- Conocimiento Transformador

Valores:

- Excelencia
- Compromiso social
- Participación Democrática
- Equidad
- Respeto

Fines:

- Diálogo de saberes
- Interdisciplinariedad
- Regionalización
- Desconcentración
- Identidad y compromiso
- Formación Integral
- Pensamiento Crítico

En el Plan de estudios vigente, en la primera parte, cap. 3, en la pág 29, se hace mención que la Sede Regional Chorotega se enmarca dentro del propósito estratégico de la Universidad Nacional y responde a sus fines, desde su misión y visión que permea a todas sus carreras. Dentro de sus objetivos estratégicos, se identifican los siguientes;

- Desarrollar una oferta académica pertinente, innovadora y flexible que contribuya a formar profesionales de excelencia en diversos campos de conocimiento, capaces de generar aportes sustantivos a la sociedad.
- Desarrollar programas, proyectos y actividades académicas en docencia, investigación, extensión y producción de carácter multi, inter y trans-disciplinarios, que efectúen aportes sustantivos al desarrollo integral de la Región Chorotega.
- Propiciar condiciones para mejorar la convivencia, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Fortalecer la vinculación externa y la cooperación nacional e internacional con diversas entidades públicas y privadas con el fin de dinamizar el quehacer de la Sede y contribuir más efectivamente al desarrollo local, regional y nacional.
- Fortalecer la gestión académica, administrativa y estudiantil y el desarrollo humano de la Sede Regional Chorotega para que responda con efectividad a las demandas regionales.

Los Objetivos del Plan de Estudios del Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible según cada énfasis puede verse a continuación:

- Desarrollar capacidades profesionales en la GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE, en el grado de bachillerato, con sólidos conocimientos, habilidades y destrezas científicos-técnicos, éticos y morales, capaces de gestionar proyectos turísticos empresariales, con una visión integral, social y que responda a las necesidades locales y nacionales, con el fin de lograr un mejor nivel de vida para la población. Los graduados tendrán la capacidad para emprender, desarrollar y consolidar una empresa turística, con altos valores éticos en el desempeño de sus actividades profesionales, manejando la tecnología disponible para el desempeño eficiente y eficaz de sus funciones.

Objetivos específicos del Plan de Estudios

- Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas de nivel profesional para desempeñarse eficientemente en las áreas de hotelería, gastronomía, agencias de viajes y turismo alternativo, y en la propia administración de empresas turísticas, aplicando la legislación turística, utilizando sus beneficios, compromisos, derechos y su aplicación a través de las diferentes políticas y normativas internas.
- Fomentar la cultura ética y moral de los estudiantes y su compromiso hacia la protección de acciones turísticas sostenibles.
- Formar profesionales capaces de desempeñarse eficientemente en las áreas de hotelería, gastronomía, agencias de viajes, atractivos culturales y naturales, con dominio avanzado del idioma inglés.
- Proporcionar los conocimientos necesarios para la promoción, ejecución y venta de productos turísticos.
- Concienciar al graduando en la sostenibilidad del patrimonio cultural.
- Promover la investigación de la realidad del sector turístico local y nacional.

- Desarrollar la energía creativa a través del emprendedurismo, visualizando los beneficios y riesgos que conllevan la vida empresarial, con el fin de que los estudiantes se proyecten como empresarios, más que empleados.
- Generar una serie de conocimientos, aptitudes y actitudes fundamentales que se requieren para una gestión exitosa de proyectos turísticos.
- Fomentar la cultura ética y moral de los estudiantes en el desarrollo de las actividades profesionales y su compromiso hacia la protección de acciones turísticas sostenibles.
- Crear un adecuado plan de mercadeo, combinando los elementos principales de la mercadotecnia, tomando en cuenta la mezcla de la mercadotecnia, estrategias de posicionamiento y de promoción y ventas.
- Desarrollar la habilidad del habla del inglés integrado, expresión oral, con escenarios que se utilizan en las diferentes actividades turísticas con el fin de facilitar la comunicación con el visitante de habla inglés y por ende brindar un buen servicio.

Puede constatarse que por lo tanto los objetivos de la Sede Regional Chorotega como los objetivos de la Carrera involucran los fines, principios y valores del estatuto orgánico de la Universidad Nacional.

La anterior información puede constatarse en el siguiente enlace: Anexo 4

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

Y para el estatuto orgánico:

[https://www.transparencia.una.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=310&Itemid=763](https://www.transparencia.una.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=310&Itemid=763)

#### **43. Porcentaje del personal académico que considera que los fines y objetivos de la carrera guían el proceso educativo.**

De acuerdo con lo expresado anteriormente, los fines y objetivos de la carrera son claros y congruentes con los postulados de la institución y guían adecuadamente el proceso educativo y esto se denota en la opinión favorable del personal académico cuyo análisis se incluye a continuación.

##### **Campus Nicoya:**

90% de las personas académicas del campus de Nicoya, consideran que los fines y objetivos de la carrera (plan de estudio), orientan el proceso formativo de los estudiantes. (E 43) Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

##### **Campus Liberia:**

100% de los que contestaron la respuesta afirman que los fines y objetivos de la carrera si orientan el proceso formativo. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

##### **Valoración del Criterio:**

En cuanto a los fines y objetivos de la carrera, así como de la Sede Regional Chorotega, son claros y orientan el proceso formativo, así como que responden a los postulados de la institución, según el Estatuto Orgánico.

Lo anterior se refuerza con los porcentajes de opinión para ambos campus, que afirman que la carrera orienta el proceso formativo. Se cumple entonces, de forma satisfactoria

### **2.1.3 La carrera debe contar con una descripción explícita de los referentes universales y las corrientes del pensamiento que fundamentan el plan de estudios.**

#### **44. Existencia de un documento oficial que incluya los referentes universales y las corrientes de pensamiento que fundamentan la carrera, así como el lugar en que se encuentran estipulados.**

La carrera cuenta con el documento denominado “Rediseño carrera Gestión empresarial del turismo Sostenible 2009-2010” el cuál describe explícitamente los referentes universales y corrientes del pensamiento que fundamentan el plan de estudios. El apartado se denomina “Conceptualización del turismo” (pp. 53-58) donde se hace una descripción detallada de la conceptualización y su objeto de estudio de la carrera: La Organización Mundial del Turismo (2003), define el objeto de estudio del TURISMO *como las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por descanso y otros motivos, no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.*

Dentro de la propuesta de rediseño se consideran tendencias socioculturales las cuales originan las formas de turismo y citan por ejemplo a Roberto Boullón (1992), son el *Turismo Receptivo* basado en el desplazamiento de turistas de su país de origen a otro diferente; el *Turismo Emisivo* conformado por los nacionales o residentes de un país que salen de visita al extranjero y, el *Turismo Interno* que se fundamenta en los recorridos que realizan los nacionales en su propio país.

También citan al analista mexicano Manuel Gurría DiBella (1994), quien propone para estas formas de turismo, una tipología basada en las diversas motivaciones que tienen las personas para desplazarse y dentro de estas motivaciones pueden distinguirse el turismo cultural, deportivo, de negocios, de aventura, científico, gastronómico, estudiantil, familiar, de salud, de compras, ecológico, rural y comunitario, entre otros.

A partir de este marco de referencia, que se establece en el documento de la carrera, se diseña un plan de estudios para atender todos estos tipos de turismo, el cual debe ser amplio, y debe estarse actualizando para responder a esas nuevas demandas en ese momento citadas. Se aborda por lo tanto el énfasis para profundizar en el objeto de estudio, en las principales actividades que se generan con el desarrollo del turismo, tales como Negocios turísticos, Gestión hotelera, Gestión de agencias de viajes y líneas aéreas y Gestión del turismo alternativo. Los cuatro énfasis mantienen la congruencia con los conceptos de gestión, turismo y transversalmente en ellos la sostenibilidad, que responden al objeto de estudio de la carrera. Anexo 4 ( *Plan de carrera GETS pp. [53-58]*)

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZlpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

#### **45. Porcentaje del personal académico que considera pertinentes y actuales los referentes universales.**

##### **Campus Nicoya:**

71,43% de las personas académicas consideran que los referentes universales y corrientes del pensamiento (fundamentos epistemológicos y enfoques teóricos y metodológicos) que sustentan esta carrera son pertinentes, acordes con las necesidades del contexto y actualizados. Dos personas académicas

recomiendan mejorar y actualizar la carrera según los nuevos paradigmas de las tecnologías de información, incluir más investigación y desarrollo, nuevas tecnologías móviles, *big-data*, internet de las cosas, entre otros. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

#### **Campus Liberia:**

60% de las personas académicas que contestaron conocer los referentes universales y corrientes de pensamiento consideran que éstos últimos no son pertinentes y acordes con las necesidades del contexto y el 80 % además afirma que no están actualizados, por lo que se debe realizar una actualización de contenidos de cursos y de la carrera como tal a las corrientes turísticas actuales y las necesidades del mercado.

Esta diferencia entre los Campus se debe a que, en Liberia, las tres personas académicas que ofrecieron su opinión consideran que se deben estudiar las tendencias y adoptar nuevos referentes con base en las necesidades actuales del mercado, así como buscar las opciones que necesita el mercado laboral en la actualidad para que la carrera sea más pertinente y acorde con las necesidades del contexto. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Valoración del Criterio:**

El cumplimiento de este criterio resulta de valoración insuficiente y se debe considerar en el plan de mejora, dado que los referentes universales y corrientes de pensamientos deben ser actualizados y contextualizados. De acuerdo con la opinión del profesorado, el contenido de todo el plan de estudios debe rediseñarse para incluir las nuevas tecnologías y requisitos actuales del mercado en el tema del turismo, ya que desde que se hizo el Rediseño de la carrera en el año 2010, no se ha actualizado dicha información.

PUNTO DE MEJORA

#### **2.1.4 La carrera debe tener un perfil de entrada claramente establecido, congruente con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que corresponden a su naturaleza.**

#### **46. Documento en que se especifica el perfil de entrada, con los conocimientos, habilidades y actitudes establecidos.**

En relación a la evidencia 46, existe un listado de características deseables, entendido como aquellas actitudes, destrezas y habilidades deseables y requeridas para el desempeño exitoso en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, las cuales se han incorporado y promocionado en actividades de inducción, y divulgación de carrera, en los últimos años. Dentro del documento de la carrera se puede visualizar algunas características deseables en el estudiantado que desea entrar en la carrera:

#### **Orientaciones de ingreso**

Facilidad de expresión y actitud propositiva.

Capacidad para la toma de decisiones, creatividad y dinamismo.

Excelentes relaciones interpersonales y de servicio al cliente.

Capacidad para trabajar en equipo, relacionarse con las personas y de liderazgo.

Disposición para realizar giras y trabajo extra clase.

Gusto por el emprendedurismo.

Poder de convicción, persuasión y negociación.

Las orientaciones de ingreso son congruentes con los conocimientos, actividades y actitudes necesarias para la carrera ya que se espera que las personas estudiantes sean capaces de gestionar y/o gerenciar una empresa turística.

### Requisitos de ingreso a la Carrera

Para ingresar a la Carrera, se requiere el Bachillerato en Educación Secundaria o su equivalente, aprobar el proceso de admisión a la Universidad Nacional y cumplir con el proceso de selección establecido por la Comisión de Admisión. Anexo 4 (*Plan de estudios [pp. 92-93]*)

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

### 47. Porcentajes del personal académico y de los estudiantes que considera que hay congruencia entre el perfil de entrada y las habilidades, las actitudes y los conocimientos requerido

#### Estudiantes Regulares

Conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes	Nicoya	Liberia
Interés en desarrollar opciones turísticas que aporten al mejoramiento social y económico del país.	83.3	94.5
Respeto a la diversidad cultural, étnica y de género.	76.7	89.0
Habilidad de trabajar en equipo.	81.7	87.7
Actitud empresarial sostenible y regenerativa.	78.3	71.2
Creatividad y emprendedurismo.	83.3	87.7
Facilidad para aprender otros idiomas.	46.7	78.1
Actitud competitiva.	76.7	52.1
Habilidades de comunicación asertiva.	70.0	78.1
Actitud hacia el desarrollo del pensamiento crítico.	48.3	61.6

Conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes	Nicoya	Liberia
Interés por la lectura y escritura	35.0	53.4
Intereses humanistas en función del turismo.	68.3	71.2
Interés en investigación y extensión.	48.3	69.9
Liderazgo para el manejo de grupos.	73.3	69.9

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=1585118960](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=1585118960)

### **Campus Nicoya**

Más del 70% de los estudiantes regulares del Campus Nicoya considera que son realmente necesarios los diferentes conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes mencionadas en el perfil de entrada, para el desarrollo de su proceso formativo. Pero hay unas áreas en especial como lo son el interés de por la lectura y escritura, interés en investigación y extensión, interés en actividades humanistas, facilidad de aprender otros idiomas y la actitud del desarrollo del pensamiento crítico que están por debajo del 70%, por lo que se deja entrever un rezago hacia el interés y desarrollo de estas habilidades .

### **Campus Liberia**

Más del 70% de los estudiantes regulares del Campus Nicoya considera que son realmente necesarios los diferentes conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes mencionadas en el perfil de entrada, para el desarrollo de su proceso formativo. Pero hay unas áreas en especial como lo son el interés de por la lectura y escritura, actitud competitiva, interes en investigacion y extension, liderazgo por el manejo de grupos, y la actitud hacia el desarrollo de pensamiento crítico que están por debajo del 70%, por lo que se deja entrever un rezago hacia el interés y desarrollo de estas habilidades.

## **Académicos**

### **Campus Liberia**

100% considera que, si hay congruencia entre el perfil de entrada y las habilidades, actitudes y conocimientos requeridos, por lo que se cumple de *forma satisfactoria*. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

### **Campus Nicoya**

92 % considera que existe congruencia entre el perfil de entrada y las habilidades, destrezas y actitudes. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

### **Valoración del criterio:**

Según la información brindada en el documento oficial de la carrera, se evidencia que la carrera tiene un perfil de entrada claramente establecido y que éste es congruente con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que corresponden con su naturaleza y que buscan que las personas estudiantes sean capaces de gerenciar y/o gestionar una empresa turística. Esto, a su vez, es acorde con los resultados de opinión de la población estudiantil y académica quienes los consideran necesarios para el desarrollo de su proceso formativo. Este criterio por lo tanto se cumple de forma satisfactoria para ambos campus.

### **2.1.5 La carrera debe contar con un perfil profesional de salida claramente establecido, congruente con el ejercicio de la profesión y con los contenidos curriculares que constituyen su fundamento.**

#### **48. Documento en el que se describe un perfil profesional de salida específico para la carrera, con los conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes.**

En el plan de rediseño, se describe el perfil de graduado específico para la carrera. Anexo 4 (*Plan de la carrera GETS pp. (87 – 89).*)

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

Con los conocimientos, habilidades y actitudes. Al respecto se observa en el documento lo siguiente: El estudiante graduado del Bachillerato en GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE, al final de su carrera, poseerá un perfil general que es afinado en el énfasis respectivo que el estudiante seleccione, según se detalla a continuación.

#### **Saber conceptual:**

- Teorías del servicio y de la actividad turística.
- Teorías de mercado y tipología de mercados turísticos.
- Teorías sobre mercadeo turístico.
- Teoría de las empresas.
- Técnicas y métodos financieros y contables empresariales.
- Técnicas del servicio turístico.
- Metodologías de la organización comunal dentro del turismo responsable.
- Metodologías para la organización empresarial de las actividades turísticas.
- La legislación ambiental y turística en Costa Rica.
- Las especificaciones espaciales del desarrollo de la actividad turística.
- Las relaciones entre el servicio turístico y el ambiente natural y social.
- Principios del manejo de áreas protegidas y del patrimonio cultural.
- Principios informáticos de sistemas especializados de la actividad turística

#### **Saber procedimental:** El estudiante aplica:

- La legislación ambiental y turística en Costa Rica.
- Pone en práctica las políticas de Turismo a nivel regional y local.
- Desarrolla proyectos en pequeñas y medianas empresas turísticas.
- Desarrolla y ejecuta instrumentos de educación y concientización socio-ambiental relacionados con la recreación.

- Diseña planes de manejo de actividades turísticas.
- Elabora diagnósticos de desarrollo y manejo de actividades turísticas a nivel local y nacional.
- Elabora programas de manejo de visitantes en áreas naturales y culturales.
- Gestiona proyectos turísticos empresariales.
- Maneja las competencias básicas de lectura y escritura en inglés
- Maneja servicios turísticos.
- Participa y elabora estudios de impacto ambiental del turismo.
- Realiza investigaciones de la realidad local, nacional e internacional en el ámbito del turismo.

**Saber actitudinal:** El estudiante posee:

- Actitud crítica y reflexiva.
- Capacidad para integrar equipos multidisciplinarios.
- Capacidad para trabajar en grupos locales y nacionales.
- Buenas relaciones humanas.
- Capacidad para tomar decisiones en relación con su entorno laboral.
- Conciencia social con su entorno y su medio laboral.
- Ética centrada en el desarrollo humano, laboral y conservación de la naturaleza.
- Liderazgo en su campo que lleven al desarrollo de su área de influencia.

A partir de la pág. 90 del Plan de Rediseño, queda establecido con detalles el perfil de salida con que cuenta el graduado según el énfasis : Negocios Turísticos, Hotelería, Agencia de Viajes y líneas aéreas y turismo alternativo. Anexo 4

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

#### **49. Porcentajes de personal académico, empleadores y graduados que opinan que hay congruencia entre el perfil profesional de salida y el ejercicio de la profesión.**

##### **Académicos**

###### **Campus Nicoya**

Un 83.33 % opina estar de acuerdo y muy de acuerdo entre la congruencia del perfil de salida y el ejercicio de la profesión. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

###### **Campus Liberia**

El 70% opina estar de acuerdo y muy de acuerdo de que existe una congruencia entre el perfil de salida y el ejercicio de la profesión. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

##### **Graduados**

###### **Campus Nicoya**

Un 57.14% considera que si existe una congruencia; no obstante, el 44.82% considera que no existe y dentro de las razones que establecen es que en muchos cursos la información impartida está obsoleta, que la carrera abarca muchos cursos de forma superficial o general, pero sin concretizar o profundizar en puntos específicos pertinentes al curso.

### **Campus Liberia**

90% plantea que, si existe congruencia, y un 10% considera que no, dando como motivo que los programas quedan en un plano muy general y no se logra especificar o profundizar en ciertas áreas.

Pese a que hay una diferencia significativa de opinión, en los comentarios se puede observar que en ambos Campus se expresa que es necesario que la carrera profundice y se especialice en un campo específico.

En cuanto a la percepción de las personas graduadas de Nicoya también opinan que algunos contenidos son obsoletos por lo que recomiendan actualizar la bibliografía y las bases de datos de información y sugieren establecer un convenio con el INA para recibir los cursos necesarios para obtener la licencia de guía turístico, estas opiniones pueden generar esa diferencia porcentual.

Base de Datos de Graduados. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW\\_1GdJP/edit?usp=drive\\_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW_1GdJP/edit?usp=drive_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Empleadores:**

Las 5 personas entrevistadas evidencian que existe una alta o mediana congruencia entre perfil profesional de salida claramente establecido, congruente con el ejercicio de la profesión y con los contenidos curriculares que constituyen su fundamento en los siguientes aspectos:

- Dominio de segundo idioma
- Emprendedurismo
- Creatividad e iniciativa
- Conocimientos administrativos y de negocios
- Actividades de extensión y proyección cultural
- Ética

Las personas empleadoras indican que existen otros factores del perfil de salida en la carrera que ya no se utilizan actualmente y que escasamente tienen uso en el ámbito turístico.

Base de Datos de Empleadores: Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zmV3p1hGeGiXbVSGFZRHYQi702Qn5TGQ/edit?usp=drive\\_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zmV3p1hGeGiXbVSGFZRHYQi702Qn5TGQ/edit?usp=drive_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del criterio:**

La carrera dispone de un perfil de salida con los saberes conceptual, procedimental y actitudinal que adquirirá el estudiantado al concluir su formación. No obstante, ese perfil debe analizarse a profundidad y actualizarse para garantizar su congruencia con las demandas actuales del ejercicio de la profesión. De esta manera, se detecta una alerta en la opinión de graduados y empleadores de que no hay congruencia entre

el perfil de salida y el ejercicio de la profesión, ya que alegan que dicho perfil ya está obsoleto. Por lo tanto, se considera este criterio de cumplimiento insuficiente.

#### PUNTO DE MEJORA

**2.1.6 Se debe contar con una malla curricular que establezca, según criterios estrictamente académicos, la secuencia de los cursos, según ciclos, y los requisitos y correquisitos de cada uno.**

#### 50. Existencia de una malla curricular con la duración de la carrera en años y ciclos.

La carrera cuenta con una malla curricular con la duración en años y ciclos, del plan de estudios. Anexo 4 [https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) ) En esta se observa que, el plan de estudios propuesto se divide en ocho ciclos lectivos de 18 semanas cada uno, logrando que la combinación teórica-práctica sea fundamental, y en donde se requiere un trabajo conjunto del equipo académico y administrativo de la Sede. En la siguiente tabla se puede ver la secuencia de los cursos según ciclos y requisitos acerca del tronco común:

<b>Tronco Común</b>		
<b>Nombre del Curso</b>	<b>Créditos</b>	<b>Requisitos</b>
<b>I Nivel – I Ciclo</b>		
Estudios Generales	3	Ingreso a carrera
Estudios Generales	3	Ingreso a carrera
Taller del Sistema Turístico	3	Ingreso a carrera
Geografía Turística de Costa Rica	3	Ingreso a carrera
Inglés I para Turismo	6	Ingreso a carrera
<b>I Nivel – II Ciclo</b>		
Estudios Generales	3	No tiene
Estudios Generales	3	No tiene
Taller de Patrimonio Cultural Costarricense	3	Taller Sistema Turístico
Métodos Estadísticos para Turismo	3	No tiene
Inglés II para Turismo	6	Inglés I para Turismo
<b>II Nivel – III Ciclo</b>		
Métodos de Investigación para Turismo	3	Métodos Estadísticos para Turismo Taller Sistema Turístico
Contabilidad para Empresas Turísticas	3	No tiene
Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas	3	Taller Sistema Turístico
Mercadeo para Empresas Turísticas	3	No tiene
Inglés III para Turismo	6	Inglés II para Turismo
<b>II Nivel – IV Ciclo</b>		
Introducción a las Finanzas para Turismo	3	Contabilidad para Empresas Turísticas
Planificación del Desarrollo Turístico	3	II Nivel –III ciclo completo
Gestión de Empresas Gastronómicas	3	Taller Sistema Turístico

		Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas
Gestión de Empresas de Hospedaje	3	Taller Sistema Turístico Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas
Inglés IV para Turismo	6	Inglés III para Turismo
<b>III Nivel – V Ciclo</b>		
Gestión de Agencias de Viajes	3	Taller Sistema Turístico Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas
Seminario de Organización Comunal	3	Taller Sistema Turístico
Gestión del Turismo Alternativo	3	No tiene
Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas	3	Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas
Expresión Oral: Perspectivas del Turismo	6	Inglés IV para Turismo

### 51. Porcentajes de personal académico, estudiantes y graduados que consideran pertinente la secuencia de los cursos en el plan de estudios.

#### Académicos

##### Campus Nicoya

Un 75%, considera que la secuencia en que se impartieron los cursos del plan de estudio en el Campus Nicoya es la adecuada.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&oid=10089686383247921777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&oid=10089686383247921777&rtpof=true&sd=true)

##### Campus Liberia

Un 30% considera que la secuencia en que se impartieron los cursos del plan de estudio en el Campus Liberia es la adecuada.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&oid=10089686383247921777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&oid=10089686383247921777&rtpof=true&sd=true)

Se observa diferencia significativa en las opiniones. El personal académico del Campus Liberia sugiere como aspecto de mejora la congruencia en el orden lógico en el que se imparten los cursos, eso influye en la percepción de la pertinencia en la secuencia de los cursos en el plan de estudios.

Esta situación, en el Campus Liberia, cabe mencionar que se debe al planteamiento, tanto de académicos como de estudiantes, de que el plan de estudios debe de mejorarse y actualizarse, ya que hay algunas materias que no se encuentran en estos momentos en un orden lógico de acciones como lo es separar los cursos de Gestión de Empresas Gastronómicas del curso de Gestión de Empresas de Hospedaje que se encuentran actualmente en el mismo ciclo y para muchos deben de encontrarse para un mejor proceso de

aprendizaje, primero gastronomía y luego en otro hospedaje. Así también, que se han pasado ya varios años desde su diseño y la actividad turística pasa día a día por cambios en sus procesos que deben incorporarse pronto a la malla curricular para estar al día.

### **Graduados:**

#### **Campus Nicoya:**

El 71,43% está de acuerdo con el orden lógico de los cursos.

#### **Campus Liberia:**

El 90% afirman estar de acuerdo con el orden lógico de los cursos

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW\\_1GdJP/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW_1GdJP/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Estudiantes Regulares**

#### **Campus Nicoya**

Un 78,3% opina que los cursos poseen un orden lógico.

#### **Campus Liberia**

86,3% consideran pertinente la secuencia de los cursos en el plan de estudios.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

## **52. Descripción de los mecanismos que aseguran el cumplimiento de los requisitos y correquisitos de cada curso.**

En la pág. 103 del plan de rediseño se muestra una tabla con los cursos y requisitos, en el cual tanto los académicos y estudiantes están informados al respecto, mediante correos oficiales informativos, mensajes en redes sociales y en reuniones con la coordinadora de carrera de cada Campus.

Anexo 4 pág. [103]

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZlPqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZlPqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) ).

Por otro lado, el sistema de matrícula le aprobará el curso con éxito solamente si ha llevado debidamente el requisito. Cabe aclarar que el plan de estudios de esta carrera no tiene cursos correquisito.

### **Valoración del criterio:**

La carrera cuenta con un plan de estudio donde se evidencia la malla curricular con la duración de la carrera en años, secuencia de los cursos según ciclos y los requisitos. No obstante, se debe prestar atención a la disparidad de opiniones que se presenta, debido a que la opinión del personal académico en el Campus Liberia manifiesta encontrarse parcialmente conforme con la secuencia de los cursos en el plan de estudios.

Esto se debe a que consideran que el orden en que los cursos se imparten no es adecuado para tener los conocimientos necesarios para comprender los contenidos. Por tanto, este criterio se cumple de forma aceptable.

PUNTO DE MEJORA

**2.1.7 El plan de estudios debe incluir cursos teóricos, prácticos y teórico-prácticos, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.**

**53. Justificación de la distribución porcentual de los cursos del plan de estudios, según sean teóricos, prácticos o teórico-práctico.**

A partir de la pág. 113 del plan de estudios se encuentran los descriptores de los cursos del tronco común, así como de cada énfasis y en la descripción de cada uno se detalla cómo será abordada la relación entre la teoría y la práctica. De la misma manera en el plan de estudio vigente, en la pág. 8 se afirma que el enfoque de la carrera es teórico-práctico. Del total de 32 cursos que incluye la malla curricular, un 87,5% se exponen como “teórico-prácticos”; un 9,38% son “prácticos”, estos corresponden a los cursos de Expresión Oral I y II y a la Práctica Profesional Supervisada; y un único curso del énfasis Negocios Turísticos es “teórico” que equivale a un 3,13% y se trata del curso de Economía para Turismo. Anexo 4 [113-343]

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

**Validación del Criterio:**

Se puede establecer que este criterio corresponde a un cumplimiento satisfactorio dado que, por la naturaleza de la carrera su enfoque es teórico-práctico. Como puede observarse en el plan de estudios, la mayoría de los cursos son teóricos-prácticos, unos pocos cursos son prácticos y solamente un curso del énfasis Negocios Turísticos es teórico. Esto se refleja también en sus contenidos, objetivos y alcances metodológicos.

**2.1.8 El plan de estudios debe establecer mecanismos para la integración de la teoría y la práctica, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.**

**54. Descripción de los mecanismos generales de la carrera que, según la naturaleza de ésta, se siguen para integrar la teoría y la práctica.**

A partir de la pág. 113 del documento del plan de estudio, en el cual se encuentran los descriptores de los cursos del tronco común, así como de cada énfasis, en cada uno de los programas de cada curso, se exponen como cursos “Teórico-Prácticos” y en la descripción de cada uno se detalla cómo será abordada la relación entre la teoría y la práctica. En los aspectos metodológicos de cada curso se trabaja en el desarrollo de la capacidad creativa e innovadora de los participantes, basados en la ética empresarial, en función del desarrollo humano, con alto compromiso ambiental y social, con capacidad de visión, planificación y ejecución, y sobre todo el estudio del entorno para responder efectivamente a las oportunidades y amenazas del turismo, en un mundo que demanda tomadores de decisiones oportunas.

Para reafirmar el aprendizaje del estudiante en la mayoría de los cursos se ha solicitado en el plan de la carrera que en estos se debe recurrir al desarrollo y discusión de casos, estudiar la realidad de procesos

administrativos en las empresas turísticas, para lo cual además se deben hacer visitas de campos, o bien el profesor puede recurrir a las giras académicas, que se integran por los cursos de cada ciclo de la carrera. Las prácticas se realizan tanto en aula, con análisis de casos, como también prácticas en las empresas sobre procesos en este caso, ya que en la carrera se desarrollan constantemente prácticas cortas para varios cursos que permiten involucrar más los procesos prácticos a la teoría.

Aunado a lo anterior, la Carrera también presenta el desarrollo de proyectos a la comunidad, en la cual se integran a los estudiantes desde varios cursos del ciclo como estudiantes pasantes, colaboradores y prácticas de sus cursos, en estos proyectos vinculan la teoría de los cursos del nivel con la práctica puesta en marcha en la ejecución de los proyectos con los grupos comunales donde los ejecutan. Así, como en los diferentes convenios con las instituciones turísticas que tiene la Sede. Se anexan las listas de prácticas que se han realizado dentro de la sede y el plan de la carrera donde se evidencian los programas del curso.

Anexo 4 [113-343]

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

## **55. Porcentaje de estudiantes que opina que existe integración teórico-práctica en los cursos.**

### **Estudiantes Primer Ingreso**

#### **Campus Liberia**

81,97% de 61 estudiantes, opina que existe integración teórico-práctica en los cursos.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5fi7QS0oc/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5fi7QS0oc/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true) )

#### **Campus Nicoya**

81,25% de 64 estudiantes, afirma que se integra la teoría y la práctica correspondiente en todos los cursos.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRv1/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRv1/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true) )

### **Estudiantes Regulares**

#### **Campus Liberia**

54,8% de 73 estudiantes, opina que existe integración teórico-práctica en los cursos.

#### **Campus Nicoya**

66,75% de 60 estudiantes, afirma que se integra la teoría y la práctica correspondiente en todos los cursos.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=1585118960](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=1585118960)

### **Valoración del Criterio:**

Este criterio es de cumplimiento aceptable para ambos campus, ya que, a pesar de que se evidencia en el plan de estudios vigente que existe integración de la teoría y la práctica de acuerdo con la naturaleza de la carrera y que existen mecanismos estipulados en el descriptor de cada curso; el porcentaje de estudiantes regulares que opina que existe dicha integración es baja.

Así también en el proceso de mejora se considera que se debe integrar más el involucramiento de las metodologías de cursos con discusiones de casos, estudios de la realidad de procesos administrativos en las empresas turísticas, así como desarrollar más laboratorios de campos que permitan integrar los cursos de cada ciclo de la carrera a estos mecanismos. Así como las prácticas y proyectos en las comunidades tanto dentro como fuera del aula que permitan integrar más mecanismos de procesos prácticos y de la realidad turística en la teoría.

PUNTO DE MEJORA

### **2.1.9 El plan de estudios debe incorporar contenidos de otras disciplinas afines a la carrera o complementarias, que posibiliten una perspectiva multidisciplinaria.**

#### **56. Lista de contenidos, temas, actividades académicas u otras acciones que posibilitan una perspectiva multidisciplinaria del plan de estudio.**

La carrera se caracteriza por ser multidisciplinaria, en ella convergen disciplinas tales como: administración, biología, geografía, lenguas extranjeras, sociología, ambiente y cultura, las cuales contribuyen con sus principios, métodos y teorías a enriquecer y complementar la formación integral de los educandos. Estas disciplinas responden y son pertinentes con las áreas temáticas definidas en la Sede, como son ambiente, ciencia y tecnología, sociedad y desarrollo humano, diversidad biocultural y educación.

A partir de la pág. 113 del plan de estudios, en el cual se encuentran los descriptores de los cursos del tronco común, así como de cada énfasis, en cada uno de los programas de cada curso, se definen en los objetivos, contenidos y metodología, las posibilidades de las perspectivas multidisciplinarias del plan de estudios. Algunos ejemplos de lo estipulado en los cursos pueden ser los siguientes:

1. “El curso Administración Financiera para Empresas Turísticas pretende dar una visión integral del manejo financiero de una empresa. Permite al participante adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para gestionar, administrar y planificar los recursos financieros en empresas turísticas, procurando su uso eficiente y eficaz para el logro de los objetivos organizacionales. Profundiza en el análisis de la información financiera proporcionada por los principales estados financieros, con capacidad para calcular indicadores, proyectar escenarios financieros y controlar el uso eficiente de los recursos de la empresa, integrando las distintas áreas de la administración con las finanzas.

En este curso el profesor (a) debe incorporar en las actividades y temáticas programadas la aplicación de los ejes transversales (o algunos de ellos) definidos en la Sede como son: ambiente y cultura ambiental, desarrollo humano sostenible, equidad, género, diversidad cultural, empresariedad.”

2. “El curso de legislación para empresas turísticas, busca desarrollar un análisis de la legislación nacional aplicado a la actividad empresarial del turismo, vinculada a la realidad política, social, económica e institucional del país y de la región. Pretende que el estudiante conozca la legislación que regula la actividad turística costarricense, y analice las instituciones y las políticas institucionales sobre esta materia.

El curso ofrece al estudiante el manejo de las principales normas jurídicas que regulan la actividad turística costarricense, desde la perspectiva laboral, comercial, tributaria, de incentivos, de ordenamiento y protección de recursos naturales. Además, pretende explorar diferentes formas en que las comunidades pueden organizarse con fines turísticos.

3. El curso Geografía Turística de Costa Rica ofrece al estudiante una visión integral de la actividad turística como un elemento determinante en la configuración espacial del territorio costarricense y en el desarrollo nacional. El curso tiene como objetivo introducir el marco conceptual del turismo, sus diferentes enfoques y su relación con la geografía, enfatizando en la localización, distribución y la repercusión espacial de las actividades turísticas. Además se pretende analizar las características físicas, ambientales y socioeconómicas de Costa Rica, en donde se desarrolla el atractivo, la infraestructura y las actividades turísticas.

La práctica de este curso consiste en aplicar técnicas de campo que le permitan manejar instrumentos y métodos de planificación turística, fundamentales en la geografía turística como son: inventarios de recursos turísticos, determinación de capacidad de carga de visitantes, zonificación, encuestas, entrevistas etc, así como estudios de planes de desarrollo turísticos y de uso de la tierra, entre otros. Se programará una gira de campo grupal para desarrollar éstos temas.

En este curso el profesor (a) debe incorporar en las actividades y temáticas programadas la aplicación de los ejes transversales (o algunos de ellos) definidos en la Sede como son: ambiente y cultura ambiental, desarrollo humano sostenible, equidad, género, diversidad cultural, empresarialidad. Anexo 4

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

### **Validación del Criterio:**

Es visible que este criterio se cumple de forma satisfactoria ya que se evidencia dentro del plan de estudios, que la carrera es multidisciplinaria, incluye componentes de administración, turismo, sostenibilidad y ambiente que se incorporan en cada curso de forma transversal y mediante las actividades que se organizan. Además, tanto los estudiantes regulares como los de primer ingreso confirman que se brinda una perspectiva multidisciplinaria del plan de estudios de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible. Y con los ejemplos incluidos se puede observar que los temas, actividades y contenidos de los cursos se abordan desde dicha perspectiva, ya que la metodología que se sigue vincula el turismo con la administración, las finanzas, la legislación y la geografía.

### **2.1.10 Se debe demostrar que el plan de estudios incluye contenidos de ética para el ejercicio profesional.**

#### **57. Explicación de cómo la ética se incorpora en el plan de estudios.**

La ética se incorpora como un eje central que parte desde la visión y misión institucional de la Sede regional Chorotega, descrita en la pág. 31, y en las cuales se describe la forma de actuar de la comunidad universitaria en general, su paradigma humanístico y sus normas prevalecientes en todas las propuestas universitarias.

Anexo 4

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

Partiendo del objetivo general del Plan de Estudios, se estipula justamente el desarrollo de capacidades profesionales en el grado de bachillerato, con sólidos conocimientos, habilidades y destrezas científicos-técnicos, éticos y morales, capaces de gestionar proyectos turísticos empresariales, con una visión integral, social y que responda a las necesidades locales y nacionales, con el fin de lograr un mejor nivel de vida para la población. Uno de sus objetivos específicos es fomentar la cultura ética y moral de los estudiantes y su compromiso hacia la protección de acciones turísticas sostenibles (pág. 70. Plan de Estudios GETS). Dentro de las Áreas de conocimiento que fundamentan el objeto de estudio en el plan de estudios, dentro del Área de gestión del turismo, como eje central de la carrera, se propone el desarrollo ético (pág. 78. Plan de estudios GETS).

De igual forma en la pág. 81 del plan de estudio, los ejes transversales definidos en la Sede, que son parte de la filosofía y cultura institucional que permea todos los principios, valores, ejes temáticos, actividades y malla curricular en donde el aspecto ético destaca dentro de dichos ejes Anexo 4 (pág. 81)

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

## **58. Porcentaje de estudiantes que opina que sí se desarrollan contenidos de ética para el ejercicio profesional en cursos de la carrera**

### **Estudiantes regulares**

#### **Campus Nicoya**

Un 68,3% de los estudiantes regulares que contestaron la encuesta, opina que sí se desarrollan contenidos de ética para el ejercicio profesional en cursos de la carrera.

#### **Campus Liberia**

Un 67,1% de los estudiantes regulares que contestaron la encuesta, opina que sí se desarrollan contenidos de ética para el ejercicio profesional en cursos de la carrera.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=15851189](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=15851189)

60

### **Valoración del Criterio:**

A pesar de que en la Visión y Misión de la UNA se estipula abordar los contenidos de ética para el ejercicio profesional, el porcentaje de estudiantes que valora que se desarrolla el tema de la ética profesional en los cursos es bajo, por lo que, el aspecto ético deberá reforzarse o revisarse para abordarlo con más visibilidad dentro de la carrera. Se considera que este criterio es aceptable debido a que el quehacer universitario está anudado a lo que corresponde a la ética, sin embargo, para la carrera GETS es un eje que se puede abordar integralmente en un rediseño de la carrera a futuro.

## PUNTO DE MEJORA

### **2.1.11 El plan de estudios incluye contenidos que estimulan la lectura y el estudio en otro idioma.**

En referencia al estímulo de la lectura en otro idioma, en los descriptores del plan de estudio vigente se observa que hay escasa referencia a literatura con contenidos en idioma extranjero. Únicamente se abarca bibliografía y contenidos en el idioma inglés en los cursos que son propios de esta área: Inglés I, II, III y IV para Turismo y los dos cursos de Expresión Oral.

### **59. Porcentaje de estudiantes que indican la realización de lecturas o estudio en otro idioma durante la carrera.**

#### **Estudiantes de primer ingreso**

##### **Campus Nicoya**

Un 23,44% de estudiantes de primer ingreso indica la realización de lecturas o estudio en otro idioma durante la carrera.

##### **Campus Liberia**

Un 27,87% de estudiantes de primer ingreso indica la realización de lecturas o estudio en otro idioma durante la carrera.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzlO5fI7QS0oc/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzlO5fI7QS0oc/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Estudiantes regulares**

##### **Campus Nicoya**

Un 33,3% de estudiantes de primer ingreso indica la realización de lecturas o estudio en otro idioma durante la carrera.

##### **Campus Liberia**

Un 24,7% de estudiantes de primer ingreso indica la realización de lecturas o estudio en otro idioma durante la carrera.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=1585118960](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=1585118960)

#### **Valoración del Criterio:**

Con relación a este criterio, el cumplimiento resulta insuficiente, ya que, en el plan de estudios de la carrera, se observan muy pocos programas de estudios con contenidos, bibliografías y actividades en otro idioma, a excepción de las materias que reciben en el segundo idioma del inglés. Esto se evidencia en los resultados de los porcentajes de opinión de la población de estudiantes, pocos opinan que se propicia la lectura de

temas de estudio en otros idiomas. Por lo tanto, se estima que debe revisarse este criterio como punto de mejora.

## **PUNTO DE MEJORA**

### **2.1.12 La carrera, de acuerdo con su naturaleza, debe incorporar el uso de tecnologías de información para apoyar el proceso formativo.**

#### **60. Descripción de las tecnologías de información disponibles y las necesarias para la carrera, de acuerdo con la naturaleza de ésta.**

Dentro de la Sede Regional Chorotega, existe y se mantiene en funcionamiento las siguientes herramientas de tecnologías de información para los estudiantes y académicos: Laboratorios de cómputo e Idiomas: equipados con computadoras para cada estudiante, acceso a internet, parlantes, proyectores, pantallas y audífonos o speaker, para facilitar y desarrollar de una manera más interactiva las sesiones de los cursos. Se puede mencionar también el Equipo disponible dentro de cada aula para aplicar sesiones teórico prácticas, así como el que se brinda por parte del sistema de Bibliotecas y otras salas (exdecanos y de profesores) que dan acceso a la tecnología para investigaciones por medio de préstamo de equipo como computadoras, cámaras, proyectores, libros e información digital, impresión de archivos, así como acceso a una licencia de office para que los estudiantes puedan realizar sus trabajos.

Lo anterior permite desde la Sede, realizar invitaciones a profesionales expertos en el área del turismo que enriquezca el área formativa, a nivel nacional e internacional, coordinar interinstitucionalmente temáticas de interés y actividades que complementen los contenidos de la carrera, dimensionar el turismo de forma global desde múltiples latitudes y contextos, actualización de mercados laborales, identificación de nuevos sitios turísticos y ofertas de trabajo, participación de congresos y /o capacitaciones online, en distintas plataformas, marketing digital, desarrollo publicitario para visibilizar productos artesanales o locales y servicios de venta, ofertas gastronómicas y culturales en diferentes realidades.

No obstante, se requiere profundizar más en la tecnología y su aplicación propiamente en el campo turístico con tendencias más actuales, por ejemplo, marketing digital, recorridos virtuales y espacios de trabajo como por ejemplo programas y plataformas con software especializado en hospedaje, restauración y agencias de viajes. Es necesario invertir en software que se utilizan en hotelería, agencias de viajes emisivas y en tour operadores para las operaciones de estas y que les darían a los estudiantes presentar más habilidades en el momento de graduarse.

#### **61. Porcentaje de estudiantes y profesores que opinan que, en los cursos, se utilizan con frecuencia y pertinencia las tecnologías de información.**

##### **Estudiantes Primer Ingreso**

###### **Campus Nicoya**

Un 92,19% (59 estudiantes) señalan que se utilizan las tecnologías de información y comunicación innovadoras (internet, foros, aula virtual, ...) en sus respectivos cursos.

81,25% (52 estudiantes) manifiestan que es incorporado el uso de multimedia (actualizado y pertinente) para cada curso.

### Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvI/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvI/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true) )

### **Campus Liberia**

95,08% (58 estudiantes) indican que se utilizan tecnologías de la información y comunicación innovadoras (entornos virtuales, internet, foros, chat, aula virtual, Google drive, kahoot, bibliotecas virtuales etc.) en sus cursos recibidos.

78,69% (48 estudiantes) afirman que se incorpora el uso multimedia actualizados/pertinentes dentro de los cursos.

### Anexo 3

([https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5fI7QS0oc/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5fI7QS0oc/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true))

### **Estudiantes Regulares**

#### **Campus Nicoya:**

Un 95% de los estudiantes regulares opina que, en los cursos, se utilizan con frecuencia y pertinencia las tecnologías de información.

#### **Campus Liberia:**

Un 87,7% de los estudiantes regulares opina que, en los cursos, se utilizan con frecuencia y pertinencia las tecnologías de información.

### Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=1585118960](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=1585118960)

### **Académicos**

#### **Campus Nicoya**

Un 83.34% manifiesta que se incorpora el uso de audiovisuales y multimedia actualizados y que se utiliza con frecuencia, un 75% que se utilizan los entornos virtuales adecuadamente. No obstante, solamente el 50% manifiesta tener acceso a un software especializado. Anexo 3.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Campus Liberia**

Un 90% manifiesta que se incorpora el uso de audiovisuales y multimedia actualizados y que se utiliza con frecuencia, un 70% que se utilizan los entornos virtuales adecuadamente. No obstante, solamente el 60% manifiesta tener acceso a un software especializado. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true) )

### **Validación del criterio**

Es visible que la información brindada por los estudiantes y académicos refleja el uso adecuado de las tecnologías de información para apoyar el proceso formativo. Debe decirse que la Sede cuenta con un equipo para apoyar la parte tecnológica en cada una de las aulas, así como el que se brinda por parte del sistema de Bibliotecas y otras salas (exdecanos y de profesores). Se incorpora el uso de tecnologías de información para apoyar el proceso formativo, aunque si es necesario complementar el equipo con software especializado para turismo. Se ha realizado una transversalidad de usos de tecnología en los cursos dependiendo de las necesidades de estos. Se considera este criterio de cumplimiento aceptable.

#### **PUNTO DE MEJORA**

**2.1.13 El plan de estudios y las estrategias didácticas deben estimular, en los estudiantes, su capacidad de aprender, y deben incluir componentes orientados a desarrollar, en ellos, pensamientos, principios y prácticas científicas rigurosas relevantes para su disciplina.**

**62. Explicación de cómo el plan de estudios desarrolla en los estudiantes principios y prácticas científicas relevantes para la disciplina, según cursos en los que se desarrollan.**

Desde la Misión y Visión institucional de la Sede Regional Chorotega, como institución pública de educación superior, se plantea crear y socializar conocimientos de importancia científica y cultural enfatizando una formación de profesionales de excelencia en diversos campos del conocimiento y disciplinas, científicas y artísticas: “establece la investigación, la docencia, la extensión la producción artística como base de su accionar y como núcleos articuladores desde los cuales se analizan de forma integral y sistemática, los temas estratégicos y se proponen soluciones alternativas a las necesidades de la sociedad”. (pág. 31, Plan de Estudios carrera de Gestión empresarial del turismo sostenible)

Partiendo de este paradigma, en la malla curricular del plan de estudios, para cada uno de los programas de toda la carrera, como aspectos fundamentales y obligatorios de sus estrategias didácticas, se propone el estímulo y desarrollo de la investigación dentro de su objeto de estudio en el campo turístico y su acceso a la tecnología para la realización de los proyectos de investigación.

Ejemplo de lo anterior, en la pág. 71 del plan de estudio de la Carrera, dentro del objetivo general se define desarrollar capacidades profesionales con conocimientos, habilidades y destrezas “científicos-técnicos” y nuevamente dentro de los objetivos específicos se menciona la necesidad de Promover la investigación de la realidad del sector turístico local y nacional.

En la pág. 78, de ese mismo documento, dentro de las áreas de conocimiento que fundamentan el objeto de estudio, se reafirma lo establecido en los programas y en los objetivos, específicamente en el punto b, en el área de gestión empresarial, señala que la formación de la carrera permite al profesional en turismo incorporar conocimientos científicos, el uso de instrumentos y técnicas para el análisis concreto de su actividad y el entorno, logrando desarrollar las capacidades de comprensión y análisis para la toma de decisiones.

Anexo 4 (pág, 78)

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

Dentro de las estrategias metodológicas del Plan de Estudio, en el desarrollo del proceso de aprendizaje, para el futuro profesional graduado, integra componentes de carácter teórico y práctico, teniendo contacto con situaciones de la práctica cotidiana mediante múltiples actividades, y proyectos de investigación científica. (Pág. 84, plan de estudios vigente GETS)

### **63. Porcentaje de estudiantes que opina que el plan de estudios incorpora prácticas científicas en la carrera.**

#### **Estudiantes regulares**

##### **Campus Nicoya**

Un 65% de estudiantes regulares opina que el plan de estudios incorpora prácticas científicas en la carrera.

##### **Campus Liberia**

Un 67,1% de estudiantes regulares opina que el plan de estudios incorpora prácticas científicas en la carrera. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=1585118960](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=1585118960)

### **64. Lista de cursos de métodos de investigación y sus contenidos**

En la pág. 61 del Plan Oficial del plan de estudios de la Carrera, se puede observar la lista de cursos del tronco común, en donde se mencionan los cursos de Métodos de Investigación para Turismo y Métodos Estadísticos para Turismo; Anexo 4 (pág. 61)

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZlpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZlpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

En ambos se desarrollan los fundamentos teórico prácticos para el diseño y ejecución de investigaciones en el campo del turismo, recurriendo para tal efecto a los fundamentos de la investigación social aplicada y de la estadística descriptiva e inferencial.

Por medio de este curso se pretende crear la oportunidad para que se desarrollen conocimientos y habilidades para plantear un proyecto de investigación, como práctica científica, para lo cual dentro de sus contenidos se establece el estudio de los aspectos generales sobre investigación científica: definición y características, método científico, tipos de investigación científica, planificación o diseño, estructura del diseño y técnicas de investigación.

En el curso Métodos Estadísticos para Turismo el estudiante obtiene las herramientas básicas de matemática aplicada, en este caso, la estadística, la cual es una ciencia derivada de la matemática que avala, ratifica, demuestra, comprueba, hechos y fenómenos desde el punto de vista científico; es decir, la estadística le da la validez técnico-científica.

En el curso de Investigación para Mercados Turísticos, puede aplicarse también los contenidos de prácticas científicas dentro de sus contenidos: presentación y comunicación de la investigación de mercados, métodos cualitativos de entrevista, métodos de entrevista por encuestas, encuestas por internet y recopilación de datos primarios: la observación y la experimentación, escalas de medición y diseño de cuestionarios para

investigación en turismo, muestreo y tamaño de la muestra, estudios estratégicos de mercados turísticos: posicionamiento, segmentación.

#### **Valoración del Criterio:**

La Carrera incluye dentro de su malla curricular y dentro de sus estrategias didácticas principios y prácticas para estimular la práctica científica en cursos específicos como Investigación de Mercados Turísticos y específicamente en el curso de Métodos de Investigación para Turismo se desarrollan los fundamentos y habilidades para la investigación y práctica científica. No obstante lo anterior, solamente se observa lo mencionado en 5 cursos del plan de estudios vigente, los cuales tienen especificado como parte de las estrategias metodológicas que se realice una investigación, y el porcentaje de opinión del estudiantado, manifiesta y refuerza la debilidad en esta área, en cuanto a la aplicación de prácticas científicas en la carrera. Por lo que, considerando la naturaleza de la carrera, el objetivo del plan de estudios y el perfil de salida del graduado que buscan desarrollar las habilidades y destrezas científicos-técnicos y la capacidad de gestionar proyectos turísticos empresariales locales y nacionales es necesario incorporar en las estrategias metodológicas de todos los cursos del plan de estudios la aplicación de dichas prácticas científicas, por tanto, se considera este criterio como insuficiente.

#### **PUNTO DE MEJORA**

**2.1.14 El plan de estudios debe considerar la flexibilidad curricular, la cual, sin distorsionar la secuencia, ha de satisfacer intereses específicos de los estudiantes y la posibilidad de enfatizar en diferentes áreas del conocimiento.**

**65. Descripción de mecanismos de flexibilidad curricular utilizados por la carrera. Indicación de situaciones o disposiciones que dificultan la flexibilidad curricular, y las áreas del conocimiento en que sí se consideran tales mecanismos.**

Durante cada uno de los ciclos de la carrera se implementan algunos mecanismos para flexibilizar el currículum como son los siguientes:

- Ajustes de horarios con diversificación de opciones según sus necesidades, lo cual en ocasiones por choques en horarios laborales de los estudiantes o prácticas que estén realizando en las comunidades, exista un choque de horarios.
- Variedad de temáticas en los cursos optativos limitada o poco atractiva para los estudiantes
- Diversidad en estrategias pedagógicas y metodológicas actualizadas e inclusivas, con el aporte de la tecnología
- Modalidades de matrícula por suficiencia o por tutorías.

**66. Porcentaje de estudiantes que opina que la carrera ofrece oportunidades suficientes de flexibilidad curricular para satisfacer sus intereses.**

**En la siguiente tabla se presentan los resultados de opinión de los estudiantes regulares sobre la suficiencia en la flexibilidad curricular:**

Aspectos relacionados con la flexibilidad curricular	Nicoya	Liberia
Se ofrecen cursos optativos que permiten actualizar temáticas complementarias a la carrera.	75.0	75.3
Existe disponibilidad para matricular cursos por tutoría.	56.7	43.8
Existe disponibilidad para presentar cursos por suficiencia.	51.7	63.0
Se ofrecen cursos en el ciclo de verano de la carrera.	31,7	31.5
La cantidad de cursos optativos ofrecidos en cada ciclo lectivo son suficientes para cubrir el cupo estudiantil.	61.7	45,2
Los cursos que tienen requisitos son los estrictamente necesarios para el proceso de aprendizaje.	65.0	69.9
Los cursos que tienen correquisitos son los estrictamente necesarios para el proceso de aprendizaje	56.7	50.7

De acuerdo con los resultados de opinión de los estudiantes regulares, únicamente se observa un porcentaje superior al 70% de estudiantes en ambos Campus que creen que los cursos optativos les permiten actualizar temáticas complementarias a la carrera, lo cual es positivo para la flexibilidad curricular. En general, la opinión de los estudiantes sobre la flexibilidad curricular en cuanto a disponibilidad para matricular cursos por tutoría, oferta de cursos de verano, disponibilidad para presentar cursos por suficiencia y otros, es baja.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=1585118960](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=1585118960)

### Valoración del Criterio:

Con respecto a la flexibilidad curricular, de acuerdo con las opiniones del estudiantado, el cumplimiento es aceptable, ya que, pese a que se considera que las temáticas complementarias les permiten actualizarse, se debe mejorar en la oferta de cursos de verano y en la disponibilidad para matricular cursos por tutoría o por suficiencia. Se debe señalar que existe un proceso de mejora relacionado con los cursos optativos de la carrera en ambos Campus ya que muchas veces estos no presentan una oferta amplia sino limitada, situación que debe tomarse en cuenta en el proceso de rediseño de la carrera para mejorar este punto.

PUNTO DE MEJORA

**2.1.15 Se deben ofrecer al estudiantado actividades extracurriculares que complementan el plan de estudios.**

**67. Lista de actividades extracurriculares que la carrera ofrece, a los estudiantes, como complementos del plan de estudios.**

Dentro del departamento de Vida Estudiantil de la Universidad así como parte de las actividades organizadas por las coordinaciones de la carrera, se ofrece una lista de actividades extracurriculares como complemento del plan de estudios, que complementan el trabajo académico, detonando potencialidades en el estudiantado y facilitando una formación integral como lo son el voluntariado en alianza con PGAI-UNA, grupos culturales, charlas, conferencias, capacitaciones, congresos, documentales, giras, publicaciones e investigación en alianza con CEMEDE, jornadas académicas estudiantiles, mesas de diálogo, ferias, concursos y proyectos en alianza con Ministerio de Cultura, Guanacaste, ASONETUR, ENIUTUR, RIDESTUR, Área de Conservación Guanacaste, Municipalidades, aeropuerto de Guanacaste, empresas y Hotelería.

**68. Porcentaje de estudiantes que conoce la realización de actividades extracurriculares y participa en ella**

**Estudiantes Regulares**

**Campus Nicoya**

68.3% están al tanto sobre todas aquellas actividades extracurriculares Académicas que complementan sus planes de estudios.

61.7% afirman que han participado al menos una vez en las actividades antes mencionadas.

28.3% señala que conoce las actividades extracurriculares lúdicas ,

23.3% manifiesta haber participado al menos una vez en dichas actividades.

**Campus Liberia**

76.7 % señala que conoce las actividades extracurriculares académicas.

63.3% manifiesta haber participado al menos una vez en dichas actividades.

37.0 % señala que conoce las actividades extracurriculares lúdicas.

27.4% manifiesta haber participado al menos una vez en dichas actividades.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=1585118960](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=1585118960)

De acuerdo con los resultados de opinión del estudiantado regular, el Campus Liberia tiene un mayor porcentaje de estudiantes que conocen las actividades extracurriculares académicas (76.7%) en comparación con el Campus Nicoya (68.3%) que está por debajo del 70%, no obstante, para ambos Campus el porcentaje de estudiantes que participó en dichas actividades es bajo. Asimismo, se debe evidenciar que el conocimiento y participación en actividades extracurriculares lúdicas es muy bajo en ambas Campus, lo que implica que se deben realizar mayores esfuerzos de divulgación y promoción de estas actividades.

**Valoración del Criterio:**

Cabe recalcar que se brindan convocatorias de proyectos abiertos en los cuales se hacen actividades extracurriculares que complementan el plan de estudios de la carrera, no obstante, el porcentaje de la población de personas estudiantes regulares que manifiesta haber participado de dichas actividades extracurriculares académicas es bajo y es aún más baja la participación en actividades extracurriculares lúdicas. Por tanto, se identifica la necesidad de que las actividades desarrolladas con el estudiantado tenga mayor difusión. El criterio se considera de cumplimiento aceptable para ambos Campus.

#### PUNTO DE MEJORA

**2.1.16 Los estudiantes, para graduarse, tienen que realizar un trabajo final de una de las modalidades que corresponden a la carrera, o su equivalente, cuando el grado académico por obtener lo implique como requisito.**

**No se aplica en planes de estudio que ofrecen títulos inferiores a la Licenciatura.** Los estudiantes para graduarse con grado de Bachiller no deben de realizar Trabajos Finales de Graduación bajo ninguna modalidad, sino que deben de llevar a cabo el proceso denominado *Práctica Profesional Supervisada*.

**69. Lista de modalidades de trabajos finales de graduación definidas en el plan de estudios y normativa correspondiente.**

En el grado de Bachillerato no hay modalidades de trabajo final de graduación.

**70. Existencia de una normativa que regule las características de las diferentes modalidades de trabajos finales de graduación.**

En el grado de Bachillerato no hay modalidades de trabajo final de graduación.

**71. Distribución del total de graduados de los últimos cuatro años, según modalidades de trabajos finales de graduación.**

En el grado de Bachillerato no hay modalidades de trabajo final de graduación.

**72. Lista de trabajos finales de graduación en las diferentes modalidades.**

En el grado de Bachillerato no hay modalidades de trabajo final de graduación.

#### **Validación del criterio:**

Este criterio no aplica para grados inferiores a la licenciatura, por lo que no se está considerando para efectos de esta autoevaluación.

**2.1.17 El programa de cada curso debe contener al menos los siguientes elementos: nombre del curso, código, ciclo lectivo en el que se ofrece, descripción general, objetivos generales y específicos, créditos, total de horas lectivas semanales divididos en teoría, práctica y laboratorio, cuando corresponda, contenidos temáticos, metodología, estrategias de evaluación de los aprendizajes y bibliografía.**

**Estándar 4. Todos los cursos -el 100%- deben contar con sus respectivos programas y éstos deben estar completos.**

### **73. Descripción de los procedimientos internos para la verificación de los requisitos de los programas de los cursos y el señalamiento de carencias.**

Para el caso de la Sede Regional Chorotega, la Dirección Académica es la autoridad que otorga el visto bueno final en cada Campus. Para ello, la Dirección Académica en el documento formal de entrega de carga académica a cada docente, le brinda las indicaciones para la entrega de los programas de los cursos asignados, en este documento se detallan nombre del curso, código, fecha de entrega de programas, procedimiento para la aprobación final del programa por la Dirección Académica. Anexo 19  
<https://drive.google.com/file/d/1kb62Y4JSaMbt9uwdjIGJSTCLhnOOSKP7/view?usp=sharing>

Posteriormente a la entrega de la carga académica, el docente se dedica a la producción de su programa, para que en las fechas y por los medios indicados se envíe el programa a la coordinación de la carrera para su aprobación y verificación de que contenga todos los elementos completos.

Le corresponde a la coordinación de la carrera velar que los programas de los cursos estén completos, para ello se cuenta con una tabla donde la persona coordinadora verifica si los programas de los cursos cumplen con lo establecido en el Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional. En los siguientes enlaces se pueden evidenciar las tabla de verificación para cada Campus:

Anexo 19

Nicoya: [https://docs.google.com/document/d/1HiQhUR3OvyAEIMs0R85bj\\_Ggnm35Oq8t/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1HiQhUR3OvyAEIMs0R85bj_Ggnm35Oq8t/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Liberia: [https://docs.google.com/document/d/1qEYttIuzOLo9bKRuALpPx-9DQ7zIN6sW/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1qEYttIuzOLo9bKRuALpPx-9DQ7zIN6sW/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Luego de la aprobación y firma de la Coordinación, el documento es enviado por el académico a la Dirección Académica para su aprobación y firma final. Si en las revisiones por parte de la Coordinación y la Dirección Académica se encuentran ajustes o recomendaciones para modificar el programa, este se regresa al Académico y comienza el procedimiento de nuevo hasta que se considere cumple con la normativa y exigencias de un programa de un curso de carrera de la Universidad Nacional.

La Vicerrectoría de Docencia cada ciclo lectivo emite una instrucción haciendo referencia al formato de programa que se debe seguir en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General del Proceso Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1187>), donde se regulan los aspectos que deben de contener los programas de los cursos. Anexo 19

[https://drive.google.com/file/d/1fVS8EVGfAUFmYUaz2u7y7Nj6JIXcNDRO/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1fVS8EVGfAUFmYUaz2u7y7Nj6JIXcNDRO/view?usp=drive_link)

De esta forma, el personal docente de acuerdo con la carga académica asignada para el curso deberá de cumplir con los lineamientos institucionales y de contemplar aspectos tales como:

Imagen gráfica del año en curso, Encabezado, Nombre persona docente, Correo electrónico institucional, Nombre del curso, Tipo de curso, Código de curso, NRC de curso, Número de grupo, Nivel y grado académico, Periodo lectivo, Modalidad, Naturaleza, Créditos, Horas totales semanales, Horas del curso, Horas docente, Horario de atención a la persona estudiante, Requisitos, Correquisitos, Espacios para firmas Coordinación y Dirección Académica, Leyenda de hostigamiento sexual, Direcciones electrónicas importantes, Descripción general del curso, Objetivos o propósitos, Contenidos, Metodología, Evaluación, Rúbricas de evaluación, Cronograma, Fecha Evaluación del Desempeño Docente, Recursos bibliográficos.

Con base en lo anterior, le corresponderá a la dirección de la unidad académica, sección regional y las direcciones académicas en las Sedes Regionales aprobar los programas de curso en cada ciclo lectivo. Esto se encuentra en los artículos 12 y 13 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1187>). También se presenta un formato de entrega de Carga Académica a los docentes por parte de la Dirección Académica en el que se incluye todo lo mencionado anteriormente.

#### **74. Disponibilidad de todos los programas de los cursos.**

Las Direcciones Académicas al igual que las Coordinaciones de carrera de ambos Campus tienen disponibles los programas completos de los cursos, de acuerdo con los requerimientos solicitados en el Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

Ver anexo. Programas Campus Nicoya: Anexo 19

[https://drive.google.com/drive/folders/15cz4mSAisZ7wV8DajD7E8zHe1cojDRNq?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15cz4mSAisZ7wV8DajD7E8zHe1cojDRNq?usp=drive_link)

Ver anexo. Programas Campus Liberia: Anexo 19

[https://drive.google.com/drive/folders/1--lwJ-wWAmL8yREY\\_PtI1quKX5VbuLYa?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1--lwJ-wWAmL8yREY_PtI1quKX5VbuLYa?usp=drive_link)

#### **Validación del Criterio**

Existe un procedimiento claramente establecido para la verificación de los requisitos de los programas de cursos y el señalamiento de las carencias. Los programas de cada curso de la carrera contienen todos los elementos solicitados y se encuentran disponibles. Por lo tanto, este criterio se cumple de forma satisfactoria.

También se cumple con el estándar de que todos los cursos -el 100%- deben contar con sus respectivos programas y éstos deben estar completos.

**2.1.18 Los objetivos de los cursos deberán redactarse en términos de los aprendizajes o las competencias que se pretende lograr en los estudiantes, en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal.**

#### **75. Disponibilidad de todos los programas de los cursos.**

Se tiene disponibilidad de todos los programas de cursos que se entregan al inicio de cada ciclo lectivo a las personas coordinadoras de carrera y a la Dirección Académica para que sean firmados.

Los programas de curso se realizan con base en lo indicado en los descriptores de curso que se encuentran en el plan de estudios que contiene la descripción, objetivos, contenidos, metodología de enseñanza-aprendizaje y bibliografía.

Tanto en los descriptores del plan de estudios como en los programas de los cursos, los objetivos para cada curso no están redactados en términos de los aprendizajes o las competencias que se pretende lograr en las personas estudiantes, desagregados en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal. En los descriptores de los cursos únicamente se presenta un listado de los objetivos de cada curso de forma poco homogénea. En algunos aparece únicamente un objetivo, en otros aparece un objetivo general y varios específicos y en otros solo aparece una lista de varios objetivos. Esto puede deberse a que no se siguió un formato específico para la elaboración de los objetivos en los descriptores del plan de estudios vigente. En el caso de los programas de cursos, hay homogeneidad en cuanto a que todos incluyen objetivos generales y objetivos específicos, debido a que, como se mencionó en el criterio 2.1.17, así se establece en el Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

Enlace para descargar los programas:

Campus Nicoya: Anexo 19

[https://drive.google.com/drive/folders/15cz4mSAisZ7wV8DajD7E8zHe1cojDRNq?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15cz4mSAisZ7wV8DajD7E8zHe1cojDRNq?usp=drive_link)

Campus Liberia: Anexo 19

[https://drive.google.com/drive/folders/1--lwJ-wWAmL8yREY\\_Pt11quKX5VbuLYa?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1--lwJ-wWAmL8yREY_Pt11quKX5VbuLYa?usp=drive_link)

## **76. Descripción de los procedimientos internos para verificar si los objetivos de los cursos están redactados en términos de aprendizajes o competencia**

Actualmente no se realiza ningún procedimiento interno para verificar si los objetivos de los cursos están redactados en términos de aprendizajes o competencias.

### **Valoración del Criterio:**

Actualmente, los objetivos en los descriptores en el plan de estudios de la carrera y en los programas de los cursos no están redactados en términos de esferas cognitivas, de destrezas y actitudinal ni tampoco se tiene un procedimiento interno para verificar si los objetivos están redactados en dichos términos. Por lo tanto, este criterio se considera deficiente y será necesario hacer en el plan de mejora una depuración, clasificación y replanteamiento de los objetivos en términos de las esferas mencionadas.

PUNTO DE MEJORA.

## **2.1.19 Los criterios de evaluación de los aprendizajes deben estar explícitos en cada programa de curso.**

### **77. Disponibilidad de todos los programas de los cursos.**

En la Universidad Nacional el área de Vicerrectoría de Docencia en los programas y lineamientos que establecen a los académicos para confeccionar los programas de los cursos se establecen formatos donde deben establecerse los criterios de evaluación y las rúbricas de evaluación de estos de manera detallada para

que el estudiantado en el momento de conocer el programa de cada curso valore las evaluaciones que tendrá a lo largo del ciclo. En el programa de cada curso se incluye y están explícitos el desglose y descripción de las estrategias de evaluación, así como la rúbrica respectiva que se utilizará para calificar.

En el caso de la Sede Regional Chorotega las Direcciones Académicas han tratado en los últimos años de mejorar el repositorio de programas de cursos de cada uno de estos en las carreras generando archivos, ciclo a ciclo con respaldos para poder tener una mejor base de datos de estos programas. Ya que anteriormente, se tuvieron problemas con los repositorios físicos y digitales que se mantenían de las carreras desde el 2000 al 2014.

Enlace para descargar programas de cursos:

Campus Nicoya. Anexo 19

[https://drive.google.com/drive/folders/15cz4mSAisZ7wV8DajD7E8zHe1cojDRNq?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15cz4mSAisZ7wV8DajD7E8zHe1cojDRNq?usp=drive_link)

Campus Liberia. Anexo 19

[https://drive.google.com/drive/folders/1--lwJ-wWAmL8yREY\\_PtI1quKX5VbuLYa?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1--lwJ-wWAmL8yREY_PtI1quKX5VbuLYa?usp=drive_link)

### **Validación del criterio:**

Los criterios de evaluación de los aprendizajes están claramente explícitos en los programas de curso por lo que este criterio se cumple de forma satisfactoria. Así también, las Direcciones Académicas han mejorado sus mecanismos para obtener repositorios más completos, en donde se pueden encontrar todos los programas.

SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE PLAN DE ESTUDIOS

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Plan de estudios</i>	<p>2.1.1 La carrera debe contar con un documento descriptivo que contenga lo siguiente: antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica.</p> <p>La carrera cuenta con un documento descriptivo que incluye los antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica y cuya divulgación se realiza con fines informativos para la población de estudiantes y uso de las personas académicas y se encuentra en el centro de recursos (biblioteca).</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.2 Los fines y objetivos de la carrera deben ser claros y congruentes con los postulados de la institución y guiar adecuadamente el proceso educativo.</p> <p>Los fines y objetivos de la carrera, así como de la Sede Regional Chorotega, son claros y orientan el proceso formativo, así como que responden a los postulados de la institución, según el Estatuto Orgánico</p>	X				X				
	<p>2.1.3 La carrera debe contar con una descripción explícita de los referentes universales y las corrientes del pensamiento que fundamentan el plan de estudios.</p> <p>La carrera cuenta con referentes universales y corrientes de pensamiento, no obstante, estos deben ser actualizados y contextualizados.</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.4 La carrera debe tener un perfil de entrada claramente establecido, congruente con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que corresponden a su naturaleza.</p> <p>Según la información brindada en el documento oficial de la carrera, se evidencia que la carrera tiene un perfil de entrada claramente establecido y que éste es congruente con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que corresponden con su naturaleza y que buscan que las personas estudiantes sean capaces de gerenciar y/o gestionar una empresa turística. Esto, a su vez, es acorde con los resultados de opinión de la población estudiantil y académica quienes los consideran necesarios para el desarrollo de su proceso formativo.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.5 La carrera debe contar con un perfil profesional de salida claramente establecido, congruente con el ejercicio de la profesión y con los contenidos curriculares que constituyen su fundamento.</p> <p>La carrera dispone de un perfil de salida con los saberes conceptual, procedimental y actitudinal que adquirirá el estudiantado al concluir su formación. No obstante, ese perfil debe analizarse a profundidad y actualizarse para garantizar su congruencia con las demandas actuales del ejercicio de la profesión. De esta manera, se detecta una alerta en la opinión de graduados y empleadores de que no hay congruencia entre el perfil de salida y el ejercicio de la profesión, ya que alegan que dicho perfil ya está obsoleto.</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.6 Se debe contar con una malla curricular que establezca, según criterios estrictamente académicos, la secuencia de los cursos, según ciclos, y los requisitos y correquisitos de cada uno.</p> <p>La carrera cuenta con un plan de estudio donde se evidencia la malla curricular con la duración de la carrera en años, secuencia de los cursos según ciclos y los requisitos. No obstante, se debe prestar atención a la disparidad de opiniones que se presenta, debido a que la opinión del personal académico en el Campus Liberia manifiesta encontrarse parcialmente conforme con la secuencia de los cursos en el plan de estudios. Esto se debe a que consideran que el orden en que los cursos se imparten no es adecuado para tener los conocimientos necesarios para comprender los contenidos.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.7 El plan de estudios debe incluir cursos teóricos, prácticos y teórico-prácticos, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.</p> <p>Por la naturaleza de la carrera su enfoque es teórico-práctico. Como puede observarse en el plan de estudios, la mayoría de los cursos son teóricos-prácticos, unos pocos cursos son prácticos y solamente un curso del énfasis Negocios Turísticos es teórico. Esto se refleja también en sus contenidos, objetivos y alcances metodológicos.</p>	X				X				
	<p>2.1.8 El plan de estudios debe establecer mecanismos para la integración de la teoría y la práctica, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.</p> <p>El plan de estudios establece mecanismos para la integración de la teoría y la práctica. En el momento de revisión de los programas debe revisarse que este contenga estudios de casos, procesos prácticos, proyectos fuera del aula y en comunidades, laboratorios de campo y</p>		X				X			



Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.9 El plan de estudios debe incorporar contenidos de otras disciplinas afines a la carrera o complementarias, que posibiliten una perspectiva multidisciplinaria.</p> <p>Se evidencia dentro del plan de estudios, que la carrera es multidisciplinaria, incluye componentes de administración, turismo, sostenibilidad y ambiente que se incorporan en cada curso de forma transversal y mediante las actividades que se organizan. Además, tanto los estudiantes regulares como los de primer ingreso confirman que se brinda una perspectiva multidisciplinaria del plan de estudios de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible. Y con los ejemplos incluidos se puede observar que los temas, actividades y contenidos de los cursos se abordan desde dicha perspectiva, ya que la metodología que se sigue vincula el turismo con la administración, las finanzas, la legislación y la geografía.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.10 Se debe demostrar que el plan de estudios incluye contenidos de ética para el ejercicio profesional.</p> <p>A pesar de que en la Visión y Misión de la UNA se estipula abordar los contenidos de ética para el ejercicio profesional, el porcentaje de estudiantes que valora que se desarrolla el tema de la ética profesional en los cursos es bajo, por lo que, el aspecto ético deberá reforzarse o revisarse para abordarlo con más visibilidad dentro de la carrera.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.11 El plan de estudios incluye contenidos que estimulan la lectura y el estudio en otro idioma.</p> <p>En el plan de estudios de la carrera, se observan muy pocos programas de estudios con contenidos, bibliografías y actividades en otro idioma, a excepción de las materias que reciben en el segundo idioma del inglés. Esto se evidencia en los resultados de los porcentajes de opinión de la población de estudiantes, pocos opinan que se propicia la lectura de temas de estudio en otros idiomas.</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.12 La carrera, de acuerdo con su naturaleza, debe incorporar el uso de tecnologías de información para apoyar el proceso formativo.</p> <p>Es visible que la información brindada por los estudiantes y académicos refleja el uso adecuado de las tecnologías de información para apoyar el proceso formativo. Debe decirse que la Sede cuenta con un equipo para apoyar la parte tecnológica en cada una de las aulas, así como el que se brinda por parte del sistema de Bibliotecas y otras salas (exdecanos y de profesores). Se incorpora el uso de tecnologías de información para apoyar el proceso formativo, aunque si es necesario complementar el equipo con software especializado para turismo. Se ha realizado una transversalidad de usos de tecnología en los cursos dependiendo de las necesidades de estos.</p>		X				X			

	<p>2.1.13 El plan de estudios y las estrategias didácticas deben estimular, en los estudiantes, su capacidad de aprender, y deben incluir componentes orientados a desarrollar, en ellos, pensamientos, principios y prácticas científicas rigurosas relevantes para su disciplina.</p> <p>La Carrera incluye dentro de su malla curricular y dentro de sus estrategias didácticas principios y prácticas para estimular la práctica científica en cursos específicos como Investigación de Mercados Turísticos y específicamente en el curso de Métodos de Investigación para Turismo se desarrollan los fundamentos y habilidades para la investigación y práctica científica. No obstante lo anterior, solamente se observa lo mencionado en 5 cursos del plan de estudios vigente, los cuales tienen especificado como parte de las estrategias metodológicas que se realice una investigación, y el porcentaje de opinión del estudiantado, manifiesta y refuerza la debilidad en esta área, en cuanto a la aplicación de prácticas científicas en la carrera. Por lo que, considerando</p>			X				X				
--	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--

	<p>la naturaleza de la carrera, el objetivo del plan de estudios y el perfil de salida del graduado que buscan desarrollar las habilidades y destrezas científicos-técnicos y la capacidad de gestionar proyectos turísticos empresariales locales y nacionales es necesario incorporar en las estrategias metodológicas de todos los cursos del plan de estudios la aplicación de dichas prácticas científicas.</p>											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.14 El plan de estudios debe considerar la flexibilidad curricular, la cual, sin distorsionar la secuencia, ha de satisfacer intereses específicos de los estudiantes y la posibilidad de enfatizar en diferentes áreas del conocimiento.</p> <p>Pese a que se considera que las temáticas complementarias les permiten actualizarse, se debe mejorar en la oferta de cursos de verano y en la disponibilidad para matricular cursos por tutoría o por suficiencia. Se debe señalar que existe un proceso de mejora relacionado con los cursos optativos de la carrera en ambos Campus ya que muchas veces estos no presentan una oferta amplia sino limitada, situación que debe tomarse en cuenta en el proceso de rediseño de la carrera para mejorar este punto.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.15 Se deben ofrecer al estudiantado actividades extracurriculares que complementan el plan de estudios.</p> <p>Es visible que se dan convocatorias de proyectos abiertos en los cuales se hacen actividades extracurriculares que complementan el plan de estudios de la carrera. No obstante, el porcentaje de la población de personas estudiantes regulares que manifiesta haber participado de dichas actividades extracurriculares académicas es bajo y es aún más baja la participación en actividades extracurriculares lúdicas. Por tanto, se identifica la necesidad de que las actividades desarrolladas con el estudiantado tengan mayor difusión.</p>		X				X			



Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.17 El programa de cada curso debe contener al menos los siguientes elementos: nombre del curso, código, ciclo lectivo en el que se ofrece, descripción general, objetivos generales y específicos, créditos, total de horas lectivas semanales divididas en teoría, práctica y laboratorio, cuando corresponda, contenidos temáticos, metodología, estrategias de evaluación de los aprendizajes y bibliografía.</p> <p>Existe un procedimiento claramente establecido para la verificación de los requisitos de los programas de cursos y el señalamiento de las carencias. Los programas de cada curso de la carrera contienen todos los elementos solicitados y se encuentran disponibles.</p> <p>La carrera cumple con el estándar de que el 100% de los cursos cuentan con sus respectivos programas completos.</p>	X				X				<p>4. Todos los cursos -el 100%- deben contar con sus respectivos programas y éstos deben estar completos.</p> <p>En el caso de la Sede Regional Chorotega sí se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.1.18 Los objetivos de los cursos deberán redactarse en términos de los aprendizajes o las competencias que se pretende lograr en los estudiantes, en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal.</p> <p>Actualmente, los objetivos en los descriptores en el plan de estudios de la carrera y en los programas de los cursos no están redactados en términos de esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal ni tampoco se tiene un procedimiento interno para verificar si los objetivos están redactados en dichos términos.</p>				X				X	
	<p>2.1.19 Los criterios de evaluación de los aprendizajes deben estar explícitos en cada programa de curso.</p> <p>Los criterios de evaluación están explícitos en cada programa de curso, ya que las Direcciones Académicas de la Sede Regional Chorotega exigen que en cada programa la evaluación y sus respectivas rúbricas.</p>	X				X				

## Criterios y estándares del componente: 2.2 Personal académico

**2.2.1 Se debe contar con normativas para el personal académico, que regule sus deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente.**

**78. Descripción de la normativa específica que regula al personal académico en el ejercicio de la acción docente, y de los mecanismos utilizados para su difusión.**

Una síntesis de la normativa específica que regula al personal académico en la UNA es la siguiente:

Reglamento	Descripción general
Reglamento de Contratación Laboral del personal docente	Este reglamento tiene como objetivo normar las modalidades de nombramiento de personal académico de la UNA, Nombramiento en propiedad, Incremento de plaza en propiedad, Nombramiento en sustitución, Nombramiento a plazo fijo, Nombramiento ad-honorem, Pasantías, Nombramiento de personal jubilado, Nombramiento de visitantes, Nombramiento de un funcionario (a) por traslado interinstitucional, Recargo de tareas académicas, Nombramiento de académicos para cursos de verano, Nombramiento de personal administrativo en actividades docentes, Conversión de plazas administrativas a plazas académicas
Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios	Regula lo relacionado con requisitos y criterios para otorgamiento de becas a funcionarios propietarios, criterios y prioridades para otorgamiento de beneficios, clases y procedimientos para becas, obligaciones de los becados, criterios y requisitos para cursos cortos, seminarios y otros eventos, licencias de estudio
Reglamento del Régimen de Carrera Académica	Establece el procedimiento para ingreso y ascenso al Régimen, criterios para la asignación de categorías, categorías del Régimen (Instructor Licenciado, Profesor I, Profesor II, Catedrático), derechos y obligaciones del docente, criterios, requisitos y beneficios de la dedicación exclusiva y de la licencia remunerada.
Directrices institucionales para formulación, aprobación, ejecución y evaluación del POAI 2013	Se incluye la distribución de la carga académica según jornada en horas contacto, atención de estudiantes, preparación de lecciones y evaluaciones, sistematización y producción didáctica
Reglamento para la contratación de académicos jubilados.	Su objetivo es establecer la definición de jubilado y los criterios de re-contratación.

En lo estrictamente docente también debe contemplarse el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional (Alcance N.º 1 a La UNA-GACETA N.º 7-2021 al 20 de abril de 2021). Se establece que los responsables de asegurar su cumplimiento, aplicación y seguimiento son las direcciones académicas en las sedes regionales, decanato en su facultad, centro o sede, la Rectoría Adjunta en el caso de las secciones regionales y la Vicerrectoría de Docencia en el ámbito general.

La normativa aborda la población estudiantil y planes de estudio, programas de los cursos, evaluaciones ordinarias, extraordinarias y suficiencia, ausencias de los estudiantes y académicos, calificaciones, retención de escolaridad, recursos de apelación, mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajos finales de graduación de grado y posgrado.

El documento completo se encuentra disponible en el siguiente enlace:  
<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/13311/UNA%20GACETA%2007-2021.%20FIRMADA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Los mecanismos utilizados para la difusión son los siguientes: La Universidad hace circular la información a través de los correos electrónicos institucionales, también lo coloca en un repositorio. Las direcciones académicas incluyen en los documentos de carga académica los enlaces donde se ubica el reglamento. Los académicos están obligados a incluir en los programas de curso aquellos elementos que le conciernen al estudiante relacionado con el desarrollo del curso. Además, en las reuniones de académicos, en inicios de cada ciclo, se recuerdan algunos puntos que son relevantes para el académico y los estudiantes. Cuando faltan algunas semanas se le hacen recordatorios a los estudiantes y académicos, relacionados con el proceso de conclusión del cierre.

Ejemplo de lo anterior puede verse en el siguiente enlace donde se hace evidencia de la difusión mediante correo electrónico por medio de oficios, tablas de revisión de programas, programas de cursos donde se incorpora la normativa específica que regula al personal académico en el ejercicio de la acción docente: Anexo 19

[https://drive.google.com/drive/folders/189JXGfvNT6y7iXDf1hkck25-wCvkMUEY?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/189JXGfvNT6y7iXDf1hkck25-wCvkMUEY?usp=drive_link)

### **79. Porcentaje de personal académico que considera que la normativa que regula sus derechos y deberes se cumple. Anexo 3**

#### **Campus Nicoya**

90.91 establece que sí la conoce y el 100% considera que esta normativa cumple su cometido.

#### **Campus Liberia**

El 77.78% indica que sí la conoce y el 100% de los que respondieron opina que sí se cumple.

Puede observarse los resultados de opinión de las personas docentes en el siguiente enlace:

Nicoya

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Liberia

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del criterio**

Es evidente que se cuenta con las normativas para el personal académico, que regulan sus deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente, así como su adecuado mecanismo de difusión. Las opiniones de las encuestas a personal académico respaldan lo mencionado anteriormente, manifestando que

si conocen la normativa que regula sus deberes y además que ésta se cumple. Por lo tanto, se considera que este criterio se cumple de forma satisfactoria.

**2.2.2 En los tiempos asignados al personal académico deben incluirse, en la carga docente, las horas de lecciones, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación exámenes y otros de revisión y valoración de pruebas, tareas y otros requisitos de los cursos, así como de dirección de trabajos finales de graduación.**

**80. Descripción de las disposiciones que establecen que la jornada de contratación laboral incluye las horas lectivas, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos para evaluar los aprendizajes, de revisión y valoración de exámenes y otros trabajos, y de coordinación y dirección de trabajos finales de graduación.**

Con respecto a la evidencia 80, se cuenta con un Reglamento de Régimen Laboral y su artículo 11, se refiere a la obligación de todos los funcionarios, incluidos los académicos realizar una declaración jurada de jornada y horario. El enlace a este reglamento es <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/6026>

Indica el reglamento que se debe utilizar el instrumento o mecanismo institucional, físico o digital, que garantice el establecimiento y el control de las declaraciones juradas de jornada y horario. El enlace a este instrumento es <https://www.mihorario.una.ac.cr>

La declaración jurada de horarios es una condición para su nombramiento. Debe indicar el tiempo asignado a: preparación de lecciones y evaluaciones, atención a estudiantes, comisiones y reuniones, sistematización y producción didáctica, actualización y capacitación y horas contacto. En el siguiente enlace se puede observar instrucciones donde se solicita al personal académico la información referida:

Anexo 20

[https://drive.google.com/drive/folders/18Y7TGKJIU\\_aaGxr1F15m16kVibCOg11z?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18Y7TGKJIU_aaGxr1F15m16kVibCOg11z?usp=drive_link)

**Valoración del criterio:**

Es dable denotar que se incluye en los tiempos asignados al personal académico, la carga docente, las horas de lecciones, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación exámenes y otros de revisión y valoración de pruebas, tareas y otros requisitos de los cursos, así como de dirección de trabajos finales de graduación. Se considera de cumplimiento satisfactorio.

**2.2.3 La carrera debe garantizar que su personal académico pueda participar en actividades de docencia, investigación y extensión social.**

**81. Explicación del modo como la carrera garantiza la participación de su personal académico en actividades de docencia, investigación y extensión social**

En los nombramientos que se realizan en la Sede Regional Chorotega, no se distribuyen las jornadas académicas en docencia/investigación/extensión. Los nombramientos detallan la distribución de la jornada solamente con respecto al aspecto de la docencia. La participación en las actividades de investigación o extensión se logra con la motivación de los académicos a participar de las convocatorias anuales que realiza la Universidad Nacional en las Vicerrectorías de Extensión e Investigación como son el financiamiento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER) y el Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA) en las que voluntariamente cada persona académica de la Sede Chorotega y en específico de la carrera, puede participar. De acuerdo con la normativa de estas dos convocatorias la persona responsable del proyecto participante gozará de una jornada de cuarto de tiempo remunerada, al resto del personal académico que participe del mismo, colaborando en dichos proyectos se le asigna jornada ad-honorem.

Ver anexo con convocatorias: Anexo 21

[https://drive.google.com/drive/folders/1eh7WdFqxV6qP22OI5uc-OBoow3X\\_9um?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1eh7WdFqxV6qP22OI5uc-OBoow3X_9um?usp=drive_link)

Lo anterior dependerá de la disponibilidad de tiempo en que esté nombrado el docente, ya que existen algunos nombrados cuartos de tiempo y se les dificulta laborar más allá del tiempo declarado. A pesar de ello, la Sede posee otras estrategias para la inclusión de su comunidad en el área de extensión e investigación.

La carrera garantiza la participación de su personal académico en otras actividades de docencia, investigación y extensión social generando oportunidades de capacitación, invitaciones de foros y congresos nacionales e internacionales, solicitud de ponencias en temas expertos y pertinentes a la carrera para representar la Sede Regional y la Universidad; convocatorias de CEMEDE e HIDROCEC instancias y plataformas que promueven la extensión e investigación en la Sede Regional Chorotega. De igual forma, en los cursos de la carrera, dentro de sus características se realizan labores de extensión social.

La carrera garantiza esta participación por varios motivos, en primera instancia porque representa un beneficio para la persona académica en cuanto a puntaje en su carrera profesional, también porque se programan estas actividades en el área de investigación o extensión dentro de la planificación del calendario de trabajo que tiene la carrera y en una gran mayoría de los casos se forman comisiones de trabajo para apoyar estas actividades, para las cuales además las autoridades en la medida de sus posibilidades, pueden asignar carga laboral temporal, para disponer de tiempo y poder dedicar las funciones dirigidas a estas áreas.

Es importante aclarar que las disposiciones en este punto son para todo el personal académico de la Universidad Nacional, no hay disminución de acciones por Campus, es una política general para todo el personal académico

A continuación, se brinda una tabla con dichas participaciones: Anexo 21

[https://drive.google.com/drive/folders/13hoF1znmmlkg6Bm7zXRXswjVd9UndYuf?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/13hoF1znmmlkg6Bm7zXRXswjVd9UndYuf?usp=drive_link)

Asimismo, existe un catálogo de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) y Acciones de Relaciones Externas (ARE) de la Sede Regional Chorotega que se actualiza constantemente donde se evidencia la participación del personal académico.

<https://public.tableau.com/app/profile/unasrch/viz/CatlogodeProgramasProyectosyActividadesAcadmicasPPAA/CATALOGOPPA>

## **82. Distribución del tiempo asignado a docencia, investigación y acción social por cada docente.**

En el anexo 21 se incluye la distribución de tiempo asignado a docencia, investigación y acción social del personal docente que trabaja en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible Campus Nicoya.

En el Campus Nicoya se asigna tiempo en docencia a todos los académicos (24 personas) que trabajan en la carrera y en la Sede para el año 2024. De estos, únicamente dos docentes están nombrados ad honorem en investigación. Y seis docentes están nombrados en extensión o acción social, de los cuales dos están trabajando ad honorem.

En el caso del Campus Liberia y en relación con la distribución de tiempos en la Sede Regional Chorotega, todos los académicos tienen tiempo asignado en docencia, pero de este tiempo toman ellos para involucrar actividades en sus cursos que les permita investigar y desarrollar acción social en las temáticas que estos son expertos. En estos momentos en el Campus Liberia no hay PPAS en el área de turismo, que permitan la asignación de tiempos en investigación y acción social o extensión. Los proyectos en esta área se manejan a través de los tiempos en docencia y vinculados con los cursos prácticos de la misma malla curricular o desde la Coordinación con apoyo de los académicos y de los estudiantes. Se agregó la lista de académicos con su descripción de tiempo en el Campus Liberia. Ver anexo 21.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YpQnG38bq\\_UL1jUnKN\\_iondDqJ03V3IE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YpQnG38bq_UL1jUnKN_iondDqJ03V3IE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Valoración del criterio:**

La carrera garantiza la participación del personal académico en actividades de docencia, no obstante, para la investigación y extensión social dependerá de la participación de las personas académicas en las convocatorias anuales que realiza la Universidad como son el financiamiento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER) y el Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA) o en convocatorias que surjan a nivel externo; dado que, por asuntos presupuestarios, no se puede garantizar el nombramiento de los docentes en todas las áreas (docencia, investigación y extensión social) como se muestra en la evidencia 82, este criterio se considera de cumplimiento insuficiente.

#### **PUNTO DE MEJORA**

#### **2.2.4 La carrera debe contar con personal académico competente; la competencia se definirá con base en el grado académico, la experiencia docente y profesional y la producción académica o profesional**

**Estándar 5. El 100% del personal académico deberá poseer como mínimo el grado de Licenciatura. (Cuando este estándar no se cumpla en su totalidad, deberán indicarse las razones).**

La Universidad Nacional solicita como mínimo que el personal académico tenga el grado de Maestría. El 100% de las personas que trabajan en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible posee grado mínimo de maestría. Como se observa en la siguiente tabla, del total de académicos del Campus Nicoya, 10 personas no tienen grado de licenciatura, pero poseen maestría y 6 personas tienen grado de doctorado.

#### **Personal Académico de la carrera GETS Campus Nicoya del 2017 a la actualidad**

Nombre de la Persona Académica	Grado Académico, Especialidad y Universidad donde se graduó
1 Adolfo Salinas Acosta	Bachiller Universitario: Ingeniería Agrícola, ITCR Licenciatura: Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, USJ Maestría. Desarrollo Integrado de Regiones Bajo Riego, UCR
2 Alex Dávila Romero	Bachillerato en Administración con Concentración en Contabilidad y Finanzas UNA, Licenciatura en Administración con Énfasis en Gestión de Recursos Humanos UNA, Maestría en Administración de Recursos Humanos UNA, Licenciatura en Administración con Énfasis en Gestión Financiera de la Universidad Nacional, Costa Rica.
3 Aurora Hernández Ulate	Bachillerato en Geografía de la Universidad de Costa Rica Magister Scientiae de la Maestría Centroamericana en Geografía del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de Costa Rica. Doctorado Académico en Ciencias Naturales para el Desarrollo con Énfasis en Gestión y cultura ambiental del programa conjunto Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Autónoma de México y Universidad Autónoma de León. Doctorado Académico de Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y Instituto Tecnológico de Costa Rica (emiten dos Certificados). Especialización en Epistemologías del Sur coordinado por el profesor Boaventura de Sousa Santos (Centro de Estudios Sociales, Universidad de Coimbra, Portugal) impartido por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Brasil) y CLACSO.
4 Carlos Cruz Chaves	Bachillerato en Historia. Licenciatura en Historia Moderna y Contemporánea. Maestría Educación Administrativa Técnica.
5 Cinthya Ma. Murillo Romero	Bachillerato en Geografía con Concentración en Geografía Física. Máster Gestión Turismo de Naturaleza, Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional Posgrado Internacional de Patrimonio y Turismo Sostenible, Cátedra de la UNESCO

Nombre de la Persona Académica	Grado Académico, Especialidad y Universidad donde se graduó
6 Damaris Caravaca Mendoza	Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas. Bachillerato en Turismo. Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Dirección Empresarial.
7 Erika Acosta Baltodano	Bachillerato en Administración de Negocios. Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Contaduría Pública. Master En Administración De Empresas Con Énfasis En Mercadeo
8 Frederick Lawrence Arias Allen	Bachiller en comercio y negocios internacionales por la Universidad Nacional Sede Regional Chorotega. Maestría en apicultura tropical por el Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales de la Universidad Nacional de Costa Rica. Doctorando en Gestión Pública y Ciencias empresariales por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).
9 Gerardo Araya Naranjo	Bachiller Universitario en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica Licenciatura en Administración con énfasis en finanzas de la Universidad Nacional de Costa Rica Máster en Dirección de Negocios con mención en mercado de la Universidad Fundepos Álma Máter Doctor en Ciencias de la Administración de la Universidad Estatal a Distancia Cocinero profesional en el Instituto Osullivan 2,5 años
10 Gilberto Hernández Quirós	Doctorado en Educación con Especialidad en Mediación Pedagógica, ULASALLE - Maestría en Ciencias de la Educación con Especialidad en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, UAM. Bachillerato en Inglés, Universidad Panamericana
11 Jairo Jiménez Torres	Bachillerato en Estadística. Magíster en Evaluación Educativa.
12 Jockseline Zuñiga Varela	BACHILLER EN DERECHO - U. LATINA DE COSTA RICA, LICENCIATURA EN DERECHO Y NOTARIA PUBLICA U LATINA DE COSTA RICA- MAESTRIA DEN CRIMINOLOGIA UNIVERDIDAD ESTATALA A DISTANCIA UNED

<b>Nombre de la Persona Académica</b>	<b>Grado Académico, Especialidad y Universidad donde se graduó</b>
13 José Andrés Barrantes Ortega	Bachillerato en gestión empresarial de turismo sostenible- Universidad Nacional de Costa Rica. Maestría en Gestión ambiental y desarrollo local. Instituto Centroamericano de Administración Pública, Costa Rica.
14 José Francisco Vargas Segnini	Ingeniero en Agronomía con grado de Bachillerato. Magister en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo.
15 Jose Mayer Bustos Rodriguez	Licenciatura Administracion de Empresa Contaduria Publica- Unversidad de Costa Rica -Licenciatura Docencia Universidad de San Jose- Maestría en Adminsitracion Educativa Universidad de San Jose
16 Juan Carlos Picón Cruz	Bachillerato en Administración de Empresas. Licenciatura Administración de Empresas con énfasis en Administración Financiera Doctor en Desarrollo Humano y Sustentable. Centro Latinoamericano para el Desarrollo de la Universidad Bolivariana de Chile. Reconocido y equiparado por la UNA por Maestría Académica en Ciencias Sociales.
17 Juan Carlos Ramírez Brenes	Licenciado en Relaciones Internacionales de la misma institución. Estudios de Postgrado en Comercio Internacional en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México). Maestría en Administración de proyectos, Universidad Nacional
18 Laura Gabriela Obando Villegas	Licenciatura en Planificación Maestría en Gerencia de proyectos
19 Lupita Fonseca Brenes	Maestría Profesional en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera - Universidad de Costa Rica. Bachillerato en Enseñanza del Inglés - Universidad de Costa Rica. (Cursando actualmente Doctorado en Docencia)

Nombre de la Persona Académica	Grado Académico, Especialidad y Universidad donde se graduó
20 María Tatiana Álvarez Gutiérrez	Diploma de Profesorado en la Enseñanza Primaria, Universidad de San José Diplomado en programación de aplicaciones informáticas, Universidad Nacional de Costa Rica Bachillerato en la Enseñanza del Inglés para III y IV Ciclos, Universidad Nacional de Costa Rica Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Universidad Latina de Costa Rica Maestría en Segundas Lenguas y Culturas con Énfasis en Inglés como Lengua Extranjera para Alumnado Adulto, Universidad Nacional de Costa Rica Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información, Universidad Nacional de Costa Rica
21 Merlyn Gutiérrez Cruz	Diplomado en Turismo énfasis en Conducción de Grupos. Colegio Universitario de Alajuela. Bachillerato en Turismo. Universidad Nacional de Costa Rica. Licenciatura en Docencia con énfasis en Turismo. Universidad Estatal a Distancia. Maestría en Gestión del Turismo de Naturaleza. Universidad Nacional de Costa Rica. Doctorado en Economía y Gestión Empresarial. Universidad de Alcalá España. Título reconocido y equiparado por el TEC. Especialidad Docencia en Turismo. UAEMEX, México.
22 Paula Villalobos Zamora	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia. Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo. Maestría en Dirección Estratégica. Maestría en Dirección Estratégica especializado en Marketing.
23 Ricardo Morataya Montenegro	Bachillerato en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales. Licenciatura en Ing. Agr. Recursos Naturales Renovables. Maestría en Manejo de Recursos Naturales con énfasis en Manejo y Silvicultura de Bosques Tropicales.
24 Silvia Zúñiga Guerrero	Licenciatura en Economía, UNA Máster en Gerencia de Proyectos, ICAP
25 Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Bachiller en Economía, Universidad Nacional Licenciado en Economía, Universidad Nacional. Maestría en Administración de Empresas, Enfasis en Mercadeo, Instituto Tecnológico de Costa Rica. Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional.

	<b>Nombre de la Persona Académica</b>	<b>Grado Académico, Especialidad y Universidad donde se graduó</b>
26	Yendry Dover Carrillo	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés III y IV ciclo. Universidad Nacional / Maestría en Educación con Énfasis en el aprendizaje de Inglés. Universidad Nacional
27	Yorleny Espinoza Jiménez	Bachillerato en la Enseñanza del inglés, Universidad Nacional Licenciatura en lingüística aplicada, Universidad Nacional Maestría en Segundas Lenguas y Culturas, Universidad Nacional

**Personal Académico de la carrera GETS Campus Liberia del 2017 a la actualidad**

	<b>NOMBRE DE LA PERSONA ACADÉMICA</b>	<b>GRADO ACADÉMICO, ESPECIALIDAD Y UNIVERSIDAD DONDE SE GRADUÓ</b>
1	Sandra Lezcano Calderon	Licenciatura En Ingeniería Agronómica Maestría En Gerencia De Proyectos De Desarrollo
2	Jorge Loaiciga Gutierrez	Bachillerato en Administración, Universidad Nacional Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, Universidad Nacional. Maestría en Administración de Proyectos UCI, Universidad para la Cooperación Internacional
3	Hector Canossa Montes De Oca	Bachillerato En Dirección De Empresa Licenciatura En Dirección De Empresas Licenciatura En Administración De Empresas Con Énfasis En Banca Y Finanzas Maestría En Administración De Empresas Con Énfasis En Recursos Humanos Maestría En Administración De Empresas Con Énfasis En Mercadeo Maestría En Administración De Empresas Con Énfasis En Finanzas Doctorado En Ciencias Empresariales, Universidad Fidelitas
4	Sergio Rodriguez Santana	Bachillerato en Turismo Ecológico Licenciatura en Manejo Recursos Naturales Licenciatura Gestión Y Gerencia De Turismo Sostenible, UNED Maestría en Marketing, Maestría. Gestión Ambiental Y Desarrollo Local Maestría. Gestión De La Biodiversidad En Los Trópicos
5	Elena Dorado Mayorga	Maestría en Emprendedurismo e Innovación Social, Universidad de Salamanca, España, 2018

6	Fernando Gutierrez Coto	Doctorado en educación, Universidad De La Salle
7	Guisselle Alvarado Martinez	Bachillerato En Administración Con Concentración En Contabilidad Y Finanzas, Licenciatura En Administración Con Énfasis En Gestión De Recursos Humanos Licenciatura En Administración Con Énfasis En Gestión Financiera, Maestría En Administración De Recursos Humanos Doctorando En Ciencias De La Administración, Universidad de Costa Rica
8	Cristian Chaves Jaen	Bachiller En Ciencias De La Comunicación Colectiva, Licenciado En Ciencias De La Comunicación Colectiva Con Énfasis En Periodismo, Maestría En Dirección Estratégica Con Especialidad En Tecnologías De La Información, Universidad Internacional Iberoamericana Maestría Profesional En Ciencias De La Educación Con Énfasis En Docencia
9	Waldy Medina Sandoval	Bachelor Of Science In Earth Sciences, Licenciatura En Manejo Y Protección De Recursos Naturales, Maestría En Manejo De Recursos Naturales Con Énfasis En Gestión De La Biodiversidad, UNED
10	Lauran Bonilla Steiger	Bachillerato En Historia Del Arte Doctor En Filosofía Historia Del Arte Equiparado A Un Doctorado
11	Karla Avila Badilla	Gestión Empresarial Del Turismo Sostenible, Maestría En Gestión Del Turismo De Naturaleza Doctorado en Educación,, Universidad La Salle
12	Ronald Guerrero Lopez	Bachillerato En Administración Con Énfasis En Mercadeo Bachillerato En Administración De Empresas Hoteleras Maestría En Administración De Empresas Con Énfasis En Finanzas, TEC
13	Jose Contreras Navarro	Licenciatura en Economía Maestría en Administración De Negocios. Énfasis En Banca Y Finanzas, Universidad Latina
14	Irene Alvarez Montero	Bachiller En Ciencias De La Comunicación Colectiva Con Énfasis En Relaciones Públicas, Maestría En Administración De Empresas Con Énfasis En Mercadeo, Universidad Latina
15	Laura Flores Flores	Bachillerato En Derecho Licenciatura En Derecho Maestría Derecho Notarial Y Registral
16	Cindy Alvarez Prendas	Bachillerato en Economía

		Maestría Administración De Empresas, Universidad San José
17	Luis Roberto Pineda Canales	Bachillerato En inglés Licenciatura En Ciencias De La Educación Con Énfasis En Docencia Magister En Educación Con Énfasis En Docencia Universitaria Magister En Educación Con Énfasis En El Aprendizaje Del Inglés,UNA
18	María Fernanda Moya Bello	Bachillerato En inglés Licenciatura En La Enseñanza Del inglés Magíster En Traducción Inglés-español, UNA
19	Karol Viviana Cubero Vásquez	Doctorado en lenguas y culturas en Contacto, Universidad de Salamanca- España
20	Silvia Elena Valdelomar Núñez	Bachillerato En Inglés, UCR Bachillerato En La Enseñanza Del inglés, Licenciatura En Enseñanza Del inglés Maestría En Ciencias De La Educación Con Énfasis En La Enseñanza Del inglés Maestría Profesional En Ciencias De La Educación Con Mención En Administración Educativa, Universidad Latina
21	Michael José Araya Pérez	Bachillerato En La Enseñanza Del inglés Licenciatura En La Enseñanza Del inglés Maestría Profesional En Ciencias De La Educación Con Énfasis En La Enseñanza Del inglés
22	William Eduardo Ordoñez Soto	Bachillerato En Administración De Empresas Con Énfasis Banca Y Finanzas Licenciatura En Administración De Empresas Con Énfasis Banca Y Finanzas Maestría En Gerencia Del Comercio Internacional, UNA
23	Lucia Villanueva Monge	Maestría en Educación con Énfasis en Inglés , Universidad Nacional de Costa Rica
24	Gabriela Ortiz Cruz	Maestría Profesional en ciencias de la educación con énfasis en la enseñanza del inglés, Universidad Latina de Costa Rica
25	Jorge Brenes Zuñiga	Maestría en Educación con Énfasis en el Aprendizaje del Inglés, Universidad Nacional

**83. Distribución del total del personal académico según el grado académico que ostenta, experiencia docente y profesional, categoría y producción académica, diferenciando entre profesores que imparten cursos propios de la carrera, de servicio y otros, si corresponde.**

**Estándar 6. Al menos un 25% del personal académico asociado a asignaturas propias de la carrera, debe contar con grados superiores a la licenciatura.**

*Grado máximo obtenido por personas académicas en asignaturas propias de GETS Campus Nicoya*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Doctorado	6	22
Maestría	21	78

n=27

De acuerdo con la tabla anterior el 100% del personal académico asociado a asignaturas propias de la carrera del Campus Nicoya cuentan con un grado superior a licenciatura. El 78% posee el grado de maestría y el 22% tiene el grado de doctorado.

*Grado máximo obtenido por personas académicas en asignaturas propias de GETS Campus Liberia*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Doctorado	6	24
Maestría	19	76

n=25

De acuerdo con la tabla anterior el 100% del personal académico asociado a asignaturas propias de la carrera del Campus Liberia cuentan con un grado superior a licenciatura. El 76% posee el grado de maestría y el 24% tiene el grado de doctorado.

**Estándar 7. Al menos un 50% del personal académico de cursos propios de la carrera, debe tener como mínimo tres años de experiencia académica universitaria.**

El 100% del personal académico de cursos propios de la carrera del Campus Nicoya tiene más de 3 años de experiencia académica universitaria como se puede observar a continuación.

Nombre de la Persona Académica	Años de experiencia académica universitaria dentro y fuera de la UNA (al año 2022)
Adolfo Salinas Acosta	10
Alex Dávila Romero	20
Aurora Hernández Ulate	24
Carlos Cruz Chaves	30
Cintha Ma. Murillo Romero	16
Damaris Caravaca Mendoza	21
Erika Acosta Baltodano	6

<b>Nombre de la Persona Académica</b>	<b>Años de experiencia académica universitaria dentro y fuera de la UNA (al año 2022)</b>
Frederick Lawrence Arias Allen	5
Gerardo Araya Naranjo	23
Jairo Jiménez Torres	19
Jockseline Zuñiga Varela	6
José Andrés Barrantes Ortega	6
José Francisco Vargas Segnini	18
Jose Mayer Bustos Rodriguez	25
Juan Carlos Picón Cruz	22
Juan Carlos Ramírez Brenes	29
Laura Gabriela Obando Villegas	15
Merlyn Gutiérrez Cruz	13
Paula Villalobos Zamora	8
Ricardo Morataya Montenegro	40
Silvia Zúñiga Guerrero	15
Víctor Julio Baltodano Zúñiga	31

El 92% del personal académico de cursos propios de la carrera del Campus Liberia tiene más de 3 años de experiencia académica universitaria como se puede observar a continuación.

<b>NOMBRE DE LA PERSONA ACADÉMICA</b>	<b>Años de experiencia académica universitaria dentro y fuera de la UNA (al año 2022)</b>
Sandra Lezcano Calderon	15
Jorge Loaiciga Gutierrez	10
Hector Canossa Montes De Oca	8
Sergio Rodriguez Santana	13
Elena Dorado Mayorga	18

Fernando Gutierrez Coto	18
Guiselle Alvarado Martinez	22
Cristian Chaves Jaen	11
Waldy Medina Sandoval	20
Lauran Bonilla Steiger	12
Karla Avila Badilla	5
Ronald Guerrero Lopez	10
Jose Contreras Navarro	4
Irene Alvarez Montero	8
Laura Flores Flores	N/R
Cindy Alvarez Prendas	1
Luis Roberto Pineda Canales	29
María Fernanda Moya Bello	4
Karol Viviana Cubero Vásquez	5
Silvia Elena Valdelomar Núñez	17
Michael José Araya Pérez	8
William Eduardo Ordoñez Soto	22
Lucía Villanueva Monge	21
Gabriela Ortiz Cruz	19
Jorge Brenes Zuñiga	15

**Estándar 8. Al menos un 30% del personal académico debe tener como mínimo tres años de experiencia profesional, según la naturaleza de la carrera.**

El 100% del personal académico del Campus Nicoya tiene más de tres años de experiencia profesional como se aprecia en la siguiente tabla.

<b>Nombre de la Persona Académica</b>	<b>Años de experiencia profesional</b>
Adolfo Salinas Acosta	20
Alex Dávila Romero	24
Aurora Hernández Ulate	24
Carlos Cruz Chaves	30
Cinthya Ma. Murillo Romero	16
Damaris Caravaca Mendoza	21
Erika Acosta Baltodano	6
Frederick Lawrence Arias Allen	7
Gerardo Araya Naranjo	25

<b>Nombre de la Persona Académica</b>	<b>Años de experiencia profesional</b>
Gilberto Hernández Quirós	25
Jairo Jiménez Torres	19
Jockseline Zuñiga Varela	19
José Andrés Barrantes Ortega	15
José Francisco Vargas Segnini	29
Jose Mayer Bustos Rodriguez	35
Juan Carlos Picón Cruz	28
Juan Carlos Ramírez Brenes	33
Laura Gabriela Obando Villegas	28
Lupita Fonseca Brenes	10
María Tatiana Álvarez Gutiérrez	12
Merlyn Gutiérrez Cruz	18
Paula Villalobos Zamora	NR
Ricardo Morataya Montenegro	10
Silvia Zúñiga Guerrero	30
Víctor Julio Baltodano Zúñiga	33
Yendry Dover Carrillo	18
Yorleny Espinoza Jiménez	22

El 100% del personal académico del Campus Liberia tiene más de tres años de experiencia profesional como se aprecia en la siguiente tabla.

<b>NOMBRE DE LA PERSONA ACADÉMICA</b>	<b>Años de experiencia profesional</b>
Sandra Lezcano Calderon	30
Jorge Loaiciga Gutierrez	20
Hector Canossa Montes De Oca	14
Sergio Rodriguez Santana	15
Elena Dorado Mayorga	26
Fernando Gutierrez Coto	18
Guisselle Alvarado Martinez	36
Cristian Chaves Jaen	20
Waldy Medina Sandoval	25

Lauran Bonilla Steiger	20
Karla Avila Badilla	7
Ronald Guerrero Lopez	18
Jose Contreras Navarro	32
Irene Alvarez Montero	30
Laura Flores Flores	10
Cindy Alvarez Prendas	16
Luis Roberto Pineda Canales	30
María Fernanda Moya Bello	10
Karol Viviana Cubero Vásquez	15
Silvia Elena Valdelomar Núñez	17
Michael José Araya Pérez	15
William Eduardo Ordoñez Soto	40
Lucia Villanueva Monge	26
Gabriela Ortiz Cruz	25
Jorge Brenes Zuñiga	5

En la pág. 348 del plan oficial se detalla la lista del equipo docente, aunque ésta se encuentra desactualizada debido a los cambios en las contrataciones que se han realizado a lo largo del tiempo desde el 2010 que se aprobó el rediseño del plan de estudios vigente. En ésta puede observarse los estándares arriba mencionados; por su parte las direcciones académicas realizan un banco de datos para mantener actualizada la información del personal académico.

Anexo 22 Banco de datos Campus Liberia.

[https://drive.google.com/drive/folders/12wbOM1BfV7QIOySnIZ\\_qzx1mMl2N7TeZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/12wbOM1BfV7QIOySnIZ_qzx1mMl2N7TeZ?usp=drive_link)

Anexo 22 Banco de datos Campus Nicoya

[https://drive.google.com/drive/folders/1M5--AwZ6LwqKx5CPeIXWZQGsnmliRkhO?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1M5--AwZ6LwqKx5CPeIXWZQGsnmliRkhO?usp=drive_link)

*Distribución del total del personal académico según categoría, diferenciándose entre profesores que imparten cursos propios de la carrera, de servicio y otros del Campus Nicoya.*

Como se observa en la tabla, del total de personas académicas que trabajan o han trabajado en los cursos propios de la carrera: la categoría con mayor representación es de profesor instructor licenciado (40%), seguido de profesor II o profesor II con incentivo (33,33%). Asimismo, es notable la representación de catedráticos (20%).

En el caso del personal académico que trabaja o ha trabajado en los cursos de inglés: igualmente predomina la categoría de profesor instructor licenciado (66,67%).

<b>Categoría</b>	<b>Cursos propios de la carrera</b>	<b>Cursos de inglés</b>
------------------	-------------------------------------	-------------------------

Profesor Licenciado	Instructor Cinthya Murillo Romero Erika Acosta Baltodano Jenifer Flores Stoviak Jockseline Zúñiga Varela José Andrés Barrantes Ortega Paula Villalobos Zamora	Antonio Méndez Ovarés David Raigada Ramos Katherine Castro Arias Lupita Fonseca Brenes María Álvarez Gutiérrez Mary Johnson Aparicio
Profesor I	Jose Vargas Segnini	Didier Villareal Obando Yendry Dover Carrillo
Profesor II o II con incentivo	Damaris Caravaca Mendoza Juan Ramírez Brenes Merlyn Gutiérrez Cruz Ricardo Morataya Montenegro Rigoberto Rodríguez Quirós	Yorleny Espinoza Jiménez
Catedrático	Aurora Hernández Ulate Juan Picón Cruz Víctor Julio Baltodano Zúñiga	

*Distribución del total del personal académico según categoría, diferenciándose entre profesores que imparten cursos propios de la carrera, de servicio y otros del Campus Nicoya.*

En el caso del Campus Liberia no se tiene esta información.

### **Valoración del criterio**

La carrera cuenta con personal académico competente, todos poseen como mínimo grado académico de maestría o mayor, además en el Campus Nicoya, el 100% del profesorado cuenta con más de tres años de experiencia tanto académica universitaria como profesional. Esto indica un alto nivel de competencia académica y profesional, garantizando la calidad educativa de la carrera. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio para el Campus Nicoya, se cumple con los estándares 5, 6, 7 y 8.

Situación similar sucede en el caso del Campus Liberia donde el 100% de los académicos poseen el grado académico de maestría y varios de ellos o ya obtuvieron el doctorado o se encuentran cursando este grado académico. Así también 92% poseen más de 5 años ejerciendo labores docentes a nivel universitario y complementan con años en la vida laboral del turismo, Por lo que se ha asegurado que este grupo de académicos puedan articular la teoría del turismo con la practicidad del mundo laboral y se pueda asegurar una formación de calidad en los estudiantes. Un criterio de cumplimiento satisfactorio en cuanto a los estándares 5, 6, 7 y 8.

### **2.2.5 Se debe propiciar la diversidad del personal académico en cuanto a género, edad y universidades en que se ha formado.**

**Estándar 9. Al menos un 25 % del personal académico deberá haberse graduado, en el nivel de grado o de posgrado, en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras.**

Del total de personas académicas que trabajan en la carrera en el Campus Nicoya al menos un 59% ha realizado estudios ya sea de grado o de posgrado en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras. como se observa a continuación.

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Otra U	16	59
Solo UNA	3	11
No indica	8	30

n=27

Del total de personas académicas que trabajan en la carrera en el Campus Liberia al menos un 56% ha realizado estudios ya sea de grado o de posgrado en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras. como se observa a continuación.

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Otra U	17	68
Solo UNA	4	16
No indica	4	16

n:25

#### **84. Distribución porcentual del personal académico según género, edad y universidades en las que sus integrantes realizaron su formación inicial (bachillerato o licenciatura) y obtuvieron su posgrado**

*Distribución porcentual del personal académico según género en Campus Nicoya*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Hombres	14	52
Mujeres	13	48

n=27

*Distribución porcentual del personal académico según género en Campus Liberia*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Hombres	12	48
Mujeres	13	52

n=25

*Distribución porcentual del personal académico según edad Campus Nicoya*

Rango de edad	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
30 a 39	4	15
40 a 49	8	30
50 a 59	9	33
Más de 60	1	4
No responde	5	18

n=27

*Distribución porcentual del personal académico según edad Campus Liberia*

Rango de edad	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
30 a 39	8	32
40 a 49	7	28
50 a 59	8	32
Más de 60	1	4
No responde	1	4

n=25

*Distribución porcentual del personal académico según universidades en que se formaron Campus Nicoya*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
En otra U	16	59
En UNA	3	11
No indica	8	30

n=27

*Distribución porcentual del personal académico según universidades en que se formaron Campus Liberia*

	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Otra U	17	68
Solo UNA	4	16

No indica	4	16
-----------	---	----

n:25

**Valoración del criterio:**

En el Campus Nicoya se propicia la diversidad del personal académico en cuanto a género, edad y universidades en que se ha formado de acuerdo con la información presentada en las tablas. El porcentaje de hombres que laboran en el Campus es levemente mayor al de mujeres. Predomina el personal académico con edad entre 40 a 59 años. Asimismo, más del 50% de las personas académicas se graduaron, ya sea en el nivel de grado o de posgrado, en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras, por lo que, se cumple con el estándar 9. Por lo anterior, se considera que este criterio se cumple satisfactoriamente.

En el caso del Campus Liberia hay una población muy diversa en el personal académico, la cual se presentó en las tablas anteriores, sobresaliendo una población más grande de académicas mujeres, con edades en toda la población que van desde los 35 a 55 años. También más del 50% de los académicos obtuvieron su nivel de grado o postgrado en instituciones universitarias nacionales o extranjeras permitiendo cumplir con el estándar 9 en la autoevaluación. Tomando lo anterior en cuenta, se considera que en el caso del Campus Liberia este estándar se cumple satisfactoriamente.

**2.2.6 Se debe contar con requisitos y procedimientos que garanticen la selección de personal académico idóneo.**

**85. Descripción de las políticas, los requisitos y los procedimientos que se aplican para la selección del personal académico.**

La Sede Regional Chorotega se rige por el Manual de Procedimientos para la Contratación de Personal Académico de la UNA, a partir del artículo 3 la cual establece los siguientes lineamientos:

Para la contratación del personal académico las autoridades responsables de cada instancia deberán velar por el cumplimiento de los siguientes lineamientos de aplicación general.

El personal académico que se contrate en la Universidad Nacional, en cualquiera de las modalidades establecidas por este reglamento, debe contar con los siguientes requisitos generales:

- Perfil que concuerde con el ámbito académico en que se desempeñará y que contribuya al desarrollo integral de la unidad, en las áreas de investigación, docencia, extensión y producción.
- El grado académico del personal académico por contratar será mínimo de posgrado. El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado, en caso de haberlo obtenido en el extranjero. Sin embargo, en el caso del personal becado por la UNA que se reincorpora a laborar a la institución una vez finalizados sus estudios, no se exigirá el reconocimiento y la equiparación, mientras la persona realiza el trámite respectivo establecido en la reglamentación de CONARE. En el Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios se regulará el procedimiento sustitutivo del reconocimiento y la equiparación para los casos de los becados.

*Modificado según el oficio UNA-SCU-ACUE-1793-2015 y según el oficio UNA-SCU-ACUE-2169-2016*

- Experiencia en cualquiera de las siguientes áreas: investigación, extensión, docencia, y producción, atinente a las necesidades de la contratación.

- Disposición para realizar tareas en diversas unidades académicas, secciones regionales, facultades, centros y sedes, según las necesidades institucionales.
- Disponibilidad de horario de acuerdo con los requerimientos y según las necesidades institucionales.
- Manejo instrumental de al menos un idioma adicional al materno.
- Otros requisitos complementarios que especifique la unidad académica según su naturaleza y necesidades.

*Modificado según el oficio UNA-SCU-ACUE-1326-2016.*

De igual forma, la Sede se rige por el Reglamento de Régimen Laboral y el Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico:

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/5552/Reglamento%20de%20Contrataci%20c3%b3n%20Laboral%20de%20Personal%20Acad%20c3%a9mico%20UNA%20GACETA%2022-2021.docx?sequence=49&isAllowed=y>

El registro de elegibles es el método oficial de reclutamiento de personas docentes en la Sede, las cuales deberán contar con la información que se solicita en un formulario y posterior a ello las personas de recursos humanos, junto con las personas responsables de la Dirección académica y ejecutiva de la Sede Regional, una vez probado la idoneidad, serán los encargados de seleccionar las personas que ocupen los puestos disponibles para el ciclo lectivo. En caso de considerarse la persona candidata, debe estar disponible para entrevista técnica para corroborar conocimiento en el concurso ofertado.

El registro de elegibles de la Sede Regional Chorotega se puede visualizar en el siguiente enlace: Anexo 23.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g1bgVY6LANb2hmdJuQmvvf75eL97YkYK/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g1bgVY6LANb2hmdJuQmvvf75eL97YkYK/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Valoración del criterio:**

Es visible que la Sede Regional Chorotega cuenta con los requisitos y procedimientos que garantizan la selección de personal académico idóneo ya que se rige por medio del Manual de Procedimientos para la Contratación de Personal Académico de la UNA, del Reglamento del Régimen Laboral y del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico. Asimismo, posee el método de reclutamiento de un Registro de Elegibles. Por lo tanto, se considera de cumplimiento satisfactorio.

#### **2.2.7 Se deben tener mecanismos para retener a los mejores académicos y contar con planes de sustitución de mediano y largo plazo.**

**Estándar 10. Al menos un 70% del personal académico debe tener una relación contractual estable.**

#### **86. Descripción de los mecanismos que se siguen para retener a los mejores académicos.**

En el artículo 4 del Reglamento de Contratación Laboral, denominado estrategias de atracción, formación, permanencia y evaluación para planificación de la contratación del personal académico, (<http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5552>) se establece que para la planificación de la contratación

del personal académico se diseñarán institucionalmente estrategias para la atracción, formación, permanencia y evaluación, tomando en consideración, entre otros los siguientes criterios:

1. Atracción de profesionales, nacionales o extranjeros, con pertinencia y calidad en áreas que permitan el fortalecimiento, la innovación y la diversificación de la oferta académica.
2. Potenciar las capacidades, las habilidades y las destrezas profesionales para contribuir al desarrollo profesional y favorecer la producción académica, según las áreas estratégicas de conocimiento de la Universidad.
3. Garantizar la permanencia laboral, en el marco de un proceso institucional planificado, que contribuya decididamente al desarrollo profesional de calidad y a una mayor estabilidad del sector académico.
4. Consolidar los mecanismos de gestión académica para asegurar la estabilidad laboral del personal académico, con base en la evaluación, desempeño permanente y excelencia.
5. Responde al instrumento de planificación de relevo académico institucional.

La definición de dichas estrategias será coordinada por el Rector Adjunto y su ejecución será responsabilidad de las unidades académicas, facultades, centros y sedes.

La Sede Regional Chorotega provee mecanismos que motivan a retener los mejores académicos con múltiples actividades como actos de reconocimiento, certificados, premios simbólicos, becas y pasantías nacionales e internacionales. A continuación, se adjuntan dos ejemplos que fundamentan lo anteriormente mencionado: Anexo 24

[https://drive.google.com/drive/folders/1Okr0-ZEdqMbWRkV7T0fRFITtlekvQDVN?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Okr0-ZEdqMbWRkV7T0fRFITtlekvQDVN?usp=drive_link)

Asimismo, la Universidad Nacional elabora cada periodo de gobierno un Plan de Mediano Plazo Institucional dentro del cual se formula un Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico (PFESA). El mismo representa la principal estrategia institucional que organiza los procesos de estabilidad laboral y fortalecimiento de competencias y experiencias para el personal académico, promoviendo acciones para que las personas académicas conserven su trabajo y potencien su desempeño y aprendizaje a lo largo de la vida, de manera que se incida en mejores prácticas de innovación y desarrollo en el quehacer de las unidades académicas, sedes, sección regional y CEG. El plan orienta el desarrollo de dos modalidades divididas de la siguiente manera: las de estabilidad laboral (concursos por oposición e incrementos de plaza en propiedad), y las de fortalecimiento de competencias, que incluye oportunidades de educación permanente y las becas de posgrados.

En este enlace se puede observar la instrucción para el inicio de la formulación del PFESA para el periodo 2020-2021 y para el 2023-2027: Anexo 24

[https://drive.google.com/file/d/1cFvrIohCodRCYq4\\_tWYL1tqYXhpKakUP/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1cFvrIohCodRCYq4_tWYL1tqYXhpKakUP/view?usp=drive_link)

Por su parte, en virtud de lo anterior, la Sede Regional Chorotega, a partir de su plan estratégico de desarrollo, implementa un plan de renovación y estabilidad laboral que tiene como propósito mitigar el interinazgo y el fraccionamiento de jornadas, así como promover el desarrollo profesional de los académicos en la búsqueda continua de la excelencia, calidad y mejoramiento académico. En el siguiente enlace se puede apreciar el Plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico de la SRCH periodo 2013-2017 que se prorroga hasta 2021: Anexo 24

[https://drive.google.com/file/d/10F4vs6JOswLzkF\\_Q8rIXr6DvdteXGiRD/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/10F4vs6JOswLzkF_Q8rIXr6DvdteXGiRD/view?usp=drive_link)

Asimismo, para cumplir con lo aprobado en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico (PFESA 2020-2021), que era transitorio, para el año 2020 se puso en concurso por oposición cuatro plazas y en 2021, dos más. En el siguiente enlace se incluye documentación sobre dichos concursos: Anexo 24 [https://drive.google.com/drive/folders/1rb0RrliOTQoQ\\_jgJTZYDdpYnjYeuvv?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1rb0RrliOTQoQ_jgJTZYDdpYnjYeuvv?usp=sharing)

### **87. Descripción del plan de sustitución del personal académico que deja de laborar para la carrera.**

Las Direcciones Académicas poseen un Banco de datos con posibles candidatos (registro de elegibles) en caso de necesitar sustitución del personal académico. Si no se logra considerar alguna persona del registro de elegibles, según el reglamento de contratación laboral del personal académico, una de las formas para sustituir el personal que deja de laborar para la carrera es por el mecanismo de Inopia: se refiere a la condición que se presenta cuando, en el Registro de Elegibles no existen las y los candidatos académicos elegibles, que cumplan con los requisitos establecidos y definidos de acuerdo con el perfil para una determinada contratación.

En el siguiente enlace se encuentra el reglamento de contratación laboral del personal académico utilizado por la sede.

<http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5552>

Registro de elegibles SRCH. Anexo 23

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g1bgVY6LANb2hmdJuQmvvf75eL97YkYK/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g1bgVY6LANb2hmdJuQmvvf75eL97YkYK/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **88. Descripción de las formas de contratación de personal académico.**

El reglamento del régimen laboral tiene por objeto la creación de un marco jurídico general al cual se sujetará el personal de la Universidad Nacional que posee potestades jurídicas de proponer nombramientos y complementar así las disposiciones que, actualmente, rigen en otros reglamentos. Tiene como objeto establecer los aspectos generales de la relación laboral en la Universidad Nacional. Integra aspectos propios de la contratación de los estamentos académico y administrativo, que se regulan en la Convención Colectiva y otras normativas universitarias. Bajo estos lineamientos es que se regula las formas de contratación del personal académico para que las Sedes Regionales convoquen a la participación de registro de Elegibles del Campus para la Carrera específicamente y para un determinado perfil vía correo electrónico.

El Consejo Académico de la Unidad Académica o Sección Regional que cuente con una plaza en propiedad en condición de vacante, deberá presentar ante la Asamblea de Académicos, la propuesta del perfil académico, los requisitos específicos del concurso, entre ellos el tipo de prueba a la cual serán sometidos las personas postulantes.

Corresponderá a la Asamblea de Académicos definir y aprobar el perfil, los requisitos y el tipo de prueba al que se serán sometidos las personas postulantes.

El perfil y requisitos será avalado por el Decano (a) respectivo, en el caso de nombramiento de académicos en unidades académicas adscritas a Facultades y Centros y por el Rector Adjunto en el caso de los nombramientos en las Sedes y Secciones Regionales. Posterior a ello, el director (a) de la unidad o sección regional solicitará su publicación a la instancia correspondiente.

La Dirección de la unidad académica o sección regional procederá a la recepción de los atestados. Para ello el director (a) deberá tomar las medidas de control y seguridad que garanticen la documentación y transparencia del proceso.

La Comisión Evaluadora, nombrada por el Consejo Académico de la Unidad o Sección Regional, valorará los atestados y ejecutará las pruebas académicas respectivas, utilizando como referente las bases del concurso publicado y lo acordado por la Asamblea de Académicos.

Los atestados de aquellas personas que cumplan con los requisitos del concurso, serán valorados con los criterios que correspondan, establecidos por la Comisión de Carrera Académica, para efectos de ascenso.

La comisión rendirá un informe al superior jerárquico, quien convocará a la Asamblea de Académicos, adjuntando copia del informe.

La Asamblea de Académicos resuelve el concurso.

Cuando no se cuenta con el personal se pueden hacer nombramientos por sustitución, o por inopia.

A continuación, puede verse el régimen laboral de la Universidad Nacional: Anexo 28

[https://docs.google.com/document/d/1ulcIszMrxIkRF\\_60ZEIfp\\_NmrvChPHi6/edit?usp=share\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1ulcIszMrxIkRF_60ZEIfp_NmrvChPHi6/edit?usp=share_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **89. Distribución del personal académico de los últimos cuatro años, según años de servicio en la institución y tipo de contrato.**

A continuación se presenta el listado del personal académico del Campus Nicoya de los últimos cuatro años.

<b>Nombre de la Persona Académica</b>	<b>Años de trabajar para la UNA</b>	<b>Tipo de contrato (propietario, interino, plazo fijo, sustitución).</b>
Adolfo Salinas Acosta	10	Interino
Alex Dávila Romero	25	Interino
Aurora Hernández Ulate	18	Propietaria
Carlos Cruz Chaves	30	20H Propietario / 20h Plazo fijo
Cinthya Ma. Murillo Romero	4	Interino
Damaris Caravaca Mendoza	21	Plazo fijo
Erika Acosta Baltodano	6	Plazo fijo
Frederick Lawrence Arias Allen	4	Plazo fijo / Sustitución
Gerardo Araya Naranjo	23	Interino
Gilberto Hernández Quirós	3	Interino
Jairo Jiménez Torres	19	Propietario
Jockseline Zuñiga Varela	6	Interino
José Andrés Barrantes Ortega	4	Interino

José Francisco Vargas Segnini	19	Propietario
Jose Mayer Bustos Rodriguez	10	Interino
Juan Carlos Picón Cruz	22	Propiedad
Juan Carlos Ramírez Brenes	25	Propietario
Laura Gabriela Obando Villegas	15	Interino
Lupita Fonseca Brenes	3	Plazo fijo
María Tatiana Álvarez Gutiérrez	10	Plazo Fijo
Merlyn Gutiérrez Cruz	13	Propietaria
Paula Villalobos Zamora	8	Plazo fijo
Ricardo Morataya Montenegro	22	Propiedad
Silvia Zúñiga Guerrero	14	Interino
Víctor Julio Baltodano Zúñiga	31	Propiedad
Yendry Dover Carrillo	17	Plazo fijo
Yorleny Espinoza Jiménez	22	Propietaria

A continuación se presenta el listado del personal académico del Campus Liberia de los últimos cuatro años.

<b>NOMBRE DE LA PERSONA ACADÉMICA</b>	<b>Años de trabajar para la UNA</b>	<b>Tipo de contrato (propietario, interino, plazo fijo, sustitución).</b>
Sandra Lezcano Calderon	16	Interino
Jorge Loaiciga Gutierrez	11	Interino
Hector Canossa Montes De Oca	5	Interino
Sergio Rodriguez Santana	14	Interino
Elena Dorado Mayorga	17	Propietario
Fernando Gutierrez Coto	24	Propietario
Guisselle Alvarado Martinez	14	Interino
Cristian Chaves Jaen	7	Interino
Waldy Medina Sandoval	21	Interino
Lauran Bonilla Steiger	4	Interino
Karla Avila Badilla	6	Interino
Ronald Guerrero Lopez	5	Interino
Jose Contreras Navarro	6	Interino
Irene Alvarez Montero	3	Interino

Laura Flores Flores	1	Interino
Cindy Alvarez Prendas	1	Interino
Luis Roberto Pineda Canales	23	Interino
María Fernanda Moya Bello	3	Interino
Karol Viviana Cubero Vásquez	11	Propietario
Silvia Elena Valdelomar Núñez	1	Interino
Michael José Araya Pérez	2	Interino
William Eduardo Ordoñez Soto	12	Interino
Lucia Villanueva Monge	19	Propietario
Gabriela Ortiz Cruz	16	Interino
Jorge Brenes Zuñiga	1	Interino

**90. De la planilla de profesores de hace cuatro años, indicación del porcentaje de ellos que se mantiene en la actualidad laborando para la carrera**

Según la Dirección Académica de Liberia, el 90% de la planilla de profesores se mantiene actualmente laborando desde hace 4 años. Puede verse esta información en el siguiente excel: Anexo 22  
[https://drive.google.com/drive/folders/12wbOM1Bfv7QIOySnIZ\\_qzx1mMl2N7TeZ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/12wbOM1Bfv7QIOySnIZ_qzx1mMl2N7TeZ?usp=drive_link)

Según la Dirección Académica del Campus Nicoya, de la planilla de profesores de hace cuatro años, un 72% se mantiene en la actualidad laborando para la carrera. El otro 28% aún trabaja en la Sede en otras carreras o en puestos administrativos. Anexo 22  
[https://drive.google.com/drive/folders/1M5--AwZ6LwqKx5CPeIXWZQGsnm1iRkhO?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1M5--AwZ6LwqKx5CPeIXWZQGsnm1iRkhO?usp=drive_link)

**Valoración del Criterio:**

Es dable denotar que la Sede Regional Chorotega posee los mecanismos para retener a los mejores académicos y cuenta con planes de sustitución de mediano y largo plazo. También se cumple con el estándar de que al menos un 70% del personal académico tiene una relación contractual que ha sido constante en los últimos 5 años, por lo que se cumple de forma satisfactoria.

**2.2.8 La carrera debe mantener en ejecución un plan de desarrollo, para el personal académico, que estimule la formación en áreas de interés, la obtención de grados académicos superiores y el mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria o de la especialidad.**

**Estándar 11. Al menos el 70% del personal académico de la carrera deberá haber participado en procesos de capacitación o actualización relacionados con la competencia docente, planeamiento, metodología, recursos para el aprendizaje, evaluación y otros.**

**91. Descripción del plan de desarrollo para el personal académico.**

Definiendo el plan de desarrollo para el personal académico como actividades de capacitación y formación en grados, posgrados y especializaciones la Decanatura, Vicedecanatura, las direcciones

académicas, Vicerrectoría de Docencia, facilitan convocatorias para ofertas de capacitación o actualización del ámbito profesional, cambio de grado (la Sede apoya con las condiciones oportunas para que su personal pueda optar por estos planes de desarrollo: viáticos, transporte, chófer, permisos respecto al tiempo, congresos, disposición de la sede como insumo para crear condiciones en el plan de desarrollo de la carrera).

De esta forma, como parte del plan de desarrollo, las personas académicas pueden acceder a estudios de posgrados, especializaciones, cursos y eventos académicos (congresos, foros, seminarios) como se puede verificar en el siguiente enlace: Anexo 24

[https://drive.google.com/drive/folders/1fLvVzq9yiH-1g3dYluvbDtYfacpy9tZQ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1fLvVzq9yiH-1g3dYluvbDtYfacpy9tZQ?usp=drive_link)

En las páginas 50 a 59 del informe de fin de gestión 2017-2021 de las autoridades de la Sede se realiza un análisis del grado de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2013-2017 que se prorrogó a 2021, donde se describe la ejecución de las oportunidades generadas en cuanto a: realización de posgrados con becas, asignación de plazas, aumentos de jornadas y concursos en oposición. Anexo 25

([https://drive.google.com/file/d/1AvFOF\\_3-LDpIIKTanbySwGn5iTOBnSEJ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1AvFOF_3-LDpIIKTanbySwGn5iTOBnSEJ/view?usp=drive_link)).

Por otra parte, la Vicerrectoría de Docencia constantemente promueve cursos de formación tecnopedagógica que están disponibles en un aula virtual y son de acceso libre al profesorado: <https://www.unaformaciontecnopedagogica.una.ac.cr/>

## **92. Porcentaje del personal académico que ha participado en procesos de capacitación relacionados con su competencia docente.**

### **Campus Nicoya:**

90.91% considera que la Dirección Académica ofrece la posibilidad de participar en cursos de capacitación relacionado con su competencia docente, de los cuales solamente el 70% ha participado de dicha oportunidad, y en la cual opinan que les permite estar actualizados. Anexo 3.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Campus Liberia:**

100% considera que la Dirección Académica ofrece la posibilidad de participar en cursos de capacitación relacionado con su competencia docente, de los cuales el 87.50 % ha participado de dichas capacitaciones y en la cual opinan que les permite estar actualizados. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

## **93. Porcentaje del personal académico que ha participado en actividades de actualización en la disciplina.**

### **Campus Liberia:**

El 100% del 87,5% que participó de las actividades de capacitación señalan que los mantienen actualizados.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

**Campus Nicoya:**

El 100 % del 70% que señala haber participado en las actividades de Capacitación indica estar actualizados por medio de dichas capacitaciones.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

No obstante, no se posee un registro actualizado de las actividades de actualización en la disciplina que ha realizado el personal académico. Se intentó recolectar la información pero no hubo una respuesta positiva del personal académico del Campus Nicoya, apenas 5 personas participaron, por lo que, se sugiere incluir en el plan de mejora una estrategia de seguimiento.

Ver anexo 24:

[https://drive.google.com/drive/folders/1UQtvRvLJPzadfVHNaIxU-X2DJyZuorjJ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1UQtvRvLJPzadfVHNaIxU-X2DJyZuorjJ?usp=drive_link)

En el caso del Campus Liberia no se tiene un registro actualizado de las actividades de actualización en la disciplina que ha realizado el personal académico.

**94. Porcentaje de docentes que realizan estudios para obtener un grado académico superior al actual.**

El grado académico mínimo es de Maestría para la Universidad Nacional.

Lista de personas académicos con grado académico de doctorado y son doctorandos a julio de 2023.

<b>Doctores</b>	<b>Doctorandos</b>
Juan Carlos Picón Cruz	Jairo Jiménez Torres
Esteban Barboza Núñez	Aleida Rosales Acosta
Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Ericka Acosta Baltodano
Merlyn Gutiérrez Cruz	Laura Gabriela Obando Villegas
Aurora Hernández Ulate	Sandra Lezcano Calderón
Héctor Canossa Montes De Oca	Daniel Matul Romero
Gilberto Hernández Quirós	Karla Ávila Badilla
Antonio Álvarez Pitaluga	
Fernando Gutiérrez Coto	
Laurant Bonilla	
Darinka Grbic	
Karol Cubero Vásquez	
Rigoberto Rodríguez Quirós	

**95. Descripción de las disposiciones que favorecen la realización de estudios de posgrado**

El docente puede tener disposición de Becas (Plan de Relevo) y tiempos para la realización de posgrados, financiados por la Universidad. Para la Sede Regional Chorotega en el período de 2013-2017 con prórroga a 2021 hubo un esfuerzo para que personal académico obtuviera su posgrado, sobre todo doctorado, se ofertan 10 becas y se concretizan 8 de ellas.

En dicho periodo, académicos de la carrera fueron becados por la Junta de Becas de la UNA para cursar un posgrado: la profesora Merlyn Gutiérrez Cruz realizó estudios de doctorado en la Universidad de Alcalá en España, el profesor Esteban Barboza Núñez en la Universidad de Costa Rica y la profesora Karol Cubero Vásquez en la Universidad de Salamanca en España.

Por otra parte, en cuanto a la otorgación de las becas a partir de 2019, la UNA tuvo dificultades para financiarlas. Sin embargo, después de mucho esfuerzo se logra que el profesor Edgar Vega Briceño de la carrera de Ingeniería en Sistemas pueda viajar a Canadá en este 2021 donde ingresa a realizar su doctorado. Igualmente, ingresan al doctorado Aleida Rosales Acosta profesora de la carrera Enseñanza del Inglés y Laura Obando Villegas profesora de la carrera de Administración, quienes estaban en el Plan de Relevo. Solamente un candidato no ejerció la oportunidad que la Asamblea de Sede abrió.

#### **Valoración del criterio:**

Este criterio se considera que es de cumplimiento aceptable, ya que se puede observar que las personas académicas están involucradas en procesos de capacitación y actualización, y han podido realizar estudios de posgrado mediante becas que se contemplan en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico. No obstante, es necesario crear un registro actualizado de las capacitaciones en que ha participado el personal docente de la carrera.

Con base en lo anterior, se cumple con el estándar de que al menos el 70% del personal académico de la carrera deberá haber participado en procesos de capacitación o actualización relacionados con la competencia docente planeamiento, metodología, recursos para el aprendizaje, evaluación y otros.

#### **PUNTO DE MEJORA**

**2.2.9 Se debe contar con incentivos o mecanismos de promoción que se apliquen al personal académico, que propicien su desarrollo profesional.**

#### **96. Descripción de incentivos o mecanismos de promoción que se apliquen al personal académico.**

En relación con la descripción de incentivos o mecanismos de promoción, pueden citarse los siguientes: becas (Plan de Relevo, Convención Colectiva, Cursos Cortos, Eventos), pasantías régimen de la carrera Académica, publicaciones. Se muestra a continuación algunos ejemplos de las publicaciones y actividades que la Sede ha desarrollado en los siguientes enlaces: Anexo 24 y 21

[https://drive.google.com/drive/folders/1UQtvRvLJPzadfVHNaIxU-X2DJyZuorjJ?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1UQtvRvLJPzadfVHNaIxU-X2DJyZuorjJ?usp=drive_link)

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-WVTa5V_NX6Z8KAQo7HaT4NAk1MmeMJM/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtprof=true&sd=true)

[WVTa5V\\_NX6Z8KAQo7HaT4NAk1MmeMJM/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtprof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-WVTa5V_NX6Z8KAQo7HaT4NAk1MmeMJM/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtprof=true&sd=true)

Aunado a lo anterior, existe una licencia remunerada normada en el Reglamento Régimen de Carrera Académica (disponible en <http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/9676>) donde se detalla los

componentes del régimen de méritos e incentivos que la Universidad Nacional otorga a destacados funcionarios académicos, con el propósito de reconocer la calidad de su trabajo y estimular la producción de alto nivel, la cual se encuentra detallada en el Reglamento del Régimen de Carrera Académica (<https://www.carreraacademica.una.ac.cr/index.php/documentos/1-reglamento>).

En el sitio web de Carrera Académica se puede consultar información al respecto: <https://www.carreraacademica.una.ac.cr/>

Asimismo, en el informe de fin de gestión 2017-2021 de las autoridades de la Sede (En las páginas 50 a 59) se describen los distintos incentivos y mecanismos que se promovieron para el desarrollo profesional del personal académico como parte del del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico 2013-2017 que se prorrogó a 2021: Anexo 25. [https://drive.google.com/file/d/1AvFOF\\_3-LDpIIKTanbySwGn5iTOBnSEJ/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1AvFOF_3-LDpIIKTanbySwGn5iTOBnSEJ/view?usp=drive_link)

### **97. Porcentaje de profesores que opina que los incentivos o mecanismos de promoción aplicados propician su desarrollo profesional.**

#### **Campus Nicoya**

El 63.64% opina que los incentivos o mecanismos de promoción aplicados propician su desarrollo profesional. Dentro de las razones que dan las personas académicas sobre esta valoración están:

- Porque al estar 1/4 de tiempo contratado no somos candidatos a becas, pasantías, participación en congresos, capacitaciones, entre otras. O, por lo menos, no somos informados de que se puede realizar.
- Se escucha muy poco sobre las oportunidades de beca para docentes, sobre todo ahora que se pretende elevar el nivel de requisito a Maestría habiendo sobre todo en la Sede gran carencia de esta en la carrera.
- Nombramiento interino.
- Si hay mecanismos de promoción, no se comunican adecuadamente.
- Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Campus Liberia**

El 55.56% opina que los incentivos o mecanismos de promoción aplicados propician su desarrollo profesional. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Valoración del criterio:**

La Sede ofrece incentivos y mecanismos de promoción para el desarrollo profesional del personal académico a través del plan de relevo, Junta de Becas, Carrera Académica, entre otros. No obstante, los

incentivos que se ofrecen al personal académico de la Sede (Plan de Relevamiento, Plan de Régimen de carrera Académica, pasantías, publicaciones) para la promoción de su desarrollo profesional resultan insuficientes debido a que el porcentaje que reporta las personas académicas es inferior al 65% principalmente porque se manifiesta que desconocen sobre la existencia de dichos incentivos. En virtud de lo anterior, la categoría de cumplimiento para este criterio es aceptable, se deben establecer mecanismos de divulgación y motivación para aumentar la participación del personal docente ya que los incentivos y mecanismos de promoción para el desarrollo profesional del personal académico existen.

**PUNTO DE MEJORA**

**2.2.10 El personal académico de tiempo completo debe asegurar su interacción con el estudiantado y favorecer la participación en la vida académica.**

**98. Descripción del personal académico según jornada de contratación.**

El personal académico que trabaja en la carrera es propietario a tiempo completo que imparte cursos en las distintas carreras que se ofertan en la Sede. Por otra parte, algunas personas académicas son interinas contratadas en jornadas anualizadas o a plazo fijo. En el anexo 26 se incluyen las jornadas de contratación en cada Campus a inicios de 2023 y el tipo de nombramiento.

El enlace para el Campus Nicoya es: Anexo 26

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Yev0a9cqSv467DKqjMrUpkfCcugR0zIx/edit?usp=drive\\_link&oid=10089686383247921777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Yev0a9cqSv467DKqjMrUpkfCcugR0zIx/edit?usp=drive_link&oid=10089686383247921777&rtpof=true&sd=true)

El enlace para el Campus Liberia es:

No se cuenta con la información del Campus Liberia.

En la siguiente tabla se resume la cantidad de personas contratadas por Campus de acuerdo con la jornada de contratación.

Cantidad	Jornada	Tiempo Completo	3/4	1/2	1/4
Campus Nicoya		20	0	2	5
Campus Liberia					

No se cuenta con la información del Campus Liberia.

**99. Explicación de la forma como la carrera asegura la interacción entre los profesores y el estudiantado.**

Desde el reglamento de Sedes Regionales, se aboga para que las carreras que se brindan en la Sede Regional Chorotegea prioricen la interacción entre los profesores y el estudiantado, a través de proyectos de extensión e investigación con visión de inclusión y creando de paso, una mayor oferta docente y establecimientos de Campus universitarios. La carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible, una carrera además

propia de la Sede Regional Chorotega, contextualiza el auge a nivel nacional e internacional de esta profesión y supone un impacto regional con las múltiples acciones que se autogestionan desde los cursos. En el plan de estudios vigente de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, dentro de las estrategias metodológicas, destacan los principales actores sociales: el docente y el estudiante, cuya interrelación propone en cada curso un espacio de interacción para potencializar todas las herramientas teórico-prácticas en pro de un aprendizaje significativo de cada área de conocimiento. De esta forma y por medio de las siguientes actividades donde las personas estudiantes junto a la persona o personas académicas responsables realizan trabajos de campo para elaborar sus investigaciones, conocer el funcionamiento del sistema turístico y colaborar con proyectos en distintas organizaciones, es que se garantiza la interacción mencionada entre la persona académica y el estudiante:

- Giras académicas.
- Prácticas en empresas, instituciones y comunidades
- Proyectos de investigación y extensión
- Aprendizajes basados en proyectos (Project Based Learning)
- Apoyo recursos tecnológicos
- Mapa conceptual
- Portafolio

Además de lo anterior, el estudiante cuenta con otra gama de actividades dentro de las estrategias metodológicas de los cursos, como las siguientes:

- Actividades individuales y grupales co-curriculares,
- Comunicación con académicos y compañeros por medio del correo electrónico
- Foros de intercambio
- Tutorías y consulta con especialistas
- Laboratorios de idiomas
- Laboratorios de cómputo

(Plan de estudios vigente de la Carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible, 2010, pag. 83-86: Anexo 4

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

De esta forma se garantiza la interacción entre el personal docente y el estudiantado.

### **Valoración del criterio:**

El criterio se cumple de forma satisfactoria en el Campus Nicoya dado que en la carrera la mayor parte del profesorado trabaja a tiempo completo por lo que, puede asegurarse una interacción de la persona académica con el estudiantado a favor de la vida académica de la carrera, según lo evidenciado anteriormente, por medio de las actividades que propone dentro de sus cursos y de los proyectos pertinentes al tema del turismo que se incentivan en las comunidades y sitios turísticos como parte de la extensión, investigación y las giras académicas que se realizan. En el caso del Campus Liberia, el criterio es de cumplimiento aceptable porque se carece de información sobre la descripción del personal académico del Campus Liberia según jornada de contratación, pero se destaca que en la Sede la carrera realiza actividades de interacción de la persona académica con el estudiantado a favor de la vida académica de la carrera.

**PUNTO DE MEJORA PARA LIBERIA**

**2.2.11 Debe existir personal académico de tiempo completo en una proporción tal que asegure tanto un adecuado nivel de interacción entre éste y el estudiantado, como su amplia participación en las diversas actividades curriculares.**

**100. Porcentaje del personal académico que está contratado a tiempo completo.**

**Campus Nicoya:**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Académica a inicios de 2023, el 74,07% del personal académico del Campus Nicoya que trabaja en la carrera está nombrado a tiempo completo en el Campus Nicoya. Por tener un carácter multidisciplinar, hay 2 profesoras que trabajan tiempo completo impartiendo cursos de la carrera.

**Campus Liberia:**

El 60% del personal académico de Liberia posee un tiempo completo.

**101. Porcentaje del personal académico que opina que su jornada de contratación favorece su participación en la vida académica de la carrera.**

**Campus Nicoya:**

El 54,55% considera que su jornada de contratación favorece su participación en la vida académica de la carrera. Esto puede deberse a que un alto porcentaje de las personas que respondieron a esta consulta, no estaba nombrada a tiempo completo en el momento en que se realizó la encuesta. Anexo 3  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

**Campus Liberia:**

El 77,78% del personal académico opina que su jornada de contratación favorece su participación en la vida académica de la carrera.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

**102. Descripción de la forma como la carrera logra el cumplimiento del criterio.**

La vida académica de esta carrera desarrolla las capacidades de pensamiento crítico, conductas proactivas, emprendedoras y creativas en su comunidad educativa por medio de actividades extracurriculares tales como convivios, seminarios, congresos internacionales, nacionales, regionales, semanas culturales, capacitaciones con temas afines a la naturaleza de la carrera, entre otros.

En el caso de Nicoya, el porcentaje de personal académico contratado a tiempo completo en el Campus es de un 74,07%, lo que permite mejor participación en la vida académica de la carrera. Por tener un carácter multidisciplinar, únicamente hay 2 profesoras que trabajan tiempo completo impartiendo cursos de la carrera.

### **103. Porcentaje del estudiantado que opina que la jornada de contratación del personal académico favorece la participación en la vida académica de la carrera.**

#### **Campus Liberia:**

74.0 % opina que el personal docente sí se involucra en la vida académica de la carrera, lo cual coincide con el porcentaje aproximado de opinión del personal académico.

#### **Campus Nicoya:**

81.7 % opina que el personal académico sí se involucra en la vida académica de la carrera.

Anexo 3.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=1585118960](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=1585118960)

### **104. Descripción de la forma como la carrera asegura la interacción entre los profesores y el estudiantado.**

En el plan de oficial de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, dentro de las estrategias metodológicas del plan de estudios, destacan los principales actores sociales:

El docente y el estudiante, cuya interrelación propone en cada curso, un espacio de interacción para potencializar todas las herramientas teórico-prácticas en pro de un aprendizaje significativo de cada área de conocimiento: “La interrelación de estos ACTORES, permite que el aula se convierta en un espacio de discusión, de construcción de conocimiento para las partes, espacio de aprendizaje dinámico donde convergen experiencias, creencias y valores”.

(pág. 84 del plan de estudios GETS. Anexo 4

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

Por su parte en el enfoque evaluativo el docente de cada curso deberá dar acompañamiento en el trabajo cotidiano de los estudiantes mediante un proceso sistemático de estrategias formativas tales como: sesiones individuales y grupales de análisis crítico, reseñas, diarios, observaciones de clase, informes de lecciones, investigaciones en el aula, avances de diseño de unidades, materiales, planes de lección, pruebas, giras de campo, y aprendizajes basados en proyectos específicos, entre otros. Un ejemplo explícito, de uno de los programas del curso: Geografía Turística de Costa Rica, establece que su estrategia metodológica “se basa en un proceso interactivo, por parte, de la explicación del profesor, la participación de los alumnos, del análisis del material, las discusiones de casos de investigaciones de campo que serán determinantes en el proceso de aprendizaje. El estudiante realizará lecturas sobre el tema y aplicará técnicas de la geografía, las cuales se complementarán con giras a lugares turísticos del país. Se contempla una gira de campo grupal para desarrollar los diferentes temas”.

(pág. 118 del plan de estudios GETS. Anexo 4.

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=drive_link) )

Asimismo, se establecen vínculos para el apoyo en proyectos de extensión mediante la formulación de proyectos elaborados por los estudiantes con apoyo de personas académicas de la carrera que son

financiados por FOCAES Extensión y FOCAES Investigación (fondo para el fortalecimiento de las capacidades estudiantiles en la extensión universitaria).

Por ejemplo en el año 2023 varios estudiantes del Campus Nicoya desarrollaron proyectos bajo dicho marco:

Didier Adrián Zúñiga Aguirre, cédula 702770050, de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya. Con la propuesta de “Diseño de un tour agroturístico para la Asociación de Apicultores de Jicaral en Lepanto, Puntarenas”, con el objetivo de “Aumentar el reconocimiento de la Asociación de Apicultores de Jicaral y de la región de Lepanto en el ámbito del agroturismo”. Apoyado por la profesora de la carrera Merlyn Gutiérrez Cruz.

Nicole Zuñiga Navarro, cédula 402540424, de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya. Con la propuesta de “Diseño de un Plan de Negocios para la creación de la Boutique Tropical Bikinis, en Sámara, Guanacaste, Costa Rica”, con el objetivo de “Aplicar e integrar los conceptos teóricos, las herramientas metodológicas, técnicas y actitudes personales que se han desarrollado en el cumplimiento de la formación académica – profesional en Turismo, mediante la incorporación de la persona estudiante a una comunidad y/u organización empresarial que desarrolla sus actividades en el sector, ya sea pública o privada, para que pueda contribuir a su transformación productiva, promoviendo la búsqueda de mejores niveles de competitividad para beneficio del desarrollo socioeconómico regional y nacional. Llevando a diseñar un plan de negocios para la creación de la Boutique Tropical Bikinis, en Sámara, Guanacaste, Costa Rica”. Apoyado por la profesora de la carrera Merlyn Gutiérrez Cruz.

José Emanuel Ruiz Castillo, cédula 504420594, de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya. Con la propuesta de la “Elaboración de un manual de procedimientos en Cabinas Cocomar en Corozalito en Guanacaste”, con el objetivo de “Desarrollar las capacidades investigativas del estudiante por medio de recolección e interpretación de información de primera línea”. Apoyado por la profesora de la carrera Merlyn Gutiérrez Cruz.

#### **Valoración del criterio:**

En el Campus Nicoya un bajo porcentaje del personal académico entrevistado opina que su jornada de contratación favorece su participación en la vida académica de la carrera, esto se debe a que, como se observa en los datos suministrados por la Dirección Académica, un alto porcentaje de las personas del Campus Nicoya no están nombradas a tiempo completo en los cursos de la carrera, ya que por su carácter multidisciplinar, se requieren profesores de distintas especialidades, lo que hace que estos den un curso en la carrera y se les complete su tiempo con cursos de otras carreras o se encuentran participando en proyectos. No obstante, el estudiantado del Campus Nicoya opina que la jornada de contratación del personal académico favorece la participación en la vida académica de la carrera, lo que significa que en el Campus se realizan actividades de interacción y los profesores se involucran en dichas actividades.

En el caso del Campus Liberia hay una opinión favorable tanto de académicos como de estudiantes sobre la interacción y participación en actividades, no obstante, el porcentaje del personal académico de Liberia que posee tiempo completo es bajo.

Por lo que este criterio se cumple de forma aceptable para ambos Campus.

#### **PUNTO DE MEJORA**

### **SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE PERSONAL ACADÉMICO**

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Personal académico</i>	<p>2.2.1 Se debe contar con normativas para el personal académico, que regule sus deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente.</p> <p>Se cuenta con las normativas para el personal académico, que regulan sus deberes y derechos en el ejercicio de la actividad docente, así como su adecuado mecanismo de difusión. Las opiniones de las encuestas a personal académico respaldan lo mencionado anteriormente, manifestando que si conocen la normativa que regula sus deberes y además que ésta se cumple.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.2.2 En los tiempos asignados al personal académico deben incluirse, en la carga docente, las horas de lecciones, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación exámenes y otros de revisión y valoración de pruebas, tareas y otros requisitos de los cursos, así como de dirección de trabajos finales de graduación.</p> <p>Es dable denotar que se incluye en los tiempos asignados al personal académico, la carga docente, las horas de lecciones, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación exámenes y otros de revisión y valoración de pruebas, tareas y otros requisitos de los cursos, así como de dirección de trabajos finales de graduación.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.2.3 La carrera debe garantizar que su personal académico pueda participar en actividades de docencia, investigación y extensión social.</p> <p>La carrera garantiza la participación del personal académico en actividades de docencia, no obstante, para la investigación y extensión social dependerá de la participación de las personas académicas en las convocatorias anuales que realiza la Universidad como son el financiamiento del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER) y el Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA) o en convocatorias que surjan a nivel externo. Por asuntos presupuestarios, no se puede garantizar el nombramiento de los docentes en todas las áreas (docencia, investigación y extensión social).</p>			X				X		

	<p>2.2.4 La carrera debe contar con personal académico competente; la competencia se definirá con base en el grado académico, la experiencia docente y profesional y la producción académica o profesional.</p> <p>La carrera cuenta con personal académico competente, todos poseen como mínimo grado académico de maestría o mayor, además en el Campus Nicoya, el 100% del profesorado cuenta con más de tres años de experiencia tanto académica universitaria como profesional. Esto indica un alto nivel de competencia académica y profesional, garantizando la calidad educativa de la carrera. Situación similar sucede en el caso del Campus Liberia donde el 100% de los académicos poseen el grado académico de maestría y varios de ellos o ya obtuvieron el doctorado o se encuentran cursando este grado académico. Así también 92% poseen más de 5 años ejerciendo labores docentes a nivel universitario y complementan con años en la vida laboral del turismo, Por lo que se ha asegurado que este grupo de académicos puedan articular la teoría del turismo con la practicidad del mundo laboral y se pueda asegurar</p>	X			X					<p>5. El 100% del personal académico deberá poseer como mínimo el grado de Licenciatura. (Cuando este estándar no se cumpla en su totalidad, deberán indicarse las razones).</p> <p>Sí se cumple.</p> <p>6. Al menos un 25% del personal académico asociado a asignaturas propias de la carrera, debe contar con grados superiores a la licenciatura.</p> <p>Se cumple en el Campus Nicoya y Liberia</p> <p>7. Al menos un 50% del personal académico de cursos propios de la carrera, debe tener como mínimo tres años de experiencia académica universitaria.</p> <p>Se cumple en el Campus Nicoya y Liberia</p>
--	---	---	--	--	---	--	--	--	--	--

	<p>una formación de calidad en los estudiantes.</p>									<p>8. Al menos un 30% del personal académico debe tener como mínimo tres años de experiencia profesional, según la naturaleza de la carrera.</p> <p>Se cumple en el Campus Nicoya y Liberia.</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>2.2.5 Se debe propiciar la diversidad del personal académico en cuanto a género, edad y universidades en que se ha formado.</p> <p>En el Campus Nicoya se propicia la diversidad del personal académico en cuanto a género, edad y universidades en que se ha formado de acuerdo con la información presentada en las tablas. El porcentaje de hombres que laboran en el Campus es levemente mayor al de mujeres. Predomina el personal académico con edad entre 40 a 59 años. Asimismo, más del 50% de las personas académicas se graduaron, ya sea en el nivel de grado o de posgrado, en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras, por lo que, se cumple con el estándar 9.</p> <p>En el caso del Campus Liberia hay una población muy diversa en el personal académico, la cual se presentó en las tablas anteriores, sobresaliendo una población más grande de académicas mujeres, con edades en toda la población que van desde los 35 a 55 años. También más del 50% de los académicos obtuvieron su nivel de grado o postgrado en instituciones universitarias nacionales o extranjeras.</p>	X			X					<p>9. Al menos un 25 % del personal académico deberá haberse graduado, en el nivel de grado o de posgrado, en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras.</p> <p>Se cumple en el Campus Nicoya y Liberia.</p>
--	--	---	--	--	---	--	--	--	--	--

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.2.6 Se debe contar con requisitos y procedimientos que garanticen la selección de personal académico idóneo.</p> <p>La Sede Regional Chorotega cuenta con los requisitos y procedimientos que garantizan la selección de personal académico idóneo ya que se rige por medio del Manual de Procedimientos para la Contratación de Personal Académico de la UNA, del Reglamento del Régimen Laboral y del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico. Asimismo, posee el método de reclutamiento de un Registro de Elegibles.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.2.7 Se deben tener mecanismos para retener a los mejores académicos y contar con planes de sustitución de mediano y largo plazo.</p> <p>La Sede Regional Chorotega posee los mecanismos para retener a los mejores académicos y cuenta con planes de sustitución de mediano y largo plazo, así mismo, tiene una relación contractual que ha sido constante en los últimos 5 años.</p>	X				X				<p><b>10.</b> Al menos un 70% del personal académico debe tener una relación contractual estable.</p> <p>Sí se cumple en la SRCH.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.2.8 La carrera debe mantener en ejecución un plan de desarrollo, para el personal académico, que estimule la formación en áreas de interés, la obtención de grados académicos superiores y el mejoramiento en aspectos de didáctica universitaria o de la especialidad.</p> <p>Las personas académicas están involucradas en procesos de capacitación y actualización, y han podido realizar estudios de posgrado mediante becas que se contemplan en el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico. No obstante, es necesario crear un registro actualizado de las capacitaciones en que ha participado el personal docente de la carrera.</p>		X				X			<p><b>II.</b> Al menos el 70% del personal académico de la carrera deberá haber participado en procesos de capacitación o actualización relacionados con la competencia docente planeamiento, metodología, recursos para el aprendizaje, evaluación y otros.</p> <p>Sí se cumple en la SRCH.</p>
	<p>2.2.9 Se debe contar con incentivos o mecanismos de promoción que se apliquen al personal académico, que propicien su desarrollo profesional.</p> <p>A pesar de que la Sede Regional Chorotega cuenta con incentivos y mecanismos de promoción al personal académico, la opinión de éstos refleja que son insuficientes.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.2.10 El personal académico de tiempo completo debe asegurar su interacción con el estudiantado y favorecer la participación en la vida académica.</p> <p>La mayor parte del profesorado trabaja a tiempo completo por lo que, puede asegurarse una interacción de la persona académica con el estudiantado a favor de la vida académica de la carrera, según lo evidenciado anteriormente, por medio de las actividades que propone dentro de sus cursos y de los proyectos pertinentes al tema del turismo que se incentivan en las comunidades y sitios turísticos como parte de la extensión, investigación y las giras académicas que se realizan.</p> <p>Se carece de información sobre la descripción del personal académico del Campus Liberia según jornada de contratación, pero se destaca que en la Sede la carrera realiza actividades de interacción de la persona académica con el estudiantado a favor de la vida académica de la carrera.</p>		X			X				

	<p>2.2.11 Debe existir personal académico de tiempo completo en una proporción tal que asegure tanto un adecuado nivel de interacción entre éste y el estudiantado, como su amplia participación en las diversas actividades curriculares.</p> <p>En el Campus Nicoya un bajo porcentaje del personal académico entrevistado opina que su jornada de contratación no favorece su participación en la vida académica de la carrera, esto se debe a que, como se observa en los datos suministrados por la Dirección Académica, un alto porcentaje de las personas del Campus Nicoya no están nombradas a tiempo completo en los cursos de la carrera, ya que por su carácter multidisciplinar, se requieren profesores de distintas especialidades, lo que hace que estos den un curso en la carrera y se les complete su tiempo con cursos de otras carreras o se encuentran participando en proyectos. No obstante, el estudiantado del Campus Nicoya opina que la jornada de contratación del personal académico favorece la participación en la vida académica de la carrera, lo que significa que en el Campus se realizan actividades de interacción y</p>	X				X							
--	---	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

	<p>los profesores se involucran en dichas actividades. En el caso del Campus Liberia hay una opinión favorable tanto de académicos como de estudiantes sobre la interacción y participación en actividades, no obstante, el porcentaje del personal académico de Liberia que posee tiempo completo es bajo.</p>										
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## **Criterios y estándares del componente: 2.3 Personal administrativo**

### **2.3.1 La carrera debe contar con personal administrativo, técnico y de apoyo eficientes, además de suficientes para atender los distintos aspectos de soporte del proceso académico.**

Las particularidades de la Sede Regional Chorotega hacen que el personal administrativo esté destinado para las labores de la Sede de forma general y la prioridad la establece el equipo de Gestión Académica, según su agenda, cada quinquenio que se cambia el equipo de gestión.

La Sede Regional Chorotega al carecer de unidades académicas, específicamente de una Unidad Académica que desarrolle una Escuela de Turismo, produce que las contrataciones administrativas sean muy limitadas a una generalidad del quehacer sustantivo de la Universidad Nacional. Por lo tanto, el personal administrativo no está facultado y tampoco es suficiente para brindar un apoyo al proceso académico en general y en particular a la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible (GETS). Esto debido a que todo el personal administrativo debe contemplar asumir y cumplir con todos los aspectos de todas las carreras de ambos campus, a diferencia de las unidades académicas que se dedican a la carrera específica.

Por lo tanto, el personal administrativo debe abarcar ambos campus y todas las carreras, no está especializado en la carrera de Turismo específicamente por lo que no es suficiente para atender los aspectos de soporte de proceso académico. Una de las limitantes es que la Sede ha crecido en número de estudiantes, pero no así su número de personas administrativas.

### **105. Distribución porcentual del personal administrativo, técnico y de apoyo, según puesto, formación, jornada y aspectos del proceso académico que atienden.**

La distribución porcentual puede verse en el siguiente enlace:

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Las funciones del personal se describen a continuación:

Anexo 27

[https://drive.google.com/file/d/116ByTCJuafLyKvHuSdZShHBAI2RQ8nba/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/116ByTCJuafLyKvHuSdZShHBAI2RQ8nba/view?usp=drive_link)

### **106. Porcentajes del personal académico y del estudiantado que opinan que el personal administrativo, el técnico y el de apoyo son suficientes y eficientes.**

#### **Personal Académico.**

##### **Campus Nicoya:**

54.55% del personal académico opina que el personal administrativo que tiene la unidad académica es suficiente para atender sus consultas y trámites.

54.55% del personal académico opina que el personal administrativo que tiene la unidad académica es suficiente para atender las necesidades de la carrera.

63.64% del personal académico opina que recibe pronta respuesta a los trámites que solicita en la unidad académica.

63.64% del personal académico opina que el personal administrativo atiende y resuelve de manera satisfactoria los trámites que usted solicita en la unidad académica

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFcNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

### **Campus Liberia:**

62.50% del personal académico opina que el personal administrativo que tiene la unidad académica es suficiente para atender sus consultas y trámites.

50% del personal académico opina que el personal administrativo que tiene la unidad académica es suficiente para atender las necesidades de la carrera.

75% del personal académico opina que recibe pronta respuesta a los trámites que solicita en la unidad académica.

87.50% del personal académico opina que el personal administrativo atiende y resuelve de manera satisfactoria los trámites que usted solicita en la unidad académica

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

### **Estudiantes Regulares.**

#### **Campus Nicoya:**

71.7% del estudiantado regular opina que el personal administrativo que tiene la dirección académica es suficiente para atender las consultas y trámites de las personas estudiantes.

76.7% del estudiantado regular opina que el personal administrativo que tiene la dirección académica es suficiente para atender las necesidades de la carrera.

73.3% del estudiantado regular opina que el personal administrativo ofrece pronta respuesta a los trámites que solicita en la dirección académica académica

65% del estudiantado regular opina que el personal administrativo atiende y resuelve de manera satisfactoria los trámites que usted solicita en la dirección académica.

#### **Campus Liberia:**

69,9% del estudiantado regular opina que el personal administrativo que tiene la dirección académica es suficiente para atender las consultas y trámites de las personas estudiantes.

63% del estudiantado regular opina que el personal administrativo que tiene la dirección académica es suficiente para atender las necesidades de la carrera.

63% del estudiantado regular opina que el personal administrativo ofrece pronta respuesta a los trámites que solicita en la dirección académica académica

69,9% del estudiantado regular opina que el personal administrativo atiende y resuelve de manera satisfactoria los trámites que usted solicita en la dirección académica.

### **Anexo 3**

[https://docs.google.com/spreadsheets/u/2/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive\\_web&ouid=100896863832479217777&rtfpof=true](https://docs.google.com/spreadsheets/u/2/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive_web&ouid=100896863832479217777&rtfpof=true)

### **107. Horarios de apertura y cierre de los servicios que brindan el personal administrativo, el técnico y el de apoyo a estudiantes y personal académico.**

Los horarios de apertura y cierre de los servicios que brinda el personal administrativo es de 8:00 am a 5:00 pm. En el siguiente enlace puede evidenciarse los horarios de los servicios que brindan el personal administrativo, el técnico y el de apoyo a los estudiantes y personal académico: <https://www.chorotega.una.ac.cr/>

#### **Valoración del criterio:**

Es visible que la carrera no cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo suficientes para atender los distintos aspectos de soporte del proceso académico. Por lo tanto, este criterio se considera insuficiente. PUNTO DE MEJORA.

### **2.3.2 Los procedimientos para la selección de personal, así como la definición de cargos y funciones, deben estar formalmente establecidos, de forma que se garantice la idoneidad de las personas para ocupar los diversos cargos.**

### **108. Descripción de los procedimientos para la selección y contratación de personal administrativo, técnico y de apoyo.**

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de Régimen Laboral sobre normas específicas para la contratación de los diferentes estamentos, la contratación laboral del personal administrativo se regula en la Convención Colectiva de Trabajo y en el Reglamento del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, en lo relacionado con el sistema de clasificación y valoración de perfiles de cargos de trabajo y salarios de la Universidad Nacional.

En el artículo 7 del Reglamento del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de la UNA se indica que Reclutamiento y Selección es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de las normas de selección de candidatos y promoción de los funcionarios para lo que propicia la atracción y promoción de candidatos potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos administrativos en la Universidad. La selección y el nombramiento del recurso humano se realizará una vez que haya sido aprobada la creación de una jornada administrativa, y se haya efectuado su asignación y ubicación dentro del sistema de clasificación y valoración.

En el Título III: Contratación Laboral y Régimen Disciplinario, capítulo I sobre contratación laboral en la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad Nacional se establece el procedimiento a seguir para la selección y contratación de personal administrativo, técnico y de apoyo.

Debido a la extensión de la información las normativas y documentos anteriormente mencionados se incluye en el siguiente enlace: Anexo 28

[https://drive.google.com/drive/folders/1ikI8ZI904qwoC5Ohj-8V82eoPRFmUFgC?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ikI8ZI904qwoC5Ohj-8V82eoPRFmUFgC?usp=drive_link)

Los concursos externos se publican en un medio de comunicación escrito los días lunes según las necesidades de personal que se presenten. Las personas interesadas en participar deben completar la oferta de servicios y enviarla al correo electrónico: unarecluta@una.cr El resultado de la participación le será comunicado al correo remitente. Se pone a disposición el número 2277-3154 para quienes requieran más información.

**109. Existencia de un manual descriptivo de los cargos y las funciones para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo.**

Existe un compendio de perfiles de cargos administrativos que está disponible en la página web UNA Transparente, en dicho documento se encuentra el perfil profesional de puestos para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo de la Universidad Nacional de acuerdo con el escalafón. Éste es utilizado por la Sede Regional Chorotega y todas las instancias de la Universidad. En dicho compendio, se detalla el perfil del puesto, propósito, el rol, resultados y requerimientos. Se puede acceder a éste en los siguientes enlaces:

Sitio web UNA Transparente:

[https://www.transparencia.una.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=334:manual-de-puestos&catid=115&Itemid=1048](https://www.transparencia.una.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=334:manual-de-puestos&catid=115&Itemid=1048)

Compendio:

Anexo 29

[https://drive.google.com/file/d/1M\\_TTQFSINmsSJleYjsNRTwx2hHMCDbk6/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1M_TTQFSINmsSJleYjsNRTwx2hHMCDbk6/view?usp=drive_link)

**Valoración del criterio:**

La Sede Regional Chorotega tiene claramente establecidos los procedimientos para selección de personal y utiliza el manual descriptivo de los cargos y las funciones para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo de la Universidad Nacional de forma que se garantice la idoneidad de las personas para ocupar los diversos cargos. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**2.3.3 Se debe evaluar y dar seguimiento al personal administrativo, al técnico y al de apoyo, tanto en el cumplimiento de sus funciones como en la calidad y calidez del servicio que brindan.**

**110. Descripción de las estrategias de evaluación del desempeño que se aplican al personal administrativo, al técnico y al de apoyo, y mecanismos de devolución de resultados.**

**Descripción de las estrategias de evaluación del desempeño que se aplican al personal administrativo, técnico y al de apoyo**

En el sector administrativo de la Institución, se ha venido desarrollado el proceso de Gestión del Desempeño para las personas funcionarias administrativas, asignado al Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH), específicamente al Área Formación y Actualización del Talento Humano (AFATH). Su implementación se está llevando a cabo a partir del período 2022 y en lo sucesivo se ejecutará de forma

anual. Está fundamentado en las resoluciones de Rectoría UNA-R-RESO-067-2021 y UNA-R-RESO-193-2021, e incluye las siguientes etapas para su implementación:



El proceso de Gestión del Desempeño administrativo para la Universidad Nacional se ha previsto en 2 componentes: competencias y actividades. Sin embargo, para lograr la implementación en el período 2022, se utilizará únicamente el “componente de competencias”, de acuerdo con los perfiles de los cargos de la estructura ocupacional administrativa vigente.

No obstante, para años posteriores se estará integrando el “componente de actividades”.

El proceso de Gestión del Desempeño Administrativo está orientado a promover la mejora continua de las personas funcionarias en la ejecución de sus actividades laborales, así como fortalecer los aspectos comportamentales para contribuir de manera integral al logro de los objetivos y metas de cada período laboral. Se compone de 4 fases a saber: planificación del desempeño, seguimiento, evaluación y realimentación.

La evaluación consta de dos instrumentos: el instrumento de evaluación del superior jerárquico y/o jefatura (60%), así como, el instrumento de autoevaluación (40%), ambos instrumentos podrán ser completados en forma independiente por cada actor, incluye los mismos ítems, y no hay acceso a respuestas hasta el momento de la entrega oficial de resultados.

Para normar este proceso fue aprobado y publicado en el mes de marzo 2022, el procedimiento para Gestionar el Desempeño de las personas funcionarias administrativas UNA-PDRH-PROC-001-2022, circular UNA-R-CIRC-023-2022\_UNA-VADM-CIRC-007-2022. Y para la administración de la información de este proceso se ha desarrollado en la Institución un módulo informático por parte del Centro de Gestión Informática.

Asimismo, se ha desarrollado por parte del AFATH-PDRH, desde el mes de marzo a la fecha una estrategia de divulgación, comunicación y acompañamiento a la comunidad laboral, que ha implicado el diseño de catorce cápsulas informativas, la apertura de 98 chats en la plataforma Teams para la atención cotidiana de las Unidades Ejecutoras Académicas y Administrativas de la Institución, la realización de charlas para la comunidad laboral sobre el proceso y su implementación en la UNA (diez en modalidad virtual y cuatro en modalidad presencial), el diseño de seis videotutoriales cortos para orientar: el uso del módulo informático

y la aplicación de instrumentos de evaluación del desempeño, tal como se evidencia en las siguientes circulares:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/N7Pn7HLrQhSR-Zs1cyHOnQ>, <https://agd.una.ac.cr/share/s/JkhaF-FXReyI2NvmMIqTqQ>,  
[https://agd.una.ac.cr/share/s/FeBRlw\\_PTcKmKfQrfCoZvw](https://agd.una.ac.cr/share/s/FeBRlw_PTcKmKfQrfCoZvw), <https://agd.una.ac.cr/share/s/3EEtHTJpTxmsDGA0le6jhQ>,  
[https://agd.una.ac.cr/share/s/i38GVI4\\_SeU13C0X-AbB-A](https://agd.una.ac.cr/share/s/i38GVI4_SeU13C0X-AbB-A),  
<https://agd.una.ac.cr/share/s/Q8PyDSFBRXiedK0vFZLlxg>, <https://agd.una.ac.cr/share/s/6xSp0q-1S96GVwn1x8AGgg>

El material diseñado y divulgado en materia de desempeño se ha colocado en la página web del PDRH para el acceso de la comunidad laboral, enlace.

<https://www.recursoshumanos.una.ac.cr/index.php/gestion-del-desempeno-administrativo>

La generación y comunicación de resultados de la fase de evaluación del desempeño se realizará en los primeros meses del período 2023, y a partir de ese momento cada superior jerárquico o jefatura responsable de la evaluación podrá en coordinación con las personas funcionarias, elaborar planes de mejora para la atención de los resultados de la evaluación, según se requiera.

### **Descripción de los mecanismos de devolución de resultados de esta evaluación**

La devolución de resultados de desempeño 2022, se realizará en los primeros meses del período 2023, a través del módulo informático de Gestión del Desempeño (SIGESA).

El módulo una vez integrados los resultados de desempeño, notificará al superior jerárquico o jefatura responsable, para que éste proceda a comunicar los resultados de desempeño a las personas funcionarias a su cargo.

El módulo generará una notificación al correo de cada persona funcionaria que incluye un informe integrado de los resultados de la evaluación del desempeño: resultado detallado de la evaluación aplicada por el superior jerárquico, resultado detallado de la auto-evaluación, y resultado integrado.

A partir de ese momento y acorde con el Reglamento del Régimen de Impugnaciones de la UNA, la persona funcionaria cuenta con 8 días para impugnar la evaluación al superior jerárquico o jefatura responsable, en caso requerido.

Lo anterior está incluido en el procedimiento UNA-PDRH-PROC-001-2022

### **111. Opinión del personal administrativo, del técnico y del de apoyo con respecto a los mecanismos de evaluación y devolución de resultados a los que están sujetos.**

83% del personal administrativo de la Sede Regional Chorotega conoce los mecanismos de evaluación de desempeño por parte de la Universidad Nacional,

52% recibieron los resultados de su evaluación.

81 % de los encuestados respondió que la evaluación no se analizó con la autoridad correspondiente. En el siguiente enlace se detalla la encuesta del personal administrativo:

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Se debe señalar que a partir del año 2022 en la Universidad se comenzó con la implementación de un nuevo Procedimiento para Gestionar el Desempeño de las Personas Administrativas (UNA-PDRH-PROC-001-2022) publicado en el Alcance 3 a la UNA-Gaceta N° 02-2022 al 3 de marzo del 2022, disponible en el siguiente enlace: <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14386> Dicho procedimiento se realiza en línea y los resultados de la evaluación se comunican a los funcionarios vía correo electrónico.

## **112. Opinión de estudiantes y personal académico sobre la calidad y calidez de los servicios que reciben del personal administrativo, técnico y de apoyo.**

### **Estudiantes Primer Ingreso**

#### **Campus Nicoya**

78.83% consideran que el personal administrativo (repcionistas y secretarias) que les brinda el Campus Nicoya, dan pronta respuesta atendiendo, resolviendo y orientando cualquier tipo de consultas referentes a trámites.

90.48% aseguran que, durante la realización de cualquier tipo de consultas, el personal es respetuoso y amable.

Anexo 3.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvI/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvI/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true) )

#### **Campus Liberia**

77,05% de 61 estudiantes, manifiesta que el personal administrativo del Campus le trata con respeto cuando realiza alguna consulta

86,89% manifiesta que el personal administrativo le trata con amabilidad cuando realiza alguna consulta.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzlO5fI7QS0oc/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzlO5fI7QS0oc/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true) )

### **Estudiantes Regulares:**

#### **Campus Nicoya:**

73.3 % opina que el personal administrativo ofrece pronta respuesta a los trámites que solicita en la Sede

65.0 % opina que el personal administrativo atiende y resuelve de manera satisfactoria los trámites que usted solicita en la Sede

95.0 % opina que el personal administrativo le trata con respeto cuando realiza alguna consulta.

**Campus Liberia:**

63.0 % opina que el personal administrativo ofrece pronta respuesta a los trámites que solicita en la Sede

69.9 % opina que el personal administrativo atiende y resuelve de manera satisfactoria los trámites que usted solicita en la Sede

86.3 % opina que el personal administrativo le trata con respeto cuando realiza alguna consulta.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit#gid=1585118960](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4K1AL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit#gid=1585118960)

Con respecto a la opinión de los estudiantes se puede ver una gran diferencia, entre los de primer ingreso y los estudiantes regulares, ya que los estudiantes de primer ingreso indican recibir pronta respuesta y respeto en la atención que brinda el personal administrativo, técnico y de apoyo; los estudiantes regulares del Campus Nicoya opinan que no les dan pronta respuesta a los trámites que solicita en la Sede pero que sí se les trata con respeto y cortesía. En el caso del Campus Liberia, opina que el personal administrativo ofrece pronta respuesta a los trámites que solicita en la Sede opina que el personal administrativo no ofrece pronta respuesta a los trámites que solicita en la Sede ni tampoco se le trata con respeto y cortesía.

**Personal Académico:**

**Campus Nicoya:**

63.64% opina que el personal administrativo ofrece pronta respuesta a los trámites que solicita en la Sede

63.64% opina que el personal administrativo atiende y resuelve de manera satisfactoria los trámites que usted solicita en la Sede

81.81% opina que el personal administrativo le trata con respeto cuando realiza alguna consulta.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

**Campus Liberia:**

75% opina que el personal administrativo ofrece pronta respuesta a los trámites que solicita en la Sede

87.50 % opina que el personal administrativo atiende y resuelve de manera satisfactoria los trámites que usted solicita en la Sede

100% opina que el personal administrativo le trata con respeto cuando realiza alguna consulta.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

**Valoración del criterio:**

A pesar de que, si existe un mecanismo de evaluación, la opinión muestra que no se brinda siempre la devolución de los resultados y tampoco se le da seguimiento al personal administrativo, al técnico y al de apoyo, tanto en el cumplimiento de sus funciones como en la calidad y calidez del servicio que brindan. No obstante, a partir del año 2022 se implementó en la Universidad un nuevo Procedimiento para Gestionar el Desempeño de las Personas Administrativas que permite dar retroalimentación a través del correo electrónico.

En cuanto al cumplimiento de las funciones existen diferencias entre Campus, respecto al personal docente, el Campus Nicoya considera que el personal administrativo no siempre brinda pronta respuesta a los trámites que solicita, a diferencia del campus Liberia, en donde las respuestas establecen que si dan una pronta respuesta. En ambos campus dan respuesta de que se les trata con amabilidad y cortesía. Por otra parte, en ambos Campus los estudiantes regulares opinan que el personal administrativo no siempre brinda respuesta satisfactoria a los trámites que solicitan en la Sede.

Por lo tanto, este criterio se considera de cumplimiento aceptable, pues se debe mejorar la efectividad y pronta respuesta a los trámites que solicitan tanto el personal docente como el estudiantado.

PUNTO DE MEJORA

#### **2.3.4 Se debe contar con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, de acuerdo con las necesidades de la carrera.**

#### **113. Descripción del plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, acorde con las necesidades del proceso educativo y las demandas institucionales.**

A partir de la comunicación de resultados de desempeño, cada superior jerárquico o jefatura responsable, podrá de forma coordinada con las personas funcionarias a su cargo, elaborar un plan de mejora para la atención de resultados de desempeño.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento UNA-PDRH-PROC-001-2022, el plan de mejora es obligatorio de elaborar en los casos de personas funcionarias cuyos resultados de desempeño sean inferiores a 80. No obstante, para las personas con calificaciones entre 80 y 100, también podrían establecerse planes de mejora a criterio del superior jerárquico o jefatura responsable.

Debido a que el módulo informático de Gestión del Desempeño aún no cuenta con el desarrollo de pantallas para los planes de mejora, el AFATH ha previsto, el diseño de plantillas en AGD tanto para crear un plan de mejora, como para que se realice seguimiento al cumplimiento del plan de mejora acordado entre las partes.

Además, se dará continuidad al acompañamiento de las instancias académicas y administrativas, por parte del equipo AFATH a efectos de la elaboración de los planes de mejora y su seguimiento.

Asimismo, se ha previsto la coordinación entre el PDRH-AFATH y el Centro de Gestión Informática (CGI)-DTIC, con el fin de atender el desarrollo de pantallas del plan de mejora y del componente de actividades para entre el período 2023-2024.

La divulgación de las plantillas de AGD para Plan de Mejora y las orientaciones del AFATH en la materia, se llevaron a cabo en el 2023 de forma previa a la comunicación de los resultados de desempeño, por cuanto en el mes de noviembre 2022 la población administrativa en Unidades Académicas y Administrativas se encontraba atendiendo la aplicación de instrumentos de evaluación del desempeño administrativo.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 30 de la IV Convención Colectiva de Trabajo se crea el Régimen de Carrera Administrativa (Reglamento del régimen de carrera administrativa de los funcionarios administrativos de la universidad nacional) como un medio para fortalecer la eficacia y la eficiencia de todas las actividades a que se dedica la institución. Contempla un sistema de méritos e incentivos para reconocer el esfuerzo que realiza el funcionario administrativo, ya sea en el desempeño de sus labores, por el desarrollo personal, así como por la participación y aportes de interés institucional.

El régimen de carrera administrativa se define como un sistema integrado de planes, políticas, normas y procedimientos tendientes a garantizar el desarrollo de los funcionarios administrativos, propiciar la comunión de esfuerzos y el alcance de los objetivos de la Universidad y de sus miembros, permitiendo al funcionario desarrollar sus potencialidades en su puesto de trabajo y cumplir con eficiencia sus funciones y responsabilidades. El conjunto de incentivos contenidos en el régimen de carrera administrativa tiene el propósito de estimular una competencia técnica o conductual, vinculando la compensación con los resultados a obtener; en este caso se trata de incentivos que fomenten una actitud creativa e innovadora de los colaboradores, en el marco de la gestión universitaria.

El sistema propuesto para la aplicación del régimen de carrera administrativa, se materializa por medio de puntajes, los cuales son traducidos a un valor económico determinado el cual variará anualmente, con base en los índices de inflación. Se concederán por medio de factores, entre otros: los logros académicos del funcionario, educación formal adicional a la requerida por el puesto, producción universitaria, obra profesional y artística, experiencia docente, publicaciones, obra didáctica, proyección universitaria, capacitación recibida e impartida, así como aportes a la creatividad, que, en una u otra forma incentiven al trabajador administrativo a mejorar el desarrollo de sus tareas diarias.

Son objetivos del Régimen de Carrera Administrativa:

- a) Reconocer por medio del incentivo de carrera administrativa, la superación académica y laboral, de los funcionarios administrativos.
- b) Estimular la excelencia y el mejoramiento en el desempeño del quehacer de los funcionarios administrativos. Reglamento del régimen de Carrera Administrativa de los Funcionarios Administrativos de la Universidad Nacional 10 11 Comisión de Carrera Administrativa
- c) Contribuir en la atracción, desarrollo y permanencia de los funcionarios administrativos, que la Universidad Nacional requiere para su mejor funcionamiento.

Podrán ingresar al Régimen de Carrera Administrativa y acogerse a los incentivos que establece el presente reglamento, los funcionarios administrativos que además de cumplir con los requisitos mínimos exigidos por el puesto, posean:

- a) Una jornada laboral no menor a veinte horas semanales.
- b) Una relación jurídico-laboral con la Universidad Nacional, cuyo puesto esté contemplado en el sistema de puestos y salarios.
- c) Estar nombrado en la condición de propiedad o interino, con no menos de tres meses de laborar en forma consecutiva para la institución. Será competencia del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, verificar que el solicitante reúna los requisitos mínimos exigidos por el puesto y coordinar con la Comisión de Carrera Administrativa los mecanismos necesarios para la verificación del cumplimiento de los requisitos indicados.

**Valoración del criterio:**

La Sede Regional Chorotega no cuenta con un plan de desarrollo profesional permanente. No obstante, según el Régimen de carrera Administrativa para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, a partir de la comunicación de los resultados de desempeño, cada superior jerárquico o jefatura responsable, podrá de forma coordinada con las personas funcionarias a su cargo, elaborar un plan de mejora para la atención de resultados de desempeño bajos. Se considera que por lo tanto se cumple con el criterio de forma satisfactoria.

**SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Personal administrativo</i>	<p>2.3.1 La carrera debe contar con personal administrativo, técnico y de apoyo eficientes, además de suficientes para atender los distintos aspectos de soporte del proceso académico.</p> <p>La carrera no cuenta con el personal administrativo, técnico y de apoyo suficientes para atender los distintos aspectos del proceso académico. Muchos de los trámites incluso dependen de las oficinas de las sedes centrales, por lo que atrasa aún más las gestiones solicitadas.</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.3.2 Los procedimientos para la selección de personal, así como la definición de cargos y funciones, deben estar formalmente establecidos, de forma que se garantice la idoneidad de las personas para ocupar los diversos cargos.</p> <p>Los procedimientos para la selección de personal están claramente establecidos y existe un manual descriptivo de cargos y funciones, que garantizan la idoneidad de las personas para ocupar los diversos cargos.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
		<p>2.3.3 Se debe evaluar y dar seguimiento al personal administrativo, al técnico y al de apoyo, tanto en el cumplimiento de sus funciones como en la calidad y calidez del servicio que brindan.</p> <p>A pesar de que, si existe un mecanismo de evaluación, la opinión muestra que no se brinda siempre la devolución de los resultados y tampoco se le da seguimiento al personal administrativo, al técnico y al de apoyo, tanto en el cumplimiento de sus funciones como en la calidad y calidez del servicio que brindan. No obstante, a partir del año 2022 se implementó en la Universidad un nuevo Procedimiento para Gestionar el Desempeño de las Personas Administrativas que permite dar retroalimentación a través del correo electrónico.</p> <p>Se debe mejorar la efectividad y pronta respuesta a los trámites que solicitan tanto el personal docente como el estudiantado.</p>		X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
		<p>2.3.4 Se debe contar con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, el técnico y el de apoyo, de acuerdo con las necesidades de la carrera.</p> <p>La Sede cuenta con un plan de desarrollo para el personal administrativo, técnico y de apoyo. Cada superior jerárquico o jefatura responsable, podrá de forma coordinada con las personas funcionarias a su cargo, elaborar un plan de mejora para la atención de resultados de desempeño.</p>	X				X			

**Criterios y estándares del componente: 2.4 Infraestructura**

**2.4.1 Se debe contar con mecanismos que atiendan la gestión para suplir las necesidades de infraestructura, de acuerdo con las particularidades y necesidades de la carrera.**

**114. Descripción de la política institucional y de los mecanismos puestos en práctica con el fin de atender la gestión para suplir las necesidades de infraestructura, incluyendo las disposiciones relativas al mantenimiento, reposición y ampliación de la planta física.**

La política institucional ha delegado a la Vicerrectoría de Administración el dirigir y establecer las directrices y mecanismos para atender la gestión de las necesidades de infraestructura universitaria, de acuerdo con la solicitud de obra nueva, remodelaciones, ampliaciones y mantenimiento.

Para lo anterior, las diferentes instancias suministran sus requerimientos a la V.ADM, quién instruye al Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI) para valorar, elaborar los estudios técnicos y estimación de costos.

Con los resultados obtenidos, la V. ADM, coordina con PRODEMI para desarrollar los diseños correspondientes, obtener los permisos constructivos y preparar los documentos para licitación de obra

nueva y mantenimiento de cada período, paralelamente la VADM formula el presupuesto respectivo a fin de atender los requerimientos manifestados.

### **115. Lista de necesidades (satisfechas e insatisfechas) de mantenimiento, reposición y ampliación de la infraestructura de la carrera en el último año.**

Algunas inversiones financieras que pueden ser evidentes en la Sede Regional Chorotega, son la construcción de aulas, equipadas con los recursos tecnológicos necesarios para el beneficio de la carrera; pueden observarse también las residencias estudiantiles (2019 en el campus Liberia, 2020, Nicoya) mantenimiento de espacios abiertos para la recreación y proyectos como aulas abiertas, senderismo, huertas, etc.

Pueden verse las siguientes evidencias.

<https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/abril-2022/3962-nicoya-estrena-residencias-estudiantiles-e-instalaciones-deportivas>

[http://www.campus.una.ac.cr/ediciones/2019/abril/2019abril\\_pag20a.html](http://www.campus.una.ac.cr/ediciones/2019/abril/2019abril_pag20a.html)

### **116. Descripción de las previsiones presupuestarias para atender necesidades de planta física de la carrera.**

La Sede Regional Chorotega cuenta con un solo presupuesto general para todas las carreras, por lo que se toman acuerdos generales que puedan favorecer las necesidades de las carreras. En el caso de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, las coordinadoras o personas académicas por medio de las coordinadoras, deben solicitar a la dirección ejecutiva las previsiones presupuestarias, por ejemplo en la parte de giras y transportes, o bien en la solicitud de computadoras y utensilios necesarios (suficientes computadoras, parlantes) que apoyen en la infraestructura de los laboratorios, o actividades regionales, nacionales e internacionales propias de las carreras.

Dentro del plan estratégico de la Sede Regional Chorotega, como guía principal para los mecanismos que atienden la gestión para suplir las necesidades de infraestructura, se establece el apartado de Manejo Financiero, cuya prioridad estratégica institucional es el manejo financiero responsable, transparente, eficiente y sostenible. Las acciones estratégicas se basan en un diagnóstico de necesidades de infraestructura que permita la identificación de nuevas necesidades para el fortalecimiento de la SRCH cuya fuente de recursos es el presupuesto ordinario.

Dentro del mismo Plan Estratégico, en el apartado de espacios físicos, infraestructura y equipamiento se tiene como prioridad estratégica institucional fortalecer la gestión de la infraestructura y equipamiento, mediante criterios de calidad, integración, accesibilidad universal y sustentabilidad ambiental que potencie la acción sustantiva de excelencia y pertinencia.

El plan estratégico de la SRCH puede observarse en el siguiente enlace: Anexo 30

[https://drive.google.com/drive/folders/1wqulEdlcGIHGg\\_xeAtVu6aXIFy6EePA8?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1wqulEdlcGIHGg_xeAtVu6aXIFy6EePA8?usp=drive_link)

### **Valoración del criterio:**

En virtud de lo anterior, este criterio se considera que es de cumplimiento satisfactorio ya que la Sede Regional Chorotega cuenta con mecanismos que atienden la gestión para suplir las necesidades de infraestructura, de acuerdo con las particularidades y necesidades de la carrera.

**2.4.2 La infraestructura que utiliza la carrera debe cumplir con las disposiciones de la normativa para la construcción o habilitación de edificios educativos; en particular, debe cumplir con todo lo establecido en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y lo ordenado por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.**

**117. Descripción del modo como la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa para la construcción y habilitación de edificios educativos y lo dispuesto por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.**

La Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad se observa las residencias estudiantiles, en donde dentro de su proyecto de construcción se incluye en el nivel 1 un núcleo de servicios sanitarios para ley 7600 así como en el nivel 2 se ubican 2 núcleos de servicios sanitarios para ley 7600 y se dispone de Ascensor.

<https://surcosdigital.com/una-inaugura-edificio-de-residencias-estudiantiles-en-campus-liberia/>

Aunado a lo anterior, todas las aulas de la Sede Regional Chorotega, cuentan con entradas universales y rampas, para maniobrar silla de ruedas, cuyas puertas abren hacia afuera, las ventanas ubicadas a una altura apropiada con controles fáciles de operar, las cajas de fusibles e interruptores eléctricos están accesibles al usuario en silla de ruedas, con mecanismos de seguridad apropiados para evitar accidentes; cada pasillo con símbolo internacional de acceso y los baños al menos un cubículo con agarraderas de fácil manipulación y tamaños pertinentes para maniobrar silla de ruedas, lavaderos y fregaderos a una altura óptima, así como también la altura de otros dispositivos como apagadores, control de temperatura. Los pasillos poseen el ancho requerido, los parqueos poseen estacionamientos reservados. Se pueden observar también guías en las aceras y adoquines de concreto color amarillo para personas con discapacidad visual. En las siguientes imágenes de la SRCH pueden observarse los elementos de la Ley 7600 en la infraestructura de ambos campus:

<https://images.app.goo.gl/Rgppqz3jujPHcSAfT6>

<https://delfino.cr/2021/06/sede-de-la-una-en-liberia-se-convertira-en-centro-de-vacunacion-contr-la-covid-19>

[https://www.unacomunica.una.ac.cr/images/Jhonny/LIBERIA\\_VAC\\_21.jpg](https://www.unacomunica.una.ac.cr/images/Jhonny/LIBERIA_VAC_21.jpg)

<https://www.situn.una.ac.cr/images/advportfolio/imagecache/13158be9dc25f155fd0ccf73d9b35e12.jpg>

<https://lavozdelapampa.com/wp-content/uploads/2021/08/oren-bar-el-y-una-1024x768.jpg>

[https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/d/d7/Universidad\\_Nacional%2C\\_Sede\\_Regional\\_Chorotega%2C\\_Campus\\_Liberia\\_-\\_panoramio\\_%283%29.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/d/d7/Universidad_Nacional%2C_Sede_Regional_Chorotega%2C_Campus_Liberia_-_panoramio_%283%29.jpg)

**118. Descripción de forma en que la infraestructura utilizada por la carrera respeta la normativa establecida en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968.**

De acuerdo con el PRODEMI, instancia encargada de la gestión de las necesidades de infraestructura universitaria, se cumple con los permisos de construcción y lo que se indica en las diferentes instituciones públicas como CFIA, Ministerio de Salud, Ley 8228, etc, según corresponda al tipo de edificio que se evalúa.

### **Valoración del criterio:**

Tanto las aulas, las residencias estudiantiles como los espacios comunes cumplen con lo establecido en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y lo ordenado por la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en lo que respecta a las rampas, disposición de un ascensor, escaleras y barandas, algunas baterías sanitarias (piezas sanitarias, barras, altura y disposición de los elementos, apagadores, timbres, barras), los anchos de puertas y dirección de apertura de las puertas así como el tipo y altura de la cerrajería, las alturas de los apagadores, entre otros. Por lo anterior se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**2.4.3 La carrera debe disponer de un manual, conocido por el personal académico, administrativo y de apoyo y por los estudiantes, con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional pertinentes, según la naturaleza de la carrera.**

**119. Existencia de un manual con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional que se necesitan, según la naturaleza de la carrera.**

La Sede Regional Chorotega se acoge a la normativa institucional general de la Universidad Nacional, la cual establece normas preventivas que permitan minimizar el grado de riesgo en los espacios físicos y en los procesos de trabajo de la Universidad Nacional y adicionalmente los estipulados por Salud Laboral de la Universidad. Lo anterior puede constatarse en el siguiente enlace:

<https://www.recursoshumanos.una.ac.cr/index.php/salud-laboral>

**120. Porcentajes de estudiantes, de personal académico, de personal administrativo y de apoyo que conocen las normas de seguridad, higiene y salud necesarias en la carrera.**

### **Estudiantes Regulares**

#### **Campus Nicoya**

51.7% aseguran conocer el Reglamento de Uso de las Instalaciones de la UNA.

46.7 % aseguran conocer las normas de seguridad de la UNA.

26.7% aseguran conocer el Reglamento de Sedes Regionales.

35% aseguran conocer el Manual de Salud Laboral.

#### **Campus Liberia**

57.5% aseguran conocer el Reglamento de Uso de las Instalaciones de la UNA.

43.8% aseguran conocer las normas de seguridad de la UNA.

20.5% aseguran conocer el Reglamento de Sedes Regionales.

20.5% aseguran conocer el Manual de Salud Laboral.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751->

[Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true \)](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

## Académicos

### Campus Nicoya

63.64% de las personas académicas afirma conocer las normas de seguridad

100% de las personas académicas afirma conocer las normas de higiene

### Campus Liberia

100% de las personas académicas afirma conocer las normas de seguridad

100% de las personas académicas afirma conocer las normas de higiene

Anexo 3

(Campus Nicoya)

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

(Campus Liberia)

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

## Administrativos

95.65 % de las personas administrativas afirma conocer las normas de seguridad,

82.61 % afirma conocer las normas de Salud

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

## Valoración del Criterio:

Se dispone de manuales con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional pertinentes, según la naturaleza de la carrera, conocido por el personal académico, administrativo y de apoyo. No obstante, los estudiantes regulares desconocen sobre dicha normativa. Se considera este criterio de cumplimiento aceptable.

PUNTO DE MEJORA

**2.4.4 Se debe contar con las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional requeridas en los diferentes ámbitos de desarrollo de la actividad académica.**

**Estándar 12. Al menos un 80% de personal académico, administrativo, técnico, de apoyo y estudiantes, deben opinar que cuentan con buenas condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional en todos los tipos de planta física que utiliza la carrera.**

**121. Descripción de las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional que ofrece la infraestructura, según la naturaleza de la carrera.**

En el marco institucional, la Universidad Nacional cuenta con el PRODEMI, unidad encargada de la planificación, el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones universitarias.

La infraestructura posee sistemas de detección de incendios, extintores, alarmas y rutas de evacuación claramente señalizadas y libres de obstrucciones.

Se cuenta con personal para la limpieza, basureros con distribución para reutilización y reciclaje, dispensadores de alcohol, lavamanos en los pasillos, tres baterías de baños para ambos Campus. Adicionalmente casetilla de guarda, estaciones para sentarse, barandas.

## **122. Porcentaje de personal académico, administrativo, técnico, de apoyo y estudiantes que opinan que cuentan con las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional requeridas para realizar su trabajo.**

### **Personal Académico.**

#### **Campus Nicoya**

81.82% indica estar de acuerdo con las condiciones de seguridad en caso de emergencia (demarcación de zonas de seguridad, salidas de emergencia, entre otras).

72.73% indica estar de acuerdo con el equipo para la atención de emergencias (extintores, hidrantes, lámparas, botiquín, equipo básico para primeros auxilios).

63.64% indica estar de acuerdo con las condiciones de acceso para personas con discapacidad (rampas, barandas, ascensores, entre otras).

63.64% afirma estar de acuerdo con las condiciones de salud (higiene general, papel, jabón, entre otras).

63.64% indica estar de acuerdo con los protocolos de prevención en las giras y prácticas de trabajo de campo.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/u/2/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFcNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_web&ouid=100896863832479217777&rtpof=true](https://docs.google.com/spreadsheets/u/2/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFcNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_web&ouid=100896863832479217777&rtpof=true)

#### **Campus Liberia**

87.50% indica estar de acuerdo con las condiciones de seguridad en caso de emergencia (demarcación de zonas de seguridad, salidas de emergencia, entre otras).

62.50% indica estar de acuerdo con el equipo para la atención de emergencias (extintores, hidrantes, lámparas, botiquín, equipo básico para primeros auxilios).

75% indica estar de acuerdo con las condiciones de acceso para personas con discapacidad (rampas, barandas, ascensores, entre otras).

62.50 % afirma estar de acuerdo con las condiciones de salud (higiene general, papel, jabón, entre otras).

62.50% indica estar de acuerdo con los protocolos de prevención en las giras y prácticas de trabajo de campo.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/u/2/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_web&ouid=100896863832479217777&rtpof=true](https://docs.google.com/spreadsheets/u/2/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_web&ouid=100896863832479217777&rtpof=true)

### **Personal Administrativo, técnico y de apoyo – Campus Nicoya**

83 % que cuentan con las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional requeridas para realizar su trabajo. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ct3Lu2T9pDcAFLTOJkxKfNlmmzvKjfa7/edit?usp=sharing&ouid=111733359488603953439&rtpof=true&sd=true>

### **Personal Administrativo, técnico y de apoyo – Campus Liberia**

Pendiente

### **Estudiantes regulares**

#### **Campus Liberia**

97,3% de los estudiantes considera tener condiciones de seguridad en caso de emergencia adecuadas.

90,4% de los estudiantes considera tener equipo para la atención de emergencias adecuado.

86,3% de los estudiantes considera tener condiciones de acceso para personas con discapacidad adecuadas.

75,3% de los estudiantes considera tener condiciones de salud adecuadas.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Campus Nicoya**

98,3% de los estudiantes regulares considera tener condiciones de seguridad en caso de emergencia adecuadas.

88,3% de los estudiantes considera tener equipo para la atención emergencias adecuado

90% de los estudiantes considera tener condiciones de acceso para personas con discapacidad adecuadas.

86,7% de los estudiantes considera tener condiciones de salud adecuadas.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KIAL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del criterio:**

No se cumple con el estándar de que al menos el 80% del personal académico, administrativo, técnico, de apoyo y estudiantes considere que cuenta con las condiciones necesarias de higiene, seguridad y salud ocupacional para desempeñar su trabajo. Aunque el personal administrativo, técnico, de apoyo y los estudiantes superan este porcentaje, el personal académico sólo alcanza o supera el 80% en lo que respecta a las condiciones de seguridad en caso de emergencia, como la demarcación de zonas de seguridad y salidas de emergencia, entre otros aspectos.

Por lo anterior, se deben realizar ajustes para la mejora en las áreas de acceso para personas con discapacidad (rampas, barandas, ascensores, entre otras), condiciones de salud (higiene general, papel, jabón, entre otras) y en los protocolos de prevención en las giras y prácticas de trabajo de campo. Se considera este criterio como aceptable.

#### **PUNTO DE MEJORA**

**2.4.5 Se debe contar con aulas, auditorios, laboratorios, talleres, biblioteca y otros espacios necesarios, en buen estado, suficientes para el número de personas que los necesitan y amueblados adecuadamente, todo ello según la función que cumplen y la naturaleza de la carrera.**

#### **123. Descripción de aulas, auditorios, laboratorios, talleres y otros espacios necesarios, según el total de cursos, grupos, estudiantes matriculados y actividades de la carrera.**

La SRCH cuenta con espacios didácticos según la función que cumplen y la naturaleza de la carrera, todos ellos incluyen la Ley 7600. Las aulas y laboratorios se distribuyen en módulos techados con capacidad para 30 a 40 estudiantes, conexión eléctrica y de internet (prevista para dos salidas dobles de datos), además de sistemas generales de iluminación (tecnología LED) y con iluminación de emergencia dentro de las aulas, laboratorios y en pasillos, tomacorrientes, ventanas en aluminio con vidrio, con película de seguridad y mosquitero y con verjas metálica, ventilación, puerta de acceso (externas e internas) en aluminio con vidrio, con película de seguridad, con cerradura de manija y con cierre hidráulico. Algunas aulas cuentan con sistema de aire acondicionado y abanicos. Algunas aulas y laboratorios cuentan con pantalla interactiva (en pared). En cada aula hay instalado un proyector (en cielo). Para cada proyector y pantalla interactiva se debe considerar una salida eléctrica y de datos en la ubicación del equipo, además de una salida HDMI, VGA, USB y audio 3.5mm, cableada hasta la pared, con su respectiva placa, igual o superior a Hubbel o Legrand.

Cada Módulo cuenta con núcleos de servicios sanitarios (inodoros, mingitorios y lavamanos)

La carrera propiamente no cuenta con laboratorios, excepto el uso del laboratorio de idiomas para las actividades orales y de escucha de los cursos de Inglés, que se comparte con los grupos de la carrera de Diplomado en Inglés y de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés.

Es importante señalar que el uso de todos los espacios se distribuye entre las distintas carreras.

Puede verse el siguiente video, la inauguración de las instalaciones del Campus Liberia y sus instalaciones : [Campus TV: Inauguración Sede Liberia](#)



En este otro video también pueden verse las instalaciones de ambos campus:

Sede Regional Chorotega 2016

<https://www.youtube.com/watch?v=i604IJvPlcw>

<https://www.youtube.com/watch?v=nCNFTLv-q3Q>

**124. Grado de satisfacción del personal académico y los estudiantes con respecto a la disponibilidad, capacidad y estado de la infraestructura y el mobiliario que utilizan.**

**Estudiantes Regulares**

<b>Aulas</b>	<b>Nicoya</b>	<b>Liberia</b>
Cantidad	50% de los estudiantes están satisfechos.	59,9% de los estudiantes están satisfechos.
Capacidad	65% de los estudiantes están satisfechos.	80,8% de los estudiantes están satisfechos.
Iluminación	98,3% de los estudiantes están satisfechos.	95,9% de los estudiantes están satisfechos.
Ventilación	70% de los estudiantes están satisfechos.	68,5% de los estudiantes están satisfechos.
Tamaño	60% de los estudiantes están satisfechos.	78,1% de los estudiantes están satisfechos.
Cantidad de mobiliario	71,7% de los estudiantes están satisfechos.	78,1% de los estudiantes están satisfechos.
Comodidad de mobiliario	78,3% de los estudiantes están satisfechos.	64,4% de los estudiantes están satisfechos.
Limpieza	90% de los estudiantes están satisfechos.	91,8% de los estudiantes están satisfechos.

<b>SERVICIOS SANITARIOS</b>	<b>CANTIDAD.</b>	<b>CONDICIONES.</b>
<b>CAMPUS NICOYA.</b>	91,7% de estudiantes están satisfechos.	76,7% de estudiantes están satisfechos.
<b>CAMPUS LIBERIA.</b>	76,6% de estudiantes están satisfechos.	63% de estudiantes están satisfechos.

<b>Laboratorios</b>	<b>Nicoya</b>	<b>Liberia</b>
Tamaño	55% de los estudiantes está	57,5% de los estudiantes están satisfechos.

<b>Laboratorios</b>	<b>Nicoya</b>	<b>Liberia</b>
Cantidad	71,7% de los estudiantes están satisfechos.	54,8% de los estudiantes están satisfechos.
Iluminación	95% de los estudiantes están satisfechos.	95,9% de los estudiantes están satisfechos.
Ventilación	93,3% de los estudiantes están satisfechos.	91,8% de los estudiantes están satisfechos.
Limpieza	90% de los estudiantes están satisfechos.	97,3% de los estudiantes están satisfechos.

<b>Bibliotecas</b>	<b>Nicoya</b>	<b>Liberia</b>
Cantidad de mobiliario	68,3% de los estudiantes están satisfechos.	65,8% de los estudiantes se encuentran satisfechos.
Cantidad de salas de estudio individual	46,7% de los estudiantes están satisfechos.	60,3% de los estudiantes se encuentran satisfechos.
Capacidad de salas de estudio grupal	63,3% de los estudiantes están satisfechos.	49,3% de los estudiantes se encuentran satisfechos.
Iluminación	98,3% de los estudiantes están satisfechos.	97,3% de los estudiantes se encuentran satisfechos.
Ventilación	86,7% de los estudiantes están satisfechos.	95,9% de los estudiantes se encuentran satisfechos.

<b>Auditorios</b>	<b>Nicoya</b>	<b>Liberia</b>
Capacidad	86,7% de los estudiantes se encuentran satisfechos.	61,6% de los estudiantes se encuentran satisfechos.
Ventilación	91,7% de los estudiantes se encuentran satisfechos.	82,2% de los estudiantes se encuentran satisfechos.
Iluminación	100% de los estudiantes se encuentran satisfechos.	87,7% de los estudiantes se encuentran satisfechos.

Auditorios	Nicoya	Liberia
Limpieza	95% de los estudiantes se encuentran satisfechos.	89% de los estudiantes se encuentran satisfechos.

En cuanto a la opinión del estudiantado, ambos Campus presentan altos niveles de satisfacción en áreas clave como la iluminación y la limpieza. Sin embargo, hay áreas específicas que necesitan atención. En Nicoya, se deben mejorar la cantidad de aulas y el tamaño de los laboratorios, así como la cantidad de salas de estudio individuales y grupales y la cantidad de mobiliario en la biblioteca. En Liberia, se deben abordar la cantidad de laboratorios y la capacidad de salas de estudio individual y grupal en la biblioteca, así como la cantidad de mobiliario que hay en ésta.

### ANEXO 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDcFg6xTqcA/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDcFg6xTqcA/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### Académicos:

AULAS	Cantidad	Tamaño	Cantidad Mobiliario	Condiciones generales
<b>Campus Nicoya</b>	54.54% refiere que la cantidad de aulas es adecuada	54.54% refiere que es adecuado	54.54% refiere que es adecuada	45.45% manifiesta que es adecuado
<b>Campus Liberia</b>	37.50% refiere que la cantidad de aulas es adecuada	50% refiere que es adecuado	62.50% refiere que es adecuada	75% manifiesta que es adecuado

LABORATORIOS	Iluminación y Ventilación	Tamaño	Cantidad y condiciones equipo	Condiciones generales
<b>Campus Nicoya</b>	81.82% refiere adecuada iluminación y 90.91% opina que la ventilación en adecuada	27.27% refiere que es adecuado y un 45.45% parcialmente adecuado	36,36% refiere que la cantidad de equipo es adecuado, de los cuales el 45.45% refiere que las condiciones son adecuadas	54.55% refiere que las condiciones generales de los laboratorios son adecuadas

BIBLIOTECA	Iluminación y Ventilación	Tamaño	Cantidad y condiciones del equipo	Condiciones generales
<b>Campus Nicoya</b>	90.91% opina que la iluminación es	<b>90.9%</b> opina que el tamaño es adecuado	81.82% opina que la cantidad	81.81% opina que las condiciones generales

	adecuada y un 81.81% opina que la ventilación es adecuada		y condiciones del equipo son adecuadas	de la biblioteca son adecuadas
<b>Campus Liberia</b>	87.50% opina que la iluminación es adecuada	<b>62.5%</b> opina que el tamaño es adecuado	62.5% refiere que la cantidad y condiciones del equipo son adecuados	<b>75%</b> opina que las condiciones generales de la biblioteca son adecuadas
<b>AUDITORIOS</b>	<b>Iluminación y Ventilación</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Cantidad y condiciones del equipo</b>	<b>Condiciones generales</b>
<b>Campus Nicoya</b>	72.73% opina que la iluminación y ventilación de los auditorios es adecuada	81.82 % refiere que es adecuado	54,54% refiere que la cantidad de equipo es adecuado y un 72.73 % opina que las condiciones son adecuadas	81.82% opina que las condiciones generales son adecuadas
<b>Campus Liberia</b>	87.50% opina que la iluminación y ventilación de los auditorios es adecuada	<b>75%</b> refiere que es adecuado	<b>12.50%</b> refieren que la cantidad y condiciones del equipo son adecuadas, <b>37,50%</b> refieren que son parcialmente adecuados	<b>75%</b> opina que las condiciones generales son adecuadas

Desde la opinión de las personas académicas, con respecto a las aulas, para ambos campus, el tamaño y la cantidad de aulas, así como la cantidad de mobiliario no es suficiente para el número de personas que los necesitan y deben ser amueblados adecuadamente, todo ello según la función que cumplen y la naturaleza de la carrera. Un comentario por ejemplo en este aspecto puede ser el siguiente, cuando se solicita comentarios sobre la infraestructura en el campus Liberia: “Mejoras en tamaño de laboratorios y aulas versus cantidad de estudiantes, algunos cursos son con muchos estudiantes y las aulas o laboratorios con insuficientes”; y con respecto al campus Nicoya: “ En referencia a las aulas asignadas para impartición de lecciones, las mismas pudieran estar relativamente bien, sin embargo la cantidad de estudiantes matriculados superan las expectativas académicas, pues no es posible dar lecciones en aulas donde lo máximo que debería haber sean 30, e ingresen más de 40, no teniéndose condiciones (sillas, mesas, etc) para su uso”.

Con respecto a los auditorios y bibliotecas, (excepto en el campus Liberia, donde se argumenta en cuanto a la biblioteca el aspecto del tamaño y la cantidad y condiciones del equipo) se tiene una opinión de un

espacio más adecuado en cuanto a sus condiciones generales; con respecto a los laboratorios, una opinión más favorable se da en cuanto a la iluminación y ventilación, pero no de su tamaño o las condiciones y cantidad del equipo.

Anexo 3

Nicoya:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFcNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFcNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Liberia:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del criterio:**

La Sede Regional Chorotega cuenta con aulas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, salas de cómputo que son utilizados por el personal académico y estudiantado de todas las carreras. Hay una opinión positiva sobre los auditorios. No obstante, la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible no cuenta con espacios propios. Esto se refleja en la opinión de las personas académicas y de los estudiantes, que señalan que las aulas y laboratorios deben re-evaluarse. Por lo que, puede decirse que este criterio es de cumplimiento aceptable.

PUNTO DE MEJORA

### **2.4.6 El personal académico debe tener acceso oportuno a un recinto adecuado para la atención de estudiantes y para la realización de otras actividades propias de su función docente.**

#### **125. Descripción del espacio físico asignado al personal académico para atención de estudiantes y la realización de actividades propias de la función docente.**

En el campus Liberia, se cuenta con una sala de profesores donde cada coordinador de carrera posee un espacio personal equipado para realizar atención de estudiantes, dicho espacio tiene además varias mesas, las cuales pueden ser utilizadas por los demás docentes, no obstante, dependerá si hay espacios disponibles para su debida atención. Por otro lado, las horas de atención asignadas a los docentes para la atención de estudiantes, puede realizarse en el aula, sala o biblioteca. En el caso del Campus Nicoya, no se cuenta con sala de profesores, por lo que el único espacio de atención son las salas de bibliotecas, aulas desocupadas o la sala.

#### **126. Distribución porcentual de la opinión del personal académico acerca de la suficiencia, idoneidad y oportunidad del espacio físico asignado para sus labores docentes.**

### **Personas Académicas**

#### **Campus Nicoya**

**45.45%** opinan que la cantidad de lugares del espacio físico para sus labores docentes son adecuados  
**36.36% opinan que las** condiciones y oportunidad de acceso de lugares del espacio físico para sus labores docentes son adecuados

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Campus Liberia**

**50%** opinan que la cantidad y condiciones de lugares del espacio físico para sus labores docentes son adecuados

**37.50 %** opina que la oportunidad de acceso es adecuada

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del criterio:**

En la Sede Regional Chorotega no existe un espacio físico específico asignado para atención de estudiantes, así lo confirman también los porcentajes de opinión de las personas académicas. Este criterio es de cumplimiento insuficiente y debe ser analizado para poder brindar un mejor servicio en lo referente a la atención de estudiantes.

PUNTO DE MEJORA

**2.4.7 Debe haber oficinas apropiadas y accesibles para las personas vinculadas con la gestión de la carrera y con los servicios administrativos y técnicos básicos.**

### **127. Descripción de los espacios disponibles para la gestión académica y los servicios administrativos y técnicos básicos.**

La Sede Regional Chorotega posee pocos espacios disponibles para la gestión académica; para dicha función en el campus Liberia se tiene una sala de profesores con mesas y escritorios, computadoras y una impresora. Posee también esta sala una bodega pequeña y papelería en caso de ser necesario. Cada coordinador de carrera posee un pequeño espacio para sus labores de gestión. En el campus Nicoya no se cuenta con sala de profesores ni tampoco oficina para coordinadores de carreras. Lo anterior obliga a las personas académicas no coordinadoras en el campus Liberia, y académicos y coordinadores en el campus Nicoya, a buscar espacios en las Bibliotecas cuando lo permitan las salas disponibles y horarios, así como la Soda o bien, aulas desocupadas para poder realizar labores de extensión.

En el caso de la gestión administrativa, puede verse lo contrario, ya que tanto las autoridades (Decanatura, Vicedecanatura, Direcciones Académicas, Dirección Ejecutiva) y cada persona administrativa posee un espacio adecuado para realizar su gestión, además de los implementos tecnológicos y recursos materiales como lo son las computadoras, papelería, impresoras, acceso a internet, buena iluminación y ventilación, comodidad de mobiliario, etc.

**128. Distribución porcentual del personal de gestión académica, del administrativo y del técnico, según grado de satisfacción con la disponibilidad y estado de las oficinas y espacios de trabajo.**

**PERSONAL ACADÉMICO-**

**Campus Nicoya**

- Cantidad de lugares de trabajo:  
45.45% de las personas docentes opina que es adecuada la cantidad de lugares (5 personas) contra un mismo porcentaje que opina que es parcialmente adecuada, (45.45%) y una persona opina que es inadecuada.
- Condiciones de lugares de trabajo y oportunidades de acceso  
36.36% (4 personas) de las personas académicas opinan que las condiciones y oportunidades de acceso de los lugares de trabajo son adecuadas

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

**Campus Liberia**

- Cantidad de lugares de trabajo  
50% de las personas académicas opina que la cantidad es adecuada
- Condiciones de lugares de trabajo y Oportunidad de acceso a los lugares de trabajo  
50 % de las personas académicas expresa que las condiciones y lugares de trabajo son adecuadas.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

**Personal Administrativo**

El personal administrativo y técnico, opinaron satisfactoriamente sobre la infraestructura de la siguiente manera:

- ventilación 96%,
- distribución de los espacios designados para sus actividades 78%,
- tamaño del espacio asignado para realizar sus actividades 77%,
- cantidad de mobiliario asignado 77%,
- comodidad del mobiliario 78% ,
- limpieza de los espacios designados para sus actividades 83%,
- distribución del espacio 83%,
- disponibilidad de equipo 57%: en este caso un 30% responde no aplica,

- funcionamiento del equipo 61% y un 30% no aplica.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Valoración del criterio:**

En la Sede existen oficinas apropiadas y accesibles para las personas que se encargan de los servicios administrativos y técnicos básicos, no obstante, para la gestión académica solamente el Campus Liberia posee condiciones adecuadas para la coordinación no así para el resto del personal académico.

Esto se refleja en los manifestado por el personal académico en ambos Campus, la mitad establece estar satisfechos con la disponibilidad y estado de las oficinas y espacios de trabajo para la gestión de la carrera, por lo que se considera este aspecto necesario de contemplar en el plan de mejora; sin embargo, las personas administrativas si tienen un grado de satisfacción acerca de los lugares de trabajo. Se debe mencionar que esta debilidad fue atendida en el año 2024, en el Campus Nicoya se asignó un espacio para las coordinaciones de carrera, por lo que se considera de cumplimiento satisfactorio.

#### **2.4.8 Los estudiantes deben contar con espacios para las actividades extra-clase.**

##### **129. Descripción de las zonas bajo techo y al aire libre para reuniones informales de los estudiantes y espacios para estudio.**

La Universidad Nacional en la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya cuenta con dos edificios que están conformados de dos plantas cada uno, y en el campus Liberia un edificio con dos módulos interconectados. Además, se encuentran la Biblioteca Nayuribe en el campus Nicoya y la biblioteca Rose Marie Ruiz en el campus Liberia, ambas brindan espacios para que los estudiantes se reúnan en grupos para realizar tareas y sirven como lugares de estudio.

Además de este espacio, la Sede cuenta con servicio de soda donde los estudiantes se reúnen a desayunar, almorzar y hasta realizar sus trabajos junto a sus compañeros, ya que cuenta con un espacio considerable donde pueden reunirse varias personas en una sola mesa. En el caso de Nicoya, el quiosco es otro lugar donde los estudiantes se reúnen a realizar o planear trabajos con sus compañeros, pero también para pasar un buen rato libre con ellos. Esto se debe a que es un lugar muy fresco y que se presta perfectamente para las reuniones grupales.

Por otro lado, se debe de hacer mención sobre los lugares al aire libre que éste posee, donde las personas pueden realizar reuniones grupales, ya que hay una serie de mesas y bancas que están distribuidas por toda el área, permitiendo a los estudiantes gozar de las zonas verdes que poseen ambos campus (disponible en el siguiente video <https://youtu.be/6GblJIINo7M>).

##### **130. Porcentaje de estudiantes que opinan que los espacios para actividades extra-clase son adecuados y están disponibles cuando los necesita.**

#### **Estudiantes Regulares**

### **Campus Nicoya**

68,3% de los estudiantes indican que la cantidad de lugares de esparcimiento en el campus son adecuados, 78,3% considera que las condiciones (iluminación, ventilación, limpieza, orden, tamaño) de los mismos son adecuadas y además el 66,7% considera que la disponibilidad de estos espacios es la adecuada.

56,7% de los estudiantes consideran que la cantidad de espacios para estudio son adecuadas, 90% indica que las condiciones de las salas de estudio (iluminación, ventilación, limpieza, orden, tamaño, mobiliario, equipo) para la actividad académica son adecuadas y además 58,3% considera que la disponibilidad de las salas de estudio son adecuadas.

66,7% de los estudiantes creen que las condiciones del espacio físico de la soda son adecuadas, además 70% creen que el horario de atención de la soda es el adecuado.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDCFg6xTqcA/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDCFg6xTqcA/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Campus Liberia**

63% de los estudiantes indican que la cantidad de lugares de esparcimiento en el campus son adecuados, 71,2% considera que las condiciones (iluminación, ventilación, limpieza, orden, tamaño) de los mismos son adecuadas y además el 64,4% considera que la disponibilidad de estos espacios es la adecuada.

54,8% de los estudiantes consideran que la cantidad de espacios para estudio son adecuadas, 86,3% indica que las condiciones de las salas de estudio (iluminación, ventilación, limpieza, orden, tamaño, mobiliario, equipo) para la actividad académica son adecuadas y además 69,9% considera que la disponibilidad de las salas de estudio son adecuadas.

58,9% de los estudiantes creen que las condiciones del espacio físico de la soda son adecuadas, además 76,7% creen que el horario de atención de la soda es el adecuado.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del criterio:**

En virtud de lo anterior, en ambos campus, las personas estudiantes cuentan con espacios para las actividades extra-clase: biblioteca, salas de estudio, y espacios al aire libre. Por lo tanto, este criterio se considera con un cumplimiento satisfactorio.

SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Infraestructura</i>	<p>2.4.1 Se debe contar con mecanismos que atiendan la gestión para suplir las necesidades de infraestructura, de acuerdo con las particularidades y necesidades de la carrera.</p> <p>La Sede cuenta con mecanismos para atender la gestión de las necesidades de infraestructura universitaria, de acuerdo con la solicitud de obra nueva, remodelaciones, ampliaciones y mantenimiento.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.4.2 La infraestructura que utiliza la carrera debe cumplir con las disposiciones de la normativa para la construcción o habilitación de edificios educativos; en particular, debe cumplir con todo lo establecido en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y lo ordenado por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.</p> <p>Tanto las aulas, las residencias estudiantiles como los espacios comunes cumplen con lo establecido en el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 y lo ordenado por la Ley 7600.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.4.3 La carrera debe disponer de un manual, conocido por el personal académico, administrativo y de apoyo y por los estudiantes, con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional pertinentes, según la naturaleza de la carrera.</p> <p>Se dispone de manuales con las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional pertinentes, según la naturaleza de la carrera, conocido por el personal académico, administrativo y de apoyo. No obstante, los estudiantes regulares desconocen sobre dicha normativa.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.4.4 Se debe contar con las condiciones de seguridad, higiene y salud ocupacional requeridas en los diferentes ámbitos de desarrollo de la actividad académica.</p> <p>Se cumple con el estándar de que al menos un 80% de personal académico, administrativo, técnico, de apoyo y estudiantes opina que cuentan con buenas condiciones de seguridad; no obstante, en el área de higiene y salud ocupacional en todos los tipos de planta física que utiliza la carrera no se cumple con el estándar ya que el porcentaje de opinión del personal académico, estudiantil de ambos campus y administrativo están por debajo de 80%. Por lo anterior, en el área de salud ocupacional e higiene se debe establecer como punto de mejora en el plan de mejoramiento de modo que se ajusten las condiciones de</p>		X				X			<p>12. Al menos un 80% de personal académico, administrativo, técnico, de apoyo y estudiantes, deben opinar que cuentan con buenas condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional en todos los tipos de planta física que utiliza la carrera.</p> <p>No se cumple.</p>



Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.4.5 Se debe contar con aulas, auditorios, laboratorios, talleres, biblioteca y otros espacios necesarios, en buen estado, suficientes para el número de personas que los necesitan y amueblados adecuadamente, todo ello según la función que cumplen y la naturaleza de la carrera.</p> <p>La Sede Regional Chorotega cuenta con aulas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, salas de cómputo que son utilizados por el personal académico y estudiantado de todas las carreras. Hay una opinión positiva sobre los auditorios. No obstante, la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible no cuenta con espacios propios. Esto se refleja en la opinión de las personas académicas y de los estudiantes, que señalan que las aulas Y laboratorios deben re-evaluarse.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.4.6 El personal académico debe tener acceso oportuno a un recinto adecuado para la atención de estudiantes y para la realización de otras actividades propias de su función docente.</p> <p>La Sede no cuenta con las facilidades necesarias para la atención adecuada de los estudiantes de la carrera.</p>			X				X		
	<p>2.4.7 Debe haber oficinas apropiadas y accesibles para las personas vinculadas con la gestión de la carrera y con los servicios administrativos y técnicos básicos.</p> <p>En la Sede existen oficinas apropiadas y accesibles para las personas que se encargan de los servicios administrativos y técnicos básicos, no obstante, para la gestión académica solamente el Campus Liberia posee condiciones adecuadas para la coordinación no así</p>	X				X				



Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.4.8 Los estudiantes deben contar con espacios para las actividades extra-clase.</p> <p>Las personas estudiantes cuentan con espacios para las actividades extra-clase: biblioteca, salas de estudio, y espacios al aire libre.</p>	X				X				

**Criterios y estándares del componente: 2.5 Centro de información y recursos**

**2.5.1 El personal académico y el estudiantado de la carrera deben tener acceso, al menos, a un centro de información y recursos que cuente con todos los medios y equipos requeridos por ellos.**

**Estándar 13. Al menos un 70% del personal académico y de los estudiantes debe mostrarse satisfecho con los diferentes aspectos del centro de información y recursos.**

**131. Total de centros de información y recursos disponibles para los estudiantes de la carrera.**

En cada campus hay un centro de información en el caso de Liberia se llama Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo y en Nicoya Biblioteca Nayuribe, los servicios brindados a estudiantes y académicos están el Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA) donde encuentran desde la existencia de libros impresos para la solicitud, como también libros, revistas y artículos de manera digital. Además, con una amplia colección de libros, espacios de estudio grupal, individual, sala de cómputo disponible para los estudiantes.

**132. Horarios y total de horas diarias, en que están disponibles los servicios del centro de información y recursos para el personal académico y los estudiantes.**

Los horarios de servicio de los centros de información son:

Biblioteca Rose Mary Ruiz Bravo Lunes de 8:00am a 5:00pm, martes a jueves de 8:00am hasta las 7:30pm y los viernes 8:00am a 5:00 pm. Con una disponibilidad de 42,5 horas semanales.

Biblioteca Nayuribe. Lunes de 8:00am a 5:00pm, martes a jueves de 8:00am a 7:30 pm, los viernes 8:00 a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00pm. Con una disponibilidad de 42,5 horas semanales.

### 133. Descripción de los servicios que el centro de información y recursos que ofrece.

#### Lista de Servicios

- ✓ Acceso a bases de datos referenciales y texto completo <http://www.siduna.una.ac.cr/>
- ✓ Acceso a internet
- ✓ Alfabetización Informacional presencial y virtual: Para programar charlas, capacitaciones o talleres se deberán hacer a través de los correos: [binicoya@una.cr](mailto:binicoya@una.cr) (Nicoya) o [biliberia@una.cr](mailto:biliberia@una.cr) (Liberia)
- ✓ Búsquedas bibliográficas: Se solicitarán a los correos: [binicoya@una.cr](mailto:binicoya@una.cr) (Nicoya) o [biliberia@una.cr](mailto:biliberia@una.cr) (Liberia)
- ✓ Préstamo de material documental
- ✓ Préstamo de equipo audiovisual y tecnológico
- ✓ Préstamo interbibliotecario
- ✓ Atender consultas de forma presencial o virtual, a través del chat “Pregunte la Biblioteca responde
- ✓ Asesorar en búsquedas de información especializada para la realización de trabajos académicos, TFG, tesis, trabajos de investigación.
- ✓ Sistema de Disseminación Selectiva de Información (DSI)
- ✓ Desarrollo de colecciones: Las Bibliotecas reciben recomendaciones para compra de material documental
- ✓ Redes Sociales: <https://www.facebook.com/subsistemadeBibliotecasSedeRegionalChorotega>
- ✓ Préstamo de salas  
<https://www.bibliotecassrch.una.ac.cr/index.php/es/servicio2>

### 134. Capacidad instalada del centro de información y recursos, en asientos y salas de trabajo individual y grupal.

En la biblioteca Rose Mary Ruiz Bravo hay distintos espacios disponibles para estudiantes y académicos que son los siguientes:

- Sala de trabajo grupal con aforo para 66 personas
- Sala de estudio individual con espacio para 15 personas
- Sala exdecanos con disposición para 50 personas
- Sala computo con capacidad de 22 personas
- Sala OPAC con espacio para 2 personas
- Patio central con aforo para 20 personas

En la biblioteca Nayuribe tiene distintos espacios disponibles para estudiantes y académicos que son los siguientes:

- Sala de trabajo grupal con aforo para 40 personas
- Sala de sesiones Nyama con capacidad 10 personas
- Sala exdecanos con disposición para 37 personas
- Sala OPAC con espacio para 2 personas

- Patio central con aforo para 20 personas

**135. Porcentaje del personal académico y de los estudiantes que se muestran satisfechos con diferentes aspectos del centro de información y recursos: horarios, cantidad y calidad de servicios, capacidad instalada asientos, salas, etc., y equipo de cómputo.**

### **Personal Académico**

#### **Campus Nicoya**

81.81 % manifiesta que se encuentran satisfechos con los diferentes aspectos del centro de Información.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

#### **Campus Liberia**

75% se muestran satisfechos con los diferentes aspectos del centro de Información

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

### **Estudiantes**

#### **Campus Nicoya**

86,7% de los estudiantes se encuentran satisfechos con los diferentes aspectos del centro de información en el Campus.

#### **Campus Liberia**

86,3% de los estudiantes están satisfechos con los diferentes aspectos del centro de formación en el Campus.

### **Valoración del Criterio:**

El personal académico y el estudiantado de la carrera tienen acceso a un centro de información y recursos que cuenta con los medios y equipos requeridos. En los diferentes aspectos por considerar, los académicos y el estudiantado de ambos Campus respondieron positivamente sobre un 70% que los servicios son adecuados y están satisfechos con los mismos. Por tanto, el estándar 13 se cumple en ambos Campus. El criterio se considera de cumplimiento satisfactorio en ambos Campus.

**2.5.2 El estudiantado y el personal académico deben tener acceso a publicaciones periódicas especializadas y a la totalidad de la bibliografía obligatoria de la carrera.**

**Estándar 14. El centro de información y recursos al que accede la carrera debe contar, al menos, con un ejemplar de cada uno de los libros o documentos que incluye la bibliografía obligatoria de los programas de los cursos; con un ejemplar, al menos, de cada uno de los trabajos que ha producido el personal académico, así como de los informes finales de proyectos académicos.**

**136. Descripción de las políticas que garantizan la actualización permanente de las publicaciones periódicas, de la bibliografía obligatoria y de otros materiales de apoyo para el proceso formativo, y el acceso de los estudiantes a estos libros y materiales.**

La Sede dispone de políticas que aseguran la actualización continua de la bibliografía y otros recursos de apoyo para el proceso educativo, garantizando así el acceso regular de los estudiantes a estos materiales. Cada año, el equipo del Subsistema de Bibliotecas de la Sede Regional Chorotega consulta con las Coordinaciones de carrera para identificar el material bibliográfico necesario y realizar las compras correspondientes, según el presupuesto disponible.

En caso de necesitar material bibliográfico de otras sedes, se emplea el préstamo interbibliotecario para facilitar el acceso a estos recursos por parte de la Comunidad Universitaria. Además, el personal de la Biblioteca organiza charlas teórico-prácticas para académicos y estudiantes, en las que se abordan los servicios ofrecidos, el uso de los buscadores especializados y la correcta aplicación de las normas APA.

137. Lista de publicaciones periódicas especializadas pertinentes para la carrera, disponibles en el centro de información y recursos.

Las Bibliotecas de la Sede Regional ofrecen acceso a publicaciones, bases de datos especializadas, materiales y equipo audiovisuales, entre otros, los cuales pueden encontrarse por ejemplo en el sistema de información documental, de la Universidad Nacional, en el siguiente enlace:

[https://primo-tc-na01.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?query=any,contains,Gesti%C3%B3n%20empresarial%20del%20turismo&tab=una\\_tab&search\\_scope=506UNA&vid=UNA&offset=0](https://primo-tc-na01.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?query=any,contains,Gesti%C3%B3n%20empresarial%20del%20turismo&tab=una_tab&search_scope=506UNA&vid=UNA&offset=0)

**138. Lista de ejemplares de la producción académica del personal académico incluyendo informes finales de proyectos disponibles en el centro de información y recursos.**

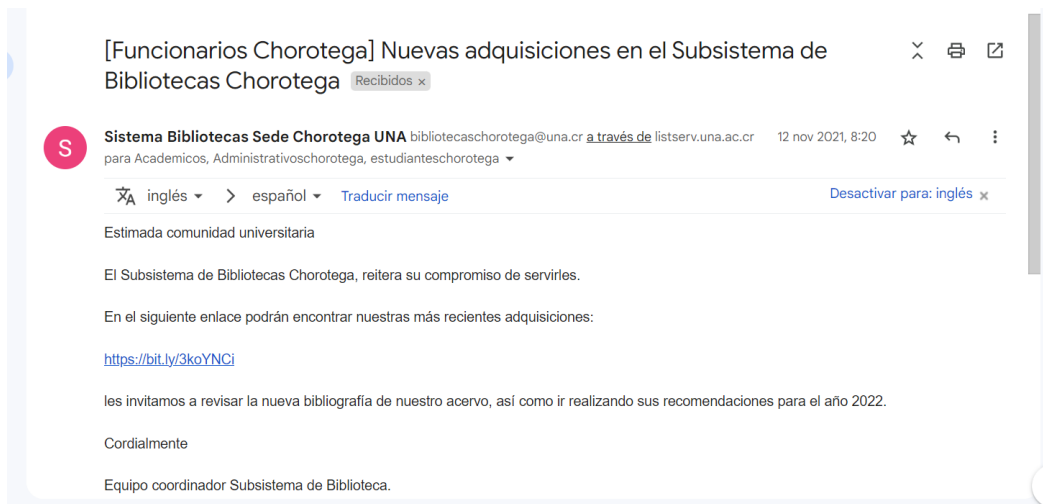
En los siguientes documentos pueden verse una lista de ejemplares de la producción académica del personal académico disponible e informes finales de proyectos: Anexo 31

[https://drive.google.com/drive/folders/1pyLKkF\\_irRzuafmOPYUPUh5qrXXgPhLg?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1pyLKkF_irRzuafmOPYUPUh5qrXXgPhLg?usp=drive_link)

**139. Descripción de mecanismos que alerten al personal académico y a los estudiantes cuando circule material y libros o documentos recientes. producido el personal académico, así como de los informes finales de proyectos académicos.**

Existen varios mecanismos de divulgación para alertar al personal sobre material nuevo como los siguientes:

-Circulares y oficios, como por ejemplo el siguiente:



#### Evidencia 2: Anexo 32

[https://drive.google.com/file/d/1UuUmKjJLO5pIQxrJVUWBikJOtdpHfTje/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1UuUmKjJLO5pIQxrJVUWBikJOtdpHfTje/view?usp=drive_link)

-Sitio Web Sistema de bibliotecas Chorotega, puede visitarse en el siguiente enlace: <https://www.bibliotecassrh.una.ac.cr/index.php/es/> en el cual se pueden obtener materiales, libros, informes, trabajos finales de graduación de diferentes sedes de la Universidad, investigaciones producidas por el personal académico o documentos recientes de aporte específico a la carrera; de igual forma en el desarrollo de colecciones se le invita a las personas académicas a participar en la consolidación, renovación y actualización del acervo documental que se localiza en biblioteca completando un formulario de recomendación de compra de material bibliográfico.

Puede tener acceso a bases de datos referenciales y texto completo <http://www.siduna.una.ac.cr/>, conformado por 19 bibliotecas distribuidas en las diferentes sedes, facultades y Centros de la Universidad Nacional y las bibliotecas universitarias de las universidades estatales y Conare.

-Página web del subsistema de bibliotecas Sede Regional Chorotega, en redes sociales, el cual puede visitarse en el siguiente link;

<https://www.facebook.com/SubsistemadeBibliotecasSedeRegionalChorotega/> y en instagram

-Canal de YouTube de la página de Subsistema de bibliotecas de la Sede Regional Chorotega, ejemplo de lo anterior puede verse en el siguiente enlace: [NUEVAS ADQUISICIONES 2022 BIBLIOTECAS CHOROTEGA](#)

- Otros mecanismos que alerten al personal académico y a los estudiantes cuando circule material y libros o documentos recientes es a través del repositorio Institucional y Opac mediante los siguientes enlaces: <http://www.repositorio.una.ac.cr/> <https://opac.una.ac.cr/> [https://primo-tc-na01.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?vid=UNA&lang=es\\_ES](https://primo-tc-na01.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?vid=UNA&lang=es_ES)

**140. Porcentaje de personal académico y estudiantes que opinan que la bibliografía obligatoria está disponible en el centro de información y recursos.**

#### Académicos

### **Campus Nicoya**

54,51% señalan que bibliografía obligatoria incluida en los programas de los cursos propios de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible está disponible siempre o casi siempre en la biblioteca del campus. Mientras que, 3 académicos (27,27%) indican que la información se encuentra en la biblioteca a veces. Finalmente, un 18,18% (2 académicos) expresan que lo requerido casi nunca o nunca está. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Campus Liberia**

62,50% indican que bibliografía obligatoria incluida en los programas de los cursos propios de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible está disponible casi siempre en la biblioteca del campus. Mientras que un 37,50% (3 académicos) expresan que lo requerido está a veces. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

## **Estudiantes Regulares**

### **Campus Nicoya**

Un 36,7% de los estudiantes indican que la bibliografía obligatoria incluida en los programas de los cursos propios de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible está disponible siempre o casi siempre en la biblioteca del campus.

### **Campus Liberia**

Un 34,2% de los estudiantes manifiestan que la bibliografía obligatoria incluida en los programas de los cursos propios de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible está disponible siempre en la biblioteca del campus.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

## **Estudiantes Primer Ingreso**

### **Campus Nicoya**

Un 60,97% (75 estudiantes), manifiesta que la bibliografía obligatoria incluida en los programas de los cursos propios de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible está disponible siempre o casi siempre en la biblioteca del campus.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRv1/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRv1/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Campus Liberia**

60,97% (75 estudiantes), manifiesta que la bibliografía obligatoria incluida en los programas de los cursos propios de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible está disponible siempre o casi siempre en la biblioteca del campus.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzIO5fI7QS0oc/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzIO5fI7QS0oc/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **141. Distribución porcentual de la opinión de los estudiantes y profesores acerca de su satisfacción con el uso del centro de información y recursos y de la frecuencia con que acceden a éste.**

##### **Académicos**

###### **Campus Nicoya**

Un 100% (10 académicos) señalan que nivel de satisfacción que tienen para con la biblioteca del campus con relación a los servicios que provee es muy alto o alto.

Con relación al nivel de frecuencia que acceden a los servicios de la biblioteca, únicamente un 30,00% (3 académicos) acuden con muy alta frecuencia o alta frecuencia.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

###### **Campus Liberia**

Un 57,14% (4 académicos) indican que el nivel de satisfacción que poseen con respecto a la biblioteca del campus es alto. Mientras que un 42,86% (3 académicos) señalaron la opción medio.

Con respecto al nivel de frecuencia que acceden a los servicios de la biblioteca del campus, un 71,43% (5 académicos) manifiestan que utilizan los servicios con una mediana frecuencia y únicamente 2 académicos (28,57%) señalaron la opción de baja frecuencia. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

##### **Estudiantes Regulares**

###### **Campus Nicoya**

El 81,7% de los estudiantes del campus se sienten satisfechos con la cantidad de recursos bibliográficos disponibles, 75% de los estudiantes se siente satisfecho con la relación de los recursos bibliográficos disponibles con las necesidades de los cursos de la carrera, 81,7% se siente satisfecho con la actualización de los recursos bibliográficos y 78,3% se siente satisfecho con la accesibilidad a los documentos disponibles en las colecciones virtuales.

Con los equipos de cómputo en la biblioteca un 71,7% de los estudiantes están satisfechos con sus condiciones y un 75% se sienten satisfechos con la cantidad de equipo disponible.

El 80% de los estudiantes están satisfechos con la cantidad de personal disponible para atender consultas en la biblioteca Nayuribe, 75% están satisfechos con la disposición del personal para orientar, 90% se sienten satisfechos con el trato con el que es atendido cuando realiza alguna consulta, con el horario de

atención al público 88,3% están completamente satisfechos, 81,7% de los estudiantes están satisfechos con la capacidad instalada del centro de información y recursos, en asientos y por último, 76,7% están satisfechos con las condiciones de las salas de trabajo individual y grupal en el Campus.

### **Campus Liberia**

El 83,6% de los estudiantes del campus se sienten satisfechos con la cantidad de recursos bibliográficos disponibles, 76,7% de los estudiantes se siente satisfecho con la relación de los recursos bibliográficos disponibles con las necesidades de los cursos de la carrera, 71,2% se siente satisfecho con la actualización de los recursos bibliográficos y 74% se siente satisfecho con la accesibilidad a los documentos disponibles en las colecciones virtuales.

Con los equipos de cómputo en la biblioteca un 65,8% de los estudiantes están satisfechos con sus condiciones y un 64,4% se sienten satisfechos con la cantidad de equipo disponible.

El 76,6% de los estudiantes están satisfechos con la cantidad de personal disponible para atender consultas en la biblioteca Rose Marie Ruiz, 80,8% están satisfechos con la disposición del personal para orientar, 86,3% se sienten satisfechos con el trato con el que es atendido cuando realiza alguna consulta, con el horario de atención al público 93,2% están completamente satisfechos, 79,5% de los estudiantes están satisfechos con la capacidad instalada del centro de información y recursos, en asientos y por último, 78,1% están satisfechos con las condiciones de las salas de trabajo individual y grupal en el campus.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751->

[Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del criterio:**

Como fortaleza, el centro de información y recursos al que accede la carrera, cuenta con un ejemplar de cada uno de los libros y documentos, la cual incluye la bibliografía obligatoria de los programas de los cursos y con un ejemplar de cada uno de los trabajos que se ha realizado. La Sede Regional Chorotega cuenta con una lista de publicaciones periódicas especializadas y pertinentes, además, cuenta con una lista de muestras de la producción académica y del personal académico, incluyendo informes finales de proyectos disponibles en el centro de información y recursos, así como con los mecanismos de divulgación de nuevas colecciones. La limitación identificada sería que las poblaciones no relacionan la bibliografía de los cursos con el sistema de bibliotecas, a pesar de que existen las políticas y de que se ofrece la bibliografía requerida para los cursos de la carrera, ya sea por falta de información o frecuencia con la que asiste a la biblioteca. Puede decirse que este criterio es de cumplimiento aceptable, ya que se puede informar mejor a las poblaciones para que accedan a la información específica que se necesita en la carrera.

### **PUNTO DE MEJORA.**

**2.5.3 Los estudiantes y el personal académico de la carrera deben contar con acceso a redes de información académica: bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas electrónicas, entre otras.**

**142. Lista de redes de información académica, bibliotecas virtuales, bases de datos, revistas electrónicas u otras disponibles en el área de especialidad de la carrera.**

La Universidad cuenta con el Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional:  
<https://www.siduna.una.ac.cr/>

### Recursos de acceso en línea

#### Redes de Información:

- Repositorio Académico Institucional. url: <https://repositorio.una.ac.cr/>
- UNA Red Académica. url: <https://redacademica.una.ac.cr/>
- Portal de Revistas Académicas de la Universidad Nacional.

Enlace: <https://www.revistas.una.ac.cr/>

#### Base de datos:

**Hospitality & Tourism Complete.** Cubre investigaciones académicas y noticias de la industria de la hotelería y el turismo.

**Digitalia Hispánica** Base de datos de revistas y libros electrónicos en español para bibliotecas

**Proquest One Academic** Brinda acceso a más de 15.000 revistas científicas, revistas profesionales, revistas de carácter general, libros, periódicos, informes y además a la colección de videos académicos más extensa del mundo

**Regional Business News** Esta base de datos provee una amplia cobertura en texto completo de publicaciones de negocios a nivel regional

#### Libros electrónicos

**Digitalia** Base de datos multidisciplinaria de revistas y libros electrónicos en idioma español.

**eBook Academic Collection.** Colección multidisciplinaria de libros a texto completo.

**Ebook Central.** Base de datos de libros electrónicos de editores de confianza en todas las materias académicas, junto con potentes herramientas de investigación.

**Ebook Collection.** Colección de libros electrónicos de editores de confianza en todas las materias académicas, junto con potentes herramientas de investigación.

**E-libro.** Plataforma que ofrece en línea una colección de más de 80,000 títulos de libros provenientes de unas 200 empresas académicas y editoriales comerciales con presencia mundial.

#### Revistas Electrónicas

**Journal Ecoturism** Es la única revista internacional del mundo que se centra específicamente en el ecoturismo y el turismo basado en la naturaleza, y se considera que es la principal fuente de conocimiento sobre estos temas.

**Natural Science Education** Esta revista cubre muchas disciplinas académicas, publicando artículos para educadores en las áreas de recursos naturales, ciencia vegetal, entomología, ciencia animal, ecología y medio ambiente. Varias instituciones cooperantes están involucradas en su publicación.

### 143. Porcentaje de personal académico y estudiantes que conoce la disponibilidad de redes de información académica.

#### Estudiantes Regulares

##### Campus Nicoya

90% de los estudiantes están al tanto sobre las redes de información académica que les ofrece el Sistema de Bibliotecas de la UNA (bibliotecas virtuales, revistas electrónicas, bases de datos, entre otros).

#### **Campus Liberia**

94,5% de los estudiantes están al tanto sobre las redes de información académica que les ofrece el Sistema de Bibliotecas de la UNA. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

[Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Académicos**

##### **Campus Nicoya**

**81.82** % tiene conocimiento sobre la disponibilidad de redes de información académica .Anexo 3  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

##### **Campus Liberia**

**62.50** % tiene conocimiento sobre la disponibilidad de redes de información académica. Anexo 3  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **144. Descripción de las facilidades que se ofrecen para que el personal académico y los estudiantes utilicen las redes de información académica disponibles.**

Las Bibliotecas de la Sede Regional Chorotega ofrecen diversas facilidades al personal académico y estudiantes para el uso de redes de información académica disponibles como las siguientes: Alfabetización informacional para el uso de los recursos, Salas de estudio grupal e individual, equipo tecnológico, asesorías individualizadas, acceso a internet y recursos electrónicos.

#### **145. Descripción de las actividades desarrolladas para sensibilizar y entrenar a docentes y estudiantes en el uso de medios de información.**

Capacitaciones (interinstitucionales e institucionales)  
Talleres con invitados especiales  
Eventos dentro y fuera de la universidad  
Circulares y oficios de carácter informativo  
Enlaces interinstitucionales  
Diseminación Selectiva de información de acuerdo a las necesidades

#### **Valoración del criterio:**

De forma general puede decirse que los estudiantes y el personal académico de la carrera cuentan con acceso a redes de información académica: bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas electrónicas, entre otras. A pesar de ellos, en el campus Liberia, la población de personas académicas opina no estar al tanto de las redes de información académica, por lo cual debe atenderse mejor la inducción en cuanto a la

disponibilidad y su acceso, no obstante, es una mejora que puede realizarse de forma inmediata por lo que se considera este criterio de cumplimiento aceptable en el Campus Liberia y satisfactorio en el campus Nicoya.

**PUNTO DE MEJORA EN CAMPUS LIBERIA**

**2.5.4 El centro de información y recursos debe estar atendido por profesionales en el área para satisfacer las demandas de préstamo de material bibliográfico, así como la adquisición de nuevos ejemplares.**

**146. Número y distribución del personal responsable de brindar los servicios en el centro de información y recursos según grado académico, área de especialidad y jornada laboral.**

Las Bibliotecas de la Sede Regional Chorotege cuentan con seis profesionales en bibliotecología con diferentes énfasis, como lo es licenciatura en bibliotecología y documentación, maestría en Gerencia de la Información, maestría en bibliotecología y tecnología de la información, maestría en educación en gestión educativa, con énfasis en Liderazgo. Todas las profesionales se encuentran con jornada completa, 5 en propiedad y 1 plazo fijo. Adjunto tabla con la información solicitada:

	<i>Nuria Zamora</i>	<i>Blanca Barahona</i>	<i>Lucy Marchena</i>	<i>Marcia Góngora</i>	<i>Linda Clark</i>	<i>Yency Bermúdez</i>
<i>Grado académico</i>	<i>Mag.</i>	<i>Mag.</i>	<i>Lic.</i>	<i>Mag.</i>	<i>Bach.</i>	<i>Bach.</i>
<i>Jornada</i>	<i>40 horas</i>	<i>40 horas</i>	<i>40 horas</i>	<i>40 horas</i>	<i>35 horas</i>	<i>35 horas</i>
<i>Condición del puesto</i>	<i>Propietaria</i>	<i>Propietaria</i>	<i>Propietaria</i>	<i>Propietaria</i>	<i>Plazo fijo</i>	<i>Propietaria</i>
<i>Horario</i>	<i>Lunes-Viernes 8:00am-5:00p.m.</i>	<i>Lunes-Viernes 8:00am-5:00p.m.</i>	<i>Lunes-Viernes 8:00am-5:00p.m.</i>	<i>Lunes-Viernes 8:00am-5:00p.m.</i>	<i>Martes-Viernes 12:30pm-7:30p.m.</i>  <i>Sábado 8:00am-3:00p.m.</i>	<i>Martes-Viernes 12:30pm-7:30p.m.</i>  <i>Sábado 8:00am-3:00p.m.</i>

**Valoración del criterio:**

El centro de información y recursos está atendido por profesionales en el área de bibliotecología con diferentes énfasis para satisfacer las demandas de préstamo de material bibliográfico, así como la adquisición de nuevos ejemplares. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**2.5.5 Debe haber un presupuesto asignado para financiar la adquisición de los materiales bibliográficos requeridos por la carrera y mecanismos de coordinación con ésta, para tomar las decisiones relativas a esa adquisición.**

**147. Descripción del mecanismo que se sigue para la compra de material bibliográfico para la carrera.**

La Sede Regional Chorotege asigna un presupuesto anual para la compra de material bibliográfico en ambos campus, el cual se debe organizar según las necesidades de cada una de las demandas de las carreras. Cada coordinador de carrera manda un formulario al centro de recursos con la petición del material que ocupa para los cursos. Las encargadas de Biblioteca se ocupan de hacer una comunicación a la comunidad universitaria, motivando a solicitar material informativo para poder hacer la respectiva compra por Sede. Cada biblioteca tendrá una copia del material solicitado como respaldo del material bibliográfico.

**148. Presupuesto anual disponible y ejecutado para la adquisición de materiales bibliográficos requeridos por la carrera en los últimos cinco años.**



### Presupuestos



	2017	2018	2019	2020	2021	Total, del quinquenio
Monto asignado	€6.000.000,00	7.000.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00 *2.500.000,00	30.500.000,00
Cantidad de títulos adquiridos	182	155	117	49	160	663
Cantidad de ejemplares	399	321	194	66	348	1328

\* Presupuesto adicional para atender pedido duplicado por la PI.

**Valoración del criterio:**

La Sede Regional Chorotege cuenta un presupuesto anual para la adquisición de material documental para ambos Campus, y para lo cual se hace una sola compra, con los pedidos de cada una de las carreras y cada biblioteca tiene copia o respaldo del documento. Se considera que este criterio es de cumplimiento satisfactorio.

**SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS**

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Centro de información y recursos</i>	<p>2.5.1 El personal académico y el estudiantado de la carrera deben tener acceso, al menos, a un centro de información y recursos que cuente con todos los medios y equipos requeridos por ellos.</p> <p>El personal académico y el estudiantado de la carrera tienen acceso a un centro de información y recursos que cuenta con los medios y equipos requeridos. En los diferentes aspectos por considerar, los académicos y el estudiantado de ambos Campus respondieron positivamente sobre un 70% que los servicios son adecuados y están satisfechos con los mismos. Por tanto, el estándar 13 se cumple en ambos Campus.</p>	X				X				<p>13. Al menos un 70% del personal académico y de los estudiantes debe mostrarse satisfecho con los diferentes aspectos del centro de información y recursos.</p> <p>Sí se cumple en ambos Campus.</p>

	<p>2.5.2 El estudiantado y el personal académico deben tener acceso a publicaciones periódicas especializadas y a la totalidad de la bibliografía obligatoria de la carrera.</p> <p>Como fortaleza, el centro de información y recursos al que accede la carrera cuenta con un ejemplar de cada uno de los libros o documentos que incluye la bibliografía obligatoria de los programas de los cursos y para la bibliografía obligatoria de los programas de los cursos; con un ejemplar, al menos, de cada uno los trabajos que ha realizado. La Sede Regional Chorotega cuenta con lista de publicaciones periódicas especializadas pertinentes para la carrera, lista de ejemplares de la producción académica del personal académico incluyendo informes finales de proyectos disponibles en el centro de información y recursos, así como con los mecanismos de divulgación de nuevas colecciones. La limitación identificada sería que las poblaciones no relacionan la bibliografía de los cursos</p>	X				X				<p>14. El centro de información y recursos al que accede la carrera debe contar, al menos, con un ejemplar de cada uno de los libros o documentos que incluye la bibliografía obligatoria de los programas de los cursos; la bibliografía obligatoria de los programas de los cursos; con un ejemplar, al menos, de cada uno los trabajos que ha producido el personal académico, así como de los informes finales de proyectos académicos.</p> <p>Sí se cumple.</p>
--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--

	<p>con el sistema de bibliotecas a pesar de que existen las políticas y de que se ofrece la bibliografía requerida para los cursos de la carrera, ya sea por falta de información o frecuencia con la que asiste a la biblioteca.</p>											
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.5.3 Los estudiantes y el personal académico de la carrera deben contar con acceso a redes de información académica: bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas electrónicas, entre otras.</p> <p>De forma general puede decirse que los estudiantes y el personal académico de la carrera cuentan con acceso a redes de información académica: bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas electrónicas, entre otras. A pesar de ellos, en el campus Liberia, la población de personas académicas opina no estar al tanto de las redes de información académica, por lo cual debe atenderse mejor la inducción en cuanto a la disponibilidad y su acceso.</p>		X			X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.5.4 El centro de información y recursos debe estar atendido por profesionales en el área para satisfacer las demandas de préstamo de material bibliográfico, así como la adquisición de nuevos ejemplares.</p> <p>El centro de información y recursos está atendido por profesionales en el área de bibliotecología con diferentes énfasis para satisfacer las demandas de préstamo de material bibliográfico, así como la adquisición de nuevos ejemplares.</p>	X				X				
	<p>2.5.5 Debe haber un presupuesto asignado para financiar la adquisición de los materiales bibliográficos requeridos por la carrera y mecanismos de coordinación con ésta, para tomar las decisiones relativas a esa adquisición.</p> <p>La Sede Regional Chorotega cuenta un presupuesto anual para la adquisición de material documental para ambos Campus, y para lo cual se hace una sola compra,</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	con los pedidos de cada una de las carreras y cada biblioteca tiene copia o respaldo del documento.									

**Criterios y estándares del componente: 2.6. Equipo y materiales**

**2.6.1 La administración de la carrera, el personal académico, el administrativo y el técnico deben tener acceso a equipo de cómputo y multimedia adecuados y en buenas condiciones, para el desarrollo de su labor, según la naturaleza de la carrera.**

**Estándar 15. Al menos un 70 % del personal académico, del administrativo y del técnico deben reportar satisfacción con el estado del equipo de cómputo y multimedia, y con su acceso a éste.**

**149. Porcentaje de personal académico, administrativo y técnico que se muestra satisfecho con el estado del equipo de cómputo y multimedia, y con su acceso a él.**

**Personal Administrativo**

**60.87%** reportan satisfacción con el estado del equipo de cómputo y multimedia y su acceso a éste. Esto quiere decir que 13 personas mencionan que es adecuado, una persona medianamente adecuada, 2 personas reportan inadecuado y 7 restante no aplica.

**Disponibilidad y Funcionamiento del equipo:**

**56,52** reporta satisfacción adecuada en la disponibilidad del equipo (13 personas) Acerca del funcionamiento del equipo, las mismas 13 personas reportan satisfacción acerca del funcionamiento del

equipo, un 60.87%, dos personas reportan inadecuado el funcionamiento del equipo, el 8.70% y las mismas 7 personas no aplican, el 30.43 %

### **Personal Académico**

#### **Campus Nicoya**

##### **Disponibilidad y Funcionamiento del Equipo**

63,64% de las personas académicas consideran adecuado la disponibilidad del equipo de multimedia (7 personas), un 27.27 % considera parcialmente adecuado la disponibilidad (2 personas, y un 9.09% considera inadecuado el acceso al equipo de multimedia (1 persona)

##### **Condiciones del equipo**

81.82%, reporta satisfacción con el equipo

#### **Campus Liberia**

50% de las personas académicas reporta satisfacción respecto al acceso al equipo de multimedia

##### **Condiciones del equipo:**

62.50% (5 personas) reporta satisfacción con el equipo.

Se adjunta las evidencias correspondientes a la población consultada: Anexo 3

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO\\_6y1WZTPxG?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO_6y1WZTPxG?usp=drive_link)

##### **Valoración del criterio:**

El estándar 15 no se cumple porque tanto en Liberia como en Nicoya menos del 70 % del personal académico reporta satisfacción con el estado del equipo de cómputo y multimedia, y con su acceso a éste. Hay disconformidad en la cantidad de equipo de cómputo, multimedia y el software disponibles para realizar las actividades académicas, así como con la condición del equipo en general.

En cuanto al personal administrativo, el estándar no logra alcanzar el 70%, con respecto a la satisfacción en el acceso al equipo de cómputo; no obstante, este criterio debe considerarse ya que un porcentaje de 30.43% (7 personas) eligieron la opción no aplica, que podría significar que no requieren este tipo de equipo para realizar sus labores.

Por lo tanto, este criterio corresponde a una valoración insuficiente.

PUNTO DE MEJORA

#### **2.6.2 Los laboratorios de informática a los que da acceso la carrera deben contar con equipo actualizado, en cantidad.**

**Estándar 16. El 100% de los estudiantes debe tener acceso pleno al laboratorio de informática.**

**150. Porcentaje de estudiantes que tiene acceso pleno a laboratorios de informática.**

#### **Anexo 3**

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO\\_6y1WZTPxG?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO_6y1WZTPxG?usp=drive_link)

## Estudiantes Regulares

### Campus Nicoya:

39% reporta que la cantidad de laboratorios disponibles y de acceso a la carrera (1) les resulta adecuado; un 27.94% (38 personas) manifiestan estar medianamente satisfechas con el acceso al laboratorio, y un 33.09% reportan sentirse insatisfechos con el acceso al laboratorio. Un 61 % está disconforme con el acceso al laboratorio, por cuanto que solamente existe un laboratorio por campus. En las observaciones alegan que el tamaño no es suficiente para todos los estudiantes de la carrera y deben quedarse en los corredores.

### Campus Liberia

50% reportan que el laboratorio disponible para la carrera les resulta adecuado, un 22.45% (22 personas) reportan que les resulta parcialmente adecuado el acceso y un 26,53% reportan el acceso inadecuado (26 personas). Una persona respondió No Aplica. En las observaciones los estudiantes manifiestan que ocupan más mobiliario en los laboratorios, enchufes y acceso a internet.

## 151. Disponibilidad de equipos de cómputo según total de estudiantes.

### Campus Liberia

Con respecto al Campus Liberia, la Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo cuenta con un total de 207 equipos tecnológicos, los cuales se encuentran en buenas condiciones y reciben constante mantenimiento de software y hardware. Consultar Anexo Recuento total de equipo de computo Liberia. Anexo 33  
[https://drive.google.com/file/d/1gdXOM6Ws7IBPHaternc\\_L2Ollg0aJRs6/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1gdXOM6Ws7IBPHaternc_L2Ollg0aJRs6/view?usp=drive_link)

En cuanto al Campus Nicoya, la Biblioteca Nayuribe del Campus tiene a disposición de toda la población estudiantil de las diferentes carreras: 40 tablets y 100 laptops para préstamo a domicilio y 40 laptops para uso en la sala o en el aula, todas ellas con acceso a Windows y Office. No hay suficiente equipo de cómputo para la totalidad de estudiantes de la carrera, se prioriza el préstamo a las personas que cuentan con el beneficio de beca. Anexos 33.

[https://drive.google.com/file/d/1yMwlqz\\_GbJF1cYAIY5wwxuYicJQGILjP/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1yMwlqz_GbJF1cYAIY5wwxuYicJQGILjP/view?usp=drive_link)  
[https://drive.google.com/file/d/1V9Gg7yB5Za9gART84zaAFY\\_O2BJo60uk/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1V9Gg7yB5Za9gART84zaAFY_O2BJo60uk/view?usp=drive_link)

## 152. Distribución del equipo de cómputo disponible según condiciones de actualización, disponibilidad de software y recursos periféricos.

### Campus Liberia

Con respecto al Campus Liberia, la Carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible no cuenta con equipos de cómputo exclusivos para los estudiantes de la carrera, los recursos disponibles son propiedad de la Biblioteca Rose Marie Ruiz Bravo, los cuales son para el uso de toda la población estudiantil a manera de préstamos. El equipo de cómputo que se posee no tiene instalado el software necesario para los cursos especializados de la carrera. Consultar Anexo Recuento total de equipo de computo Liberia. Anexo 33  
[https://drive.google.com/file/d/1gdXOM6Ws7IBPHaternc\\_L2Ollg0aJRs6/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1gdXOM6Ws7IBPHaternc_L2Ollg0aJRs6/view?usp=drive_link)

## **Campus Nicoya**

En cuanto al Campus Nicoya, no existe un laboratorio de informática exclusivo con los recursos periféricos y de software requeridos para uso en los cursos de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible. Se tiene acceso a un laboratorio de idiomas de uso para todas las carreras equipado con 32 computadoras donde las personas estudiantes reciben la parte de expresión oral del área de Inglés. Por otra parte, la Biblioteca Nayuribe del Campus tiene a disposición 40 tablets y 100 laptops para préstamo a domicilio y 40 laptops para uso en la sala o en el aula, todas ellas con acceso a Windows y Office, no obstante ninguna posee software especializado para la carrera. Finalmente para uso de toda la comunidad académica y estudiantil, hay 17 aulas equipadas con equipo multimedia (video beam y parlantes), dos de ellas poseen pizarras interactivas y la biblioteca posee 4 video beam para préstamo para giras u otras actividades. Anexo 33

[https://drive.google.com/file/d/1yMwlqz\\_GbJF1cYAIY5wwxuYicJQGILjP/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1yMwlqz_GbJF1cYAIY5wwxuYicJQGILjP/view?usp=drive_link)

### **153. Porcentaje de estudiantes que opinan que la disponibilidad y la calidad del equipo de cómputo en los laboratorios de lenguas es la requerida.**

#### **Estudiantes Regulares**

##### **Campus Nicoya**

91,7% cree que el horario de acceso es el adecuado, 65% cree adecuado el número de computadoras en relación con el número de estudiantes que las utilizan, 75% de los estudiantes piensan que el estado físico de las computadoras es adecuado, 80% valoran adecuado el estado de software de las computadoras, 71,7% ven adecuado su disponibilidad, 81,7% creen adecuada la actualización continua del software y un 85% ven adecuada la calidad de otros equipos(pizarras interactivas, proyectores).

##### **Campus Liberia**

78,1% cree que el horario de acceso es el adecuado, 54,8% cree adecuado el número de computadoras en relación con el número de estudiantes que las utilizan, 68,3% de los estudiantes piensan que el estado físico de las computadoras es adecuado, 68,5% valoran adecuado el estado de software de las computadoras, 58,9% ven adecuado su disponibilidad, 65,8% creen adecuada la actualización continua del software y un 78,1% ven adecuada la calidad de otros equipos(pizarras interactivas, proyectores).

#### **Valoración del criterio:**

De acuerdo con el estándar, éste se incumple debido a que no se tiene acceso pleno al laboratorio de informática. En ninguno de los dos Campus se tienen laboratorios de informática que den acceso a equipo y software especializado requerido para la carrera. En cada Campus se posee un laboratorio de idiomas de uso general para todas carreras, la biblioteca brinda equipo de cómputo para préstamo y las aulas están equipadas con equipo multimedia. Dicha carencia de acceso a laboratorios y equipo suficiente con el software requerido lo manifiestan las personas estudiantes que muestran insatisfacción en sus opiniones. Por lo tanto, este criterio corresponde a una valoración insuficiente. (PUNTO DE MEJORA)  
Se adjunta las evidencias correspondientes a la población consultada: Anexo 3

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO\\_6y1WZTPxG?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO_6y1WZTPxG?usp=drive_link)

**2.6.3 El personal académico y el estudiantado de la carrera deben tener acceso a recursos de multimedia en buen estado, del tipo requerido y en la cantidad necesaria para el proceso formativo en el aula.**

**154. Número de equipos de multimedia disponibles para usar en las aulas por el personal académico y los estudiantes de la carrera.**

#### **Campus Liberia**

Cada aula está equipada con un equipo de multimedia disponible para usar por las personas académicas, en total son 15 aulas, más un laboratorio de cómputo y un laboratorio de idiomas, además de la biblioteca que facilita al personal académico como al estudiantado el acceso a recursos de multimedia y dos salas para reuniones, foros, conferencias, etc equipados con sus respectivos recursos de multimedia requeridos para tales funciones.

#### **Campus Nicoya**

Cada aula está equipada con un equipo de multimedia (video beam y parlantes) disponible para usar por las personas académicas. En total son 17 aulas, más un laboratorio de idiomas equipado con 32 computadoras y equipo multimedia.

**155. Distribución porcentual de la opinión del personal académico y los estudiantes sobre disponibilidad del equipo multimedia en las aulas cuando lo requieren, condiciones en que se encuentra y frecuencia con que lo usan.**

#### **Estudiantes Regulares**

##### **Campus Nicoya**

86,7% de los estudiantes consideran que la disponibilidad del equipo(pizarras interactivas, proyectores, computadoras, video, audio) es adecuada, 78,3% también considera adecuada la cantidad de equipo disponible, 81,7% considera el estado físico de estos adecuado y 81,7% considera que la actualización del equipo es adecuada con base a sus necesidades. Además presentan una frecuencia de uso por parte del 88,3% de los estudiantes.

##### **Campus Liberia**

75,3% de los estudiantes consideran que la disponibilidad del equipo(pizarras interactivas, proyectores, computadoras, video, audio) es adecuada, 63% también considera adecuada la cantidad de equipo disponible, 76,6% considera el estado físico de estos adecuado y 74% considera que la actualización del equipo es adecuada con base a sus necesidades. Además presentan una frecuencia de uso por parte del 82,2% de los estudiantes. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751->

[Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

## Académicos

### Campus Nicoya

54,55% de las personas académicas considera muy adecuada la cantidad de equipo multimedia, un 81,82% opina que las condiciones de este son adecuadas y un 63,64% valoran que su disponibilidad es muy adecuada. Al respecto parece indicar que es un rubro que se necesita mejorar para cumplir de forma satisfactoria según las opiniones de las personas académicas del Campus Nicoya. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

### Campus Liberia:

El 100% de las personas académicas considera muy adecuada la cantidad y las condiciones de equipo multimedia, un 87,50% opina que su disponibilidad es adecuada. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

### Valoración del criterio:

El personal académico y el estudiantado de la carrera tienen acceso a recursos de multimedia en buen estado, del tipo requerido y en la cantidad necesaria para el proceso formativo en el aula. En ambos Campus, las aulas están equipadas con video beam y parlantes. Se evidencia la satisfacción en la opinión del estudiantado de ambos Campus y el profesorado del Campus Liberia sobre la disponibilidad de este equipo. Contrario al Campus Nicoya donde el personal se manifiesta inconforme con la cantidad y disponibilidad de equipo. No obstante, esta necesidad fue solventada en años recientes equipando todas las aulas con el equipo multimedia necesario por lo que, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

### **2.6.4 Los laboratorios y talleres deben tener equipos especializados, en buenas condiciones y en cantidad suficiente para la labor docente y de investigación, según la naturaleza de la carrera.**

#### **156. Descripción del equipo especializado disponible en laboratorios o talleres según cantidad y condiciones.**

La carrera de momento no cuenta con laboratorios acondicionados con el equipo especializado requerido para el fortalecimiento de las capacidades estudiantiles necesarias para prepararlos para enfrentarse al mercado laboral.

#### **157. Porcentaje de personal académico y estudiantes que considera que el equipo especializado con que cuentan los laboratorios y talleres es suficiente, está actualizado, disponible y en buen estado.**

Para efectos de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo sostenible, no se cuenta con laboratorios ni con ningún equipo especializado.

### Valoración del criterio:

Existe una carencia de software especializado y equipamiento necesario para la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, en específico para utilizarlo en cursos como Gestión de Empresas Gastronómicas, Contabilidad para Empresas Turísticas, Gestión de Empresas de Hospedaje, Gestión del Turismo Alternativo, Gestión de Agencias de Viajes, Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas, Administración Financiera para Empresas Turísticas, Gestión de Proveeduría para Empresas Turísticas, entre otros, para facilitar el aprendizaje del estudiantado, lo que representa una debilidad para enfrentarse al competitivo y digitalizado entorno laboral. Por tanto, este criterio se considera de cumplimiento deficiente.

#### PUNTO DE MEJORA

**2.6.5 Se debe contar, en las aulas, laboratorios, talleres y espacios de trabajo, con los recursos materiales necesarios para el proceso formativo y para todas aquellas labores de gestión y apoyo que lo acompañan.**

En la Sede las aulas se han equipado con pizarras acrílicas, pantallas para proyección multimedia, video beam y equipo de sonido. Algunas aulas poseen pantallas interactivas. Y el auditorio está equipado con equipo para videoconferencias.

En el caso de los laboratorios para la enseñanza de idiomas, se equiparon con laptops, audífonos y micrófonos así como con pizarras acrílicas, pantallas para proyección multimedia, video beam y equipo de sonido.

Para los cursos de Gastronomía, en el Campus Nicoya se cuenta con cubertería, vajilla, cristalería y mantelería almacenados en un armario, no obstante, no existe un espacio de trabajo donde se puedan utilizar adecuadamente, lo que ha ocasionado que algunos de los materiales se deterioren.

En general, hay carencia de espacios de trabajo sean aulas o laboratorios equipados con los recursos materiales necesarios para los cursos de Contabilidad, Finanzas, Proveeduría, Gastronomía, Hotelería, Recursos Humanos y Turismo Alternativo.

**158. Porcentaje del personal administrativo, del académico, del técnico, del de apoyo y de los estudiantes que opinan que cuentan con los recursos materiales necesarios para el proceso formativo y para todas las labores que lo acompañan**

#### **Administrativos:**

93% señala que cuentan con los recursos materiales necesarios para el proceso formativo y para todas las labores que lo acompañan. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit#gid=156472518>

4

#### **Académicos:**

##### **Campus Nicoya**

##### **Cantidad de Lugares de trabajo:**

45.45% está de acuerdo en la cantidad de lugares de trabajo

**Condiciones de los lugares de trabajo**

36.36% está de acuerdo en tener condiciones adecuadas de los lugares de trabajo

**Oportunidad de acceso a los lugares de trabajo**

36.36% considera adecuado la oportunidad de acceso a los lugares de trabajo

**Campus Liberia**

**Cantidad y Condiciones de Lugares de trabajo**

50% está de acuerdo en la cantidad y condiciones de lugares de trabajo

**Oportunidad de acceso a los lugares de trabajo**

37.50 % considera adecuado la oportunidad de acceso a los lugares de trabajo

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=209732927](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=209732927)  
0 Liberia

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFcNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>  
405 Nicoya

El personal administrativo opina que cuentan con los recursos materiales necesarios para el proceso formativo y para todas las labores que lo acompañan. Entre el personal académico existe una baja satisfacción en cuanto a la cantidad, condiciones y oportunidades de acceso a los lugares de trabajo.

**Estudiantes regulares**

**Campus Nicoya**

71,7% de los estudiantes opinan que cuentan con los recursos materiales adecuados necesarios para el proceso formativo.

**Campus Liberia**

68,5% de los estudiantes opinan que cuentan con los recursos materiales adecuados necesarios para el proceso formativo.

**Valoración del criterio:**

La Sede Regional Chorotega cuenta con cantidad insuficiente de aulas, laboratorios, talleres y espacios de trabajo, equipados con los recursos materiales necesarios para el proceso formativo. Las personas académicas y el estudiantado no consideran tener las condiciones adecuadas para el proceso formativo y todas las labores que lo acompañan, a diferencia de las personas administrativas que se encuentra por encima del 70%. Por lo que, este criterio se considera de cumplimiento insuficiente.

PUNTO DE MEJORA

SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE EQUIPO Y MATERIALES

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
Equipo y materiales	<p>2.6.1 La administración de la carrera, el personal académico, el administrativo y el técnico deben tener acceso a equipo de cómputo y multimedia adecuados y en buenas condiciones, para el desarrollo de su labor, según la naturaleza de la carrera.</p> <p>Hay disconformidad en la cantidad de equipo de cómputo, multimedia y el software disponibles para realizar las actividades académicas, así como con la condición del equipo en general.</p>			X				X		<p><b>15.</b> Al menos un 70 % del personal académico, del administrativo y del técnico deben reportar satisfacción con el estado del equipo de cómputo y multimedia, y con su acceso a éste</p> <p>No se cumple.</p>
	<p>2.6.2 Los laboratorios de informática a los que da acceso la carrera deben contar con equipo actualizado, en cantidad suficiente, en buenas condiciones y con los recursos periféricos y de software requeridos por la carrera.</p> <p>De acuerdo con el estándar, éste se incumple debido a que no se tiene acceso pleno al laboratorio de informática. En ninguno de los dos Campus se tienen laboratorios de informática que den acceso a equipo y software especializado requerido para la carrera. En cada Campus se posee un laboratorio de idiomas de uso general para todas</p>			X				X		<p><b>16.</b> El 100% de los estudiantes debe tener acceso pleno al laboratorio de informática.</p> <p>No se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	carreras, la biblioteca brinda equipo de cómputo para préstamo y las aulas están equipadas con equipo multimedia. Dicha carencia de acceso a laboratorios y equipo suficiente con el software requerido lo manifiestan las personas estudiantes que muestran insatisfacción en sus opiniones.									
	<p>2.6.3 El personal académico y el estudiantado de la carrera deben tener acceso a recursos de multimedia en buen estado, del tipo requerido y en la cantidad necesaria para el proceso formativo en el aula.</p> <p>El personal académico y el estudiantado de la carrera tienen acceso a recursos de multimedia en buen estado, del tipo requerido y en la cantidad necesaria para el proceso formativo en el aula. En ambos Campus, las aulas están equipadas con video beam y parlantes. Se evidencia la satisfacción en la opinión del estudiantado de ambos Campus y el profesorado del Campus Liberia sobre la disponibilidad de este equipo. Contrario al Campus Nicoya donde el personal se manifiesta inconforme con la cantidad y disponibilidad de equipo. No obstante, esta necesidad</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	fue solventada en años recientes equipando todas las aulas con el equipo multimedia necesario.									
	<p>2.6.4 Los laboratorios y talleres deben tener equipos especializados, en buenas condiciones y en cantidad suficiente para la labor docente y de investigación, según la naturaleza de la carrera.</p> <p>Existe una carencia de software especializado y equipamiento necesario para la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, en específico para utilizarlo en cursos como Gestión de Empresas Gastronómicas, Contabilidad para Empresas Turísticas, Gestión de Empresas de Hospedaje, Gestión del Turismo Alternativo, Gestión de Agencias de Viajes, Gestión de Recursos Humanos en Empresas Turísticas, Administración Financiera para Empresas Turísticas, Gestión de Proveeduría para Empresas Turísticas, entre otros, para facilitar el aprendizaje del estudiantado, lo que representa una debilidad para enfrentarse al competitivo y digitalizado entorno laboral.</p>				X				X	

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>2.6.5 Se debe contar, en las aulas, laboratorios, talleres y espacios de trabajo, con los recursos materiales necesarios para el proceso formativo y para todas aquellas labores de gestión y apoyo que lo acompañan.</p> <p>La Sede Regional Chorotege cuenta con cantidad insuficiente de aulas, laboratorios, talleres y espacios de trabajo, equipados con los recursos materiales necesarios para el proceso formativo. Las personas académicas y el estudiantado no consideran tener las condiciones adecuadas para el proceso formativo y todas las labores que lo acompañan, a diferencia de las personas administrativas que se encuentra por encima del 70%.</p>			X				X		

### **Criterios y estándares del componente: 2.7 Finanzas y presupuesto**

**2.7.1 La carrera debe contar con un presupuesto suficiente que le permita cumplir sus objetivos y garantizar el mejoramiento continuo.**

**159. Presupuesto total y tasa de crecimiento del presupuesto anual de la carrera, correspondiente a los últimos cuatro años y en colones constantes, distribuido según gastos de operación, de inversión y de servicios personales.**

No existe un presupuesto asignado por carrera. A la Sede se le asigna un presupuesto anual.

En el V Informe de Rendición de Cuentas y de Fin De Gestión 2017-2022 se indica que “el presupuesto de la Sede Regional Chorotege contempla el presupuesto de la ley 7386 y los recursos corrientes de los Fondos FEES. Está distribuido por operación, inversión y laboral. La asignación presupuestaria de la Sede se ha

venido reforzando para atender las necesidades de la acción sustantiva, incluyendo la inversión, la operación; y en términos generales la vida universitaria” (Baltodano Zúñiga y Castro Blanco, 2022, p.258).

**Tabla 69: Sede Regional Chorotega: Presupuesto Asignado a la Sede Regional Chorotega para Inversión, Laboral Y Operación, 2017-2022.**

AÑO	Inversión	Laboral	Operación	Total
2017	104.500.000,00	2.940.845.751,67	1.126.108.260,35	4.171.454.012,02
2018	155.796.943,11	3.613.824.753,78	1.410.921.032,00	5.240.542.728,56
2019	252.000.911,42	4.213.188.326,71	1.550.842.793,05	6.016.032.031,18
2020	311.209.436,00	4.676.200.633,00	1.951.258.612,00	6.938.668.681,00
2021	288.529.117,76	4.291.331.832,17	2.015.159.342,83	6.595.020.440,59
2022	349,225,802.05	4,817,195,798.04	2,060,348,518.29	7,226,770,118.38

Fuente: Dirección Ejecutiva, 2022.

Fuente: Baltodano Zúñiga, V. y Castro Blanco, R. (2022). V Informe de Rendición de Cuentas y de Fin De Gestión 2017-2022. Sede Regional Chorotega. Documento electrónico.

### **160. Descripción sobre la suficiencia del presupuesto asignado a la carrera para cumplir con los objetivos de ésta y lograr el mejoramiento continuo.**

Este criterio no aplica debido a que no existe un presupuesto asignado para la carrera. A la Sede se le asigna un presupuesto anual.

Dado que no hay un presupuesto asignado la carrera se limita. La Sede cuenta con un presupuesto anual para todas las carreras por lo tanto turismo debe competir para que se le asigne un presupuesto específico, pero esto no se da de forma constante porque depende de las circunstancias. Además, el presupuesto compite entre cada Campus.

Actualmente la carrera no posee software especializados para empresas de hospedaje, gastronómicas, agencias de viajes o tour operadoras. No hay laboratorios donde se puedan realizar los ejercicios prácticos de gastronomía u hotelería. Y no hay suficiente presupuesto para la realización de las giras académicas que son parte fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

#### **Valoración de criterio:**

La Sede Regional Chorotega no cuenta con un presupuesto específico para la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible. Por lo tanto, al no haber un presupuesto asignado la carrera se limita en el logro de sus objetivos y mejoramiento continuo. Cabe destacar que no existe una distribución equitativa para el uso de fondos entre cada Campus. Por lo tanto, este criterio se considera insuficiente.

PUNTO DE MEJORA

**2.7.2 Se debe contar con políticas claras que regulen la captación de recursos externos provenientes de fuentes diferentes a la principal; a saber, convenios, donaciones, cooperación, consultorías, pruebas y diagnóstico de laboratorio, investigación y otras.**

#### **161. Existencia de políticas y normativa sobre la captación de recursos externos.**

Existen políticas y normativa para la captación de recursos externos que aplican para todas las Sedes de la Universidad y que pueden ser aprovechadas por el personal académico de la carrera.

Considerando las “POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EXTERNAS CON CONTRAPRESTACIÓN PRESUPUESTARIA O FINANCIERA DE LA UNA” se muestran algunas, entre ellas:

Toda Acción de Relaciones Externas organizada bajo la modalidad de Vinculación Externa Remunerada (VER), Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE) y Actividad Cofinanciada (AC) en la UNA:

- Responde a las tendencias de la época, a las necesidades del entorno, a diagnósticos actualizados e integrales y se desarrollan en el marco de los planes, políticas y normas nacionales, regionales e internacionales vigentes. Igualmente responden, al orden de prioridad y áreas establecidas en el marco del Plan de Mediano Plazo Institucional, al Plan Estratégico de la facultad, centro, sede, sección regional o de Rectoría y Vicerrectorías, y los Planes Anuales Operativos de las unidades, a las que se adscribe.
- Procura la vinculación permanente con otras universidades, instituciones públicas y privadas, organizaciones y empresas tanto nacionales como extranjeras, y con la sociedad en general.

En la Universidad Nacional, estas relaciones de vinculación que se ejecutan con participación de entes externos, y en las cuales existe contraprestación financiera o presupuestaria se organizan en las tres siguientes modalidades:

1. Asuntos Internacionales (AI) y Cooperación Externa (CE) fortalecen el posicionamiento de la UNA a nivel nacional e internacional. Los AI se constituyen por todas las acciones universitarias encaminadas a la interacción, organización y promoción del diálogo y acercamiento entre la institución y otros actores, regionales e internacionales. La CE en la UNA constituye todas las acciones estratégicas que complementan los esfuerzos institucionales con aquellos nacionales, regionales e internacionales. La CE se materializa mediante el aporte de origen externo, y pueden ser recursos financieros, técnicos, tecnológicos, humanos, u otros, que se obtienen con diferentes fuentes cooperantes o mediante la contribución de la Universidad hacia otros actores de la sociedad. Todo lo anterior por medio de acciones universitarias, encaminadas hacia el intercambio, adaptación y transferencia recíproca de conocimientos, experiencias, tecnologías u otros.
2. Vinculación Externa Remunerada (VER) consiste en el proceso de generación de conocimientos y su transferencia, que se genera desde la acción sustantiva universitaria (docencia, investigación, extensión y producción), en interacción con el sector externo (público y privado, las empresas u organizaciones nacionales o internacionales, con o sin fines de lucro y los individuos), para atender las necesidades de la sociedad. Esta interacción genera una contraprestación económica, destinada a satisfacer los costos directos asociados a su ejecución y necesariamente debe retroalimentar, beneficiar y desarrollar a la instancia generadora del conocimiento universitario, con el fin de estimular y promover el desarrollo académico. Estas actividades no deben inspirarse en la búsqueda del lucro, y tampoco se pueden aprovechar nichos de mercado disociados del quehacer

universitario. Tienen como propósito coadyuvar a que la Universidad cumpla su finalidad de orden público, de impulsar el progreso nacional e internacional por medio de sus actividades de investigación y transferencia científica y tecnológica, en todo el ámbito académico universitario.

3. Actividades cofinanciadas (AC): se refiere a aquellas acciones universitarias de investigación, docencia, extensión o producción, en las que se presenta un financiamiento compartido entre la Universidad y una o varias instituciones o sectores de la sociedad, para respaldar una Acción puntual. En estas acciones, el ente (físico o jurídico) externo aporta (bajo la modalidad de pago), recursos financieros para cubrir parcialmente los costos de la misma, sin generar utilidad y beneficios económicos para la institución o los académicos.
4. Fomenta que su quehacer se integra en Acciones de Relación Externa estratégicas que pueden ser disciplinarias, así como multi, inter y transdisciplinarias, que cuando corresponda conllevan alianzas con otras unidades, facultades, centro, sedes, secciones regionales y vicerrectorías.
5. Asegura que se fundamentan en un comprobado desarrollo de la instancia que lo ejecuta, en su área de competencia, que garantiza su excelencia, ya que son producto de actividades sustantivas para el fortalecimiento del desarrollo integral tanto académico como institucional.
6. Asegura que la aprobación de las Acción de Relación Externa, su definición, organización, seguimiento, evaluación y cierre será responsabilidad del Consejo de la Sede o del Consejo de la unidad académica, o del Comité de Gestión Académico del programa de posgrado. En el caso de las actividades que se ejecuten en unidades administrativas, ésta competencia recaerá en el Vicerrector, Rector o Rector Adjunto según corresponda. Lo anterior con base en lo establecido en la normativa que regula esta materia.
7. Fomenta que los estudiantes puedan participar en su ejecución, como una forma de potenciar el desarrollo del conocimiento y coadyuvar en su formación profesional. Lo anterior bajo la coordinación y supervisión de una o un funcionario académico.
8. Garantiza que cada una de las Acciones de Relación Externa tendrán un funcionario responsable y un funcionario control, podrán contar con funcionarios ejecutores. Tanto el funcionario responsable como el ejecutor podrán recibir incentivos salariales.
9. Propicia que cuando las Acciones de Relación Externa, para su ejecución, requieran de recursos humanos adicionales a los existentes en la institución, podrán contratar servicios técnicos, profesionales o ejecutar contrataciones bajo régimen laboral, según su naturaleza, con cargo al presupuesto de la propia Acción y respetando la normativa correspondiente. En el caso de las contrataciones laborales, asegura que tendrán los derechos establecidos en la Universidad, según las características particulares de cada Acción, y además deberá sufragar todas las cargas laborales. De conformidad con la normativa vigente se utilizará la FUNDAUNA como instrumento para facilitar y agilizar la contratación laboral, sin violentar los derechos de las y los trabajadores.
10. Mantiene que todas las Acciones de Relaciones Externas tengan un plazo de vigencia previamente definido; requiriendo un efectivo seguimiento y control del cierre de los mismos y sus respectivas cuentas. Para el caso de Acciones con vigencia superior a un año, cuentan con al menos un control y evaluación anual.
11. La Universidad cuenta con un Sistema institucional de Educación Permanente en la cual se delimitan las competencias y responsabilidades de las instancias universitarias y la participación activa de la Fundación.

12. Permite ampliar las oportunidades de formación y desarrollo mediante la movilidad, la formulación de planes de estudio con doble titulación y/o titulaciones internacionales; el desarrollo de PPAA y otras formas de organización académica conjunta, la flexibilidad curricular y la internacionalización del currículo, así como la participación en redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo, el fortalecimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la transmisión de conocimientos con visión internacional competitiva mediante la capacitación de académicos y la integración de actividades y políticas de carácter internacional que impacten a lo interno de toda la institución.
13. Se deberá contar con una estrategia integral, que se instrumentará a través de un Sistema Institucional de Internacionalización, gestionado por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, y desarrollado por las facultades, centros, sedes, secciones regionales y las unidades académicas, en coordinación con la Rectoría y Rectoría Adjunta y Vicerrectorías en su ámbito de competencia; la participación de la Junta de Becas, la Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa, cuando sea conveniente institucionalmente realizar actividades en las cuales exista contraprestación financiera.  
<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/3007>

#### **162. Destino de los recursos que recibe la carrera de fuentes externas.**

El destino de los recursos procedentes de fuentes externas dependerá de los objetivos de la persona solicitante, los mismos pueden utilizarse para el desarrollo de proyectos de extensión e investigación, para el financiamiento de redes, así como para el intercambio estudiantil o del profesorado de la carrera.

En caso de recibir recursos de fuentes externas, la administración de estos se realiza de la siguiente manera:

1. Se fomenta que su administración financiera se ejecute prioritariamente en la FUNDAUNA, y secundariamente en la Unidad Especializada del Programa de Gestión Financiera (PGF), en los términos establecidos por la normativa correspondiente, con el fin de agilizar y facilitar los procesos de ejecución del presupuesto.
2. Se garantiza que en el caso que la Universidad defina administrar financieramente sus Acciones de Relación Externa en la FUNDAUNA, la Universidad mantiene todas las competencias de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de los mismos.
3. Se garantiza la sana administración de los recursos, la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas por los resultados obtenidos, dado su carácter de fondo público, con la consecuente responsabilidad de los funcionarios que los ejecutan.
4. Se asegura que las autoridades universitarias y la Contraloría Universitaria tendrán libre acceso a la información, de las Acciones de Relación Externa institucionales, existente en la base de datos de la FUNDAUNA, y a la información del funcionamiento propio de la FUNDAUNA. Los y las funcionarias de la Universidad, tendrán libre acceso a esa información, de conformidad con los procedimientos que se establezcan al efecto, y además la solicitud deberá ser razonable y amparada en un interés público. <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/3007>

Actualmente el Campus Nicoya cuenta con dos proyectos que reciben recursos externos:

- SIA 0296-19. STOREM: Turismo sostenible, recurso óptimo y gestión ambiental. Promueve la elaboración e implementación de una Maestría Académica en Alojamientos Ecológicos, Paisajismo

y Conservación y crear nuevas habilidades para profesionales en el campo de la protección ambiental, la planificación territorial, el turismo sostenible y la gestión.

- SUREST: iniciativa “Estrategia de Educación Rural Sostenible”. Busca crear capacidades para los emprendedores y mejorar el currículum de las universidades en carreras como Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Inglés y Administración.

### Valoración del criterio

Se considera de cumplimiento satisfactorio ya que la Sede Regional Chorotega cuenta con la existencia de políticas y normativa sobre la captación de recursos externos y actualmente el Campus Nicoya cuenta con dos proyectos promovidos con recursos externos.

### SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Finanzas y presupuesto</i>	2.7.1 La carrera debe contar con un presupuesto suficiente que le permita cumplir sus objetivos y garantizar el mejoramiento continuo.  La Sede Regional Chorotega no cuenta con un presupuesto específico para la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible. Por lo tanto, al no haber un presupuesto asignado la carrera se limita en el logro de sus objetivos y mejoramiento continuo.			X				X		
	2.7.2 Se debe contar con políticas claras que regulen la captación de recursos externos provenientes de fuentes diferentes a la principal; a saber,	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>convenios, donaciones, cooperación, consultorías, pruebas y diagnóstico de laboratorio, investigación y otras.</p> <p>La Sede Regional Chorotega cuenta con la Existencia de políticas y normativa sobre la captación de recursos externos.</p> <p>Existencia de la oportunidad de mejora de captar recursos externos.</p> <p>AGREGAR EN EL COMPROMISO DE MEJORA.</p>									

### DIMENSIÓN 3: PROCESO EDUCATIVO

#### Criterios y estándares del componente: 3.1 Desarrollo docente

##### 3.1.1 La dirección y el personal académico deben participar en la definición de las modificaciones del plan de estudios.

##### 163. Descripción de la normativa y del mecanismo seguido para que el personal académico y la dirección participen en las modificaciones realizadas al plan de estudios.

La normativa referente a diseño, actualización, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de estudio es la siguiente:

ESTATUTO ORGÁNICO UNIVERSIDAD NACIONAL

ARTÍCULO 54. FUNCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD, CENTRO O SEDE:

f. Refrendar la creación, supresión o transformación de carreras y planes de estudio, así como programas y proyectos de investigación, extensión y docencia, en concordancia con las políticas institucionales y las propias de la facultad, centro o sede. h. Aprobar la apertura y organización de los programas de estudios de posgrado y elevarlos a la instancia competente para lo que corresponda.

ARTÍCULO 58. FUNCIONES DEL VICEDECANO.

e. Coadyuvar a la actividad de las comisiones de índole operativa para el diseño, evaluación e innovación de la oferta académica y otras actividades sustantivas, en el nivel de grado y posgrado de su facultad, centro o sede.

#### ARTÍCULO 62. ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA.

e. Aprobar, en primera instancia, la formulación, evaluación, suspensión, transformación y cierre de planes de estudio de grado y posgrado.

Por otra parte, la Vicerrectoría de Docencia en su sitio web señala: “parte de los servicios que se ofrecen es el de asesoría en Diseño e Innovación Curricular que contribuye con la responsabilidad de “coordinar, asesorar, integrar y formular la acción sustantiva, así como gestionar y promover procesos innovadores” (Estatuto Orgánico, art. 46) en materia de gestión académica, especialmente brindando la asesoría curricular y pedagógica a las Unidades Académicas, Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional, para el diseño, actualización, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de estudio de pregrado, grado y posgrado” (párr. 1).

Vicerrectoría de Docencia, Universidad Nacional. (2022). Presentación. Consultado el 9 de junio en <https://www.docencia.una.ac.cr/index.php/presetnacion-diseno>

#### REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En el ARTÍCULO 7 del reglamento general del proceso de enseñanza y aprendizaje se establece:

##### MODIFICACIONES CURRICULARES

El plan de estudios, como documento académico de carácter oficial que establece la organización curricular y administrativa de una carrera, podrá ser modificado parcial o totalmente.

Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales es la responsable de mantener informada a la población estudiantil sobre las modificaciones curriculares que se realicen

El mecanismo que se sigue para las modificaciones del plan de estudios es el siguiente:

El Consejo de Sede nombra una comisión que se encargará de realizar el análisis de las modificaciones necesarias en el plan de estudios. La Comisión se conformará por las personas Directoras Académicas de cada Campus, las coordinadoras de carrera y si se considera pertinente se integra a personas académicas de la carrera.

La Comisión realiza un análisis preliminar y una propuesta de la modificación que se realizará. Esta Comisión convoca a las personas académicas de la carrera a reuniones donde se socializarán los cambios propuestos y se tomará nota de las sugerencias de mejora a la propuesta que se hagan. Posteriormente, se realiza una propuesta definitiva que es enviada al presidente del Consejo de Sede quien convocará a Asamblea de Académicos para la correspondiente aprobación de la modificación en el plan de estudios.

#### **164. Existencia de acuerdos o minutas respecto a las modificaciones hechas al plan de estudios.**

Sí existen acuerdos y minutas donde se evidencian las modificaciones realizadas al plan de estudios, los cuales se evidencian en el siguiente link: Anexo 2

[https://drive.google.com/drive/folders/1tdITwKmeF1h1KpN7bGfgWiIhwPX-cxx?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1tdITwKmeF1h1KpN7bGfgWiIhwPX-cxx?usp=drive_link)

#### **Valoración del criterio:**

La dirección y el personal académico participan en la definición de las modificaciones del plan de estudios según normativas y reglamentos de la SRCH que guían el procedimiento de participación. Se considera de cumplimiento satisfactorio.

### **3.1.2 El personal académico debe asistir a las diferentes actividades de coordinación que implica la gestión y desarrollo de la carrera, e involucrarse en ellas.**

#### **165. Descripción, lista y frecuencia con que se llevan a cabo actividades en las que la carrera solicita la participación del personal académico.**

En el Campus Nicoya se realiza un taller de bienvenida al inicio del año donde se expone información de la carrera, de la Sede y fechas importantes, está dirigido a la comunidad estudiantil y se invita a las personas académicas que impartirán cursos en la carrera para ser presentadas y aclarar dudas. Asimismo, se mantiene activo un chat en WhatsApp en el que están incluidas todas las personas académicas que imparten cursos en la carrera, por lo que se mantiene constante comunicación sobre información de la carrera, actividades que se organizan o situaciones que surgen.

En cada ciclo lectivo se organiza la Semana Académica donde participan las personas académicas de la carrera. Asimismo, cada 27 de septiembre, se organiza una charla o seminario para conmemorar el Día Mundial del Turismo en el que se invita a toda la comunidad universitaria vinculada a la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible

La evidencia correspondiente al Campus Nicoya se adjunta a continuación: Anexo 34

[https://docs.google.com/document/d/12XadanI61IKc\\_R6wIJhudDsEHig0UBMS/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/12XadanI61IKc_R6wIJhudDsEHig0UBMS/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

En el Campus Liberia se llevan a cabo reuniones de personal académico en cada inicio y finalización de ciclo, se realiza una agenda general y además se les brinda el espacio para que los académicos puedan expresar sus comentarios o dudas. Se mantiene activo un chat de WhatsApp en donde se encuentran todos los académicos y se comparte información relevante respecto a la carrera. Además, se mantiene un chat con cada nivel de carrera para informar de eventos, actividades o reuniones generales respecto a la carrera.

Durante cada ciclo se realizan distintas actividades desde los cursos y desde la coordinación, donde se involucran a los estudiantes y académicos con la finalidad de crear nuevos conocimientos y compartir experiencias, los cuales se evidencian en la página de Facebook de la carrera del Campus Liberia.

La evidencia correspondiente al campus Liberia de este apartado lo puede observar en el siguiente link: Anexo 34

[https://drive.google.com/drive/folders/1pC07KbfymiM5n5xs57aBBH\\_m9Md0XqNh?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1pC07KbfymiM5n5xs57aBBH_m9Md0XqNh?usp=sharing)

#### **166. Disponibilidad de minutas de las reuniones de coordinación.**

En el Campus Nicoya se dispone de vídeos y agenda de los talleres de bienvenida organizados desde 2021. En el Campus Liberia no se encuentra la documentación completa, sin embargo, existen vídeos y agenda de reuniones del año 2018 y 2021.

### **167. Existencia de mecanismos para el control y seguimiento de los acuerdos.**

En el Campus Nicoya no se cuenta con un mecanismo para el control y seguimiento de los acuerdos.

En el Campus Liberia, se realizan reuniones individuales con cada académico para darle seguimiento a los acuerdos.

168. Porcentaje del personal académico que considera que los mecanismos para su convocatoria y participación en las reuniones de coordinación son adecuados.

### **Personas Académicas:**

#### **Campus Nicoya**

100% considera que se cuenta con mecanismos de convocatoria a reuniones de profesores. Un 45,45% considera que esos mecanismos de convocatoria son muy adecuados y un 45,45% considera que son adecuados.

#### **Campus Liberia**

100% consideran que se cuentan con los mecanismos de convocatoria de reuniones. Un 87,50% consideran que son muy adecuados y un 12,50% consideran que son adecuados.

Anexo 3

#### *Campus Liberia*

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### *Campus Nicoya*

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del Criterio:**

A pesar de que la sede cuenta con los mecanismos para convocatoria y participación en las reuniones de coordinación, no se cuenta con las minutas, sin embargo, sí se poseen evidencias como videos y agenda de los talleres de bienvenida organizados desde 2021. Se llevan a cabo actividades en las que la carrera solicita la participación del personal académico, de forma frecuente, así como la organización de actividades de coordinación que implica la gestión y desarrollo de la carrera. Se considera este criterio de cumplimiento aceptable, ya que debe existir un mecanismo de asistencia, control y de seguimiento de los acuerdos tomados en las actividades de coordinación.

PUNTO DE MEJORA

**3.1.3 La carrera debe tener personal y mecanismos administrativos que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico en lo que corresponde a dominio de la materia y de las técnicas didácticas; la actualización; la puntual asistencia a lecciones y a otras actividades curriculares; el respeto por los estudiantes; la disponibilidad ante las necesidades de formación de estos y la entrega pronta de los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes hechas a sus alumnos.**

**169. Descripción de los mecanismos administrativos que permiten verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico.**

La Sede Regional Chorotega cuenta con los siguientes mecanismos para verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico, verificado por los coordinadores de carrera y dirigido por las direcciones académicas:

Informes de labores

Autoevaluación

Evaluación de los estudiantes

Evaluación por el superior jerárquico

Proyectos

Verificación de Horarios

**Validación del Criterio:**

La carrera cuenta con los coordinadores de carrera y directores académicos para establecer mecanismos administrativos que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio

**3.1.4 La carrera debe contar con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y seguimiento del personal académico, que aseguren la calidad de su labor en cada curso y que permitan definir y aplicar acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna.**

**Estándar 17. Los instrumentos de evaluación del personal académico serán administrados a todos los estudiantes y en todos los cursos.**

**170. Descripción de los mecanismos y designación de los responsables de evaluar el desempeño del personal académico.**

La evaluación del desempeño académico en la UNA se realiza desde tres actores evaluadores:

1. La percepción por parte del estudiantado.
2. La evaluación académica por parte del superior jerárquico.
3. La autoevaluación académica por parte del personal académico.



### 171. Descripción de las políticas y mecanismos utilizados para superar las deficiencias detectadas en la evaluación del desempeño del personal académico.

La evaluación es un medio para:

1. Elevar la calidad académica institucional.
2. Compartir experiencias exitosas aplicables a distintas realidades.
3. Optimizar experiencias de formación profesional.
4. La evaluación en diferentes momentos permite visualizar el desempeño del personal académico con mayor objetividad.
5. Es una oportunidad para promover procesos metacognitivos en las personas académicas y en el estudiantado.

El acuerdo de CONSACA 031-2011 (16-3-2011), menciona sobre la evaluación del desempeño:

1. Proceso que permite construir, reconstruir, cambiar, tomar decisiones, retroalimentar, mejorar los procesos de formación y la calidad académica.
2. Una herramienta para la consecución de calidad académica.
3. Permite detectar elementos fundamentales para el desarrollo profesional.
4. Aspectos por mejorar y fortalezas del personal académico.
5. Información para la toma de decisiones.
6. Mejoras en la promoción de los aprendizajes: mediación pedagógica, metodología participativa y evaluación de los aprendizajes.
7. Desarrolla la autocritica y la critica constructiva en las personas académico.
8. Facilita la participación y colaboración de las personas académicas y del estudiantado.

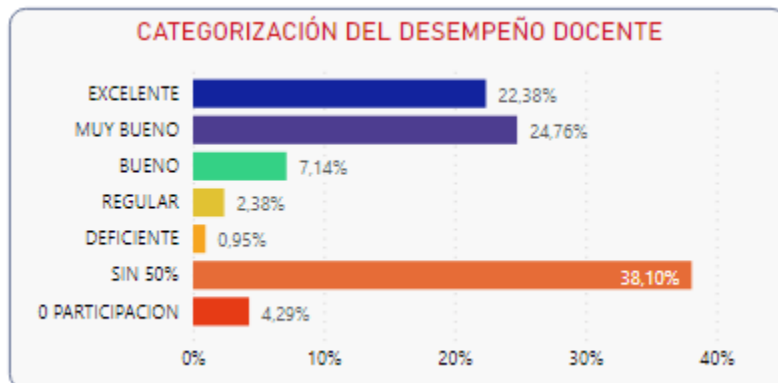
### 172. Instrumento utilizado para evaluar al personal académico.

Los instrumentos utilizados para la evaluación del personal académico están disponibles en <https://www.docencia.una.ac.cr/index.php/instrumentos>, disponibles los utilizados durante el 2019, 2020, 2021 y 2022. Es importante subrayar que estos recaban información vital, ya que el estudiantado aporta su opinión para la mejora sustantiva del proceso de enseñanza-aprendizaje y aspectos metodológicos tanto en el I y II Ciclo, respectivamente. Del mismo modo existen instrumentos de autoevaluación de las y los académicos, así como la evaluación que realizó el superior jerárquico, específicamente en el 2019.

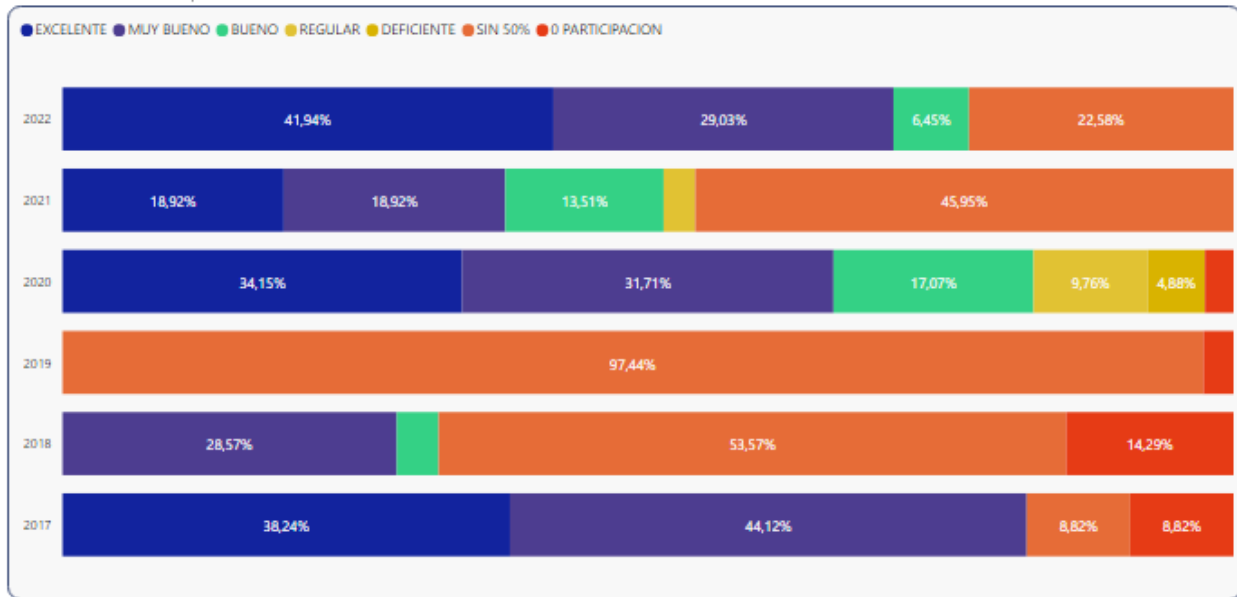
### 173. Distribución porcentual del personal académico según resultados obtenidos en los diferentes aspectos de la evaluación en los últimos cuatro años.

CAMPUS NICOYA

Comparación categorías por año Campus Nicoya. Histórico 2017-2022.



Comparación categorías por año Campus Nicoya. Histórico 2017-2022.



En el anexo 34-1 se encuentran los resultados de la evaluación del desempeño de cada docente de la carrera: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tg7KYeV\\_S4rT3QxqBZ-iWMxiBMGWNjwy/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tg7KYeV_S4rT3QxqBZ-iWMxiBMGWNjwy/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

No se tuvo acceso a la información para el Campus Liberia.

#### 174. Descripción de la normativa con las responsabilidades del personal académico.

En el art. 5 del reglamento de contratación laboral para el personal académico de la universidad nacional, el personal académico que se contrate en cualquiera de las modalidades establecidas en este reglamento deberán:

1. Someterse a los procesos institucionales de evaluación.
2. Participar activamente de los procesos de capacitación y formación permanente.
3. Rendir cuentas del trabajo asignado.
4. Otras estipuladas en el Estatuto Orgánico de la Universidad y la normativa institucional y nacional.

A partir del Estatuto Orgánico, cap III Art 10: PERSONAL ACADÉMICO dice lo siguiente: El personal académico es el responsable de dirigir, coordinar y ejecutar la acción sustantiva de la universidad, en el marco de los principios, valores y fines de la Universidad Nacional.

Lo anterior puede apreciarse a continuación:

[https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/6693/ESTATUTO-ORG% c3% 81NICO-UNA-digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/6693/ESTATUTO-ORG%c3%81NICO-UNA-digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

#### Valoración del Criterio:

La carrera cuenta con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y seguimiento del personal académico, que aseguren la calidad de su labor en cada curso y que permitan definir y aplicar acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna. Cada ciclo lectivo se realiza la evaluación del desempeño docente por parte del estudiantado a través de un instrumento que se distribuye a través de un enlace. Los resultados de dicha evaluación se socializan con el personal académico y en caso de que una persona obtenga una evaluación de bueno o menor, se conversa con ésta para establecer un plan de mejora. Por lo tanto, este criterio es de cumplimiento satisfactorio.

**3.1.5 La carrera debe tener acceso a las estrategias y a un programa o proyecto institucional permanente de investigación educativa, que produzcan la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación de los académicos.**

**175. Descripción de las estrategias y el programa o proyecto relacionado con la innovación y actualización de los métodos de enseñanza, a los que tiene acceso la carrera.**

Los académicos de la carrera cuentan con acceso a programas de capacitación y estrategias organizados por la Vicerrectoría de Docencia, la mayoría de estos programas son compartidos por las Direcciones Académicas o las coordinaciones de los campus y los académicos deciden si participan. Éstas en su mayoría son capacitaciones autodirigidas por lo que la participación por parte del personal académico depende en muchas ocasiones de la disponibilidad de tiempo para completar los cursos.

Asimismo, desde la Vicerrectoría de Docencia se ofrece a todo el personal docente un núcleo pedagógico básico que deben cursar todas las personas académicas en el primer año de contratación, posteriormente se ofrecen cursos de refrescamiento pedagógico y finalmente, se da un núcleo pedagógico de profundización. Todo lo anterior es de cumplimiento obligatorio para todas las personas académicas. Anexo 35

[https://drive.google.com/file/d/1g3j5P40IAETfSzXWJIMYZqhq\\_oXuz-7o/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1g3j5P40IAETfSzXWJIMYZqhq_oXuz-7o/view?usp=share_link)

**176. Referencia a los principales resultados que dichas estrategias, programas o proyectos han aportado para el mejoramiento de la carrera.**

Los principales resultados que dichas estrategias, programas o proyectos han aportado son: mejora en las habilidades y destrezas pedagógicas a través del conocimiento de nuevas herramientas, incorporación de tecnología educativa innovadora que contribuye a modernizar la práctica docente y hacerla más atractiva, actualización de contenidos y metodologías que aseguran al personal académico estar al tanto de los últimos avances, desarrollo profesional continuo y fomento de la colaboración y el intercambio de mejores prácticas.

Algunos de los resultados de las estrategias, programas o proyectos se ven reflejados en las estrategias de mediación pedagógica que se utilizan en los cursos, por ejemplo el programa aula sin paredes en el Campus Liberia, en el cual los estudiantes de turismo fungen como líderes en los recorridos del sendero, dando charlas a los visitantes sobre el ecosistema, bosque seco, animales característicos de la zona, atracciones principales, integrando la parte ecológica. O la participación de estudiantes del Campus Nicoya en proyectos de extensión como parte de las estrategias metodológicas y evaluativas que emplean las personas académicas.

**177. Facilidades que brinda la carrera para que el personal académico acceda a investigación reciente sobre el campo de la didáctica y la utilice.**

La carrera por medio de la biblioteca solicita cada semestre libros actualizados sobre investigación, epistemología y otras áreas del turismo. Asimismo se brinda una extensa base de datos y acceso a revistas académicas.

**178. Opinión del personal académico sobre el grado en que las estrategias establecidas por la carrera le permiten estar actualizado en didáctica universitaria.**

**Académicos**

**Campus Nicoya**

70% del personal académico del Campus Nicoya respondió haber participado en actividades de capacitación relacionados con su competencia docente (Mediación pedagógica, andragogía, evaluación de los aprendizajes). De estos, el 100% opina que estas actividades le permiten mantenerse actualizado.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFcNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

**Campus Liberia**

**66.66 %** del personal académico opina que las estrategias establecidas por la carrera permiten estar actualizados en didáctica universitaria

33.33% del personal académico opina que las estrategias establecidas por la carrera permiten estar parcialmente actualizados en didáctica universitaria. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

**Valoración del Criterio:**

Desde la Vicerrectoría de Docencia, la carrera tiene acceso a las estrategias y a un programa o proyecto institucional permanente de investigación educativa, que produzcan la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación de los académicos, lo que les ha permitido mantenerse en constante actualización y mejorar su práctica docente.

En el Campus Nicoya la opinión del personal docente que ha participado en dichas actividades es de que les ha permitido estar actualizados en didáctica universitaria, por lo que este criterio es de cumplimiento satisfactorio para dicho Campus.

No obstante, un bajo porcentaje del personal académico del Campus Liberia percibe que dichas estrategias les permiten estar actualizados en didáctica universitaria. Por lo tanto, este criterio es de cumplimiento aceptable para el Campus Liberia.

SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE DESARROLLO DOCENTE

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Desarrollo docente</i>	<p>3.1.1 La dirección y el personal académico deben participar en la definición de las modificaciones del plan de estudios.</p> <p>La dirección y el personal académico participan en la definición de las modificaciones del plan de estudios según normativas y reglamentos de la SRCH que guían el procedimiento de participación.</p>	X				X				
	<p>3.1.2 El personal académico debe asistir a las diferentes actividades de coordinación que implica la gestión y desarrollo de la carrera, e involucrarse en ellas.</p> <p>A pesar de que la sede cuenta con los mecanismos para convocatoria y participación en las reuniones de coordinación, no se cuenta con las minutas, sin embargo, sí se poseen evidencias como videos y agenda de los talleres de bienvenida organizados desde 2021. Se llevan a cabo actividades en las que la carrera solicita la participación del personal académico, de forma frecuente, así como la organización de actividades de coordinación que implica la gestión y desarrollo de la carrera. Debe existir un mecanismo de asistencia, control y de seguimiento de los acuerdos tomados en las actividades de coordinación.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.1.3 La carrera debe tener personal y mecanismos administrativos que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico en lo que corresponde a dominio de la materia y de las técnicas didácticas; la actualización; la puntual asistencia a lecciones y a otras actividades curriculares; el respeto por los estudiantes; la disponibilidad ante las necesidades de formación de estos y la entrega pronta de los resultados de las evaluaciones de los aprendizajes hechas a sus alumnos.</p> <p>La carrera cuenta con los coordinadores de carrera y directores académicos para establecer mecanismos administrativos que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades del personal académico.</p>	X				X				
	<p>3.1.4 La carrera debe contar con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y seguimiento del personal académico, que aseguren la calidad de su labor en cada curso y que permitan definir y aplicar acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna.</p> <p>La carrera cuenta con el personal, los mecanismos y los instrumentos de evaluación y seguimiento del personal</p>	X				X				<p>17. Los instrumentos de evaluación del personal académico serán administrados a todos los estudiantes y en todos los cursos.</p> <p>Sí se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	académico, que aseguren la calidad de su labor en cada curso y que permitan definir y aplicar acciones correctivas de mejora en forma pronta y oportuna. Cada ciclo lectivo se realiza la evaluación del desempeño docente por parte del estudiantado a través de un instrumento que se distribuye a través de un enlace. Los resultados de dicha evaluación se socializan con el personal académico y en caso de que una persona obtenga una evaluación de bueno o menor, se conversa con ésta para establecer un plan de mejora.									
	<p>3.1.5 La carrera debe tener acceso a las estrategias y a un programa o proyecto institucional permanente de investigación educativa, que produzcan la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación de los académicos.</p> <p>Desde la Vicerrectoría de Docencia, la carrera tiene acceso a las estrategias y a un programa o proyecto institucional permanente de investigación educativa, que produzcan la innovación y la actualización de los métodos de enseñanza y la capacitación de los académicos, lo que les ha permitido mantenerse en constante actualización y mejorar su práctica docente. En el Campus Nicoya la opinión del personal docente que ha participado en dichas</p>		X			X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>actividades es de que les ha permitido estar actualizados en didáctica universitaria.</p> <p>No obstante, un bajo porcentaje del personal académico percibe que dichas estrategias les permiten estar actualizados en didáctica universitaria.</p>									

### **Crterios y estándares del componente: 3.2 Metodología enseñanza-aprendizaje**

#### **3.2.1 Debe haber congruencia entre los objetivos del plan de estudios, el curso y el tipo de estrategia, y las actividades de aprendizaje puestas en práctica.**

##### **179. Descripción de la congruencia entre los objetivos del plan de estudios, los cursos y el tipo de actividades de aprendizaje puestas en práctica.**

Existe congruencia entre los objetivos del plan de estudios, los cursos y el tipo de actividades de aprendizaje puestas en práctica a lo largo de la carrera ya que como se menciona en el objetivo general del plan de estudios ésta se enfatiza en: “desarrollar capacidades profesionales en la Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, con sólidos conocimientos, habilidades y destrezas científicos-técnicos, éticos y morales, capaces de gestionar proyectos turísticos empresariales, con una visión integral, social y que responda a las necesidades locales y nacionales, con el fin de lograr un mejor nivel de vida para la población. Los graduados tendrán la capacidad para emprender, desarrollar y consolidar una empresa turística, con altos valores éticos en el desempeño de sus actividades profesionales, manejando la tecnología disponible para el desempeño eficiente y eficaz de sus funciones” (p.).

Para ello se promueven cursos sobre disciplinas en turismo, administración, geografía, lengua extranjera, sociología, derecho, entre otras. Asimismo, se asignan actividades que buscan el fomento de aprendizajes dinámicos y el vínculo con las comunidades locales, regionales y nacionales como son las giras de campo, prácticas en empresas, proyectos de investigación, estudios de caso, entre otras.

De igual manera, la oportunidad que tienen los estudiantes de participar en 4 prácticas supervisadas a lo largo de toda la carrera, les da herramientas de gran importancia a la hora de la inserción al mercado laboral, o bien los proyectos de proyección hacia las comunidades, por medio del proyecto colegiado aplicado en III nivel, donde en todos los cursos se trabaja para elaborar un proyecto de peso para asociaciones o cámaras de turismo de la zona. Por su parte también se trabajan en proyectos de extensión donde con la ayuda de la articulación con otras instituciones como, por ejemplo, el Instituto de Desarrollo Rural, se logra el apoyo a proyectos de proyección turística en zonas rurales

De acuerdo con el Plan de la Carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible (disponible en el anexo 4)

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=share_link) ), en la página 113 detalla los cursos de tronco común, seccionándose de la siguiente manera:

- **I Nivel I Ciclo** (2 Estudios Generales, Taller de Sistema Turístico, Geografía Turística de Costa Rica e Inglés I para Turismo)
- **I Nivel II Ciclo** (2 Estudios Generales, Taller de Patrimonio Cultural Costarricense, Métodos Estadísticos para Turismo e Inglés II para Turismo)
- **II Nivel III Ciclo** (Métodos de Investigación para Turismo, Contabilidad para Empresas Turísticas, Fundamentos de Administración para Empresas Turísticas, Mercadeo para Empresas Turísticas e Inglés III para Turismo)
- **II Nivel IV Ciclo** (Introducción a las Finanzas para Turismo, Seminario de Organización Comunal, Gestión de Empresas Gastronómicas, Gestión de Empresas de Hospedaje e Inglés IV para Turismo)
- **III Nivel V Ciclo** (Gestión de Agencias de Viajes, Planificación del Desarrollo Turístico, Gestión del Turismo Alternativo, Gestión de Recursos Humanos para Empresas Turísticas y Expresión Oral: Perspectivas del Turismo)

De esta manera, los respectivos programas del Tronco Común, con sus énfasis (en Administración de Negocios Turísticos, en Agencias de Viajes y Líneas Aéreas, en Hotelería y en Turismo Alternativo [el detalle de los cursos por énfasis está en la página 106 a 109]) se detallan en el Plan de la Carrera desde la página 114 a la 327 con su respectiva descripción, objetivos, contenidos, metodología de aprendizaje y bibliografía. Anexo 4

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=share_link)

#### **Valoración del Criterio:**

Existe congruencia entre los objetivos del plan de estudios, el curso y el tipo de estrategia, y las actividades de aprendizaje puestas en práctica. El cumplimiento de este criterio es satisfactorio.

**3.2.2 Las estrategias de enseñanza y aprendizaje deben ser congruentes con la naturaleza de la carrera y la asignatura, los objetivos propuestos, las características de los estudiantes, la información, los materiales y los equipos didácticos disponibles; con el tamaño de los grupos y con las más adecuadas teorías de aprendizaje.**

#### **180. Descripción de los métodos de enseñanza utilizados por la carrera.**

Los métodos de enseñanza se orientan hacia un enfoque constructivista promoviendo el aprendizaje activo de las personas estudiantes. Se promueve el pensamiento crítico a través de técnicas que estimulan la generación de ideas, juicios de valor, creatividad, solución de problemas, entre otros.

El conocimiento se construye mediante la investigación de campo, lecturas, tareas, estudios de caso, micro investigaciones, exposiciones orales, prácticas en empresas, giras académicas, entre otros. Se promueve que las evaluaciones asignadas a las personas estudiantes generen aportes para la solución de problemas en el entorno.

**CURSO: GEOGRAFÍA TURÍSTICA DE COSTA RICA**

## **METODOLÓGIA**

Este curso se basa en un proceso interactivo, por parte, de la explicación del profesor, la participación de los alumnos, del análisis del material, las discusiones de casos. De investigaciones de campo que serán determinantes en el proceso de aprendizaje.

El estudiante realizará lecturas sobre el tema y aplicará técnicas de la geografía, las cuales se complementaran con giras a lugares turísticos del país. Se contempla una gira de campo grupal para desarrollar los diferentes temas.

## **CURSO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA EMPRESAS TURÍSTICAS**

### **Metodología del curso**

Se trabaja en el desarrollo de la capacidad creativa e innovadora de los participantes, basados en la ética empresarial, en función del desarrollo humano, con alto compromiso ambiental y social, con capacidad de visión, planificación y ejecución, y sobre todo el estudio del entorno para responder efectivamente a las oportunidades y amenazas del turismo, en un mundo que demanda tomadores de decisiones oportunas.

Este curso reafirma que "la empresa necesita ilusión y nuevas ideas. Para ello, es preciso que sus colaboradores estén muy informados, motivados y que vivan en un clima de cordialidad y optimismo." Lundin (2001).

Para reafirmar el aprendizaje del estudiante se debe recurrir al desarrollo y discusión de casos, estudiar la realidad de procesos administrativos en las empresas turísticas, para lo cual debe hacer visitas de campos, o bien el profesor puede recurrir a giras académicas. Las prácticas se realizan tanto en aula, con los análisis de casos, como también prácticas en las empresas sobre procesos administrativos.

## **CURSO: GESTIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES**

### **METODOLOGIA**

El alumno será el actor principal del curso, considerándose al profesor un facilitador del curso. Se deben realizar giras académicas, con el fin de elaborar trabajos de investigación en el campo de acción, con exposiciones orales. Así mismo, estructurar un proyecto diseñando productos turísticos y estrategias de mercadeo para una comunidad o asociación. Es un curso sumamente interactivo y vivencial, por lo que algunas veces requerirá que las clases se den directamente en el campo por lo que se requiere de mucho estudio extraclase.

Se recomienda realizar mínimo 2 giras técnicas de verificación. Se llevarán a cabo las siguientes técnicas de instrucción:

- Discusión de lectura
- Tareas sobre tópicos relacionados con el curso
- dramatizaciones
- Expositiva
- Lluvia de ideas
- Interrogatorio
- Vivencial, debate, mesa redonda y trabajos de campo.

### **Valoración del Criterio:**

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje son congruentes con la naturaleza de la carrera y la asignatura, los objetivos propuestos, las características de los estudiantes, la información, los materiales y los equipos didácticos disponibles; con el tamaño de los grupos y con las más adecuadas teorías de aprendizaje.

Se utiliza una metodología constructivista a través del aprendizaje activo de las personas estudiantes mediante la investigación de campo, lecturas, tareas, estudios de caso, micro investigaciones, exposiciones orales, prácticas en empresas, giras académicas, entre otros. Asimismo, se promueve la vinculación con las comunidades y la solución de problemas en el entorno.

Se considera este criterio de forma satisfactoria

### **3.2.3 La carrera debe promover en los estudiantes los aprendizajes cognitivos, el desarrollo de destrezas y la formación de actitudes positivas, así como el interés por el aprendizaje continuo y la construcción de un pensamiento crítico, creativo y autónomo.**

#### **181. Describa los mecanismos y estrategias que utiliza la carrera para promover en los estudiantes los aprendizajes cognitivos, el desarrollo de destrezas, la formación de actitudes positivas, el interés por el aprendizaje continuo, el pensamiento crítico, la creatividad y el pensamiento autónomo.**

Desde la Misión de la Sede Regional, se responde el propósito de promover en los estudiantes aprendizajes cognitivos, desarrollo de destrezas actitudes positivas, interés de aprendizaje continuo, pensamiento crítico autónomo y creativo, por medio de objetivos estratégicos con miras a ofrecer una oferta académica de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, que propone formar profesionales en diversos campos de conocimiento, desarrollando programas, proyectos y actividades de carácter multidisciplinario en pro de la integralidad, vinculación externa, cooperación nacional e internacional con diversas entidades públicas, privadas y fortaleciendo las demandas y necesidades del contexto cotidianos de su contexto local, regional, nacional e internacional. A continuación se expone la Misión:

“Somos un centro académico de educación superior que forma profesionales de excelencia, desarrolla programas y proyectos académicos en docencia, investigación, extensión y producción, flexibles y pertinentes, con el propósito de efectuar aportes sustantivos al desarrollo local, nacional y mesoamericano hacia planos superiores de bienestar, equidad y sostenibilidad, en atención a los cambios sociales, económicos, científicos y tecnológicos universales, y en particular con la integración, la potenciación y la ampliación de oportunidades para los sectores sociales menos favorecidos de la Región Chorotega”. (Sede Regional Chorotega, UNA: Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2011, pág.11) Anexo 30

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1NqY8gvbx1Knt8Zb7fuciv1onjxGtSsLl>

Bajo este panorama, el plan de Estudios ofrece un compendio de cursos optativos, el aprendizaje de un segundo idioma (laboratorio de idiomas) y las especializaciones pertinentes, además de que cada curso es de carácter teórico.práctico con vías a desarrollar las destrezas y habilidades mencionadas, así como el pensamiento crítico, autónomo y creativo. Se incentivan las actividades grupales y co-curriculares, foros, tutorías, entrevistas, pasantías, giras nacionales e internacionales, análisis de casos, investigaciones, organización de eventos y ferias, charlas con expertos, entre otros. El perfil del Graduado, el cual puede encontrarse en la pág 87 del plan de Estudios, muestra un perfil afinado en los siguientes saberes: saber conceptual, saber procedimental y saber actitudinal, en donde se estipula que los estudiantes poseen la formación cognitiva de destrezas integrales.

Para la verificación de que lo establecido en la misión de la sede y en el plan de estudios se cumpla, se implementan estrategias como la revisión de los programas de curso a inicio de cada ciclo y el análisis del desempeño estudiantil al final de cada ciclo.

Anexo 4

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=sharing>

#### **Valoración del Criterio:**

La carrera promueve en los estudiantes los aprendizajes cognitivos, el desarrollo de destrezas y la formación de actitudes positivas, así como el interés por el aprendizaje continuo y la construcción de un pensamiento crítico, creativo y autónomo a través de la oferta de cursos optativos, aprendizaje del idioma inglés, giras nacionales e internacionales, entre otros. Este criterio se considera de cumplimiento satisfactorio.

#### **3.2.4 La carrera debe ofrecer facilidades al estudiantado para participar en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, cuando el plan de estudios lo requiera.**

#### **182. Descripción de las facilidades que ofrece la carrera para que los estudiantes y profesores participen en actividades fuera de las instalaciones de la universidad, cuando el plan de estudios así lo requiera.**

La Universidad Nacional ofrece becas que facilitan a estudiantes y profesores a participar en actividades fuera de las instalaciones como lo son:

Beca de intercambio estudiantil que posibilita a los estudiantes participar en actividades como cursos cortos, seminarios, congresos y foros de movilidad académica con un aporte económico.

Beca de intercambio a nivel de grado que brinda la oportunidad de que los estudiantes realicen sus estudios por un ciclo lectivo en universidades extranjeras en donde incluye un aporte económico abasteciendo gastos como pasajes, materiales, costo de visa, matrícula y hospedaje.

Existe también una ayuda económica dirigida a las personas estudiantes que gocen de exoneración total por condición socioeconómica, para abastecer los gastos de giras de campo que tengan una duración de más de un día, sin embargo, esta ayuda se ofrece bajo disponibilidad presupuestaria institucional.

De igual forma las giras de campo fuera de las instalaciones de la universidad, que se realizan para asistir a congresos, actividades, pertinentes a la carrera, son facilidades con las que el estudiantado con becas de apoyo socioeconómico, en ocasiones cuenta con transporte y viáticos.

Pese a los beneficios existentes, con la nueva “Regla Fiscal”, en el tema de giras hay problemas con la aprobación de éstas, que deben programarse preferiblemente de lunes a viernes entre las 8:00am y las 5:00pm porque solamente se tiene un chófer por Campus que atiende todas las necesidades de traslados y giras y hay un límite de horas extra a pagar.

#### **183. Distribución porcentual de la opinión del personal académico y de los estudiantes, sobre las facilidades que brinda la carrera para realizar giras o actividades fuera de las instalaciones universitarias.**

#### **Estudiantes Regulares:**

### **Campus Nicoya:**

**Transporte:**

80% de los estudiantes consideran que se les brindó el adecuado transporte para la gira.

**Apoyo Económico:**

53,3% de los estudiantes consideran que el apoyo económico para las giras es adecuado.

**Hospedaje:**

El 50% de los estudiantes aseguran que el apoyo para tener acceso a hospedaje durante las giras es adecuado

**Guía de trabajo o actividad:**

88,3% creen que las guías de trabajo o información de la actividad dadas en las giras son adecuados.

**Material o equipo necesario,**

73,3% cree adecuado el material o equipo necesario para las giras.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDcFg6xTqcA/edit#gid=266832587>

### **Campus Liberia**

**Transporte:**

93,2% de los estudiantes consideran que se les brindó el adecuado transporte para la gira.

**Apoyo Económico:**

58,9% consideran que el apoyo económico para las giras es adecuado.

**Hospedaje:**

El 53,4% de los estudiantes aseguran que el apoyo para tener acceso a hospedaje durante las giras es adecuado.

**Guía de trabajo o actividad,**

83,6% creen que las guías de trabajo o información de la actividad dadas en las giras son adecuados.

**Material o equipo necesario:**

74% cree adecuado el material o equipo necesario para las giras.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

### **Personas académicas**

#### **Campus Nicoya**

### **Transporte**

72,73% tienen una buena opinión, mientras que un 27,27% cree que es regular.

### **Viáticos**

63,63% tienen una buena opinión, mientras que un 27,27% cree que es regular.

### **Material y equipo facilitado,**

54,54% tienen una buena opinión, mientras que un 36,36% cree que es regular.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

### **Campus Liberia:**

#### **Transporte**

75% tienen una buena opinión, mientras que un 25% cree que es regular

#### **Viáticos**

87.50% tienen una buena opinión,

#### **Material y equipo facilitado**

62.50% tienen una buena opinión sobre el material y equipo que se brinda para realizar giras u otras actividades de su carrera.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

La Sede Regional Chorotega, ofrece becas que facilitan a estudiantes y profesores a participar en actividades fuera de las instalaciones, lo cual puede verse como una fortaleza del sistema. No obstante, se encuentran puntos que deben mejorarse, ya que en primera instancia, se observa un contraste de resultados entre ambos campus de las personas académicas, en cuanto al tema de los viáticos, donde el campus Liberia lo considera adecuado y Nicoya no lo considera adecuado. En segunda instancia, los estudiantes valoran que las facilidades que brinda la carrera para realizar giras o actividades fuera de las instalaciones universitarias es negativa para ambos campus. Debe revisarse esta situación ya que según exponen personas académicas propiamente de la carrera y coordinadoras, puede darse por razones que obedecen al sistema que tiene la Sede para distribuir su presupuesto para ambos Campus, en donde no existen montos específicos para cada carrera por Campus, sino que obedece a una lista de necesidades que se ajustan por prioridades o por tiempos en que son solicitados para su aprobación. Por ejemplo, si alguno de los Campus solicita apoyo para presupuesto de una gira en específico, puede correr el riesgo que la respuesta sea negativa debido a que los diversos presupuestos de la Sede ya están comprometidos y dirigidos a ciertos proyectos porque las solicitudes se dieron con anterioridad y fueron autorizadas, en este caso, deben ser canceladas o buscar otros medios para poder llevarlas a cabo.

Por otra parte, la carrera posee un plan de giras que señala los destinos de cada gira por nivel de carrera, con el fin de que se dé la aplicación práctica del conocimiento, el aprendizaje experiencial, el estímulo de la curiosidad y la motivación, el desarrollo de habilidades prácticas, la preparación para la vida profesional y la conexión con la comunidad y el entorno.

No obstante, en ocasiones debido a que solamente hay 2 chóferes en la Sede, no es posible realizar las giras necesarias. Asimismo, con la nueva Regla Fiscal se ha limitado el pago de horas extra a chóferes lo que obliga a que las giras se programen de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 5:00 pm, dándose poco aprovechamiento de éstas ya que los traslados consumen la mayor parte del tiempo.

Para intentar coordinar los recursos limitados existentes, las Direcciones Académicas establecieron que solamente las giras consignadas en los planes de estudio serán avaladas, se implementó un sistema de solicitudes de gira a través de un formulario de Google y se pide al profesorado hacer las solicitudes de gira antes de fechas específicas cada mes.

El formulario al que se hizo referencia se puede acceder desde:

<https://forms.gle/Su6ajz4QPp8LFJQF8>

### **Valoración del Criterio:**

La carrera ofrece facilidades al estudiantado para participar en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, cuando el plan de estudios lo requiere, no obstante, lo referente a ayudas económicas se da solamente a personas que tengan beca por condición socioeconómica y en giras de más de un día (no incluye giras internacionales), por ello se refleja una opinión desfavorable entre el estudiantado. Mientras que, en lo referente a transporte hay limitación porque solo se cuenta con dos choferes que deben atender las necesidades de todas las carreras y de la Sede y con la nueva Regla Fiscal se restringe el horario de salida y llegada de las giras provocando poco aprovechamiento, esto provoca que en ocasiones las giras no se realicen. Por lo anterior, se considera este criterio de cumplimiento insuficiente. PUNTO DE MEJORA.

### **3.2.5 La evaluación de los aprendizajes debe incluir no sólo evaluación de conocimientos de acuerdo con la naturaleza de la carrera, sino también de las destrezas, las habilidades y las actitudes establecidas en el currículo y definidas en el perfil de salida**

#### **184. Descripción de los mecanismos utilizados por la carrera para garantizar que los métodos de evaluación aplicados a los estudiantes permitan evaluar no solo la adquisición de conocimientos, sino también de habilidades y destrezas.**

De momento en el Campus Nicoya y en el Campus Liberia no se utiliza ningún mecanismo definido de control para garantizar que los métodos de evaluación aplicados a los estudiantes permitan evaluar no solo la adquisición de conocimientos, sino también de habilidades y destrezas. Se realiza la revisión de los programas de curso de cada persona académica previo al inicio de cada ciclo lectivo y se dan sugerencias de mejora en cuanto al cumplimiento de lo estipulado en los descriptores. En los programas de curso las personas académicas proponen las evaluaciones de los aprendizajes por medio de actividades y participación en proyectos en donde podrán poner en práctica las habilidades y destrezas óptimas y pertinentes para el curso y la carrera

Asimismo, las estrategias de evaluación en los cursos se vinculan con prácticas en empresas, actividades académicas, proyectos de extensión e investigación que les permite aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en los cursos como por ejemplo participación impartiendo capacitaciones a emprendedoras en el marco del proyecto FUNDER Turismo rural como estrategia para la reactivación económica y promoción del desarrollo local sostenible en comunidades del Golfo de Nicoya, prácticas en empresas de hospedaje en segundo año y/o prácticas en empresas turísticas en tercer y cuarto año, entre otras.

#### **Valoración del Criterio:**

La Sede Regional Chorotega, en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, no utiliza ningún mecanismo definido o específico que sistematice o evalúe los conocimientos de acuerdo con la naturaleza de la carrera, ni tampoco que garantice la adquisición de habilidades y destrezas definidas en el perfil de salida. No obstante, cada uno de los cursos posee sus propias propuestas evaluativas en donde se puede observar que existen diversas actividades, prácticas y proyectos dentro de los cursos donde se implementa la práctica de las destrezas y habilidades.

Este criterio se considera de cumplimiento aceptable, ya que en el plan de mejoramiento se debe contemplar un mecanismo de verificación que incluya elementos que permitan identificar si se considera una evaluación que toma en cuenta el perfil de salida del Plan de Estudios.

PUNTO DE MEJORA

#### **3.2.6 La propuesta de evaluación debe ser presentada y explicada a los estudiantes durante las dos primeras semanas de clase.**

Cada persona docente conoce que el programa debe entregarse y socializarse con las personas estudiantes el primer día de clases por directriz de la Sede, y en el procedimiento que tiene estipulado la Sede, se tiene la entrega del programa con fechas estipuladas para poder ser revisado por cada coordinador de carrera y discutido en caso de ser necesario, con los docentes, ser avalado por dirección académica y se logre entregar puntual al inicio de las clases. Lo anterior avalado por el Reglamento General de los Aprendizajes.

**Estándar 18. Durante las dos primeras semanas de clase, el 100% de los estudiantes de cada curso debe ser informado sobre la propuesta de evaluación y recibir una clara explicación acerca de ésta.**

**185. Porcentaje de estudiantes que afirman que durante las dos primeras semanas de clase se les informó sobre la propuesta de evaluación de cada curso matriculado y se les explicaron todos los detalles de esa propuesta.**

#### **Estudiantes Primer Ingreso**

##### **Campus Nicoya**

95.90% (117 estudiantes) afirman, que se les fue informado en las primeras dos semanas, sobre la propuesta de evaluación de cada curso que matricularon.

97,54% (119 estudiantes) mencionan, que se les fue explicado con detalles cada propuesta de evaluación.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvl/edit#gid=863129591>

#### **Campus Liberia**

95.90% (117 estudiantes) afirman, que se les fue informado en las primeras dos semanas, sobre la propuesta de evaluación de cada curso que matricularon.

97.54% (119 estudiantes) mencionan, que se les fue explicado con detalles cada propuesta de evaluación.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5fi7QS0oc/edit#gid=798107095>

#### **Estudiantes Regulares:**

##### **Campus Nicoya**

96,7 % afirma que se les fue informado en las primeras dos semanas, sobre la propuesta de evaluación de cada curso que matricularon. Además 91,7% asegura que se les explicó que conlleva cada propuesta de evaluación. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDcFg6xTqcA/edit#gid=266832587>

##### **Campus Liberia:**

90,4 % afirma que se les fue informado en las primeras dos semanas, sobre la propuesta de evaluación de cada curso que matricularon y además 93,2% asegura que se les explicó que conlleva cada propuesta de evaluación.. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

Puede observarse que los estudiantes de primer ingreso y regulares obtienen porcentajes altos, casi el 100% en la información de la propuesta de evaluación en las primeras dos semanas.

#### **Valoración del Criterio:**

A pesar que, en el Reglamento General de los Aprendizajes se establece la obligatoriedad de socializar el programa de cursos en la primera semana de clases, no se cumple con el estándar 18 ya que menos del 100% de los estudiantes afirman que durante las dos primeras semanas de clase se les informó sobre la propuesta de evaluación de cada curso matriculado y se les explicaron todos los detalles de esa propuesta. Para contrarrestar esta debilidad, en el año 2024, la Dirección Académica estableció la obligatoriedad de que los profesores suban en la primera semana del ciclo lectivo, en el aula virtual de Gestión de Procesos Académicos y Administrativos de la Sede Regional Chorotega, el acta firmada por los estudiantes de que se realizó la socialización de los programas de curso, incluida la discusión de las estrategias de evaluación. Por tanto, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

#### **3.2.7 Debe haber concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.**

Dentro de los lineamientos que regulan la Sede, y con base en el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, y con énfasis en los valores del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible promueve un proceso de aprendizaje que se vincula con el desarrollo socio-cultural de su contexto local, regional, nacional mediante metodologías de gestión por medio de prácticas, pasantías, y programas de la misma Sede o bien de la comunidad turística que está relacionado con los criterios evaluativos de los cursos.

### **186. Opinión de los estudiantes sobre la concordancia entre la metodología de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.**

#### **Estudiantes Regulares**

##### **Campus Nicoya**

Un 81,7% de los estudiantes regulares aseguran que en muchos o todos los cursos se cumple la relación entre la metodología desarrollada y la evaluación utilizada.

##### **Campus Liberia**

Un 80,8% de los estudiantes regulares aseguran que en muchos o todos los cursos se cumple la relación entre la metodología desarrollada y la evaluación utilizada.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

#### **Valoración del Criterio:**

Se promueve una evaluación integral desde un proceso dinámico de aprendizaje en cada uno de los cursos, basados en el plan de estudios formal de la carrera. Lo anterior, será un proceso acompañado por los coordinadores y directores académicos, quienes mantendrán informados a las personas docentes y estudiantes sobre el desarrollo académico.

De acuerdo con los resultados de opinión de los estudiantes, si existe concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes, por lo que se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<p>3.2.1 Debe haber congruencia entre los objetivos del plan de estudios, el curso y el tipo de estrategia, y las actividades de aprendizaje puestas en práctica.</p> <p>Existe congruencia entre los objetivos del plan de estudios, el curso y el tipo de estrategia, y las actividades de aprendizaje puestas en práctica. Se promueven cursos sobre disciplinas en turismo, administración, geografía, lengua extranjera, sociología, derecho, entre otras. Asimismo, se asignan actividades que buscan el fomento de aprendizajes dinámicos y el vínculo con las comunidades locales, regionales y nacionales como son las giras de campo, prácticas en empresas, proyectos de investigación, estudios de caso, entre otras.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.2.2 Las estrategias de enseñanza y aprendizaje deben ser congruentes con la naturaleza de la carrera y la asignatura, los objetivos propuestos, las características de los estudiantes, la información, los materiales y los equipos didácticos disponibles; con el tamaño de los grupos y con las más adecuadas teorías de aprendizaje.</p> <p>Se utiliza una metodología constructivista a través del aprendizaje activo de las personas estudiantes mediante la investigación de campo, lecturas, tareas, estudios de caso, micro investigaciones, exposiciones orales, prácticas en empresas, giras académicas, entre otros. Asimismo, se promueve la vinculación con las comunidades y la solución de problemas en el entorno.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.2.3 La carrera debe promover en los estudiantes los aprendizajes cognitivos, el desarrollo de destrezas y la formación de actitudes positivas, así como el interés por el aprendizaje continuo y la construcción de un pensamiento crítico, creativo y autónomo.</p> <p>Se ofrecen cursos optativos, el aprendizaje de un segundo idioma (laboratorio de idiomas) y las especializaciones pertinentes, además cada curso es de carácter teórico-práctico con vías para desarrollar el pensamiento crítico, autónomo y creativo. Se incentivan las actividades grupales y co-curriculares, foros, tutorías, entrevistas, pasantías, giras nacionales e internacionales, análisis de casos, investigaciones, organización de eventos y ferias, charlas con expertos, entre otros.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.2.4 La carrera debe ofrecer facilidades al estudiantado para participar en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, cuando el plan de estudios lo requiera.</p> <p>La carrera ofrece facilidades al estudiantado para participar en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, cuando el plan de estudios lo requiere, no obstante, lo referente a ayudas económicas se da solamente a personas que tengan beca por condición socioeconómica, por ello se refleja una opinión desfavorable entre el estudiantado. Mientras que, en lo referente a transporte hay limitación porque solo se cuenta con dos choferes que deben atender las necesidades de todas las carreras y de la Sede y con la nueva Regla Fiscal se restringe el horario de salida y llegada de las giras provocando poco aprovechamiento, esto provoca que en ocasiones las giras no se realicen.</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.2.5 La evaluación de los aprendizajes debe incluir no solo evaluación de conocimientos de acuerdo con la naturaleza de la carrera, sino también de las destrezas, las habilidades y las actitudes establecidas en el currículo y definidas en el perfil de salida.</p> <p>La Sede Regional Chorotega, en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, no utiliza ningún mecanismo definido o específico que sistematice o evalúe los conocimientos de acuerdo con la naturaleza de la carrera, ni tampoco que garantice la adquisición de habilidades y destrezas definidas en el perfil de salida. No obstante, cada uno de los cursos posee sus propias propuestas evaluativas en donde se puede observar que existen diversas actividades, prácticas y proyectos dentro de los cursos donde se implementa la práctica de las destrezas y habilidades.</p> <p>En el plan de mejoramiento se debe contemplar un mecanismo de verificación que incluya elementos que permitan identificar si se considera una evaluación</p>		X				X			



Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.2.6 La propuesta de evaluación debe ser presentada y explicada a los estudiantes durante las dos primeras semanas de clase.</p> <p>A pesar que, en el Reglamento General de los Aprendizajes se establece la obligatoriedad de socializar el programa de cursos en la primera semana de clases, no se cumple con el estándar 18 ya que menos del 100% de los estudiantes afirman que durante las dos primeras semanas de clase se les informó sobre la propuesta de evaluación de cada curso matriculado y se les explicaron todos los detalles de esa propuesta. Para contrarrestar esta debilidad, en el año 2024, la Dirección Académica estableció la obligatoriedad de que los profesores suban en la primera semana del ciclo lectivo, en el aula virtual de Gestión de Procesos Académicos y Administrativos de la Sede Regional Chorotega, el acta firmada por los estudiantes de que se realizó la socialización de los programas de curso, incluida la discusión de las</p>	X				X				<p>18. Durante las dos primeras semanas de clase, el 100% de los estudiantes de cada curso debe ser informado sobre la propuesta de evaluación y recibir una clara explicación acerca de ésta.</p> <p>Sí se cumple.</p>



Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.2.7 Debe haber concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Se promueve una evaluación integral desde un proceso dinámico de aprendizaje en cada uno de los cursos, basados en el plan de estudios formal de la carrera. Lo anterior, será un proceso acompañado por los coordinadores y directores académicos, quienes mantendrán informados a las personas docentes y estudiantes sobre el desarrollo académico.</p> <p>De acuerdo con los resultados de opinión de los estudiantes, si existe concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.</p>	X				X				

**Criterios y estándares del componente: 3.3 Gestión de la carrera**

**3.3.1 Se debe contar con documentación oficial sobre la estructura organizativa y el funcionamiento de la universidad, de la unidad académica y de la carrera en particular.**

**187. Existencia de un documento oficial que describa la estructura organizativa y el funcionamiento de la universidad, de la unidad académica y de la carrera.**

De conformidad con la estructura organizativa de la UNA, la Sede Regional Chorotega se ubica entre las instancias que ejecutan la acción sustantiva. Tal y como lo indica el desplegable del esquema organizacional de la Universidad, por parte de la Sede esta tiene como descriptor ser “ (...) un centro académico de educación superior que forma profesionales, desarrolla programas, proyectos y actividades académicas en docencia, investigación, extensión y producción, pertinentes, con el propósito de realizar aportes sustantivos al desarrollo local, nacional y mesoamericano hacia planos superiores de bienestar, equidad y sustentabilidad, en atención a los cambios sociales, económicos, científicos y tecnológicos universales, y en particular con la integración, la potenciación y la ampliación de oportunidades para los sectores sociales menos favorecidos o excluidos de la sociedad” (Organización y funciones UNA, p.13; [https://www.transparencia.una.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=304&Itemid=747](https://www.transparencia.una.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=304&Itemid=747)).

Para la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, en el plan de estudios de la carrera GETS describe claramente el funcionamiento de esta. Claramente expresa los ejes transversales, la estrategia metodológica y el enfoque propuesto. (Plan de Estudios GETS, pp. 81-87) Anexo 4 [https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZlPqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZlPqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=share_link)

### **188. Descripción de la ubicación de la carrera dentro de la organización universitaria.**

La carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible es propia de la Sede Regional Chorotega. Entre el posicionamiento que tiene la carrera este se encuentra descrito en el Plan Estratégico 2017-2021 detalla un apartado acerca la dinámica del turismo en Guanacaste desde la página 16 al 21. Del mismo modo, detalla las modalidades de carrera para la Sede en las páginas 41 y 42. Anexo 30 [https://drive.google.com/file/d/1o0RE99uUwWfsKU6BdpXAt\\_V-Y1lgpnpS/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1o0RE99uUwWfsKU6BdpXAt_V-Y1lgpnpS/view?usp=share_link)

### **189. Descripción de la estructura administrativa con que se cuenta para la gestión de la carrera.**

En el Plan de Estudios GETS se describe la estructura administrativa de la Sede:

“La Sede Regional Chorotega, con rango de Facultad, tiene definida su organización por el Reglamento de Sedes Regionales y el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. El órgano de mayor jerarquía, lo constituye la Asamblea de Sede Regional, seguida por la Asamblea de Académicos. Su conducción y dirección recae en el Consejo Académico, que está conformado por el Decano, Vicedecano, 2 Direcciones Académicas de Campus, Dirección Administrativa y la representación estudiantil. Las funciones de cada uno de estos órganos, y demás instancias administrativas y paraacadémicas de la Sede Regional, están contempladas en el Reglamento de Sedes Regionales.

El personal administrativo lo conforman 38 funcionarios, que cubren las áreas de recepción, secretariado, registro, financiero, biblioteca, transportes, limpieza, mantenimiento y vigilancia, de los cuales, 27 son propietarios” (2010).

Las Direcciones Académicas nombran coordinaciones de la carrera para cada Campus quienes desarrollan sus funciones ad-honorem.

### **Valoración del Criterio:**

La Sede Regional Chorotega cuenta con documentación oficial sobre la estructura organizativa y de funcionamiento de la universidad, de las direcciones académicas y de la carrera en particular, y mantiene

una base de datos actualizada del personal docente de cada Campus según su jornada de contratación que es utilizada para establecer las cargas académicas cada ciclo lectivo. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**3.3.2 La carrera debe contar con un plan estratégico que oriente su desarrollo y su funcionamiento, el cual debe contener como mínimo: los objetivos, las acciones, los indicadores de cumplimiento y un cronograma.**

**190. Documento disponible con un plan estratégico que guíe el funcionamiento y el desarrollo de la carrera, con un horizonte de vigencia de cinco años al menos.**

La Universidad Nacional en la Sede Regional Chorotega cuenta con su debido plan estratégico, el cual cumple con una vigencia de 5 años, ha permitido un mayor orden de las actividades y priorización en las áreas estratégicas aprobadas por los diferentes órganos colegiados de la Sede y de igual manera la carrera de Gestión Empresarial del Turismo posee su plan estratégico en el cual se estipulan objetivos que se encuentran descritos en el Plan de carrera GETS detallado en el apartado de Objetivos de la página 70-73. Igualmente se toma en cuenta las acciones empresariales, asimismo se tienen presentes los indicadores de cumplimiento y su debido cronograma el cual es visible en el Plan de carrera GETS en la tabla 12 de la página 104-109.

Anexo 4

[https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZIpqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view?usp=share_link) )

De esta manera, se puede visualizar que la Carrera de GETS cumple con un plan estratégico robusto, donde los resultados de este son evidentes en la cantidad de estudiantes graduados que se pueden observar en el Plan estratégico SRCH 2017-2021 visible en el cuadro 12, de la página 28-29. Anexo 30

[https://drive.google.com/drive/folders/1wqulEdlcGIHGg\\_xeAtVu6aXIFy6EePA8?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1wqulEdlcGIHGg_xeAtVu6aXIFy6EePA8?usp=share_link) )

Adicionalmente, la Universidad cuenta con el Plan De Mediano Plazo Institucional 2023-2027 donde se incluye un Plan De Acción Institucional con enfoque prospectivo que abarca a todas las carreras universitarias.

Se puede acceder desde este enlace: <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14760>

**191. Lista de los principales resultados visibles del plan estratégico a la fecha.**

De acuerdo con el Plan Estratégico de la Sede Regional Chorotega 2017-2021, apartado 3, de la página 34-37, se detallan los diferentes listados de proyectos que se han logrado llevar a cabo en la Sede Regional Chorotega, en su mayoría a cargo de académicos en diversos PPAA (Planes, Proyectos o Actividades Académicas). Ver Anexo 30: *Plan Estratégico SRCH*.

[https://drive.google.com/file/d/1o0RE99uUwWfsKU6BdpXAt\\_V-Y1lgpnpS/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1o0RE99uUwWfsKU6BdpXAt_V-Y1lgpnpS/view?usp=share_link)

Asimismo, la Universidad cuenta con el Plan De Mediano Plazo Institucional 2023-2027. En el apartado “Logros y retos del Plan de acción 2017-2022” páginas 28 a 41 se menciona el cumplimiento de las metas institucionales que abarca a las Sedes Regionales. Se puede acceder desde este enlace: <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14760>

### **Validación del Criterio:**

La Universidad cuenta con el Plan De Mediano Plazo Institucional 2023-2027 donde se establecen metas institucionales que abarcan a las Sedes. Y la Sede cuenta con un plan estratégico que orienta su desarrollo y su funcionamiento, el cual contiene los objetivos, las acciones, los indicadores de cumplimiento y un cronograma. En este se evidencia un listado de proyectos que se han logrado llevar a cabo en la Sede Regional Chorotega, en su mayoría a cargo de académicos en diversos PPAA (Planes, Proyectos o Actividades Académicas). Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

### **3.3.3 La Universidad en general y la carrera en particular deben contar con mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del personal académico, carga, cursos y grupos, resultados de evaluaciones, producción intelectual y otros para uso y retroalimentación de la carrera.**

#### **192. Descripción del mecanismo que se sigue para mantener un registro permanente y actualizado de información sobre el personal académico.**

La Universidad Nacional provee plataformas informativas que funcionan como sistemas para recabar información del personal académico. Estas plataformas informativas son SIGESA (Sistema de Gestión Administrativa), el cual constituye un centro de información global de cada uno de los funcionarios de la Universidad, el SIA (Sistema de Información Académica) facilita información actualizada sobre programas, proyectos y actividades académicas y el sistema Banner que apoya los procesos académicos, administrativos y estudiantiles.

En la página oficial de la Universidad Nacional, dentro de su página principal, en el sistema banner se registran los informes de resultados de la evaluación del desempeño docente por parte del estudiantado por cursos y ciclos. Asimismo, se pueden consultar los resultados desde el enlace: <https://www.docencia.una.ac.cr/index.php/reportes-evaluacion-desempeno-doente> Es necesario ingresar al enlace anterior desde una red universitaria.

Dentro del repositorio, en la categoría por Sedes, pueden verse las novedades de la producción intelectual para uso de la carrera y documentos de interés sobre los proyectos que se han desarrollado. Esta información puede observarse en el siguiente enlace:

<https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/14885/browse?type=dateissued>

En el caso de las estadísticas, la Dirección Ejecutiva, que es la encargada de los nombramientos, lleva un registro de la información actualizada y permanente de cada persona académica de la carrera, sus cargas, cursos y grupos y los resultados de las evaluaciones.

#### **193. Estadísticas anuales disponibles sobre información del personal académico, carga académica, cursos y grupos, producción académica, entre otros.**

Existe un listado general de la producción académica del personal académico de la Sede Regional Chorotega en el tema de turismo y cultura desde 1998 a la actualidad. Todas las personas que aparecen en

dicho listado imparten o han impartido cursos en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible:  
Anexo 39

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WvxfTCISETwQhAVaycsVU5zGjYE1WlrQ/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WvxfTCISETwQhAVaycsVU5zGjYE1WlrQ/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Campus Nicoya

En el Campus Nicoya se poseen estadísticas anuales de las personas académicas que han impartido los cursos de la malla curricular desde 2015 a la actualidad. No se posee información completa sobre la producción académica indexada, cada persona académica posee su información actualizada en la plataforma SIGESA, pero no es de acceso público. Anexo 38

[https://drive.google.com/drive/folders/1s3r2xZkKZwN58cRdJ06AuLEg6Fhn6QyI?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1s3r2xZkKZwN58cRdJ06AuLEg6Fhn6QyI?usp=drive_link)

Del Campus Liberia no se tiene la información.

#### **194. Descripción de la forma como se utilizan los datos sobre el personal académico para la toma de decisiones.**

Actualmente, debido a la entrada en vigencia del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico de la Universidad Nacional. Anexo 39

[https://docs.google.com/document/d/18QWiLRnhgC71srqkc\\_d7GjttOtEw1rif/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/18QWiLRnhgC71srqkc_d7GjttOtEw1rif/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)), la información es utilizada para las contrataciones a plazo fijo del personal académico cuando se debe asignar carga académica en cada ciclo lectivo. Específicamente debido a lo indicado en el artículo 35 TER que se incluye a continuación:

#### **ARTÍCULO 36 TER. DERECHO A LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN CASO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE ELEGIBLES, PUBLICACIÓN DE NUEVO PERFIL O SU MODIFICACIÓN**

Cuando se trate de la actualización del registro de elegibles, la aprobación de un nuevo perfil o sus modificaciones, se debe respetar la continuidad del servicio de un miembro del personal académico previamente contratado para esas actividades académicas, cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- a) El miembro académico haya venido siendo contratado para esas mismas actividades, en los siguientes términos:
  - i) en el caso de la docencia, haya venido impartiendo los cursos asociados al perfil en el cual es elegible, por al menos dos ciclos, dos trimestres o dos cuatrimestres consecutivos, o dos discontinuos (cuando el curso o cursos no se ofrecen por parte de la institución todos los periodos).
  - ii) en el caso de programas, proyectos o actividades académicas (PPAA) u otras actividades académicas, haya venido prestando servicios por más de un año.
- b) El miembro académico cumpla con todos los requisitos de elegibilidad del nuevo perfil o sus modificaciones.
- c) El miembro académico haya obtenido en la última evaluación, una calificación igual o superior a muy buena.

En caso de que el nuevo perfil o modificación contenga requisitos que implique la imposibilidad de continuar la contratación de un miembro del funcionariado académico que viene siendo nombrado en los términos del inciso a) anterior, la publicación del perfil se hará al menos seis meses posteriores a su aprobación; con el objetivo de otorgar un plazo para que el miembro del funcionariado tenga posibilidad de aportar con los requisitos de elegibilidad faltantes. solamente vencido el plazo y si el miembro académico no logra comprobar su elegibilidad, se procederá a la publicación del perfil para contar con otros elegibles para la contratación.

*Se incluye según el oficio UNA-SCU-ACUE-237-2023*

#### **Validación del Criterio:**

La Universidad en general cuenta con mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del personal académico como carga, cursos, grupos, resultados de evaluaciones, producción intelectual y otros para uso y retroalimentación de la carrera, a través de plataformas como SIGESA, SIA, BANNER, otras como el Repositorio y páginas oficiales de la Universidad. En el Campus Nicoya se posee una base de datos en Excel de la carga académica, cursos y grupos de 2015 a la actualidad. En el Campus Liberia no se suministró dicha información. Se posee un listado de producción académica en el tema de turismo y cultura de ambos Campus que fue elaborada por la Vicerrectoría de Investigación. No obstante, no se tiene información sobre la producción académica total del personal debido a que ésta se registra en el SIGESA y no se tiene acceso a dicha plataforma. Esto puede ser subsanado mediante la creación de una carpeta informativa con los datos estadísticos para la toma de decisiones sobre asuntos internos de la carrera y de parte de las jefaturas inmediatas. Se considera este criterio de cumplimiento insuficiente para el Campus Liberia y aceptable para el Campus Nicoya.

#### **PUNTO DE MEJORA**

#### **3.3.4 Es necesario que exista un clima de trabajo que propicie el logro de los objetivos educativos de la carrera.**

La carrera cuenta con un clima de trabajo que propicia el logro de los objetivos educativos de la carrera. Se fomenta la colaboración, la comunicación abierta, el respeto mutuo y el compromiso con la excelencia académica. Las giras se organizan integradas por nivel. Y para la elaboración de algunas estrategias metodológicas se coordina con compañeros que imparten cursos del mismo nivel de carrera. Asimismo, se coordina la organización de actividades como Semana Académica y la celebración del día del Turismo, entre otras.

#### **Estándar 19. Al menos un 70% del personal que labora en la carrera debe reportar la existencia de un clima de trabajo que propicie el logro de los objetivos educativos de la carrera.**

#### **195. Porcentaje del personal académico y administrativo que reporta un clima de trabajo que favorece el logro de los objetivos educativos de la carrera.**

#### **Personas Académicas**

##### **Campus Nicoya**

El 100 % del personal académico reporta un clima de trabajo que favorece el logro de los objetivos educativos de la carrera. Anexo 3  
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

#### **Campus Liberia**

El 100% del personal académico reporta un clima de trabajo que favorece el logro de los objetivos educativos de la carrera. Anexo 3  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

#### **Personas Administrativas de la Sede:**

82,61% reporta un clima de trabajo que favorece el logro de los objetivos laborales. Anexo 3  
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit#gid=1564725184>

#### **Validación del Criterio:**

En la Sede se proporciona el equipo físico y tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades administrativas, además fomenta un ambiente laboral agradable. En general, existe un clima de trabajo que propicia el cumplimiento de las tareas asignadas y de los objetivos educativos. Ambas opiniones de las personas académicas y administrativas así lo confirman quienes reportan un clima favorable, cumpliendo con el estándar. Por lo anterior, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

#### **3.3.5 Deben existir una normativa y un procedimiento para nombrar la persona que ocupe la dirección de la carrera.**

**Estándar 20. La persona que ocupe la dirección de la carrera debe dedicar al menos medio tiempo a las labores de dirección.**

#### **196. Normativa con los requisitos establecidos para la persona que ocupe la dirección de la carrera.**

A pesar de que en el artículo 37 del Reglamento de Sedes se reglamenta la asignación de jornada para las coordinaciones de carrera. No existe una normativa con los requisitos establecidos para la persona que ocupe la dirección de la carrera.

Algunas de las funciones que actualmente realizan las coordinaciones son:

- Velar, en conjunto con la Dirección Académica, por la calidad de la carrera.
- Atender consultas del estudiantado de la carrera.
- Dar seguimiento a los planes de estudios, a la articulación vertical y horizontal de los programas de los cursos.
- Convocar a reuniones a los profesores de la carrera.
- Coordinar a los guías académicos de la carrera.
- Dar seguimiento a los acuerdos de la carrera.
- Impulsar con los y las docentes así como con los estudiantes actividades académicas para el mejoramiento de la carrera.

- Propiciar un buen clima de convivencia de los docentes y los estudiantes.
- En conjunto con los demás coordinadores organizar la Semana Académica y otras actividades extracurriculares.
- Colaborar con la organización de la evaluación del desempeño de los docentes.
- Asesorar a la Dirección Académica, en cuanto a los perfiles profesionales idóneos de acuerdo con los cursos que se imparten en la carrera.
- Revisar, en primera instancia, la propuesta de programa de cada profesor.
- Elevar a la Dirección Académica todos aquellos aspectos que se presentan en la carrera y que están fuera de su competencia.

**197. Normativa con el procedimiento que se sigue para nombrar a la persona que ocupe la dirección de la carrera.**

En el artículo 37 del Reglamento de Sedes se establece la asignación de jornada para las coordinaciones de carrera. No obstante, no existe una normativa que señale el procedimiento que se sigue para nombrar a la persona que ocupe la dirección de la carrera.

Actualmente, el nombramiento de la persona coordinadora de carrera se realiza por medio del Consejo de Sede, que es la entidad máxima para la toma de decisiones de la Sede, mediante acuerdo de sesión ordinaria, en donde se envía la solicitud para aprobación para el nombramiento del puesto. Es un puesto de confianza elegido por la persona a cargo de la Dirección Académica.

Puede observarse el ejemplo del nombramiento de la persona coordinadora de carrera del Campus Nicoya en el siguiente documento: Anexo 36

[https://drive.google.com/drive/folders/17NMfwXPIxyUMC7VRgK2BrIQ1tQdY4pJw?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/17NMfwXPIxyUMC7VRgK2BrIQ1tQdY4pJw?usp=share_link)

Del Campus Liberia no se tiene la información.

**198. Jornada laboral que dedica la persona nombrada a las labores de dirección de la carrera, en forma exclusiva.**

En el artículo 37 del Reglamento de Sedes se establece la asignación de jornada para las coordinaciones de carrera. Sin embargo, en la Sede Regional Chorotega no se paga la jornada laboral a las personas nombradas para su dedicación a las coordinaciones de la carrera en cada Campus, que trabajan de forma ad-honorem. Cada año lectivo, en el acuerdo de aprobación de la Coordinación de la carrera se estipula que contarán con las horas de reuniones y comisiones establecidos en los criterios y distribución de la jornada docente semanal, lo que equivale a 4 horas semanales en nombramientos a tiempo completo en docencia y a 3 horas semanales en el nombramiento de tres cuartos de tiempo en docencia. Sin embargo, se debe tomar en consideración que las académicas que se encuentran en las coordinaciones también pertenecen a otras Comisiones, por lo que, en este tiempo, se deben organizar las funciones por cumplir entre todo lo que surja.

A continuación se transcribe el artículo del Reglamento de Sedes:

**Artículo 37. Coordinadores de programas y carreras**

Los programas y las carreras de una sede regional podrán tener coordinaciones a las cuales se les podrá asignar una jornada no mayor de ½ tiempo de acuerdo con su naturaleza y complejidad.

En los casos en que existan diferentes campus y se hayan nombrado sus direcciones académicas, estas serán responsables de dar seguimiento a la labor de quienes ejerzan las coordinaciones.

Los eventuales nombramientos de coordinaciones de programas y carreras no podrán implicar la generación de recursos nuevos laborales que la instancia no contemple dentro de su presupuesto anual, en consonancia con la sostenibilidad presupuestaria y financiera institucional previo criterio por la Vicerrectoría de Administración.

*Modificado según el oficio UNA-SCU-ACUE-296-2021.*

### **TRANSITORIO A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 37**

En relación con las personas que actualmente ocupan el cargo indicado, se procederá con la nominalización del recargo, de la siguiente forma:

a. Se multiplica el porcentaje de recargo respectivo por el salario base de julio de 2018, de la categoría salarial que posee el funcionario. El pago se realizará en forma proporcional a la jornada asignada para este puesto.

b. El monto resultante se nominaliza y se mantiene invariable durante la vigencia del nombramiento.

c. Si el funcionario sube de categoría en el régimen de carrera académica, mientras permanece en el cargo de gestión académica, el monto del recargo nominalizado permanecerá invariable. Las nuevas anualidades serán calculadas al aplicar el 1,94% al salario base de julio de 2018 correspondiente a la categoría salarial que posee al momento de su cálculo (las nuevas anualidades solo se calcularán sobre el salario base de julio 2018, sin considerar los recargos, y se mantendrán como montos nominales fijos).

*Se incluye según el oficio UNA-SCU-ACUE-296-2021.*

199. Periodo de nombramiento y tiempo de permanencia en el puesto

#### **Campus Nicoya**

La Coordinadora de carrera actual del Campus Nicoya, estuvo desde el II Ciclo 2010 al I ciclo 2013, y desde marzo del 2021 a la actualidad.

En el siguiente enlace se adjunta evidencia: Anexo 36

[https://drive.google.com/drive/folders/11ir-uCfaZjiW54Dp4iA31ExfSTYJMvk3?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/11ir-uCfaZjiW54Dp4iA31ExfSTYJMvk3?usp=share_link)

Entre el periodo 2014 a 2020 la coordinación estuvo a cargo de distintas personas con periodos de nombramiento diferentes.

#### **Campus Liberia**

La coordinadora actual de la carrera del campus Liberia ha estado desde el 23 de enero de 2007. No se tiene la evidencia respectiva.

#### **Valoración del Criterio:**

Existe una normativa que regula la asignación de jornada a las coordinaciones de carrera. No obstante, en la Sede esta función se asume de forma ad-honorem o se espera se dediquen las horas comisión correspondientes al nombramiento en docencia, que equivalen a 3 ó 4 horas semanales para personal

nombrado a tiempo completo. Por otra parte, no existe una normativa con el procedimiento para nombrar a la persona que ocupe dicho cargo. El procedimiento que se sigue actualmente es mediante aprobación del Consejo de Sede a la propuesta hecha anualmente por las Direcciones Académicas. Por tanto, el estándar 20 no se cumple, dado que las personas que actualmente ocupan las coordinaciones de carrera no tienen obligación de dedicar al menos medio tiempo. Y se considera este criterio de cumplimiento insuficiente, y necesario para incorporar dentro del plan de mejora, dado que es necesario asignar jornadas laborales para que se dé una mejor distribución del tiempo para la gestión propiamente del cargo.

#### PUNTO DE MEJORA

### **3.3.6 La persona que ocupe la dirección debe reunir condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto.**

#### **200. Descripción del perfil de la persona que ocupa la dirección de la carrera.**

No existe una Dirección de carrera ni la descripción del perfil de la persona coordinadora de la carrera; el reglamento de la Sede Regional Chorotega lo que indica es que se podrán nombrar coordinadores de carrera reconociendo incluso con cargas de medio tiempo para su trabajo. Los directores académicos son los que evalúan la idoneidad del puesto de acuerdo a sus atestados y estos se seleccionan como puestos de confianza.

#### **201. Currículum vitae de la persona que ocupa la dirección.**

Los currículos vitae de las personas que ocupan las coordinaciones pueden observarse en el siguiente enlace: Anexo 37

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ku0y4BhGIHPdGsxCFI-5ZglfIgnypCH?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Ku0y4BhGIHPdGsxCFI-5ZglfIgnypCH?usp=share_link)

#### **202. Opinión del personal académico y de los estudiantes de la carrera sobre el liderazgo del director o directora en el ejercicio de sus funciones.**

##### **Personas Académicas:**

##### **Campus Nicoya**

90.90% de las personas académicas opinan que la coordinadora de la carrera ejerce con Liderazgo sus funciones.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

##### **Campus Liberia**

87.50% de las personas académicas opinan que la coordinadora de la carrera ejerce con Liderazgo sus funciones.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

0

## Estudiantes Regulares

### Campus Nicoya

71,7% afirman que la Dirección Académica ejerce con liderazgo sus funciones. Mientras que, un 73,3% afirman que la Coordinación de carrera ejerce con liderazgo sus funciones.

### Campus Liberia

63% afirman que la Dirección Académica ejerce con liderazgo sus funciones. Mientras que, un 71,2% afirman que la Coordinación de carrera ejerce con liderazgo sus funciones.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/10TRHZFYOT\\_1y9Gk5fxds\\_IH5ijwzv9kZ/edit#gid=117177489](https://docs.google.com/spreadsheets/d/10TRHZFYOT_1y9Gk5fxds_IH5ijwzv9kZ/edit#gid=117177489)

1)

### Valoración del Criterio:

La Sede Regional Chorotega no tiene Direcciones de carrera, sin embargo, estipula dentro de su reglamento, que pueden nombrarse personas coordinadoras de carrera con cargas incluso de medio tiempo, pero al no ser un puesto con jornada académica, es decir, ésta se realiza de forma *ad honorem*, no existe un manual de requisitos ni tampoco un perfil sobre la persona que ocupe el cargo. Desde el punto de vista de las personas académicas, la coordinadora de la carrera reúne condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto; por su parte los estudiantes de ambos Campus opinan con un porcentaje de 70% que la coordinadora de la carrera reúne condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto. Desde el contexto de la Sede Regional Chorotega se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio (aunque lo ideal sería que les dieran una jornada pagada, ya que se acumulan sus actividades docentes y otros componentes académicos con las responsabilidades de la coordinación).

### 3.3.7 Se debe contar con un núcleo académico encargado de la orientación y la gestión de la carrera para que ésta no tenga un carácter unipersonal.

El artículo 3 del Reglamento de Sedes describe la organización e integración de la Sede Regional. Las Sedes están constituidas por:

- Asamblea Plebiscitaria de la Sede Regional
- Asamblea de Sede Regional.
- Asamblea de Académicos de Sede
- Asamblea de Administrativos
- Consejo de Sede.
- Decanato (conformado por el Decano (a), el Vicedecano, el o los Directores(as) Académicos(as) de Campus y el Director(a) Ejecutivo de la Sede).

### 203. Referencia a los responsables de la orientación y gestión de la carrera.

En la línea jerárquica la responsable directa es la Dirección Académica, posteriormente la Coordinación de la Carrera de Turismo y cumplen un papel importante los guías académicos.

Es importante señalar que algunas decisiones relacionadas con la carrera se toman en la Asamblea de Sede Regional, Asamblea de Académicos de la Sede o en el Consejo de Sede.

**204. Descripción de las actividades que desarrolla ese núcleo académico.**

Asamblea de Sede Regional	Asamblea de Académicos de la Sede	Consejo de Sede
<p>La Asamblea de Sede estará integrada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Decano (a), quien preside</li> <li>2. El Vicedecano</li> <li>3. El o los Directores Académicos de Campus.</li> <li>4. El personal académico nombrado en propiedad de la respectiva sede y el personal académico no propietario con al menos cinco años consecutivos de laborar para la institución en una jornada de tiempo completo.</li> </ol> <p>En conjunto los cuatro incisos anteriores corresponden al sesenta por ciento de la integración de la Asamblea.</p> <p>El personal administrativo en propiedad en la respectiva sede y el personal administrativo no propietario con al menos cinco años consecutivos de laborar para la Institución en una jornada de tiempo completo. Quien ocupe la titularidad de la Dirección Ejecutiva de la Sede, por el ejercicio de su cargo.</p> <p>En conjunto corresponden al quince por ciento de la integración de la Asamblea.</p> <p>La representación estudiantil, correspondiente al veinticinco por ciento del total de la integración de la Asamblea, electa mediante el procedimiento establecido en el Estatuto de la Feuna.</p>	<p>La Asamblea de Académicos de la Sede estará integrada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Decano (a), por el ejercicio de su cargo, quien preside</li> <li>2. El Vicedecano, por el ejercicio de su cargo.</li> <li>3. El o los Directores Académicos de Campus, por el ejercicio de su cargo.</li> <li>4. El personal académico nombrado en propiedad.</li> <li>5. El personal académico no propietario con al menos cinco años consecutivos de laborar para la institución en una jornada de tiempo completo tendrá derecho a participar con voz y voto, excepto cuando se conozcan y decidan los concursos por oposición.</li> </ol> <p>El personal académico no propietario, no incluido en el inciso anterior, tendrá derecho a participar con voz, excepto en los procedimientos de resolución de concursos por oposición.</p> <p>Art.15 Reglamento de Sedes</p>	<p>El Consejo de Sede está integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Decano (a), quien preside</li> <li>2. El Vicedecano.</li> <li>3. El o los Directores Académicos de Campus.</li> <li>4. El Director Ejecutivo de la Sede.</li> <li>5. La representación estudiantil correspondiente.</li> </ol> <p>Art.13 Reglamento de Sedes</p>

Asamblea de Sede Regional	Asamblea de Académicos de la Sede	Consejo de Sede
Art.10 Reglamento de Sedes		
<p><b>Funciones de la Asamblea de Sede Regional.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sesionar al menos una vez al año.</li> <li>2. Aprobar el Plan Regional de Mediano Plazo presentado por el Decano (a), en lo que corresponde a políticas globales de la Sede. Este plan debe tener como referente el Plan institucional de mediano plazo.</li> <li>3. Conocer y pronunciarse sobre la memoria anual de labores del Decano (a).</li> <li>4. Aprobar sus propios reglamentos y modificaciones, en concordancia con la normativa y las políticas institucionales.</li> <li>5. Conocer en apelación las resoluciones del Consejo de Sede cuando se refieren a asuntos de carácter institucional.</li> <li>6. Dirimir los conflictos que se presenten entre los diferentes órganos de la Sede que no hayan podido ser resueltos en instancias inferiores.</li> <li>7. Aprobar en primera instancia los procesos de organización o reorganización académica de la Sede y el cambio de nomenclatura y elevar lo que corresponda al Consejo Universitario.</li> </ol>	<p><b>Funciones de la Asamblea de Académicos de Sede Regional.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Asamblea de Sede Regional la definición de las políticas académicas.</li> <li>2. Promover la evaluación, planificación y sistematización de los planes de desarrollo institucional y regional en su ámbito de acción.</li> <li>3. Proponer alternativas, cuando corresponda, en los procesos de reestructuración.</li> <li>4. Proponer modificaciones a los reglamentos de la Sede.</li> <li>5. Conocer y pronunciarse sobre asuntos de interés académico para la Universidad Nacional, por iniciativa propia o a solicitud de las autoridades universitarias.</li> <li>6. Nombrar comisiones cuando lo considere necesario.</li> <li>7. Promover la organización de actividades que enriquezcan el quehacer académico.</li> <li>8. Resolver los concursos para el nombramiento de académicos en propiedad, según el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional y la normativa vigente.</li> <li>9. Promover acciones académicas conjuntas con las diversas facultades y centros de la Universidad.</li> </ol>	<p><b>Funciones del Consejo de Sede.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Velar por la excelencia académica de la Sede.</li> <li>b. Garantizar que su oferta académica responda a las políticas y prioridades institucionales y a las necesidades de la región y el país.</li> <li>c. Aprobar las políticas específicas de las Sedes Regionales en materia de admisión y evaluación del quehacer académico en concordancia con las políticas institucionales y velando por su aplicación.</li> <li>d. Sesionar al menos una vez al año.</li> <li>e. Orientar e integrar el quehacer académico de la Sede a partir de los programas, planes y proyectos que se impulsen como estratégicos.</li> <li>6. Aprobar el plan académico de la Sede.</li> <li>7. Establecer los lineamientos del proceso de planificación de la Sede, en el marco de los procesos de planificación institucional.</li> <li>8. Conocer y pronunciarse sobre aspectos referentes al quehacer general de la Sede.</li> <li>9. Promover el desarrollo de</li> </ol>

Asamblea de Sede Regional	Asamblea de Académicos de la Sede	Consejo de Sede
<p>8. Aprobar en primera instancia, para su sanción por parte de la Vicerrectoría correspondiente, la creación, supresión o transformación de carreras, planes de estudio, programas, proyectos y actividades de investigación, docencia y extensión en concordancia con las políticas institucionales.</p> <p>9. Otras que le otorguen el Estatuto Orgánico y los reglamentos pertinentes.</p> <p>Art.11 Reglamento de Sedes</p>	<p>Art.16 Reglamento de Sedes</p>	<p>programas académicos en coordinación con otras instancias universitarias e institucionales extrauniversitarias, nacionales e internacionales.</p> <p>10. Dictaminar y proponer al Consejo Universitario la creación, transformación o supresión de institutos interdisciplinarios y campus de Sede.</p> <p>11. Promover la creación, supresión o transformación de carreras y programas de docencia, extensión e investigación en los niveles de pregrado, grado, y posgrado, en concordancia con lo establecido en la normativa institucional.</p> <p>12. Refrendar la creación, supresión o transformación de carreras y planes de estudio, así como programas de investigación, extensión, y docencia, en concordancia con las políticas institucionales y de la Sede.</p> <p>13. Aprobar o rechazar las propuestas de las comisiones de Reconocimientos y Equiparaciones de los programas que se impartan en la Sede.</p> <p>14. Aprobar los planes de capacitación, mejoramiento profesional, becas e incentivos para los y las funcionarias de la Sede.</p>

Asamblea de Sede Regional	Asamblea de Académicos de la Sede	Consejo de Sede
		<p>15. Nombrar comisiones de trabajo.</p> <p>16. Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de las distinciones, medallas, premios y otros reconocimientos institucionales, así como aquellos propios de las sedes regionales.</p> <p>17. Aprobar el nombramiento de personal académico a plazo fijo de la sede, de conformidad con el Estatuto orgánico y la reglamentación vigente. <i>(modificado según el oficio UNA-SCU-048-2020).</i></p> <p>Art. 14 Reglamento de Sedes</p>

Dirección Académica	Coordinación de Carrera	Guías Académico
<p>El director de unidad académica es el superior jerárquico responsable de dirigir la gestión académica y administrativa de la unidad.</p> <p><b>Nota:</b> Art. 71. Estatuto Orgánico Universidad Nacional.</p>	<p><b>Coordinadores de programas y carreras</b></p> <p>Los programas y las carreras de una sede regional podrán tener coordinaciones a las cuales se les podrá asignar una jornada no mayor de ½ tiempo de acuerdo con su naturaleza y complejidad.</p> <p>En los casos en que existan diferentes campus y se hayan nombrado sus direcciones académicas, estas serán responsables de dar seguimiento a la labor de quienes ejerzan las coordinaciones.</p> <p><b>Artículo 37. Reglamento de Sedes Regionales.</b></p>	<p>El guía académico es la persona responsable de <b>orientar al estudiantado de manera permanente</b> durante su carrera, en aspectos que se relacionan directamente con su desarrollo académico, la atención a sus necesidades educativas, proporcionar información sobre servicios de apoyo con que cuenta la unidad académica y la universidad, y la aplicación de las adecuaciones curriculares.</p> <p>Es responsabilidad de las unidades académicas definir el perfil y establecer el guía académico de acuerdo con las características de sus carreras.</p> <p><b>Nota:</b> Art.8. Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza</p>

Dirección Académica	Coordinación de Carrera	Guías Académico
<p>Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la <b>Vicerrectoría de Vida Estudiantil</b>, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus deberes y derechos en relación con el plan de estudios en el cual se inscribió.</p> <p><b>Nota:</b> Art.6. Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.</p>		<p>y Aprendizaje de la Universidad Nacional.</p>
<p><b>Las funciones del director de unidad académica son:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Convocar y presidir las asambleas de unidad y el consejo de unidad.</li> <li>Elaborar el plan operativo anual.</li> <li>Representar a su unidad académica en toda actividad oficial.</li> <li>Ejecutar los acuerdos del consejo y de las diversas asambleas de su unidad.</li> <li>Facilitar la comunicación asertiva y la coordinación al interior y exterior de la unidad.</li> <li>Asignar la carga anual de cada académico, atendiendo prioritariamente las necesidades e intereses de la unidad, la normativa vigente, así como los criterios de perfil y ámbito disciplinario para el que fue contratado.</li> <li>Realizar la evaluación del personal académico y administrativo, en concordancia con las políticas institucionales.</li> <li>Coordinar la acción de su unidad con otras unidades académicas y organizaciones sociales externas para aumentar su presencia e incidencia.</li> </ol>	<p><b>Funciones de Coordinadores de Carrera:</b></p> <p>Nombramiento de estudiante asistente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorar y seguimiento a estudiantes de la Carrera que lo soliciten</li> <li>Actualización de listas por niveles de estudiantes de la carrera</li> <li>Actualización de listas de académicos para los cursos ofertados</li> <li>Revisar la carga académica propuesta, en función de la cantidad de cursos ofertados para el 2023, e iniciar el planeamiento de los programas de cursos</li> <li>Actualizar el chat de whatsapp académicos del año y de personas estudiantes de la Carrera</li> <li>Confirmación o nuevas nominaciones de profesores guías académicos</li> </ul>	

Dirección Académica	Coordinación de Carrera	Guías Académico
<p><b>i.</b> Dirigir la ejecución y evaluación de la acción sustantiva de la unidad académica, según sus diversas modalidades y la normativa vigente.</p> <p><b>j.</b> Promover la cooperación interinstitucional e internacional, la consecución de nuevos recursos y su administración apropiada y eficiente.</p> <p><b>k.</b> Presentar el informe anual de labores ante la asamblea de unidad académica.</p> <p><b>l.</b> Ejercer otras funciones propias de su cargo o que emanen de este estatuto y de otra normativa vigente.</p> <p>Nota: Art. 73.Estatuto Orgánico Universidad Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar un plan de trabajo entre profesores guías y estudiantes por niveles, considerando el plan de trabajo de la coordinación para el año.</li> <li>• Promover reuniones con el equipo de académicos en pro - mejora de lineamientos de los cursos y en actividades a realizar durante los períodos lectivos</li> <li>• Realizar un mapeo de las necesidades de capacitación para el personal académico.</li> <li>• Diseñar propuesta para la homologación de los programas de cursos</li> <li>• Revisar de los programas de cursos de la Carrera.</li> <li>• Brindar insumos de los resultados del trabajo desde la coordinación para los informes de la Sede Regional Chorotega</li> <li>• Asistir a reuniones solicitadas por la Dirección Académica</li> <li>• Realizar diagnósticos de los énfasis de la carrera de preferencia de los estudiantes de la carrera a través de medios tecnológicos, así como desertores, cumplimiento de cursos para llevar la práctica supervisada Ser enlace en la comunicación en temas propios de la carrera y actividades propias de la Sede</li> <li>• Homologar acciones conjuntas de la carrera</li> </ul>	

Dirección Académica	Coordinación de Carrera	Guías Académico
	<p>Con el resto de los coordinadores de otras áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en áreas propuestas por la Sede.</li> </ul>	

**Valoración del Criterio:**

Se cuenta con un núcleo académico encargado de la orientación y la gestión de la carrera para que ésta no tenga un carácter unipersonal, con sus respectivas actividades descritas en el cuadro en la evidencia 204. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**3.3.8 La dirección de la carrera debe ejercer un control efectivo de la ejecución del plan de estudios.**

**205. Descripción de los mecanismos que utiliza la dirección de la carrera para ejercer el control de la ejecución del plan de estudios.**

A pesar de que no existe un mecanismo específico para ejercer el control de la ejecución del plan de estudios, La Dirección Académica junto a las coordinaciones de cada Campus se encarga de realizar la apertura de los cursos que corresponden a cada nivel durante cada ciclo lectivo y mediante los programas de dichos cursos pueden tener una visión de la ejecución y cumplimiento del plan de estudios. Aunado a lo anterior, como parte del control del cumplimiento del Plan de estudios, el equipo de gestión de la carrera realiza reuniones con las personas académicas para revisión del inicio de ciclo, retroalimentación de programas de cursos, organización por niveles para coordinación de actividades de proyectos y programas de la Sede enriqueciendo la parte práctica de los cursos y actualización de la carrera, así como la participación de congresos, ferias y festivales por parte de las personas académicas e invitación a estudiantes.

Finalmente, se mantiene comunicación constante con las personas académicas, la coordinación y la Dirección Académica para la atención de situaciones que se presenten en la planificación de la carga académica, la ejecución de los cursos y/o con las personas estudiantes.

**206. Opinión del personal académico sobre la efectividad de los mecanismos con que la dirección de la carrera ejerce control para la ejecución del plan de estudios.**

**Académicos**

**Campus Nicoya**

81.82% está de acuerdo sobre la efectividad de los mecanismos: 63,64% del personal académico está de acuerdo y un 18,18% está muy de acuerdo sobre la efectividad de los mecanismos con que la dirección de la carrera ejerce control para la ejecución del plan de estudios.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

### **Campus Liberia**

62.50% está de acuerdo con los mecanismos en que la Dirección de la carrera utiliza para ejercer control sobre la ejecución del plan de estudios.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

### **Valoración del Criterio:**

A pesar de que la dirección de la carrera no cuenta con un mecanismo de control formal para la ejecución del plan de estudios, se realizan otras actividades que dan seguimiento a la labor curricular de la carrera. El 81.82% del personal académico del Campus Nicoya opina positivamente sobre la efectividad de los mecanismos utilizados, menos del 70% del personal académico del Campus Liberia está de acuerdo con ello. Se debe considerar de cumplimiento satisfactorio en el Campus Nicoya y aceptable en el Campus Liberia. Para que se subsane se requerirá la creación de instrumentos válidos para tener control periódico sobre la ejecución del plan de estudios. Incluso puede ser un instrumento formal de la Sede para eliminar las diferencias de opiniones entre los Campus.

**3.3.9 La dirección tiene la responsabilidad de informar al personal académico y a los estudiantes sobre los cambios en el plan de estudios, con anticipación a su puesta en vigencia.**

**207. Porcentaje de personal académico y de estudiantes que reportan estar enterados de los cambios en el plan de estudios, antes de su puesta en vigencia.**

### **Personas Académicas**

#### **Campus Nicoya**

63.63% reportan estar enterados de los cambios en el plan de estudios, antes de su puesta en vigencia.

18.18% reportan estar parcialmente enterados de los cambios en el plan de estudios, antes de su puesta en vigencia.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

#### **Campus Liberia**

62.50% reportan estar enterados de los cambios en el plan de estudios, antes de su puesta en vigencia.

25.00% reportan estar parcialmente enterados de los cambios en el plan de estudios, antes de su puesta en vigencia.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

### **Personas Estudiantes**

### **Campus Nicoya**

**66,7%** de los estudiantes aseguran estar enterados de los cambios en el plan de estudios antes de su puesta en vigencia.

#### **Anexo 3**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDcFg6xTqcA/edit#gid=266832587>

### **Campus Liberia**

**63%** de los estudiantes aseguran estar enterados de los cambios en el plan de estudios antes de su puesta en vigencia.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

El Decano es el responsable de convocar Asambleas de Académicos para dar a conocer cambios en los planes de estudios propios de la Sede, como es el caso de la Carrera de Turismo, así se contempla en el Reglamento de Sedes.

Posteriormente por medios internos (correo electrónico institucional) se le informa a la Comunidad Universitaria de los cambios realizados en los planes de estudios. Asimismo, las coordinaciones de la carrera en cada Campus se encargan de divulgar la información entre el personal académico que labora en la carrera y el estudiantado.

Pese a esto, de acuerdo con los porcentajes de personal académico y de estudiantes una gran mayoría reportan no estar enterados de los cambios en el plan de estudios, antes de su puesta en vigencia.

El plan de estudios de la carrera ha tenido cambios en 2005, 2010 y 2021.

#### **Valoración del Criterio:**

Pese a que la dirección tiene la responsabilidad de informar al personal académico y a los estudiantes sobre los cambios en el plan de estudios, con anticipación a su puesta en vigencia y estos temas se discuten en la Asamblea de Académicos conforme a lo establecido en el Reglamento de Sedes, tanto un porcentaje de personal académico como estudiantes reportan desconocer de los cambios en el plan de estudios antes de que entren en vigencia, por lo que se considera este criterio de cumplimiento insuficiente para ambos Campus.

PUNTO DE MEJORA

**3.3.10 La dirección debe tener mecanismos claramente establecidos para la coordinación con otras instancias académicas vinculadas con la ejecución del plan de estudios.**

#### **208. Lista de las instancias académicas vinculadas con la ejecución del plan de estudios.**

La carrera es propia de la Sede Regional Chorotega por lo que las decisiones para la ejecución del plan de estudios son tomadas por las Direcciones Académicas de cada Campus. Los cursos del área de Inglés son propios de la Sede, tienen su código propio.

Los cursos de Estudios Generales que se imparten cada ciclo lectivo los define la Dirección Académica. Si se necesitase coordinar algo referente con un descriptor de curso se contacta con el Centro de Estudios Generales de la Sede Omar Dengo.

### **209. Descripción de los mecanismos establecidos para coordinar con otras instancias académicas.**

**A través del coordinador de Estudios Generales del Campus. O directamente al Director.**

Actualmente no existe un mecanismo establecido para coordinar con otras instancias académicas. Cuando se requiere contactar al Centro de Estudios Generales, la persona docente realiza directamente el contacto para coordinar lo que se necesita.

#### **Validación del Criterio:**

No se cuenta con mecanismos claramente establecidos para la coordinación con otras instancias académicas vinculadas con la ejecución del plan de estudios. Por lo que, este criterio se considera de cumplimiento deficiente para ambos Campus.

PUNTO DE MEJORA

### **3.3.11 Debe contarse con mecanismos establecidos de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios.**

### **210. Descripción de los mecanismos que se ponen en práctica para la evaluación, revisión, reflexión y actualización del plan de estudios.**

Actualmente, no se cuenta con un mecanismo periódico específico para la evaluación, revisión, reflexión y actualización del plan de estudios.

Sin embargo, cuando las coordinaciones de carrera detectaron la necesidad de modificar los requisitos de los cursos, se realizaron grupos focales con las personas académicas por nivel de carrera para escuchar el criterio técnico, reflexionar sobre la pertinencia de cada requisito y realizar una propuesta de modificación. Posteriormente, en Asamblea de Académicos se presentó la propuesta de modificación para que ésta fuese socializada y aprobada.

Asimismo, como parte de los mecanismos que se siguen, se encuentra la revisión de los programas de los cursos del plan de estudios en cada ciclo lectivo previo al inicio de clases donde se solicita que la bibliografía que se utilice tenga una antigüedad máxima de cinco años, de este modo se garantiza la actualización de los contenidos que se están impartiendo.

En resumen, para las modificaciones pequeñas que se realizan en el plan de estudios de la carrera primeramente se realizan reuniones de equipo entre las coordinadoras y el personal docente. Posteriormente, se socializan los resultados con las Direcciones Académicas y se toman acuerdos que se presentan en Asamblea de Académicos para su socialización y aprobación. El acuerdo tomado en la Asamblea se envía a la Vicerrectoría de Docencia para el correspondiente aval.

En caso de rediseño o modificaciones significativas en el plan de estudios, se debe coordinar con la Unidad de Diseño e Innovación Curricular en la Vicerrectoría de Docencia. El proceso a seguir se define en la web: <https://www.docencia.una.ac.cr/index.php/preseleccion-diseno>

## 211. Opinión del personal académico y de los estudiantes acerca de la existencia y calidad de los mecanismos para la evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios.

### Personas Académicas

#### Campus Nicoya

81.82% está de acuerdo con los mecanismos en que la Dirección de la carrera utiliza para ejercer control sobre la ejecución del plan de estudios

63.63% opina que se les informa sobre los cambios realizados en el plan de estudios antes de su implementación

45.45% afirma que existen mecanismos para la actualización periódica del plan de estudios

36.16% está de acuerdo en que existen mecanismos para la evaluación periódica del plan de estudios y un 72.72% afirma que existen espacios de reunión que posibiliten información, coordinación y diálogo, sobre aspectos académicos y administrativos de la carrera. **Anexo 3**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

#### Campus Liberia

62.50% está de acuerdo con los mecanismos en que la Dirección de la carrera utiliza para ejercer control sobre la ejecución del plan de estudios

62.50% opina que se les informa sobre los cambios realizados en el plan de estudios antes de su implementación

37.50% afirma que existen mecanismos para la actualización periódica del plan de estudios

25% está de acuerdo en que existen mecanismos para la evaluación periódica del plan de estudios y un 75% afirma que existen espacios de reunión que posibiliten información, coordinación y diálogo, sobre aspectos académicos y administrativos de la carrera. **Anexo 3**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

### Estudiantes regulares.

#### Campus Nicoya

40% afirma que existe control y mecanismos de revisión sobre la ejecución del Plan de estudios por parte de la dirección académica

51,7% dice desconocer sobre si existe control y mecanismos de revisión sobre la ejecución del Plan de estudios por parte de la dirección académica. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDCFG6xTqcA/edit#gid=266832587>

#### Campus Liberia:

43,8% afirma que existe control y mecanismos de revisión sobre la ejecución del Plan de estudios por parte de la dirección académica

49,3% dice desconocer sobre si existe control y mecanismos de revisión sobre la ejecución del Plan de estudios por parte de la dirección académica. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

### **Valoración del Criterio:**

Resulta evidente que la Sede actualmente no cuenta con suficientes mecanismos establecidos de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios y así se refleja en la valoración realizada por el personal académico y el estudiantado. A pesar de que, se han realizado grupos focales para abordar la modificación de los requisitos de los cursos y de que se realiza la revisión de los programas donde se sugiere el uso de bibliografía actualizada, hace falta que se programen reuniones periódicas por Campus y por Sede que promuevan los mecanismo anteriormente mencionados que promoverán el fortalecimiento de la carrera. Por lo tanto, este criterio se considera insuficiente.

PUNTO DE MEJORA

### **3.3.12 Las modificaciones introducidas al plan de estudios deben estar debidamente documentadas y aprobadas según lo que corresponda.**

#### **212. Total de ocasiones en que el plan de estudios ha sido modificado en los últimos cuatro años.**

El plan de estudios se ha modificado tres veces en los últimos cuatro años.

1. Modificación en las horas docente y horas gira de algunos cursos mediante acuerdo UNA-AS-SRCH-ACUE-006-2020 y aprobado por la Vicerrectoría de Docencia mediante acuerdo UNA-VD-OFIC-204-2021 del 25 de febrero de 2021.
2. Modificación requisitos: Acuerdo UNA-AS-SRCH-ACUE-002-2021, del 4 de junio de 2021, aprobación de la modificación de los requisitos en el plan de estudio de la carrera: Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, aprobados según el Artículo III de la sesión ordinaria N°02 de la Asamblea de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional, celebrada el 27 de mayo de 2021. Acuerdo UNA-VD-OFIC-708-2021, del 25 de junio de 2021, aprobación por parte de la Vicerrectoría de Docencia de la modificación de los requisitos en el plan de estudios de la carrera: Bachillerato en Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.
3. Traslado de cursos de ciclo: Acuerdo UNA-AS-SRCH-ACUE-003-2021 del 04 de Junio de 2021 para aprobar el traslado de los cursos: SCC410 GESTIÓN DE EMPRESAS GASTRONÓMICAS al II NIVEL I CICLO y el de SCC407 MERCADEO PARA EMPRESAS TURÍSTICAS al II NIVEL II CICLO en la malla curricular de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible a partir del I CICLO del 2022. Acuerdo UNA-VD-OFIC-708-2021, del 25 de junio de 2021, aprobación por parte de la Vicerrectoría de Docencia del cambio en la ubicación de los dos cursos.

#### **213. Actas, resoluciones u otros documentos que recojan las modificaciones introducidas al plan de estudios en los últimos cuatro años.**

A continuación se presentan las resoluciones de las modificaciones realizadas en el plan de estudios en los últimos años:

- Modificación en las horas docente y horas gira:  
UNA-AS-SRCH-ACUE-006-2020 del 27 de noviembre de 2020.  
UNA-VD-OFIC-204-2021 del 25 de febrero de 2021.
- Modificación requisitos:

UNA-AS-SRCH-ACUE-002-2021, del 4 de junio de 2021.

UNA-VD-OFIC-708-2021, del 25 de junio de 2021.

- Traslado de cursos de ciclo:

UNA-AS-SRCH-ACUE-003-2021 del 04 de Junio de 2021

UNA-VD-OFIC-708-2021, del 25 de junio de 2021.

Anexo 2

[https://drive.google.com/drive/folders/1tdITwKmEF1h1KpN7bGfgWiIhwPX-cxx?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1tdITwKmEF1h1KpN7bGfgWiIhwPX-cxx?usp=share_link)

### **Valoración del Criterio:**

Es visible que las modificaciones introducidas al plan de estudios están debidamente documentadas y aprobadas por la Asamblea de la Sede Regional Chorotega y la Vicerrectoría de Docencia como corresponde. Los documentos pertinentes a las modificaciones los resguardan los Directores Académicos, así como las actas con los acuerdos y son archivados en las oficinas administrativas. La copia de los acuerdos se envía por correo electrónico a las coordinaciones de carrera.

Este criterio se cumple satisfactoriamente, porque existe una ruta ya establecida para la realización de este tipo de gestiones para todas las carreras de la Sede.

### **3.3.13 Deben existir espacios de reunión conjunta entre el personal académico y la dirección de manera periódica, de tal forma que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre los aspectos académicos y administrativos de la carrera.**

#### **214. Descripción de los mecanismos para promover espacios de reunión entre el personal académico y la dirección de la carrera, y frecuencia de éstos.**

Las Coordinadoras organizan reuniones al inicio de cada ciclo lectivo con el personal académico que imparte cursos, para la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre los aspectos académicos y administrativos de la carrera; no obstante, no existe evidencia física de las reuniones realizadas en el periodo 2016-2019. Durante la pandemia, las reuniones se realizaron de forma virtual a través de la plataforma Meet.

Las Coordinadoras se reúnen periódicamente con las Direcciones Académicas para atender asuntos como elaboración de la carga académica, organización de la semana académica, cursos con repitencia, entre otros. En los últimos años, no se han realizado reuniones entre las personas académicas que imparten cursos en la carrera y el Director Académico.

#### **215. Opinión del personal académico respecto a la existencia y frecuencia de espacios de reunión que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre aspectos académicos y administrativos de la carrera.**

##### **Campus Nicoya**

72.72 % está de acuerdo respecto a la existencia de espacios de reunión que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre aspectos académicos y administrativos de la carrera.

54.54 % está de acuerdo con la frecuencia de los espacios de reunión. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

**Campus Liberia:**

75% está de acuerdo respecto a la existencia de espacios de reunión que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre aspectos académicos y administrativos de la carrera.

87.50% está de acuerdo con la frecuencia de los espacios de reunión. Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

**Valoración del Criterio:**

A pesar de que los porcentajes de las personas académicas reflejan estar de acuerdo con la existencia de espacios de reunión, no existe evidencia sistematizada de dichas reuniones. Esto se solucionará a partir del primer ciclo 2025, mediante el uso de actas y minutas de las reuniones. Asimismo, se establece el compromiso de realizar como mínimo 2 reuniones al año, al inicio de cada ciclo lectivo para coordinar y dialogar sobre aspectos académicos de la carrera. Se considera de cumplimiento satisfactorio.

**3.3.14 Se deben realizar actividades formales periódicas con el personal académico para conocer, analizar, evaluar y tomar decisiones, sobre aspectos relativos a la carrera, considerando la opinión de estudiantes, graduados y de sus empleadores.**

**216. Descripción de las actividades formales realizadas con el personal académico para conocer, analizar y evaluar aspectos de la carrera y tomar decisiones sobre estos, e indicación de los logros derivados de tales actividades.**

No existe constancia de actividades formales realizadas en el periodo 2015-2020 en el Campus Nicoya con el personal académico para conocer, analizar y evaluar aspectos de la carrera y tomar decisiones sobre estos. Tampoco se cuenta con evidencias para el Campus Liberia.

**Validación del Criterio:**

Se considera de cumplimiento deficiente en ambos Campus, dado que no hay un registro de actividades formales periódicas organizadas con el personal académico para conocer, analizar, evaluar y tomar decisiones, sobre aspectos relativos a la carrera, considerando la opinión de estudiantes, graduados y de sus empleadores. Debe considerarse dentro del plan de mejora.

PUNTO DE MEJORA

**3.3.15 Se debe contar con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular de la carrera.**

**217. Descripción de los mecanismos formales que pone en práctica la carrera para que el personal académico de un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular coordine e integre sus acciones, y para darles seguimiento a éstas.**

En el Campus Nicoya se realiza una coordinación para la organización de giras integradas en un mismo nivel para el cumplimiento de los objetivos de los cursos. Anexo 40

[https://drive.google.com/file/d/19N5WI5zAYj3hVaRTxQ8a1gr2mG8Vl\\_1c/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/19N5WI5zAYj3hVaRTxQ8a1gr2mG8Vl_1c/view?usp=drive_link) No obstante, en el Campus Nicoya, no se ha logrado establecer mecanismos formales para la coordinación de evaluaciones y estrategias metodológicas como por ejemplo la elaboración de las investigaciones o de los proyectos finales, entre las personas académicas que imparten cursos en un mismo nivel.

No se tienen evidencias sobre los mecanismos que se utilizan para el Campus Liberia.

**218. Opinión del personal académico que ofrece un mismo curso o cursos de un mismo nivel o eje curricular, acerca de los mecanismos que se utilizan para su integración y para el seguimiento por parte de los encargados de la carrera.**

**Campus Nicoya**

63.63% considera adecuados los mecanismos de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento por parte de los encargados de la carrera.

27.27% considera los mecanismos parcialmente adecuados

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

**Campus Liberia**

62.50% considera adecuados los mecanismos de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento por parte de los encargados de la carrera.

12.50% considera los mecanismos parcialmente adecuados

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

**Validación del Criterio:**

En el Campus Nicoya no cuentan con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento para el personal académico en lo que respecta a actividades evaluativas como investigaciones o proyectos. No obstante, se realiza integración en la coordinación de las giras académicas. Esto puede explicar que no se llegue a un mínimo del 70% de satisfacción en cuanto a que se utilizan los mecanismos adecuados, porque solamente existe coordinación para las giras. Del Campus Liberia, pese a que se realizan actividades de coordinación e integración tampoco se tienen evidencias de dichos mecanismos y la satisfacción del profesorado es baja.

Por lo anterior, se considera este criterio de cumplimiento insuficiente para ambos Campus.

PUNTO DE MEJORA

**3.3.16 Deben existir revisiones periódicas sobre la conveniencia para los estudiantes de la oferta de cursos y sus horarios.**

**219. Descripción de los mecanismos seguidos en los últimos cuatro años, para ajustar a la conveniencia de los estudiantes, la oferta de cursos y sus horarios.**

En el Campus Nicoya, el mecanismo seguido por la coordinadora de la carrera para el ajuste a la conveniencia de las personas estudiantes de la oferta de cursos y sus horarios es llevar un control de las materias aprobadas y reprobadas por cada estudiante en cada ciclo lectivo; para de este modo, cuando la Dirección Académica diseña la carga académica de cada ciclo, las personas que llevan cursos rezagados puedan matricularse sin que exista choque de horarios. Asimismo, esto permite la programación de cursos de verano cuando existen cursos donde hay una alta tasa de rezago, siempre que la Vicerrectoría de Docencia apruebe su apertura. Anexo 41

[https://docs.google.com/document/d/1ZDLMdYeuBxC23VRmVTypdsvFwIyPgh42/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1ZDLMdYeuBxC23VRmVTypdsvFwIyPgh42/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Por otra parte, el Director Académico del Campus Nicoya realizó una encuesta a toda la población estudiantil de todas las carreras para conocer la preferencia de horarios de acuerdo con la disponibilidad de transporte y según la lejanía de residencia, a partir de los resultados de dicha encuesta, los cursos se programan en un horario de 8am a 5pm.

No se tiene evidencia del mecanismo que se sigue en el Campus Liberia.

**Valoración del Criterio:**

Es visible que en el Campus Nicoya existen revisiones periódicas sobre la conveniencia para los estudiantes de la oferta de cursos y sus horarios para adecuarlos a sus condiciones de desplazamiento y transporte y al rezago. El criterio se cumple satisfactoriamente.

Del Campus Liberia no se tiene evidencia del mecanismo que se sigue por lo que, este criterio se cumple de forma deficiente.

PUNTO DE MEJORA PARA EL CAMPUS LIBERIA.

**3.3.17 Se debe garantizar el acceso de todos los estudiantes a los cursos de la carrera.**

**Estándar 21. El 100% de los cursos debe ofrecerse de acuerdo con la programación establecida en el plan de estudios, al menos una vez al año.**

**220. Frecuencia con la que se ofreció cada curso en los últimos cuatro años**

En el periodo 2015-2020 los cursos de cada nivel se ofrecieron una vez cada año de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios de la carrera. Esto significa que el 100% de los cursos establecidos en la malla curricular se ofertan de acuerdo con la programación establecida en el plan de estudios, al menos una vez al año.

En el III ciclo 2021, se aprobó la apertura de los cursos de verano: Planificación del Desarrollo Turístico e Inglés III para Turismo para darle la oportunidad a las personas rezagadas de ambos Campus que se pusieran al día con esos cursos. Anexo 42.

[https://drive.google.com/file/d/1wDqTj9aUN99IDNfhvAkjC4KVw0eVu-Go/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1wDqTj9aUN99IDNfhvAkjC4KVw0eVu-Go/view?usp=drive_link)

Posteriormente se continuó con la apertura de los cursos Inglés IV para Turismo (en el I ciclo 2022), Expresión Oral I (en el II ciclo 2022) y Expresión Oral II (en el I ciclo 2023) para darle seguimiento a las personas rezagadas en Inglés que eran bastantes.

Con esto se garantizó que las personas estudiantes se pusieran al día con los cursos del plan de estudios.

**221. Descripción de las opciones diferentes a la matrícula ordinaria, que se ofrecen a los estudiantes para llevar cursos; por ejemplo, por suficiencia, mediante tutoría, en línea, y otras.**

La carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, tanto para el Campus Nicoya como en el Campus Liberia, matrícula los cursos respectivos a través del sistema Banner. Partiendo de que la Universidad Nacional tiene dos tipos de matrícula; la prioritaria y la regular. Así las cosas, resulta importante destacar de qué tratan cada una de estas. En primera instancia, la matrícula prioritaria responde a lo estipulado en la Ley 8661 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y comprende aquella población estudiantil que tenga alguna discapacidad sea motora, auditiva, psicosocial o visual (véase el *Manual de Matrícula Prioritaria para Estudiantes con Discapacidad*

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/13522/Conceptos%20Discapacidad%20Matricula%20Prioritaria.pdf?sequence=3&isAllowed=y>). Asimismo, dentro del régimen de prioridad se comprende también aquella población estudiantil que se encuentre en situación de maternidad o paternidad, en los niños de 0 meses a 6 años (véase el documento de *Requisitos para matrícula prioritaria población padre – madre Estudiantes Regulares UNA* <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/12906>). La demás población estudiantil es considerada como regular y efectúa la matrícula en las fechas estipuladas por parte del Departamento de Registro en el padrón respectivo.

Asimismo, en el capítulo VII del Reglamento de los Procesos Generales de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional se establece la normativa para la aplicación de pruebas por suficiencia: Art. 36: Los criterios para definir los cursos que podrán ser aprobados por suficiencia serán establecidos por cada unidad académica, de acuerdo con la naturaleza del curso y las exigencias de los planes de estudio. Art. 37: Las evaluaciones por suficiencia serán programadas por las unidades académicas, las secciones y sedes regionales, dos veces al año. Art. 38: La población estudiantil interesada presentará por escrito la solicitud respectiva a la dirección de la unidad académica, sección regional o a la dirección académica en las sedes regionales y tendrá la opción de presentar la evaluación por suficiencia para un curso una única vez.

**222. Distribución porcentual de la opinión de los estudiantes acerca del acceso a los cursos de la carrera y la frecuencia con que se imparten.**

**Estudiantes Regulares**

**Campus Nicoya**

86.3% de los estudiantes regulares opinan que los cursos se ofrecen, al menos una vez al año, de acuerdo con la programación establecida.

**Campus Liberia**

73.3% de los estudiantes regulares opinan que los cursos se ofrecen, al menos una vez al año, de acuerdo con la programación establecida.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

**Validación del Criterio:** El 100% de los cursos que componen la malla curricular se ofertan de acuerdo con la programación establecida en el plan de estudios, al menos una vez al año. Asimismo, con el fin de apoyar a las personas estudiantes rezagadas, se coordina la programación de los cursos regulares de un nivel en horarios diferentes a los cursos de otros niveles en que existe rezago. Esto es acorde con la opinión del estudiantado en ambos Campus.

Asimismo, en los casos en que en un curso de Inglés existe alto rezago, se programa en el ciclo de verano y se da seguimiento para ir sacando esos “cuellos de botella”.

Por lo anterior se cumple el estándar 21 y el criterio es de cumplimiento satisfactorio.

### **3.3.18 Deben existir políticas para el reemplazo del personal académico.**

#### **223. Descripción de políticas y procedimientos para el reemplazo de personal.**

La Sede Regional Chorotega se apega al reglamento de contratación laboral de la Universidad Nacional, UNA gaceta N.º 18-2020, alcance al 4 de diciembre de 2020, anexo UNA-scu-acue-291-2020, en el Artículo 35: “Registro de Elegibles” se explica el procedimiento y las políticas para el reemplazo de personal académico en caso necesario. Para lo anterior, la Sede Regional contará con sus propios Registros de Elegibles, con base en los cuales se conformará el Registro de Elegibles Institucional. Corresponderá al Director Académico, en el caso de las Secciones Regionales, integrar y administrar cada Registro de Elegibles. Las siguientes son las políticas que se deben seguir para el reemplazo de personal:

- En cualquier momento la unidad académica, el programa de posgrado, facultad, centro, sección regional o sede podrá incluir nuevos atestados y oferentes al Registro de Elegibles. Será responsabilidad de estas instancias verificar el cumplimiento de los requisitos antes de su inclusión.
- La selección de las personas oferentes se hará de acuerdo con la calificación que le haya asignado la Comisión Evaluadora nombrada por el Consejo Académico de la Unidad o por el Comité de Gestión Académica por su área de competencia disciplinaria. Para esta evaluación se utilizarán los criterios, que correspondan, de ascenso de la Comisión de Carrera Académica.
- Deberá incluir información sobre la persona oferente, perfil, áreas académicas que puede asumir, calificación asignada, y la jornada de trabajo que ofrece:

En el Artículo 36, se explica además lo siguiente referente a la prioridad en la contratación:

- La contratación que realice el Consejo Académico de la Unidad, Sección Regional o el Comité de Gestión Académica del Programa de Posgrado, sea en sustitución o a plazo fijo, deberá realizarse a la persona oferente mejor calificada según el área de competencia disciplinaria contemplada en el respectivo Registro de Elegibles al momento de tomar el acuerdo, salvo en casos debidamente justificados por el Consejo Académico o el Comité de Gestión Académica y avalados por el Decano

(a) respectivo en el caso de unidades adscritas a centros y facultades o por el Rector Adjunto en caso de sedes y secciones regionales y Centro de Estudios Generales.

**Validación del Criterio:**

Se considera de cumplimiento satisfactorio, ya que La Sede cuenta con políticas para el reemplazo del personal académico según el reglamento de contratación laboral de la Universidad Nacional, UNA gaceta N.º 18-2020, alcance al 4 de diciembre de 2020, anexo UNA-scu-acue-291-2020.

**3.3.19 La carrera debe contar con un programa de inducción para el personal académico y administrativo nuevo.**

**224. Existencia de un programa de inducción para el personal nuevo, tanto el académico como el administrativo.**

El proceso de inducción se realiza mediante convocatoria oficial por medio de correos y circulares donde se realizan reuniones con el nuevo personal para exponer el funcionamiento de la Sede, lineamientos y reglamentos, programas y proyectos, descripción de las carreras, principios, valores y fines de la Universidad, etc. Otro de los objetivos es que el personal conozca al nuevo miembro y viceversa.

Por su parte, la Sede Regional ofrece asesorías por medio de los coordinadores de carrera para capacitarse en diferentes temáticas de los cursos, como aula virtual, listas de grupos, evaluación, declaraciones juradas, entre otros. De igual forma las Bibliotecas ofrecen cursos de inducción en muchas áreas académicas de interés para el personal nuevo.

**Validación del Criterio:**

La Sede Regional Chorotega cuenta con un programa de inducción para el personal nuevo tanto al académico como el administrativo. Se considera de cumplimiento satisfactorio.

**3.3.20 Deben existir evidencias de que la carrera incorpora en su gestión el mejoramiento continuo, como parte de los resultados de su evaluación.**

**225. Descripción del plan de mejoramiento de la carrera con lista de disposiciones, decisiones, acciones, responsables, plazos y recursos, que reflejen compromiso con el mejoramiento continuo.**

El Plan Estratégico de la Sede Regional Chorotega se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales en cada una de las carreras, el cual es una guía permanente para posicionar una Sede de excelencia, comprometida con el desarrollo regional. El plan estratégico tiene tres ejes: 1-Gestión universitaria de calidad e Innovación; 2-quehacer universitario pertinente y de excelencia; 3-contribución universitaria territorial y regional con legitimación social.

Dentro de estos ejes, por ejemplo, se encuentran las siguientes gestiones para el mejoramiento continuo de la carrera:

-Implementar estrategias centradas en la promoción integral del talento humano universitario encausadas al derecho de adquirir competencias y perfeccionarlas a lo largo de la vida laboral.

- Implementar un plan de fortalecimiento de capacidades y habilidades que potencie el desarrollo del talento humano.
- Implementar procesos de acreditación, reacreditación, autoevaluación y certificación guiados al aseguramiento de la calidad, considerando esquemas internos y externos.
- Implementar procesos de Autoevaluación y Mejoramiento continuo de la oferta académica de la Sede que asegure la calidad y la pertinencia según las necesidades de la región, bajo el principio de integración de carreras no propias.
- Implementar gradualmente el sistema de gestión de la calidad para la excelencia que promueva la planificación y ejecución orientada a la mejora continua y pertinente de todo el quehacer universitario.
- Actualizar permanentemente la infraestructura de tecnología digital en redes, equipos, sistemas y aplicaciones potenciadora de la innovación del quehacer universitario y con criterios de ciberseguridad
- Diseñar un plan de equipamiento de alto nivel y mantenimiento (docencia, laboratorios, biblioteca, trabajo de campo) que responda a las áreas de conocimiento de la SRCH para potenciar el desarrollo de la acción sustantiva.
- Incluir participación de personas estudiantes en las acciones de investigación y extensión que desarrolla la Sede
- Involucrar personas académicas en el plan de fortalecimiento de la investigación y la extensión para potenciar el desarrollo de áreas de conocimiento de la Sede que contribuya al desarrollo regional.
- Construir líneas de investigación, extensión y creación simbólica, cultural y artística con enfoque prospectivo.
- Desarrollar mecanismos de articulación del quehacer de la acción sustantiva entre el pregrado y el grado con el posgrado.
- Profundizar el quehacer de la acción sustantiva mediante prácticas de ciencia abierta orientadas a la generación y difusión colaborativa y democrática del conocimiento.
- Implementar un procedimiento para la evaluación de los resultados e impacto social
- Impulsar procesos de innovación y transformación curricular bajo un enfoque humanista y pedagógico actualizado, pertinente y flexible que promueva la evaluación, el diseño y la actualización de la oferta docente que incida en la transformación social y la empleabilidad de las personas graduadas
- Implementar una oferta académica innovadora mediante diseños y rediseños de planes de los estudios que consideren criterios de gestión curricular innovadores, enfoque MIT, abordaje Inter unidades y la pertinencia del contexto regional, territorial e internacional.
- Fortalecer las acciones de seguimiento, acompañamiento, atención del rezago y la repitencia, para la permanencia, logro y graduación en tiempo oportuno de las personas estudiantes.
- Promover las iniciativas de movilidad estudiantil con preferencia internacional a la comunidad universitaria.
- Desarrollar acciones que permitan la vinculación de las personas estudiantes en su proceso de formación con el ejercicio laboral futuro acorde con su perfil profesional
- Promover espacios de participación estudiantil para la discusión del quehacer universitario y la realidad social.

**Valoración del Criterio:**

La Sede Regional Chorotega cuenta con el plan estratégico 2023-2027 el cual contempla un plan de equipamiento para el mejoramiento continuo de la carrera. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE GESTIÓN DE LA CARRERA**

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Gestión de la carrera</i>	<p>3.3.1 Se debe contar con documentación oficial sobre la estructura organizativa y el funcionamiento de la universidad, de la unidad académica y de la carrera en particular.</p> <p>La Sede Regional Chorotega cuenta con documentación oficial y mantiene una base de datos actualizada del personal docente de cada Campus según su jornada de contratación que es utilizada para establecer las cargas académicas de cada ciclo lectivo.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.2 La carrera debe contar con un plan estratégico que oriente su desarrollo y su funcionamiento, el cual debe contener como mínimo: los objetivos, las acciones, los indicadores de cumplimiento y un cronograma.</p> <p>La Universidad cuenta con el Plan De Mediano Plazo Institucional 2023-2027 donde se establecen metas institucionales que abarcan a las Sedes. Y la Sede cuenta con un plan estratégico que orienta su desarrollo y su funcionamiento, el cual contiene los objetivos, las acciones, los indicadores de cumplimiento y un cronograma. En este se evidencia un listado de proyectos que se han logrado llevar a cabo en la Sede Regional Chorotega, en su mayoría a cargo de académicos en diversos PPAA (Planes, Proyectos o Actividades Académicas).</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.3 La Universidad en general y la carrera en particular deben contar con mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del personal académico, carga, cursos y grupos, resultados de evaluaciones, producción intelectual y otros para uso y retroalimentación de la carrera.</p> <p>La Universidad en general cuenta con mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del personal académico como carga, cursos, grupos, resultados de evaluaciones, producción intelectual y otros para uso y retroalimentación de la carrera, a través de plataformas como SIGESA, SIA, BANNER, otras como el Repositorio y páginas oficiales de la Universidad. En el Campus Nicoya se posee una base de datos en Excel de la carga académica, cursos y grupos de 2015 a la actualidad. En el Campus Liberia no se posee dicha información. Se posee un listado de producción académica en el tema de turismo y cultura de ambos Campus que fue elaborada por la Vicerrectoría de</p>			X			X			



Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.4 Es necesario que exista un clima de trabajo que propicie el logro de los objetivos educativos de la carrera.</p> <p>En la Sede se proporciona el equipo físico y tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades administrativas, además fomenta un ambiente laboral agradable. En general, existe un clima de trabajo que propicia el cumplimiento de las tareas asignadas y de los objetivos educativos. Ambas opiniones de las personas académicas y administrativas así lo confirman quienes reportan un clima favorable, cumpliendo con el estándar.</p>	X				X				<p><b>19.</b> Al menos un 70% del personal que labora en la carrera debe reportar la existencia de un clima de trabajo que propicie el logro de los objetivos educativos de la carrera.</p> <p>Sí se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.5 Deben existir una normativa y un procedimiento para nombrar la persona que ocupe la dirección de la carrera.</p> <p>Existe una normativa que regula la asignación de jornada a las coordinaciones de carrera. No obstante, en la Sede esta función se asume de forma ad-honorem o se espera se dediquen las horas comisión correspondientes al nombramiento en docencia, que equivalen a 3 ó 4 horas semanales. Por otra parte, no existe una normativa con el procedimiento para nombrar a la persona que ocupe dicho cargo. El procedimiento que se sigue actualmente es mediante aprobación del Consejo de Sede a la propuesta hecha anualmente por las Direcciones Académicas.</p>			X				X		<p>20. La persona que ocupe la dirección de la carrera debe dedicar al menos medio tiempo a las labores de dirección.</p> <p>No se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.6 La persona que ocupe la dirección debe reunir condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto.</p> <p>La Sede Regional Chorotega no tiene Direcciones de carrera, sin embargo, estipula dentro de su reglamento, que pueden nombrarse personas coordinadoras de carrera con cargas incluso de medio tiempo, pero al no ser un puesto con jornada académica, es decir, ésta se realiza de forma <i>ad honorem</i>, no existe un manual de requisitos ni tampoco un perfil sobre la persona que ocupe el cargo.</p> <p>Desde el punto de vista de las personas académicas, la coordinadora de la carrera reúne condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto; por su parte los estudiantes de ambos Campus opinan con un porcentaje de 70% que la coordinadora de la carrera reúne condiciones de idoneidad y liderazgo para el puesto.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.7 Se debe contar con un núcleo académico encargado de la orientación y la gestión de la carrera para que ésta no tenga un carácter unipersonal.</p> <p>Se cuenta con un núcleo académico encargado de la orientación y la gestión de la carrera para que ésta no tenga un carácter unipersonal, con sus respectivas actividades.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.8 La dirección de la carrera debe ejercer un control efectivo de la ejecución del plan de estudios.</p> <p>A pesar de que la dirección de la carrera no cuenta con un mecanismo de control formal para la ejecución del plan de estudios, se realizan otras actividades que dan seguimiento a la labor curricular de la carrera. El 81.82% del personal académico del Campus Nicoya opina positivamente sobre la efectividad de los mecanismos utilizados, menos del 70% del personal académico del Campus Liberia está de acuerdo con ello. Para que se subsane se requerirá la creación de instrumentos válidos para tener control periódico sobre la ejecución del plan de estudios. Incluso puede ser un instrumento formal de la Sede para eliminar las diferencias de opiniones entre los Campus.</p>		X			X				
	<p>3.3.9 La dirección tiene la responsabilidad de informar al personal académico y a los estudiantes sobre los cambios en el plan de estudios, con anticipación a su puesta en vigencia.</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	Pese a que la dirección tiene la responsabilidad de informar al personal académico y a los estudiantes sobre los cambios en el plan de estudios, con anticipación a su puesta en vigencia y estos temas se discuten en la Asamblea de Académicos conforme a lo establecido en el Reglamento de Sedes, tanto un porcentaje de personal académico como estudiantes reportan desconocer de los cambios en el plan de estudios antes de que entren en vigencia.									
	3.3.10 La dirección debe tener mecanismos claramente establecidos para la coordinación con otras instancias académicas vinculadas con la ejecución del plan de estudios.  No se cuenta con mecanismos claramente establecidos para la coordinación con otras instancias académicas vinculadas con la ejecución del plan de estudios.				X				X	

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.11 Debe contarse con mecanismos establecidos de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios.</p> <p>Resulta evidente que la Sede actualmente no cuenta con suficientes mecanismos establecidos de evaluación, revisión, reflexión y actualización periódica del plan de estudios y así se refleja en la valoración realizada por el personal académico y el estudiantado. A pesar de que, se han realizado grupos focales para abordar la modificación de los requisitos de los cursos y de que se realiza la revisión de los programas donde se sugiere el uso de bibliografía actualizada, hace falta que se programen reuniones periódicas por Campus y por Sede que promuevan los mecanismos anteriormente mencionados que promoverán el fortalecimiento de la carrera.</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.12 Las modificaciones introducidas al plan de estudios deben estar debidamente documentadas y aprobadas según lo que corresponda.</p> <p>Es visible que las modificaciones introducidas al plan de estudios están debidamente documentadas y aprobadas por la Asamblea de la Sede Regional Chorotega y la Vicerrectoría de Docencia como corresponde. Los documentos pertinentes a las modificaciones los resguardan los Directores Académicos, así como las actas con los acuerdos y son archivados en las oficinas administrativas. La copia de los acuerdos se envía por correo electrónico a las coordinaciones de carrera.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.13 Deben existir espacios de reunión conjunta entre el personal académico y la dirección de manera periódica, de tal forma que posibiliten la información, la coordinación, el diálogo y la opinión sobre los aspectos académicos y administrativos de la carrera.</p> <p>A pesar de que los porcentajes de las personas académicas reflejan estar de acuerdo con la existencia de espacios de reunión, no existe evidencia sistematizada de dichas reuniones. Esto se solucionará a partir del segundo ciclo 2024, mediante el uso de actas y minutas de las reuniones. Asimismo, se establece el compromiso de realizar como mínimo 2 reuniones al año, al inicio de cada ciclo lectivo para coordinar y dialogar sobre aspectos académicos de la carrera.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.14 Se deben realizar actividades formales periódicas con el personal académico para conocer, analizar, evaluar y tomar decisiones, sobre aspectos relativos a la carrera, considerando la opinión de estudiantes, graduados y de sus empleadores.</p> <p>No hay registro de actividades formales periódicas con poblaciones de estudiantes, graduados y de sus empleadores. Debe considerarse dentro del plan de mejora.</p>				X				X	
	<p>3.3.15 Se debe contar con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular de la carrera.</p> <p>En el Campus Nicoya no cuentan con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento para el personal académico en lo que respecta a actividades evaluativas como investigaciones o proyectos. Del Campus Liberia tampoco se tienen evidencias de mecanismos de coordinación..</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.16 Deben existir revisiones periódicas sobre la conveniencia para los estudiantes de la oferta de cursos y sus horarios.</p> <p>Es visible que en el Campus Nicoya existen revisiones periódicas sobre la conveniencia para los estudiantes de la oferta de cursos y sus horarios para adecuarlos a sus condiciones de desplazamiento y transporte y al rezago. Del Campus Liberia no se tiene evidencia del mecanismo que se sigue por lo que, este criterio se cumple de forma deficiente.</p>				X	X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.17 Se debe garantizar el acceso de todos los estudiantes a los cursos de la carrera.</p> <p>El 100% de los cursos que componen la malla curricular se ofertan de acuerdo con la programación establecida en el plan de estudios, al menos una vez al año. Asimismo, con el fin de apoyar a las personas estudiantes rezagadas, se coordina la programación de los cursos regulares de un nivel en horarios diferentes a los cursos de otros niveles en que existe rezago. Esto es acorde con la opinión del estudiantado en ambos Campus.</p> <p>Asimismo, en los casos en que en un curso de Inglés existe alto rezago, se programa en el ciclo de verano y se da seguimiento para ir sacando esos “cuellos de botella”.</p>	X				X				<p>21. El 100% de los cursos debe ofrecerse de acuerdo con la programación establecida en el plan de estudios, al menos una vez al año.</p> <p>Sí se cumple.</p>
	<p>3.3.18 Deben existir políticas para el reemplazo del personal académico.</p> <p>La Sede cuenta con políticas para el reemplazo del personal académico según el reglamento de contratación laboral de la Universidad Nacional.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.3.19 La carrera debe contar con un programa de inducción para el personal académico y administrativo nuevo.</p> <p>La Sede Regional Chorotega cuenta con un programa de inducción para el personal nuevo tanto al académico como el administrativo.</p>	X				X				
	<p>3.3.20 Deben existir evidencias de que la carrera incorpora en su gestión el mejoramiento continuo, como parte de los resultados de su evaluación.</p> <p>La Sede Regional Chorotega cuenta con el plan estratégico 2023-2027 el cual contempla un plan de equipamiento para el mejoramiento continuo de la carrera.</p>	X				X				

### Criterios y estándares del componente: 3.4 Investigación

**3.4.1 Existencia de políticas institucionales y de la carrera que incentiven el pensamiento científico riguroso y guíen todo lo relacionado con la realización y la utilización de investigaciones.**

**226. Existencia de políticas o disposiciones que guíen los diferentes aspectos que se relacionan con la actividad investigativa.**

La Universidad Nacional cuenta con políticas institucionales de investigación y extensión universitaria, las cuales deben aplicarse a todas las carreras, lo que incluye a la carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible.

#### **Política Institucional de Investigación.**

Las políticas institucionales de investigación fueron publicadas en: GACETA ORDINARIA N° 1-2018 AL 31 DE ENERO DE 2018. UNA-SCU-ACUE-032-2018

Con el fin de promover la investigación universitaria en esta casa de estudios superior, la Universidad Nacional:

- 1) Promueve la investigación universitaria de las diferentes áreas de conocimiento en un ambiente humano saludable y adecuado para el trabajo de calidad, ético, inclusivo y con equidad, respetuoso del ambiente y la naturaleza.
- 2) Define, redefine y evalúa, periódicamente, líneas de investigación propias de cada área de conocimiento, enmarcadas en los planes estratégicos institucionales y pertinentes a los sectores destinatarios y beneficiarios, por medio de metodologías disciplinarias, multidisciplinarias, interdisciplinarias y participativas.
- 3) Favorece que los posgrados definan y desarrollen sus líneas de investigación asociadas a los Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) y otras iniciativas de investigación de acuerdo con sus áreas de conocimiento.
- 4) Garantiza el reconocimiento de la investigación realizada por las mujeres, mediante la promoción de su trabajo, la incorporación de la perspectiva de género en los PPAA y otras iniciativas de investigación, así como de espacios de discusión para valorar el trabajo de las funcionarias académicas universitarias.
- 5) Fortalece la formación, la capacitación, las destrezas, las habilidades y las capacidades del personal vinculado a la investigación: académico y administrativo, así como el estudiantado; de manera integral y permanente en la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los PPAA y otras iniciativas de investigación.
- 6) Asegurar formas de gestión y capacitación para la formulación de fondos concursables, propios y externos, orientados al desarrollo de líneas de investigación institucionales.
- 7) Desarrolla un sistema de información dinámico, eficiente y flexible, que integra y facilita la interacción entre el personal, el seguimiento y la toma de decisiones sobre los procesos investigativos, así como su evaluación e innovación.
- 8) Cumple con la normativa institucional, nacional e internacional y los principios éticos aplicables al quehacer de la investigación, así como el respeto y gestión de los derechos de propiedad intelectual y patrimonial.
- 9) Articula la investigación con las demás áreas de la acción sustantiva universitaria así como el vínculo con organizaciones del sector público, privado, científico, social, académico, nacional e internacionales.
- 10) Coordina la formulación y ejecución de la investigación universitaria entre unidades académicas, sedes y secciones regionales para promover el desarrollo local y regional.
- 11) Asegura la integración del personal académico y administrativo, población estudiantil y las instancias vinculadas a la investigación, para consolidar una cultura de investigación pertinente y de calidad.
- 12) Promueve la participación activa, el reconocimiento del estudiantado y de nuevas generaciones del personal académico en las diferentes etapas del proceso de investigación, con el acompañamiento personal universitario con experiencia, para generar y fortalecer sus competencias académicas, así como su incorporación en los procesos de relevo.
- 13) Impulsa la creación de redes académicas, comunidades epistémicas, consorcios y equipos de trabajo en una o varias áreas de conocimiento, con la participación de diversas generaciones

del personal interno y externo, y los sectores destinatarios y beneficiarios, en el marco de los principios, valores y fines estatutarios.

14) Organiza la internacionalización de la investigación y sus resultados, mediante estrategias que faciliten la participación en redes académicas y no académicas, la movilidad del personal académico y del estudiantado, la cooperación, el intercambio y otras formas de vinculación internacional.

15) Fortalece el vínculo e involucramiento de la universidad con comunidades y territorios para beneficio de la sociedad, por medio de alianzas, cooperación y en diálogo de saberes, de acuerdo con las áreas de conocimiento institucionales.

16) Favorece el impacto de la investigación en los procesos de elaboración, implementación y gestión de políticas públicas.

17) Gestiona un sistema de evaluación integral basado en estándares y criterios de calidad, propios del área de conocimiento, que asegure la calidad de los procesos, los resultados y el impacto de la investigación en la sociedad, así como la cultura de la autoevaluación y la rendición de cuentas.

18) Brinda acompañamiento, seguimiento y comunicación de los trabajos finales de graduación de grado y posgrado, así como otras formas innovadoras que en su realización impactan en las instancias institucionales y externas.

19) Asegura las condiciones institucionales, estructurales y de accesibilidad para que la investigación universitaria cuente con la infraestructura tecnológica necesaria, así como los recursos para su instalación, mantenimiento y renovación de equipo y mobiliario.

20) Garantiza la consecución, distribución equitativa y la gestión transparente de los recursos laborales económicos y financieros procedentes de fuentes propias y externas, que contribuyan al desarrollo óptimo de la investigación universitaria y al fortalecimiento de las competencias del personal académico y administrativo, y del estudiantado de grado y de posgrado.

21) Promueve la generación de recursos externos que permitan el desarrollo sostenible de la investigación universitaria.

22) Impulsa la comunicación, la realimentación y la innovación de la investigación, por medio de la difusión, la divulgación, la traducción y la transferencia de sus resultados y productos a sectores destinatarios y beneficiarios.

23) Preserva los resultados, productos y procesos de los PPAA y de otras iniciativas de investigación en los medios pertinentes, para la adecuada comunicación, socialización y desarrollo de la investigación universitaria.

### **227. Descripción de políticas y mecanismos que se siguen para la aprobación de las investigaciones que se realizan.**

La Universidad Nacional cuenta con una normativa denominada Reglamento de gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional (ALCANCE N.º 5 A LA UNA-GACETA N.º 12-2022, AL 27 DE OCTUBRE DE 2022. UNA-CONSACA-ACUE-092-2022 del 27 de octubre 2022) <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14223?show=full>

El Reglamento tiene como objetivo presentar un marco normativo para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA) e incluye tanto las fases de formulación / aprobación, ejecución / seguimiento y su finalización / cierre.

Además, “regula la evaluación que debe ejecutarse en cada una de las fases, para garantizar el éxito de sus resultados, incluyendo la evaluación posterior para la mejora continua”.

Asimismo, la UNA cuenta con una Política Institucional de Investigación Universitaria (GACETA ORDINARIA N° 1-2018 AL 31 DE ENERO DE 2018, UNA-SCU-ACUE-032-2018 4 DE ENERO 2018) que busca la promoción de la investigación inter y multidisciplinaria “de calidad, ética, inclusiva y con equidad”; con el Reglamento del Fondo para el Establecimiento de Redes cuyo objetivo “es financiar un incentivo para la conformación de redes cuyo propósito es avanzar estratégicamente en el fortalecimiento de grupos inter y multidisciplinarios de académicos y académicas de la Universidad Nacional, que aborden temas prioritarios, en el contexto del aporte al desarrollo de la sociedad y que generen quehacer articulado para el crecimiento académico y la contribución a la proyección universitaria por medio de alianzas entre los PPAA” (p.1). y con el Reglamento del Comité Ético Científico de la Universidad Nacional (ALCANCE N° 3 A LA UNA-GACETA N.° 15-2021 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, UNA-SCU-ACUE-226-2021 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2021) que regula la “investigación biomédica en materia de salud con seres humanos, la cual puede ser observacional, epidemiológica o no intervencional o experimental o intervencional, que se realice en la Universidad Nacional, por parte de académicos o estudiantes cuando realicen trabajos finales de graduación”.

En los siguientes sitios web se puede consultar la normativa:

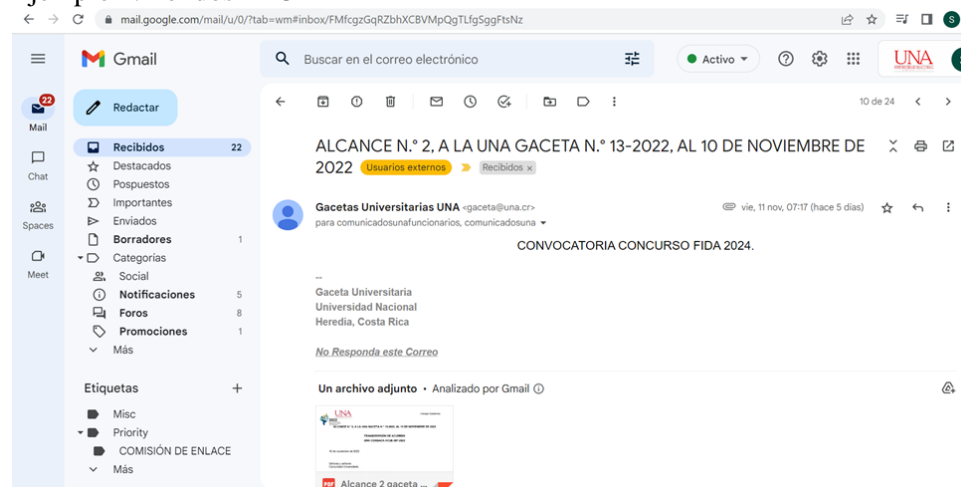
<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/411/browse?value=investigaci%C3%B3n&type=subject>

<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/411/browse?value=investigaciones&type=subject>

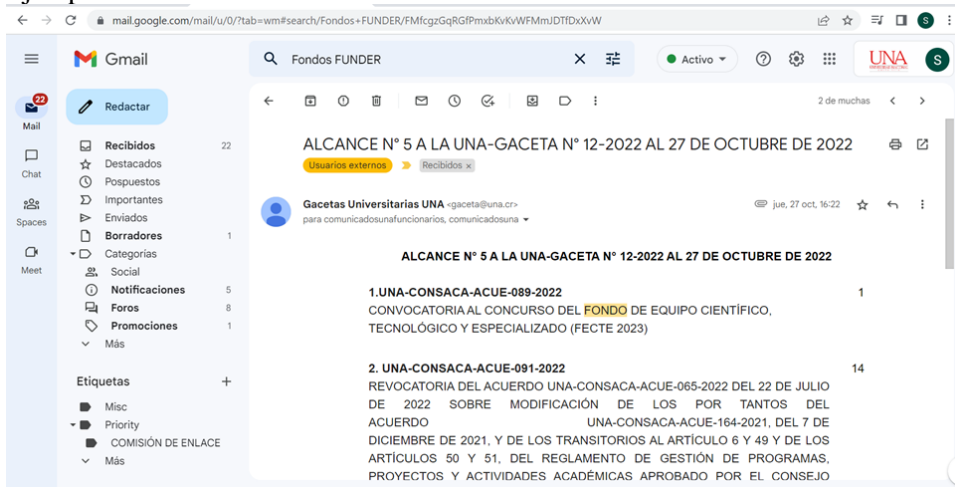
Por otro lado, la Universidad Nacional cuenta con fondos concursables, cada uno de ellos con su respectivo reglamento. Las personas académicas de cualquier carrera de la Universidad Nacional, incluyendo la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible pueden participar.

Ejemplos de correos institucionales en los que se anuncian los fondos concursables disponibles.

Ejemplo 1. Fondos FECTE



## Ejemplo 2. Fondos FIDA



mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#search/Fondos+FUNDER/FMfcgzGqRGfPmbKvKvWFMmJDTDxXvW

Fondos FUNDER

ALCANCE N° 5 A LA UNA-GACETA N° 12-2022 AL 27 DE OCTUBRE DE 2022

Gacetas Universitarias UNA <gaceta@una.cr>  
para comunicadosunafuncionarios, comunicadosuna

ALCANCE N° 5 A LA UNA-GACETA N° 12-2022 AL 27 DE OCTUBRE DE 2022


**1.UNA-CONSACA-ACUE-089-2022** 1  
CONVOCATORIA AL CONCURSO DEL FONDO DE EQUIPO CIENTIFICO,  
TECNOLÓGICO Y ESPECIALIZADO (FECTE 2023)

**2. UNA-CONSACA-ACUE-091-2022** 14  
REVOCATORIA DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 DEL 22 DE JULIO  
DE 2022 SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS POR TANTOS DEL  
ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, DEL 7 DE  
DICIEMBRE DE 2021, Y DE LOS TRANSITORIOS AL ARTÍCULO 6 Y 49 Y DE LOS  
ARTÍCULOS 50 Y 51, DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS,  
PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS APROBADO POR EL CONSEJO

## Ejemplo 3. Fondos FUNDER

%20Lezcano%20C/Downloads/alcance%203%20Gaceta%2010-2021%20UNA-CONSACA-ACUE-072-2021

ACA-ACUE-072-2021 (Co... 1 / 8 80%

**UNA** Consejo Académico 

9 de junio de 2021  
**UNA-CONSACA-ACUE-072-2021**

**ALCANCE N.º 3, A LA UNA-GACETA N.º 10-2021, AL 9 DE JUNIO DE 2021**  
**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**

ASUNTO: Concurso Funder.

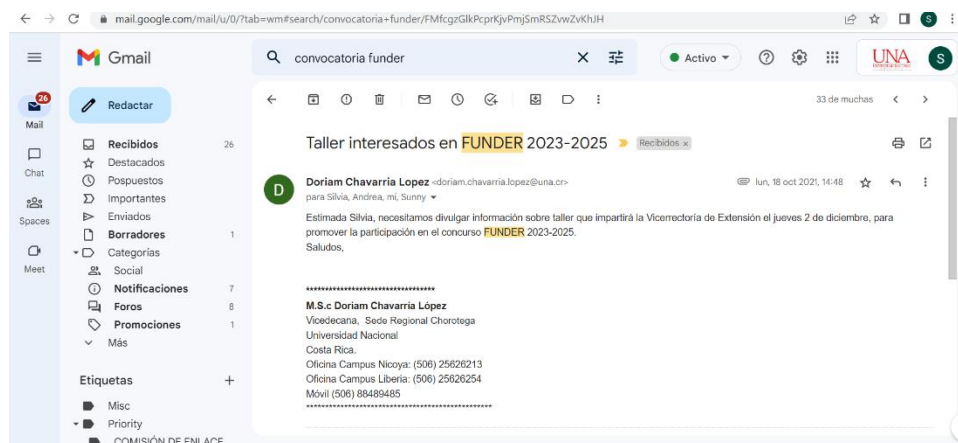
Estimadas señoras y estimados señores:

Le transcribo el acuerdo N.º 3, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo III, inciso 1., de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 9 de junio de 2021, acta N.º 19-2021, que dice:

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-019-2021, de 23 de febrero de 2021, publicado en el Alcance 2 a la UNA-GACETA N.º 3-2021 del 24 de febrero de 2021, mediante el cual se comunica la convocatoria al Concurso Funder 2022-2024.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-037-2021, 07 de abril de 2021, mediante el cual se

Por otro lado, las autoridades de la Sede Regional Chorotega en conjunto con las Vicerrectorías coordinan actividades que promueven la participación de los académicos en los fondos concursables de la UNA, un ejemplo de esto es el taller para concursar en Fondos 2023, los cuales se presentaron en el 2022.



## 228. Opinión del personal académico acerca de las oportunidades que tiene para realizar investigación.

### Académicos

#### Campus Liberia

87,50% de los académicos considera que la UNA le ofrece oportunidades, mientras que el 12,50% opina que la UNA no ofrece oportunidades para realizar investigación. Uno de los académicos, indica que en los tres años de trabajo en la carrera no hay mucha discusión al respecto. El 57,14% valora como bien la oportunidad y 42,86% lo valora como buena.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

#### Campus Nicoya

54,55% de los académicos considera que la UNA le ofrece oportunidades para realizar investigación, mientras que un 45,45% opina que la UNA no ofrece oportunidades para realizar investigación. El 33,33% valora como muy buena esta oportunidad y 66,67% lo valora como buena.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

Esta diferencia de opinión se debe a varias razones que señalan las personas académicas del Campus Nicoya: “No somos involucrados en el proceso por lo menos a profesores de 1/4 de tiempo, se sabe que existe la oportunidad, pero hay poca orientación para los docentes respecto a esta y sobre todo que hay una necesidad en el campo investigativos; no está enterado o no conoce las disposiciones al respecto”.

En la evidencia 227, se muestra que existen políticas y mecanismos que incentivan la participación del personal docente en actividades investigativas y promueven el pensamiento riguroso, no obstante, son pocos los académicos que cuentan con nombramiento pagado para realizar tareas investigativas en el Campus Nicoya (ver anexo 21), el tiempo de que se dispone para ello es el establecido en la carga docente para sistematización y producción didáctica (4 horas para nombramiento a tiempo completo, 3 horas para

nombramiento a  $\frac{3}{4}$  de tiempo, 2 horas para nombramiento a medio tiempo y 1 hora para nombramiento a un cuarto de tiempo.

Ver anexo 21 Campus Nicoya:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YpQnG38bq\\_UL1jUnKN\\_iondDqJ03V3IE/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YpQnG38bq_UL1jUnKN_iondDqJ03V3IE/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Valoración del Criterio:**

A pesar de la existencia de políticas institucionales que incentivan el pensamiento científico riguroso y guían todo lo relacionado con la realización de investigaciones en la Sede Regional Chorotega y en la Universidad Nacional, las personas académicas del Campus Nicoya no opinan favorablemente con respecto a que la UNA le ofrece oportunidades para realizar investigación contrario a las personas académicas del campus Liberia quienes tienen una opinión favorable.

Se considera de cumplimiento satisfactorio para el campus Liberia y aceptable en el Campus Nicoya, ya que a pesar de que se brindan todas las facilidades y políticas para la realización de investigaciones, en el campus Nicoya las personas académicas opinan que se carece de tiempo y de conocimiento, por lo que, se recomienda brindar mayores tiempos e inducción en el campo de investigación y pueda generarse con éxito este importante eje dentro de los quehaceres de las personas académicas.

PUNTO DE MEJORA

**3.4.2 La carrera debe tener estrategias claramente establecidas, y desarrollar acciones para que el personal académico esté al día en su campo de conocimiento, por medio de la consulta y la utilización de investigación reciente.**

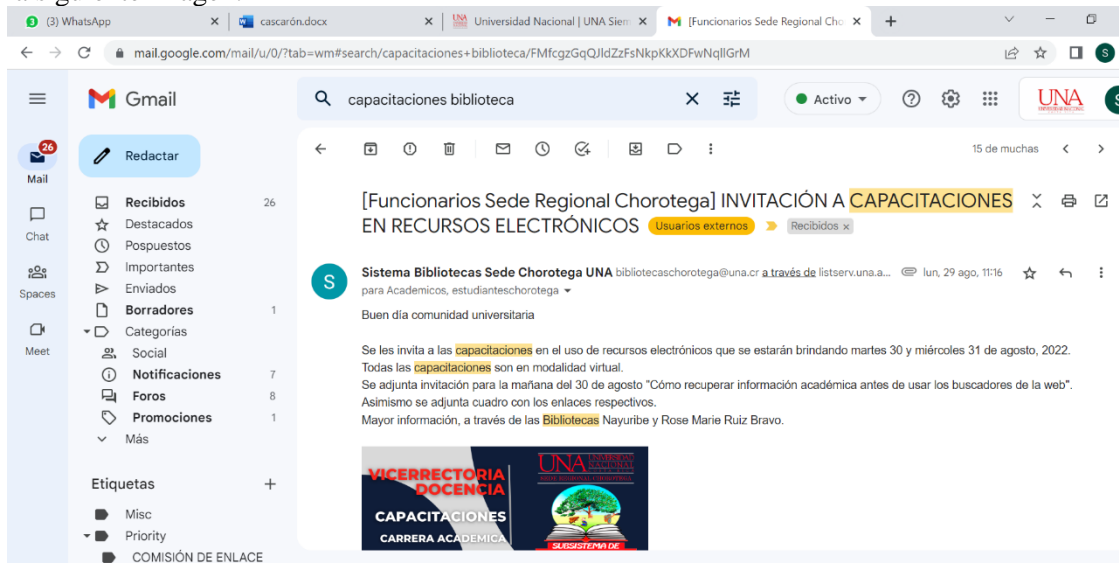
**229. Facilidades que brinda la carrera para que el personal académico utilice investigación reciente sobre el campo de su especialidad y acceda a ella oportunamente.**

La Universidad Nacional cuenta con:

- a. Un portal de revistas académicas institucionales (<https://www.una.ac.cr/publicaciones/>) con 10446 artículos académicos.
- b. Sistema de bibliotecas (SIDUNA)(<https://www.siduna.una.ac.cr/index.php>) que brinda los siguientes servicios a los cuales puede acceder las personas académicas para facilitar su actualización:
  - Gestores bibliográficos
  - Catálogo de acceso en línea (OPAC), que recopila los registros bibliográficos del material adquirido por el SIDUNA
  - Búsqueda unificada en bases de datos, revistas; recursos de acceso en línea (bases de datos, revistas electrónicas a texto completo, libros electrónicos a texto completo, herramientas dirigidas al investigador para facilitar su trabajo)
  - Un repositorio académico institucional
  - Un portal informático denominado UNA Red Académica, que es una herramienta de consulta que contiene información sobre el personal académico de la UNA, programas y proyectos de investigación en que participan, publicaciones, entre otras.

- c. Una editorial (Editorial Universidad Nacional), qué en su página web se puede conocer los libros que publica.

Las bibliotecas de la Sede Regional Chorotega brindan capacitaciones para que sus usuarios, incluidos los académicos puedan hacer un mejor uso de las herramientas con que cuentan, tal y como se ejemplifica en la siguiente imagen:



## 230. Opinión del personal académico acerca de las facilidades que ofrece la carrera para su actualización en el campo de su especialidad.

### Académicos

#### Campus Nicoya

El 36,36% de los académicos de Nicoya considera que la carrera le ofrece oportunidades de actualización en el campo de la especialidad y 63,64% indica que no se le ofrecen oportunidades.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFcNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

#### Campus Liberia

El 50% de los académicos de Liberia considera que la carrera le ofrece oportunidades de actualización en el campo de la especialidad y 50% indica que no se le ofrecen oportunidades.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

Pese a la baja valoración de los docentes sobre las facilidades que ofrece la carrera para su actualización en el campo de su especialidad, se debe mencionar que, adicional a lo mencionado en la evidencia 229, la Sede ofrece a las personas académicas oportunidad de capacitación y participación en Congresos a través de

ayudas económicas que se otorgan por la Junta de Becas a solicitud de las personas interesadas:  
<https://www.jbecas.una.ac.cr/>.

#### **Valoración del Criterio:**

Según la opinión de las personas académicas de ambos campus, la debilidad que se detecta es que la carrera debe mejorar en las estrategias establecidas en el campo de actualización, y desarrollar acciones para que el personal académico esté al día en su campo de conocimiento, por medio de la consulta y la utilización de investigación reciente. La forma como acceden a la investigación reciente es por medio de: internet, bases de datos del SIDUNA; así como participación en capacitaciones, congresos y otros a través de la Junta de Becas. Las opiniones de las personas académicas indican que no tienen conocimiento de las investigaciones recientes y nunca han utilizado esos servicios. Se considera este criterio como insuficiente, ya que la Sede cuenta con diferentes 8 plataformas para que el personal pueda actualizarse y además se brindan capacitaciones para que sus usuarios, incluidos los académicos puedan hacer un mejor uso de las herramientas. A pesar de tener estrategias, éstas no son utilizadas por las personas académicas. No se visualiza un mecanismo de articulación. Este criterio debería de ser reorientado con algún mecanismo que de forma periódica informe a la comunidad educativa de la carrera los resultados de las investigaciones y se logre articular con los objetivos de la carrera. Esta acción podría ejecutarse de forma inmediata por medio de las coordinadoras de la carrera, para ser incorporado como una actividad dentro todos los niveles de la carrera y pueda ser motivación para seguir el camino investigativo en el ámbito académico del Turismo.

PUNTO DE MEJORA

#### **3.4.3 La investigación que realiza la carrera debe ser congruente con su naturaleza.**

##### **231. Descripción de los mecanismos mediante los cuales se logra la articulación de los proyectos de investigación con los objetivos de la carrera.**

Recientemente la Sede Regional Chorotega aprobó el Plan de Investigación y Extensión de la Sede Regional Chorotega 2023-2033 y dentro de dicho plan se establecieron áreas estratégicas institucionales, dentro de las que se encuentra: Turismo y Cultural con las siguientes líneas de investigación y extensión establecidas: Gestión de la planificación turística, Estudios críticos y analíticos del turismo y Estudios culturales e históricos. Y también dentro del área estratégica MiPymes se incluye la línea Puesta en valor del patrimonio cultural.

Anexo 43:

[https://drive.google.com/file/d/1mrUZzEwil1cPoUzS1XeEb9Mc38E4mUUR/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1mrUZzEwil1cPoUzS1XeEb9Mc38E4mUUR/view?usp=drive_link)

Asimismo, las autoridades de la Sede emitieron la directriz de que todas las prácticas dirigidas y trabajos de investigación y extensión de los cursos se deben alinear al Portafolio de Líneas de Investigación y Extensión.

Ver anexo 43:

[https://drive.google.com/file/d/19iEIN089QeAqB-VDU8Ojfn1yXXf7B0X1/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/19iEIN089QeAqB-VDU8Ojfn1yXXf7B0X1/view?usp=drive_link)

##### **232. Descripción de la forma en que se aprovechan los resultados de las investigaciones.**

Los resultados de las investigaciones realizadas por las personas académicas de la carrera o que son pertinentes en el tema del turismo, como parte de sus estudios de maestría o doctorado, o para la realización de publicaciones académicas, se utilizan como materiales de apoyo a la academia, material complementario para la docencia, y se aprovechan los resultados por ejemplo para ponencias en congresos, simposios o similares, realizados y organizados por la carrera propiamente; por ejemplo, para los cursos de la carrera se ofrecen charlas y conferencias sobre los resultados atinentes al área de turismo y en los institutos de investigación formales de la Universidad Nacional también son identificadas como apoyo o referencia a otras investigaciones o actividades de la carrera.

Ver ejemplos de cada Campus en: Anexo 43

[https://drive.google.com/drive/folders/1vArSSJaP0tQpkeOeFX3AEDGrTIGk7P9L?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1vArSSJaP0tQpkeOeFX3AEDGrTIGk7P9L?usp=drive_link)

### **Validación del Criterio:**

Existe una directriz de que todas las prácticas dirigidas y trabajos de investigación y extensión de los cursos se deben alinear al Portafolio de Líneas de Investigación y Extensión. Asimismo, la articulación de los proyectos de investigación con los objetivos de la carrera se logra por medio de charlas, ponencias en simposios, encuentros, proyectos de extensión y congresos nacionales e internacionales. Por otra parte, se han aprovechado los resultados de las investigaciones con propósitos informativos y afines al turismo. Por lo que, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio para ambos Campus.

### **3.4.4 El personal académico que realiza actividades de investigación debe contar con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con esa labor.**

#### **233. Porcentaje del personal académico el cual realiza actividades de investigación, que opina que los recursos disponibles para su labor son suficientes.**

##### **Campus Nicoya**

50% del personal académico que realiza o ha realizado actividades de investigación, opina que los recursos son suficientes.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

##### **Campus Liberia**

No responde la pregunta ya que no se reporta ninguna persona académica realizando labor de investigación.

La Sede Regional Chorotega no cuenta con recursos económicos destinados para nombrar al personal docente en proyectos de investigación, de ahí que haya baja opinión en cuanto a la suficiencia de los recursos con que se cuenta.

Las investigaciones que se realizan se adscriben a los beneficios que se promueven por parte de la Vicerrectoría de Investigación como por ejemplo los fondos FIDA.

En cuanto al transporte para realizar trabajo de campo, la Sede posee vehículos que pueden ser utilizados por los investigadores previa solicitud a Proveeduría.

Por otra parte, dentro de su carga académica, las personas académicas nombradas a tiempo completo en docencia tienen 4 horas para sistematización y producción didáctica.

**234. Total de proyectos o acciones de investigación vigentes.**

Según el catálogo de programas, Proyectos y Actividades Académicas, a agosto 2024 hay 16 proyectos de investigación vigentes.

Sub Tipo	Tipo de financiamiento	Programa	Proyecto	Actividad Académica	ARE	Grand Total
Investigación	Cooperación Externa				4	4
	FIDA		2			2
	Sin financiamiento			9		9
	UNA	1				1

Puede verificarse la información actualizada en el siguiente enlace:

<https://public.tableau.com/app/profile/unasrch/viz/CatlogodeProgramasProyectosyActividadesAcadmicasPPAA/CATALOGOPPA>

**235. Cantidad de recursos destinados a proyectos de investigación por cada fuente de financiamiento.**

La Sede Regional Chorotega no cuenta con recursos destinados a proyectos de investigación por cada fuente de financiamiento. Se adscribe a los beneficios que se promueven por parte de la Vicerrectoría de Investigación como por ejemplo FUNDER o FIDA y se promueven charlas y capacitaciones para el concurso de alguna beca o fuente de financiamiento para iniciar algún proyecto de investigación. La Sede apoya con contrataciones de horas para asistentes, equipo y materiales y brinda la posibilidad de que las personas académicas sean nombradas con jornada para participar en proyectos de investigación (esto va a depender del presupuesto), también apoya con capacitaciones por ejemplo sobre las plataformas utilizadas para dichos proyectos, o anuncia apertura de becas para la inserción de propuestas de investigación.

De los proyectos de investigación vigentes a agosto 2024, 4 proyectos son financiados con recursos de la cooperación externa, 2 con fondos FIDA, 1 con fondos de la UNA y 9 no tienen financiamiento. Solamente 1 de los proyectos mencionados tiene vinculación con la carrera, es el Observatorio de Turismo, Migraciones y Sustentabilidad de la Región Chorotega de Costa Rica (OTMS).

**Valoración del Criterio:**

Desde el Campus Nicoya, la opinión del personal académico que realiza actividades de investigación afirma que no cuenta con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con dichas labores aunado a que los recursos no son suficientes. La Sede además no cuenta con un presupuesto o fuente de financiamiento destinado específicamente a este fin y en casos específicos apoya con disposición de estudiantes asistentes. Del campus Liberia, no se reportan personas académicas en este momento de la carrera realizando actividades de investigación. Por lo tanto, se considera este criterio de cumplimiento insuficiente.

PUNTO DE MEJORA

**3.4.5 Deben existir estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal académico que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico**

riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros.

**Estándar 22. La carrera debe ejecutar al menos un proyecto de investigación en materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros. áreas propias de su disciplina**

**236. Descripción de los mecanismos utilizados para lograr que el personal académico a cargo de materias propias de la carrera desarrolle actividades de pensamiento científico riguroso; por ejemplo, asignación de carga académica suficiente, de equipo apropiado, y nombramiento de personal de apoyo.**

La Carrera ofrece por medio de las convocatorias que realiza la Universidad Nacional en el campo de la investigación, la oportunidad de ser partícipe de actividades de pensamiento científico riguroso como la publicación de libros y artículos científicos, o desarrollo de investigaciones propiamente en el ámbito turístico. De igual forma, la carrera por medio de la Vicedecanatura y Decanatura otorga el equipo apropiado para su desarrollo. En algunos casos, la Sede colabora con jornadas de un cuarto de tiempo (cuando hay presupuesto) o, el equivalente de 10 horas, y se designan estudiantes asistentes o voluntarios que deseen apoyar este tipo de actividad.

**237. Porcentaje del personal académico que ofrece asignaturas de la carrera, que está participando o ha participado en actividades de pensamiento científico riguroso.**

#### **Campus Nicoya**

**18.18%** está participando o ha participado en actividades de investigación

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

#### **Campus Liberia**

El **0%** está participando o ha participado en actividades de investigación.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

**238. Porcentaje del personal académico que imparte materias de la carrera que opina que los incentivos dados por la carrera para desarrollar actividades de pensamiento científico riguroso son suficientes y oportunos.**

#### **Campus Nicoya**

Del porcentaje que opinó que si está participando o ha participado en actividades de investigación el **50%** opina que los incentivos son suficientes y oportunos.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

### **Campus Liberia**

En el campus Liberia ninguna persona académica manifestó haber participado o estar participando en el área de investigación, por lo que de igual forma la respuesta es 0% en cuanto a que los incentivos son suficientes y oportunos.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzluLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

### **Valoración del Criterio:**

A pesar de que, la Universidad ofrece oportunidades para poder participar en actividades de pensamiento científico riguroso, los mecanismos utilizados para incentivar a las personas docentes al parecer no son ni oportunas ni suficientes; al respecto, algunas opiniones sobre esta debilidad, que realizan las personas académicas son precisamente no conocer las investigaciones que se han realizado en la carrera, por ende, promover proyectos de investigación y su divulgación. De igual forma se identifica la falta de jornadas específicamente para este tipo de actividades científicas rigurosas, ya que en su mayoría las personas académicas son interinas y en sus declaraciones juradas se limitan a disponer la distribución del tiempo en impartir lecciones, y trabajos acordes a dicha labor.

En cuanto al estándar 22, se cumple en el Campus Nicoya donde se ejecuta el proyecto de investigación del Observatorio, no así en el Campus Liberia donde no se tienen proyectos de investigación.

De esta forma se considera este criterio como insuficiente, y para lo cual es importante su inclusión en el plan de mejora con el fin de promover mayor participación en el área de investigación desde la carrera.

PUNTO DE MEJORA

### **3.4.6 Deben mantenerse relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación en el campo disciplinar.**

#### **239. Lista de centros, grupos, redes o programas de investigación, con los cuales la carrera mantiene relaciones.**

Actualmente se encuentran vigentes las relaciones existentes con las siguientes redes, centros, grupos o programas:

Asociación Española de Expertos en Turismo

Cámara de turismo de Nosara

Cámara de turismo de Sámara

RELIDESTUR: México

Red del Golfo de Nicoya

UNAREdTur, Costa Rica

Universidad Autónoma del Estado de México

Universidad de Guadalajara, México campus La Costa, puerto Vallarta

Universidad Católica de México UNIVA, campus La Piedad Michoacán  
 Universidad la Frontera, Chile UNA-UFRO  
 Universidad Panamá  
 Universidad León, Nicaragua  
 (Reditur) Red de docentes Turismo Latinoamerica  
 Red DTI (Destinos Turísticos Inteligentes) Latinoamérica  
 Consejo Internacional de Museos  
 Association for Latin American Art  
 Consejo de Desarrollo Rural Territorial Liberia-La Cruz  
 Comité Sectorial Agropecuario Región Chorotega-CIR Empleo  
 Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional de La Cruz  
 Red de Mujeres Investigadoras RedMac/MIRED UNA  
 (Reditur) Red de docentes de Turismo Latinoamérica  
 Red de Estudios Afro centroamericanos  
 REDITUR : Red de docentes en turismo Latinoamerica  
 REIMA RED Iberoamericana de Medio Ambiente  
 REDISTUR Red de DeSarrollo Turístico  
 RIDOTUR Red Internacional de Docentes de Turismo  
 AFIDE Asociación de Fomento Interuniversitario al Desarrollo Emprendedor  
 REIMA Red Iberoamericana de Medio Ambiente  
 RAIS Red Amigoniiana de Innovación Social  
 Red Iberoamericana de ODS  
 CORAC  
 SICULTURA

**240. Descripción de la naturaleza de las relaciones de la carrera con esos centros, redes o programas.**

	Descripción		Alcance	
	Convenio	Red académica	Nacional	Internacional
Red del Golfo de Nicoya		X	X	
UNAREdTur		X	X	
RELIDESTUR		X		X
Universidad de Guadalajara, México, campus La Costa, Puerto Vallarta	X			X
Asociación Española de Expertos en Turismo		X		X

	Descripción		Alcance	
	Convenio	Red académica	Nacional	Internacional
Cámara de turismo de Nosara	X		X	
Cámara de Turismo de Sámara	X		X	
Universidad autónoma del Estado de México	X			X
Universidad Católica de México UNIVA, Campus La Piedad de Michoacán	X			X
Universidad La Frontera, Chile (UNA- UFRO)	X			X
Universidad de Panamá		X		X
Universidad León, Nicaragua	X			X
Reditur (Red de docentes Turismo Latinoamérica)		X		X
Red DTI (Destinos Turísticos Inteligentes) Latinoamérica		X		X
Consejo Internacional de Museos		X		X
Association for Latin American Art		X		X
Consejo de Desarrollo Rural Territorial Liberia-La Cruz		X	X	
Comité Sectorial Agropecuario Región Chorotega-CIR Empleo		X	X	

	Descripción		Alcance	
	Convenio	Red académica	Nacional	Internacional
Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional de La Cruz		X	X	
RED de Mujeres Investigadoras REDMAC/ MIRED UNA		X	X	
Red de Estudios Afro Centroamericanos		X		X
REIMA (Red iberoamericana de Medio Ambiente)		X		X
REDISTUR (Red de Desarrollo Turístico)		X		X
RIDOTUR (Red de Docentes de Turismo)		X		X
AFIDE (Asociación de Fomento Interuniversitario al Desarrollo Emprendedor)		X		X
REIMA Red Iberoamericana de Medio Ambiente				X
RAIS Red Amigoniana de Innovación Social				X
Red Iberoamericana de ODS				X
CORAC		X	X	
SICULTURA		X	X	

**Valoración del Criterio:**

La Sede Regional Chorotega posee relaciones académicas con centros, grupos, redes y programas dedicados a la investigación en el campo disciplinar con una lista de centros, grupos, redes o programas de

investigación, con las cuales la carrera mantiene relaciones. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**3.4.7 Se debe fomentar la innovación en los proyectos y acciones de investigación.**

**241. Nombre y descripción de proyectos o acciones de investigación realizados en los últimos cuatro años.**

Actualmente, a junio de 2024, la Sede cuenta con 17 proyectos vigentes, de los cuales 4 tienen participación de docentes de la carrera del Campus Nicoya.

Sub Tipo	Tipo de financiamiento	Programa	Proyecto	Actividad Académica	ARE	Grand Total
Docencia	Sin financiamiento			3		3
	UNA			2		2
Extensión	Cooperación Externa				1	1
	Fondos del Sistema		1			1
	FUNDER		8			8
	Regionalización	1	1			2

Los proyectos vigentes a 2024 vinculados al personal de la carrera son:

- Turismo activo para el aprovechamiento de los recursos locales, el mejoramiento de la oferta turística y aumento de la resiliencia ante el cambio climático en la cuenca media baja del río Tempisque. A cargo del profesor Andrés Barrantes Ortega.
- Competencias comunicativas en inglés y desarrollo de habilidades empresariales y de gestión ambiental para el fortalecimiento de la comercialización de bienes y servicios de las organizaciones de base local para las comunidades del Golfo de Nicoya. A cargo de la profesora Lupita Fonseca Brenes.
- Planificación, promoción y comercialización del turismo alternativo en el cantón de Nandayure. A cargo de la profesora María Fonseca Dover.
- Observatorio de Turismo, Migraciones y Sustentabilidad de la Región Chorotega de Costa Rica (OTMS) . A cargo del profesor Esteban Barboza Núñez.

En todos ellos participan estudiantes asistentes. En el caso del Observatorio, los estudiantes asistentes son de la Maestría Académica en Turismo y Desarrollo Sostenible.

En los últimos 4 años, se realizaron en la Sede 49 proyectos, todos ellos involucran participación estudiantil. Los que estaban vinculados directamente a la carrera de GETS o al personal académico del Campus Nicoya son los siguientes 4 proyectos:

- Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojancha y Nandayure. A cargo de la profesora Karla Avila Badilla.
- Plan de fortalecimiento de las destrezas comunicativas del idioma Inglés para personas trabajadoras de la artesanía de la comunidad de Guaitil, Santa Cruz, Guanacaste durante 2021 y 2022. A cargo de la profesora Evelyn Mora Sequeira.
- Observatorio de Turismo, Migraciones y Sustentabilidad de la Región Chorotega de Costa Rica (OTMS). A cargo del profesor Esteban Barboza Núñez. Ver: <https://www.obtur.una.ac.cr/>

- Turismo rural como estrategia para la reactivación económica y promoción del desarrollo local sostenible en comunidades del Golfo de Nicoya. A cargo del profesor Andrés Barrantes Ortega.

No se tiene información sobre proyectos o acciones de investigación realizados en el Campus Liberia en los últimos cuatro años.

#### **242. Descripción de los aportes innovadores.**

Los proyectos que se han venido desarrollando en el Campus Nicoya brinda aportes innovadores en temas como el aprovechamiento de los recursos locales para el turismo activo, el mejoramiento de la oferta turística a través de la implementación de nuevas actividades y servicios turísticos novedosos que atraigan al segmento de turismo activo, integración de prácticas y medidas de adaptación al cambio climático en el desarrollo y gestión de las actividades turísticas para su viabilidad a largo plazo, enfoque de capacitación en la sostenibilidad ambiental, impulso a la capacidad de comunicación en inglés para facilitar la interacción con turistas internacionales, nuevas propuestas de turismo alternativo que responda a las demandas actuales del mercado, monitoreo de tendencias e impactos en el sector turístico, generación de conocimiento actualizado a través del observatorio, entre otros.

En el caso del Campus Liberia, de momento en la carrera no se tiene información si se realizan proyectos o acciones de investigación.

#### **Valoración del Criterio:**

La Sede Regional Chorotega fomenta la innovación en los proyectos y acciones de investigación con aportes innovadores. Actualmente, en la Sede hay 17 proyectos vigentes (4 vinculados a turismo en el Campus Nicoya) y en los últimos 4 años, se han realizado 49 proyectos (4 vinculados a turismo en el Campus Nicoya), siempre con personal y temática vinculada a la carrera en el Campus Nicoya, por lo que se considera de cumplimiento satisfactorio para el Campus Nicoya.

En cuanto al Campus Liberia no hay registro de que se hayan realizado proyectos o acciones de investigación en los últimos 4 años, por lo que, este criterio es de cumplimiento deficiente.

PUNTO DE MEJORA PARA LIBERIA.

#### **3.4.8 La carrera debe estimular que los resultados de sus investigaciones se integren a la práctica docente y se compartan entre académicos y estudiantes.**

#### **243. Mecanismos que se ponen en práctica para estimular y difundir los resultados de las investigaciones del personal en su práctica docente.**

La Universidad cuenta con el Repositorio Académico Institucional (RAI) cuyo sitio web es <https://repositorio.una.ac.cr/> donde se divulgan las investigaciones realizadas por el personal docente.

De igual forma en múltiples ocasiones se acompañan de charlas, conferencias y foros presenciales o virtuales para promover la información de los resultados, publicitados a través de correos institucionales y redes sociales, invitaciones que generalmente se hacen a toda la comunidad educativa de la carrera y en el

marco de actividades académicas del ciclo lectivo como la Semana Académica o la conmemoración del Día del Turismo, entre otras.

Asimismo, los artículos científicos se utilizan como lecturas de apoyo en las temáticas desarrolladas dentro de los cursos para el refuerzo de los aprendizajes y la vinculación con la realidad nacional.

#### **244. Descripción de la forma en que el personal académico y los estudiantes participan en la realización o utilización de investigaciones recientes.**

El personal académico realiza investigaciones recientes a través de la formulación de proyectos FIDA, como parte de los productos obtenidos de los proyectos FUNDER, en su tiempo asignado a la sistematización y producción didáctica como parte del nombramiento en docencia o través de la realización de maestrías académicas y estudios doctorales. Estas son utilizadas como lecturas de apoyo durante las lecciones en los distintos cursos de la carrera, en el caso del Campus Nicoya.

Por otra parte, las personas académicas que imparten los cursos clave de Investigación en el Campus Nicoya, poseen amplia experiencia, título de Doctorado y categoría de catedráticos, lo que promueve el interés del estudiantado en realizar investigaciones

En el Campus Nicoya, ello se refleja en que las personas estudiantes realizan investigaciones recientes mediante proyectos de investigación que se asignan en los cursos de la carrera como el de Estadística para Empresas Turísticas, Metodología de Investigación o Investigación de Mercados Turísticos. Y otra opción existente es la participación de los estudiantes en FOCAES investigación y extensión que son Fondos para el Fortalecimiento de Capacidades Estudiantiles. Asimismo, algunas personas estudiantes han participado en Congresos para exponer los resultados de las investigaciones realizadas. Ver anexo 43: [https://drive.google.com/drive/folders/1vArSSJaP0tOpkeOeFX3AEDGrTIGk7P9L?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1vArSSJaP0tOpkeOeFX3AEDGrTIGk7P9L?usp=drive_link)

También, el personal del Campus Nicoya a cargo de OBTUR (Observatorio de Turismo, Migraciones y Sustentabilidad de la Región Chorotega de Costa Rica) realiza investigaciones periódicas, las mismas pueden consultarse en:

<https://www.obtur.una.ac.cr/index.php/contactenos/category/1-articulos-academicos> Estas son utilizadas en los cursos por los profesores de la carrera.

No se tiene información al respecto para el Campus Liberia.

#### **Valoración del Criterio:**

En el Campus Nicoya, la carrera estimula que los resultados de sus investigaciones se integren a la práctica docente y se compartan entre académicos y estudiantes mediante mecanismos como la utilización de un repositorio académico, la asignación de lecturas en los cursos o charlas en actividades propias de la actividad docente como Conferencias, la Semana Académica y el Día del Turismo. Asimismo, se posee el Observatorio de Turismo desde donde se publican investigaciones recientes y en el sitio web del observatorio se realiza la inclusión de la investigación realizada por el personal académico. Por otra parte, se promueve la participación del estudiantado en actividades variadas para la difusión de las investigaciones que se realizan en sus cursos. Como aspecto de mejora, se sugiere que se incluya en la bibliografía de los

descriptores de los cursos de la carrera las publicaciones académicas generadas por los docentes para que sean de lectura obligatoria en los cursos. Por tanto, este criterio se considera de cumplimiento aceptable para el Campus Nicoya.

En el caso del Campus Liberia, no se tienen evidencias de que se realicen proyectos de investigación y sus resultados se integren en la práctica docente por lo que, este criterio se considera de cumplimiento deficiente.

PUNTO DE MEJORA

**3.4.9 Los resultados de las investigaciones o innovaciones deben ser difundidos mediante publicaciones reconocidas por la comunidad académica y otros mecanismos, para atraer la crítica y la colaboración nacional e internacional.**

**245. Muestras de las publicaciones en las que aparecen los resultados de las investigaciones.**

Campus Nicoya

No se tiene un registro actualizado de la cantidad de personas académicas del Campus Nicoya que publican ni de cuántos artículos han publicado. Se intentó recopilar la información pero muy pocos académicos completaron la encuesta, por lo que, se debe contemplar en el plan de mejoramiento.

Ver anexo 53-1:

[https://drive.google.com/drive/folders/1OexogQBZbiYwzMpgk8mWZbdDjPbEjQRW?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1OexogQBZbiYwzMpgk8mWZbdDjPbEjQRW?usp=drive_link)

Algunos ejemplos que se lograron recopilar de publicaciones del personal académico del Campus Nicoya se mencionan a continuación:

Alvarado, C; Arrieta, O; Baltodano, V.J; Mazzola, J y Sánchez, M (2018). Globalización, Cultura Local y Frontera del Sujeto. *Intersedes* 19 (39), 105-132.

Baltodano, V.J (2017) . Cambios en la Cultura de los sabaneros Guanacastecos ligados al turismo, Guanacaste, Costa Rica.. *Anales del IX Congreso de la Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile del 2015, SOCIETUR*.

Baltodano, V.J (2019). Hacienda ganadera, sabaneros y nuevo contexto de la economía regional en Guanacaste, Costa Rica, 1950-2014. *Revista Gestión Turística*, (32), 55-84. ISSN0717-1811.

Cruz, J. C. P. (2016). Ecoturismo en Costa Rica: Estado del arte a partir de investigaciones publicadas en las revistas de las universidades públicas costarricenses. *Revista de Análisis Turístico*. Págs 11-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5619620>

Cruz, J. C. P. (2018). El Turismo como Derecho Humano y como Factor Determinante de Longevidad de los Adultos Mayores: el caso de la Península de Nicoya, Costa Rica. *Anais Brasileiros De Estudos Turísticos*, 8(2), 91-98. <https://doi.org/10.34019/2238-2925.2018.v8.3217>

Gutiérrez Cruz, M., Such Devesa, M. J. ., & Gabaldón Quiñones, P. (2020). La mujer emprendedora en el turismo rural: peculiaridades del caso costarricense a través de la revisión bibliográfica. Cuadernos de Turismo, (46), 185–214. <https://doi.org/10.6018/turismo.451691>

Gutiérrez, M. & Hernández, A. (2015). Turismo religioso en Guanacaste, Costa Rica: hacia una caracterización y tipología. En libro Patrimonio cultural y producto turístico religioso. Guadalajara, México: Acento Editores. Págs. 193- 206.

#### Campus Liberia

No se tiene un registro actualizado de la cantidad de personas académicas del Campus Liberia que publican ni de cuántos artículos han publicado.

#### **246. Lista de investigaciones difundidas por otros medios como seminarios, congresos, libros y foros, entre otros.**

No se tiene un registro actualizado de las investigaciones difundidas en otros medios como seminarios, congresos, etc. de las personas académicas del Campus Nicoya. Se intentó recopilar la información pero muy pocos académicos completaron la encuesta, por lo que, se debe contemplar en el plan de mejoramiento.

Ver anexo 43:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tdPLaLDxpgB8rB346HdUXrwnOtwaaA5p/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tdPLaLDxpgB8rB346HdUXrwnOtwaaA5p/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Algunos eventos en que han participado algunos docentes del Campus Nicoya se mencionan a continuación:

Baltodano, V.J (2016). Estructura Productiva, Turismo y Economía del espectáculo: El declive de la cultura del sabanero tradicional guanacasteco. En Núñez, R y Rodríguez, A (2016): Guanacaste: Región e Historia 1786-2015. Editorial Alma Mater.

Baltodano, V.J (2017). La recolonización de Guanacaste por el turismo globalizado. En Picón, J.C; Barboza, E; Hernández, A y Baltodano, V.J (2017). La Cuestión Turística. Aproximaciones epistemológicas y estudios críticos sobre su práctica. Universidad Nacional: CEMEDE.

Baltodano, V.J y Badilla, C (2015). Transformación en la Cultura del Sabanero y Turismo en Guanacaste, Costa Rica. En Martínez, R (2015): Turismo Cultural y Accesibilidad. Centro Universitario de los Altos, Universidad de Guadalajara.

Picón, J.C; Barboza, E; Hernández, A y Baltodano, V.J (2017). La Cuestión Turística. Aproximaciones Epistemológicas y Estudios Críticos para su práctica. UNA-REDTUR, Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE), Universidad Nacional.

Del Campus Liberia no se logró recopilar información.

**Valoración del Criterio:**

Los resultados de las investigaciones o innovaciones son difundidos mediante publicaciones reconocidas por la comunidad académica y otros mecanismos, para atraer la crítica y la colaboración nacional e internacional. En el Campus Nicoya, la carrera cuenta con muestras de las publicaciones en las que aparecen los resultados de las investigaciones, lo cual es una fortaleza no solo en lo que se refiere a la divulgación, sino también como elemento de motivación para la participación a futuro de más propuestas de investigación, así como la utilización de la información resultante, en beneficio de la carrera. No obstante no se cuenta con un registro actualizado de la cantidad de personas académicas de la carrera en el Campus Nicoya que publican ni de cuántos artículos publican por lo que, se considera este criterio de cumplimiento aceptable.

En el Campus Liberia, no hay evidencia de que el personal docente de la carrera haya realizado investigaciones en los últimos años, ni se posee un registro actualizado de la cantidad de personas académicas que publican ni de cuántos artículos publican, por lo que, este criterio se considera de cumplimiento deficiente.

PUNTO DE MEJORA

SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE INVESTIGACIÓN

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
Investigación	<p>3.4.1 Existencia de políticas institucionales y de la carrera que incentiven el pensamiento científico riguroso y guíen todo lo relacionado con la realización y la utilización de investigaciones.</p> <p>A pesar de la existencia de políticas institucionales que incentivan el pensamiento científico riguroso y guían todo lo relacionado con la realización de investigaciones en la Sede Regional Chorotega y en la Universidad Nacional, las personas académicas del Campus Nicoya no opinan favorablemente con respecto a que la UNA le ofrece oportunidades para realizar investigación contrario a las personas académicas del campus Liberia quienes tienen una opinión favorable.</p> <p>A pesar de que se brindan todas las facilidades y políticas para la realización de investigaciones, en el campus Nicoya las personas académicas opinan que se carece de tiempo y de conocimiento, por lo que, se recomienda brindar mayores tiempos e inducción en el campo de investigación y pueda generarse con éxito este importante eje dentro de los quehaceres de las personas académicas.</p>	X					X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.4.2 La carrera debe tener estrategias claramente establecidas, y desarrollar acciones para que el personal académico esté al día en su campo de conocimiento, por medio de la consulta y la utilización de investigación reciente.</p> <p>Según la opinión de las personas académicas de ambos campus, la debilidad que se detecta es que la carrera debe mejorar en las estrategias establecidas en el campo de actualización, y desarrollar acciones para que el personal académico esté al día en su campo de conocimiento, por medio de la consulta y la utilización de investigación reciente. La forma como acceden a la investigación reciente es por medio de: internet, bases de datos del Sistema de información académica (SIA) de la UNA; así como participación en capacitaciones, congresos y otros a través de la Junta de Becas. Las opiniones de las personas académicas indican que no tienen conocimiento de las investigaciones recientes y nunca han utilizado esos servicios.</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.4.3 La investigación que realiza la carrera debe ser congruente con su naturaleza.</p> <p>A pesar de que no existe un mecanismo periódico mediante los cuales se logra la articulación de los proyectos de investigación con los objetivos de la carrera, por medio de charlas, ponencias en simposios, encuentros y congresos nacionales e internacionales, se han aprovechado los resultados de las investigaciones con propósitos informativos y afines al turismo.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.4.4 El personal académico que realiza actividades de investigación debe contar con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con esa labor.</p> <p>Desde el Campus Nicoya, la opinión del personal académico que realiza actividades de investigación afirma que no cuenta con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con dichas labores aunado a que los recursos no son suficientes. La Sede además no cuenta con un presupuesto o fuente de financiamiento destinado específicamente a este fin y en casos específicos apoya con disposición de estudiantes asistentes. Del campus Liberia, no se reportan personas académicas en este momento de la carrera realizando actividades de investigación.</p>			X				X		

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.4.5 Deben existir estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal académico que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros.</p> <p>A pesar de que, la Universidad ofrece oportunidades para poder participar en actividades de pensamiento científico riguroso, los mecanismos utilizados para incentivar a las personas docentes al parecer no son ni oportunas ni suficientes; al respecto, algunas opiniones sobre esta debilidad, que realizan las personas académicas son precisamente no conocer las investigaciones que se han realizado en la carrera, por ende, promover proyectos de investigación y su divulgación. De igual forma se identifica la falta de jornadas específicamente para este tipo de actividades científicas rigurosas, ya que en su mayoría las personas académicas son interinas y en sus declaraciones juradas se limitan a disponer la distribución del tiempo en impartir lecciones, y trabajos acordes a dicha labor.</p>			X				X		<p>22. La carrera debe ejecutar al menos un proyecto de investigación en áreas propias de su disciplina.</p> <p>Se cumple en Campus Nicoya.</p> <p>No se cumple en Campus Liberia.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.4.6 Deben mantenerse relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación en el campo disciplinar.</p> <p>La Sede Regional Chorotega posee relaciones académicas con centros, grupos, redes y programas dedicados a la investigación en el campo disciplinar con una lista de centros, grupos, redes o programas de investigación, con las cuales la carrera mantiene relaciones.</p>	X				X				
	<p>3.4.7 Se debe fomentar la innovación en los proyectos y acciones de investigación.</p> <p>La Sede Regional Chorotega fomenta la innovación en los proyectos y acciones de investigación con aportes innovadores. Actualmente, en la Sede hay 17 proyectos vigentes (4 vinculados a turismo en el Campus Nicoya) y en los últimos 4 años, se han realizado 49 proyectos (4 vinculados a turismo en el Campus Nicoya), siempre con personal y temática vinculada a la carrera en en el Campus Nicoya.</p> <p>En cuanto al Campus Liberia no hay registro de que se hayan realizado proyectos o acciones de investigación en los últimos 4 años</p>				X	X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.4.8 La carrera debe estimular que los resultados de sus investigaciones se integren a la práctica docente y se compartan entre académicos y estudiantes.</p> <p>En el Campus Nicoya, la carrera estimula que los resultados de sus investigaciones se integren a la práctica docente y se compartan entre académicos y estudiantes mediante mecanismos como la utilización de un repositorio académico, la asignación de lecturas en los cursos o charlas en actividades propias de la actividad docente como Conferencias, la Semana Académica y el Día del Turismo. Asimismo, se posee el Observatorio de Turismo desde donde se publican investigaciones recientes y en el sitio web del observatorio se realiza la inclusión de la investigación realizada por el personal académico. Por otra parte, se promueve la participación del estudiantado en actividades variadas para la difusión de las investigaciones que se realizan en sus cursos. Como aspecto de mejora, se sugiere que se incluya en la bibliografía de los descriptores de los cursos de la carrera las publicaciones académicas generadas por los docentes para que sean de lectura</p>				X		X			



Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.4.9 Los resultados de las investigaciones o innovaciones deben ser difundidos mediante publicaciones reconocidas por la comunidad académica y otros mecanismos, para atraer la crítica y la colaboración nacional e internacional.</p> <p>Los resultados de las investigaciones o innovaciones son difundidos mediante publicaciones reconocidas por la comunidad académica y otros mecanismos, para atraer la crítica y la colaboración nacional e internacional. En el Campus Nicoya, la carrera cuenta con muestras de las publicaciones en las que aparecen los resultados de las investigaciones, lo cual es una fortaleza no solo en lo que se refiere a la divulgación, sino también como elemento de motivación para la participación a futuro de más propuestas de investigación, así como la utilización de la información resultante, en beneficio de la carrera. No obstante no se cuenta con un registro actualizado de la cantidad de personas académicas de la carrera en el Campus Nicoya que publican ni de cuántos artículos publican.</p> <p>En el Campus Liberia, no hay evidencia de que el personal</p>				X		X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	docente de la carrera haya realizado investigaciones en los últimos años, ni se posee un registro actualizado de la cantidad de personas académicas que publican ni de cuántos artículos publican.									

**Criterios y estándares del componente: 3.5 Extensión**

**3.5.1 La carrera debe contar con políticas y procedimientos claros que favorezcan la realización de actividades de extensión.**

**247. Existencia de políticas y procedimientos que favorezcan la participación del personal académico y estudiantes en este tipo de actividades.**

La Universidad Nacional cuenta con tres políticas las cuales se encuentran debidamente aprobadas en lo concerniente a favorecer el desarrollo de actividades de extensión. Primeramente, la Política Institucional de Desarrollo Regional visible en Acuerdo UNA-SCU-ACUE-2587-2018 (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/10038>) emerge a partir de “de la necesidad de fortalecer el desarrollo regional universitario, mediante las iniciativas de las sedes y secciones regionales, en

coordinación con las facultades, centros, unidades académicas y estaciones para consolidar una oferta académica pertinente, interdisciplinaria e integrada, que fortalezca el desarrollo regional, territorial y local”. Como bien lo detalla la Vicerrectoría de Extensión (en <http://www.extension.una.ac.cr/index.php/m-planificacion/politicas-extension>), en esta Política “se inició la conceptualización y creación de tres observatorios regionales en coordinación con la Sede Regional Chorotega, la Sede Regional Brunca y la Sección Regional Huetar Norte” para el fortalecimiento de los Planes, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).

Asimismo, la Política Institucional de Extensión Universitaria descrita en el Acuerdo UNA-SCU-ACUE-218-2020 (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/12812>) detalla que dentro de sus propósitos está el “contribuir con el modelo de universidad democrática, dialógica y sustentable, la cual establece desde la extensión un compromiso social mediante la búsqueda de la calidad, pertinencia y equidad social. Dentro de este compromiso social, la extensión universitaria implica una comunicación fluida en ambas vías con las distintas poblaciones y organizaciones para incidir en la transformación de la sociedad y con sus acciones en la política pública”.

**Políticas institucionales de Extensión Universitaria** fueron publicadas en: **UNA-GACETA N.º 15-2020 AL 15 DE OCTUBRE DE 2020. UNA-SCU-ACUE-218-2020)**

Con el fin de promover el desarrollo de la extensión universitaria desde esta casa de estudios superior, la Universidad Nacional:

1. Incide desde la extensión en el quehacer universitario y en la transformación de la sociedad mediante procesos inclusivos, dialógicos y participativos.
2. Promueve el quehacer de la extensión desde un abordaje multi- e interdisciplinario entre las instancias académicas.
3. Promueve la eficiencia, eficacia, pertinencia y calidad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, actividades académicas y otras acciones de extensión.
4. Actúa, en conjunto con las personas, en la construcción de conocimientos e iniciativas que favorecen el desarrollo de las comunidades y la sociedad.
5. Impulsa en el quehacer académico y en el modelo curricular la integración de la extensión a las otras áreas de la acción sustantiva: investigación, docencia, producción y otras formas.
6. Promueve las mejores prácticas en espacios activos de reflexión, en la innovación social y en el mejoramiento de la gestión académica de la extensión.
7. Fomenta alianzas interinstitucionales, públicas y privadas, vínculos asociativos, sociales y procesos de internacionalización de la extensión.
8. Reconoce la producción intelectual derivada del quehacer de la extensión.
9. Garantiza la vinculación académico-estudiantil de manera proactiva, significativa y sustantiva en iniciativas de extensión nacionales e internacionales.
10. Promueve un proceder ético en el accionar de la extensión universitaria.
11. Promueve la gestión de los derechos de propiedad intelectual en concordancia con la normativa institucional, nacional e internacional aplicable al quehacer de la extensión.

Finalmente, se sitúa la Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres en la Universidad Nacional mediante Acuerdo UNA-SCU-ACUE-195-2021 (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14586>) que expresamente en el punto J. de la Política supracitada se indica que la Vicerrectoría de Extensión “IMPULSA PROCESOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GIRD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS RESILIENTES”.

**Valoración del criterio:**

Resulta evidente que la Universidad y por consiguiente la Sede cuentan con una serie robusta de políticas y procedimientos claros que favorecen tanto al personal académico, administrativo y estudiantil en la participación de actividades de extensión. Por lo tanto, este criterio resulta satisfactorio.

**3.5.2 La carrera debe contar con lineamientos explícitos que guíen lo relacionado con la realización de proyectos de extensión.**

**248. Descripción de los lineamientos que guían la realización de proyectos de extensión**

De conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (disponible en: <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1793>) suscribe que el quehacer académico en la Universidad Nacional «se concibe como el proceso en el que la extensión, la docencia, la investigación y la producción se relacionan e integran orgánicamente» (Estatuto Orgánico, Artículo 216). Éstas constituyen los pilares básicos de la actividad universitaria; mediante su acción conjunta la Universidad Nacional devela los problemas fundamentales de la sociedad, propone alternativas y forma profesionales conscientes de las necesidades de la sociedad y del mundo en que vive».

Asimismo, el numeral 6 del Lineamiento supracitado indica que “El SIA es el Sistema de Información Académica que proporciona una plataforma informática de trabajo para la interacción de usuarios y equipo computacional que facilita la captura, almacenamiento, procesamiento, acceso y salida de información confiable y actualizada sobre Programas, Proyectos y Actividades Académicas. El Sistema de Información Académica contribuye a la formulación, coordinación, integración, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades académicas, así como a la construcción de indicadores para la toma de decisiones y a la difusión de resultados de la gestión”

Es dable indicar que la Universidad cuenta con un documento denominado “Procedimientos, Requisitos, Criterios, Productos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional” (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1792>) donde se detalla con suma meticulosidad la ruta para la presentación y aprobación de propuestas de PPAA, ya sea con recursos internos, fondos institucionales (FIDA, FUNDER, etc.), recursos externos que ingresan al presupuesto institucional, FUNDAUNA. Asimismo, detalla pormenorizadamente acciones de seguimiento, modificación, suspensión o prórroga de PPAA, presentación de informes finales, entre otros.

**Valoración del criterio:**

Es visible que la carrera cuenta con lineamientos explícitos que guían con la formulación y realización de proyectos de extensión debidamente detallados. Por consiguiente, este criterio se considera de cumplimiento satisfactorio.

### **3.5.3 Existencia de acciones de extensión que proyecten la carrera sobre el entorno social.**

**Estándar 23. La carrera debe ejecutar, al menos, un proyecto de extensión por año.**

#### **249. Descripción de las acciones de extensión mediante las cuales la carrera se ha proyectado sobre su entorno en el último año.**

Es Misión de la Sede Regional Chorotega aportar a la sociedad planes de desarrollo para el bienestar de la comunidad con miras a la transformación, la potenciación y la ampliación de oportunidades de los sectores sociales menos favorecidos o excluidos de los beneficios del desarrollo. Desde este paradigma se permea en todas las carreras, lineamientos de acciones desde la investigación, extensión, docencia, producción artística, desde las diversas carreras para la mejora social continua y pertinente en atención a los cambios sociales, económicos, científicos y tecnológicos universales.

Dentro de los objetivos estratégicos de la Sede, puede verse el siguiente, referente a las acciones de extensión: “Desarrollar programas, proyectos y actividades académicas en docencia, investigación, extensión y producción de carácter multi, inter y transdisciplinarios, que efectúen aportes sustantivos al desarrollo integral de la Región Chorotega”. (Sede Regional Chorotega, UNA: Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2011, pág.11)

Específicamente en la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, son importantes los enlaces con instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, como por ejemplo las Cámaras y asociaciones turísticas de la región, entre las que destacan: Cámara de Turismo Guanacasteca (CATURGUA), Cámara Liberiana de Turismo (CALITUR), Asociación y Cámara de Turismo de Rincón de la Vieja (ACATURIVIE), Asociación Las Hijas de Guanacaste, para adecuar el plan de estudios a las necesidades y expectativas de las comunidades en miras a tener un personal calificado, principalmente, en gestión de empresas turísticas, y el desarrollo de actividades de extensión e investigación.

Por la naturaleza Teórica-práctica de todos los cursos de la Carrera, y las estrategias metodológicas del plan de estudios, trabajos comunales, intercambios y prácticas con las empresas turísticas, programas y actividades académicas de la carrera, giras, entre otros, se articula desde los primeros niveles un contacto directo con las comunidades para el trabajo de extensión desde los diferentes ejes propuestos en las actividades mencionadas anteriormente. De esta manera, la carrera se proyecta sobre su entorno destacando además ejes transversales en todos los lineamientos de extensión en pro del bien común y necesidades específicas de cada entorno.

#### **250. Listado de acciones de extensión ejecutadas en los últimos cuatro años.**

En los últimos años, se han desarrollado proyectos, actividades académicas y redes vinculadas a turismo en el Campus Nicoya de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, como los citados a continuación:

- Fortalecimiento de la capacidad de gestión sustentable en productos turísticos alternativos: Casos de las comunidades de Corral de Piedra y San Juan de la península de Nicoya, Coyolito y Palito de Chira en el golfo de Nicoya, Costa Rica 2014-2016
- UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA- REDTUR) 2015-2017
- Congreso Internacional de Turismo Rural y Desarrollo Sustentable (CITURDES) 2018- 2019
- STOREM: Turismo sostenible, recurso óptimo y gestión ambiental. Elaboración e implementación de una Maestría Académica en Alojamientos Ecológicos, Paisajismo y Conservación 2019
- Fortalecimiento de organizaciones comunales que impulsan el turismo: una propuesta desde la docencia. 2019
- Red del Golfo de Nicoya 2019
- Turismo rural como estrategia para la reactivación económica y promoción del desarrollo local sostenible en comunidades del Golfo de Nicoya. 2020
- Reactivación económica y competitividad territorial con organizaciones productivas del cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojancha y Nandayure 2020
- Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojancha y Nandayure. 2020-2022
- Plan de fortalecimiento de las destrezas comunicativas del idioma Inglés para personas trabajadoras de la artesanía de la comunidad de Guaitil, Santa Cruz, Guanacaste durante 2021 y 2022.

El listado de acciones de extensión vinculadas con la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible se encuentra detallado en la siguiente matriz:

Anexo 44

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1t6tiGYO8k0rHhacj4SmIaHzwQ66CM8xt/edit?usp=drive\\_link&oid=10089686383247921777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1t6tiGYO8k0rHhacj4SmIaHzwQ66CM8xt/edit?usp=drive_link&oid=10089686383247921777&rtpof=true&sd=true)

#### **Valoración del criterio:**

La carrera demuestra la existencia de acciones de extensión que proyectan la carrera sobre el entorno social y se demuestra cumplimiento del estándar en donde se ejecutan, al menos, un proyecto de extensión por año. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

#### **3.5.4 La carrera debe promover e incentivar entre sus académicos la realización de proyectos de extensión.**

##### **251. Descripción de las estrategias de promoción y de los incentivos ofrecidos al personal docente para garantizar la expansión de los servicios universitarios.**

Como una de las áreas sustantivas del quehacer de la Universidad Nacional se encuentra la realización del área de la extensión, en donde se vincula la universidad en la sociedad para el desarrollo de las necesidades específicas y contextualizadas, generando procesos de conocimiento conjunto, desde la interdisciplinariedad, y permite una formación holística al estudiante, integrándose a sus contextos inmediatos desde sus carreras aportando soluciones a dichas necesidades comunitarias.

Desde la docencia, la carrera, dentro de sus planes de estudio y a través de sus programas de cursos, debe enriquecerse con las labores de extensión para desarrollar metas de participación y acción con sentido

comunitario y carácter de retroalimentación con beneficio mutuo. Para ello desde las coordinaciones, se promueve que cada persona académica desarrolle como estrategias de mediación en sus cursos, actividades de extensión donde se pueda vincular la carrera con las comunidades. Ejemplo de lo anterior, puede citarse el programa del curso: “Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos”, el desarrollo del proceso de gestión desde una perspectiva teórica-práctica, destacando la participación comunitaria y vinculación social de la carrera.

El programa puede observarse a través del siguiente link: Anexo 45

[https://drive.google.com/file/d/1MbalndJYrnTlyWY9txfVmGeg2qR5Iv6s/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1MbalndJYrnTlyWY9txfVmGeg2qR5Iv6s/view?usp=drive_link)

Otro ejemplo que puede mencionarse es el curso: “Gestión de Proveeduría para Empresas Turísticas”, en el cual se trabajan los procedimientos de compras y almacenamiento con el fin de analizar con cuidado las necesidades e insumos pertinentes y con responsabilidad ambiental para cada empresa. El programa del curso puede verse en el siguiente link: Anexo 45

[https://drive.google.com/file/d/1nMIVEk\\_4JRgRLmIefp7uGl\\_I6\\_DMSyKp/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1nMIVEk_4JRgRLmIefp7uGl_I6_DMSyKp/view?usp=drive_link)

Asimismo desde la Vicedecanatura se incentiva la participación de las personas académicas, en las formulaciones de programas o proyectos de extensión, más allá de la docencia, para involucrarse más de lleno, para ello organizan sesiones informativas, para evacuar dudas y dan asesoría para las personas que van a formular algún proyecto. Lo anterior se puede consultar en el anexo 45:

[https://drive.google.com/drive/folders/1qQ1H0RvZIqvU\\_8y4GI2lx66Vz3wFM-Ox?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1qQ1H0RvZIqvU_8y4GI2lx66Vz3wFM-Ox?usp=drive_link)

El personal académico tiene experiencia en formulación de proyectos de extensión. Algunos que se desarrollaron fueron:

- Fortalecimiento de la capacidad de gestión sustentable en productos turísticos alternativos: Casos de las comunidades de Corral de Piedra y San Juan de la península de Nicoya, Coyolito y Palito de Chira en el golfo de Nicoya, Costa Rica 2014-2016
- UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA- REDTUR) 2015-2017
- Congreso Internacional de Turismo Rural y Desarrollo Sustentable (CITURDES) 2018- 2019
- STOREM: Turismo sostenible, recurso óptimo y gestión ambiental. Elaboración e implementación de una Maestría Académica en Alojamientos Ecológicos, Paisajismo y Conservación 2019
- Fortalecimiento de organizaciones comunales que impulsan el turismo: una propuesta desde la docencia. 2019
- Red del Golfo de Nicoya 2019

Por su parte se comparte la lista de proyectos de extensión que tiene la carrera en el Campus Nicoya:

- Turismo rural como estrategia para la reactivación económica y promoción del desarrollo local sostenible en comunidades del Golfo de Nicoya. 2020
- Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojancha y Nandayure. 2020-2022
- Plan de fortalecimiento de las destrezas comunicativas del idioma Inglés para personas trabajadoras de la artesanía de la comunidad de Guaitil, Santa Cruz, Guanacaste durante 2021 y 2022.
- Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste durante 2022 y 2023.

### **Valoración del criterio:**

En la Sede Regional Chorotega, en específico, en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible se promueve e incentiva entre su personal académico la realización de proyectos de extensión. La ubicación estratégica de la Sede en la provincia de Guanacaste favorece la formulación de este tipo de proyectos, actualmente el Campus Nicoya posee 3 proyectos de extensión FUNDER vigentes. Además, en los cursos de la malla curricular de la carrera, las personas académicas realizan la vinculación con los proyectos a través de estrategias evaluativas que se le asignan al estudiantado, lo que permite que se generen valiosos aportes en las comunidades. Por tanto, este criterio es de cumplimiento satisfactorio.

### **3.5.5 El personal académico que realiza actividades de extensión debe contar con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con esa labor.**

#### **252. Porcentaje de personal académico que realiza actividades de extensión, cuya opinión indica que los recursos con que cuenta para esa labor son suficientes.**

##### **Campus Nicoya**

9.09% indica que ha realizado o realiza en este momento actividades de extensión. El 90.91 % de las personas académicas indica que no ha realizado actividades de extensión. De 9.09% que indicó hacer actividades de extensión, considera muy adecuados los recursos con que cuenta para esa labor.

##### **Campus Liberia**

12.50% indica que ha realizado o realiza en este momento actividades de extensión. El 87.50% de las personas académicas indica que no ha realizado actividades de extensión. De 12.50 % que indicó hacer actividades de extensión, considera muy adecuados los recursos con que cuenta para esa labor.

Este criterio en particular a través de la opinión, muestra que hay una muy pequeña población de personas académicas de la carrera que han realizado o están realizando actividades de extensión. Algunos docentes manifiestan en la encuesta de opinión que la jornada académica que tienen en la Universidad no alcanza para desarrollar otras actividades más que la docencia. “muy poco tiempo para participar de lleno en las actividades de la carrera”, “el tiempo asignado apenas da para impartir lecciones, preparar materiales, revisar instrumentos” (preg. 25).

##### **Campus Liberia:**

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

##### **Campus Nicoya**

Anexo 3

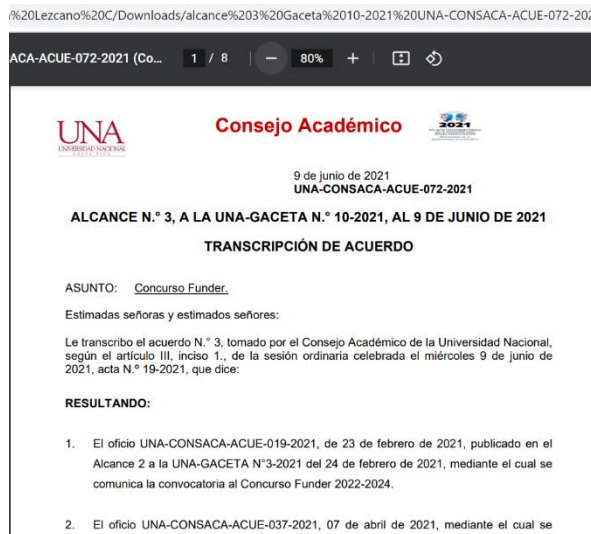
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive\\_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit?usp=drive_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### 253. Cantidad de recursos destinados a proyectos de extensión por fuente de financiamiento.

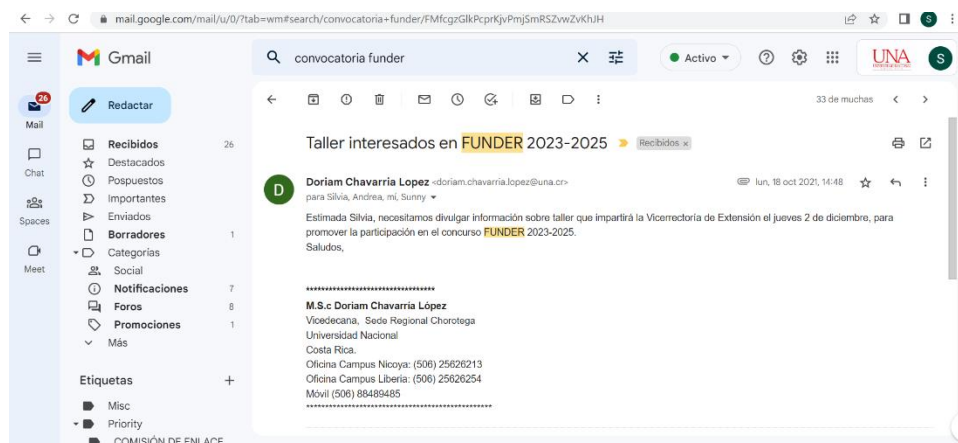
La Sede Regional Chorotega no cuenta con recursos destinados específicamente a proyectos de extensión por fuente de financiamiento, pero sí hay mecanismos para obtener apoyo presupuestario o de equipo como son los proyectos FUNDER.

Cuando una persona académica está realizando una actividad de extensión que no esté vinculado a un FUNDER, debe hacer una solicitud de recursos necesarios a la Dirección Ejecutiva, Vicedecanatura y Decanatura para destinarlo a ésta, mandarlo al consejo de Sede para tomar la decisión y en caso de que la Sede cuente con los recursos solicitados, tomar el acuerdo de aprobación para hacerlo oficial mediante un acta formal.

Ejemplo. Fondos FUNDER



Por otro lado, las autoridades de la Sede Regional Chorotega en conjunto con las Vicerrectorías coordinan actividades que promueven la participación de los académicos en los fondos concursables de la UNA, un ejemplo de esto es el taller para concursar en Fondos 2023, los cuales se presentaron en el 2022:



### Valoración del criterio:

El personal académico que realiza actividades de extensión cuenta con los recursos requeridos, pero debe conocer los mecanismos para poder solicitarlos, y ello no garantiza que sean aprobados, pues dependerá de los recursos disponibles en la Sede. En otras palabras, deberá competir con las propuestas de extensión de otras carreras y de la Universidad en general, además, para poder obtener reconocimiento financiero. Por lo anterior, se considera que este criterio es de cumplimiento insuficiente, ya que la Sede y la carrera deberá incentivar más tiempos y recursos para que las personas académicas puedan desarrollar este tipo de componentes como lo es la extensión, y no solamente la labor docente.

**3.5.6 La carrera debe impulsar sus proyectos de extensión a fin de que favorezcan, promuevan y creen condiciones para construir alianzas estratégicas internas y externas, de tal manera que se potencie el trabajo conjunto y el uso de sus resultados.**

### 254. Descripción de las modalidades de participación de agentes sociales involucrados en las acciones de extensión.

La carrera a través de sus proyectos de extensión favorece la construcción de alianzas estratégicas internas y externas con los agentes sociales que han participado en estos. Por ejemplo, se organizan giras de campo con estudiantes de la carrera para que visiten sus proyectos, participen en actividades conjuntas y les brinden charlas, además se les invita como invitados o expositores a los eventos que se organizan en la Sede, se planifican nuevas acciones de extensión, se involucran en ferias de emprendimientos y reciben a los estudiantes para que realicen sus proyectos de investigación y prácticas obteniendo un beneficio mutuo. A continuación, se enumeran algunos agentes sociales involucrados en acciones de extensión desarrollados en el Campus Nicoya.

- Turismo rural como estrategia para la reactivación económica y promoción del desarrollo local sostenible en comunidades del Golfo de Nicoya. 2020-2023

Federación de Mujeres del Golfo de Nicoya (FMGN)

Programa Desarrollo integral marino-costero y rural del Golfo de Nicoya

Organizaciones de turismo de: Isla Venado, Isla Caballo e Isla Chira

Comunidades costeras como Manzanillo, Costa de Pájaros y Coyalito

- Propuesta de unidades territoriales turísticas para el fortalecimiento del turismo rural en los cantones de Hojancha y Nandayure. 2020-2022

Asociaciones, organizaciones e instituciones municipalidades, Consejos Sectoriales del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Hojancha y Nandayure.

- Plan de fortalecimiento de las destrezas comunicativas del idioma Inglés para personas trabajadoras de la artesanía de la comunidad de Guaitil, Santa Cruz, Guanacaste durante 2021 y 2022.

Personas trabajadoras de la artesanía de Guaitil, Santa Cruz.

Área de Extensión y Acción Social de la UTN - Sede de Guanacaste.

- Fortalecimiento de la competitividad empresarial de organizaciones productivas de índole cultural y turística en las comunidades San Vicente y Las Pozas del cantón Nicoya, así como en Guaitil y Playa Potrero del Cantón Santa Cruz, Guanacaste durante 2022 y 2023.

Grupo de turismo rural y cultural: Conformado por 30 microempresarios en las comunidades de San Vicente, Las Pozas y Guaitil.

Grupo Turístico de playa: ONG Abriendo Mentes, 10 pymes de mujeres líderes de hogar de Playa Potrero, Santa Cruz.

La Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Liberia motiva a que sus personas académicas sean partícipes de intercambios con agentes sociales involucrados en las acciones de extensión por medio de una serie de convocatorias de actividades que realiza la Sede Regional como las citadas a continuación:

- Charlas, Cursos-talleres en temáticas pertinentes al turismo, como por ejemplo el curso-taller denominado Desarrollo Territorial Sostenible en donde se otorgaron becas para la participación; otro ejemplo es la convocatoria del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) la cual expone el tema del ecoturismo y para la cual la Sede promueve los permisos respectivos para la asistencia y ponencias para las personas académicas.
- Actividades de promoción en la comunidad, donde la Sede brinda los permisos de asistencia y participación como la realizada por la Asociación de Cultura de Liberia, en pro de la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y el rescate de la identidad y bienestar social:

**Carrera Gestion Empresarial Turismo Sostenible UNA- SRCH Campus Liberia**  
13 mar. · 🌐

Gracias Asociación para la Cultura de Liberia por invitarnos a acompañarlos en ese caminar por la salvaguardia de los patrimonios inmateriales de nuestro país, iniciando con el Tope de Toros de Liberia

**Asociación Cultura de Liberia**  
13 mar. · 🌐

Tope de toros de Liberia, Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica, lugar de encuentro cultural que proporciona un maravilloso sentimiento de identidad y de continuidad; favorece la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural, social y genera ingresos económicos.

La Asociación para la Cultura de Liberia agradece a la comunidad liberiana, a la comunidad universitaria, a las instituciones públicas y privadas por el acompañamiento en este caminar cultural por la salvaguarda se nuestro patrimonio.

[Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural Costa Rica UCR Sede de Guanacaste UNA Sede Liberia Ministerio De Cultura Y Juventud Tecnológico de Costa Rica](#)

- La Sede promueve encuentros nacionales e internacionales: un ejemplo es el realizado entre la Orinoquía Colombiana y Unitrópico en la sede Liberia de la UNA donde se reconocen las identidades de las haciendas ganaderas a través de los topes de toro y cantos de trabajo de llano, patrimonio de la humanidad.

Unitropistas llevaron los cantos de trabajo de l...  
unitropico.edu.co  
publicado por el Ministerio de Cultura de Costa Rica.



**Valoración del criterio:**

La carrera impulsa sus proyectos de extensión a fin de que favorezcan, promuevan y creen condiciones para construir alianzas estratégicas internas y externas con los agentes sociales, por ejemplo, se coordina la realización de giras de campo, participación en eventos, ferias de emprendimiento, desarrollo de proyectos de investigación, prácticas y pasantías de estudiantes, entre otras; por lo que, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**3.5.7 La carrera debe registrar datos cuantitativos y cualitativos de las acciones de extensión que realiza y tenerlos disponibles por ejemplo, cantidad de beneficiarios, cantidad de actividades o productos concretos, de tal forma que la carrera cuente con información para planificar sus futuras acciones de extensión.**

Pese a que las personas académicas responsables de los proyectos de extensión realizan informes parciales de los avances realizados conforme a los objetivos planteados e informes finales una vez se cumple con lo planificado en la formulación, la carrera no posee datos cuantitativos y cualitativos de las acciones de extensión que realiza como cantidad de beneficiarios, cantidad de actividades o productos concretos. Los informes parciales y el informe final de las acciones de extensión realizadas se pueden consultar por las personas académicas en el Sistema de Información Académica (SIA) de la Universidad.

**255. Estadísticas o datos cuantitativos y cualitativos de las acciones de extensión ejecutadas por la carrera en el último año.**

De momento, la carrera no posee datos cuantitativos y cualitativos más específicos. Sin embargo, se puede tener acceso a los datos de los proyectos desde la página del Sistema de Información Académica (SIA). A continuación se incluyen los datos de los proyectos de extensión ejecutados en el periodo 2015-2022:

**256. Descripción de cómo la carrera utiliza los datos de sus actividades de extensión para planificar sus futuras acciones en esa área.**

Los datos a los que se tiene acceso se utilizan para dar seguimiento a las actividades que se han venido realizando en las comunidades por las personas académicas de la carrera, ya que el objetivo fundamental es no duplicar acciones sino más bien fortalecer las áreas que aún no han sido abordadas. Por lo que, cuando corresponda se toman como punto de referencia para la formulación de la justificación, el estado del arte, los objetivos y la metodología de los futuros proyectos de extensión.

**Valoración del criterio:**

La carrera posee un listado de los proyectos de extensión que se realizan cada año, pero no se tiene un registro de datos cuantitativos y cualitativos que contemple la cantidad de beneficiarios, cantidad de actividades o productos concretos, por lo que no se cuenta con suficiente información para planificar sus futuras acciones de extensión. Con base en lo anterior, se concluye que este criterio es de cumplimiento insuficiente.

**3.5.8 Los resultados de los proyectos de extensión deben ser ampliamente difundidos entre los actores sociales involucrados, mediante las herramientas idóneas, de tal manera que se logre la apropiación del conocimiento por parte de tales actores.**

**257. Descripción de los mecanismos utilizados por la carrera para la difusión de sus acciones de extensión.**

La Vicerrectoría de Extensión define distintos retos u objetivos que guían su quehacer, uno de los cuales está enfocado en la difusión de las acciones de extensión:

- Democratizar el conocimiento de la extensión universitaria a través de procesos de sistematización de experiencias, producción académica y comunicación para su conocimiento en el ámbito nacional e internacional.

Para ello establece diversos mecanismos para la difusión de las acciones de extensión de todas las unidades académicas incluidas la Sede Regional Chorotega y la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible:

- Boletines

<https://www.extension.una.ac.cr/index.php/m-comunicacion/m-boletines>

- Contenido multimedia desde You Tube

[https://www.youtube.com/channel/UCE7MWj-E\\_6yj8FNdIKNu6Ig](https://www.youtube.com/channel/UCE7MWj-E_6yj8FNdIKNu6Ig)

- Redes sociales

<https://www.facebook.com/VicerrectoriadeExtensionUNA/>

- UNA Comunica

<https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php>

Por otra parte, la Sede Regional Chorotega cuenta con diversos mecanismos para la difusión de sus acciones de extensión como son:

- El Observatorio de Turismo, Migraciones y Desarrollo Sostenible de la Región Chorotega: <https://www.obtur.una.ac.cr/> donde se publican los artículos científicos generados a partir de las experiencias obtenidas en los proyectos de extensión.
- Facebook del Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco- CEMEDE: <https://www.facebook.com/unacemedede/>
- Facebook del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe - HIDROCEC: [https://www.facebook.com/p/Centro-de-Recursos-H%C3%ADdricos-para-Centroam%C3%A9rica-y-el-Caribe-HIDROCEC-100064822773088/?paipv=0&eav=AfaWqFoeMxGMXIHXNheeSh5XYtD3Zf6YkE0KUp2pai754fKGcdOfIIEYWr4DC-ybge4&\\_rd=1](https://www.facebook.com/p/Centro-de-Recursos-H%C3%ADdricos-para-Centroam%C3%A9rica-y-el-Caribe-HIDROCEC-100064822773088/?paipv=0&eav=AfaWqFoeMxGMXIHXNheeSh5XYtD3Zf6YkE0KUp2pai754fKGcdOfIIEYWr4DC-ybge4&_rd=1)
- Sitio web de la Sede Regional Chorotega. Donde se puede consultar un listado de todos los programas, proyectos y actividades académicas vigentes: <https://public.tableau.com/app/profile/unasrch/viz/CatlogodeProgramasProyectosyActividadesAcademicasPPAA/CATALOGOPPA>
- Facebook de la Sede Regional Chorotega: <https://www.facebook.com/unasedechorotega/>
- Instagram de la Sede Regional Chorotega: <https://www.instagram.com/unasedechorotega/>

También, dentro de las acciones realizadas en la Sede se encuentran dos Encuentros que se realizaron en el año 2023 para socializar con la región los proyectos existentes y productos generados.

258. Muestras de productos comunicacionales utilizados para difundir las acciones de extensión.

En el siguiente anexo se evidencia la comunicación de la organización de los Encuentros de Investigación y Extensión organizados en Cañas y Hojancha en el presente año 2023. Anexo 46

[https://docs.google.com/document/d/1SrUois36Wkwg14LROOD\\_E0CN6uSUwD0E/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1SrUois36Wkwg14LROOD_E0CN6uSUwD0E/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Asimismo, en los siguientes enlaces se puede acceder a fotos de la divulgación de las acciones a través de las redes sociales:

I Foro de turismo costero, organizado desde el proyecto de extensión:

<https://www.facebook.com/unasedechorotega/videos/1017763789247966>

Publicaciones en Instagram:

[https://www.instagram.com/p/CxbAC7\\_PRJ5/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igshid=MzRIODBiNWF1ZA==](https://www.instagram.com/p/CxbAC7_PRJ5/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWF1ZA==)

Publicaciones en el Facebook de CEMEDE: <https://www.facebook.com/unacemede/>

### **259. Descripción de los mecanismos utilizados por la carrera para dar seguimiento a las acciones de extensión, de tal forma que se evidencie la apropiación de conocimientos por parte de los agentes sociales involucrados.**

En el artículo 8, del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional (ALCANCE N° 5 A LA UNA-GACETA N° 12-2022 AL 27 DE OCTUBRE DE 2022, UNA-CONSACA-ACUE-092-2022 DEL 27 DE OCTUBRE, 2022) se contempla la forma en que se realizará una evaluación integral de la ejecución de los proyectos de extensión que estipula la presentación de informes parciales y finales para dar seguimiento a la ejecución de lo propuesto: “Las subdirecciones o el vicedecanato de las instancias académicas velan por la presentación, en tiempo, forma y contenido, de los informes de avance y el informe final” (p.7). Asimismo, en dicho Reglamento se estipula la obligatoriedad de la presentación de los informes mencionados.

En el anexo se incluye la guía de contenidos de los informes parciales y finales de los PPAA, que incluye los compromisos, alcances, logros, resultados y conclusiones más relevantes, que permite dar un seguimiento de las acciones de extensión. Anexo 47.

[https://docs.google.com/document/d/1DiIk0GInyPiZT4IxEjDxSLUJJnGNAwlN/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1DiIk0GInyPiZT4IxEjDxSLUJJnGNAwlN/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

#### **Valoración del criterio:**

Se evidencia que la Universidad, la Sede y en específico, la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible difunde ampliamente entre los actores sociales involucrados los resultados de los proyectos de extensión mediante medios diversos como sitios web, canales de You Tube, redes sociales como Instagram y Facebook y actividades en lugares de la región estratégicos para la apropiación del conocimiento por parte de tales actores. Además, desde la Vicerrectoría Académica y la Vicedecanatura de la Sede, se solicita la

entrega de informes parciales y finales que permiten dar seguimiento a las acciones de extensión realizadas. Con base en lo anterior, se concluye que este criterio es de cumplimiento satisfactorio.

### **3.5.9 La carrera debe contar con mecanismos para evaluar el resultado de sus acciones de extensión.**

#### **260. Descripción de los mecanismos que la carrera utiliza para evaluar los resultados de sus acciones de extensión.**

En el artículo 8, del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional (ALCANCE N° 5 A LA UNA-GACETA N° 12-2022 AL 27 DE OCTUBRE DE 2022, UNA-CONSACA-ACUE-092-2022 DEL 27 DE OCTUBRE, 2022) se contempla la forma en que se realizará la evaluación integral de la ejecución de los proyectos:

##### **ARTÍCULO 8. EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

La evaluación integral de los PPAA, durante todas las fases de su gestión (formulación/aprobación, ejecución/seguimiento, finalización/cierre) tiene como propósito valorar la prioridad, la calidad y la pertinencia de las formulaciones, la efectividad y la sostenibilidad en el cumplimiento de objetivos, actividades y productos formulados.

La evaluación la ejecuta y es responsabilidad de las instancias académicas competentes, por medio del consejo respectivo y mediante las estrategias, los instrumentos y los procedimientos aprobados por la Rectoría Adjunta, a propuesta de las vicerrectorías académicas.

Las subdirecciones o el vicedecanato de las instancias académicas velan por la presentación, en tiempo, forma y contenido, de los informes de avance y el informe final.

Es competencia y responsabilidad de las vicerrectorías académicas el acompañamiento en el proceso de implementación y la evaluación posterior del modelo integral de gestión de los PPAA, el seguimiento al cumplimiento de las estrategias, instrumentos y procedimientos y la presentación de informes e indicadores para la toma de decisiones. Esta evaluación integral debe contemplar entre otros aspectos: la movilización de los conocimientos, la medición del impacto, incidencia, el alcance de resultados y costos asociados a los PPAA, la generación de insumos para la toma de decisiones y la redefinición de líneas y acciones de carácter estratégico. (p.7)

En ese mismo reglamento, en el artículo 41 se establece la obligatoriedad de que en la fase de conclusión y cierre se presenten los productos y resultados del PPAA, y en ésta se realiza la evaluación del informe final:

##### **ARTÍCULO 41. FASE DE CONCLUSIÓN Y CIERRE**

La conclusión y el cierre de los PPAA forma parte de los procesos de rendición de cuentas institucional; el cual involucra la finalización de las acciones programadas; la entrega de los productos o resultados comprometidos en la formulación, la evaluación del informe final y del presupuesto, y la formalización del cierre.

Por último, el Reglamento en su artículo 42, señala que será el Consejo de la Sede Regional Chorotega, la instancia encargada de evaluar el informe y la ejecución integral del PPAA:

#### ARTÍCULO 42. EVALUACIÓN Y DECISIÓN DEL CONSEJO COMPETENTE

Corresponderá al consejo de la instancia académica competente conocer el informe final con observaciones, cuando corresponda.

El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar una de las siguientes decisiones:

- a) Aprobar el informe final, dar por concluido el PPAA a satisfacción y solicitar a la persona académica responsable y a la subdirección o el vicedecanato realizar las acciones administrativas para el cierre en el sistema.
- b) Aprobar el informe final y otorgar un plazo no mayor de tres meses -por única vez- y sin asignación de carga académica, para que el funcionario responsable presente los productos pendientes. En este supuesto corresponderá a la subdirección o el vicedecanato dar seguimiento al cumplimiento de los plazos y los compromisos.
- c) No aprobar el informe final, dar por concluido el PPAA por incumplimiento, solicitar a la subdirección o el vicedecanato realizar las acciones administrativas para el cierre en el sistema y proceder con el trámite disciplinario que corresponda.
- d)

La Sede Regional Chorotega, desde el CEMEDE, instancia a la que se encuentran adscritos los PPAA, realiza un asesoramiento y seguimiento en conjunto con la Vicedecanatura para la elaboración de los informes parciales y finales de los PPAA.

Anexo:

[https://drive.google.com/file/d/15FeiVfmBfYvOAF4eH\\_x5SKzPLaAMMHwk/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/15FeiVfmBfYvOAF4eH_x5SKzPLaAMMHwk/view?usp=drive_link)

En el anexo, se adjuntan las matrices de evaluación existentes para los PPAA:

[https://drive.google.com/drive/folders/1LMzuVmAl7i3a5fAWO5hgb2xuoYbEGg03?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1LMzuVmAl7i3a5fAWO5hgb2xuoYbEGg03?usp=drive_link)

#### **261. Descripción de la forma en que se evaluaron los resultados de las acciones de extensión ejecutadas por la carrera en el último año.**

Como se mencionó anteriormente, la persona responsable de los PPAA debe realizar informes parciales y finales de acuerdo con el formato establecido que serán revisados por la Vicedecanatura y por cada Unidad Académica participante y aprobados por el Consejo de Sede.

Estos informes deben contener los siguientes apartados:

- Resumen desde el informe
- Matriz de logros y resultados
- Conclusiones relevantes y recomendaciones
- Anexos con las evidencias
- Observaciones con las limitantes identificadas.
- 

Anexo 47

[https://docs.google.com/document/d/1DiIkOGInyPiZT4IxEjDxSLUJJnGNAwln/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1DiIkOGInyPiZT4IxEjDxSLUJJnGNAwln/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Los resultados se evalúan utilizando las matrices de evaluación definidas por la Vicerrectoría Académica y pueden ser accesados desde el SIA.

**Valoración del criterio:**

Como se evidencia, la Universidad desde la Vicerrectoría de Extensión, así como la Sede Regional Chorotege y en específico la carrera, cuentan con mecanismos establecidos para la evaluación de los resultados de sus acciones de extensión. Estos se encuentran regulados en el Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional que establece la entrega de informes parciales y finales para la evaluación de los resultados de las acciones de extensión ejecutadas que serán revisados por la Vicedecanatura, y por cada Unidad Académica participante y aprobados por el Consejo de Sede. Por lo que, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE EXTENSIÓN**

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
Extensión	3.5.1 La carrera debe contar con políticas y procedimientos claros que favorezcan la realización de actividades de extensión.  Resulta evidente que la Universidad y por consiguiente la Sede cuentan con una serie robusta de políticas y procedimientos claros que favorecen tanto al personal académico, administrativo y estudiantil en la participación de actividades de extensión.	X				X				.
	3.5.2 La carrera debe contar con lineamientos explícitos que guíen lo relacionado con la realización de proyectos de extensión.  Es visible que la carrera cuenta con lineamientos explícitos que guían con la formulación y realización de proyectos de extensión debidamente detallados.	X				X				.
	3.5.3 Existencia de acciones de extensión que proyecten la carrera sobre el entorno social.  La carrera demuestra la existencia de acciones de extensión que proyectan la carrera sobre el entorno social y se demuestra cumplimiento del estándar en	X				X				23. La carrera debe ejecutar, al menos, un proyecto de extensión por año.  Sí se cumple.

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	donde se ejecutan, al menos, un proyecto de extensión por año.									
	<p>3.5.4 La carrera debe promover e incentivar entre sus académicos la realización de proyectos de extensión.</p> <p>En la Sede Regional Chorotega, en específico, en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible se promueve e incentiva entre su personal académico la realización de proyectos de extensión. La ubicación estratégica de la Sede en la provincia de Guanacaste favorece la formulación de este tipo de proyectos, actualmente el Campus Nicoya posee 3 proyectos de extensión vigentes. Además, en los cursos de la malla curricular de la carrera, las personas académicas realizan la vinculación con los proyectos a través de estrategias evaluativas que se le asignan al estudiantado, lo que permite que se generen valiosos aportes en las comunidades</p>	X				X				
	<p>3.5.5 El personal académico que realiza actividades de extensión debe contar con los recursos requeridos para cumplir cabalmente con esa labor.</p> <p>El personal académico que realiza actividades de extensión cuenta con los recursos requeridos, pero debe conocer los mecanismos para poder solicitarlos, y ello no garantiza que sean aprobados, pues dependerá de los recursos disponibles en la Sede. En otras palabras, deberá competir con las propuestas de extensión de otras carreras y de la Universidad en general, además, para poder obtener reconocimiento financiero. La Sede y la carrera deberá incentivar más tiempos y</p>			X			X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	recursos para que las personas académicas puedan desarrollar este tipo de componentes como lo es la extensión, y no solamente la labor docente.									
	<p>3.5.6 La carrera debe impulsar sus proyectos de extensión a fin de que favorezcan, promuevan y creen condiciones para construir alianzas estratégicas internas y externas, de tal manera que se potencie el trabajo conjunto y el uso de sus resultados.</p> <p>La carrera impulsa sus proyectos de extensión a fin de que favorezcan, promuevan y creen condiciones para construir alianzas estratégicas internas y externas con los agentes sociales, por ejemplo, se coordina la realización de giras de campo, participación en eventos, ferias de emprendimiento, desarrollo de proyectos de investigación, prácticas y pasantías de estudiantes, entre otras.</p>	X				X				
	<p>3.5.7 La carrera debe registrar datos cuantitativos y cualitativos de las acciones de extensión que realiza y tenerlos disponibles por ejemplo, cantidad de beneficiarios, cantidad de actividades o productos concretos, de tal forma que la carrera cuente con información para planificar sus futuras acciones de extensión.</p> <p>La carrera posee un listado de los proyectos de extensión que se realizan cada año, pero no se tiene un registro de datos cuantitativos y cualitativos que contemple la cantidad de beneficiarios, cantidad de actividades o productos concretos, por lo que no se cuenta con suficiente información para planificar sus futuras acciones de extensión.</p>			X				X		
	3.5.8 Los resultados de los proyectos de extensión deben ser ampliamente difundidos entre los actores sociales	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>involucrados, mediante las herramientas idóneas, de tal manera que se logre la apropiación del conocimiento por parte de tales actores.</p> <p>Se evidencia que la Universidad, la Sede y en específico, la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible difunde ampliamente entre los actores sociales involucrados los resultados de los proyectos de extensión mediante medios diversos como sitios web, canales de YouTube, redes sociales como Instagram y Facebook y actividades en lugares de la región estratégicos para la apropiación del conocimiento por parte de tales actores. Además, desde la Vicerrectoría Académica y la Vicedecanatura de la Sede, se solicita la entrega de informes parciales y finales que permiten dar seguimiento a las acciones de extensión realizadas.</p>									
	<p>3.5.9 La carrera debe contar con mecanismos para evaluar el resultado de sus acciones de extensión.</p> <p>La Universidad desde la Vicerrectoría de Extensión, así como la Sede Regional Chorotega y en específico la carrera, cuentan con mecanismos establecidos para la evaluación de los resultados de sus acciones de extensión. Estos se encuentran regulados en el Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional que establece la entrega de informes parciales y finales para la evaluación de los resultados de las acciones de extensión ejecutadas que serán revisados por la Vicedecanatura, y por cada Unidad Académica participante y aprobados por el Consejo de Sede.</p>	X				X				

**Criterios y estándares del componente: 3.6 Vida estudiantil**

### **3.6.1 La institución debe contar con políticas claras para atender integralmente a los estudiantes y fortalecer así su desarrollo cognitivo, afectivo y social.**

#### **262. Existencia de políticas para la atención integral del estudiantado.**

Entre los principios que se establecen en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional se destacan varios principios que sustentan el quehacer universitario y que fomentan la atención integral del estudiantado: Artículo 1, inciso a. Humanismo. La Universidad Nacional promueve la justicia, el bien común, el respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos de las personas y de la naturaleza.

Artículo 1, inciso c. Inclusión. La inclusión de los sectores menos favorecidos por razones económicas, culturales o por discapacidad, se garantiza mediante una oferta académica, políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a esos grupos.

Asimismo, la Universidad Nacional cuenta con diversas políticas para la atención de la comunidad estudiantil. Entre ellas están: **a)** Políticas para Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en Procesos Académicos (disponible en: <http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/6827>) las cuales apoyan a la innovación a la hora de desarrollar distintas asignaciones pedagógicas, **b)** Política para Igualdad y Equidad de género (disponible en <http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1146>) donde se fomenta la participación afectiva y activa de los estudiantes sin distinción de género, y **c)** Política Institucional para promover la Ética (en <http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5542>) procura la construcción de un mejor ambiente universitario y mejora social.

Otros reglamentos vinculados a la población estudiantil son el Reglamento De Becas, Beneficios Y Servicios A Estudiantes De La Universidad Nacional que regula los servicios, el Fondo de Becas y los costos de estudio (<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14859>). Y el Manual De Organización Y Funciones De La Vicerrectoría De Vida Estudiantil (<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1224>).

#### **263. Lista de servicios disponibles para atender integralmente a los estudiantes.**

En el Sitio Oficial de la Universidad se detalla una amplia variedad de servicios para el estudiantado, los cuales son segmentados de la siguiente manera: Vida Estudiantil (apoyo a madres y padres, ayudas especiales), Bienestar Estudiantil (becas estudiantiles), Orientación y Psicología (atención psicológica, orientación individual), Promoción estudiantil (acondicionamiento físico, agrupaciones representativas, campeonato interno, recreación, talleres culturales), Salud (consultas médicas y seguro social) [<https://www.vidaestudiantil.una.ac.cr/salud>], Biblioteca (bases de datos, libros electrónicos, repositorios académicos), Herramientas Tecnológicas Estudiantiles (Office 365, correo electrónico institucional, acceso a redes inalámbricas y aulas virtuales). Lo anterior está disponible en el siguiente enlace: <https://www.una.ac.cr/estudiantes>.

#### **Valoración del Criterio:**

La institución cuenta con políticas claras para atender integralmente a los estudiantes y fortalecer así su desarrollo cognitivo, afectivo y social y brinda servicios de apoyo integral como son los programas de

recreación, artísticos, culturales, servicios médicos, orientación y psicología, residencias estudiantiles, entre otros. Se considera de cumplimiento satisfactorio

### **3.6.2 La universidad debe contar con normativa y procedimientos que permitan cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.**

La Universidad Nacional cuenta con la normativa internacional, nacional e institucional, las cuales parten de un marco de derechos humanos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará), en las que se sustentan las leyes nacionales y los reglamentos y políticas institucionales sobre hostigamiento sexual. También se sustenta con la Ley contra hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la docencia en Costa Rica, el reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional y la política contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional. Cero Hostigamiento Sexual (una.ac.cr)

Asimismo la Universidad Nacional tiene la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) que es la instancia orientada a asesorar, planificar y articular los esfuerzos universitarios sobre discapacidad y accesibilidad, gestiona los cambios y ajustes institucionales para mejorar las condiciones de acceso y los servicios a toda la población, la cual está conformada por Vicerrectores, directores, Decanos y representantes de diferentes áreas de la Universidad Nacional. Informe CIMAD 2019.pdf (una.ac.cr) Comisión Discapacidad (una.ac.cr)

En cuanto a las normas y procedimientos que permiten cumplir con la ley vigente en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otro, existe una fiscalía de hostigamiento sexual, pero Vida Estudiantil no es parte, ya que es un órgano desconcentrado, quiere decir, que tiene sus propias coordinaciones y su propia línea para poder llegar y abordar los diferentes casos, sin embargo, Vida Estudiantil hace ciertas intervenciones relacionadas a la prevención del hostigamiento de cualquier tipo. Este año 2022 se hizo un taller para que los y las estudiantes tengan atención o asesoría para este tipo de condición, para que ellos presenten en caso ante la comisión de hostigamiento sexual, en cuanto a materia discapacidad si se hace taller de sensibilización sobre la importancia de los tipos diferentes de comunicación, sobre las discapacidades que existen y en el área de atención eventualmente en el caso de que algún estudiante presente una discapacidad.

### **264. Normativa y procedimientos existentes para cumplir las leyes relativas a discapacidad, hostigamiento sexual y otras.**

La normativa de la Universidad Nacional se sustenta en leyes que buscan sensibilizar, sancionar, divulgar y erradicar el hostigamiento sexual. Como procedimiento para cumplir las leyes, la Universidad cuenta con un reglamento y una política institucional contra el hostigamiento sexual. Con respecto al reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional, la Universidad Nacional (2022) se dispone:

A cumplir con su responsabilidad de amparar efectivamente a la comunidad universitaria que podría verse afectada por hostigamiento o acoso sexual; esta tarea se asume con base en la promoción de acciones en contra de estos actos dentro y fuera de la institución, por medio del fortalecimiento de la prevención, la sensibilización, la sanción y la divulgación dentro de la comunidad universitaria. (p,1)Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual. UNA-GACETA 08-2022.docx (live.com)

Por lo que, el reglamento realizado por la Universidad se sustenta con elementos fundamentales de la Ley 7476 la cual es, la ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia, y sus reformas. La Universidad Nacional en su reglamento plantea acciones para erradicar el hostigamiento sexual y brindarles a los estudiantes, trabajadores, un medio por el cual puedan proteger sus derechos y conocer el procedimiento a aplicar en dado caso de que sea víctima de Hostigamiento o Acoso sexual.

Asimismo, cuenta con la política institucional contra el Hostigamiento Sexual, que tiene como propósito generar una sana convivencia entre la comunidad universitaria, por los que no se permitirá según la Universidad Nacional (2022):

Los avances sexuales mal recibidos, los pedidos de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual constituyen hostigamiento sexual cuando esta conducta explícita o implícitamente afecta al empleo de un individuo, interfiere de manera irrazonable en el rendimiento del individuo en su trabajo o crea un ambiente de intimidación, hostil u ofensivo. El hostigamiento sexual es una práctica discriminatoria por razón del sexo que atenta contra la dignidad de la mujer y el hombre en las relaciones labores y de docencia. (p,1) Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual Alcance 01 UNA GACETA 07-2022.docx (live.com)

Es decir que esta Política pretende combatir y evitar las conductas de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria por lo que, plantea diez puntos que debe conocer todo miembro de esta. La primera está basada en cumplir con el reglamento antes mencionado en donde se ejecutarán acciones para prevenir y sancionar esas conductas. También programaran actividades en donde se pueda hablar sobre este tema para sensibilizar a la población estudiantil.

Además, la Universidad Nacional en su sitio web cuenta con una página llamada Cero Hostigamiento sexual en donde se encuentra información sobre la normativa de la Universidad, leyes que aplican y materiales de divulgación como brochure, conferencias, infografías, presentaciones los cuales, brindan información importante para prevenir el Hostigamiento o Acoso Sexual. También cuenta con una página de Facebook sobre el Hostigamiento y el canal de YouTube (UNA-comunica) que muestran información, entrevistas para concientizar a la población estudiantil. Cero Hostigamiento Sexual (una.ac.cr)

Asimismo, todos los programas de curso realizados por los docentes cuentan con un apartado en donde especifica que la Universidad está comprometida a prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual por lo que insta que toda víctima de este se dirija a la fiscalía de Hostigamiento Sexual de la UNA o llame al teléfono 2277-2961 para brindarle la ayuda necesaria.

En relación con la normas y procedimientos existentes para cumplir las leyes relativas a discapacidad la Universidad Nacional brinda una unidad de servicio de apoyo a cargo del departamento de orientación y psicología que se encargan de coordinar las acciones y servicios que ofrece la Universidad a los estudiantes con alguna discapacidad. La comisión (CIAD) busca ayudar a estudiantes con condiciones de discapacidad en las áreas psicosocial, visual, motora y auditiva. [Informe CIMAD 2019.pdf \(una.ac.cr\)](#)

## **265. Opinión del personal académico, administrativo y estudiantes acerca del cumplimiento de esas disposiciones legales.**

### **Estudiantes Regulares**

#### **Campus Nicoya**

No respondieron a las preguntas.

#### **Campus Liberia**

68.5% afirma que se cumplen las Políticas institucionales contra el hostigamiento sexual.

79.5% afirma que se cumple la “Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con Discapacidad”.

75.3% afirma que se cumple la “Política de igualdad y equidad de género en la UNA”.

84.9% afirma que se cumple la “Políticas del sistema de becas estudiantiles”.

67.1% afirma que se cumple la Normativa vigente sobre la evaluación de los aprendizajes.

64.4% afirma que se cumplen los Procedimientos que garantizan un trato sin discriminación.

### **Anexo 3**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KlAL5c25RUK4SnnWk31GDuy\\_lvC/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/11H5s4KlAL5c25RUK4SnnWk31GDuy_lvC/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Personas Académicas:**

#### **Campus Nicoya**

81.82% conocen las normativas, y consideran que si se cumplen

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEhk0waJw2E3TQ0MAHAFCNsOFsNaZpO3/edit#gid=865184405>

#### **Campus Liberia**

87.50% conocen las normativas, y consideran que si se cumplen

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63\\_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YzIzuLeujup63_SO2gZVT5k3W7p6JFXE/edit#gid=2097329270)

### **Personas Administrativas:**

77.27% conoce las Políticas institucionales contra el Hostigamiento Sexual. Las personas administrativas participantes no responden a la pregunta de si consideran que estas políticas se cumplen.

90,91% conoce la Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con Discapacidad (Ley 7600)

77.27% conoce la Política de igualdad y equidad de género en la UNA

De los que han utilizado los procedimientos que garantizan un trato sin discriminación, un 100% considera que se cumplen.

De los que han utilizado los procedimientos para hacer valer sus derechos como funcionario (a) y como persona en la UNA, un 77.78% consideran que se cumplen. Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1utbCtzy9McLUYK6zFeRPE1o990amk53F/edit#gid=156472518>

4

### **Valoración del Criterio:**

La universidad cuenta con la normativa y procedimientos que permiten cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras. Asimismo, es evidente que un porcentaje aceptable del personal académico, administrativo y estudiantado opinan que dichas normativas se cumplen. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

### **3.6.3. Debe existir normativa que permita al estudiantado nombrar su asociación o elegir otro mecanismo organizativo.**

La Universidad Nacional sí cuenta con una normativa que permite a los estudiantes nombrar una asociación o elegir otro mecanismo organizativo. Según el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional los estudiantes tienen el derecho de conformar, con autonomía, su propia entidad de gobierno, la cual se regirá por su estatuto y reglamentos, en el marco de las disposiciones de este Estatuto Orgánico y participar responsablemente en los órganos universitarios, según lo establezca la normativa institucional y el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), así como en aquellas instancias en que se apruebe una normativa que pueda afectar sus derechos. ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL 2015 (una.ac.cr)

### **266. Existencia de que existe normativa para nombrar la asociación de estudiantes, y descripción de las facilidades ofrecidas por la carrera a esa asociación.**

En la UNA GACETA 11-2018 se presentan los ACUERDOS GENERALES FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES, en donde la Universidad Nacional tiene su estatuto orgánico para la federación de estudiantes, esta es una entidad independiente y autónoma del movimiento estudiantil de la UNA. Se rige por los artículos que se disponen en el estatuto.

**Artículo 4.** La Federación de estudiantes puede formar parte de todos los órganos estudiantiles universitarios nacionales e internacionales que así dispusiera, conservando en todo momento su autonomía estatutaria.

**Artículo 9.** Forman parte de la FEUNA las Asociaciones Estudiantiles, las cuales son los gobiernos estudiantiles de cada unidad académica, centro, programa, campus o recinto.

**Artículo 12.** Son miembros de las Asociaciones Estudiantiles los y las estudiantes debidamente empadronados o empadronadas y matriculados o matriculadas en una unidad académica, centro, sedes, residencias. Las personas que tengan dos carreras o más pueden formar parte sólo de una junta directiva de la asociación que dispongan.

**Artículo 16.** Las y los miembros de las Asociaciones Estudiantiles serán electos y electas en Asamblea General de estudiantes tal y como la asamblea lo decida, convocada para tal caso por parte de las juntas electorales y/o el 30% de las firmas del estudiantado de cada asociación, y su duración será de un año a partir del día de su acreditación. En caso de ambigüedad, véase el artículo 12 del presente reglamento.

**Acuerdos Generales Federación De Estudiantes. Universidad Nacional, Costa Rica. Federación De Estudiantes. Estatuto Orgánico [PDF] Dado en el décimo tercer congreso de estudiantes de la Universidad Nacional. Realizado del 6 al 8 de abril de 2018**

**267. Opinión de los miembros de la asociación sobre las facilidades que ofrece la carrera para el funcionamiento adecuado de esa organización.**

La carrera no posee una Asociación Estudiantil, ya que ésta es integrada por personas estudiantes de todas las carreras. La forma en que se les apoya desde la carrera, es mediante permisos de participación en las actividades que la ASEUNAN (Campus Nicoya) organiza. Tanto en la anterior Asociación de Estudiantes como en la actual (2024) entre sus integrantes había estudiantes de la carrera.

**Valoración del Criterio:**

Existe una normativa que permite al estudiantado nombrar su asociación o elegir otro mecanismo organizativo. Pese a que, por tratarse de una Sede Regional, la carrera no posee una Asociación de Estudiantes sino que existe una para todo el Campus, se apoyan todas las actividades que organizan y las personas estudiantes de la carrera han sido miembros de la Asociación. Por lo que, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**3.6.4 Se debe garantizar la existencia, la divulgación y el cumplimiento de la normativa estudiantil.**

**Estándar 24. Se debe contar, al menos, con un reglamento de régimen estudiantil o con normativa que regule los deberes y derechos, los aspectos disciplinarios, la libertad de organización, la representación y la participación, así como la revisión de las decisiones que afecten a los estudiantes.**

**268. Existencia de reglamento o normativa estudiantil y aspectos que regula esa normativa.**

Es evidente que se cuenta con amplia normativa institucional con respecto al régimen estudiantil. En primera instancia se sitúa el Reglamento General del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/450>) donde se contemplan los derechos y deberes del estudiantado. Seguidamente, el Reglamento de Vida Estudiantil (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1226>) norma diversas áreas relacionadas directamente con la comunidad estudiantil como lo son las becas, los préstamos estudiantiles, el Programa de Residencias Estudiantiles, entre otros. Asimismo, en el apartado disciplinario se encuentra el Reglamento del Régimen

Disciplinario (visible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1179>) y el Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional (<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1195>). Todos estos Reglamentos se encuentran bajo el umbral del Estatuto Orgánico (<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/6693/ESTATUTO-ORG%C3%81NICO-UNA-digital.pdf>), donde se salvaguarda el correcto funcionamiento de la Universidad.

### **269. Mecanismos de divulgación de la normativa y disponibilidad para que los estudiantes la consulten.**

Con relación a los mecanismos de divulgación y disponibilidad de la información se encuentran a nivel de Sede Regional Chorotega las páginas de Facebook UNA SRCH: <https://www.facebook.com/unasedechorotega> y Vida Estudiantil SRCH: <https://www.facebook.com/vidaestudiantilsrch>. Asimismo, el Sitio Oficial de la UNA (<https://www.una.ac.cr/estudiantes/>) en el apartado de Estudiantes donde se pueden localizar normativa para su debida consulta.

### **270. Instancias que regulan el cumplimiento de la normativa estudiantil.**

Entre las instancias encargadas de regular el cumplimiento de la normativa estudiantil se encuentra la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (propiamente en la Sede la Unidad de Vida Estudiantil), así como los Órganos Colegiados como lo son el Consejo Académico (CONSACA) dado a que en su Reglamento (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1211> ) en el artículo 6 inciso d) se resalta su competencia específicamente en lo relacionado con el bienestar y beneficios estudiantiles, con la creación de la *Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles*. También es dable resaltar que el Consejo Universitario (CU) existe la *Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles* la cual tiene injerencia en velar por el cumplimiento de la normativa estudiantil (Reglamento del Consejo Universitario, disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1214>).

#### **Valoración del Criterio:**

Se garantiza la existencia, la divulgación y el cumplimiento de la normativa estudiantil, además se cumple con el Estándar 24 el cual establece que se debe contar, al menos, con un reglamento de régimen estudiantil o con normativa que regule los deberes y derechos, los aspectos disciplinarios, la libertad de organización, la representación y la participación, así como la revisión de las decisiones que afecten a los estudiantes. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

### **3.6.5 Deben estar disponibles programas o servicios de orientación vocacional y ocupacional para los estudiantes que lo requieran.**

#### **271. Instancia responsable de ofrecer servicios de orientación vocacional y ocupacional a los estudiantes, y descripción de los servicios que ofrece.**

En la Sede, la Unidad de Vida Estudiantil es la encargada de los programas y servicios de orientación vocacional a los estudiantes mediante orientadores, en el momento que se detecta que un estudiante requiera de algún servicio u apoyo, se procede a remitir a ese estudiante con la profesional en orientación para que asesore al estudiante y le brinde seguimiento al caso.

Para ilustrar lo anterior, se realiza la feria “Puertas Abiertas”, donde el estudiante recibe información de cada carrera y también puede conversar con el personal calificado para cualquier duda. Por otro lado, el estudiante posee el apoyo del servicio de orientación que le dará guía en cualquier inquietud vocacional y ocupacional. Esta información puede detallarse en el siguiente enlace: <https://www.vidaestudiantil.una.ac.cr/puertasabiertas>

### **Valoración del Criterio:**

La Sede Regional Chorotega tiene disponibles programas o servicios de orientación vocacional y ocupacional para los estudiantes que lo requieran. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

### **3.6.6 Se debe ofrecer a los estudiantes con alguna discapacidad las condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera.**

#### **272. Descripción de las acciones, facilidades y asesoría que se brindan a los estudiantes con alguna discapacidad.**

La Universidad Nacional (UNA) promueve la igualdad mediante políticas institucionales humanistas en todo proceso posible, una de las poblaciones a las que más apela para la igualdad de condiciones son las personas con discapacidad, las cuales se definen como personas con algún impedimento físico, mental, o sensorial y en algunos casos el faltante económico. Este se encuentra detallado en el *Manual de Conceptos Generales de Matrícula Prioritarias para Estudiantes con Discapacidad*, donde se describe con meridiana claridad lo ya indicado (disponible en <http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13522>).

Aunado a las leyes correspondientes en materia legal emanadas de la Constitución Política (como la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad) la Universidad posee diversos programas de atención especializada o facilidades pensadas para la población estudiantil con discapacidad, un ejemplo de ella es la matrícula prioritaria, proceso el cual provee de fechas justas y apoyo funcionario a las personas, descritas en la *Política del Sistema de Becas de la UNA* (en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/512>).

Es dable denotar que la ayuda más solicitada es la beca estudiantil, beneficio estipulado en el artículo 17 inciso d) del Estatuto Orgánico. En este proceso se toma en cuenta la definición ampliada de "personas con discapacidad" para añadir la escasez económica como discapacidad. Finalmente, todos los esfuerzos de la UNA para lograr la retención estudiantil han dado sus frutos, pues más del 50% de su población estudiantil es becada, tanto personas con discapacidad como sin ella. (disponible en <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/agosto-2022/4121-becas-estudiantiles-transforman-vidas-2>)

**273. Opinión de estudiantes con alguna discapacidad sobre el acceso que tienen a los diferentes servicios y sobre su participación en las actividades que implica el proceso educativo.**

**Estudiantes Primer Ingreso**

**Campus Nicoya**

Un 78.26% (36 estudiantes) están de acuerdo con la información que se les brindó acerca de la normativa de equidad, igualdad, acceso y discapacidad, también indican que es oportuna y veraz.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRv1/edit#gid=863129591>

**Campus Liberia**

Un 90,91% (30 estudiantes) manifiestan que se les proporcionó de forma oportuna y veraz la normativa de equidad, igualdad, acceso y discapacidad.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5fI7QS0oc/edit#gid=798107095>

*Adendum:* Los datos proporcionados para esta evidencia fueron recolectados a partir de una encuesta que se realizó a la población estudiantil en general (Primer Ingreso) no solo a los estudiantes que cuentan con algún tipo de discapacidad. No hay respuesta de estudiantes regulares.

**Valoración del Criterio:**

La Sede Regional Chorotega ofrece a los estudiantes con alguna discapacidad las condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera. Así se demuestra en la opinión de estudiantes de primer ingreso, así como en las acciones, facilidades y asesoría que se brindan a los estudiantes con alguna discapacidad. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**3.6.7 La institución debe garantizar a los estudiantes, para todos los efectos, el registro, control y certificación de todos sus datos académicos, así como implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la veracidad de la información y proteger su confidencialidad.**

**274. Descripción de la instancia responsable del registro, control y certificación de los datos académicos estudiantiles.**

La instancia responsable del registro, control y certificación de los datos académicos estudiantiles es el Departamento de Registro. Es la unidad administrativa que apoya a la Vicerrectoría de Docencia, mediante diversos servicios para el buen funcionamiento de la Universidad y coadyuva con la formación integral del estudiantado. Cuenta con las siguientes secciones:

- Sección de Admisiones
- Sección de Matrícula e Historia Académica
- Sección de Gestión y Análisis de Información

Dentro de las funciones están:

1. Facilitar, divulgar, publicar y brindar información actualizada a los estudiantes y otros usuarios sobre los procesos, procedimientos, fechas, instancias, y servicios en la Universidad.
2. Coordinar con todas las instancias correspondientes, unidades administrativas, paraacadémicos, y coordinaciones para disponer de información completa, oportuna y veraz sobre facilidades, oportunidades, trámites, procedimientos y otras de interés de los estudiantes.
3. Coordinar, custodiar y entregar los diplomas de las graduaciones que se realizan en la Sede.
4. Coordinar y garantizar el desarrollo de los procesos de admisión, reconocimiento y equiparación de grados, títulos y cursos a nivel de grado.
5. Elaborar y custodiar los expedientes estudiantiles en el Archivo especializado ubicado en la Unidad de Registro.
6. Tramitar las diferentes inscripciones de nuevo ingreso de estudiantes a la Universidad Nacional.
7. Revisar y tramitar las solicitudes de retiros justificados extraordinarios.

275. Descripción de los mecanismos de seguridad, permisos y verificación que se siguen para garantizar la veracidad de la información y proteger su confidencialidad.

Para garantizar la seguridad, veracidad y confidencialidad de la información las personas estudiantes deben realizar sus trámites de manera personal ante la oficina de Registro y presentar la cédula de identidad.

También cada estudiante puede realizar sus trámites de matrícula, emisión de historial académico, empadronamiento, retiro justificado de cursos, ver pendientes en Financiero y otros, en el enlace <https://studentssb.una.ac.cr/StudentRegistrationSsb/ssb/registration> que funciona con una clave de acceso unificada personal confidencial, configurada por ellos/as mismos/as, que funciona además para el sistema de gestión de becas (SIBEUNA), sistema de bibliotecas (SIDUNA) y el correo estudiantil institucional.

De acuerdo con lo indicado en la guía de introducción a herramientas tecnológicas estudiantiles (2021):

Estas credenciales son comunicadas o entregadas a cada estudiante mediante el correo electrónico personal que registró para la etapa de admisión a la Universidad. Las transacciones realizadas en los Sistemas mediante el uso de estas credenciales, es prueba irrefutable de que todos los trámites fueron realizados consciente y voluntariamente por el usuario identificado con esa clave. Por tal motivo, cualquier acceso no autorizado con su usuario y clave, deberá inmediatamente comunicarlo al Departamento de Registro o la instancia competente. Se les recomienda cambiar la clave regularmente, al menos 2 veces al año. Se puede recuperar la clave siguiendo los pasos señalado en el enlace: <https://bit.ly/3psQm8I> o cambiar la clave unificada en <https://bit.ly/2Zokho8>

### **Valoración del Criterio:**

La Universidad, y en específico la oficina de Registro garantiza a las personas estudiantes, el registro, control y certificación de todos sus datos académicos personales y se implementan las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la veracidad de la información y proteger su confidencialidad. Cada estudiante maneja una clave unificada personal confidencial. Por tanto, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**3.6.8 Se debe contar con servicios para que los estudiantes tengan acceso a becas, ayudas económicas o financiamiento, por su condición socioeconómica, por su excelencia académica o por su participación en actividades universitarias.**

**276. Descripción del servicio que favorece el acceso de los estudiantes a becas, ayudas económicas o fuentes de financiamiento de los estudios.**

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad Nacional es el ente encargado del Sistema de Becas a Estudiantes, impulsa estrategias y acciones que favorecen la formación académica a nivel superior de estudiantes.

Existen diferentes tipos de categorías para las becas que reciben los estudiantes:

- **Condición Socio económica:** Aplica para los estudiantes regulares que en el plazo otorgado y con el debido proceso hayan demostrado tener una situación socioeconómica limitada ante el departamento de Bienestar Estudiantil. Según ALCANCE N°3 A LA UNA-GACETA N°12-2022 AL 18 DE OCTUBRE DE 2022, aplica a partir del 2023, la siguiente tabla en la exoneración del pago de los créditos:

Categoría de beca	Beneficio de exoneración pago de créditos	Homologación (categorías que incluye)
0	0%	Categoría 0
1	20%	Categoría 01 y 02
2	40%	Categoría 03 y 04
3	60%	Categoría 05 y 06
4	80%	Categoría 07 y 08
5	100%	Categoría 09 y 10

Esta beca rige por cuatro años consecutivos. Para mantener la categoría de beca, el becario socioeconómico deberá cumplir con los siguientes requisitos: Mantener el perfil de becado/a, haber matriculado un mínimo de dieciocho créditos en el año lectivo anterior y haber aprobado al menos el 80% de los créditos matriculados en el año lectivo anterior.

- **Beca Luis Felipe González Flores**

Motiva la Excelencia académica y la participación de estudiantes en determinados campos de interés institucional. Existen tres tipos:

**-Beca de Honor** Se concede a estudiantes regulares de la Universidad Nacional destacados académicamente y otorga como beneficio la exoneración total del pago de créditos.

**-Estudiante Asistente:** se otorga a estudiantes regulares destacados académicamente que poseen aptitudes y destrezas comprobadas para colaborar y desempeñarse en áreas de interés institucional. Se otorga a quienes ejerzan representación estudiantil, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Orgánico. Otorga como beneficio la exoneración total del pago del costo del crédito:

- a) Miembros del Directorio de la Federación de estudiantes.
- b) Miembros del Tribunal de elecciones estudiantiles.
- c) Miembros del Consejo de Asociaciones estudiantiles.
- d) Miembros gobierno estudiantil de sedes y secciones regionales.

**-Becas y Beneficios para la movilidad académica:**

**Ayuda económica para la movilidad académica estudiantil internacional**

Se podrá otorgar un aporte económico a estudiantes regulares de la Universidad Nacional que tengan la posibilidad de participar en eventos académicos tales como cursos cortos, talleres, pasantías, prácticas profesionales y como ponentes en seminarios y congresos de experiencias de movilidad académica internacional afines a la carrera.

- **Beca Omar Dengo**

Consiste en un aporte económico mensual, durante el período lectivo y la ubicación en una residencia estudiantil.

- **Beca por Participación en Actividades Artísticas y Deportivas**

Podrán acogerse a esta beca, estudiantes regulares de la Universidad Nacional, integrantes acreditados de los grupos artísticos y equipos deportivos representativos de la Universidad Nacional, que el Departamento de Promoción Estudiantil determine cada año.

- **Becas de Intercambio a nivel de Grado**

Estas becas promueven oportunidades para que la persona estudiante realice estudios por un ciclo lectivo o semestre en universidades extranjeras.

- **BECAS POR PARTICIPACIÓN RELEVANTE:**

Estas becas son un reconocimiento al estudiantado que representa a la institución en diversos campos de su interés y un estímulo al sentido de pertenencia e identidad con la Universidad Nacional.

- **Préstamos estudiantiles**

La Universidad Nacional ofrecerá opciones de créditos a la población estudiantil, sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir gastos relacionados con la actividad académica o situaciones derivadas de su condición de estudiante universitario.

- **Aportes económicos**

Consiste en un aporte económico para gastos por requerimientos académicos, salud, o en situaciones especiales, previa valoración del equipo de profesionales en trabajo social del Departamento de Bienestar Estudiantil y de la Unidad de Vida Estudiantil en sedes y secciones regionales.

La información anterior puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.vidaestudiantil.una.ac.cr/becas>

**277. Porcentaje de estudiantes de la carrera becados, con ayudas económicas o financiamiento, que opinan que estos apoyos recibidos son suficientes.**

**Estudiantes Primer Ingreso**

**Campus Nicoya**

77.01% indican que el beneficio económico que les facilitan es **suficiente** para cubrir los gastos referentes al quehacer universitario.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOlAtuklhrtwfiGyjfNRvl/edit#gid=863129591>

**Campus Liberia**

77% opinan que estos apoyos recibidos son suficientes.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzLO5fI7QS0oc/edit#gid=798107095>

**Estudiantes Regulares**

**Campus Nicoya:**

Un 46.7% de los estudiantes regulares considera que la beca asignada es suficiente para cubrir sus necesidades relacionadas con la carrera.

**Campus Liberia:**

Un 49.3% de los estudiantes regulares considera que la beca asignada es suficiente para cubrir sus necesidades relacionadas con la carrera.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

Los estudiantes que opinan que es insuficiente, justifican su respuesta aduciendo que tienen altos gastos de materiales para proyectos, vestimenta (compran la camiseta con el logo de la U), transporte o algunas veces taxis compartidos porque no hay autobús por la noche para viajantes, alimentación cuando la clase es todo el día, gastos de las giras y prácticas, algunos cubren gastos de alquiler de vivienda y recursos básicos para subsistir, y gastos para realizar investigaciones que requieren trabajo de campo. Además, las personas que no tienen beca de exoneración total por condición socioeconómica, indican que no reciben ningún tipo de ayuda adicional.

**Valoración del Criterio:**

A pesar de que la Universidad cuenta con servicios para que los estudiantes tengan acceso a becas, ayudas económicas o financiamiento, por su condición socioeconómica, por su excelencia académica o por su participación en actividades universitarias, la opinión de los estudiantes regulares de la carrera considera que estos apoyos no son suficientes por motivo de que deben cubrir muchos gastos como transporte, materiales, giras, entre otros. Será importante indagar si las personas estudiantes saben de todos los beneficios y ayudas económicas aparte del sistema de becas. Se considera este criterio de cumplimiento aceptable.

PUNTO DE MEJORA

**3.6.9 Se debe contar con información sobre el uso y la calidad de los servicios académicos y estudiantiles, y utilizar esta información para la toma de decisiones y el mejoramiento de éstos.**

**278. Disponibilidad de estadísticas sobre el uso de los servicios académicos y estudiantiles.**

La Sede Regional Chorotega, ni la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible poseen estadísticas que permitan la recopilación de datos sobre el uso y la calidad de los servicios académicos y estudiantiles ofrecidos en la Dirección Académica, oficina de Registro, departamento de Vida Estudiantil, departamento de Financiero, Biblioteca, entre otros.

**279. Formas en que dicha información se utiliza para la toma de decisiones y el mejoramiento de los servicios.**

No se posee información que sirva para tomar decisiones que permitan la mejora de los servicios.

**280. Opinión de los estudiantes sobre la calidad de los servicios académicos y estudiantiles.**

**Estudiantes Primer Ingreso**

**Campus Nicoya**

82.54% están satisfechos en relación con la calidad de los servicios ofrecidos por el Departamento de Registro.

74.60% están satisfechos en relación con la calidad del Departamento de Bienestar Estudiantil (Becas, residencias, vida saludable).

52.38% están satisfechos en relación con la calidad de los Servicios administrativos de la Dirección Académica.

Lo anterior evidencia que hay un nivel de satisfacción aceptable en cuanto a la calidad en los departamentos de Registro y Bienestar Estudiantil.

Es importante mencionar que algunos estudiantes marcaron que no han utilizado estos servicios, por ello el porcentaje de satisfacción para los servicios de la Dirección Académica es bajo.

En cuanto a la calidad del Programa de Gestión Financiera, del Departamento de Orientación y del Departamento de Promoción Estudiantil, más del 60% de las personas estudiantes indicaron que no lo habían utilizado, se deduce que esto es debido a que son estudiantes de primer año de la carrera y en este periodo inició la pandemia de la Covid 19.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvl/edit#gid=863129591>

### **Campus Liberia**

59.32% están satisfechos en relación con la calidad de los servicios ofrecidos por el Departamento de Registro.

66.10% están satisfechos en relación con la calidad del Departamento de Bienestar Estudiantil (Becas, residencias, vida saludable).

50.85% están satisfechos en relación con la calidad de los Servicios administrativos de la Dirección Académica.

Es importante mencionar que algunos estudiantes marcaron que no han utilizado estos servicios, por ello el porcentaje de satisfacción es bajo.

### **Estudiantes Regulares**

#### **Campus Nicoya**

75% del estudiantado está satisfecho con la Calidad del servicio del Programa de Gestión Financiera.

43.3% del estudiantado está satisfecho con la calidad del servicio del Departamento de Orientación. 50% no lo ha utilizado.

63.3% del estudiantado está satisfecho con la calidad del servicio de Éxito Académico.

70% del estudiantado está satisfecho con la Calidad del servicio del Departamento de Registro

48.3% del estudiantado está satisfecho con la Calidad del servicio del Departamento de promoción Estudiantil (grupos artísticos y deportivos. 41.7% no lo ha utilizado.

75% del estudiantado está satisfecho con la calidad del Departamento de Bienestar Estudiantil (Becas, residencias, vida saludable).

80% del estudiantado está satisfecho con la Calidad de los servicios administrativos de la Dirección Académica.

#### **Campus Liberia**

60.3% del estudiantado está satisfecho con la Calidad del servicio del Programa de Gestión Financiera

39.7% del estudiantado está satisfecho con la calidad del servicio del Departamento de Orientación. 52.1% no lo ha utilizado.

64.4% del estudiantado está satisfecho con la calidad del servicio de Éxito Académico.

66.5% del estudiantado está satisfecho con la Calidad del servicio del Departamento de Registro

42.5% del estudiantado está satisfecho con la Calidad del servicio del Departamento de promoción Estudiantil (grupos artísticos y deportivos). 53.4% no lo ha utilizado.

71.2% del estudiantado está satisfecho con la Calidad del servicio del Departamento Bienestar Estudiantil (Becas, residencias, vida saludable).

76.7% del estudiantado está satisfecho con la Calidad de los servicios administrativos de la Dirección Académica.

De acuerdo con los resultados de opinión, se observan niveles aceptables de satisfacción relacionados con la calidad en casi todos los departamentos en el Campus Nicoya, únicamente en el de Éxito Académico, los estudiantes mostraron leve insatisfacción con la calidad del servicio. Mientras que, en el Campus Liberia, se mostró leve insatisfacción en los departamentos de Éxito Académico, Registro y Gestión Financiera.

### Valoración del Criterio:

La Sede ni la carrera poseen información sobre el uso y la calidad de los servicios académicos y estudiantiles que les permitan utilizarlos para la toma de decisiones y en pro de la calidad y el mejoramiento de éstos. Pese a ello, la opinión de las personas estudiantes de primer año y regulares de ambos Campus evidencia un nivel de satisfacción aceptable en cuanto a la calidad en los departamentos de Orientación, Promoción Estudiantil (grupos artísticos y deportivos), Bienestar Estudiantil (Becas, residencias, vida saludable) y en Dirección Académica. No así, con los servicios de Éxito Académico en ambos Campus, y de Registro. Por lo anterior, se considera este criterio de cumplimiento aceptable.

PUNTO DE MEJORA

### 3.6.10 Las dependencias administrativas y los servicios académicos deben tener un horario acorde con las necesidades del estudiantado.

**Estándar 25. Al menos un 70% de los estudiantes se deben mostrar satisfechos con el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y con los servicios académicos.**

#### 281. Horario en que atienden las dependencias administrativas y las que dan servicios al estudiante.

El horario de atención de los servicios administrativos por lo general es de 8:00 am a 17:00 pm, de lunes a viernes; en el caso de los servicios académicos, el horario es variable, ya que muchos de ellos no poseen tiempos completos y cumplen horarios en otras instituciones. El horario de atención para dar servicio al estudiante en el caso de los académicos estará sujeta a la declaración jurada de cada ciclo.

#### 282. Porcentaje de estudiantes que se muestran satisfechos con los servicios que se les ofrecen y con el horario que éstos tienen.

#### Estudiantes Primer Ingreso

SRCH Horarios de atención	Campus Liberia	Campus Nicoya
---------------------------	----------------	---------------

Gestión Financiera	35.59% opina que se encuentra satisfecho con el horario 57.63% no lo ha utilizado	30.16% opina que se encuentra satisfecho con el horario 68.25% no lo ha utilizado
Departamento de Orientación	40.68% opina que se encuentra satisfecho con el horario 57.63% no lo ha utilizado	36.51% opina que se encuentra satisfecho con el horario 63.49% no lo ha utilizado
Éxito Académico	30.51% opina que se encuentra satisfecho con el horario 67.80% no lo ha utilizado	47.62% opina que se encuentra satisfecho con el horario 50.79% no lo ha utilizado
Registro	57.63% opina que se encuentra satisfecho con el horario 42.37% no lo ha utilizado	79.37% opina que se encuentra satisfecho con el horario
Promoción Estudiantil	37.29% opina que se encuentra satisfecho con el horario 62.71% no lo ha utilizado	31.75% opina que se encuentra satisfecho con el horario 66.67% no lo ha utilizado
Bienestar Estudiantil	66.10% opina que se encuentra satisfecho con el horario 30.51% no lo ha utilizado	77.78% opina que se encuentra satisfecho con el horario
Dirección Académica	50.85% opina que se encuentra satisfecho con el horario 49.15% no lo ha utilizado	50.79% opina que se encuentra satisfecho con el horario 44.44% no lo han utilizado

<b>SRCH Servicio que brindan las instancias Administrativas</b>	<b>Campus Liberia</b>	<b>Campus Nicoya</b>
Gestión Financiera	63% del estudiantado está satisfecho.	66.3% del estudiantado está satisfecho.
Departamento de Orientación	39.7% del estudiantado está satisfecho. 52.1% no lo ha utilizado.	41.7% del estudiantado está satisfecho. 50% no lo ha utilizado.
Éxito Académico	64.4% del estudiantado está satisfecho.	65% del estudiantado está satisfecho.
Registro	79.5% del estudiantado está satisfecho.	83.3% del estudiantado está satisfecho.
Promoción Estudiantil	41.1% del estudiantado está satisfecho. 53.4% no lo ha utilizado.	50% del estudiantado está satisfecho. 41.7% no lo ha utilizado.
Bienestar estudiantil	80.8% del estudiantado está satisfecho.	75% del estudiantado está satisfecho.
Dirección Académica	80.8% del estudiantado está satisfecho.	78.3% del estudiantado está satisfecho.

## **Estudiantes Regulares**

En general la estadística del porcentaje de opinión no dista mucho del estándar, quiere decir que los estudiantes de primer ingreso en general muestran un grado de satisfacción con el horario de los servicios, no obstante, debido a que muchos estudiantes no han utilizado el servicio por motivo de la pandemia, los porcentajes mostrados aparentan ser bajos.

En el caso de los estudiantes regulares en ambos Campus, a excepción de Éxito Académico y Gestión Financiera, se muestra un grado de satisfacción con los horarios de los servicios.

### **Valoración del Criterio:**

Las dependencias administrativas y los servicios académicos ofrecen un horario semanal de 8 horas de lunes a viernes, en su mayoría el estudiantado está satisfecho con estos horarios, a excepción de los departamentos de Éxito Académico y Gestión Financiera donde los estudiantes regulares mostraron una ligera insatisfacción. Por lo que, el estándar no se cumple y se considera este criterio de cumplimiento aceptable, para poder revisar sus formas de intervención en el plan de mejora.

### **PUNTO DE MEJORA**

#### **3.6.11 Se debe ofrecer al estudiantado una guía sobre los procesos administrativos fundamentales.**

#### **283. Descripción de los mecanismos utilizados para ofrecer al estudiantado guía sobre los procesos administrativos.**

##### **Liberia**

Los mecanismos utilizados por parte de la coordinación hacia los estudiantes de primer ingreso, se basa en una llamada individual a cada persona de la lista de personas seleccionadas para corroborar que no tuvieran ningún problema en su matrícula, luego se realiza un chat de whats app con los números de ellos verificados para mantener el contacto directo y que no se presente ningún problema de matrícula, luego se les invita a una reunión antes de iniciar el periodo lectivo, donde se les ofrece una presentación acerca de los trámites administrativos que tienen realizar una vez ingresados a la carrera, y por medio de ese grupo de WhatsApp, se ofrece un servicio de soporte hacia dudas por parte de los estudiantes.

Ver Anexo Mecanismos de guía de procesos administrativos.

Anexo 48.

[https://drive.google.com/drive/folders/1V4TWjbORzfuMXxiR-tbirvFYXwnaMCA?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1V4TWjbORzfuMXxiR-tbirvFYXwnaMCA?usp=drive_link)

#### **Con respecto al Campus Nicoya**

Durante los años 2018, 2019 y 2020 previos a la pandemia de COVID 19, los profesores de la carrera y algunas personas estudiantes colaboraron durante los días de la matrícula con los estudiantes de primer ingreso para guiarlos en los procesos de matrícula de cursos, igualmente Vida Estudiantil les brindaba información por medio de las inducciones en el campus para primer nivel, las funcionarias de biblioteca realizaban actividades para poder explicar los mecanismos y herramientas a los estudiantes que estaban

ingresando. Además, en el 2019 se inició con el programa de “Mentorías académicas” para que las personas estudiantes regulares guíen a los y las jóvenes de nuevo ingreso en trámites y otros asuntos de la Universidad.

A partir de 2021, para guiar a las personas estudiantes de nuevo ingreso de la carrera, además de la implementación del programa de Mentorías Académicas, la coordinadora envía un mensaje de bienvenida a los correos registrados en el Banner y se les invita a unirse a un grupo de WhatsApp para aclarar dudas e informar de lo que se requiera. Antes o en las primeras semanas una vez se inicia el ciclo se imparte un taller presencial o virtual donde se les informa a los y las estudiantes de toda la carrera sobre algunas generalidades de la misma, procesos administrativos y se aprovecha para aclarar dudas. Finalmente, a lo largo del año se mantienen activos chats por nivel y un canal de difusión, ambos sirven como medio de comunicación para avisar de los diferentes procesos administrativos.

Anexo 49.

[https://drive.google.com/drive/folders/15m9hUllzhX\\_E9C1ZvTZ2tjk3XXRLZ0Sa?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15m9hUllzhX_E9C1ZvTZ2tjk3XXRLZ0Sa?usp=drive_link)

## **284. Porcentaje de estudiantes que informa haber recibido guía para realizar procesos administrativos fundamentales y que da opinión sobre ésta.**

### **Estudiantes Primer Ingreso**

Anexo 3

#### **Campus Nicoya**

68.25% (43 estudiantes) indicó haber sido informado acerca de la manera de realizar los procesos administrativos fundamentales en el Campus Nicoya (reconocimiento o equiparación de cursos, solicitud de becas, pruebas por suficiencia, entre otros). Un 97.67% de 43 estudiantes dicen estar satisfechos con la información recibida acerca de los procesos administrativos. Por lo tanto, esta evidencia se cumple *satisfactoriamente* de acuerdo con el Manual de Acreditación.  
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRv1/edit#gid=863129591>

#### **Campus Liberia**

69,49% (41 estudiantes) indicó haber sido informado acerca de la manera de realizar los procesos administrativos fundamentales en el Campus Liberia (reconocimiento o equiparación de cursos, solicitud de becas, pruebas por suficiencia, entre otros). Un 95,12% de 41 estudiantes dicen estar satisfechos con la información recibida acerca de los procesos administrativos. Por lo tanto, estas evidencias se cumplen *satisfactoriamente* de acuerdo con el manual de acreditación.  
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5f17QS0oc/edit#gid=798107095>

### **Estudiantes regulares**

#### **Campus Nicoya**

80% manifestó que ha sido informado acerca de la manera de realizar los procesos administrativos fundamentales (reconocimiento o equiparación de cursos, solicitud de becas, pruebas por suficiencia, entre otros) y un 88,3% indicó estar satisfecho en relación con la información brindada acerca de los procesos administrativos fundamentales.

### **Campus Liberia**

72.6% manifestó que ha sido informado acerca de la manera de realizar los procesos administrativos fundamentales (reconocimiento o equiparación de cursos, solicitud de becas, pruebas por suficiencia, entre otros) y un 84,9% indicó estar satisfecho en relación con la información brindada acerca de los procesos administrativos fundamentales.

### **Valoración del Criterio:**

Hay evidencia de que se mantiene comunicación constante con las personas estudiantes desde antes de iniciar el curso lectivo para ofrecer una guía sobre los procesos administrativos fundamentales, se organizan talleres y se envían mensajes a través de WhatsApp. Un porcentaje aceptable de las personas estudiantes de primer ingreso en ambos Campus y un alto porcentaje del estudiantado regular opina que fue informado sobre los procesos administrativos fundamentales reconocimiento o equiparación de cursos, solicitud de becas, pruebas por suficiencia, entre otros, y está altamente satisfecho con la información recibida. A partir de 2019, los mecanismos de comunicación han mejorado con el programa de Mentorías Académicas y los jóvenes tienen asesoría desde que se les comunica que fueron admitidos a carrera. Por lo que, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

### **3.6.12 Debe contarse con medios eficientes que permitan al estudiantado expresar sus opiniones o su nivel de satisfacción con respecto a la carrera, al personal académico, a los servicios y a las actividades que brinda la institución.**

#### **285. Medios vigentes para que el estudiantado exprese sus opiniones y el nivel de satisfacción con su carrera y otros aspectos.**

En la Sede Regional Chorotega y en específico, en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible no existe un medio específico vigente donde el estudiantado pueda expresar sus opiniones y el nivel de satisfacción con su carrera y otros aspectos.

No obstante, la Dirección Académica y las coordinadoras de carrera están disponibles durante cada ciclo lectivo para escuchar las inquietudes de las personas estudiantes, resolver dudas y en general conocer sus opiniones sobre cada aspecto relacionado con la carrera.

Asimismo, desde el año 1993 las personas estudiantes de la UNA realizan la evaluación del desempeño docente para identificar las fortalezas y los aspectos de mejora requeridos, la cual se aplica de forma virtual por medio del sistema Banner desde el segundo ciclo del 2007, en el periodo de mayo a julio en el I ciclo, de octubre a noviembre en el II ciclo y de enero a febrero en el III ciclo (verano). Se pueden consultar los instrumentos utilizados para dicha evaluación en: <https://www.docencia.una.ac.cr/index.php/instrumentos>

#### **286. Nivel de satisfacción del estudiantado con la carrera, el personal académico, los servicios y las actividades de la institución.**

En el estudio del año 2020 se les consultó a las personas estudiantes sobre varios aspectos relacionados con la carrera y el personal académico. A continuación se presentan los resultados.

**Estudiantes Regulares- Aspectos relacionados con la carrera:**

Aspecto	Campus Nicoya	Campus Liberia
Con la carrera, sus cursos y enseñanza.	82.2% está satisfecho	88.3% está satisfecho
Con el personal académico de su carrera.	63% está satisfecho	66.7% está satisfecho
Con los servicios que brinda la institución.	87.7% está satisfecho	91.7% está satisfecho
Con las actividades que le ofrece la institución.	82.2% está satisfecho	81.7% está satisfecho

De acuerdo con los resultados de opinión se muestra alta satisfacción en la mayoría de los aspectos relacionados con la carrera, excepto en lo referido al personal académico donde se observa una satisfacción moderada por debajo del 70%.

**Aspectos relacionados con el personal docente:**

Aspecto	Campus Nicoya	Campus Liberia
Demuestran dominio de los contenidos de los cursos.	81.7% valoran que todos o muchos docentes.	72.6% valoran que todos o muchos docentes.
Muestran entusiasmo por los temas que desarrollan.	66.7% valoran que todos o muchos docentes.	58.9% valoran que todos o muchos docentes.
Tratan con respeto a las personas estudiantes.	88.3% valoran que todos o muchos docentes.	79.5% valoran que todos o muchos docentes.
Aprovechan al máximo el tiempo de clase desarrollando los contenidos programados.	81.7% valoran que todos o muchos docentes.	72.6% valoran que todos o muchos docentes.

Son accesibles cada vez que la persona estudiante lo requiere.	78.3% valoran que todos o muchos docentes.	61.6% valoran que todos o muchos docentes.
Muestran un buen nivel de preparación académica respecto a su área o disciplina.	73.3% valoran que todos o muchos docentes.	83.6% valoran que todos o muchos docentes.
Cumplen con el horario de atención a la persona estudiante.	91.7% valoran que todos o muchos docentes.	79.5% valoran que todos o muchos docentes.
Motivan a las personas estudiantes a aprender.	70% valoran que todos o muchos docentes.	64.4% valoran que todos o muchos docentes.
Se involucran en las actividades académicas de la carrera.	78.3% valoran que todos o muchos docentes.	61.6% valoran que todos o muchos docentes.
Orientan en los aspectos generales de la carrera.	73.3% valoran que todos o muchos docentes.	65.8% valoran que todos o muchos docentes.

Con respecto a los aspectos relacionados con el personal docente, en el Campus Nicoya únicamente se muestra satisfacción moderada en lo referente al entusiasmo por los temas que desarrollan. Se debe prestar atención a esto ya que, esto puede influir en la motivación y el interés del estudiantado en los cursos.

Mientras que, para el Campus Liberia se valoran por debajo del 70% los siguientes aspectos: el entusiasmo por los temas que desarrollan, son accesibles cada vez que la persona estudiante lo requiere, motivan a las personas estudiantes a aprender, se involucran en las actividades académicas de la carrera y orientan en los aspectos generales de la carrera.

### Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDcFg6xTqcA/edit#gid=266832587>  
287. Porcentaje de estudiantes que indican que pueden expresar sus opiniones sin temor a represalias.

#### Estudiantes Regulares - Campus Nicoya

81.7% opinan que pueden expresar sus opiniones libre y respetuosamente sobre aspectos relacionados con la carrera, los docentes y los servicios estudiantiles, sin temor a represalias.

#### Estudiantes Regulares - Campus Liberia

89% opinan que pueden expresar sus opiniones libre y respetuosamente sobre aspectos relacionados con la carrera, los docentes y los servicios estudiantiles, sin temor a represalias.

### Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDcFg6xTqcA/edit#gid=266832587>

#### Estudiantes Primer Ingreso - Campus Nicoya

100% (63 estudiantes) aseguran que, dentro del Campus Nicoya, son libres de expresarse en diversos temas, siempre y cuando sea de manera respetuosa. Por lo tanto, esta evidencia se cumple *satisfactoriamente* de acuerdo con el Manual de Acreditación.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRvl/edit#gid=863129591>

### **Estudiantes Primer Ingreso - Campus Liberia**

100% indican que pueden expresar sus opiniones sin temor a represalias con respecto a la carrera, al personal académico, a los servicios y a las actividades que brinda la institución.

#### **Anexo 3**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2Nz1O5f17QS0oc/edit#gid=798107095>

#### **Valoración del Criterio:**

El estudiantado de la carrera puede expresar sus opiniones libremente en ambos Campus. Asimismo, en cada ciclo lectivo los estudiantes pueden expresar su opinión sobre su nivel de satisfacción con respecto al personal académico y la metodología de enseñanza implementada en los cursos que matricularon. No obstante, no existen mecanismos para que el estudiantado evalúe los servicios y actividades que brinda la institución. Por lo tanto, este criterio se considera de cumplimiento aceptable. PUNTO DE MEJORA

### **3.6.13 Debe haber acceso de los estudiantes a las instancias de la carrera donde se analicen y decidan asuntos de interés estudiantil, de acuerdo con la normativa institucional.**

#### **288. Descripción de las instancias de la carrera a las que tienen acceso los representantes estudiantiles.**

No hay instancias de la carrera específicas. Existe la Asamblea de Sede Regional y el Consejo de Sede que son las instancias donde se toman las decisiones oficiales de la carrera.

Según el Reglamento de Sedes Regionales, Interuniversitarias y Secciones Regionales publicado en UNA GACETA 19-2021, en el Artículo 10 se indica que la Asamblea de Sede estará integrada por:

- a. El Decano (a), quien preside
- b. El Vicedecano
- c. El o los Directores Académicos de Campus.
- d. El personal académico nombrado en propiedad de la respectiva sede y el personal académico no propietario con al menos cinco años consecutivos de laborar para la institución en una jornada de tiempo completo.

En conjunto los cuatro incisos anteriores corresponden al sesenta por ciento de la integración de la Asamblea.

El personal administrativo en propiedad en la respectiva sede y el personal administrativo no propietario con al menos cinco años consecutivos de laborar para la Institución en una jornada de tiempo completo. Quien ocupe la titularidad de la Dirección Ejecutiva de la Sede, por el ejercicio de su cargo. En conjunto corresponden al quince por ciento de la integración de la Asamblea.

La representación estudiantil, correspondiente al veinticinco por ciento del total de la integración de la Asamblea, electa mediante el procedimiento establecido en el Estatuto de la Feuna.

Mientras que en el Artículo 13 se describe la integración del Consejo de Sede y se indica que éste se encuentra conformado por:

- a. El Decano (a), quien preside
- b. El Vicedecano.
- c. El o los Directores Académicos de Campus.
- d. El Director Ejecutivo de la Sede.
- e. La representación estudiantil correspondiente.

**289. Mecanismos que se siguen para que los estudiantes eleven inquietudes sobre asuntos de su interés.**

Para que los estudiantes eleven inquietudes sobre asuntos de su interés. Normalmente las consultas las realizan a la persona guía académica o a la coordinación de la carrera, funciones que se realizan ad honorem o cuando se trata de situaciones que requieren de acuerdos se dirigen a la Dirección Académica del Campus.

**290. Opinión de los representantes de los estudiantes sobre las oportunidades de participación en las instancias de la carrera donde se deciden asuntos de interés estudiantil y el grado en que sus opiniones son tomadas en cuenta.**

La carrera propiamente no tiene representación estudiantil. En el Campus Nicoya se elige Asociación de Estudiantes, pero no necesariamente tendrá representantes de la carrera.

De acuerdo con el joven Amed Antonio Enríquez Quesada quien fue representante estudiantil del Consejo de Sede y de la Asociación de Estudiantes del Campus Nicoya entre 2017 a 2020:

“Siempre en el Consejo tratamos de luchar para que las carreras, en sí de turismo, se le diera una mayor seriedad tanto en un mejor sustento académico, como mayor importancia con las prácticas. Hay muy poca participación para los estudiantes ya que son pocos los involucrados ya sea por falta de interés o falta de que se les involucre. Esto no solo en turismo, si no que se da en todas las carreras, se debe buscar las vías necesarias para que los y las estudiantes estén más inmersos e inmersas en cada una de sus carreras, crear espacios para que la mayor cantidad de estudiantes se involucren y se sientan parte no solo de su carrera, sino que de la institución” (comunicación personal, 9 de febrero de 2023).

Asimismo, el joven Enríquez Quesada indicó: “dentro de la junta de la Aso no pudimos tener estudiantes de turismo pero como representantes estudiantiles si tuvimos varios que estuvieron presentes en algunas Asambleas de Sede” (comunicación personal, 9 de febrero de 2023).

#### **Valoración del Criterio:**

El acceso que tienen los estudiantes a las instancias de la carrera para analizar y decidir asuntos de interés estudiantil, de acuerdo con la normativa institucional de la Sede Regional Chorotega son la Asamblea de Sede Regional y el Consejo de Sede que son las instancias donde se toman las decisiones oficiales de la carrera. A pesar de que la carrera no tiene Representación Estudiantil, si existe la Asociación de estudiantes en el período de los últimos 5 años, en donde según la información de uno de sus miembros, se tomaba participación de sus propuestas e inclusión de espacios para la mejor identificación con la universidad. Se considera este criterio como satisfactorio.

#### **3.6.14 Debe existir asesoría académica curricular para el estudiantado.**

#### **Estándar 26. La carrera debe contar con dos años de experiencia, al menos, en el ofrecimiento de asesoría académica curricular.**

La Sede y en específico, la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, desde su creación, implementa diversas estrategias para la asesoría académica curricular para el estudiantado que se encuentran contempladas en el Estatuto Orgánico, el Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional y el Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia, como son: la implementación de la estrategia de Guía Académica, la atención y seguimiento a cursos con altos índices de reprobación para favorecer la permanencia, eficiencia terminal y la titulación del estudiantado, la incorporación de las modalidades de trabajos finales de graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los trabajos finales de graduación, la identificación de estudiantes en condición de repitencia en los reportes de lista de clase, entre otras. Por tanto, el estándar se cumple.

#### **291. Descripción de disposiciones sobre la asesoría académica curricular para el estudiantado.**

A nivel institucional se cuenta con reglamentos y artículos relacionados a las acciones que las instancias académicas deben tomar en cuenta o llevar a cabo respecto al seguimiento y/o atención estudiantil. Algunos de ellos son:

- Estatuto Orgánico: artículos 17, 19, 73, 75. Anexo 1  
[https://drive.google.com/file/d/1OKDSL5NEiP5LijSvhENaaSGZAoJe--Mw/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1OKDSL5NEiP5LijSvhENaaSGZAoJe--Mw/view?usp=drive_link)
- Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional: artículos 6, 8, 9, 59, 61.  
<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1187>
- Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia: artículos 11, 12, 13, 15

<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5162?show=full>

Por su parte, la Vicerrectoría de Docencia (VD) ha emitido las siguientes instrucciones:

- Instrucción UNA-VD-DISC-001-2022 sobre la implementación de la estrategia de Guía Académica.
- Instrucción UNA-VD-DISC-003-2022 sobre la atención y seguimiento a cursos con altos índices de reprobación para favorecer la permanencia, eficiencia terminal y la titulación del estudiantado.
- Instrucción UNA-VD-DISC-005-2022 sobre instrucciones para la incorporación de las modalidades de trabajos finales de graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los trabajos finales de graduación, asignación de carga académica y otras recomendaciones.
- Circular UNA-VD-CIRC-025-2022 UNA-VVE-CIRC-004-202 sobre Actualización de la lista de clase Web y Excel en el sistema Banner profesores.
- Circular UNA-VD-CIRC-016-2022 sobre la identificación de estudiantes en condición de repitencia en los reportes de lista de clase.
- Circular UNA-VD-CIRC-040-2022 UNA-VVE-CIRC-007-2022 sobre el seguimiento a la matrícula de la población estudiantil que ingresó por primera vez a la UNA en el 2022 mediante Prueba de Aptitud Académica.

Ver anexo 49-1

[https://drive.google.com/drive/folders/1YMDNidpZYH4O9LioGhiANoVUrmnGEvOs?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1YMDNidpZYH4O9LioGhiANoVUrmnGEvOs?usp=drive_link)

Actualmente la VD está trabajando en las disposiciones institucionales para el seguimiento al rendimiento académico de cursos, y en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se está elaborando una instrucción que agrupa las acciones de seguimiento estudiantil que las instancias académicas deberán llevar a cabo a partir del 2023.

## **292. Total de años en que se ha ofrecido la asesoría académica curricular.**

La asesoría académica curricular se viene ofreciendo desde la apertura de la carrera tanto en el Campus Liberia en el año 2000 como en el Campus Nicoya en el 2003. Lo que representa 23 y 20 años respectivamente.

## **293. Porcentaje de estudiantes que se muestran satisfechos con el servicio de asesoría académica curricular.**

### **Campus Nicoya:**

81.7% indicaron que recibieron asesoría en aspectos relacionados con el plan de estudio (matrícula de cursos, evaluación de los aprendizajes, seguimiento al avance en los cursos matriculados, atención de consultas, entre otros) por parte de la coordinación y de la dirección académica de la carrera. De las personas que recibieron asesoría, un 71.2% señaló que está satisfecho con dicha asesoría.

### **Campus Liberia:**

78.1% indicaron que recibieron asesoría en aspectos relacionados con el plan de estudio (matrícula de cursos, evaluación de los aprendizajes, seguimiento al avance en los cursos matriculados, atención de consultas, entre otros) por parte de la coordinación y de la dirección académica de la carrera. De las personas que recibieron asesoría, un 71.7% se encuentra satisfecho con el servicio de asesoría académica curricular.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

### **Valoración del Criterio:**

El estándar se cumple porque se implementan diversas estrategias para la asesoría académica curricular para el estudiantado que se encuentran contempladas en la normativa institucional, así se evidencia en la opinión del estudiantado. En el Campus Nicoya, se brinda asesoría a los estudiantes que lo solicitan y la coordinación de carrera realiza estudios de rezago de todos los estudiantes de la carrera, se reúne y conversa con ellos para darles asesoría curricular sobre los cursos que deben matricular, los trámites de graduación, entre otros. Por lo que, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

### **3.6.15 La unidad académica debe ofrecer al estudiantado tiempo de consulta extra-clase sobre la materia de cada curso.**

#### **294. Describa la normativa y su aplicación para que el personal docente ofrezca guía y tutoría académica a los estudiantes.**

En su carga académica las personas docentes deben dedicar de 1 a 4 horas de atención a estudiantes de acuerdo con el tiempo de nombramiento asignado. Asimismo, el artículo 59 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional señala que “la dirección de la unidad académica, sección regional o dirección académica en las sedes regionales será la responsable de velar por el cumplimiento de los programas de los cursos, las horas de atención a estudiantes, el horario en que se imparten los cursos y la calidad de estos”.

El artículo 8 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional regula lo referente al guía académico. Cada ciclo lectivo la Dirección Académica de cada Campus elige a las personas guías académicas para cada nivel de la carrera y el Consejo de Sede Regional avala el nombramiento. Las tareas de guía académica se realizan ad honorem.

#### **ARTÍCULO 8. DEL GUÍA ACADÉMICO.**

Es una estrategia para brindar el seguimiento y el acompañamiento académico al estudiantado de sus carreras, durante todo el proceso de formación universitaria desde la etapa de ingreso hasta la de graduación y atender los aspectos integrales relacionados directamente con el Desarrollo académico.

Cada dirección de unidad académica y sección regional y la Dirección Académica de la Sede Regional tendrá la responsabilidad de planificar, aprobar y ejecutar dicha estrategia.

El personal académico de la unidad, sede o sección regional deberá participar en la estrategia establecida, en forma proporcional a su nombramiento. La Vicerrectoría de Docencia, mediante las instrucciones y los procedimientos correspondientes, establecerá los criterios generales para la elaboración, aprobación y ejecución de la estrategia, la cual puede incluir la conformación de comisiones o equipos de trabajo, responsabilidades y actividades, las que deberán ser asumidas por la unidad, sede o sección regional, con su propio presupuesto asignado.

**295. Número de horas semanales disponibles por curso para ofrecer tutoría y guía académica a los estudiantes.**

En su carga académica las personas docentes deben dedicar de 1 a 4 horas de atención a estudiantes de acuerdo con el tiempo de nombramiento asignado.

<b>CRITERIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA DOCENTE SEMANAL (Directrices institucionales 2006)</b>						
Criterios Jornada	Horas Contacto (01)	Atención a Estudiantes (02)	Preparación de lecciones y evaluación (03)	Sistematización y producción didáctica (04)	Reuniones y Comisiones (05)	Actualización y Capacitación (06)
TC (40 hrs)	12-14	4	14	4	4	2
3/4 (30 hrs)	9-11	3	11	3	3	2
1/2 (20 hrs)	6-8	2	7	2	2	1
1/4 (10 hrs)	3-5	1	2	1	2	1

Debido a que las tareas de guía académica son ad honorem se realizan de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las personas académicas y de las coordinadoras. En el Campus Nicoya las personas académicas utilizan un chat de WhatsApp para las dudas que pueden ser aclaradas de forma rápida a través de este medio. Para situaciones más serias se programa una reunión sea presencial o virtual en horario laboral a solicitud de la persona estudiante.

**296. Opinión de los estudiantes acerca de la existencia, suficiencia y calidad de la tutoría y guía académica que reciben.**

Los resultados del estudio de opinión realizado a estudiantes regulares en el año 2020 sobre la existencia, suficiencia y calidad de la tutoría y guía académica que reciben se presenta a continuación:

**Estudiantes Regulares**

**Campus Nicoya**

Un 75% manifiesta que se le asignó a una persona docente como guía académico para brindarle asesoría en su proceso de aprendizaje. Un 58,3% de los estudiantes están satisfechos con el tiempo que dedica la persona que funge como guía académico.

**Campus Liberia:**

Un 49.3% manifiesta que se le asignó a una persona docente como guía académico para brindarle asesoría en su proceso de aprendizaje. Un 35,6% de los estudiantes están satisfechos con el tiempo que dedica la persona que funge como guía académico.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sib5jkDPdcIruX165Mgq1XDcFg6xTqcA/edit#gid=266832587>

### **Valoración del Criterio:**

Dentro de la carga académica que se asigna a las personas docentes en la Sede Regional Chorotega, se incluye de una a cuatro horas para la atención a estudiantes, con el objetivo de aclarar consultas extra-clase acerca de la materia de cada curso de acuerdo con la jornada de contratación. Dentro de estas horas, las personas académicas que trabajen en la carrera deben tomar el rol de guías académicos para los estudiantes; además, cabe resaltar que las coordinadoras de carrera también cumplen esta función de guías para el estudiantado.

De acuerdo a lo anterior, un bajo porcentaje de personas estudiantes del Campus Liberia manifestó que se les asignó un guía académico y que están satisfechos con el tiempo que éste dedica. Por otra parte, en el Campus Nicoya sí manifiestan que se les asignó un guía académico, aunque pocos señalan que están satisfechos con el tiempo que éste dedica. Esto puede deberse a que el tiempo asignado para cumplir con la función de guías académicos es el mismo que debe utilizarse para la atención a estudiantes y aclarar consultas extra-clase, el cual claramente no es suficiente. Se considera este criterio de cumplimiento aceptable.

PUNTO DE MEJORA

**3.6.16 Deben existir instancias que den seguimiento al desempeño del estudiante y remita los problemas detectados a las personas encargadas de los servicios de apoyo existentes.**

**297. Descripción de las instancias existentes para brindar seguimiento al desempeño del estudiante y remitir los problemas detectados a los servicios de apoyo existentes.**

Los coordinadores de carrera y guía académicos brindan una labor de diagnóstico a través de las personas académicas sobre el desempeño del estudiante y su respectiva referencia a las instancias pertinentes según sea el caso: Orientación, psicología, Vida estudiantil, éxito académicos, entre otros.

### **Valoración del Criterio:**

La Sede Regional Chorotega cuenta con las instancias que brindan seguimiento al desempeño del estudiante y su referencia en caso necesario. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**3.6.17 Deben desarrollarse acciones de inducción para nuevos estudiantes, que favorezcan su proceso de transición de un nivel educativo a otro.**

**298. Descripción de las acciones de inducción que se desarrollan para los estudiantes nuevos.**

Las acciones de inducción están por reglamento, a cargo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de las Unidades Académicas. En ocasiones, la Unidad de Éxito Académico apoya y participa en el proceso de

coordinación, planificación y realización de acciones que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil impulsa en las Facultades e instancias académicas en el marco de la estrategia “La Ruta es UNA”; no obstante, son la Vicerrectoría e instancias antes mencionadas las responsables del proceso.

Material complementario:

- Manual informativo de los servicios académicos que se brindan al estudiantado

[https://www.docencia.una.ac.cr/images/UEAEP/Documentos/Apoyos\\_academicos\\_para\\_el\\_estudiantado.pdf](https://www.docencia.una.ac.cr/images/UEAEP/Documentos/Apoyos_academicos_para_el_estudiantado.pdf)

- Cápsula informativa sobre estrategias para favorecer la preparación y adaptación académica de población de primer ingreso con miras al logro académico y permanencia universitaria:  
<https://www.youtube.com/watch?v=nVcHYRNz7Ds>

- Cápsula informativa sobre estrategias para atender las situaciones de rendimiento académico de los cursos y del estudiantado de todos los niveles, con miras a favorecer el logro académico y permanencia universitaria <https://youtu.be/MNu4xUTJsOg>

- Cápsula informativa sobre los servicios de apoyo académico  
[https://www.youtube.com/watch?v=\\_5Q2tS2XVMQ](https://www.youtube.com/watch?v=_5Q2tS2XVMQ)

Adicional a las estrategias que se realizan desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, las encargadas de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega organizan una inducción para las personas estudiantes que ingresan a las distintas carreras que se ofertan en la Sede, así como las coordinadoras de carrera de cada Campus realizan un taller informativo de bienvenida. Estas acciones puntuales se pueden evidenciar en el Anexo 49.

[https://drive.google.com/drive/folders/1uC68SM3AL6yFKVw2g0H7FwJppiaNmkw?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1uC68SM3AL6yFKVw2g0H7FwJppiaNmkw?usp=drive_link)

### **299. Porcentaje de estudiantes de primer ingreso que opina que las acciones de inducción que se realizan son útiles.**

En el estudio realizado en 2020, se les preguntó a las personas estudiantes de primer ingreso sobre la utilidad de la información recibida en el Taller de Inducción que realiza la Unidad de Vida Estudiantil del Campus Nicoya, si consideran los aspectos tratados oportunos y veraces.

#### **Primer ingreso - Campus Nicoya**

En el Campus Nicoya, predomina la opinión favorable por parte de las personas estudiantes de primer ingreso de que la información que se les dio sobre los objetivos, duración, cursos, requisitos, créditos de la carrera, así como normativa de becas, de evaluación y otra, fue oportuna y veraz. Solamente obtuvo un porcentaje menor a 70%, el aspecto referente al perfil de la persona graduada.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRv1/edit#gid=863129591>

<b>Aspectos</b>	<b>Información oportuna y veraz</b>
Objetivos de la carrera	86.96%
Cursos, requisitos y créditos	89.13%
Perfil de la persona graduada	60.86%
Duración de la carrera según el plan de estudios	91.30%
Tiempo promedio para graduarse según el plan de estudios	86.96%
Costo (económico) del crédito	80.43%
Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza Aprendizaje (normativa de evaluación)	71.74%
Normativa sobre becas y otros incentivos (posibilidad de alojamiento, alimentación, etc.)	93.48%
Normativa sobre equidad, igualdad, acceso y discapacidad	78.26%
Calendario institucional para realizar trámites académico-administrativos	82.61%
Calendario de las actividades académicas de la carrera	80.43%
Servicios del Departamento de Vida Estudiantil	84.78%
Servicios de Gestión Financiera	73.91%
Servicios del Departamento de Registro (historial, retiros, empadronamientos, etc)]	76.09%
Servicios de bibliotecas	93.48%
Procedimiento de matrícula	91.30%

Aspectos	Información oportuna y veraz
Designación de guía académico	89.13%
Sistema de Becas	84.78%

**Primer ingreso - Campus Liberia**

Aspectos	Información oportuna y veraz
Objetivos de la carrera	87.88%
Cursos, requisitos y créditos	87.88%
Perfil de la persona graduada	63.64%
Duración de la carrera según el plan de estudios	81.82%
Tiempo promedio para graduarse según el plan de estudios	75.76%
Costo (económico) del crédito	69.70%
Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza Aprendizaje (normativa de evaluación)	84.85%
Normativa sobre becas y otros incentivos (posibilidad de alojamiento, alimentación, etc.)	81.82%
Normativa sobre equidad, igualdad, acceso y discapacidad	84.85%
Calendario institucional para realizar trámites académico-administrativos	78.79%
Calendario de las actividades académicas de la carrera	81.82%
Servicios del Departamento de Vida Estudiantil	87.88%

Aspectos	Información oportuna y veraz
Servicios de Gestión Financiera	60.61%
Servicios del Departamento de Registro (historial, retiros, empadronamientos, etc)]	66.67%
Servicios de bibliotecas	93.94%
Procedimiento de matrícula	96.97%
Designación de guía académico	78.79%
Sistema de Becas	84.85%

**Valoración del Criterio:**

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega y las coordinadoras de carrera organizan diversas acciones de inducción a nuevos estudiantes que favorecen su proceso de transición de un nivel educativo a otro y de ingreso a Universidad y a la carrera. Esto queda evidenciado en la opinión favorable de las personas estudiantes sobre los distintos aspectos que se abordaron en los talleres, quienes valoran la información recibida como oportuna y veraz. Con base en lo anterior, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE VIDA ESTUDIANTIL**

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Vida estudiantil</i>	<p>3.6.1 La institución debe contar con políticas claras para atender integralmente a los estudiantes y fortalecer así su desarrollo cognitivo, afectivo y social.</p> <p>La institución cuenta con políticas claras para atender integralmente a los estudiantes y fortalecer así su desarrollo cognitivo, afectivo y social y brinda servicios de apoyo integral como son los programas de recreación, artísticos, culturales, servicios médicos, orientación y psicología, residencias estudiantiles, entre otros.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.2 La universidad debe contar con normativa y procedimientos que permitan cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.</p> <p>La universidad cuenta con la normativa y procedimientos que permiten cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras. Asimismo, es evidente que un porcentaje aceptable del personal académico, administrativo y estudiantado opinan que dichas normativas se cumplen.</p>	X				X				
	<p>3.6.3. Debe existir normativa que permita al estudiantado nombrar su asociación o elegir otro mecanismo organizativo.</p> <p>Existe una normativa que permite al estudiantado nombrar su asociación o elegir otro mecanismo organizativo. Pese a que, por tratarse de una Sede Regional, la carrera no posee una Asociación de Estudiantes sino que existe una para todo el</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	Campus, se apoyan todas las actividades que organizan.									
	<p>3.6.4 Se debe garantizar la existencia, la divulgación y el cumplimiento de la normativa estudiantil.</p> <p>Se garantiza la existencia, la divulgación y el cumplimiento de la normativa estudiantil.</p>	X				X				<p>24. Se debe contar, al menos, con un reglamento de régimen estudiantil o con normativa que regule los deberes y derechos, los aspectos disciplinarios, la libertad de organización, la representación y la participación, así como la revisión de las decisiones que afecten a los estudiantes.</p> <p>Sí se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.5 Deben estar disponibles programas o servicios de orientación vocacional y ocupacional para los estudiantes que lo requieran.</p> <p>La Sede Regional Chorotega tiene disponibles programas o servicios de orientación vocacional y ocupacional para los estudiantes que lo requieran.</p>	X				X				
	<p>3.6.6 Se debe ofrecer a los estudiantes con alguna discapacidad las condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera.</p> <p>La Sede Regional Chorotega ofrece a los estudiantes con alguna discapacidad las condiciones que garanticen su acceso a las diversas acciones educativas de la carrera. Así se demuestra en la opinión de estudiantes de primer ingreso, así como en las acciones, facilidades y asesoría que se brindan a los estudiantes con alguna discapacidad.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.7 La institución debe garantizar a los estudiantes, para todos los efectos, el registro, control y certificación de todos sus datos académicos, así como implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la veracidad de la información y proteger su confidencialidad.</p> <p>La Universidad, y en específico la oficina de Registro garantiza a las personas estudiantes, el registro, control y certificación de todos sus datos académicos personales y se implementan las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la veracidad de la información y proteger su confidencialidad. Cada estudiante maneja una clave unificada personal confidencial.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.8 Se debe contar con servicios para que los estudiantes tengan acceso a becas, ayudas económicas o financiamiento, por su condición socioeconómica, por su excelencia académica o por su participación en actividades universitarias.</p> <p>A pesar de que la Universidad cuenta con servicios para que los estudiantes tengan acceso a becas, ayudas económicas o financiamiento, por su condición socioeconómica, por su excelencia académica o por su participación en actividades universitarias, la opinión de los estudiantes regulares de la carrera considera que estos apoyos no son suficientes por motivo de que deben cubrir muchos gastos como transporte, materiales, giras, entre otros.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.9 Se debe contar con información sobre el uso y la calidad de los servicios académicos y estudiantiles, y utilizar esta información para la toma de decisiones y el mejoramiento de éstos.</p> <p>La Sede ni la carrera poseen información sobre el uso y la calidad de los servicios académicos y estudiantiles que les permitan utilizarlos para la toma de decisiones y en pro de la calidad y el mejoramiento de éstos. Pese a ello, la opinión de las personas estudiantes de primer año y regulares de ambos Campus evidencia un nivel de satisfacción aceptable en cuanto a la calidad en los departamentos de Orientación, Promoción Estudiantil (grupos artísticos y deportivos), Bienestar Estudiantil (Becas, residencias, vida saludable) y en Dirección Académica. No así, con los servicios de Éxito Académico en ambos Campus, y de Registro</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.10 Las dependencias administrativas y los servicios académicos deben tener un horario acorde con las necesidades del estudiantado.</p> <p>Las dependencias administrativas y los servicios académicos ofrecen un horario semanal de 8 horas de lunes a viernes, en su mayoría el estudiantado está satisfecho con estos horarios, a excepción de los departamentos de Éxito Académico y Gestión Financiera donde los estudiantes regulares mostraron una ligera insatisfacción.</p>		X				X			<p>25. Al menos un 70% de los estudiantes se deben mostrar satisfechos con el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y con los servicios académicos.</p> <p>No se cumple.</p>

	<p>3.6.11 Se debe ofrecer al estudiantado una guía sobre los procesos administrativos fundamentales.</p> <p>Hay evidencia de que se mantiene comunicación constante con las personas estudiantes desde antes de iniciar el curso lectivo para ofrecer una guía sobre los procesos administrativos fundamentales, se organizan talleres y se envían mensajes a través de WhatsApp. Un porcentaje aceptable de las personas estudiantes de primer ingreso en ambos Campus y un alto porcentaje del estudiantado regular opina que fue informado sobre los procesos administrativos fundamentales reconocimiento o equiparación de cursos, solicitud de becas, pruebas por suficiencia, entre otros, y está altamente satisfecho con la información recibida. A partir de 2019, los mecanismos de comunicación han mejorado con el programa de Mentorías Académicas y los jóvenes tienen asesoría desde que se les comunica que fueron admitidos a carrera.</p>	X				X							
--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.12 Debe contarse con medios eficientes que permitan al estudiantado expresar sus opiniones o su nivel de satisfacción con respecto a la carrera, al personal académico, a los servicios y a las actividades que brinda la institución.</p> <p>El estudiantado de la carrera puede expresar sus opiniones libremente en ambos Campus. Asimismo, en cada ciclo lectivo los estudiantes pueden expresar su opinión sobre su nivel de satisfacción con respecto al personal académico y la metodología de enseñanza implementada en los cursos que matricularon. No obstante, no existen mecanismos para que el estudiantado evalúe los servicios y actividades que brinda la institución.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.13 Debe haber acceso de los estudiantes a las instancias de la carrera donde se analicen y decidan asuntos de interés estudiantil, de acuerdo con la normativa institucional.</p> <p>El acceso que tienen los estudiantes a las instancias de la carrera para analizar y decidir asuntos de interés estudiantil, de acuerdo con la normativa institucional de la Sede Regional Chorotega son la Asamblea de Sede Regional y el Consejo de Sede que son las instancias donde se toman las decisiones oficiales de la carrera. A pesar de que la carrera no tiene Representación Estudiantil, si existe la Asociación de estudiantes en el período de los últimos 5 años, en donde según la información de uno de sus miembros, se tomaba participación de sus propuestas e inclusión de espacios para la mejor identificación con la universidad.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.14 Debe existir asesoría académica curricular para el estudiantado.</p> <p>El estándar se cumple porque se implementan diversas estrategias para la asesoría académica curricular para el estudiantado que se encuentran contempladas en la normativa institucional, así se evidencia en la opinión del estudiantado. En el Campus Nicoya, se brinda asesoría a los estudiantes que lo solicitan y la coordinación de carrera realiza estudios de rezago de todos los estudiantes de la carrera, se reúne y conversa con ellos para darles asesoría curricular sobre los cursos que deben matricular, los trámites de graduación, entre otros.</p>	X				X				<p>26. La carrera debe contar con dos años de experiencia, al menos, en el ofrecimiento de asesoría académica curricular.</p> <p>Sí se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.15 La unidad académica debe ofrecer al estudiantado tiempo de consulta extra-clase sobre la materia de cada curso.</p> <p>Pese a lo anterior, un bajo porcentaje de personas estudiantes del Campus Liberia manifestó que se les asignó un guía académico y que están satisfechos con el tiempo que éste dedica. Por otra parte, en el Campus Nicoya sí manifiestan que se les asignó un guía académico, aunque pocos señalan que están satisfechos con el tiempo que éste dedica. Esto puede deberse a que el tiempo asignado para cumplir con la función de guías académicos es el mismo que debe utilizarse para la atención a estudiantes para aclarar consultas extra-clase sobre la materia de cada curso, el cual claramente no es suficiente.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>3.6.16 Deben existir instancias que den seguimiento al desempeño del estudiante y remitan los problemas detectados a las personas encargadas de los servicios de apoyo existentes.</p> <p>La Sede Regional Chorotega cuenta con las instancias que brindan seguimiento al desempeño del estudiante y su referencia en caso necesario.</p>	X				X				
	<p>3.6.17 Deben desarrollarse acciones de inducción para nuevos estudiantes, que favorezcan su proceso de transición de un nivel educativo a otro.</p> <p>La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega y las coordinadoras de carrera organizan diversas acciones de inducción a nuevos estudiantes que favorecen su proceso de transición de un nivel educativo a otro y de ingreso a Universidad y a la carrera. Esto queda evidenciado en la opinión</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	favorable de las personas estudiantes.									

#### DIMENSIÓN 4: RESULTADOS

##### Criterios y estándares del componente: 4.1 Desempeño estudiantil

**4.1.1 Debe existir un reglamento de evaluación de los aprendizajes que estipule aspectos como la escala de calificación, las normas de evaluación, los mecanismos y los plazos de apelación, y todo lo relacionado con el rendimiento académico obtenido por el estudiante en los cursos y en la carrera.**

##### **300. Descripción de un reglamento de evaluación de los aprendizajes.**

La Universidad cuenta con el Reglamento General del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje donde se contemplan los derechos y deberes del estudiantado (<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14997>). Como bien lo detalla este, “ *El personal académico y la población estudiantil son los protagonistas de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de su innovación y actualización permanentes. Ambos construyen, en el marco de una relación dialógica permanente, espacios que favorecen el desarrollo del conocimiento y su desarrollo integral como personas, en estrecha relación con las distintas áreas académicas institucionales y el contexto socio histórico nacional e internacional. El proceso de enseñanza y*

*aprendizaje promueve la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores dirigidos a la plena realización del ser humano. Para ello, supera la mera transmisión del conocimiento y se fundamenta en el análisis y la problematización de la realidad, en el trabajo práctico e investigativo sobre el contexto en que se desenvuelve, en el desarrollo de competencias para la solución de problemas, en el trabajo en equipo y en la toma de decisiones con base en información confiable y oportuna (...)*. Dicha normativa está compuesta por 94 artículos y 3 transitorios divididos en 13 capítulos:

1. Sobre el objetivo y responsables de su aplicación
2. Sobre la población estudiantil y el plan de estudios
3. Sobre los programas de los cursos
4. Sobre la evaluación
5. Sobre las ausencias
6. Sobre las evaluaciones extraordinarias
7. Sobre las evaluaciones por suficiencia
8. Sobre las calificaciones
9. Sobre la retención de la escolaridad
10. Sobre los recursos de apelación
11. El mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje,
12. Trabajos finales de graduación de grado y posgrado
13. Disposiciones finales

### **301. Descripción de reclamos más comunes de los estudiantes.**

De conformidad con el Reglamento General del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (disponible en <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14997>), los reclamos más comunes y sus respectivos procedimientos se sitúan en el capítulo 10 “Sobre los recursos de apelación” donde se contiene lo relacionado con la revisión de los resultados de las evaluaciones (artículo 52) y su respectiva tramitología (artículos 53 y 54), así como aspectos esenciales como la reprogramación de pruebas extraordinarias (artículo 55).

### **302. Opinión de los estudiantes sobre el grado de cumplimiento de la normativa de evaluación.**

#### **Estudiantes Primer Ingreso**

##### **Campus Nicoya**

100% manifiestan que en todos los cursos la escala de calificaciones va acorde al reglamento de evaluación establecido (de 0 a 10).

84,13% determinan que se cumplen los plazos para entrega de resultados de las evaluaciones que son calificadas (8 días naturales) en todos los cursos.

93,65% mencionan que se cumple con la programación de las evaluaciones, establecidas en cada programa de los cursos.

92,06 (58 estudiantes) afirman que los plazos entre la comunicación de la nota final y la realización de la evaluación extraordinaria se cumplen de manera efectiva.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRv1/edit#gid=863129591>

### **Campus Liberia**

83,05% indican que la calificación de los cursos es acorde con la escala de evaluación establecida en el reglamento

76,27% se cumple con la programación de las evaluaciones, establecida en los programas de cursos.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzIO5fI7QS0oc/edit#gid=798107095>

### **Estudiantes Regulares**

<b>Disposiciones</b>	<b>Campus Nicoya</b>	<b>Campus Liberia</b>
Se cumple la normativa de evaluación	80%	78.1%
La calificación de los cursos es acorde con la escala de evaluación establecida en el reglamento (de 0 a 10)	96.7%	93.2%
Se cumple con los plazos para la entrega de los resultados de las evaluaciones calificadas (8 días naturales)	60%	61.6%
Se cumple con la programación de las evaluaciones, establecida en los programas de cursos	80	79.5%

De acuerdo con la opinión de los estudiantes regulares, se cumplen en su totalidad la mayoría de las disposiciones sobre evaluación incluidas en el Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza Aprendizaje, excepto el cumplimiento de los plazos para la entrega de los resultados de las evaluaciones calificadas (8 días naturales) que obtuvo un porcentaje menor a 70%.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

### **Valoración del Criterio:**

Existe un reglamento de evaluación de los aprendizajes que estipula aspectos como la escala de calificación, las normas de evaluación, los mecanismos y los plazos de apelación, y todo lo relacionado con el rendimiento académico obtenido por el estudiante en los cursos y en la carrera. La opinión de las personas estudiantes de primer ingreso y regulares en ambos Campus con respecto al cumplimiento de la normativa de evaluación es bastante satisfactoria, excepto en los plazos para la entrega de cada evaluación que debe mejorarse. No obstante, a partir de enero de 2024 el tiempo que tiene el profesorado para devolver

evaluaciones cambió, por lo que ya se atendió esta debilidad. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

**4.1.2 La Universidad en general y la carrera en particular deben contar con mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del estudiantado; como matrícula, características sociodemográficas, admisión, rendimiento académico y tiempo promedio de graduación, entre otras, para uso y retroalimentación de la carrera.**

**303. Descripción del mecanismo que se sigue para registrar información sobre las características del estudiantado.**

La Vicerrectoría de Docencia a través del Departamento de Registro pone a disposición del público en general, el repositorio de Estadísticas Estudiantiles de la Universidad Nacional (EEUNA) (<https://www.eeuna.una.ac.cr/index.php>). Dicha plataforma consta de 10 módulos, relacionados con la permanencia en la universidad basados en los procesos de admisión, permanencia y graduación.

**304. Estadísticas anuales disponibles sobre el estudiantado y sus características.**

**ESTADÍSTICAS CAMPUS NICOYA**

A continuación, se presentan estadísticas anuales disponibles sobre estudiantes matriculados de primer ingreso de la carrera GETS.

Matriculados de primer ingreso por año, según carrera

AÑO Campus	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		Total	
	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad	Cantidad	%TC Cantidad
Campus Nicoya	36	100,00%	37	100,00%	36	100,00%	34	100,00%	39	100,00%	41	100,00%	38	100,00%	32	100,00%	293	100,00%
Facultad no designada	36	100,00%	37	100,00%	36	100,00%	34	100,00%	39	100,00%	41	100,00%	38	100,00%	32	100,00%	293	100,00%
Escuela no designada	36	100,00%	37	100,00%	36	100,00%	34	100,00%	39	100,00%	41	100,00%	38	100,00%	32	100,00%	293	100,00%
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	36	100,00%	37	100,00%	36	100,00%	34	100,00%	39	100,00%	41	100,00%	38	100,00%	32	100,00%	293	100,00%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100,00%</b>	<b>37</b>	<b>100,00%</b>	<b>36</b>	<b>100,00%</b>	<b>34</b>	<b>100,00%</b>	<b>39</b>	<b>100,00%</b>	<b>41</b>	<b>100,00%</b>	<b>38</b>	<b>100,00%</b>	<b>32</b>	<b>100,00%</b>	<b>293</b>	<b>100,00%</b>

A continuación, se presentan estadísticas anuales disponibles sobre matrícula general de estudiantes regulares de la carrera GETS.



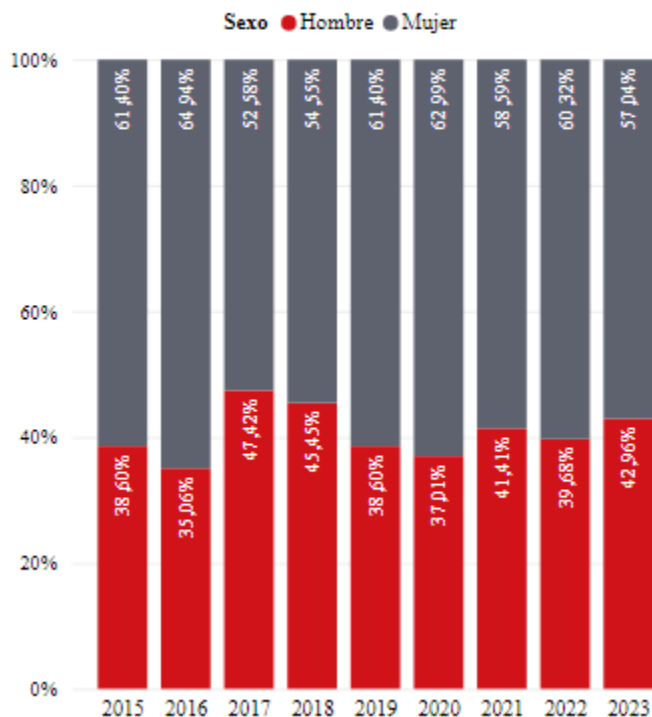
Matricula general estudiantes regulares por año según carrera



Campus, facultad, escuela y carrera	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Campus Nicoya</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>
<b>Facultad no asignada</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>
<b>Escuela no asignada</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>
<b>Gestión Empresarial del Turismo Sostenible</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>

A continuación, se presentan estadísticas anuales disponibles sobre matrícula general de estudiantes regulares de la carrera GETS por sexo.

**Matrícula general estudiantes regulares por año, sexo según carrera**



A continuación, se presentan estadísticas anuales disponibles sobre la matrícula general de estudiantes regulares de la carrera GETS según rango de edad.

**Matrícula general estudiantes regulares según campus, facultad, escuela, carrera y rango de edad por año**

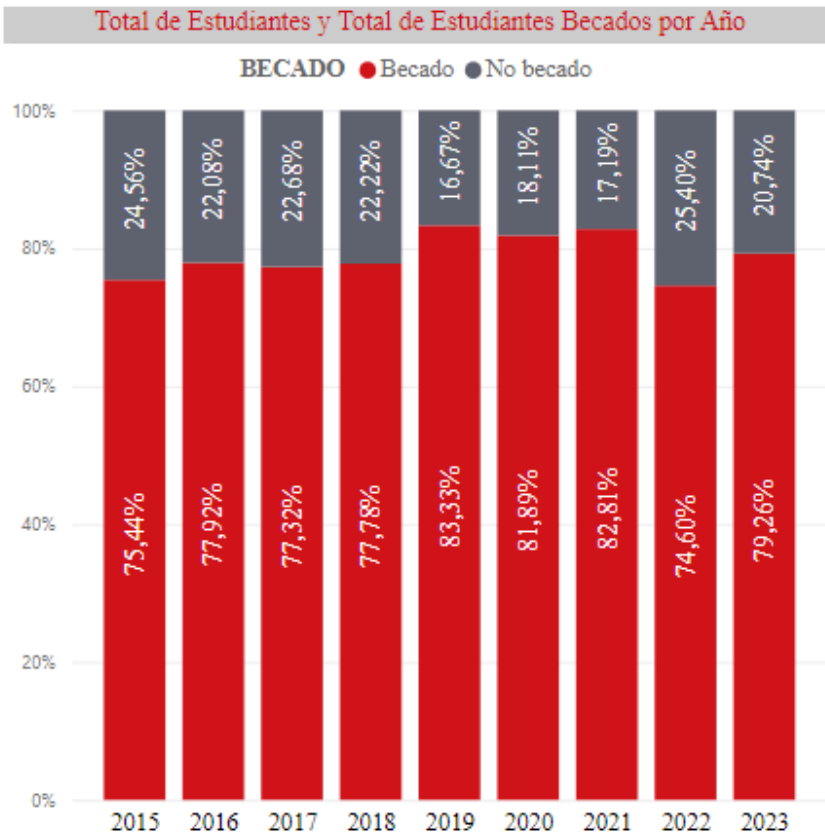
Campus	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>SUBSEDE NICOYA</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>
<b>Facultad no asignada</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>
<b>Escuela no asignada</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>
<b>Gestión Empresarial del Turismo Sostenible</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>
De 29 y más	3	4	8	6	6	5	3	4	3
De 25 a 28 años	9	9	8	8	10	8	10	9	9
De 21 a 24 años	31	31	45	45	55	57	58	59	57
De 17 a 20	14	33	36	40	43	57	57	54	66
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>

A continuación, se presentan estadísticas anuales disponibles sobre la matrícula general de estudiantes regulares de la carrera GETS según nacionalidad.

**Matrícula general estudiantes regulares según campus, facultad, escuela, carrera y nacionalidad por año**

Pais	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COSTA RICA	57	76	96	98	111	126	127	126	135
NICARAGUA		1	1	1	3	1	1		
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>128</b>	<b>126</b>	<b>135</b>

A continuación, se presentan estadísticas anuales disponibles de estudiantes becados y no becados de la carrera GETS.



A continuación, se presentan estadísticas anuales disponibles sobre rendimiento promedio de estudiantes de la carrera GETS.

Rendimiento promedio de la población estudiantil de grado en los cursos matriculados por campus, facultad, escuela y carrera según año de matrícula

Campus Nicoya

Año matrícula	Promedio de Total cursos sin el retiro justificado	Promedio de Cursos aprobados	Promedio de Cursos reprobados	Promedio de Cursos desertados	Promedio de Promedio ponderado
2019	8,39	7,96	0,14	0,29	8,15
2020	8,28	7,70	0,29	0,29	8,24
2021	8,48	7,40	0,74	0,34	7,84
2022	8,41	7,38	0,74	0,29	7,80
2018	8,35	7,36	0,53	0,46	7,24
2016	7,69	7,08	0,39	0,22	7,93
2017	7,79	7,05	0,37	0,37	7,46
2015	7,46	7,00	0,37	0,09	8,12
<b>Total</b>	<b>8,19</b>	<b>7,42</b>	<b>0,46</b>	<b>0,31</b>	<b>7,85</b>

Año matrícula	Cantidad de estudiantes	Total cursos matriculados	Cursos aprobados	Cursos reprobados	Cursos desertados	Cursos retirados	Promedio ponderado
2015	57	431	399	21	5	6	8,12
2016	77	609	545	30	17	17	7,93
2017	97	778	684	36	36	22	7,46
2018	99	828	729	52	46	1	7,24
2019	114	962	908	16	33	5	8,15
2020	127	1057	978	37	37	5	8,24
2021	128	1092	947	95	44	6	7,84
2022	126	1067	930	93	37	7	7,80
<b>Total</b>	<b>825</b>	<b>6824</b>	<b>6120</b>	<b>380</b>	<b>255</b>	<b>69</b>	<b>7,85</b>





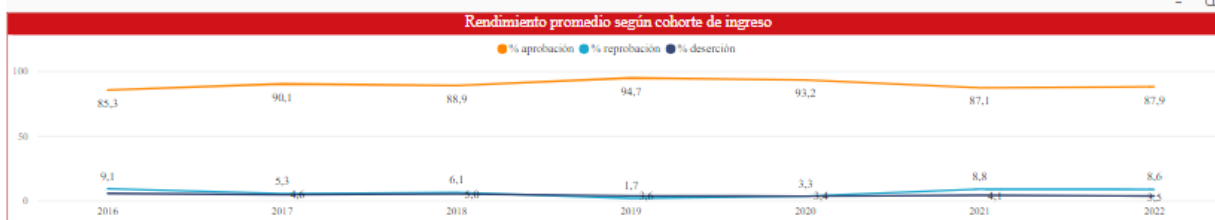
Rendimiento promedio de la población estudiantil de grado en los cursos matriculados por campus, facultad, escuela y carrera según cohorte de ingreso. (A partir de la cohorte del 2007)



Campus: Campus Nicoya
Facultad: Todas
Escuela: Todas
Carrera: Gestión Empresarial del Turi...
Cohorte de ingreso: Selección múltiple

Año matricula	Cantidad de estudiantes	Total cursos matriculados	Cursos aprobados	Cursos reprobados	Cursos desertados	Cursos retirados	Promedio ponderado
2016	37	323	262	28	17	16	7,41
2017	66	606	529	31	27	19	7,50
2018	87	782	694	48	39	1	7,56
2019	106	928	874	16	33	5	8,10
2020	124	1050	974	35	36	5	8,29
2021	125	1085	940	95	44	6	7,83
2022	123	1060	926	91	37	6	7,82

Año matricula	Promedio total cursos sin el retiro justificado	Promedio cursos aprobados	Promedio cursos reprobados	Promedio cursos desertados	Promedio ponderado
2016	8,30	7,08	0,76	0,46	7,41
2018	8,98	7,98	0,55	0,45	7,56
2017	8,89	8,02	0,47	0,41	7,50
2021	8,63	7,52	0,76	0,35	7,83
2019	8,71	8,25	0,15	0,31	8,10
2022	8,57	7,53	0,74	0,30	7,82
2020	8,43	7,85	0,28	0,29	8,29



Fuente: Estadísticas Estudiantiles Universidad Nacional de Costa Rica, 2024.

El Campus Liberia no obtuvo la información.

### 305. Descripción de la forma como se utilizan los datos acerca de las características del estudiantado en la toma de decisiones.

#### Campus Nicoya

Desde la dirección académica se lleva un sistema de información actualizado sobre temas estudiantiles como, género, lugar de residencia, nivel que cursa, rendimiento académico, etc que permite planificar mejor la oferta de cursos, el acompañamiento académico de estos estudiantes y los horarios de los cursos. Estas características antes mencionadas permiten llevar un registro actualizado de cada uno de los estudiantes, sus necesidades académicas y la planeación futura en temas de rezagos y tiempo estimado para la graduación.

Este sistema de monitoreo y control se actualiza cada ciclo, y es base fundamental para su planeación futura en términos de presupuesto, cantidad de cursos a ofertar, utilización de espacios y recurso humano. Esta información se obtiene tanto de archivos propios, como de bases de datos institucionales.

#### Campus Liberia

No se tiene información sobre la forma como la Dirección Académica de Liberia se utilizan los datos acerca de las características del estudiantado en la toma de decisiones.

**Valoración del Criterio:**

La Universidad en general y la carrera en particular cuentan con mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas e información anual del estudiantado; como matrícula, características sociodemográficas, admisión, rendimiento académico y tiempo promedio de graduación, entre otras, la cual es utilizada para la toma de decisiones, la retroalimentación y la planificación de la carrera. Así se hace constar en los datos que se proporcionan para el Campus Nicoya. Estos datos la Dirección Académica del Campus los utiliza para el debido acompañamiento y seguimiento para el estudiantado, así como para la planificación del presupuesto, entre otros. Por lo que, este criterio es de cumplimiento satisfactorio para el Campus Nicoya. Para el Campus Liberia se considera de cumplimiento aceptable, ya que, es necesario que se disponga de los datos actualizados del estudiantado.

PUNTO DE MEJORA PARA LIBERIA.

**4.1.3 Disponibilidad de información confiable sobre el rendimiento académico por curso, por docente y por nivel de la carrera.**

**306. Descripción del mecanismo que permite generar estadísticas de rendimiento estudiantil por curso, por docente y por nivel.**

El repositorio de Estadísticas Estudiantiles de la Universidad Nacional (EEUNA) brinda acceso a datos estadísticos sobre el rendimiento estudiantil. Asimismo, mediante el sistema Banner es posible generar estadísticas de rendimiento estudiantil por curso, por docente y por nivel, así como tasas de aprobación, reprobación y deserción.

Esto le permite a las Direcciones Académicas llevar un registro actualizado de cada uno de los estudiantes, sus necesidades académicas y la planeación futura en temas de rezagos y tiempo estimado para la graduación.

**307. Descripción del mecanismo que permite generar estadísticas sobre tasas de aprobación, reprobación y deserción por curso, por docente y por nivel.**

Como se indicó anteriormente, se dispone del repositorio de Estadísticas Estudiantiles de la Universidad Nacional (EEUNA) y del sistema Banner para que las Direcciones Académicas generen estadísticas sobre tasas de aprobación, reprobación y deserción por curso, por docente y por nivel, entre otras. Esta información es de utilidad para la planeación futura en términos de presupuesto, cantidad de cursos a ofertar, utilización de espacios y recurso humano.

**Valoración del Criterio:**

La Universidad Nacional dispone de mecanismos para generar y acceder a estadísticas confiables sobre el rendimiento académico a nivel de curso, docente y nivel de la carrera. Mediante el repositorio de Estadísticas Estudiantiles (EEUNA) y el sistema Banner, las Direcciones Académicas pueden obtener datos

actualizados sobre el rendimiento estudiantil, incluyendo tasas de aprobación, reprobación y deserción. Esta información permite una visión integral del desempeño académico, facilitando la planificación de medidas para abordar rezagos, optimizar la oferta de cursos, y gestionar eficientemente los recursos humanos y materiales. Por lo que, se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio para ambos Campus.

#### **4.1.4 Se debe garantizar a los estudiantes el acceso oportuno a los resultados de su rendimiento en cada uno de los cursos matriculados.**

#### **308. Descripción de la normativa que regula los plazos de entrega de los resultados obtenidos por los estudiantes en los cursos.**

El Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, en el artículo 20 establece los lineamientos para entrega de los resultados de las evaluaciones:

“Quien ejerza como docente deberá señalar, por escrito, en el documento de evaluación correspondiente, las observaciones pertinentes y, deberá entregar y realimentar con la población estudiantil del curso los resultados de la evaluación, en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de la fecha en que se llevó a cabo. Cuando la evaluación se realice en la última semana del período lectivo la devolución debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles.

En el caso de cursos intensivos que se realizan en menos de doce semanas, la devolución de todas las evaluaciones debe ser entregada en los siguientes cinco días hábiles a partir de la fecha en que se llevó a cabo la evaluación.

En el caso de cursos intensivos que se realizan en menos de doce semanas, la devolución de todas las evaluaciones debe ser entregada en los siguientes cinco días hábiles a partir de la fecha en que se llevó a cabo la evaluación”.

#### **309. Distribución porcentual de estudiantes que opinan tener acceso oportuno al rendimiento obtenido en los cursos matriculados.**

##### **Estudiantes Primer Ingreso**

##### **Campus Nicoya**

85,19% consideran que se cuenta con un acceso oportuno, por parte de las personas académicas y a los referentes resultados de rendimiento obtenido en base a cursos matriculados en el Campus Nicoya.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/17Jc-dtjEwPoOIAtuklhrtwfiGyjfNRv1/edit#gid=863129591>

##### **Campus Liberia**

84,62%. consideran que se cuenta con un acceso oportuno, por parte de las personas académicas y a los referentes resultados de rendimiento obtenido en base a cursos matriculados

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A2u2OhSotYZsU2BJOC2NzlO5fi7QS0oc/edit#gid=798107095>

##### **Estudiantes regulares**

### **Campus Nicoya**

Un 86.7% de los estudiantes regulares manifestó tener acceso oportuno por parte del personal docente, a los resultados de su rendimiento obtenido en los cursos matriculados.

### **Campus Liberia**

Un 79.5% de los estudiantes regulares manifestó tener acceso oportuno por parte del personal docente, a los resultados de su rendimiento obtenido en los cursos matriculados.

### **Valoración del Criterio:**

Para garantizar el acceso oportuno de los estudiantes a los resultados de su rendimiento académico en cada uno de los cursos matriculados, la normativa de la Universidad Nacional establece plazos específicos para la entrega de evaluaciones. En la práctica, los datos muestran que un alto porcentaje de estudiantes de primer ingreso y regulares considera que tienen acceso oportuno a sus resultados, lo que indica que se cumple con la normativa existente. Por lo tanto, este criterio es de cumplimiento satisfactorio.

### **4.1.5 Deben existir acciones educativas que promuevan y procuren el éxito académico de la mayoría de los estudiantes.**

En el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, artículos 8 y 9 se contemplan acciones educativas que buscan promover y procurar el éxito académico de la mayoría de los estudiantes.

La primera es el Guía Académico: “es una estrategia para brindar el seguimiento y el acompañamiento académico al estudiantado de sus carreras, durante todo el proceso de formación universitaria desde la etapa de ingreso hasta la de graduación y atender los aspectos integrales relacionados directamente con el desarrollo académico”.

La segunda acción tiene relación con la repitencia de cursos: “cuando un estudiante pierda un curso en la segunda oportunidad, su caso será analizado integralmente por quien ocupe la subdirección de la unidad académica o de la Sección Regional, quien ocupe el vicedecanato en el caso del Centro de Estudios Generales, o quien ocupe la Dirección Académica en el caso de las sedes regionales y una persona especialista del Departamento de orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El resultado del estudio generará una recomendación con las medidas específicas pertinentes que deberá acatar cada estudiante interesado y quienes ocupen la dirección de la unidad académica, de la Sección Regional y el Decanato de la Sede o del Centro de Estudios Generales.

Por otra parte, la Universidad cuenta con la Unidad de Éxito Académico, que se encarga de impulsar la normativa, estrategias y servicios asociados a la permanencia y el logro académico del estudiantado, para lo cual, trabajan de manera articulada con una persona encargada de la Sede.

### **310. Distribución de los estudiantes matriculados según promedio anual obtenido en los últimos cuatro años por nivel.**

CAMPUS NICOYA

Año matrícula	Cantidad de estudiantes	Promedio de Promedio ponderado
<b>2015</b>	<b>57</b>	<b>8,12</b>
0,00	1	
2,00	16	7,57
3,00	19	8,41
4,00	20	8,28
5,50	1	8,28
<b>2016</b>	<b>77</b>	<b>7,93</b>
0,00	1	9,00
1,00	39	7,47
2,00	2	8,31
3,00	16	8,29
4,00	19	8,37
<b>2017</b>	<b>97</b>	<b>7,46</b>
0,00	1	9,45
1,00	38	7,43
2,00	31	7,66
3,00	7	6,86
4,00	19	7,70
5,00	1	0,00

Año matrícula	Cantidad de estudiantes	Promedio de Promedio ponderado
<b>2018</b>	<b>99</b>	<b>7,24</b>
0,00	5	7,00
1,00	35	6,97
2,00	28	7,62
3,00	28	7,82
4,00	3	1,88
<b>2019</b>	<b>114</b>	<b>8,15</b>
0,00	1	8,34
1,00	38	6,88
2,00	24	8,55
3,00	23	8,86
4,00	27	8,94
5,00	1	8,69
<b>2020</b>	<b>127</b>	<b>8,24</b>
0,00	6	8,40
1,00	39	7,69
2,00	29	7,99
3,00	35	8,77
4,00	18	8,76

Año matrícula	Cantidad de estudiantes	Promedio de Promedio ponderado
<b>2021</b>	<b>128</b>	<b>7,84</b>
1,00	44	7,52
2,00	36	7,99
3,00	23	8,08
4,00	24	7,92
5,00	1	8,73
<b>2022</b>	<b>126</b>	<b>7,80</b>
0,00	1	9,50
1,00	39	7,65
2,00	26	7,78
3,00	32	8,06
4,00	28	7,65
<b>2023</b>	<b>135</b>	<b>7,47</b>
1,00	40	6,68
2,00	37	7,72
3,00	26	7,48
4,00	32	8,14

Fuente: Estadísticas Estudiantiles Universidad Nacional de Costa Rica, 2024.

#### CAMPUS LIBERIA

No se obtuvo la información correspondiente al Campus Liberia.

#### Valoración del Criterio:

En la Universidad Nacional, se implementan diversas acciones educativas para promover y garantizar el éxito académico de sus estudiantes. Entre ellas, el Guía Académico y el programa de Éxito Académico. Además, en caso de repitencia de cursos, se realiza un análisis exhaustivo del caso por parte de autoridades académicas y especialistas, generando recomendaciones específicas para cada estudiante. Con base en lo anterior, se considera que este criterio se cumple de forma satisfactoria.

#### SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Desempeño estudiantil</i>	<p>4.1.1 Debe existir un reglamento de evaluación de los aprendizajes que estipule aspectos como la escala de calificación, las normas de evaluación, los mecanismos y los plazos de apelación, y todo lo relacionado con el rendimiento académico obtenido por el estudiante en los cursos y en la carrera.</p> <p>Existe un reglamento de evaluación de los aprendizajes que estipula aspectos como la escala de calificación, las normas de evaluación, los mecanismos y los plazos de apelación, y todo lo relacionado con el rendimiento académico obtenido por el estudiante en los cursos y en la carrera. La opinión de las personas estudiantes de primer ingreso y regulares en ambos Campus con respecto al cumplimiento de la normativa de evaluación es bastante satisfactoria, excepto en los plazos para la entrega de cada evaluación que debe mejorarse. No obstante, a partir de enero de 2024 el tiempo que tiene el profesorado para devolver evaluaciones cambió, por lo que ya se atendió esta debilidad.</p>	X				X				



Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>4.1.3 Disponibilidad de información confiable sobre el rendimiento académico por curso, por docente y por nivel de la carrera.</p> <p>La Universidad Nacional dispone de mecanismos para generar y acceder a estadísticas confiables sobre el rendimiento académico a nivel de curso, docente y nivel de la carrera. Mediante el repositorio de Estadísticas Estudiantiles (EEUNA) y el sistema Banner, las Direcciones Académicas pueden obtener datos actualizados sobre el rendimiento estudiantil, incluyendo tasas de aprobación, reprobación y deserción. Esta información permite una visión integral del desempeño académico, facilitando la planificación de medidas para abordar rezagos, optimizar la oferta de cursos, y gestionar eficientemente los recursos humanos y materiales.</p>	X				X				
	<p>4.1.4 Se debe garantizar a los estudiantes el acceso oportuno a los resultados de su rendimiento en cada uno de los cursos matriculados.</p> <p>Para garantizar el acceso oportuno de los estudiantes a los resultados de su rendimiento académico en cada uno de los cursos matriculados, la normativa de la Universidad Nacional establece plazos específicos para la entrega de evaluaciones. En la práctica, los datos muestran que un alto porcentaje de estudiantes de primer ingreso y regulares considera que tienen acceso oportuno a sus</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
		resultados, lo que indica que se cumple con la normativa existente.								
4.1.5 Deben existir acciones educativas que promuevan y procuren el éxito académico de la mayoría de los estudiantes.  En la Universidad Nacional, se implementan diversas acciones educativas para promover y garantizar el éxito académico de sus estudiantes. Entre ellas, el Guía Académico y el programa de Éxito Académico. Además, en caso de repitencia de cursos, se realiza un análisis exhaustivo del caso por parte de autoridades académicas y especialistas, generando recomendaciones específicas para cada estudiante.	X				X					

### **Criterios y estándares del componente: 4.2 Graduados**

**4.2.1 La carrera debe disponer de información confiable que permita establecer el nivel de cumplimiento del estudiantado en cuanto a los requisitos de graduación autorizados.**

**Estándar 27. Todos los estudiantes, para obtener el grado de licenciatura, deben realizar un trabajo final de graduación o su equivalente, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.**

#### **311. Descripción de requisitos de graduación establecidos.**

De acuerdo con el documento de Rediseño de la carrera, en la página 99 se puede observar la siguiente información:

Para obtener el Título de Bachiller en la Carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, en cualquiera de sus énfasis, el estudiante deberá haber aprobado todos los cursos del Tronco Común, los

cursos del énfasis seleccionado, así como la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a dicho énfasis.

En el siguiente enlace se encuentra toda la información referente al trámite de Graduación que se realiza en el Departamento de Registro: <https://www.registro.una.ac.cr/index.php/informacion-general> y en el sitio web del Departamento de Financiero se puede consultar la información referente a los costos y formas de pago: <https://www.financiero.una.ac.cr/>

Asimismo, en el anexo 50 se encuentran el procedimiento y requisitos de Graduación establecidos para todos los estudiantes de la UNA:

[https://drive.google.com/drive/folders/1VmlTa5nJgadgrxQ4yJvIynlKFLw61aS3?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VmlTa5nJgadgrxQ4yJvIynlKFLw61aS3?usp=drive_link)

### **312. Distribución de los estudiantes graduados en los últimos cuatro años, según la modalidad de trabajo final de graduación presentado**

No aplica porque los estudiantes realizan práctica profesional supervisada.

A nivel de bachillerato, los programas de CONARE no cuentan con modalidades de trabajo de graduación, en el caso de la Carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible, en el segundo ciclo del cuarto nivel, las personas estudiantes cursan la Práctica Profesional Supervisada como último curso de la carrera. Dentro de este curso, las personas estudiantes desarrollan 532 horas prácticas dentro de las empresas u organizaciones y a su vez, desarrollan un proyecto de mejora para éstas.

En el anexo n” se adjuntan las listas de personas graduadas emitidas por las oficinas de Registro de cada Campus desde la creación de la carrera a la actualidad: Anexo 50

[https://drive.google.com/drive/folders/1VmlTa5nJgadgrxQ4yJvIynlKFLw61aS3?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VmlTa5nJgadgrxQ4yJvIynlKFLw61aS3?usp=drive_link)

#### **Valoración del Criterio:**

El estándar 27 se cumple, la carrera dispone de información confiable que permite establecer el nivel de cumplimiento del estudiantado en cuanto a los requisitos de graduación autorizados, que se constituye en una práctica profesional supervisada en el marco de la cual se desarrolla un proyecto. Asimismo, en ambos Campus se maneja la base de datos de personas graduadas desde la creación de la carrera. Por lo tanto, este criterio es de cumplimiento satisfactorio.

#### **4.2.2 Las razones principales que explican una prolongación mayor en el período de estudios y graduación deberán estar relacionadas con situaciones atribuibles a los estudiantes o a su entorno y no a la carrera.**

### **313. Razones que aducen los estudiantes activos para prolongar la duración de los estudios más allá de lo establecido.**

#### **Estudiantes Regulares**

##### **Campus Nicoya**

11.7% del estudiantado indicó que tuvo que interrumpir sus estudios universitarios por alguna razón.

**Campus Liberia**

19.2% del estudiantado indicó que tuvo que interrumpir sus estudios universitarios por alguna razón. Las razones que estos estudiantes adujeron para interrumpir sus estudios universitarios fueron:

Razones	Campus Nicoya	Campus Liberia
Perdió un curso más de dos veces.	0%	4.1%
Razones laborales	5%	6.8%
Razones familiares	5%	6.8%
Motivos financieros	5%	6.8%
Problemas de Aprendizaje	11.7%	2.7%
Desmotivación	3.3%	6.8%
La carrera no cumplió con sus expectativas	11.7%	0%

De acuerdo con los resultados de opinión, en el campus Nicoya las dos principales razones para que los estudiantes activos interrumpiesen sus estudios son los problemas de aprendizaje y que la carrera no cumplió con sus expectativas.

En el Campus Liberia, las principales razones son laborales, familiares, motivos financieros y desmotivación.

Anexo 3

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HVIXDN0I4NqH751-Ho7bseZO5buPtWA1/edit#gid=708734284>

**314. Razones que aducen los graduados para haber durado más tiempo del establecido en obtener su título.**

Las personas graduadas justifican su atraso con situaciones atribuibles a la carrera como la secuencia (requisitos y correquisitos) (66,67%), la periodicidad con que se ofertan (33,33%) y los horarios de los cursos (33,33%), así como razones laborales (33,33%).

**Valoración del Criterio:**

Más del 84% de las personas graduadas de ambos Campus afirma no haber interrumpido sus estudios. Las razones principales que las personas graduadas explican para una prolongación mayor en el período de estudios y graduación están relacionadas con situaciones atribuibles a la carrera: la secuencia (requisitos).

No obstante, para las personas estudiantes regulares las razones son más bien de índole personal. Se considera este criterio de cumplimiento aceptable.

PUNTO DE MEJORA

#### **4.2.3 La carrera debe contar con acciones de proyección en las que participen estudiantes y personal académico**

**Estándar 28. Todos los estudiantes, antes de graduarse, deben cumplir con al menos 150 horas de Trabajo Comunal, o su equivalente en acciones de proyección relacionadas estrechamente con la carrera.**

En cuanto al estándar 28, es importante aclarar que la Universidad Nacional no tiene como requisito de graduación la realización de un trabajo comunal. Sin embargo, dentro de las estrategias de enseñanza y aprendizaje de la UNA se contempla la integración de la docencia, extensión e investigación por lo que esto lleva al cumplimiento de actividades extracurriculares en trabajos comunales, así como la realización de la Práctica Profesional Supervisada al final del plan de estudios.

#### **315. Porcentaje de estudiantes que han cumplido con el Trabajo Comunal como requisito de graduación.**

Todas las personas estudiantes que finalizan su plan de estudios deben realizar la Práctica Profesional Supervisada, de lo contrario no podrán realizar la inscripción para graduarse.

#### **316. Total de horas establecidas para el trabajo comunal.**

Las personas estudiantes no realizan Trabajo Comunal como requisito de graduación. Al finalizar su plan de estudios, el estudiantado realiza una Práctica Profesional Supervisada que tiene 2 modalidades:

**Modalidad 1. Cumplimiento de funciones de gestión administrativa en una organización del sector turismo.** La persona estudiante se incorpora a la organización donde cumplirá la Práctica Supervisada, y procederá a cumplir con las funciones que le encomiende la organización, en coordinación con la académica supervisora, en el entendido que deben ser funciones que le permitan aplicar los conceptos teóricos y prácticos recibidos durante su formación académica previa en la Universidad Nacional. La persona estudiante deberá cumplir al menos 532 horas de labores en la organización. Generar un producto (proyecto) como resultado de esta práctica.

Los/as estudiantes que ya estén inmersos en el mercado laboral, pueden realizar su práctica a partir de una necesidad o un tema de investigación observado y aprobado por la Institución o Empresa donde trabaja, y relativo a las áreas contempladas en el programa de la carrera. Debe elaborar y presentar un proyecto.

**Modalidad 2. Formulación y/o ejecución de un proyecto de gestión turística en una organización empresarial, en una comunidad de la región, o en el contexto de un esfuerzo personal emprendedor.** Esta modalidad de práctica se puede desarrollar, escogiendo uno de los siguientes contextos:

a) Ejecución de un proyecto de gestión turística en una organización empresarial o en una comunidad de la región. En este contexto, la persona estudiante interviene en un proyecto existente, cuya inserción debe coordinarse con la organización o comunidad receptora. El objetivo básico del proyecto es identificar

un problema de gestión turística en la organización para comprender su naturaleza, desarrollar la metodología adecuada de análisis, proponer acciones concretas para la solución de ese problema de gestión y ejecutarlas durante el periodo de Práctica Supervisada. Cabe destacar en este punto que el problema puede identificarse en áreas tales como: conservación y manejo de áreas protegidas, mercadeo turístico, diseño de senderos, formulación de productos turísticos, y otros relacionados.

- b) Formulación de un proyecto de gestión turística que motive el espíritu emprendedor. En este contexto, la persona estudiante podrá formular un proyecto, ubicándose en el papel de emprendedor, esto es, formulará y presentará un proyecto de inversión en una empresa turística, de iniciativa propia, o realizará un plan de negocios para ese proyecto específico. En esta modalidad se autoriza un máximo de 2 estudiantes para un mismo proyecto.

**317. Ejemplos de acciones que realizan los estudiantes como parte del trabajo comunal universitario.** A continuación se presenta un listado de algunos de los proyectos que realizaron los estudiantes del Campus Nicoya en su Práctica Profesional Supervisada:

---

#### MODALIDAD 1

---

Asesoría a la Cámara de Turismo Guanacasteca para la obtención del Certificado de Sostenibilidad Turística en la Categoría Institucional

Asesoría para la obtención de la Declaratoria Turística del Pots & Bowls en Playa Grande de Cabo Velas de Santa Cruz

Diagnóstico para optar por la Categorización de la Empresa de Hospedaje Hotel Naralit en Tilarán Guanacaste

Mejoramiento del sistema de atención a la clientela en Bodhi Spa, Nosara, Guanacaste

---

## MODALIDAD 2

---

Diseño e implementación de un plan de capacitación para las personas empresarias de Costa de Pájaros, Manzanillo y Coyolito

Elaboración de un plan de turismo para el Humedal Río Cañas sector 1 Peñas Blancas y sector 2 Malambo en Guanacaste

Diseño de Rutas Turísticas en las comunidades de Pozo de Agua, Puerto Humo y Rosario

Creación de un producto turístico, enfocado en el turismo cultural para el desarrollo de un City tour en la zona de Santa Cruz, Guanacaste

Elaboración de un estudio de viabilidad y factibilidad para la creación de villas en Santa Rosa, Tamarindo

Estudio de viabilidad y factibilidad para la propuesta de un “Tour de la Miel” en la Asociación de Apicultores de la Región Chorotega

Estudio de factibilidad para el diseño de un tour agroturístico en el cantón de Hojancha, Guanacaste

---

### CAMPUS LIBERIA

No se tiene información referente al Campus Liberia.

### **318. Descripción de otras acciones de proyección con que cuenta la carrera.**

#### CAMPUS NICOYA

Otras acciones que se realizan en la carrera están vinculadas a proyectos de extensión o a la colaboración con organizaciones o empresas de la zona a solicitud de estas, que se vinculan a las estrategias de evaluación de los cursos que se imparten en la carrera.

No se tiene registro de las acciones realizadas en el periodo 2015-2020, no obstante, algunas de las acciones de proyección realizadas en el Campus Nicoya en los últimos 3 años (2024 a 2022 son las siguientes:

En el año 2024, los estudiantes de primer nivel de la carrera colaboraron con la empresa Real Travel y la Cámara de Turismo de Guanacaste en la elaboración de un inventario de los atractivos turísticos de Nicoya y Santa Cruz como parte de su proyecto final del curso Taller de Sistema Turístico. Personas involucradas: 29 estudiantes, 1 profesor.

En el año 2024, los estudiantes de primer nivel de la carrera como parte de su proyecto final del curso Taller de Sistema Turístico realizaron un mapeo de actores sociales y necesidades de capacitación en el cantón de

Nandayure. Esta es una colaboración para el proyecto FUNDER Planificación, promoción y comercialización del turismo alternativo en el cantón de Nandayure. Personas involucradas: 4 estudiantes, 2 profesores.

En el año 2024, los estudiantes de cuarto nivel de la carrera del curso Formulación y Evaluación de Proyectos, elaboraron proyectos de inversión para emprendedores de Río Cañas. Esto se realiza en Coordinación con el MINAE de Santa Cruz. Personas involucradas: 18 estudiantes, 1 profesor.

En el año 2023, los estudiantes de primer nivel de la carrera colaboraron con la Cámara de Turismo de Samara en la elaboración de un inventario de la planta turística de Samara. Personas involucradas: 14 estudiantes, 1 profesor.

En el año 2023, los estudiantes de primer nivel de la carrera como parte de su proyecto final del curso Taller de Sistema Turístico realizaron un inventario turístico y un mapeo de actores sociales y necesidades de capacitación en las comunidades de Bolsón, Ortega en el cantón de Sant Cruz y de Pozo de Agua y Puerto Humo en el cantón de Nicoya. Esta fue una colaboración para el proyecto FUNDER Turismo activo para el aprovechamiento de los recursos locales, el mejoramiento de la oferta turística y aumento de la resiliencia ante el cambio climático en la cuenca media baja del río Tempisque. Personas involucradas: 24 estudiantes, 2 profesores.

En el año 2022, los estudiantes de tercer nivel de la carrera como parte de su proyecto final del curso Gestión del Turismo Alternativo diseñaron rutas turísticas en Isla Venado e Isla de Chira. Esta fue una colaboración para el proyecto FUNDER Turismo rural como estrategia para la reactivación económica y promoción del desarrollo local sostenible en comunidades del Golfo de Nicoya. Personas involucradas: 11 estudiantes, 2 profesores.

#### CAMPUS LIBERIA

No se tiene información referente al Campus Liberia.

#### **319. Total de personal académico y estudiantes que han participado en otras acciones de proyección en los últimos cuatro años.**

No se tiene registro del total de personal académico y estudiantes que han participado en otras acciones de proyección en el periodo 2015 a 2020.

#### CAMPUS NICOYA

No obstante, en el Campus Nicoya, en el periodo 2022 a 2023 se registró la siguiente participación en acciones de proyección:

	2024	2023	2022
Personal Académico	3	2	2

Estudiantado	51	38	11
--------------	----	----	----

#### CAMPUS LIBERIA

No se tiene información referente al Campus Liberia.

#### Valoración del Criterio:

Aunque en la carrera no se realiza Trabajo Comunal, las personas estudiantes al finalizar su plan de estudios deben realizar la Práctica Profesional Supervisada donde cumplen alrededor de 532 horas de dedicación sea al realizar práctica en una empresa o formulación de un proyecto de gestión turística. Asimismo, el estándar 28 se cumple, ya que, a lo largo de la carrera se vinculan con acciones de proyección que se realizan en colaboración con organizaciones o empresas o como parte de proyectos de extensión formulados en la Sede Chorotega.

Además, en los ejemplos brindados para el Campus Nicoya se evidencia que se han realizado una serie de acciones de proyección en beneficio de las comunidades en las que participan tanto estudiantes como personal académico. Por tanto, se considera que este criterio es de cumplimiento satisfactorio para el Campus Nicoya.

No se tienen evidencias sistematizadas para el Campus Liberia por lo que, este criterio se considera de cumplimiento aceptable.

PUNTO DE MEJORA.

#### 4.2.4 La carrera debe contar con información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina y sobre la inserción laboral de sus graduados, e informarlo a los estudiantes.

#### 320. Describa los mecanismos que utiliza la carrera -por ejemplo, estudios, encuentros y foros- para obtener información sobre las condiciones del mercado laboral.

En la Carrera se organizan actividades como foros, seminarios, conversatorios, etc. donde se invita a personas expertas en la actividad turística para tratar temas de la actualidad del mercado. A estas actividades se invita a través de las redes sociales a toda la comunidad universitaria, así como a las personas graduadas y público en general.

En el Campus Liberia, de igual manera de la mano con instituciones como la Cámara de Turismo Guanacasteca se realizan conversatorios y foros con los administradores o encargados de recursos humanos de empresas de la zona, con el fin de dar una mirada de cuáles son las aptitudes y actitudes que son buscadas por las empresas. Además de reuniones de la coordinación de la carrera con empresarios y otros grupos de información en el área. Por otra parte, a través de las prácticas supervisadas se da un acercamiento entre los académicos con los responsables de recursos humanos de las empresas privadas en turismo los cuales acogen a los estudiantes, esto permite obtener valiosa retroalimentación de muchas de las situaciones dentro de ellas los requerimientos laborales.

#### 321. Descripción de las principales condiciones que han tenido el mercado laboral de la disciplina y sus graduados durante los últimos dos años.

En el documento Estudio de Empleabilidad elaborado en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible realizado en ambos Campus. Anexo 51.

([https://docs.google.com/document/d/1eXCZc0bPOgGOgsgQoxk777se538P-x\\_n/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1eXCZc0bPOgGOgsgQoxk777se538P-x_n/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)) y en el observatorio laboral de CONARE, que elaboró una radiografía laboral en 2016, 2019 y 2022: <https://radiografia.conare.ac.cr/> se muestran las principales condiciones del mercado laboral y sus graduados. En el anexo xx se adjunta un resumen de dichos resultados: Anexo 51.

[https://docs.google.com/presentation/d/1R3UqIS3bfz-JytWnLM7i3c8BaWjCvJ2W/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/presentation/d/1R3UqIS3bfz-JytWnLM7i3c8BaWjCvJ2W/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

Adicional, en el Campus Liberia se han realizado esfuerzos para conocer la realidad de los egresados, por lo que se aplicó un instrumento de recolección de datos con el fin de conocer la situación de cada uno de ellos, algunos de los datos en los que se centró el cuestionario fueron los siguientes:

- a) La relación de la carrera estudiada con su ámbito de trabajo actual Donde se obtiene que los egresados que actualmente laboran cuentan con una afinidad del 75% con respecto al sector turismo.
- b) Las áreas del turismo en la que se desempeña el egresado Con forme a las áreas laborales en las que se desempeñan los egresados, existe una gran variedad, sin embargo, la más sobresaliente es el sector hotelero con un 43%.
- c) La relación del emprendedurismo en su actividad laboral. En el sector del emprendedurismo se obtuvo los datos que solo el 12% de los estudiantes encuestados han desarrollado proyectos propios, por otro lado del 88% restante se destaca la falta de capital para iniciar con un emprendimiento.
- d) La dificultad de encontrar trabajo en el área de turismo Con respecto a la dificultad a la hora de encontrar trabajo en el sector turismo, se obtuvo un satisfactorio resultado que un 61% de los egresados no tuvieron dificultades a la hora de buscar insertarse al mercado laboral.
- e) Los ingresos percibidos por su actividad laboral Por último los ingresos percibidos por su actividad laboral, se obtuvieron datos interesantes, donde es importante resaltar que la mayoría de los encuestados cuentan con salarios mayores a los ₡400.000 colones. Anexo 51.

[https://docs.google.com/document/d/10tjtJQKNLyHAFGFhLaMYS63\\_7bCEX0rn/edit?usp=drive\\_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/10tjtJQKNLyHAFGFhLaMYS63_7bCEX0rn/edit?usp=drive_link&oid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **322. Mecanismos que utiliza la carrera para informar a los estudiantes activos sobre las condiciones del mercado laboral**

Los mecanismos que se utilizan son las páginas de Facebook y grupos en WhatsApp donde se les comparte la información.

Facebook Campus Nicoya donde se publican ofertas de empleo:

<https://www.facebook.com/GestionEmpresarialTurismoSostenibleUNACampusNicoya/>

Desde la coordinación se mantiene un contacto con los estudiantes y egresados desde el 2017 a la fecha por medio de grupos de WhatsApp de cada generación, Además se mantienen esfuerzos por mantener una página de Facebook activa, con estas dos herramientas son utilizadas para replicar la información de distintas oportunidades laborales de la zona. Por otro lado, también se le da apertura de pequeños espacios durante lecciones a gerentes de recursos humanos para invitar a estudiantes a concursar en vacantes o participar en ferias de empleos.

( Anexo 52: *Mecanismos para informar estudiantes*  
[https://drive.google.com/drive/folders/15fq2rHaEwEGfm1kfDiKhm3TWzc7XOHnM?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/15fq2rHaEwEGfm1kfDiKhm3TWzc7XOHnM?usp=drive_link)

En el Campus Nicoya se coordinó con la Cámara de Turismo de Samara que mantiene una bolsa de empleo para que las personas envíen sus curriculum. *Ver anexo:*  
[https://drive.google.com/drive/folders/li-mDPaFIy\\_KKaE4fDmedfp6ARQjoyH77?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/li-mDPaFIy_KKaE4fDmedfp6ARQjoyH77?usp=drive_link)

### **Valoración del Criterio:**

La carrera cuenta con información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina y sobre la inserción laboral de sus graduados, y lo informa a los estudiantes. Se considera este criterio de cumplimiento satisfactorio.

#### **4.2.5 La carrera debe contar con un sistema de información sobre sus graduados.**

### **323. Descripción del mecanismo de información sobre los graduados de la carrera.**

Como mecanismo de información se cuenta con los siguientes documentos: Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas en universidades públicas costarricenses que realiza el CONARE cada año y el Estudio de Empleabilidad de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible realizado en ambos Campus en el año 2018. También se posee un listado de personas graduadas en carrera en la Sede Regional Chorotega por año que genera el Departamento de Registro para ambos Campus.

Por otra parte, en el Campus Nicoya, a partir de 2021, se mantiene una base de datos con correos electrónicos y teléfonos de las personas graduadas y se mantiene comunicación con el estudiantado a través de chats grupales en WhatsApp y de grupos en Facebook (son de participación voluntaria). Se contacta a las personas estudiantes cada vez que se desea compartir información con ellos sobre ofertas de empleo, becas, invitaciones a charlas y otras. Pese a esto, no se tiene un sistema de información actualizado sobre las ocupaciones actuales de los graduados.

En el caso del Campus Liberia, este mismo proceso se realiza a través del whats app y de la página de facebook de la Carrera por el Campus Liberia desde 2015 que se abrieron ambos, tenemos grupos de egresados en whats app desde el 2015, cada uno con el año de su generación. Se afjunta en el Anexo 51 imagen de los grupos de whats app del Campus Liberia.

Anexo: 51

<https://radiografia.conare.ac.cr/>

[https://drive.google.com/drive/folders/1OW3\\_Z9Yyk9thWQWdpIWp2Uw\\_YemgZe8u?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1OW3_Z9Yyk9thWQWdpIWp2Uw_YemgZe8u?usp=drive_link)

### **324. Estadísticas anuales disponibles sobre los graduados.**

En el anexo 50 se incluyen las estadísticas anuales disponibles sobre las personas graduadas desde la creación de la carrera, dicha información se elabora a partir de información suministrada por la oficina de Registro: Anexo 50

[https://drive.google.com/drive/folders/1VmlTa5nJgadgrxQ4yJvIynlKFLw61aS3?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VmlTa5nJgadgrxQ4yJvIynlKFLw61aS3?usp=drive_link)

#### **Valoración del Criterio:**

La carrera cuenta con un sistema de información gestionado por el CONARE y un estudio realizado en 2018 para ambos Campus. Asimismo, se poseen estadísticas anuales sobre sus graduados desde la creación de ésta. Por otra parte, en ambos Campus se utilizan las mismas herramientas para mantener la comunicación actualizada al día de hoy a través de WhatsApp y Facebook con las personas graduadas, hay datos que deben de actualizarse como la base de datos de sus ocupaciones al día de hoy, por medio de estas herramientas se mantiene comunicación y se tiene a las Coordinaciones informadas de manera escrita o verbal de las condiciones de muchos graduados al día de hoy. aunque no se tiene información actualizada sobre las ocupaciones actuales de éstas. Por lo tanto, se considera este criterio de cumplimiento aceptable para ambos Campus.

#### **4.2.6 Deberá demostrarse que la carrera da seguimiento a sus graduados y que utiliza la información para introducir mejoras en el plan de estudios.**

### **325. Existencia de una base de datos con información de los graduados.**

La Sede cuenta con una base de datos con información de las personas graduadas de 2003 a 2022 que contiene año de graduación, carné, identificación, y nombre completo. Asimismo, esta base de datos está clasificada de acuerdo con el Campus donde estudió: Anexo 50

[https://drive.google.com/drive/folders/1VmlTa5nJgadgrxQ4yJvIynlKFLw61aS3?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VmlTa5nJgadgrxQ4yJvIynlKFLw61aS3?usp=drive_link)

### **326. Descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para dar seguimiento a los graduados y a su inserción en el mercado laboral.**

Propiamente la carrera no posee ningún mecanismo de seguimiento a las personas graduadas y a su inserción en el mercado laboral en ninguno de los Campus. Se utilizan los datos generados por el CONARE a nivel nacional que incluye información de todas las personas graduadas de las carreras de Turismo de todas las universidades públicas. Los mecanismo con que se cuenta son meramente para comunicación, para quienes deseen estar en ellos, como son los grupos de WhatsApp para Egresados y páginas en Facebook.

### **327. Descripción de las maneras que utiliza la carrera para dar seguimiento y conocer sobre la inserción de graduados en el mercado.**

En el Campus Nicoya, propiamente la carrera no utiliza ninguna manera para dar seguimiento y conocer sobre la inserción de graduados en el mercado. Se posee una página en Facebook de la carrera,

específicamente del Campus Nicoya con el fin de mantener contacto con las personas que libremente deseen dar “me gusta”. Además, se poseen grupos de WhatsApp y Facebook de las personas egresadas desde 2021 a la actualidad para facilitar la comunicación con ellas.

Con respecto a las evidencias 326 y 327 en el Campus Liberia, se mantienen diferentes formas de mantener un contacto con los egresados, por medio de los grupos de Whatsapp permite mantener un seguimiento del estado de los que fueron estudiantes de la carrera, por otro lado la página de Facebook hay un contacto con muchos de los estudiantes, quienes interactúan de su situación o de sus puntos de vista depende de su posición laboral y por último las herramientas como el informe de egresados, que da información precisa de la situación de los graduados. Estos mecanismos se encuentran en el Anexo 53 No obstante, no existe una base de datos ni ningún mecanismo periódico que permita saber en qué están laborando los egresados.

Anexo 53. *Mecanismos de seguimientos a estudiantes*

[https://drive.google.com/drive/folders/1A4uikG6EN3nCxBfMb1jdt\\_zxuGdvZ7q?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1A4uikG6EN3nCxBfMb1jdt_zxuGdvZ7q?usp=drive_link)

### **328. Ejemplos de mejoras hechas al plan de estudios, originadas en la información obtenida del seguimiento y el contacto con los graduados.**

Ejemplos de cumplimiento de la evidencia 328 donde se ha tomado en cuenta información obtenida a través de instrumentos aplicados a las personas egresadas son los siguientes: disminución de las horas para determinados cursos, cambio en los requisitos para el avance de las personas estudiantes en los cursos de la malla curricular y el proceso de autoevaluación de la carrera para el mejoramiento de la misma a nivel de Sede.

#### **Campus Nicoya**

Como parte de las mejoras que se buscan en beneficio de las personas estudiantes graduadas, desde la Dirección Académica del Campus Nicoya se gestionó la incorporación de las personas graduadas en la carrera, en el Colegio de Ciencias Económicas. A partir de esto, el Colegio hizo la solicitud de que se les imparta dentro de los cursos optativos el de Economía para el TurisEmo. Asimismo, como producto de la actualización en las tendencias en el campo turístico, se diseñó un nuevo optativo orientado a la temática de Turismo Rural, con el fin de que se fomente el desarrollo de productos turísticos en dicha área.

Anexo 54:

[https://drive.google.com/drive/folders/1Hg1APAFxhoVp\\_7SJx3ORMUWNN8w1JR8R?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Hg1APAFxhoVp_7SJx3ORMUWNN8w1JR8R?usp=drive_link)

#### **Campus Liberia**

Debido a los procesos tan extendidos que conlleva la actualización del plan de estudios, se toma los cursos de optativos para lograr suplir las necesidades del mercado o deficiencias observadas en las distintas generaciones, un ejemplo de este proceso, son los cursos de comunicación asertiva y comercio electrónico, ambos implementados con la finalidad de abordar el tema del ecommerce y las redes sociales.

#### **Valoración del Criterio:**

En el Campus Liberia, no se tienen mecanismos periódicos o bases de datos de seguimiento sobre la condición laboral de los egresados, no obstante, la carrera da seguimiento a sus graduados a través de mecanismos de comunicación como WhatsApp y Facebook, y utiliza la información para introducir mejoras en el plan de estudios; a pesar de ello el plan de estudios continúa desactualizado, por lo cual se debe proponer como punto de mejora y se considera este criterio de cumplimiento aceptable para dicho Campus.

En el Campus Nicoya, a pesar de que se posee la base de datos de personas egresadas, no se realiza ningún tipo de seguimiento específico, se alimentan de los datos generados por el CONARE. No obstante, se han realizado importantes esfuerzos de actualización producto de las tendencias del mercado en pro de la mejora de la carrera como la gestión para la incorporación de las personas egresadas al Colegio de Ciencias Económicas, la creación del optativo de Turismo Rural y la apertura una vez al año del optativo Economía para Turismo. Por lo que se considera este criterio de cumplimiento aceptable. Y como punto de mejora se deben realizar los ajustes necesarios para establecer mecanismos y maneras para dar seguimiento y conocer sobre la inserción de graduados en el mercado.

#### PUNTO DE MEJORA

#### **4.2.7 La carrera debe contar con mecanismos para conocer la percepción de los graduados sobre la formación recibida.**

**Estándar 29. Al menos un 70% de una muestra representativa de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad.**

#### **329. Percepción de los graduados sobre la formación recibida en los aspectos cognitivos, actitudinales, de destrezas y de competencias generales.**

##### **Campus Nicoya:**

60% de las personas estudiantes opina que se requiere incorporar otros aprendizajes en términos de conocimientos, actitudes o destrezas, complementarios a los que usted recibió como estudiante. Un 40% están conformes con la formación recibida.

Las personas estudiantes sugieren se refuerce el aprendizaje de idiomas como el alemán, los aspectos culturales y patrimoniales, arquitectura aplicada a ciudades turísticas y que se revise la malla curricular para enfocar la carrera hacia un perfil más delimitado de futuro profesional en un área particular.

##### **Campus Liberia**

87.50% de los graduados opina que se requiere incorporar otros aprendizajes en términos de conocimientos, actitudes o destrezas, complementarios a los que usted recibió como estudiante. Un 12,50% están conformes con la formación recibida.

Las personas estudiantes sugieren se refuerce el aprendizaje de un tercer idioma, herramientas tecnológicas, manejo de personal, sistemas de reservación, relaciones públicas, seguridad y salud ocupacional especializada en la actividad turística, conocimiento sobre nombres científicos de nuestra flora y fauna y despertar una actitud más emprendedora a los estudiantes.

Puede verse la información anterior en el siguiente enlace:

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW\\_1GdJP/edit?rtpof=true#gid=442982377](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW_1GdJP/edit?rtpof=true#gid=442982377)

**330. Porcentaje de graduados de los últimos cuatro años que opina que la formación recibida lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad y en las áreas en que ha continuado estudios.**

#### **Personas Graduadas**

##### **Campus Nicoya:**

100% considera que la formación recibida durante la carrera corresponde con el ejercicio de la profesión.

##### **Campus Liberia:**

100 % considera que la formación recibida durante la carrera corresponde con el ejercicio de la profesión.

Anexo 3

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW\\_1GdJP/edit?rtpof=true#gid=442982377](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RJtEBNBoxwCNBawX9cEKOTvXgW_1GdJP/edit?rtpof=true#gid=442982377)

#### **Valoración del Criterio:**

Se considera que en ambos Campus se cumple con el estándar de al menos un 70% de una muestra representativa de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad visualizado en el porcentaje de graduados de los últimos cuatro años. Con respecto a la percepción de los graduados sobre la formación recibida en los aspectos cognitivos, actitudinales, de destrezas y de competencias generales, un alto porcentaje en Liberia y un menor porcentaje en Nicoya opinan que se requiere incorporar otros aprendizajes en términos de conocimientos, actitudes o destrezas, complementarios a los que recibieron. Por lo anterior, este criterio se considera de cumplimiento insuficiente en ambos campus porque no se alcanza un 70% de satisfacción con la formación recibida.

#### **4.2.8 Un alto porcentaje de graduados debe mostrarse satisfecho con la formación**

**Estándar 30. Al menos un 70% de una muestra representativa de graduados debe opinar que la preparación recibida durante la carrera le permite desempeñarse satisfactoriamente en su trabajo.**

**331. Porcentaje de graduados que opina que la preparación recibida le permite un desempeño profesional satisfactorio.**

Anexo 7

<https://drive.google.com/drive/folders/15BMQRS3o7uPT9RyPeJZIMapyh82MTA4H?usp=sharing>

### **Campus Nicoya**

80% de las personas graduadas opina que la preparación recibida le permite desempeñarse satisfactoriamente en su trabajo.

### **Campus Liberia**

87.5 % opina que la preparación recibida le permite desempeñarse satisfactoriamente en su trabajo.

### **332. Grado en que los graduados aplican, en su ejercicio profesional, los conocimientos adquiridos en el período de formación universitaria, según la opinión que ellos ofrecen.**

30.77% tiene alta percepción de que aplica los conocimientos adquiridos en su formación universitaria de forma alta. 38.46% tiene una percepción media.

#### **Valoración del Criterio:**

El estándar 30 se cumple porque en ambos Campus, más del 80% opina que la preparación recibida le permite un desempeño profesional satisfactorio. Asimismo, un 69.23% de una muestra representativa de graduados tiene una percepción media-alta de que los conocimientos adquiridos en el periodo de formación universitaria son aplicados en su ejercicio profesional. Este criterio es de cumplimiento satisfactorio.

#### **4.2.9 Se deben desarrollar acciones que permitan mantener el vínculo de los graduados con actividades de la carrera.**

### **333. Mecanismos establecidos para que los graduados mantengan vínculos con la carrera.**

Los mecanismos utilizados por la carrera para cumplir con el criterio 333 son los siguientes: redes sociales de la carrera (Facebook), invitación a charlas, seminarios y/o actividades académicas desarrolladas por la carrera y grupos de Egresados en WhatsApp.

### **Campus Nicoya**

**Facebook:** <https://www.facebook.com/GestionEmpresarialTurismoSostenibleUNACampusNicoya/>

**Grupos de WhatsApp:**

Anexo 53

[https://drive.google.com/drive/folders/1sg78XMmPS2kIi5\\_UceWLM2qD0NNpMGG2?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1sg78XMmPS2kIi5_UceWLM2qD0NNpMGG2?usp=drive_link)

### **Campus Liberia**

Por parte del campus Liberia, la carrera cuenta con una página de Facebook con la cual ha creado una comunidad en donde se incluyen a los egresados, además se toman en cuenta en actividades impulsadas por la carrera como invitación a charlas, o foros, de igual manera se cuentan con chats de Whatsapp con cada uno de los grupos egresados desde el 2015 hasta el 2022. EN el anexo 53 se encuentran imágenes de los grupos de whats app y de la página de facebook de la carrera con información de uso de ella.

Anexo 53

[https://drive.google.com/drive/folders/1sg78XMmPS2ki5\\_UceWLM2qD0NNpMGG2?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1sg78XMmPS2ki5_UceWLM2qD0NNpMGG2?usp=drive_link)

### **334. Descripción del grado de respuesta de los graduados a estas acciones.**

#### **Campus Nicoya**

La participación de las personas graduadas como oyentes en las distintas actividades promovidas en la carrera (foros, talleres, conferencias) es baja debido a que la mayoría se encuentra laborando y los horarios no les permiten asistir.

En las ocasiones en que se les ha invitado a la Semana Académica que organiza el Campus, para impartir charlas sobre el área de trabajo actual que desempeñan para contar sus experiencias, exponer sobre alguna temática específica y motivar a los y las jóvenes que actualmente cursan la carrera, se ha obtenido respuesta positiva. Asimismo, cuando se trata de mensajes por WhatsApp, la respuesta y la participación se facilita.

#### **Campus Liberia**

Con respecto a este criterio se cuenta con una respuesta positiva, tanto en las interacciones con la comunidad de Facebook y en los grupos de Whatsapp, por otro lado, el apoyo a charlas y foros organizados por la carrera se cuenta con disponibilidad y apertura, tanto al asistir como ponentes o como oyentes a las actividades que se les invita.

#### **Valoración del Criterio:**

Existen acciones diversas en especial el uso de la red social Facebook y WhatsApp para mantener el vínculo de las personas graduadas con las actividades de la carrera. Asimismo, se les invita como expositores profesionales en actividades como Semana Académica por lo tanto, se considera este criterio de cumplimiento aceptable, ya que la participación como oyentes en dichas actividades es relativamente baja debido a los horarios en que se desarrollan estas, y que no se cuenta con evidencia física de la asistencia de las y los egresados.

PUNTO DE MEJORA

### **4.2.10 La carrera debe ofrecer a sus graduados oportunidades de actualización profesional.**

#### **335. Frecuencia y tipo de oportunidades de actualización profesional que la carrera ofrece a los graduados.**

En la evidencia 335, la carrera organiza actividades en torno a la Semana Académica que se organiza una o dos veces en cada campus y la celebración del día Internacional del Turismo el 27 de setiembre de cada año, además, a lo largo de cada ciclo lectivo se organizan actividades variadas, pero no hay una frecuencia establecida.

#### **336. Distribución porcentual de la opinión de los graduados sobre las oportunidades de actualización profesional disponibles.**

#### **Graduados**

### **Campus Liberia**

62,50% de las personas graduadas en el Campus Liberia indica que la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible no le ha ofrecido oportunidades de actualización profesional.

De las que contestaron que sí se le han ofrecido oportunidades de actualización profesional, un 66,67% indicó haber participado en alguna de esas actividades como el Congreso Internacional Patrimonio Turístico Sostenible, realizado por ACOPROT, el 20 de octubre del 2019 en San José, Costa Rica y en el Simposio de Turismo Diálogo de Conocimiento y Saberes en Turismo, realizado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, del 30 al 31 de mayo del 2017, en Cuernavaca, Morelos, México.

### **Campus Nicoya**

80% de las personas graduadas en el Campus Nicoya indica que la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible no le ha ofrecido oportunidades de actualización profesional.

De las que contestaron que sí se le han ofrecido oportunidades de actualización profesional, un 100% indicó haber participado en alguna de esas actividades como CITURDES (Congreso Internacional de Turismo Rural y Desarrollo Sustentable), en un Seminario en México y en otro en Panamá.

## **337. Mecanismos para detectar las necesidades de actualización y educación continua de sus graduados.**

### **Campus Nicoya**

En cuanto al criterio 337, en el Campus Nicoya de momento no se utiliza ningún mecanismo para detectar las necesidades de actualización y educación continua de las personas graduadas de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible. Aunque se cuenta con el Informe de Egresados de la Carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible y un Facebook de la carrera, no se mantiene una comunicación constante con las personas estudiantes egresadas donde se les consulte sobre dichas necesidades.

### **Campus Liberia**

Por parte del Campus Liberia, se mantiene un diálogo con los egresados por medio de redes sociales como Facebook, en la página oficial de la carrera y los chats con los grupos de los egresados desde el 2015 hasta el 2022, además se cuenta con el Informe de Egresados de la Carrera de Gestión Empresarial de turismo Sostenible, el cual da un panorama más claro de la realidad de los egresados. Sin embargo, no existen mecanismos periódicos de consulta.

Anexo 53

[https://drive.google.com/drive/folders/1A4uiikG6EN3nCxBfMb1jdt\\_zxuGdvZ7q?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1A4uiikG6EN3nCxBfMb1jdt_zxuGdvZ7q?usp=drive_link)

### **Valoración del Criterio:**

En cuanto a los mecanismos para detectar las necesidades de actualización y educación continua de los graduados, existe una diferencia en ambos campus. En el Campus Nicoya no se utiliza ningún mecanismo periódico de seguimiento, por lo que el criterio sería de cumplimiento insuficiente y sería importante dentro del plan de mejora utilizar algún instrumento o mecanismo para dar seguimiento a los egresados. En el campus Liberia, sí se manejan mecanismos de comunicación en redes sociales con los graduados en donde se pueden identificar las necesidades de actualización y educación continua, sin embargo, no son mecanismos de aplicación periódica ni se tiene evidencia física de estos, por lo que en este campus se cumple de forma aceptable.

## PUNTO DE MEJORA

### **4.2.11 Un alto porcentaje de empleadores debe mostrarse satisfecho con los graduados.**

**Estándar 31. Al menos un 70% de una muestra representativa de empleadores de graduados de la carrera han de mostrarse satisfechos con el desempeño y con el perfil profesional de salida de los graduados de la carrera.**

### **338. Porcentaje de empleadores que se muestran satisfechos con el desempeño y con el perfil de salida de los graduados de la carrera**

De la población de empleadores, de un total de 5 respuestas , 3 de ellos (60%) indican estar satisfechos con el desempeño y perfil de salida de los graduados y dos de ellos no se encuentran satisfechos, indicando que la limitante es el segundo idioma y que no tienen experiencia administrando proyectos.

#### **Valoración del Criterio:**

Este criterio es de cumplimiento insuficiente ya que no se cumple con el estándar de que al menos un 70% de una muestra representativa de empleadores de graduados de la carrera han de mostrarse satisfechos con el desempeño y con el perfil profesional de salida de los graduados de la carrera. Como punto de mejora se considerará repetir la consulta en el marco del rediseño de la carrera.

## PUNTO DE MEJORA

## SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE GRADUADOS

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Graduados</i>	<p>4.2.1 La carrera debe disponer de información confiable que permita establecer el nivel de cumplimiento del estudiantado en cuanto a los requisitos de graduación autorizados.</p> <p>La carrera dispone de información confiable que permite establecer el nivel de cumplimiento del estudiantado en cuanto a los requisitos de graduación autorizados, que se constituye en una práctica profesional supervisada en el marco de la cual se desarrolla un proyecto. Asimismo, en ambos Campus se maneja la base de datos de personas graduadas desde la creación de la carrera.</p>	X				X				<p>27. Todos los estudiantes, para obtener el grado de licenciatura, deben realizar un trabajo final de graduación o su equivalente, de acuerdo con la naturaleza de la carrera.</p> <p>Sí se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>4.2.2 Las razones principales que explican una prolongación mayor en el período de estudios y graduación deberán estar relacionadas con situaciones atribuibles a los estudiantes o a su entorno y no a la carrera.</p> <p>Más del 84% de las personas graduadas de ambos Campus afirma no haber interrumpido sus estudios. Las razones principales que las personas graduadas explican para una prolongación mayor en el período de estudios y graduación están relacionadas con situaciones atribuibles a la carrera. No obstante, para las personas estudiantes regulares las razones son más bien de índole personal.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>4.2.3 La carrera debe contar con acciones de proyección en las que participen estudiantes y personal académico.</p> <p>Aunque en la carrera no se realiza Trabajo Comunal, las personas estudiantes al finalizar su plan de estudios deben realizar la Práctica Profesional Supervisada donde cumplen alrededor de 532 horas de dedicación sea al realizar práctica en una empresa o formulación de un proyecto de gestión turística. Asimismo, a lo largo de la carrera se vinculan con acciones de proyección que se realizan en colaboración con organizaciones o empresas o como parte de proyectos de extensión formulados en la Sede Chorotega.</p>	X					X			<p>28. Todos los estudiantes, antes de graduarse, deben cumplir con al menos 150 horas de Trabajo Comunal, o su equivalente en acciones de proyección relacionadas estrechamente con la carrera.</p> <p>Sí cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>4.2.4 La carrera debe contar con información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina y sobre la inserción laboral de sus graduados, e informarlo a los estudiantes.</p> <p>La carrera cuenta con información actualizada sobre las condiciones del mercado laboral de la disciplina y sobre la inserción laboral de sus graduados, y lo informa a los estudiantes.</p>	X				X				

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>4.2.5 La carrera debe contar con un sistema de información sobre sus graduados.</p> <p>La carrera cuenta con un sistema de información gestionado por el CONARE y un estudio realizado en 2018 para ambos Campus. Asimismo, se poseen estadísticas anuales sobre sus graduados desde la creación de ésta. Por otra parte, en el Campus Nicoya se mantiene comunicación a través de WhatsApp y Facebook con las personas graduadas, aunque no se tiene información actualizada sobre las ocupaciones actuales de éstas.</p>		X				X			

	<p>4.2.6 Deberá demostrarse que la carrera da seguimiento a sus graduados y que utiliza la información para introducir mejoras en el plan de estudios.</p> <p>En el Campus Liberia, no se tienen mecanismos periódicos o bases de datos de seguimiento sobre la condición laboral de los egresados, no obstante, la carrera da seguimiento a sus graduados a través de mecanismos de comunicación como WhatsApp y Facebook, y utiliza la información para introducir mejoras en el plan de estudios; a pesar de ello el plan de estudios continúa desactualizado, por lo cual se debe proponer como punto de mejora.</p> <p>En el Campus Nicoya, a pesar de que se posee la base de datos de personas egresadas, no se realiza ningún tipo de seguimiento específico, se alimentan de los datos generados por el CONARE. No obstante, se han realizado importantes esfuerzos de actualización producto</p>	X				X								
--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>de las tendencias del mercado en pro de la mejora de la carrera como la gestión para la incorporación de las personas egresadas al Colegio de Ciencias Económicas, la creación del optativo de Turismo Rural y la apertura una vez al año del optativo Economía para Turismo.</p>													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>4.2.7 La carrera debe contar con mecanismos para conocer la percepción de los graduados sobre la formación recibida.</p> <p>Se considera que en ambos Campus se cumple con el estándar de al menos un 70% de una muestra representativa de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad visualizado en el porcentaje de graduados de los últimos cuatro años. Con respecto a la percepción de los graduados sobre la formación recibida en los aspectos cognitivos, actitudinales, de destrezas y de competencias generales, un alto porcentaje en Liberia y un menor porcentaje en Nicoya opinan que se requiere incorporar otros aprendizajes en términos de conocimientos, actitudes o destrezas, complementarios a los que recibieron.</p>		X				X	<p>29. Al menos un 70% de una muestra representativa de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad.</p> <p>No se cumple.</p>
--	---	--	---	--	--	--	---	--

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>4.2.8 Un alto porcentaje de graduados debe mostrarse satisfecho con la formación recibida.</p> <p>Una muestra representativa de graduados tiene una percepción media-alta de que los conocimientos adquiridos en el periodo de formación universitaria son aplicados en su ejercicio profesional.</p>	X				X				<p><b>30.</b> Al menos un 70% de una muestra representativa de graduados debe opinar que la preparación recibida durante la carrera le permite desempeñarse satisfactoriamente en su trabajo.</p> <p>Sí se cumple.</p>

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>4.2.9 Se deben desarrollar acciones que permitan mantener el vínculo de los graduados con actividades de la carrera.</p> <p>Existen acciones diversas, en especial el uso de la red social Facebook y WhatsApp. Asimismo, se les invita como expositores profesionales en actividades como Semana Académica. La participación como oyentes en dichas actividades es relativamente baja debido a los horarios en que se desarrollan las actividades y que no se cuenta con evidencia física de la asistencia de las y los egresados a éstas.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>4.2.10 La carrera debe ofrecer a sus graduados oportunidades de actualización profesional.</p> <p>En cuanto a los mecanismos para detectar las necesidades de actualización y educación continua de los graduados, existe una diferencia en ambos campus. En el Campus Nicoya no se utiliza ningún mecanismo periódico de seguimiento. En el campus Liberia, sí se manejan mecanismos de comunicación en redes sociales con los graduados en donde se pueden identificar las necesidades de actualización y educación continua, sin embargo, no son mecanismos de aplicación periódica.</p>		X				X			

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>4.2.11 Un alto porcentaje de empleadores debe mostrarse satisfecho con los graduados.</p> <p>No se cumple con el estándar de que al menos un 70% de una muestra representativa de empleadores de graduados de la carrera han de mostrarse satisfechos con el desempeño y con el perfil profesional de salida de los graduados de la carrera.</p>			X				X		<p><b>31.</b> Al menos un 70% de una muestra representativa de empleadores de graduados de la carrera han de mostrarse satisfechos con el desempeño y con el perfil profesional de salida de los graduados de la carrera.</p> <p>No se cumple.</p>

**Criterios y estándares del componente: 4.3. Proyección de la carrera**

**4.3.1 El personal docente debe contar con producción académica proveniente de su trabajo de investigación y extensión al interior de la carrera.**

**Estándar 32. Al menos un 50% del personal académico a tiempo completo debe contar con producción académica indexada anualmente.**

**339. Total de producción académica indexada según docente a tiempo completo en los últimos cuatro años.**

**Campus Nicoya**

No se tiene un registro actualizado del total de producción académica indexada según docente a tiempo completo del Campus Nicoya en los últimos años. Se intentó recopilar la información pero muy pocos académicos completaron la encuesta, por lo que, se debe contemplar en el plan de mejoramiento.

Anexo 53-1

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QY5GpzMwPcaB16IQSRwVtrRPR8XWAZdt/edit?usp=drive\\_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QY5GpzMwPcaB16IQSRwVtrRPR8XWAZdt/edit?usp=drive_1ink&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

### **Campus Liberia**

En el caso del Campus Liberia no se tiene información actualizada sobre la producción académica indexada según docente a tiempo completo en los últimos cuatro años.

### **340. Descripción y lista del tipo de productos generados a partir de las acciones de extensión.**

#### **Campus Nicoya**

No se tiene un registro actualizado del tipo de productos generados a partir de las acciones de extensión. Se intentó recopilar la información pero no se obtuvo respuesta, por lo que, se debe contemplar en el plan de mejoramiento.

#### **Campus Liberia**

En el Campus Liberia ciclo a ciclo del año desde los cursos o desde la Coordinación se trabajan varias acciones de extensión con organizaciones de las comunidades cercanas o de la provincia en general. Esta práctica es constante y nos genera productos en conjunto con otras organizaciones institucionales con lo fueron las Ferias del Gustito Guanacasteco 2017, 2018 y 2019 en conjunto con el Ministerio de Agricultura y varias instituciones más, Feria Ciudad de Sabores en Liberia con la Municipalidad de Liberia y la Cámara de Turismo Guanacasteca, la Feria Oro, Café y Mariscos en Abanagares del 2017 al 2019, así también como la Feria Bagaces Sí en el 2018 y 2019 en conjunto con MINAE y la Municipalidad del cantón, en este tipo de actividades tenemos varios productos generados en conjunto con gobiernos locales y otras instituciones apoyándolos y siendo parte de la organización de las mismas. También aportamos desarrollando acciones de extensión en la Semana Cultural de Liberia apoyando el quehacer de la Asociación para la Cultura de Liberia, desde el 2013 hasta hoy en cada semana cultural apoyamos con actividades dentro de esta realizando extensión académica. El Área de Conservación Guanacaste y el Área de Conservación Tempisque Arenal nos involucran en sus comités y desde ahí se les apoya en las actividades que desarrollan estos.

Las Cámaras de Turismo Guanacasteca y la Cámara de Turismo de Liberia siempre nos han llevado a apoyarlos en acciones de extensión con sus afiliados y con actividades que llevan a cabo para capacitar, generar conocimiento del turismo de la provincia y del cantón. Los estudiantes del Campus Liberia siempre están involucrados en acciones de extensión aportándole a otras instituciones, grupos comunales u organizaciones desde los cursos cada ciclo.

Anexo 53-1

[https://drive.google.com/drive/folders/1OexogQBZbiYwzMpgk8mWZbdDjPbEjQRW?usp=drive\\_linkPE](https://drive.google.com/drive/folders/1OexogQBZbiYwzMpgk8mWZbdDjPbEjQRW?usp=drive_linkPE)

### **341. Análisis de cómo los proyectos o acciones de extensión vigentes, a cargo de la carrera, brindan aportes a la comunidad nacional.**

#### **Campus Nicoya**

En el Campus Nicoya. El proyecto FUNDER: Turismo rural como estrategia para la reactivación económica y promoción del desarrollo local sostenible en comunidades del Golfo de Nicoya que se viene ejecutando desde 2021 a la actualidad, ha brindado importantes aportes para desarrollar habilidades, conocimientos y construcción colaborativa de estrategias para la mejora de la planificación, gestión, y consolidación del

turismo rural costero en las comunidades de Costa de Pájaros, Coyolito, Manzanillo y las Islas Venado, Caballo y Chira. Entre estas se pueden enunciar: diagnóstico del potencial turístico, diseño de productos turísticos, capacitaciones en servicio al cliente, idioma inglés y temas de turismo rural, diseño de sitio web que fomente la promoción del turismo en el Golfo, desarrollo de estrategias de gestión ambiental, entre otras.

### **Campus Liberia**

Desde el Campus Liberia se han aportado a proyectos de orden comunal que han traído aportes a estas, dentro de ellos podemos mencionar como los proyectos colegiados de III nivel.

### **342. Descripción de otro tipo de producción académica.**

#### **Campus Nicoya**

Del proyecto FUNDER: Turismo rural como estrategia para la reactivación económica y promoción del desarrollo local sostenible en comunidades del Golfo de Nicoya se han generado los siguientes productos:

- Propuesta de rutas turísticas rurales en las comunidades de Costa de Pájaros, Manzanillo, y Coyolito en la Provincia de Puntarenas que incluyen la visita a atractivos localizados en las comunidades.
- Propuesta de rutas turísticas rurales en la comunidad de Isla Chira que incluye la visita a atractivos localizados en la isla.
- Un mapa turístico de Isla Caballo que incluye atractivos y planta turística ubicada en la Isla.
- Guías de campo digitales de plantas para las Islas Venado y Caballo.

#### **Campus Liberia**

Del Campus Liberia no se tienen evidencias de otro tipo producción académica que se realice.

**Estándar 33. Al menos un 25% del personal a tiempo parcial debe contar con producción académica indexada anualmente.**

**343. Total de producción académica indexada según docente a tiempo parcial, en los últimos cuatro años.**

#### **Campus Nicoya**

No se tiene un registro actualizado del total de producción académica indexada según docente a tiempo parcial del Campus Nicoya en los últimos años. Se intentó recopilar la información pero muy pocos académicos completaron la encuesta, por lo que, se debe contemplar en el plan de mejoramiento.

Anexo 53-1

[https://drive.google.com/drive/folders/1OexogQBZbiYwzMpgk8mWZbdDjPbEjQRW?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1OexogQBZbiYwzMpgk8mWZbdDjPbEjQRW?usp=drive_link)

#### **Campus Liberia**

No se tiene un registro actualizado del total de producción académica indexada según docente a tiempo parcial del Campus Liberia en los últimos años.

**Estándar 34. Al menos cada dos años, el personal académico de la carrera a tiempo completo debe participar con ponencias o conferencias en foros nacionales o internacionales.**

#### 344. Nombre y fecha de eventos académicos según docente

##### Campus Nicoya

No se tiene un registro actualizado de eventos académicos en los que hayan participado las personas académicas del Campus Nicoya. Se intentó recopilar la información pero muy pocos académicos completaron la encuesta, por lo que, se debe contemplar en el plan de mejoramiento.

Anexo 43

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tdPLaLDxpgB8rB346HdUXrwnOtwaaA5p/edit?usp=drive\\_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tdPLaLDxpgB8rB346HdUXrwnOtwaaA5p/edit?usp=drive_link&ouid=100896863832479217777&rtpof=true&sd=true)

##### Campus Liberia

No se tiene un registro actualizado de eventos académicos en los que hayan participado las personas académicas del Campus Liberia.

##### Valoración del criterio:

A pesar de que, parte del personal académico del Campus Nicoya que trabaja en la carrera tanto a tiempo parcial como completo posee producción académica indexada y no indexada y participa con ponencias o conferencias en foros nacionales o internacionales, proveniente de su trabajo de investigación y extensión al interior de la carrera, no se tienen registros actualizados escritos que sirvan de evidencia, por lo que, los estándares 32, 33 y 34 no se cumplen y este criterio se considera de cumplimiento insuficiente.

Lo mismo sucede con el Campus Liberia, se realizan esfuerzos de extensión y se participa en actividades extracurriculares, pero no se tienen datos sobre la producción académica indexada y no indexada del personal que trabaja en la carrera tanto a tiempo parcial como completo, por lo que, los estándares 32, 33 y 34 no se cumplen y este criterio se considera de cumplimiento insuficiente.

#### SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE PROYECCIÓN DE LA CARRERA

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándares
		S	A	I	D	S	A	I	D	
Proyección de la carrera	4.3.1 El personal docente debe contar con producción académica proveniente de su trabajo de			X				X		32. Al menos un 50% del personal académico a tiempo completo debe contar con producción académica indexada anualmente.  No se cumple.

Compo nente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándares
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	<p>investigación y extensión al interior de la carrera.</p> <p>A pesar de que, parte del personal académico del Campus Nicoya que trabaja en la carrera tanto a tiempo parcial como completo posee producción académica indexada y no indexada y participa con ponencias o conferencias en foros nacionales o internacionales, proveniente de su trabajo de investigación y extensión al interior de la carrera, no se tienen registros actualizados escritos que sirvan de evidencia.</p> <p>Lo mismo sucede con el Campus Liberia, se realizan esfuerzos de extensión y se participa en</p>									<p>33. Al menos un 25% del personal a tiempo parcial debe contar con producción académica indexada</p> <p>No se cumple.</p> <p>34. Al menos cada dos años, el personal académico de la carrera a tiempo completo debe participar con ponencias o conferencias en foros nacionales o internacionales.</p> <p>No se cumple.</p>

Compo nente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Estándares
		S	A	I	D	S	A	I	D	
	actividades extracurriculares, pero no se tienen datos sobre la producción académica indexada y no indexada del personal que trabaja en la carrera tanto a tiempo parcial como completo.									

#### 4.4 Criterios de sostenibilidad

La universidad cuenta con políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que:

En la Universidad Nacional la gestión de la calidad del quehacer académico se visualiza de manera integral e integradora, se basa fundamentalmente en la autoevaluación como instrumento de valoración de esa calidad, en la acreditación como garantía de esa calidad y en la implementación de compromisos de mejoramiento como instrumentos que permiten el logro sistemático de mayores niveles de calidad. Bajo esta visión integral se expone a continuación las evidencias que dan cuenta de que la UNA dispone de políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que atienden, integralmente, los siguientes criterios:

**S.1 Facilitan la realización del proceso de autoevaluación institucional.**

**S.2 Facilitan la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento.**

#### 345. Descripción de las políticas, mecanismos y lineamientos citados.

En el Estatuto Orgánico, artículo 2, inciso A, la UNA define el valor de la excelencia como “la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional”. Para apoyar los procesos académicos y cumplir con ese propósito de calidad y excelencia, la institución ha establecido las condiciones que aseguren su concreción.

En este marco, los procesos de autoevaluación constituyen uno de los medios que permiten garantizar en la actividad académica, además de la excelencia, su pertinencia y sostenibilidad.

Consecuentes con la trayectoria y experiencia institucional en la implementación de procesos e iniciativas en la ruta del mejoramiento continuo de la calidad académica, la UNA dispone de pautas institucionales en relación con la autoevaluación, el mejoramiento y la acreditación de carreras:

El Consejo Académico (CONSACA) aprobó, en 2002, el documento Políticas de Autoevaluación, Mejoramiento y Acreditación (GACETA 4-2003.329), en donde se establece, entre otras directrices, que:

- La UNA promoverá y facilitará procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento integral de su quehacer institucional y aseguramiento de la calidad.
- La UNA incluirá anualmente en el POAI los recursos financieros requeridos para los procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad de la oferta académica.
- Los procesos de autoevaluación para el mejoramiento integral serán conducidos y realizados por las unidades académicas, en coordinación con el decanato de la Facultad y con el apoyo y asesoría de la Unidad de Mejoramiento Continuo mediante Autoevaluación y Acreditación de Carreras.
- Las instancias administrativas y paracadémicas brindarán el apoyo requerido por las Unidades Académicas que se involucren en procesos de autoevaluación para el mejoramiento integral.
- Las Unidades Académicas que inicien procesos de autoevaluación para mejoramiento integral, deberán formalizar la propuesta como una actividad, según formato establecido, que se aprobará e incluirá en el POAI del año correspondiente.

Por otra parte, la Vicerrectoría de Docencia, como ente rector de los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras en la UNA, gestiona cada año la asignación de presupuesto laboral de apoyo para las instancias académicas que desarrollan procesos de autoevaluación y acreditación de carreras, considerando para ello los criterios de priorización correspondientes. Se trata de jornadas académicas para el nombramiento de profesionales que participan como miembros activos de la comisión de autoevaluación de cada carrera.

Aunado a estas acciones, esta Vicerrectoría también se encarga del asesoramiento y asesoría permanentes para las instancias académicas que cursan procesos de autoevaluación; tal acompañamiento y asesoría están a cargo de un equipo de personas académicas especialistas en la temática.

Respecto a la elaboración y puesta en marcha de los compromisos de mejoramiento, dichas políticas establecen, que:

- La UNA se compromete a promover y apoyar las acciones de mejoramiento de los procesos de gestión curricular, gestión de la información, evaluación del desempeño docente, entre otros, en el ámbito institucional que surjan de los procesos de autoevaluación de las carreras.
- La UNA promoverá la búsqueda de financiamiento ante organismos nacionales e internacionales, para ejecutar planes de mejoramiento para asegurar la calidad de su oferta académica.
- La UNA dará prioridad a la asignación de recursos para la ejecución de planes de mejoramiento a las carreras que realicen procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento integral de la calidad.
- La UNA proveerá recursos y facilitará procesos de capacitación para las instancias paracadémicas y administrativas en aspectos de autoevaluación con miras al mejoramiento y acreditación.

Además, en garantía de la ejecución de los compromisos de mejoramiento, al respecto estas políticas establecen: “La UNA se compromete a realizar las gestiones necesarias para que las carreras acreditadas continúen en el proceso de aseguramiento de la calidad y desarrollen los planes de mejoramiento continuo para mantener la acreditación obtenida.”

Dentro del marco normativo la institución cuenta, desde 2020, con la directriz número UNA-VD-DISC-016-2020: “Instrucción para elaborar, revisar, aprobar y gestionar los compromisos de mejoramiento de carreras autoevaluadas.”. Esta instrucción orienta el abordaje articulado entre quienes intervienen en la atención de las necesidades detectadas en la autoevaluación, y promueve la participación activa de los

actores que conforman las comunidades universitarias de las carreras. Aclara, además, lo que se entiende por compromiso de mejoramiento en la UNA, a saber: “es una herramienta de gestión de la calidad en la cual se consignan, con precisión, las debilidades encontradas en la autoevaluación (y evaluación externa, cuando corresponda), sus causas, y las acciones que permiten superarlas, con el propósito de mejorar los niveles de calidad de una carrera”.

En este marco, además de los recursos que anualmente destina cada unidad académica para la ejecución de las acciones de mejoramiento, la UNA destina una importante cantidad de recursos de manera centralizada para la atención de las acciones de mejora en el ámbito institucional, que repercuten en el mejoramiento de la calidad del quehacer docente, tal es el caso de presupuesto de inversión para las mejoras de la planta física, adquisición de equipo tecnológico, compra de recursos bibliográficos, etc.

Asimismo, el Consejo Universitario declaró de interés institucional los procesos de autoevaluación de carreras con fines de mejoramiento y acreditación, en reconocimiento a la efectividad de los procesos de autoevaluación de carreras con fines de mejoramiento y acreditación como instrumento y mecanismos para desarrollar, gestionar y asegurar la calidad institucional. En cuanto a la ejecución del compromiso de mejoramiento, este acuerdo insta a las facultades a tomar como prioridad en la asignación de recursos a aquellas carreras comprometidas con dichos procesos de autoevaluación.

La Vicerrectoría de Docencia toma las medidas para garantizar el contenido presupuestario que implica pagos a la agencia acreditadora y requerimientos para la implementación de los compromisos de mejoramiento.

Aunado a ello, la Vicerrectoría de Docencia, una vez conocido y analizado el Compromiso de Mejoramiento entre dicha instancia y la carrera autoevaluada, expone ante miembros del Consejo de Rectoría, Rectoría Adjunta y sus Vicerrectorías, los compromisos de mejoramiento de cada carrera que opta por una acreditación, en procura de que en cada instancia se conozcan, valoren y atiendan las acciones de mejoramiento consideradas como oportunas y prioritarias para elevar la calidad de las carreras y de la gestión institucional.

Referente a la organización para la ejecución de los procesos de evaluación e implementación y seguimiento de compromisos de mejoramiento, en la UNA se definen claramente las responsabilidades, por medio, en primera instancia, del Estatuto Orgánico que especifica para las Vicerrectorías, la evaluación de resultados y rendición de cuentas.

Para ejecutar este mandato institucional, desde la Vicerrectoría de Docencia, cuenta con el Proceso de Mejoramiento Continuo mediante Autoevaluación y Acreditación de Carreras, que tiene como propósito:

- Mejorar el nivel de calidad de la oferta académica de la Universidad Nacional mediante la consolidación de la cultura evaluativa y del mejoramiento continuo de las carreras de grado y posgrado
- Asesorar a las unidades académicas en los procesos de autoevaluación, mejoramiento continuo y la acreditación de las carreras y posgrados, mediante procedimientos rigurosos, actualizados y articulados para elevar su nivel de calidad en el marco de la excelencia académica y del compromiso social propio de la UNA.

Las funciones atendidas por este proceso se detallan a continuación:

- Fortalecimiento de capacidades en la temática mediante el desarrollo de actividades de sensibilización y capacitaciones.
- Elaboración de documentos para la orientación y el apoyo de los procesos (guías, procedimientos, instructivos).

- Asesoría y acompañamiento a las unidades académicas en la autoevaluación, la acreditación y el mejoramiento de las carreras.
- Promoción del intercambio de experiencias entre unidades e interinstitucional.
- Fortalecimiento de capacidades como equipo: capacitaciones, eventos académicos, sondeos, encuentros de profundización.
- Coordinación con instancias institucionales involucradas en la autoevaluación, la acreditación y el mejoramiento de las carreras.
- Articulación con organizaciones externas vinculadas con la autoevaluación, la acreditación y el mejoramiento de las carreras (agencias acreditadoras, CONARE, entre otras).
- Asesoría a autoridades institucionales y órganos de conducción superior en la temática.

Las instancias académicas, por su parte, además de las acciones propias de su estructura organizativa y las responsabilidades de las direcciones en la implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento, cuentan con comisiones de autoevaluación o comisiones de mejoramiento. El trabajo por desarrollar, los resultados por conseguir, y los recursos requeridos para ejecutarlo se formalizan mediante la formulación y aprobación de un plan de acción denominado “Actividad académica” que es debidamente registrado y avalado en el Sistema de Información Académica de la Universidad Nacional, al cual se le da seguimiento por parte de la instancia académica responsable, y de la Vicerrectoría de Docencia.

Asimismo, las Políticas de autoevaluación, mejoramiento y acreditación (CONSACA-144-2002) señaladas, en lo referente al desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de calidad, establecen que:

- La UNA generará un proceso de posicionamiento institucional en relación con la calidad del quehacer académico.
- La calidad de la oferta académica debe proyectarse a nivel nacional y cubrir el ámbito de las regiones que requieren de esa oferta, según las necesidades, características y condiciones de cada región.

Enlazado a este marco institucional que garantiza el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad, se encuentra en el plano más operativo, el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI), el cual ofrece referentes para impulsar la excelencia académica.

Dentro de los ejes del PMPI 2017-2022 se encuentra el de: “Gestión flexible, simple y desconcentrada”, que contempla, en el objetivo 4: “Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.”

Su ejecución contempla:

- Implementación de acciones orientadas a lograr la calidad, mejora continua, simplificación, agilidad y humanización de los procesos de la gestión.
- Implementar un sistema de gestión de calidad para la excelencia institucional.

Asimismo, en 2022, la institución aprobó el PMPI 2023-2027, el cual está compuesto por tres ejes estratégicos, a saber:

*EJE 1. Gestión Universitaria de Calidad e Innovación.* Tiene como objetivo estratégico de largo plazo: “Consolidar el ejercicio pleno de la gestión universitaria con autonomía, calidad e innovación y excelencia en consonancia con lo establecido en el Estatuto Orgánico, para potenciar su modelo de gobernanza y la realización integral de su acción sustantiva con pertinencia social.”

*EJE 2. Quehacer Universitario Pertinente y de Excelencia.* Tiene como objetivo estratégico de largo plazo: “Desarrollar un quehacer universitario pertinente y de excelencia con abordajes inter, multi y transdisciplinarios para la búsqueda de soluciones colectivas a los desafíos de la sociedad en clave de

justicia y equidad, comprometido con la formación humanista integral de personas ciudadanas, la gestión de conocimientos, el diálogo e intercambio de saberes y la creación simbólica, cultural y artística.”

*EJE 3. Contribución Universitaria Territorial y Regional con Legitimidad Social.* Tiene como objetivo estratégico de largo plazo: “Consolidar una enérgica vinculación, articulación y cooperación de la acción sustantiva con los diferentes sectores sociales, productivos, académicos y la institucionalidad pública con pertinencia regional y territorial.”

De manera específica en cuanto a la autoevaluación y la acreditación de carreras, y su mejoramiento continuo, en este PMPI se establecen las siguientes metas estratégicas:

- 1.1.6 Implementar procesos de acreditación, reacreditación, autoevaluación y certificación guiados al aseguramiento de la calidad, considerando esquemas internos y externos.
- 1.3.1 Implementar un plan institucional integral de desarrollo, uso y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica.
- 1.3.2 Desarrollar acciones que faciliten la gestión planificada, eficiente, eficaz y articulada de los fondos institucionales destinados a la adquisición, renovación, mantenimiento y uso de equipo científico, tecnológico y especializado.
- 2.3.1 Consolidar un subsistema institucional de aseguramiento de la calidad de la oferta docente que garantice su evaluación permanente con criterios e indicadores definidos.
- 2.3.2 Implementar una oferta académica innovadora mediante diseños y rediseños de planes de los estudios que consideren criterios de gestión curricular innovadores, enfoque MIT, abordaje interunidades y la pertinencia del contexto regional, territorial e internacional.

A manera de síntesis, para este criterio destacan las siguientes fortalezas a nivel institucional:

- El Estatuto Orgánico de la UNA, como norma superior institucional plantea la excelencia como uno de los valores que sustentan el quehacer universitario y la define como “la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional” (p. 20)
- Se han establecido Políticas de autoevaluación, mejoramiento y acreditación como pautas institucionales (CONSACA-144-2002). Estas también se refieren a la creación de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.
- En cuanto a la ejecución de los compromisos de mejoramiento, el Acuerdo SCU-894-2004 insta a las facultades a tomar como prioridad en la asignación de recursos para aquellas carreras comprometidas con procesos de autoevaluación.
- La Vicerrectoría de Docencia se encarga de la asesoría, acompañamiento y seguimiento de los procesos de autoevaluación y mejoramiento de carreras, así como de dar seguimiento a los planes de mejoramiento de las carreras autoevaluadas.
- Las Unidades Académicas cuentan con comisiones de autoevaluación o comisiones de mejoramiento, con asignación de jornadas para apoyar la ejecución y seguimiento de las acciones propuestas en planes de mejoramiento.
- La planificación de mediano plazo institucional define ejes estratégicos con metas específicas en materia de aseguramiento de la calidad de las carreras.

### **S.3 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación.**

#### **S.4 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento.**

#### **S.5 Garanticen el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.**

#### **346. Descripción de elementos que demuestren la puesta en práctica de dichas políticas, mecanismos y lineamientos.**

Considerando la organización y la cultura institucional, las políticas, mecanismos y lineamientos descritos en el ámbito institucional, son de acatamiento estricto en el ámbito de las unidades académicas y por ende de las carreras. Se trata de políticas generadas e implementadas para y desde las propias unidades académicas, como instancias responsables del desarrollo del quehacer académico y específicamente del desarrollo de las carreras.

Es decir, con las políticas institucionales se atiende además el criterio del manual de SINAES que establece: La carrera cuenta con políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que:

- Faciliten la realización del proceso de autoevaluación
  - Faciliten la elaboración y ejecución del plan de mejoramiento.
  - Garanticen el monitoreo y seguimiento de los procesos de autoevaluación.
  - Garanticen el monitoreo y seguimiento de la ejecución de los planes de mejoramiento.
  - Garanticen el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.

Aunado a lo descrito, existen elementos que ubican las responsabilidades y detalles operativos de la implementación de dichas políticas en el ámbito de cada unidad, a saber:

Estatuto Orgánico. En este se define, para las Unidades Académicas las siguientes acciones y responsabilidades relacionadas con la evaluación del quehacer docente:

- Asamblea de unidad: planificar, integrar y evaluar su quehacer académico (Artículo62, p. 50)
- Consejo de Unidad Académica: Aprobar, impulsar y evaluar los programas, proyectos y actividades académicas (artículo70. p. 53)
- Director de unidad (artículo73. pp. 54-55):
  - Dirigir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas y administrativas.
  - Dirigir y coordinar con su Consejo Académico la formulación, ejecución y evaluación de los planes académicos-
- Subdirector de unidad: Coordinar bajo la autoridad del Director, el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas académicos (Artículo75, pp. 55-56).

Por su parte las Políticas de Evaluación y Mejoramiento, (CONSACA-144-2002) (Anexo 55 señalan que “los procesos de autoevaluación para el mejoramiento integral serán conducidos y realizados por las unidades académicas, en coordinación con el decanato de la facultad y con el apoyo y asesoría del programa de evaluación institucional”

En términos generales, para la ejecución de un proceso de autoevaluación a las unidades académicas de la UNA, les corresponde:

- Solicitud de la asesoría y acompañamiento de la Vicerrectoría de Docencia.
- Aprobación por Asamblea de unidad para iniciar el proceso.
- Formalización de la autoevaluación, mediante la formulación y aprobación del proceso como actividad académica en el SIA.

- Conformación de una comisión de apoyo para el proceso, con la cual se involucra la dirección de la Unidad, coordinación de la carrera (cuando exista), personal administrativo, y estudiantes.
- Compromiso para el desarrollo de un proceso riguroso, con fundamento científico-estadístico.
- Construcción del informe de autoevaluación, que cumpla con los estándares de calidad definidos por la institución, y los del ente acreditador, cuando corresponda.
- Construcción de un compromiso de mejoramiento, con base en los resultados de la autoevaluación y las recomendaciones de los pares (cuando corresponda).
- Socialización del informe final de autoevaluación y del compromiso de mejoramiento para aprobación, conforme lo que defina la Vicerrectoría de Docencia.
- Organización, ejecución y seguimiento al compromiso de mejoramiento aprobado.

### **S.6 Facilitan la realización del proceso de autoevaluación.**

### **S.7 Facilitan la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento**

#### **347. Documento oficial aprobado con las políticas, mecanismos y lineamientos citados.**

En el siguiente enlace se encuentra el documento oficial aprobado con las políticas, mecanismos y lineamientos citados: <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/8951?show=full>

Ver anexo 55:

[https://drive.google.com/drive/folders/1T3MCTbzDV7MKWlrXzZOHveSvvS3IUw47?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1T3MCTbzDV7MKWlrXzZOHveSvvS3IUw47?usp=drive_link)

### **S.8 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación**

### **S.9 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento.**

### **S.10 Garantizan el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad**

#### **348. Descripción de elementos que demuestren la puesta en práctica de dichas políticas, mecanismos y lineamientos.**

En el ámbito de la Sede Regional Chorotega, el Plan Estratégico 2023-2027 establece dentro de sus acciones estratégicas lo siguiente:

Objetivo estratégico: Implementar gradualmente el sistema de gestión de la calidad para la excelencia que promueva la planificación y ejecución orientada a la mejora continua y pertinente de todo el quehacer universitario.

Meta Estratégica Institucional: 1.1.6. Implementar procesos de acreditación, reacreditación, autoevaluación y certificación guiados al aseguramiento de la calidad, considerando esquemas internos y externos.

Acciones Estratégicas: Implementar procesos de Autoevaluación y Mejoramiento continuo de la oferta académica de la Sede que asegure la calidad y la pertinencia según las necesidades de la región, bajo el principio de integración de carreras no propias.

En correspondencia con lo anterior, la planificación operativa anual define lo siguiente para 2024:

MO2024: Rediseñar una carrera de grado con base en la autoevaluación y mejoramiento

En el ámbito de la unidad académica responsable de esta carrera y en la misma carrera, destacan las siguientes fortalezas que garantizan la sostenibilidad de los procesos de mejoramiento continuo y por ende las condiciones de calidad que justifican la autoevaluación:

- Las políticas, mecanismos y lineamientos descritos en el criterio anterior, para el ámbito institucional, son de acatamiento estricto en el ámbito de las unidades académicas y por ende de las carreras.
- El Estatuto Orgánico define las acciones y responsabilidades relacionadas con la evaluación del quehacer docente para las Unidades.
- Las Políticas de Evaluación y Mejoramiento, (CONSACA-144-2002) señalan que “los procesos de autoevaluación para el mejoramiento integral serán conducidos y realizados por las unidades académicas”.
- Actividad académica Código: 0047-20 Autoevaluación y mejoramiento de la carrera de bachillerato en Gestión empresarial de Turismo Sostenible, Sede Regional Chorotega. Vigencia del 15-Enero-2020 al 30-Diciembre-2024. Comisión de autoevaluación conformada por las coordinadoras de la carrera y apoyada por personal docente cuando es necesario.
- Seguimiento y participación desde la gestión, en el proceso de mejoramiento continuo de la calidad de la carrera.

#### SÍNTESIS CUANTITATIVA DE HALLAZGOS - COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

Componente	Criterio	Cumplimiento Liberia				Cumplimiento Nicoya				Están dar
		S	A	I	D	S	A	I	D	
<i>Criterios de sostenibilidad:</i>  La universidad cuenta con políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que:	S.1 Facilitan la realización del proceso de autoevaluación institucional.	X				X				
	S.2 Facilitan la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento.	X				X				
	S.3 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación.	X				X				
	S.4 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento.	X				X				
	S.5 Garanticen el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad.	X				X				
	S.6 Facilitan la realización del proceso de autoevaluación.	X				X				
	S.7 Facilitan la elaboración y ejecución del compromiso de mejoramiento	X				X				

S.8 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de los procesos de autoevaluación	X				X				
S.9 Garantizan el monitoreo y el seguimiento de la ejecución de los compromisos de mejoramiento.	X				X				
S.10 Garantizan el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad	X				X				

### Capítulo III. Síntesis Valorativa por Dimensión y Componentes

Realizado el proceso de autoevaluación de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible y con base en los criterios de calidad planteados por SINAES, en este capítulo se realiza una síntesis valorativa de las fortalezas y debilidades (aspectos de mejora) encontradas a lo largo de la autoevaluación.

Se exponen, en ese orden, las fortalezas y debilidades del componente de *admisibilidad* y las dimensiones de, *relación con el contexto*, *recursos*, *proceso educativo*, *resultados* y sus componentes, así como el componente de *sostenibilidad*.

En todos los casos, se realiza una valoración tanto cuantitativa como cualitativa. La valoración cuantitativa se hace de acuerdo con el grado de cumplimiento de los criterios, y se expresa por medio de porcentajes que representan los niveles de cumplimiento satisfactorio, aceptable, insuficiente o deficiente, para cada uno de estos.

La valoración cualitativa, a su vez, consiste en hacer un repaso de las fortalezas y debilidades encontradas en cada uno de los componentes, y permite hacer un balance en cada caso de si se cumplió o no con los criterios de calidad establecidos por SINAES.

#### 3.1 Síntesis valorativa: Componente Admisibilidad

*Síntesis cuantitativa del componente Admisibilidad, Campus Nicoya*

Componente	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente		Cumplimiento de estándar	
	Ab	%	Abs	%	Ab	%	Ab	%	Sí	No
<i>Admisibilidad</i>	11	100	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

No aplica: A.12

*Síntesis cuantitativa del componente Admisibilidad, Campus Liberia*

Componente	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente		Cumplimiento de estándar	
	Ab	%	Abs	%	Ab	%	Ab	%	Sí	No
<i>Admisibilidad</i>	11	100	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

No aplica: A.12

*Síntesis cualitativa del componente Admisibilidad*

<b>Componente A. Admisibilidad</b>
------------------------------------

Fortalezas	Aspectos por mejorar
<p>La Carrera de Gestión Empresarial de Turismo Sostenible, de la Sede Regional Chorotege, en el Campus Liberia cuenta con un total de 22 años de funcionamiento efectivo de la carrera. Por otro lado, la Sede Regional Chorotege, Campus Nicoya cuenta con 20 años de funcionamiento efectivo de la carrera (al año 2022).</p> <p>En el Campus Liberia se dio la primera graduación en el 2003 y hasta la fecha (año 2022) tiene una lista de 383 estudiantes graduados.</p> <p>Mientras que, en el Campus Nicoya, la primera graduación se celebró en el 2006, y hasta la fecha (2022) se han graduado 279 personas.</p> <p>La carrera cumple con las normativas y requerimientos de CONARE en cuanto a la lista de cursos, créditos, detalle de horas, duración del ciclo lectivo, cumple con la normativa de grados y títulos de la educación superior en Costa Rica, detalle de equiparación de cursos y cada estudiante de la carrera posee título de Bachiller en educación Media, requisito de ingreso a la universidad.</p>	No se han detectado debilidades.

### 3.2 Síntesis valorativa: Dimensión 1 Relación con el contexto

*Síntesis cuantitativa de la dimensión Relación con el contexto, Campus Nicoya*

<i>Componente</i>	<i>Satisfactorio</i>		<i>Aceptable</i>		<i>Insuficiente</i>		<i>Deficiente</i>		<i>Cumplimiento de estándar</i>	
	<i>Ab</i>	<i>%</i>	<i>Abs</i>	<i>%</i>	<i>Ab</i>	<i>%</i>	<i>Ab</i>	<i>%</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
<i>Información y promoción</i>	1	50	1	50	-	-	-	-	2	-
<i>Proceso de admisión e ingreso</i>	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Correspondencia con el contexto</i>	2	33.33	3	50	1	16.67	-	-	1	-
<b><i>Total</i></b>	<b>5</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>

*Síntesis cuantitativa de la dimensión Relación con el contexto, Campus Liberia*

<i>Componente</i>	<i>Satisfactorio</i>	<i>Aceptable</i>	<i>Insuficiente</i>	<i>Deficiente</i>	<i>Cumplimiento de estándar</i>

	<i>Ab</i>	<i>%</i>	<i>Abs</i>	<i>%</i>	<i>Ab</i>	<i>%</i>	<i>Ab</i>	<i>%</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>
<i>Información y promoción</i>	1	50	1	50	-	-	-	-	2	-
<i>Proceso de admisión e ingreso</i>	2	100	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Correspondencia con el contexto</i>	2	33.33	3	50	1	16.67	-	-	1	1
<b>Total 10</b>	<b>5</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>

*Síntesis cualitativa de la dimensión Relación con el contexto*

<b>Componente 1.1. Información y promoción</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>La carrera garantiza que toda la información relevante sobre trámites de ingreso, la duración de los estudios, los requisitos y procedimientos de convalidación y reconocimiento, así como las tarifas de los trámites académico-administrativos, entre otra, esté accesible para todas las personas interesadas a través de plataformas como audiovisuales, redes sociales, videos y sitios web institucionales, entre otras.</p> <p>Se implementan medidas para asegurar que el estudiantado recibe la información esencial de manera oportuna y veraz a través de los procesos de inducción, talleres organizados por las coordinaciones de carrera y la información disponible en sitios web.</p>	<p>Existe inconsistencia en la provisión de información relevante al estudiantado, especialmente en el Campus Liberia. A pesar de los esfuerzos de divulgación que se realizan, el estudiantado manifestó que no se les informó de temas clave, específicamente de aspectos como perfil de la persona graduada (ambos Campus), el costo del crédito, y los servicios de Gestión Financiera y del Departamento de Registro (Campus Liberia).</p>

<b>Componente 1.2 Proceso de admisión e ingreso</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>

<p>Los trámites y requisitos de ingreso en la carrera están claramente estipulados en una normativa oficial y son ampliamente difundidos a través de múltiples canales de comunicación como las páginas oficiales de la Universidad Nacional y la Sede Regional Chorotega, redes sociales y correos electrónicos.</p> <p>La carrera promueve la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto por la diversidad a través de la implementación de políticas y mecanismos institucionales que aseguran un acceso equitativo para todas las personas aspirantes. Esta igualdad de oportunidades se refleja en los datos del Sistema de Estadísticas Estudiantiles del Departamento de Registro, que muestran una admisión inclusiva sin distinción de sexo, nacionalidad, edad, condición de discapacidad o institución de procedencia durante el periodo 2015-2022. Además, la infraestructura, los materiales, el equipo y los recursos humanos cumplen con las disposiciones de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (Ley 7600), garantizando un entorno inclusivo y accesible para todo el estudiantado.</p>	<p>No se han detectado debilidades.</p>
--	---

<b>Componente 1.3 Correspondencia con el contexto</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>La carrera sigue las políticas institucionales y desarrolla acciones concretas que promueven la participación del estudiantado en la atención de necesidades del contexto, basadas en el plan de estudios y las normativas de la Universidad Nacional. Esto asegura que se involucren activamente en la solución de problemas reales, enriqueciendo su formación práctica.</p> <p>El proceso formativo de la carrera incorpora el análisis y estudio de problemas del contexto, generando propuestas de solución y fomentando el emprendimiento. Los descriptores de los cursos incluyen metodologías que abordan estos problemas, preparando al estudiantado para contribuir a la sociedad con soluciones prácticas y relevantes.</p> <p>La carrera cumple con la exigencia de tener al menos un convenio y relaciones de coordinación académica, tanto a nivel nacional como internacional. Estos acuerdos facilitan el intercambio de experiencias entre el profesorado y el estudiantado y permiten la realización conjunta de acciones. Este enfoque colaborativo</p>	<p>El plan de estudios no ha sido revisado desde 2010, por lo que, está desfasado con respecto al estado actual del arte de la disciplina y las demandas del mercado laboral. Aunque existen estrategias y acciones para vincular la carrera con la comunidad académica, falta un registro escrito del total de personas académicas que participan en estas actividades, lo que dificulta la evaluación y mejora continua.</p> <p>También, aunque se poseen listas de experiencias prácticas del estudiantado, no se sistematizan los logros obtenidos, lo que impide verificar el aprovechamiento de éstas.</p> <p>Aunque los empleadores consideran que los estudiantes están bien preparados para los cambios en el contexto social y laboral, las personas graduadas se sienten solo medianamente preparadas, señalando la necesidad de incorporar y actualizar habilidades tecnológicas en el plan de estudios. Esta discrepancia sugiere la necesidad de una revisión curricular para mejorar la preparación del estudiantado.</p>

enriquece el proceso educativo y amplía las perspectivas académicas de todas las personas participantes.	
--	--

### 3.3 Síntesis valorativa: Dimensión 2 Recursos

*Síntesis cuantitativa de la dimensión Recursos, Campus Nicoya*

Componentes	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente		Cumplimiento Estándar	
	Ab	%	Ab	%	Ab	%	Ab	%	Sí	No
Plan de Estudio 18	7	38.89	6	33.33	4	22.22	1	5.56	1	-
Personal Académico 11	7	63.64	3	27.27	1	9.09	-	-	7	-
Personal Administrativo 4	2	50	1	25	1	25	-	-	-	-
Infraestructura 8	4	50	3	37.5	1	12.5	-	-	-	1
Centro de información y recursos 5	4	80	1	20	-	-	-	-	2	-
Equipo y materiales 5	1	20	-	-	3	60	1	20	-	2
Finanzas y presupuestos 2	1	50	-	-	1	50	-	-	-	-
<b>Total 53</b>	<b>26</b>	<b>49.06</b>	<b>14</b>	<b>26.42</b>	<b>11</b>	<b>20.75</b>	<b>2</b>	<b>3.77</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

No aplica: 2.1.16

*Síntesis cuantitativa de la dimensión Recursos, Campus Liberia*

Componentes	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente		Cumplimiento Estándar	
	Ab	%	Ab	%	Ab	%	Ab	%	Sí	No
Plan de Estudio 18	7	38.89	6	33.33	4	22.22	1	5.56	1	-
Personal Académico 11	6	54.54	4	36.36	1	9.09	-	-	7	-
Personal Administrativo 4	2	50	1	25	1	25	-	-	-	-

Infraestructura 8	4	50	3	37.5	1	12.5	-	-	-	1
Centro de información y recursos 5	3	60	2	40	-	-	-	-	2	-
Equipo materiales 5	1	20	-	-	3	60	1	20	-	2
Finanzas presupuestos 2	1	50	-	-	1	50	-	-	-	-
<b>Total 53</b>	<b>24</b>	<b>45.28</b>	<b>16</b>	<b>30.20</b>	<b>11</b>	<b>20.75</b>	<b>2</b>	<b>3.77</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

No aplica: 2.1.16

### Síntesis cualitativa de la dimensión Recursos

Componente 2.1 Plan de estudios	
Fortalezas	Aspectos por mejorar
<p>La carrera cuenta con un documento oficial que abarca todos los aspectos esenciales, como antecedentes, fundamentos conceptuales, objetivos, fines, ejes curriculares y orientación metodológica, facilitando la comprensión y el seguimiento del proceso educativo tanto para estudiantes como para personal académico. Además, los fines y objetivos de la carrera están claramente definidos y alineados con los postulados de la institución, asegurando una guía coherente y adecuada para el proceso formativo.</p> <p>Se posee de un listado de características deseables claramente establecido y es congruente con las necesidades de la carrera, lo que se refleja en la opinión positiva de la población estudiantil y académica sobre su relevancia para el desarrollo del proceso formativo.</p> <p>La naturaleza teórico-práctica de la carrera se refleja en el diseño del plan de estudios, que incluye una mayoría de cursos teórico-prácticos y algunos cursos prácticos, proporcionando una formación equilibrada y aplicada. Además, el plan de estudios incorpora contenidos de otras disciplinas afines, promoviendo una perspectiva multidisciplinaria que enriquece la formación del estudiantado y les prepara para abordar los desafíos del campo laboral. La existencia de programas completos de cada curso, que incluyen todos los elementos requeridos como nombre del curso, descripción, objetivos, metodología y criterios de evaluación, asegura la calidad y coherencia en la impartición de la</p>	<p>Aunque la carrera cuenta con referentes universales y corrientes de pensamiento, estos necesitan ser actualizados y contextualizados para mantener su relevancia y pertinencia en el contexto actual. Además, el perfil de salida del estudiantado debe ser revisado y actualizado para garantizar su congruencia con las demandas actuales del ejercicio profesional, ya que hay una discrepancia entre el perfil establecido y las opiniones de personas graduadas y empleadoras sobre su obsolescencia.</p> <p>Aunque se cuenta con una malla curricular que establece la secuencia de los cursos, existe una disparidad de opiniones entre el personal académico sobre la adecuación de esta secuencia, lo que sugiere la necesidad de revisarla y ajustarla para garantizar la adquisición adecuada de conocimientos por parte de los y las estudiantes.</p> <p>Se identifica una falta de estimulación de la capacidad de aprendizaje del estudiantado, una insuficiencia en la inclusión de prácticas científicas rigurosas en el plan de estudios, una falta de flexibilidad curricular para satisfacer intereses específicos de los estudiantes, así como una baja participación del estudiantado en actividades extracurriculares.</p> <p>Por último, la redacción de objetivos de cursos en términos de competencias en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal no se está llevando a cabo.</p>

enseñanza, facilitando la planificación y ejecución de las actividades académicas.	
--	--

<b>Componente 2.2 Personal académico</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>La Sede Regional Chorotega cuenta con la normativa que regula los deberes y derechos del personal académico, en el ejercicio de la actividad docente, dentro de la que se incluye la inclusión en la carga docente de las horas de lecciones, de atención de estudiantes fuera de clase, de preparación de lecciones, de elaboración, aplicación y revisión de instrumentos de evaluación, entre otros.</p> <p>El personal académico en la Sede posee un alto nivel de competencia, con al menos un grado académico de maestría o superior, y una sólida experiencia tanto docente como profesional.</p> <p>En la Sede se propicia la diversidad en cuanto a género, edad y formación universitaria del personal académico, lo que enriquece la experiencia educativa y promueve la igualdad de oportunidades.</p> <p>Existen requisitos y procedimientos claros que garantizan la selección de personal académico idóneo.</p> <p>Se mantienen planes de desarrollo para el personal académico, lo que estimula la formación en áreas de interés y la mejora continua. Además, se cuentan con mecanismos para retener a los mejores académicos y asegurar una relación contractual estable, lo que favorece la estabilidad y continuidad en la calidad educativa.</p> <p>Se fomenta la interacción del personal académico de tiempo completo con el estudiantado, especialmente en el Campus Nicoya, lo que contribuye a una participación activa en la vida académica.</p>	<p>La carrera garantiza la participación del personal académico en actividades de docencia. Sin embargo, la participación en actividades de investigación y extensión social depende de la disponibilidad de financiamiento y la participación en convocatorias anuales como el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER) y el Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA). Debido a limitaciones presupuestarias, no se puede asegurar la participación de los docentes en todas estas áreas de manera constante.</p> <p>Aunque existen incentivos y mecanismos de promoción para el desarrollo profesional del personal académico, estos son percibidos como insuficientes.</p> <p>En el Campus Nicoya, un bajo porcentaje del personal académico opina que su jornada de contratación favorece su participación en la vida académica de la carrera. Esto se debe a que muchos profesores no están nombrados a tiempo completo para los cursos de la carrera en el momento de la encuesta.</p>

<b>Componente 2.3 Personal administrativo</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>Los procedimientos para la selección de personal están claramente establecidos y formalizados, asegurando que las personas seleccionadas sean idóneas y competentes.</p>	<p>La carrera carece de personal administrativo, técnico y de apoyo suficiente para atender todos los aspectos del proceso académico. Muchos trámites dependen de las oficinas de las sedes centrales, lo que provoca retrasos en la gestión de las solicitudes.</p>

<p>Existe un manual descriptivo de cargos y funciones, lo que garantiza la transparencia y estandarización en la selección de personal.</p> <p>Se cuenta con un plan de desarrollo profesional para el personal administrativo, técnico y de apoyo, adaptado a las necesidades específicas de la carrera.</p> <p>Los superiores jerárquicos pueden coordinar con el personal a su cargo para elaborar planes de mejora, fomentando una cultura de desarrollo profesional.</p>	<p>Se debe mejorar la efectividad y pronta respuesta a los trámites que solicitan tanto el personal docente como el estudiantado.</p>
---	---

<b>Componente 2.4 Infraestructura</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>Ambos campus tienen mecanismos establecidos para gestionar necesidades de infraestructura, permitiendo mejoras y adaptaciones continuas.</p> <p>Asimismo, la infraestructura en ambos Campus cumple con el Reglamento de Construcciones de la Ley N° 4240 y la Ley 7600, garantizando seguridad, accesibilidad e inclusión.</p> <p>Se disponen de oficinas apropiadas y accesibles para servicios administrativos y técnicos en ambos campus. Aunque anteriormente hubo insatisfacción respecto a las oficinas para la gestión académica, en 2024 se asignó un espacio específico para las coordinaciones de carrera, mejorando así las condiciones de trabajo y la satisfacción del personal académico.</p> <p>Ambos campus ofrecen al estudiantado espacios adecuados para actividades extra-clase, como bibliotecas, salas de estudio, sodas y áreas al aire libre, apoyando su desarrollo integral.</p>	<p>Aunque existen manuales de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional conocidos por el personal académico, administrativo y de apoyo, las y los estudiantes regulares desconocen dichas normativas.</p> <p>No se cumple el estándar del 80% de opiniones positivas en cuanto a condiciones de higiene y salud ocupacional. Tanto el personal académico como el estudiantado y personal administrativo perciben que las condiciones de limpieza y control de olores necesitan mejoras.</p> <p>La carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible no cuenta con espacios propios (aulas, laboratorios, auditorios), lo que genera insatisfacción entre el personal académico y el estudiantado.</p> <p>Tampoco hay suficientes recintos adecuados para que el personal académico pueda atender a las y los estudiantes y realizar actividades docentes, lo que afecta la interacción y el apoyo académico.</p>

<b>Componente 2.5 Centro de información y recursos</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>Tanto el personal académico como el estudiantado de la carrera tienen acceso a un centro de información y recursos bien equipado que cuenta con ejemplares de la bibliografía obligatoria y trabajos académicos necesarios para los cursos y se encuentran satisfechos con los servicios proporcionados.</p> <p>Se proporciona acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos y revistas electrónicas, especialmente en el Campus Nicoya.</p> <p>El centro de información y recursos está atendido por personas profesionales capacitadas, garantizando un</p>	<p>El estudiantado y el personal académico no siempre reconocen la disponibilidad de la bibliografía obligatoria en el sistema de bibliotecas, lo que podría deberse a una falta de información o baja frecuencia de uso.</p> <p>En el Campus Liberia, muchos académicos no están al tanto de las redes de información académica disponibles, indicando una necesidad de mejorar la inducción y comunicación sobre estos recursos.</p>



<i>Desarrollo Docente 5</i>	4	80	1	20	-	-	-	-	1	-
<i>Metodología de enseñanza y aprendizaje 7</i>	5	71.42	1	14.29	1	14.29	-	-	1	-
<i>Gestión de la Carrera 20</i>	13	65	1	5	4	20	2	10	2	1
<i>Investigación 9</i>	3	33.33	3	33.33	3	33.33	-	-	1	-
<i>Extensión 9</i>	7	77.78	-	-	2	22.22	-	-	1	-
<i>Vida Estudiantil 17</i>	12	70.59	5	29.41	-	-	-	-	2	1
<b>Total 67</b>	<b>44</b>	<b>65.66</b>	<b>11</b>	<b>16.42</b>	<b>10</b>	<b>14.93</b>	<b>2</b>	<b>2.99</b>	<b>8</b>	<b>2</b>

*Síntesis cuantitativa de la dimensión Proceso educativo, Campus Liberia*

<b>Componente</b>	<b>Satisfactorio</b>		<b>Aceptable</b>		<b>Insuficiente</b>		<b>Deficiente</b>		<b>Cumplimiento de estándar</b>	
	<b>Ab</b>	<b>%</b>	<b>Abs</b>	<b>%</b>	<b>Ab</b>	<b>%</b>	<b>Ab</b>	<b>%</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<i>Desarrollo Docente 5</i>	3		2			-	-	-	1	-
<i>Metodología de enseñanza y aprendizaje 7</i>	5	71.42	1	14.29	1	-	-	-	1	-
<i>Gestión de la Carrera 20</i>	11		1	5	5		3		2	1
<i>Investigación 9</i>	3	33.33	3	33.33	3	33.33	-	-	-	1
<i>Extensión 9</i>	7	77.78	-	-	2	22.22	-	-	1	-
<i>Vida Estudiantil 17</i>	12	70.59	5	29.41	-	-	-	-	2	1
<b>Total 67</b>	<b>41</b>	<b>61.19</b>	<b>12</b>	<b>17.91</b>	<b>11</b>	<b>16.42</b>	<b>3</b>	<b>4.48</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

*Síntesis cualitativa de la dimensión Proceso educativo*

<b>Componente 3.1 Desarrollo docente</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>

<p>La dirección y el personal académico participan en la definición de modificaciones del plan de estudios, siguiendo normativas establecidas.</p> <p>Se cuenta con personal y mecanismos administrativos para verificar el cumplimiento de responsabilidades del personal académico, así como con instrumentos de evaluación y seguimiento que aseguran la calidad de su labor, permitiendo acciones correctivas oportunas.</p> <p>En el Campus Nicoya se tiene acceso a estrategias y programas institucionales de investigación educativa, facilitando la innovación y la actualización de métodos de enseñanza, lo que contribuye a mejorar la práctica docente y mantener al personal académico actualizado.</p>	<p>Hay una falta de minutas en las actividades de coordinación, a pesar de contar con mecanismos de convocatoria y participación lo que dificulta el seguimiento de los acuerdos tomados en dichas actividades.</p> <p>Aunque se tiene acceso a programas institucionales de investigación educativa para mejorar los métodos de enseñanza y la capacitación docente, una parte del personal académico del Campus Liberia percibe que estas estrategias no les permiten estar completamente actualizados en didáctica universitaria.</p>
---	--

<b>Componente 3.2 Metodología de enseñanza y aprendizaje</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>Existe congruencia entre los objetivos del plan de estudios y las actividades de aprendizaje implementadas, así como la adecuación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje a la naturaleza de la carrera y las características del estudiantado.</p> <p>Asimismo, se promueve activamente el aprendizaje dinámico y la vinculación con las comunidades locales, regionales y nacionales a través de diversas actividades como giras de campo, prácticas en empresas y proyectos de investigación.</p> <p>Además, se fomenta el desarrollo de habilidades cognitivas, destrezas y actitudes positivas en los y las estudiantes, así como el pensamiento crítico, creativo y autónomo.</p> <p>Hay una comunicación clara y oportuna de las propuestas de evaluación al estudiantado durante las primeras semanas de clase.</p>	<p>Hay una limitación en las facilidades económicas para que el estudiantado participe en giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, lo que genera una opinión desfavorable al respecto.</p> <p>Aunque se implementan diversas actividades y proyectos en los cursos, existe una necesidad de desarrollar un mecanismo de verificación que asegure una evaluación acorde con el perfil de salida del plan de estudios y promueva el cumplimiento de los objetivos educativos de la carrera.</p>

<b>Componente 3.3 Gestión de la carrera</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>Se posee documentación oficial sobre la estructura organizativa y el funcionamiento de la universidad, así como de la unidad académica y de la carrera en particular.</p> <p>La Sede cuenta con un plan estratégico que orienta su desarrollo y funcionamiento, estableciendo objetivos, acciones, indicadores de cumplimiento y un cronograma.</p> <p>Asimismo, este incluye un plan de mejoramiento continuo de la carrera.</p>	<p>Aunque existen mecanismos para registrar estadísticas a nivel institucional, en el Campus Liberia no se posee información completa sobre la carga académica, cursos, y grupos.</p> <p>Asimismo, no se tiene información sobre la producción académica total del personal debido a que ésta se registra en el SIGESA y no se tiene acceso a dicha plataforma.</p> <p>Esto puede ser subsanado mediante la creación de una carpeta informativa con los datos estadísticos para la</p>

<p>Se promueve un clima de trabajo favorable que propicia el logro de los objetivos educativos, con un alto porcentaje del personal reportando su existencia.</p> <p>A pesar de que el puesto de la coordinación de carrera es ad honorem y no cuenta con un manual de requisitos formal, las coordinadoras son vistas como idóneas y líderes por una gran parte del personal académico y el estudiantado.</p> <p>La existencia de un núcleo académico encargado de la orientación y gestión asegura que la dirección no recaiga en una sola persona, fomentando un enfoque colaborativo.</p> <p>Aunque no existe un mecanismo formal de control, la dirección de la carrera realiza actividades que aseguran el seguimiento de la labor curricular, así lo considera el personal académico del Campus Nicoya.</p> <p>Las modificaciones al plan de estudios están debidamente documentadas y aprobadas por la Asamblea de la Sede y la Vicerrectoría de Docencia.</p> <p>El personal académico valora positivamente la existencia de espacios de reunión conjunta para información, coordinación y diálogo.</p> <p>En el Campus Nicoya se realizan ajustes de la oferta de cursos y horarios según las necesidades del estudiantado. Se garantiza el acceso de los cursos de la malla curricular ya que se ofrecen al menos una vez al año.</p> <p>Existen políticas claras para el reemplazo del personal académico según el reglamento de la Universidad Nacional</p>	<p>toma de decisiones sobre asuntos internos de la carrera y de parte de las jefaturas inmediatas.</p> <p>No existe una normativa con el procedimiento formal para nombrar a la persona que ocupe la coordinación de la carrera. Actualmente, la designación se hace ad-honorem (en las horas comisión) y mediante la aprobación del Consejo de Sede.</p> <p>El personal académico del Campus Liberia está en desacuerdo con la efectividad del control de la ejecución del plan de estudios. Falta la creación de instrumentos válidos para un control periódico formalizado.</p> <p>No existen suficientes mecanismos establecidos para la evaluación, revisión, reflexión, y actualización periódica del plan de estudios.</p> <p>No hay registro de actividades formales periódicas con personas estudiantes, graduadas, y empleadoras para evaluar y tomar decisiones sobre la carrera.</p> <p>En el Campus Nicoya no hay mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular.</p>
--	---

<b>Componente 3.4 Investigación</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>Existencia de políticas institucionales que fomentan el pensamiento científico riguroso y guían la realización de investigaciones, aunque con opiniones divergentes entre el personal académico de los campus. En Liberia, existe opinión favorable.</p> <p>Ejecución en el Campus Nicoya de al menos un proyecto de investigación en áreas propias de la disciplina, cumpliendo con los estándares requeridos.</p> <p>Ambos Campus mantienen relaciones académicas con diversos centros, grupos, redes y programas de investigación en el campo disciplinar, lo que favorece el intercambio de conocimientos y recursos.</p> <p>En el Campus Nicoya se fomenta la innovación en los proyectos y acciones de investigación, con la realización</p>	<p>Carencia de estrategias definidas para mantener al personal académico actualizado en su campo de conocimiento mediante la consulta de investigaciones recientes, junto con una falta de conocimiento y uso de los recursos disponibles para acceder a esta información.</p> <p>En el período evaluado en el Campus Liberia no se llevaban a cabo actividades de investigación.</p> <p>Además, se observa una falta de mecanismos regulares para alinear los proyectos de investigación con los objetivos y la bibliografía de los cursos de la carrera.</p> <p>Asimismo, no hay disposiciones explícitas para fomentar actividades que requieran pensamiento científico riguroso, existe una insuficiencia de recursos para el personal académico del Campus Nicoya que se</p>

de proyectos vigentes y pasados, incluyendo temáticas vinculadas a la carrera.	dedica a actividades de investigación, esta limitación afecta el desarrollo y la divulgación de los proyectos. No se cuenta con un registro actualizado de la cantidad de personas académicas de la carrera en el Campus Nicoya que publican ni de cuántos artículos publican producto de las investigaciones e innovaciones.
--	---

<b>Componente 3.5 Extensión</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
Existencia de políticas, procedimientos, lineamientos explícitos e incentivos que favorecen la realización de actividades de extensión y de mecanismos establecidos para evaluar el resultado de las acciones de extensión, regulados en el Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional. Impulso y difusión de los proyectos de extensión para construir alianzas estratégicas internas y externas, potenciando el trabajo conjunto y el uso de sus resultados.	Carencia de recursos y tiempos pagados para el personal académico que participa en actividades de extensión. Falta de registro de datos cuantitativos y cualitativos sistematizados de las acciones de extensión realizadas.

<b>Componente 3.6 Vida estudiantil</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
La institución demuestra un compromiso sólido con el bienestar integral del estudiantado, respaldado por el cumplimiento y divulgación de la normativa estudiantil, así como las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otros aspectos. Se garantiza el registro, control y certificación de los datos académicos, así como la implementación de medidas de seguridad para proteger la veracidad y confidencialidad de la información. Se ofrece una guía completa sobre los procesos administrativos fundamentales, se brinda asesoría académica curricular personalizada y se desarrollan acciones de inducción para nuevas personas estudiantes, facilitando su transición educativa, con comunicación constante y talleres informativos para el estudiantado del Campus Nicoya. Se facilita el acceso a instancias donde se analizan y deciden asuntos de interés estudiantil, como la Asamblea de Sede Regional y el Consejo de Sede.	Percepción de los y las estudiantes de que los servicios de becas y ayudas económicas no son suficientes para cubrir sus necesidades financieras. Aunque las dependencias administrativas y servicios académicos ofrecen horarios accesibles y se asigna al profesorado tiempo de consulta extra-clase sobre la materia de cada curso, no se alcanza el nivel de satisfacción esperado por parte del estudiantado. La institución carece de mecanismos eficientes para que los y las estudiantes evalúen los servicios y actividades que ofrece por lo que hay falta de información sobre el uso y la calidad de estos para tomar decisiones informadas y mejorar.

### 3.5 Síntesis valorativa: Dimensión 4 Resultados

*Síntesis cuantitativa de la dimensión Resultados, Campus Nicoya*

Componente	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente		Cumplimiento de estándar	
	Ab	%	Abs	%	Ab	%	Ab	%	Sí	No
<i>Desempeño Estudiantil 5</i>	5	100	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Graduados 11</i>	4	36.36	5	45.45	2	18.19	-	-	3	2
<i>Proyección de la carrera 1</i>	-	-	-	-	1	100	-	-	0	3
<b>Total17</b>	9	52.94	5	29.41	3	17.65	-	-	3	5

*Síntesis cuantitativa de la dimensión Resultados, Campus Liberia*

Componente	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente		Cumplimiento de estándar	
	Ab	%	Abs	%	Ab	%	Ab	%	Sí	No
<i>Desempeño Estudiantil 5</i>	4	80	1	20	-	-	-	-	-	-
<i>Graduados 11</i>	3	27.27	6	54.54	2	18.19	-	-	3	2
<i>Proyección de la carrera 1</i>	-	-	-	-	1	100	-	-	3	-
<b>Total17</b>	7	41.18	7	41.18	3	17.64	-	-	6	2

*Síntesis cualitativa de la dimensión Resultados*

Componente 4.1 Desempeño estudiantil	
Fortalezas	Aspectos por mejorar

<p>La Universidad cuenta con un reglamento de evaluación de los aprendizajes que establece aspectos clave como la escala de calificación, las normas de evaluación, los períodos de devolución de evaluaciones, los mecanismos y los plazos de apelación. La implementación de esta normativa es generalmente satisfactoria para el estudiantado.</p> <p>La universidad y la carrera disponen de mecanismos y recursos para registrar y ofrecer estadísticas anuales del estudiantado, incluyendo matrícula, características sociodemográficas, admisión, rendimiento académico y tiempo promedio de graduación. Esta información se utiliza para la toma de decisiones, retroalimentación y planificación de la carrera, así como para el seguimiento mediante acciones que promuevan y procuren el éxito académico del estudiantado.</p>	<p>Liberia no incluye en el informe los datos actualizados sobre el estudiantado.</p>
--	---

<b>Componente 4.2 Graduados</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
<p>La carrera cuenta con información confiable para evaluar el cumplimiento de los requisitos de graduación por parte de los estudiantes, incluyendo la realización de proyectos finales y la práctica profesional supervisada. El estudiantado muestra satisfacción con la formación recibida, lo que indica una alta calidad en la preparación ofrecida.</p>	<p>Falta de información actualizada sobre las ocupaciones actuales de las personas graduadas en el Campus Nicoya. Se depende en gran medida de datos generados por CONARE.</p> <p>Existe una necesidad de mejorar los mecanismos para conocer la percepción de los graduados sobre la formación recibida, ya que no se cumple con el estándar establecido en este aspecto.</p> <p>Baja participación de las personas graduadas en actividades de la carrera y falta de oportunidades de actualización profesional.</p> <p>Brecha en las habilidades y competencias adquiridas durante la carrera en relación con las expectativas del mercado laboral.</p> <p>Repetir la consulta a empleadores en el marco del rediseño de la carrera, ya que, 5 personas no es una muestra representativa.</p>

<b>Componente 4.3 Proyección de la carrera</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Aspectos por mejorar</b>
	<p>A pesar de que, parte del personal académico en cada Campus trabaja en la carrera tanto a tiempo parcial como completo posee producción académica indexada y no indexada y participa con ponencias o conferencias en foros nacionales o internacionales, proveniente de su trabajo de investigación y extensión al interior de la</p>

	carrera, no se tienen registros actualizados escritos que sirvan de evidencia.
--	--

### 3.6 Síntesis valorativa: Componente Sostenibilidad

#### *Síntesis cuantitativa del componente Sostenibilidad Campus Nicoya*

Componente	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente		Cumplimiento de estándar	
	Ab	%	Abs	%	Ab	%	Ab	%	Sí	No
<i>Sostenibilidad 10</i>	10	100	-	-	-	-	-	-	0	-
<b>Total10</b>	10	100	-	-	-	-	-	-	-	-

#### *Síntesis cuantitativa del componente Sostenibilidad Campus Liberia*

Componente	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente		Cumplimiento de estándar	
	Ab	%	Abs	%	Ab	%	Ab	%	Sí	No
<i>Sostenibilidad 10</i>	10	100	-	-	-	-	-	-	0	-
<b>Total10</b>	10	100	-	-	-	-	-	-	-	-

#### *Síntesis cualitativa del componente Sostenibilidad*

Componente Sostenibilidad	
Fortalezas	Aspectos por mejorar
La universidad cuenta con políticas, mecanismos y lineamientos aprobados y en ejecución que facilitan la realización del proceso de autoevaluación, ayudan en la elaboración del compromiso de mejora, y garantizan un monitoreo y seguimiento efectivo tanto de los procesos de autoevaluación como de la ejecución de los compromisos de mejora.	No se identifican aspectos por mejorar.

## CAPÍTULO IV: SÍNTESIS VALORATIVA INTEGRAL DE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

### *Síntesis cuantitativa global del proceso de autoevaluación Campus Nicoya*

Componente	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente	
	Ab	%	Ab	%	Ab	%	Ab	%
Admisibilidad 11	11	100	-	-	-	-	-	-
Relación con el context 10	5	50	4	40	1	10	-	-
Recursos 53	26	49.06	14	26.42	11	20.75	2	3.77
Proceso Educativo 67	44	65.66	11	16.42	10	14.93	2	2.99
Resultados 17	9	52.94	5	29.41	3	17.65	-	-
Sostenibilidad 10	10	100	-	-	-	-	-	-
Total Carrera 168	105	62.5	34	20.24	25	14.88	4	2.38

### *Síntesis cuantitativa global del proceso de autoevaluación Campus Liberia*

Componente	Satisfactorio		Aceptable		Insuficiente		Deficiente	
	Ab	%	Ab	%	Ab	%	Ab	%
Admisibilidad 11	11	100	-	-	-	-	-	-
Relación con el context 10	5	50	4	40	1	10	-	-
Recursos 53	24	45.28	16	30.20	11	20.75	2	3.77
Proceso Educativo 67	41	61.19	12	17.91	11	16.42	3	4.48
Resultados 17	7	41.18	7	41.18	3	17.64	-	-
Sostenibilidad 10	10	100	-	-	-	-	-	-
Total Carrera 168	98	58.33	39	23.21	26	15.48	5	2.98

A continuación, se incluyen las principales fortalezas identificadas en la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible:

- La carrera demuestra una sólida trayectoria con 22 años de funcionamiento y 383 cohortes de personas graduadas en el Campus Liberia, y 20 años de funcionamiento con 279 graduadas en el Campus Nicoya.
- La carrera está alineada con las normativas de CONARE y la educación superior en Costa Rica, y garantiza la transparencia y accesibilidad de la información sobre trámites de ingreso, programas de estudio y tarifas.

- Se promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación mediante la implementación de políticas y mecanismos institucionales, así como la adaptación de infraestructura y recursos para personas con discapacidad.
- Se garantiza la participación del estudiantado en la solución de problemas reales y en actividades prácticas. Y se promueve la inclusión de metodologías que fomentan el emprendimiento y el establecimiento de convenios académicos nacionales e internacionales.
- La carrera posee un plan de estudios integral y bien estructurado, que combina teoría y práctica, con una perspectiva multidisciplinaria.
- La carrera cuenta con personal académico altamente competente y experimentado, respaldados por planes de desarrollo y de retención.
- La Sede dispone de espacios adecuados para actividades extraclase y recursos bibliográficos, así como de una infraestructura accesible y segura que cumple con la normativa vigente.
- Se han establecido mecanismos para evaluar y dar seguimiento a la labor académica, junto con planes de mejora y desarrollo profesional tanto para el personal administrativo como para el académico.
- Existen políticas institucionales que fomentan la investigación e innovación. En la Sede Regional Chorotega, el personal académico se involucra en proyectos de investigación y extensión, mientras se promueve la innovación y vinculación con la comunidad.
- Se ofrece asesoría académica curricular personalizada y se mantiene constante comunicación con el estudiantado regular.
- Se muestran altos niveles de satisfacción estudiantil con la formación recibida.

Las debilidades por subsanar en la carrera se resumen a continuación:

- Inconsistencia en la provisión de información relevante al estudiantado, específicamente de aspectos como perfil de la persona graduada (ambos Campus), el costo del crédito, y los servicios de Gestión Financiera y del Departamento de Registro (Campus Liberia).
- Necesidad de actualizar el plan de estudios (última fue en 2010), los referentes universales y las corrientes de pensamiento; de incorporar prácticas científicas rigurosas y desarrollar habilidades tecnológicas.
- Discrepancia entre el perfil de salida y las demandas del mercado laboral.
- Limitado financiamiento y presupuesto para participación del personal docente en actividades académicas, de investigación y extensión.
- Percepción del personal académico de insuficientes incentivos para el desarrollo profesional.
- Falta de personal administrativo suficiente para atender todos los aspectos del proceso académico.
- Incumplimiento de estándares de higiene y salud ocupacional.
- Carencia de espacios equipados con el software y equipo necesario para llevar a cabo actividades académicas específicas de la carrera.
- Falta de registros de las acciones de docencia, extensión e investigación que realizan las personas académicas, así como las coordinaciones de la carrera.
- Percepción del estudiantado de insuficiencia en servicios de becas y ayudas económicas y falta de mecanismos eficientes para evaluar y mejorar servicios y actividades, especialmente administrativos.
- Falta de información actualizada sobre ocupaciones actuales de personas graduadas.

## ANEXOS

Anexos de admisibilidad:

<https://1drv.ms/u/s!Ao8jUIRzdSD5jjvMWuvABau9VfNR?e=MsUSFf>

Links de Anexos

Anexo 1. Estatuto Orgánico – Universidad Nacional <https://n9.cl/osq420>

Anexo 2. Evolución de la Carrera . Universidad Nacional

<https://drive.google.com/drive/folders/1tdITwKmEF1h1KpN7bGfgWiI1hwPX-cxx>

Anexo 3. Reportes de Resultados de Opinión- Universidad Nacional Liberia- Nicoya

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO\\_6y1WZTPxG](https://drive.google.com/drive/folders/1Ki3sc-S9UmTswT8VK4pHNO_6y1WZTPxG)

Anexo 4. Plan de estudios Rediseño de la Carrera GETS.

<https://drive.google.com/file/d/1xzAHknMZlPqDXJYyR1pQAthBv3FAuoCC/view>

Anexo 5. Duración Ciclo Lectivo-E5

[https://drive.google.com/drive/folders/1YcMmmOM0XdLjt0QxIThacPSRRVV8G\\_P5](https://drive.google.com/drive/folders/1YcMmmOM0XdLjt0QxIThacPSRRVV8G_P5)

Anexo 6: Cumplimiento Normativa Grados y Títulos- E7

[https://drive.google.com/drive/folders/1A979oL9xPfQGF3jAexYxG\\_3hkYPizlGm](https://drive.google.com/drive/folders/1A979oL9xPfQGF3jAexYxG_3hkYPizlGm)

Anexo 7. Lista de estudiantes procedentes de otras U- E8

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1V-8AjtPGWLxbV\\_kuVrRgxf3gG0TkWE3d](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1V-8AjtPGWLxbV_kuVrRgxf3gG0TkWE3d)

Anexo 8. Normativa equipo y reconocimiento-E9

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1WZaBSYq3zudGGW96Nu9cWZVG-uhS9mme>

Anexo 9. Lista de cursos reconocidos y no reconocidos- E10

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/17WwlzgVKQlZ9JVcfGY1ujSVSk6-1uGYC>

Anexo 10. Certificación Emitida por Registro- E13

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1TZqzkARL9do35b07Hjo71ATXEW98w1AN>

Anexo 11. Lista de cursos equiparados -E17

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1H0A7ZFB08RirictUi1rT2aFlaCLKsMXr>

Anexo 12. Medios informativos y divulgativo- E20-21

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1MgVaT23iG9i7Q2SCv0her05mUSE8D9Vl>

Anexo 13. Normas y listas de trámites de admisión -E24-25

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1SIBeluGgJOD5pcpd2CKdKYyiXQepIpOb>

Anexo 14. Acceso en igualdad de oportunidades-E26

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1bBjsqKQKfVHBCnBh5t\\_7v8A7e28\\_DN7S](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1bBjsqKQKfVHBCnBh5t_7v8A7e28_DN7S)

Anexo 15. Estrategias vínculo comunidad \*estándar 3-E34-36-37

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1WxxZ33JOt9gRKL5mfTX4F9KetYjZcSFh>

Anexo 16. Convenios-E33

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1vmFUBSJj2IU27p2HYE8yamkqsRfA5Ltf>

Anexo 17. Instrumentos

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/14jisHoLKvgVeVebVqGQF7DULITza3yp>

Anexo 18. Convenio institucionales Parauniversitarios-E15

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1wnpQP3R0fTGiNmiDMemdoT3Jci7d5KQr>

Anexo 19. Programa de cursos plantillas, carga académica-E 73 a 78

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/189JXGfvNT6y7iXDf1hkck25-wCvkMUEY>

Anexo 20. Instrucciones declaración jurada de horarios-E80

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/18Y7TGKJIU\\_aaGxr1F15m16kVibCOgl1z](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/18Y7TGKJIU_aaGxr1F15m16kVibCOgl1z)

Anexo 21. Actividades de docencia investigación y extensión social-E81

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/13hoF1znmmlkg6Bm7zXRXswjVd9UndYuf>

Anexo 22. Base de datos del personal académico- Estándar 5-E83,84,90

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1dvqf0f1OCDEMEzHsUsIfJOoWldF-WilE>

Anexo 23 . Registro de elegibles SRCH a 2022-E85,87

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1g1bgVY6LANb2hmdJuQmvmv75eL97YkYK/edit#gid=1432525708>

Anexo 24. Mecanismos de fortalecimiento académico-E 86, 91

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1UQtvRvLJPzadfVHNaIxU-X2DJyZuorjJ>

Anexo 25. Informe fin de gestión completo 2017-2022. E91

[https://drive.google.com/file/d/1AvFOF\\_3-LDpIIKTanbySwGn5iTOBnSEJ/view](https://drive.google.com/file/d/1AvFOF_3-LDpIIKTanbySwGn5iTOBnSEJ/view)

Anexo 26. Académicos según jornada de contratación

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1w4HGOsApXGfjDZLwCcRFW9Br\\_XlgduMx](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1w4HGOsApXGfjDZLwCcRFW9Br_XlgduMx)

Anexo 27. Funciones del personal administrativo SRCH 2023

<https://drive.google.com/file/d/116ByTCJuafLyKvHuSdZShHBAI2RQ8nba/view>

Anexo 28. Contratación de personal administrativo- E88

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1ikI8ZI904qwoC5Ohj-8V82eoPRFmUFgC>

Anexo 29. Compendio de perfiles de cargo administrativo al 20-04-2023

[https://drive.google.com/file/d/1M\\_TTQFSINmsSJleYjsNRTwx2hHMCDbk6/view](https://drive.google.com/file/d/1M_TTQFSINmsSJleYjsNRTwx2hHMCDbk6/view)

Anexo 30. Plan estratégico SRCH

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1wqulEdlcGIHGg\\_xeAtVu6aXIFy6EePA8](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1wqulEdlcGIHGg_xeAtVu6aXIFy6EePA8)

Anexo 31. Producción Académica y Proyectos

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1pyLKkF\\_irRzuafmOPYUPUH5qrXXgPhLg](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1pyLKkF_irRzuafmOPYUPUH5qrXXgPhLg)

Anexo 32. Alerta material bibliográfico reciente

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1iZDvp1x6mhfmEui6SPqPB\\_mvXLAxT4eK](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1iZDvp1x6mhfmEui6SPqPB_mvXLAxT4eK)

Anexo 33. Equipo tecnológico

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1n4i8KrIwZsZN2TL58iRIQ9UzNdaohSn0>

Anexo 34. Actividades con personal académico

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1EvmIEFlYsB21aMyaftuDWqOUFwJ6FnTC>

Anexo 35. Estrategias actualización

[https://drive.google.com/file/d/1g3j5P40IAETfSzXWJIMYZqhq\\_oXuz-7o/view](https://drive.google.com/file/d/1g3j5P40IAETfSzXWJIMYZqhq_oXuz-7o/view)

Anexo 36. Nombramiento de la persona coordinadora de la carrera

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/17NMfwXPIxyUMC7VRgK2Br1Q1tQdY4pJw>

Anexo 37. Curriculum de las personas coordinadoras de carrera actuales

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Ku0y4BhGIHPdGsxCFI-5ZglfgIgnypCH>

Anexo 38. Estadísticas anuales personal académico

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/12F4DK3j-mr2FyX8Rx6tX-CEaeM1tkypW>

Anexo 39. Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico. UN GACETA 07-2023  
ALCANCE 03

[https://docs.google.com/document/d/18QWiLRnhgC71srqkc\\_d7GjttOtEw1rif/edit](https://docs.google.com/document/d/18QWiLRnhgC71srqkc_d7GjttOtEw1rif/edit)

Anexo 40. Mecanismo de coordinación por nivel

<https://drive.google.com/drive/folders/1KriwZ1Gz-a5yTwSkn3iHIotOb9mcJshJ>

Anexo 41. Mecanismos ajustes cursos y horarios

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/14lc\\_4YrZ1dkcJ73P-AiZ\\_KhrZZxooHIp](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/14lc_4YrZ1dkcJ73P-AiZ_KhrZZxooHIp)

Anexo 42. Cursos de verano

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uscniqXGkpfqkTZWNGVlukhfp2tlu8CvI>

Anexo 43. Aprovechamiento de resultados de investigación

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1vArSSJaP0tQpkeOeFX3AEDGrTIGk7P9L>

Anexo 44. Lista acciones de extensión

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1t6tiGYO8k0rHhacj4SmIaHzwQ66CM8xt/edit#gid=124053449>

Anexo 45. Estrategias de promoción

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1qQ1H0RvZlqvU\\_8y4GI2lx66Vz3wFM-Ox](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1qQ1H0RvZlqvU_8y4GI2lx66Vz3wFM-Ox)

Anexo 46. Mecanismos difusión Extensión

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1FUA1ZWUE5DTBRVp831i3ND0PjqOCjJj->

Anexo 47. Seguimiento acciones extensión

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1cEv1n6bmqv--JdGve9YG1s0BDMO0M5LL>

Anexo 48. Mecanismos procesos admin

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1rgTWcvB9HFUpXPtff6VyYpShLNQbhRB6>

Anexo 49. Acciones de inducción

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1uC68SM3AL6yFKVw2g0H7FwJppiaNmkw>

Anexo 49-1 Asesoría Curricular

<https://drive.google.com/drive/folders/1YMDNidpZYH4O9LioGhiANoVUrmnGEvOs>

Anexo 50. Listado de personas graduadas

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1VmlTa5nJgadgrxQ4yJvIynlKFLw61aS3>

Anexo 51. Mercado laboral y graduados

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1OW3\\_Z9Yyk9thWQWdpIWp2Uw\\_YemgZe8u](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1OW3_Z9Yyk9thWQWdpIWp2Uw_YemgZe8u)

Anexo 52. Mecanismos de información mercado laboral

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/17d1gTfS\\_mKkBs0q9xaJ85iQoAlgJXbZF](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/17d1gTfS_mKkBs0q9xaJ85iQoAlgJXbZF)

Anexo 53. Seguimiento a personas graduadas

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1JaAG8-X-5OVSMCOET955wppQtYyJ0CHm>

Anexo 53-1 Producción Académica Indexada

<https://drive.google.com/drive/folders/1OexogQBZbiYwzMpgk8mWZbdDjPbEjQRW>

Anexo 54. Mejoras al plan de estudios

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1HglAPAFxhoVp\\_7SJx3ORMUWNN8wJlR8R](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1HglAPAFxhoVp_7SJx3ORMUWNN8wJlR8R)

Anexo 55. Documento aprobado con la política de autoevaluación.

<https://drive.google.com/drive/folders/1T3MCTbzDV7MKWlrXzZOHveSvvS3IUw47>